

**Francisco Caballero Mujica**



**EL MANUSCRITO  
«DE REPÚBLICA CHRISTIANA»  
DEL BACHILLER  
JUAN MATEO DE CASTRO**

**EXCMA. MANCOMUNIDAD DE CABILDOS DE LAS PALMAS  
PLAN CULTURAL**

**1 9 7 9**

EL MANUSCRITO  
“DE REPÚBLICA CHRISTIANA”  
DEL BACHILLER JUAN MATEO DE CASTRO

Una obra de divulgación canónica del siglo XVII



“El Bller. Joan Matheo de Castro a los 70 años de edad.” Óleo de Francisco Gómez López (1691)

Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Arucas (Gran Canaria)

FRANCISCO CABALLERO MUJICA

EL MANUSCRITO  
“DE REPÚBLICA CHRISTIANA”  
DEL BACHILLER  
JUAN MATEO DE CASTRO

*Una obra de divulgación canónica del siglo XVII*



EXCMA. MANCOMUNIDAD DE CABILDOS DE LAS PALMAS  
PLAN CULTURAL

1 9 7 9

NIHIL OBSTAT  
Antonio Hernández Pbro.

IMPRIMATUR  
Las Palmas de Gran Canaria,  
27 de diciembre de 1978.

Juan Artiles  
*Vicario Capitular.*

© EXCMA. MANCOMUNIDAD DE CABILDOS DE LAS PALMAS. PLAN CULTURAL. 1978

© FRANCISCO CABALLERO MUJICA

PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

I.S.B.N.: 84-500-3120-6

DEPÓSITO LEGAL: V. 818 - 1979

ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A. - JÁVEA, 28 - VALENCIA (8) - 1979

## PRÓLOGO

I. Una adecuada valoración de la obra de Juan Mateo de Castro, *De República Christiana*, ha de hacerse teniendo en cuenta el desarrollo científico que alcanza el Derecho Canónico en el momento histórico en que nuestro autor la escribe. Puede percibirse así el ámbito específico en que se sitúa el trabajo que ahora se publica, por primera vez, y la personalidad científica de su autor, en relación con los demás cultivadores del saber canónico en el último cuarto del siglo xvii.

Los intérpretes o comentadores del *Corpus Iuris Canonici* son el grupo más numeroso de los canonistas. Su método científico viene trazado ya desde los siglos xii y xiii, cuando, una vez elaborado el cuerpo legal que permanecerá vigente hasta que en 1917 sea promulgado el Código de Derecho Canónico, la glosa a los textos canónicos es la tarea más continuada por una serie innumerable de estudiosos del Derecho de la Iglesia. Durante los años en que Juan Mateo de Castro frecuenta las aulas universitarias, el método de los glosadores ha conocido ya su época dorada, y es claro el declive del género; sin embargo, aún lo cultivan ilustres maestros, como Pirhing, Engel, Reiffenstuel...

Pero, si es ciertamente perceptible el cansancio de los decretalistas en los años que preceden al llamado siglo de las luces, un cúmulo de circunstancias había venido impulsando, con vigor reiterado, el estudio de las instituciones de la Iglesia desde una perspectiva histórica —más atenta a la consideración de los factores que dan origen al orden institucional canónico y su posterior evolución en el tiempo—, que para los glosadores pasaba desapercibida. Basta pensar en la prolongada consulta de manuscritos previa a la edición del *Corpus Iuris Canonici* o en la multitud de interrogantes que, en el ámbito histórico, planteaban, a la disciplina de la Iglesia, el espíritu del renacimiento, el protestantismo o el regalismo para comprender que, a finales del siglo xvii, por encima de las múltiples aportaciones que venían haciendo los glosadores al Derecho de la

Iglesia, sentían los canonistas una viva necesidad de estudiar con mayor detenimiento los problemas históricos.

Los años que transcurren entre la clausura del Concilio de Trento (1564) y la conclusión de la obra de Mateo de Castro (1688), que ahora se publica, nos ofrecen una variada representación de trabajos sobre el Derecho de la Iglesia realizados con perspectiva histórica. Baste mencionar el prestigio alcanzado por Antonio Agustín y los llamados *Correctores Romani* en su estudio de los manuscritos del *Corpus Iuris Canonici*; el empeño con que Pedro de Marca y Thomassin, alentados por sus ideas regalistas, pretendieron historiar las relaciones Sacerdocio-Imperio y la disciplina antigua y nueva sobre los beneficios; o la pretensión que anima a J. Sirmond, D. Petau, J. Morin..., en sus estudios sobre la historia de la penitencia y otras instituciones, de dar réplica a los planteamientos historicistas hechos por Lutero y los Centuriadores, sobre aquellos temas en que se hacía más viva su discordia con la Iglesia Católica, para comprender que la crisis del método canónico de los glosadores, en tiempos de Juan Mateo de Castro, obedecía, en buena parte, a su insensibilidad a los interrogantes históricos que, a propósito de la disciplina canónica, habían planteado el renacimiento, el protestantismo y el regalismo.

2. A la luz de las circunstancias que acabamos de indicar, la primera cualidad que se observa en la obra del Bachiller de Arucas es la modernidad de sus planteamientos: Al dar razón de las normas canónicas que han perfilado la naturaleza y la eficacia de cada una de las instituciones de la *República Christiana*, proyecta Mateo de Castro su atención sobre un sinnúmero de actos jurisdiccionales de la Iglesia que, a lo largo de toda su historia, ha tratado de mejorar y actualizar su ministerio. Lejos de hacer una consideración atemporal de las instituciones canónicas, nuestro autor proyecta su atención sobre los XVII siglos de historia de la Iglesia para dar razón del abanico de instituciones que estudia su obra.

Pero hay que destacar, además, que, a diferencia de tantos otros estudios que procedían en su tratamiento de la historia de las instituciones de la Iglesia movidos por un fin apologista o polémico, que pretendían encontrar en el pasado argumentos a favor o en contra de aquellos ámbitos de la disciplina directamente cuestionados por la reforma luterana o las monarquías absolutistas, Mateo de Castro despliega su amplísimo conocimiento de las normas canónicas recientes y antiguas con el ánimo sereno de quien pretende ilustrar a sus lectores sobre aquellos ámbitos de la disciplina que,

no siendo siempre materia propia de la catequesis cristiana, participan, en todo caso, de la veneración a la Iglesia debida.

Pero sería erróneo pensar que la pretensión que anima a Juan Mateo de Castro, al escribir su obra, fue la realización de un trabajo que pueda calificarse de una historia de las instituciones de la Iglesia. A esa conclusión podría llegar un lector poco avisado al comprobar las continuas referencias a las más variadas disposiciones canónicas que, a lo largo de los siglos, han ido perfilando la naturaleza y funciones de tantas instituciones. Pero hay que tener en cuenta que, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, en el siglo xvii, no cabía una exposición del orden institucional de la Iglesia sin referirse a los cánones y normas del pasado, porque el Derecho vigente era el que se había ido formulando a lo largo de los siglos anteriores, sin que pudiera distinguirse entonces —como debe hacerse a raíz de la codificación— entre historia del Derecho Canónico, es decir, el conjunto de normas y disposiciones vigentes en un tiempo anterior, y Derecho vigente en la actualidad. Tan vigentes estaban, en tiempo de Juan Mateo de Castro, los cánones de Nicea como los de Toledo o Trento. Por eso, aunque a primera vista pudiera parecer hoy que es su obra calificable como una historia de las instituciones de la Iglesia, en realidad, estamos ante una exposición del orden institucional vigente elaborado con ánimo divulgador.

La pretensión divulgadora de la obra nos explica por qué se evita de intento, en ella, toda alusión a los principios de concordia de las normas canónicas o al cuerpo de doctrina elaborado por los decretistas y decretalistas. Aparece así una presentación limpia del contorno de cada institución en virtud de la incidencia que sobre ella han tenido tantos actos normativos de la jurisdicción eclesiástica.

3. Pero no se crea que el carácter de alta divulgación en que debe situarse el *De República Christiana* le exime a su autor de referir, en todo momento, cuáles son las fuentes del Derecho que se han de tener en cuenta en la presentación de los más variados puntos de la disciplina de la Iglesia. Textos de la Sagrada Escritura, de los concilios, de los papas, de los santos Padres, de obras teológicas, canónicas o históricas... son continuamente referidas por Juan Mateo de Castro. Es éste un punto particularmente importante para valorar la obra del escritor canario y para percatarse, también, del mérito del trabajo llevado a cabo por Francisco Caballero al transcribir y anotar las distintas partes del manuscrito. Un simple



reparo al índice bibliográfico de la obra que ahora se publica es bien expresivo al respecto.

Es un acierto evidente la atención que se ha prestado, en la presente edición, al estudio de la biblioteca de Juan Mateo de Castro; sin embargo debe hacerse notar también que la localización de las fuentes del *De República Christiana* ha obligado a Francisco Caballero a un largo peregrinaje por repertorios bibliográficos y ediciones de fuentes muy distintas, que muestran bien claramente la vasta información que contiene la obra que ahora se edita.

4. Pero la importancia de la investigación llevada a cabo por Francisco Caballero no se pone de relieve, únicamente, en su transcripción y anotaciones de la obra que venimos considerando. Si el tratado *De República Christiana* era desconocido hasta el momento en que la incansable búsqueda de su descubridor originó su feliz hallazgo en la biblioteca del Seminario Diocesano de Las Palmas, otro tanto hay que decir sobre la personalidad y el perfil biográfico de su autor, Juan Mateo de Castro. El paso del tiempo casi había borrado su memoria y, de ahí, el mérito que encierra ese apunte biográfico que ahora se nos ofrece, elaborado en base a las fuentes más seguras, y dando a conocer siempre datos de primera mano, pues el autor se ha visto precisado a utilizar exclusivamente fuentes inéditas.

Nunca se ponderará suficientemente la importancia de esa investigación paciente, realizada en archivos y bibliotecas diseminados por villas y pequeñas ciudades. Esa labor callada es la base imprescindible para recomponer el verdadero rostro de la Historia. Y nos parece que, tratándose de una región de características tan propias, como las que tienen las Islas Canarias, ese redescubrimiento de los hombres ilustres de su propio ámbito resulta imprescindible para la determinación de su personalidad histórica.

En el caso de Juan Mateo de Castro, su entrañable vinculación a la entonces antigua Villa de Arucas, se ilumina con una limpia formación cultural, adquirida en los medios culturales canarios de entonces y en los universitarios peninsulares, que le puso en comunicación con las preocupaciones universalmente sentidas en vísperas de la Ilustración, y se vivifica por su amor a la Iglesia, que alienta siempre su ministerio sacerdotal, proyectado de nuevo sobre su tierra.

ELOY TEJERO

Pamplona, 7 de noviembre de 1978.

## INTRODUCCIÓN

No supone sorpresa alguna para el investigador honrado que bucea en el Derecho Canónico y en sus fuentes, tropezarse constantemente con un fenómeno singular y sintomático: La exquisita coherencia como característica propia de un cuerpo que crece con armonía en su eficaz unidad. Claro está que para lograr tal coherencia supuso siempre para la Iglesia la doble tarea de fidelidad a su misión y de adaptación genuina a las exigencias de las diferentes etapas de su desarrollo y crecimiento. Así es perfectamente explicable el quehacer de la Iglesia a través de las actuaciones pontificias, de los Concilios ecuménicos o provinciales, donde no sólo se aclaran o definen Dogmas, sino, además, se configuran su disciplina y su Derecho, fundamentados en la doble dimensión que conllevan la Revelación divina y la experimentada realidad de la Iglesia peregrinante.

En este esquema, tan genérico como universal, debemos presentar el manuscrito *De República Christiana* del bachiller Juan Mateo de Castro, en el marco propio de su tiempo. Escrito en 1688, nos ofrece la visión jurídica de la Iglesia de aquel siglo expuesta con perfiles universales, no limitada, ni configurada en modo alguno, por la radicación insular de su autor. No podía ser de otro modo, dada su formación universitaria, su erudición y su cultura permanentemente actualizada.

Pero, es justo indicarlo, no nos dibuja una Historia eclesiástica del siglo xvii, aunque alude oportunamente a algunos fenómenos locales y universales de la Iglesia contemporánea, sino antes al contrario nos expone con precisión los fundamentos más profundos y los orígenes más exactos de la legislación canónica según los diferentes temas que estudia a tenor de la mentalidad de su tiempo. Y aquí radica, a nuestro parecer, el valor del manuscrito en cuestión. Despojado de todo lo que de accesorio, circunstancial o anecdótico puede ofrecer al lector de hoy, posee el común denominador que no superan el tiempo y los acontecimientos cambiantes de cada

etapa histórica: La fidelidad de la Iglesia a su misión trascendente de facilitar a los hombres la consecución de su último fin y la perfecta coherencia con que esa misión se cumple. Para Mateo de Castro esa previsión constante en su obra deja de ser sólo una valoración objetiva, propia del que observa o estudia a la Iglesia como simple espectador. Él se siente y es, también, Iglesia a quien sirve con lealtad y honradez, con aceptación consecuente de su Verdad y de su Derecho.

Desde el día que lo encontramos, hace cinco años, en la biblioteca del Seminario diocesano de Las Palmas, pensamos darlo a la publicidad. Leído detenidamente pensamos entonces que merecía la pena. Como elemental medida se procedió a su limpieza y conservación en el laboratorio de restauraciones bibliográficas de la Biblioteca Nacional, donde fue a su vez microfilmado. De este modo quedaba a salvo frente a cualquier circunstancia de pérdida o deterioro.

La copia que hicimos del manuscrito la realizamos con escrupulosa fidelidad sin alterar en momento alguno su original. Mientras lo transcribíamos con suma atención nos convencíamos de que nos encontrábamos ante una obra de interés y rara en el ámbito cultural canario del siglo xvii que sobrepasaba por su contenido la insularidad de su autor. Comprendimos, una vez más, que basta una peña, por muy aislada que esté, para que un hombre culto e inquieto pueda contemplar el mundo y conceptuarlo. En el caso de nuestro autor es la Iglesia a quien contempla, la estudia y nos la dibuja tal como la consideraba bajo el prisma de su sacerdocio y de su cultura.

Este hallazgo suscitó nuestro interés por conocer mejor a su autor del que a la sazón teníamos pocas e imprecisas noticias. Durante los años que dirigimos el Archivo Diocesano de Canarias encontramos abundante material al respecto en legajos y documentos literalmente inéditos. Otras investigaciones en el Archivo Histórico Provincial y en el marquesal de Acialcázar de Las Palmas, en los parroquiales de Arucas, Moya y Teror, en el universitario de Sevilla y nacional de Simancas, completaron las referencias del perfil humano, universitario, sacerdotal y cultural del bachiller Juan Mateo de Castro.

Pero nos faltaba la valoración magistral del manuscrito y decidimos por ello aplazar su publicación. Fue un acierto. Por circunstancias que no son del caso nos planteamos en el verano de 1974 el proyecto de acudir a la Facultad de Derecho Canónico de la universidad de Navarra. En octubre del indicado año comenzamos

los cursos facultativos correspondientes y en la medida que transcurrierán nos convencíamos del valor jurídico-canónico del manuscrito en cuestión. Ya entonces no se hizo esperar el respaldo magistral. Los Profesores Orlandis, Goñi Gaztambide y Tejero nos ofrecieron un resultado alentador y entusiasta, coincidentes en la apreciación de que el manuscrito ofrecía un texto de divulgación canónica muy original y ortodoxo. Éste es el origen del presente trabajo.

Ahora bien; si para la primera parte del mismo teníamos seleccionados y fichados todos los datos necesarios para trazar el perfil biográfico de Juan Mateo de Castro y elaborado, además, el elenco de autores y obras que cita en su manuscrito, nos sobrevino la tarea de localizar en cada caso la exactitud de las numerosas y variadas referencias que contiene acerca de la Historia, del Derecho canónico y civil, de los Concilios, de la Hagiografía, de la Patrística, etcétera, amén de la extensa teoría de citas bíblicas y canónicas implícitas con que engarza la casi totalidad de los diferentes libros y capítulos de su obra.

Nuestra labor no fue fácil, ni cómoda. Verificar con exactitud la amplia bibliografía que el manuscrito nos presenta, no fue tarea siempre asequible, ya por tratarse de ediciones raras o de difícil consulta, ya por los gravosos y largos desplazamientos que suponía. No obstante, no nos faltaron ocasiones para acercarnos a las fuentes inspiradoras de la obra de Juan Mateo de Castro. En las Bibliotecas de Humanidades de la Universidad y de la Diputación de Navarra, en las del Seminario Diocesano y de los Capuchinos de Pamplona, en la de la Facultad de Teología de Burgos, en la de El Escorial y en la Nacional de Madrid, pudimos agotar casi en su absoluta totalidad tanto las ediciones contemporáneas como reediciones posteriores de la bibliografía empleada por nuestro autor. Los Índices insertos al final de nuestro trabajo son prueba del esfuerzo empleado.

Ya con todos los elementos disponibles pudimos estructurar en definitiva nuestro trabajo, bajo los dos y únicos aspectos que podíamos realizarlo dada la índole del mismo:

1.º Presentar, como si dijéramos, a Juan Mateo de Castro en sociedad, ofreciendo las noticias suficientes de su personalidad y de sus valores culturales, poniendo especial énfasis en la verificación de su biblioteca y en su producción intelectual.

2.º Reproducir con la máxima fidelidad textual su manuscrito *De República Christiana* con el bagaje de notas y citas a pie de página resultante de nuestra labor investigadora.

Como colofón necesario insertamos los índices bíblicos, de Concilios, patrístico, canónico, etc., mas que como exponente de nuestra tarea investigadora, como testimonio de los valores científicos intrínsecos del manuscrito estudiado.

Justo es, en fin, que agradezcamos el impulso inicial que recibimos de los Profesores Orlandis y Goñi Gaztambide para realizar este trabajo; los asesoramientos valiosos de los Profesores D. Álvaro y D. Javier D'Ors, D. Domingo Ramos-Lissón y D. Santos García Legarreta, desde las perspectivas de sus respectivas especialidades, y fundamentalmente al Profesor Tejero que desde el principio nos deparó su amplia experiencia, su trato exquisito y su dirección certera.

Preparada ya la presente edición de nuestro trabajo, auspiciada por el *Plan Cultural de la Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas*, nos ha parecido oportuno brindar algunos criterios a fin de que sus lectores puedan certeramente orientarse. Como su título indica se trata de una obra de divulgación canónica escrita en nuestra Isla, en el último cuarto del siglo XVII, por el ilustre aruquense bachiller Juan Mateo de Castro. Con tal significación fue leída por nosotros, como tesis doctoral, el 9 de marzo de 1977, en la facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra. Para el especialista en el Derecho de la Iglesia tiene su interés característico. Pero no lo tiene menor para el lector ajeno a materias canónicas tanto si pertenece a nuestro común ámbito canario o no, ya que presentar en escena a un autor insular, literalmente ignorado en el conjunto de sus amplios valores, causa legítima satisfacción a todos y, en segundo lugar, apreciar junto a su maciza erudición científica, las diferentes noticias hasta ahora inéditas de aspectos históricos de nuestro pasado que inserta aquí y allá en su manuscrito *De República Christiana*.

Así, estimamos, lo entendió el *Plan Cultural* que ofreció, además, a esta obra y a su autor, la grata oportunidad de contribuir al enriquecimiento cultural y bibliográfico de Canarias. A todos, nuestra cordial gratitud.

## ABREVIATURAS Y SIGNOS

AA-LP	Archivo Alzola. Las Palmas.
ACC-LP	Archivo Catedral de Canarias. Las Palmas.
ADC-LP	Archivo Diocesano de Canarias. Las Palmas.
AGS-V	Archivo general de Simancas. Valladolid.
AHDCE	Anuario de Historia del Derecho Civil Español.
AMA-LP	Archivo del Marqués de Acialcázar. Las Palmas.
APA-GC	Archivo Parroquial de Arucas. Gran Canaria.
APM-GC	Archivo Parroquial de Moya. Gran Canaria.
APT-GC	Archivo Parroquial de Teror. Gran Canaria.
ASC-LP	Archivo Sagrario Catedral. Las Palmas.
AU-S	Archivo de la Universidad de Sevilla.
Baut.	Bautismos.
Bibl. Nova Hisp.	Biblioteca Nova Hispana.
Bibl. Teub.	Biblioteca Teubirana.
Bibl. Vet. Pat.	Biblioteca Véterum Patrum.
Br.	Bachiller.
BVM	Beata Virgo María.
Cof.	Cofradía.
CoCHRSL	Corpus Christianorum. Series Latina.
CSEL	Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum.
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Def.	Defunciones.
DNJC	Dóminus Noster Iésus Chrístus.
Fxp.	Expediente.
Fca.	Fábrica.
Hdad.	Hermandad.
Inst.	Instituto.

Inv.	Inventario.
Leg.	Legajo.
Lib.	Libro.
Ms.	Manuscrito.
Pat. Apst.	Padres Apostólicos.
[...]	Empleamos este signo para completar palabras del manuscrito.
(l...)	Citas puestas y verificadas por nosotros.

## PERFIL BIOGRÁFICO DEL BACHILLER JUAN MATEO DE CASTRO

### I. AMBIENTE FAMILIAR

El bachiller Juan Mateo de Castro fue bautizado en la parroquia de San Juan Bautista de Arucas (Gran Canaria), el 27 de febrero de 1621, tres o cuatro días después de nacido.<sup>1</sup> Fueron sus padres Juan Mateo Trujillo y Úrsula de Rosales y Castro, ambos de la pila de Arucas<sup>2</sup> y casados en su parroquia el 1.º de mayo de 1613.<sup>3</sup> Entre sus ilustres ascendientes por línea paterna y materna se encuentran, respectivamente, Ibone de Armas Betancor, caballero conquistador, y Rodrigo de Balboa, escribano del Cabildo de la Isla.<sup>4</sup>

A Juan Mateo de Castro le precedió en el nacimiento su hermana Anastasia de Troya y Castro,<sup>5</sup> casada en Arucas con el teroense Esteban Díaz de Ortega<sup>6</sup> y fallecida en 1645.<sup>7</sup>

El 21 de enero de 1624 muere la madre de ambos, Úrsula de Rosales y Castro.<sup>8</sup> Nuestro protagonista, que sólo contaba tres años de edad, queda al cuidado de su prima hermana Justa de Rosales, bautizada en el mismo día que su madre en 1589, “la cual lo crió en su puericia y adolescencia”.<sup>9</sup>

<sup>1</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Baut., fol. 22 v.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Baut., fol. 1.º Esta partida registra el bautismo de su madre en 1589. Su padre, nacido dos años antes que su esposa, tuvo sus ascendientes en Arucas según documentos familiares.

<sup>3</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Matrimonios, fol. 8 v.

<sup>4</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. de Testamentos y Fundaciones, fol. 32-32 v. y AMA-LP: Legajo Quintana, núm. 3; Leg. Hidalgo, núm. 41, 5; Leg. Matos, núm. 2, fol. 82: árbol genealógico núm. 1.

<sup>5</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Baut., fol. 87.

<sup>6</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Matrimonios, fol. 35 v.

<sup>7</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Defunciones, fol. 35 v.

<sup>8</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Defunciones, fol. 1.º

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Bauti., fol. 1.º: Nota marginal manuscrita por Juan Mateo de Castro en la partida bautismal de la misma.



Su padre contrae nuevas nupcias con Isabel de Quintana, viuda de Luis de Montesdeoca, el 20 de octubre de 1624 en la parroquia de Nuestra Señora del Pino de la villa de Teror, apenas transcurridos nueve meses del óbito de su primera esposa.<sup>10</sup> De este segundo matrimonio nace una niña, Isabel de Quintana, de igual nombre y apellido que su madre, bautizada en Arucas el 25 de octubre de 1626,<sup>11</sup> casada después con Esteban González Hidalgo, procurador de la Real Audiencia de Canarias, en la parroquia del Sagrario Catedral de Las Palmas el 3 de noviembre de 1644.<sup>12</sup>

Nuevamente enviuda Juan Mateo Trujillo el 14 de marzo de 1628,<sup>13</sup> y nuevamente vuelve a casarse en Arucas, el 22 de noviembre de 1629, con Lucana de Orduña y Godoy, bendiciendo la unión el maestrescuela de la catedral de Santa Ana, lco. Gonzalo Flores.<sup>14</sup> De este último matrimonio nace Manuel Álvarez de Godoy, futuro doctor y canónigo de la catedral de Canarias.<sup>15</sup>

Además de los cuidados “maternales” de su prima hermana Justa de Rosales, no le faltaron virtudes que imitar al adolescente Juan Mateo de Castro. Su padre, rico y excepcional hacendado, brilló más por el conjunto de sus virtudes humanas y cristianas que por el volumen de sus bienes en Arucas y Fontanales.<sup>16</sup> Católico fervoroso y de amplio desprendimiento, construye a sus expensas la ermita de San Bartolomé Apóstol en la última de las localidades citadas.<sup>17</sup> En Arucas no existió actividad parroquial en la que no participara durante cuarenta años, de 1615 a 1655 en que falleció.<sup>18</sup> Mayordomo de todas las Cofradías,<sup>19</sup> impulsó notablemente sus actividades<sup>20</sup> y la construcción de sus respectivas capillas<sup>21</sup> dentro

---

<sup>10</sup> Cfr. APT-GC: Lib. 1.º Matr., fol. 24.

<sup>11</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Baut., fol. 62 v.

<sup>12</sup> Cfr. ASC-LP: Lib. 3.º Matr., fol. 65 v.

<sup>13</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Defunciones, fol. 9.

<sup>14</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Matrimonios, fol. 40.

<sup>15</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Bautismos, fol. 109.

<sup>16</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”; Demanda del pintor Juan de Ortega sobre partición de bienes de Juan Mateo Trujillo, fol. 100 y ss.

<sup>17</sup> Cfr. ADC-LP: Ib., fol. 115 v.

<sup>18</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Defunciones, fol. 19.

<sup>19</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz Arucas, fol. 90 y 96 v.; Lib. 1.º Cof. Stmo. Sacramento Arucas, fol. 33; APA-GC: Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 29 y 33.

<sup>20</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. Rosario, fol. 61 v.-63 v.; ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Stmo. Sacram. Arucas, fol. 34 v.; Lib. 1.º Cof. Vera Cruz id., fol. 96.

<sup>21</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. Rosario, fol. 61 v.-63 v.; ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz id., fol. 92 v. y 95-95 v.

del plan de reconstrucción total del templo parroquial al que prestó singular atención con eficaz generosidad.<sup>22</sup> El obispo de Canarias, Don Cristóbal de la Cámara y Murga, premia su desprendimiento concediéndole “arrimo, asiento y sepultura en la capilla de la Vera Cruz”.<sup>23</sup>

Su madre, también, le dejó, un entrañable testimonio al que él mismo años más tarde daría feliz impulso: la dotación de la misa del Gallo que hasta el presente se celebra cada nochebuena por las intenciones de la madre y del hijo.<sup>24</sup>

No fueron menores los estímulos que recibió en el aspecto cultural en el seno de su familia. La parroquia de Arucas registró por aquellos años acontecimientos de renovación material y artística como índice de su religiosidad. Si en el aspecto material fue decisiva la colaboración de su padre, no lo fue menos en el aspecto artístico. El tabernáculo y cuadrería de la capilla del Rosario,<sup>25</sup> la nueva imagen del Cristo de la Vera Cruz que aún se conserva<sup>26</sup> y el altar mayor,<sup>27</sup> fueron en parte notable y sustancial pruebas de sus aportaciones.

En el ambiente familiar más estricto encontró motivos abundantes que contribuyeron a la educación de su buen gusto y a su afición por los pinceles.<sup>28</sup> No faltaron en su hogar “veinte y una sibilas francesas de a tercio en tablas de óleo flamencas”<sup>29</sup> junto a otros cuadros e imágenes,<sup>30</sup> que, con cajas de maderas del país y de la isla de la Madera, pabellones de algodón e hilo de “Indias de Su Majestad”, ropas de hilo de Tenerife, bufetes, sillas de brazos encarnados, taburetes de cuero colorado,<sup>31</sup> indican una casa distinguida. Éste fue el ambiente de Juan Mateo de Castro que influirá decisivamente en el desarrollo de su personalidad.

---

<sup>22</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Autos del capitán José de Ortega contra Francisco Hidalgo de Quintana sobre el altar de Santa Catalina, fol. 6 y ss.

<sup>23</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz Arucas, fol. 93-93 v.

<sup>24</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante Misas (1669), fol. 110.

<sup>25</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 43 v.

<sup>26</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz del Arucas, fol. 106.

<sup>27</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 6.

<sup>28</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía del Br. Juan Mateo de Castro, fol. 18 v.

<sup>29</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 115, 151.

<sup>30</sup> Cfr. ADC-LP: Ib., fol. 120.

<sup>31</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 116-117.

## 2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Como conjetura viable, aunque sin fundamento documental alguno, podemos sospechar, dadas las costumbres al uso, que el adolescente Juan Mateo de Castro recibió sus primeras lecciones humanísticas de labios del lco. Juan Pérez de Ojeda, cura de Arucas durante largos años.<sup>1</sup> Casó a sus padres, bendijo una de las dos bodas subsiguientes de su padre, de sus manos recibió el bautismo así como todos sus hermanos, casó a algunos de ellos y enterró a muchos de sus familiares incluida su propia madre. Estas circunstancias, unidas a la colaboración reiterada de su padre a las actividades parroquiales, hacen presumir la existencia de fuertes lazos de amistad entre el cura y su familia. Es posible, además, que el cura Pérez de Ojeda descubriera en aquel muchacho cualidades intelectuales relevantes y por esas capacidades merecedor de esmerada educación. Si así fue, no se equivocó. Ocasión tendremos de comprobarlo.

Estudiando la cronología de Juan Mateo de Castro nos encontramos con hitos importantes e indicativos de su sólida formación que nos permite, además, señalar aproximadamente los años de sus estudios universitarios.

De 1629, año en que recibe el sacramento de la Confirmación en Arucas,<sup>2</sup> hasta 1638, carecemos de noticias suyas, fuera de la hipótesis más arriba señalada. Sabemos ciertamente que parte de su adolescencia se desarrolla en Arucas al cuidado de su prima Justa de Rosales. ¿Dónde estudió de los 15 a los 18 años? Posiblemente en algunos de los conventos de Las Palmas.<sup>3</sup> Lo que sí consta fehacientemente es el hecho de que a los 18 años era notario público eclesiástico de Arucas, firmando como tal varios documentos y actas parroquiales.<sup>4</sup> Aún carece de grados universitarios, pues a su firma no le precede sigla alguna al respecto como luego siempre usó.

El 9 de marzo de 1642, contando veintidós años, Juan Mateo de Castro recibe de su padre la correspondiente escritura de congrua porque “trata de ordenarse de Orden Sacro”,<sup>5</sup> lo que supone

---

<sup>1</sup> Cfr. APA-GC: Los libros parroquiales desde 1601 hasta 1639 acusan reiteradamente su presencia.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º de Confirmaciones, fol. 246.

<sup>3</sup> San Francisco, San Agustín y San Pedro Mártir.

<sup>4</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz y Lib. 1.º Cof. Stmo. Sacramento de Arucas, fol. 105 y 50 respectivamente.

<sup>5</sup> Cfr. ADC-LP; Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 127 y 131 v.

los estudios filosóficos y algo más que la iniciación en la Teología a tenor de las Sinodales diocesanas del obispo Don Cristóbal de la Cámara y Murga.<sup>6</sup> El 24 de marzo del indicado año, certifica como notario público el cabildo celebrado por la Cofradía de la Vera Cruz de Arucas con motivo del Jueves Santo.<sup>7</sup> Dos días más tarde, Sábado Santo, recibe el subdiaconado en la Catedral de Las Palmas.<sup>8</sup> El 11 de octubre del mismo año es nombrado mayordomo de Fábrica de la parroquia de Arucas por el visitador del obispado, Dr. Don Eugenio de Santa Cruz.<sup>9</sup> Permanece en dicho cargo hasta el 29 de noviembre de 1644 “sirviendo en este oficio con toda puntualidad, fidelidad y cuidado”.<sup>10</sup> Por esas fechas ya era diácono,<sup>11</sup> según las condiciones exigidas por las citadas Sinodales.<sup>12</sup>

Pronto nos encontramos con un dato revelador y sorprendente. El 17 de enero de 1645 vuelve su padre a suscribirle otra escritura de dotación patrimonial en cuyo preámbulo leemos: “Que por cuanto el *licenciado Juan Mateo de Castro*, clérigo diácono, mi hijo legítimo y de Úrsula de Rosales, mi legítima mujer que santa gloria haya, para más bien servir a Su Divina Majestad, se ordenó de orden sacro y pretende ser sacerdote y *pasar a sus estudios y graduarse...*”<sup>13</sup> La dotación no pudo ser más onerosa ya que las doscientas fanegadas de tierras en Fontanales, objeto de la misma, habían sido declaradas anteriormente “como realengas y públicas en gran parte por el Fiscal de la Hacienda Real en esta Real Audiencia”.<sup>14</sup> Por ello, “*el Licenciado Juan Mateo de Castro*, Dijo: que acepto en todo y por todo su estipulación y validación como en ella se contiene ... y con el favor de Dios nuestro Señor pretende hacer viaje a Madrid adonde hará las diligencias con el Rey nuestro

---

<sup>6</sup> Cfr. CÁMARA Y MURGA, CRISTÓBAL DE LA: *Constituciones Sinodales del Obispado de Canarias* (1629). Ed. Vda. de Juan González, Madrid (1634), fol. 117.

<sup>7</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz Arucas: Cabildo de 24 de marzo de 1642.

<sup>8</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. Exp. Ordenaciones del Obispo-Arzobispo Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, 1636-1651.

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 205.

<sup>10</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 210.

<sup>11</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. Exp. Ordenaciones citado.

<sup>12</sup> Cfr. *Sinodales* citadas, fol. 117 v.

<sup>13</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda de Juan de Ortega..., folio 133 v.

<sup>14</sup> Cfr. ADC-LP: Ib., fol. 136.

Señor y señores de su Real Concejo para que se me haga merced de así pasar a las dichas tierras...”<sup>15</sup>

Su viaje a Madrid fue un éxito. En efecto; el Rey, por Real Cédula firmada en Zaragoza el 6 de octubre de 1645, le hace merced de las tierras de Fontanales “por el servicio que le hice y favores que le presté”.<sup>16</sup> Es lástima que Juan Mateo de Castro no señale qué “servicio” y qué “favores” prestó a Felipe IV. A pesar de nuestras reiteradas pesquisas no hemos podido comprobarlos. Por otra Real Cédula, firmada en Madrid el 14 de agosto de 1648, mandó que se observase la anterior al Fiscal de la Real Audiencia ldo. Gonzalo Pérez de Carvajal.<sup>17</sup> Lo importante de las dos Reales Cédulas es que van dirigidas al *Licenciado Juan Mateo de Castro*.<sup>18</sup>

Nos sorprende grandemente el título de licenciado que en los documentos citados, como en otros muchos, se da a Juan Mateo de Castro. En los libros parroquiales, expedientes, certificaciones, testamento y codicilos, siempre firma como bachiller. Como es sabido este título siempre antecedió al de licenciado. Como hipótesis viable pudo darse la circunstancia que estudiara Teología y Cánones y que en una u otra disciplina adquiriera distintas titulaciones y grados y que luego firmara con las siglas de la de su mayor agrado, pero carecemos de pruebas documentales tanto para afirmarlo como para negarlo. Lo que es indubitable es que siempre firmó como bachiller. Al margen de tales datos circunstanciales, ¿dónde y cuándo estudió?

De 1642 a 1645 está en Arucas ejerciendo la notaría pública eclesiástica. En el último de los años indicado le incrementa su padre su patrimonio con el fin de “pasar a sus estudios y graduarse” y no sólo pretende acudir a Madrid sino que realiza el viaje con éxito. Navegar, por entonces, de Canarias a Cádiz o Sevilla era casi siempre una aventura dada la presencia casi constante de corsarios.<sup>19</sup> Dada la prontitud de su viaje a Madrid nos infunde la sospecha de que no era la única vez que cruzaba el océano.

El mismo Juan Mateo de Castro nos ofrece una pista de un posible viaje anterior cuando nos indica que por “haber hecho viaje

---

<sup>15</sup> Cfr. ADC-LP: Ib., fol. 138-138 v.

<sup>16</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes de Don Juan Mateo de Castro, fol. 150.

<sup>17</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Vínculo fundado por el Br. Juan Mateo de Castro, Cura de Arucas, fol. 21.

<sup>18</sup> Cfr. AGS-V: Registro General del Sello: agosto 1648.

<sup>19</sup> Cfr. RUMEU DE ARMAS, ANTONIO: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. CSIC, Inst. Jerónimo Zurita, Madrid (1947), tres vols.

a España a aprender ciencia”,<sup>20</sup> deja a su padre la administración de sus bienes patrimoniales<sup>21</sup> y permanece en “Sevilla asistiendo tres años continuos”.<sup>22</sup> Pero consta que regresó a Gran Canaria, después de su primera gestión ante la Corte de Felipe IV, por el mes de octubre de 1645;<sup>23</sup> que en 1647 era sacristán de la parroquia de Arucas;<sup>24</sup> que en junio de 1648 realiza su segunda gestión en Madrid con el fin de lograr la confirmación de la merced del Rey, ante la postura inflexible del Fiscal de la Real Audiencia de Canarias que la obstaculizaba<sup>25</sup> y que en octubre del mismo año de 1648 ya era cura de Moya.<sup>26</sup> Consta, además, que estuvo en Toledo cuatro veces “reparando con cuidado en ella”,<sup>27</sup> sin señalar fecha alguna, como tampoco la indica respecto a los tres años de su estancia en Sevilla.

Ante las referencias expuestas parece evidente que los tres años de permanencia en Sevilla fueron anteriores a 1645, posiblemente entre 1636 y 1639, ya que de 1645 a 1648 está en Arucas, si bien realiza dos viajes a Madrid tras la merced de Felipe IV, explicándose así las cuatro visitas a Toledo, dos en 1645, y otras dos en 1648, coincidentes con las idas y vueltas de aquéllos. Según la segunda escritura de dotación patrimonial otorgada a su favor por su padre en 1645, ya es licenciado y trata de “pasar a sus estudios y graduarse”, posiblemente en busca del doctorado y que por sus gestiones en Madrid y sus actividades en Arucas, desistió de ello.

Otro dato probatorio de su estancia en Sevilla, puerto casi siempre obligado para las embarcaciones procedentes de Canarias, en 1645 y 1648 y que testimonia otra permanencia anterior en la capital bética, nos lo brinda el mismo Juan Mateo de Castro cuando describe su visita a la Cartuja sevillana y en ella encuentra a “los sacerdotes llamados Don Fray Juan Amoreto, Don Fray Martín Amoreto, su hermano, Don Fray García Osorio (nombro estos en particular por ser naturales de Canaria y haber sido mis condiscípulos y grandes amigos y religiosos de esta Sagrada Orden) a los

---

<sup>20</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 18.

<sup>21</sup> Cfr. ADC-LP: Ib., fol. 55.

<sup>22</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, BR. JUAN: *De República Christiana*, ms. (1688), lib. 3.º, c. VII, fol. 106 v.

<sup>23</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda c., fol. 36.

<sup>24</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Fca. fol. 205 y ss.

<sup>25</sup> Cfr. AGS-V: Registro General del Sello; agosto 1648.

<sup>26</sup> Cfr. MARRERO, JOSÉ: *Apuntes para la Historia de la Parroquia de Moya en la Isla de Gran Canaria*, ms. inédito (1910), II fol. 322.

<sup>27</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, BR. JUAN: O. c., lib. 3.º, c. VII, fol. 106.

cuales visité porque es un cenobio muy célebre e insigne en la muy noble y leal Ciudad de Sevilla”.<sup>28</sup>

¿Dónde estudió en Sevilla? ¿Dónde se graduó de bachiller y de licenciado? ¿Quiénes fueron sus maestros? Si no cabe la menor duda de su estancia en Sevilla durante tres años continuos, sin embargo, plantea el problema de comprobar dónde cursó sus estudios universitarios. Está demostrado que no se matriculó, ni frecuentó, la Universidad de Sevilla según los datos que constan en su archivo,<sup>29</sup> ni en el Colegio Universidad de Osuna,<sup>30</sup> ni en Alcalá,<sup>31</sup> ni en Salamanca,<sup>32</sup> como ratificación a una hipótesis improbable. ¿Dónde, pues, estudió? Posiblemente en el Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino de la ciudad hispalense, aunque carecemos de referencias al respecto, fuera de su existencia en aquella época a cargo de los dominicos.<sup>33</sup> Es posible, como ocurrió en multitud de casos, que se extraviaran o desaparecieran sus documentos en virtud de las leyes desamortizadoras del pasado siglo.

### 3. EL SACERDOTE

¿Cuándo se ordenó de presbítero Juan Mateo de Castro? No parece que lo fuera en Las Palmas. Nuestras investigaciones al efecto han sido infructuosas. En su testamento nos ofrece un dato revelador que parece indicar que lo fue lejos de la isla de Gran Canaria. En efecto; cuando nombra a San Juan Bautista y a su iglesia parroquial de Arucas por herederos universales de sus bienes, da las siguientes razones: “... por ser dicho glorioso Santo muy mi devoto y haberme bautizado y confirmado en dicha Iglesia parroquial en la cual he administrado el oficio de párroco propietario por

---

<sup>28</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, BR. JUAN: O. c., lib. 5.º, cap. VIII, fol. 213.

<sup>29</sup> Cfr. AU-S: Lib. 485: Pruebas de todas las Facultades, 1631-1672; Lib. 680: Informaciones de legitimidad y limpieza de sangre, 1638-1655; Lib. 628: Grados mayores en todas las Facultades, 1626-1649; Lib. 614: Grados de Bachiller en todas las Facultades 1595-1686, etc.

<sup>30</sup> Cfr. RUBIO SÁNCHEZ, MARÍA SOLEDAD: *El Colegio Universidad de Osuna, 1548-1824*, Sevilla (1972).

<sup>31</sup> Cfr. Carta del Dr. Alfredo Martínez Albiuch al autor, de 9 de enero de 1975.

<sup>32</sup> Cfr. Carta del director de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca al autor, de 8 de marzo de 1975.

<sup>33</sup> Cfr. GÓNGORA, IGNACIO: *Historia del Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino, Sevilla* (1970).

muchos años”.<sup>1</sup> Nada dice de su “misa nueva”, circunstancia fundamental para un sacerdote, especialmente cuando consta que otros sacerdotes y religiosos, paisanos y contemporáneos suyos, siempre la celebraron en la parroquia de Arucas. El “Libro de Memorias Antiguas” de la misma, que registra reiteradamente tales acontecimientos, cuando sintetiza la vida y obras de Juan Mateo de Castro, la silencia totalmente.<sup>2</sup>

¿Fue, acaso, causa del aplazamiento de su ordenación sacerdotal sus viajes a Madrid por el empeño contumaz del Fiscal de la Real Audiencia de Canarias en declarar realengos sus bienes patrimoniales? En 1645, sabemos, vuelve a Gran Canaria, pero el testimonio que nos ofrece esa fecha sólo nos dice que volvió sin indicar que fuera sacerdote o no. El mismo Juan Mateo de Castro nada nos aclara al respecto cuando alude a los tres años continuos de su estancia en Sevilla. Todo esto nos parece raro y desconcertante dada su habitual curiosidad en sus escritos. Es un dato demasiado esencial para pasar desapercibido.

En 1648 ya era sacerdote y su primer destino pastoral, que sepamos hasta ahora, fue la parroquia de Nra. Sra. de Candelaria de la villa de Moya que sirvió, en su primera etapa, durante doce años, concretamente hasta el 17 de diciembre de 1660,<sup>3</sup> pues el día siguiente toma posesión como cura propietario de la parroquia de Arucas<sup>4</sup> donde permanece hasta el 6 de mayo de 1671.<sup>5</sup> Durante casi tres años carece de destino pastoral conocido, aunque consta que durante ese tiempo reside en Arucas,<sup>6</sup> dedicado quizá a estudiar y escribir y a rebatir la enconada pretensión sobre sus bienes por parte de su sobrino y pintor Juan de Ortega.<sup>7</sup> El 6 de mayo de 1674 inaugura su segunda etapa de cura de Moya adonde “volví —dice— con todo gusto y resignación... y con el favor divino pretendo acabar de reedificar este santo templo y fortificarlo con estribos de cantería lo mejor que se pudiere por haberse rendido y desplomado”.<sup>8</sup> Reedificó el templo aludido “y en la obra y cuanto

---

<sup>1</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes de D. Juan Mateo de Castro, folio 160 v.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Libro de Memorias antiguas, fol. 26.

<sup>3</sup> Cfr. MARRERO MARRERO, J.: *Apuntes para la Hist. de la Parroquia de Moya*, ms. I, fol. 322.

<sup>4</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Def., fol. 21.

<sup>5</sup> Cfr. QUINTANA MIRANDA, M.: *Notas varias*, ms. fol. 78.

<sup>6</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Hdad. N.ª S.ª Soledad, fol., 16 v.

<sup>7</sup> Cfr. ADC-LP: Demanda de Juan de Ortega, fol., 1 ss.

<sup>8</sup> Cfr. MARRERO MARRERO, J.: O. c., I, fol. 54 v.



asistí son los nueve meses hasta seis días del mes de febrero de 1675".<sup>9</sup> Así acaba su segunda estancia en Moya para comenzar la segunda y definitiva en Arucas el 11 del indicado mes y año<sup>10</sup> hasta su muerte, acaecida el 8 de mayo de 1693.

En su doble permanencia en Arucas, llenando veintinueve años de su sacerdocio, desarrolla una labor ejemplar ajustada a los módulos pastorales de la época: catequesis parroquial, predicación, misiones populares, confesiones, romerías y peregrinaciones, llenaban ampliamente el tiempo de los párrocos de entonces a lo que se unían las actividades de una amplia teoría de cofradías y hermandades.<sup>11</sup> A las ya tradicionales en Arucas se suman tres nuevas por esta época debidas a la iniciativa de Juan Mateo de Castro y de las que sólo poseemos documentación precisa de una de ellas: La Hermandad de la Soledad de Nuestra Señora.<sup>12</sup>

La catequesis y la predicación estaban perfectamente exigidas y configuradas por las Sinodales del obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga.<sup>13</sup> Además de tener su texto en su biblioteca,<sup>14</sup> sabemos de su celoso cumplimiento por Juan Mateo de Castro siempre "ajustado a las obligaciones de su estado".<sup>15</sup> De las misiones populares sabemos que terciaban religiosos agustinos, dominicos o franciscanos.<sup>16</sup> De la frecuentísima administración del sacramento de la Penitencia da testimonio el mismo Juan Mateo de Castro que funda

---

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 2 v.

<sup>10</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Def., fol. 50 v.

<sup>11</sup> Las existentes en Arucas, por orden cronológico, fueron las siguientes: Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, ya existía en 1576, Cfr. Lib. 1.º Fca., fol. 66. La de la Vera Cruz, fundada en 1579, Cfr. Lib. 1.º de dicha Cof., fol. 1. La del Rosario en 1585, Cfr. Lib. 1.º, fol. 1. La del Stmo. Sacramento en 1586, cfr. Lib. 1.º, fol. 2. En fechas indeterminadas: la de Animas y la de San Sebastián.

<sup>12</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Hdad. de la Soledad, fundada en 1668, fol. 1.

<sup>13</sup> Cfr. CÁMARA Y MURGA, C. DE LA: *Constituciones Sinodales*: "Les mandamos enseñen la doctrina Cristiana a sus parroquianos, no contentándose que la sepan de memoria, sino que la entiendan explícitamente" (Const. 1.ª, cap. I). Respecto a la predicación que "no traten cosas dificultosas, curiosas y sutiles, que no pertenecen a la edificación espiritual del pueblo, ni cosas inciertas, falsas, supersticiosas o escandalosas, no auténticas, ni que provoquen risa, sino usen de lenguaje fácil, inteligible, llano y no crítico, declarando el Santo Evangelio con doctrinas morales siguiendo la doctrina de los Santos, edificando al pueblo con su vida y doctrina" (Const. 1.ª, cap. III).

<sup>14</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes del Br. Castro, fol. 60.

<sup>15</sup> Cfr. ADC-LP: Demanda del cap. José de Ortega, fol. 50.

<sup>16</sup> Cfr. SOSA, FRAY J. DE: *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria*, Las Palmas (1849), págs. 172-173.

tres capellanías, entre otros objetivos, para que los capellanes ayuden al párroco en la “abundante copia de confesiones”.<sup>17</sup> No faltaban predicadores extraordinarios para la Cuaresma y Semana Santa, fiestas de la Cruz, Corpus, San Juan, domingos del Rosario, Ánimas, etc.<sup>18</sup>

Juan Mateo de Castro no es ajeno a las romerías y peregrinaciones tan frecuentes en aquella época. Consta que durante su estancia en Arucas la imagen de San Juan Bautista, titular de su parroquia, acompañó a la de Ntra. Sra. del Pino en sus reiteradas bajadas de su santuario de Teror a la ciudad de Las Palmas en los años 1661, 1673, 1675, 1677 (dos veces), 1678, 1681, 1684 y 1689.<sup>19</sup> Si bien es cierto que los datos existentes en el archivo parroquial de Arucas sólo se refieren a los años 1677 y 1681,<sup>20</sup> sin embargo ofrece al respecto otras noticias de interés ya que aluden a una bajada en 1683<sup>21</sup> y lo que es más singular a las consuetudinarias procesiones de rogativas a Teror con la imagen de San Juan Bautista y que continuaron años después de la muerte de Juan Mateo de Castro.<sup>22</sup> Otra prueba de la especial devoción de los aruquenses a la Virgen del Pino es el hecho de la suspensión de las fiestas del Rosario del ocho de septiembre<sup>23</sup> “porque en el de la Natividad no hay concurso por irse la gente a Teror”.<sup>24</sup>

Por el año 1671 se había interrumpido, ignoramos la causa, la costumbre secular de la procesión desde el templo parroquial a las ermitas de San Pedro y de San Andrés apóstoles en sus festividades litúrgicas y por ello, el visitador don Andrés Romero Calderín, manda a Juan Mateo de Castro que a partir de dicho año se reanude la tradición “en la forma que siempre se ha acostumbrado”.<sup>25</sup> Existen, por último, testimonios de las reiteradas visitas de la imagen de San Andrés apóstol desde su ermita de la costa de la Iraga

---

<sup>17</sup> Cfr. ADC-GC: Capellanías del B. Castro, fol. 125 v.

<sup>18</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Hdad. de la Soledad, fol. 35 v.

<sup>19</sup> Cfr. QUINTANA, I. y CAZORLA, S.: *La Virgen del Pino en la historia de Gran Canaria*, 1971, págs. 234-236.

<sup>20</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 12 v. y 36 v.

<sup>21</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 36 v.

<sup>22</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 36 v y 62 v.

<sup>23</sup> Por las Constituciones de la Cofradía del Rosario estaba ordenada la celebración de las fiestas de la Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad de Nuestra Señora. Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 18 v.

<sup>24</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Cof. del Rosario, fol. 15.

<sup>25</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 19 v.-20.

a la parroquia matriz en rogativas por la lluvia o por la invasión de langostas.<sup>26</sup>

Sabemos que por aquellos años fueron las cofradías uno de los ejes fundamentales de la pastoral al uso. Sus actividades, sus cuentas, etc., eran examinadas solícitamente por los prelados en sus visitas pastorales, dando oportunas providencias para ajustarlas a sus constituciones. Aunque cada una de ellas tenía su propia autonomía y estaban dirigidas por sus priostes y mayordomos, los párrocos ejercían sobre ellas, como es obvio, su influencia para orientarlas y en muchos casos mejorarlas. No le faltó a Juan Mateo de Castro ocasión para ello.

Desde 1579 la cofradía de la Vera Cruz celebraba en la noche del jueves santo la “procesión de la sangre”.<sup>27</sup> Por el año 1664 se registran algunos abusos ocurridos en años antecedentes. A Juan Mateo de Castro no se le escaparon y “habiendo reparado y reconocido los grandes inconvenientes que se siguen y resultan en que la procesión de la Sangre se hiciere el Jueves Santo a la noche de que había uso y costumbre inmemorial, hice un exhorto a los vecinos desta Villa en domingo 16 de marzo de 1664, en que les propuse importaba al servicio de Dios, bien de las almas y aumento desta Cofradía, el que dicha procesión se hiciere el Jueves Santo de día, después del sermón del mandato”.<sup>28</sup> Tanto los vecinos como la cofradía reaccionaron bien “como tan devotos y católicos fieles cristianos” y “dijeron que atentos al exhorto y consejo de dicho Párroco... han considerado y reparado bien los inconvenientes que han sucedido y pueden suceder en hacerse dicha procesión de noche, se haga de día el Jueves Santo por la tarde... que siendo de día se hará con más decencia y devoción y autoridad”.<sup>29</sup> No contento con la buena disposición de los cofrades, Mateo de Castro insiste reiteradamente que se vaya a dicha procesión “con la devoción que en tal caso se requiere”,<sup>30</sup> “con la atención, devoción y reverencia que pide”.<sup>31</sup>

---

<sup>26</sup> Cfr. APA-GC: Lib. de memorias, fol. 58. ADC-LP: Legajo Arucas: Pa-peles varios.

<sup>27</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz de Arucas, fol. 9 y ss.

<sup>28</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz de Arucas, Cabildo de 16 de marzo de 1664.

<sup>29</sup> Cfr. ADC-LP: *Ibídem.*

<sup>30</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., Cabildo de 6 abril 1664.

<sup>31</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., Cabildo de 22 abril 1666.

Era costumbre entonces que los feligreses colaborasen con sus limonas para los sermones de Semana Santa, pero por lo visto eran escasas porque no siempre hubo buenas cosechas. Juan Mateo de Castro aprovecha las circunstancias para que la Cofradía de la Vera Cruz imite a sus congéneres de la isla que, reunida en Cabildo el 18 de abril de 1669, acuerda señalar para sí el sermón del Mandato perpetuamente, dotándolo de dieciséis reales, dejando a la “vecindad” los sermones del Viernes Santo y el de la mañana de Pascua.<sup>32</sup>

Fue constitución de la Cofradía de la Vera Cruz que junto al crucifijo procesional no faltase la imagen de la Dolorosa.<sup>33</sup> Consta que desde su fundación, 1579, la de Arucas las tenía.<sup>34</sup> Ambas debían presidir la procesión de la sangre.<sup>35</sup> Pero el tiempo no pasa en vano y las imágenes también sufren detrimento. La imagen de la Dolorosa estaba ya prácticamente inservible en 1666 y para sustituirla se le encarga al escultor Cristóbal Osorio otra nueva que con la de San Juan Evangelista, obra del mismo artista, son estrenadas en la procesión de la sangre del Jueves Santo, 30 de marzo de 1667.<sup>36</sup>

El estreno de las nuevas imágenes ofrece a Juan Mateo de Castro la oportunidad de completar los cultos de Semana Santa con la Procesión del Retiro de la Soledad de Nuestra Señora a cargo de la hermandad de ese nombre fundada por él el día 7 de julio de 1668.<sup>37</sup> Se celebró por vez primera en la noche del viernes santo, 23 de abril de 1669. También estaba a cargo de esta hermandad la celebración de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz.<sup>38</sup>

“Desde aquellos antiguos tiempos hasta hoy, dura el hacer Monumentos muy ricos porque ponen allí a Nuestro Señor en memoria de su Santa Pasión, Muerte y Sepultura. Mas en ninguna parte se hacen tan ricos como en nuestra dichosa y feliz España, ni con tantas muestras de devoción y tristeza, y ciertamente se puede decir a la letra lo de Isaías “y será su sepulcro glorioso”, porque todo lo que se puede poner de riqueza se pone”.<sup>39</sup> Así escribía Juan Mateo

---

<sup>32</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz de Arucas: Cabildo de 18 abril de 1669.

<sup>33</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., fol. 6.

<sup>34</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., fol. 9.

<sup>35</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., fol. 4.

<sup>36</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. c., fol. 153 v. y Cabildo de 26 de marzo de 1667.

<sup>37</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Hdad. de la Soledad, fol. 1-2 v.

<sup>38</sup> Cfr. APA-GC: Lib. c., fol. 16 v.

<sup>39</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms. fol. 159 v.

de Castro y así se explica su satisfacción y alegría cuando su cuñado, Esteban González Hidalgo, “hacía e hizo donación de un baulito de carey guarnecido y tachonado de plata todo él, con fechadura y pies asimismo de plata, de largo de una cuarta (20 ctms.), para que el Jueves Santo se pueda encerrar Nuestro Señor Sacramentado en el Monumento y que esté con toda decencia” y “seis frontaleras de las gradillas del Monumento de varillas de plata”.<sup>40</sup> Los fieles aportaban flores y velas.<sup>41</sup>

Pero donde Juan Mateo de Castro ponía todo su entusiasmo sacerdotal era en la fiesta del Corpus Christi porque “se solemniza con mayor aparato que ninguna otra y con razón, porque las demás hácense en memoria de lo pasado, mas aquella tiene presente a su Señor y vanlo honrando todos los fieles con cuantas maneras de regocijos pueden y saben”.<sup>42</sup> Se adquiere un palio de terciopelo carmesí y el guión procesional.<sup>43</sup> Pronto aparecen unas andas con sus “doce cañones de plata”<sup>44</sup> que eran portadas en la solemnidad por “cuatro religiosos vestidos de acólitos”.<sup>45</sup> No faltan, por supuesto, los predicadores extraordinarios,<sup>46</sup> exhibición de fuegos artificiales<sup>47</sup> y sesiones teatrales en la dominica infraoctava del Corpus.<sup>48</sup> Entre 1679 y 1687 se desbarata la custodia de cuatro cristales, rematada por un pequeño crucifijo, con cuatro campanillas en la base del ostensorio, adquirida por la Cofradía del Santísimo Sacramento en 1606,<sup>49</sup> cincelándose con su plata la que “hoy tiene dos vidrieras por haberse hecho la forma nueva con rayos con limosna de los vecinos y para ello dio Juan de Niz 350 reales”.<sup>50</sup> Esta

---

<sup>40</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 29-30.

<sup>41</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Cof. Stmo. Sacramento, fol. 47 v.

<sup>42</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms., fol. 177 v.

<sup>43</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Cof. Stmo. Sacramento, fol. 42 v.

<sup>44</sup> Cfr. APA-GC: Lib. c., fol. 54 v.

<sup>45</sup> Cfr. APA-GC: Lib. c., fol. 46 v. y 51.

<sup>46</sup> En diversas partidas de los libros parroquiales encontramos el siguiente elenco de predicadores del Corpus y de otras solemnidades en Arucas: Franciscanos: Fray Blas Piñero, Fray Marcos, Fray Francisco Calderín, Fray Francisco Delgado, Fray Juan de Aduna. Dominicos: Fray Gil de Quesada, Prior de San Juan de Ortega de Fargas; Fray Andrés Chillón, Fray Juan de la Haya, Fray Juan de Palenzuela. Sacerdotes diocesanos: Manuel Álvarez de Godoy, Roque Merino Riverol y Zapata, Gregorio Rodríguez.

<sup>47</sup> Cfr. APA-GC: Lib. c., fol. 47 v.

<sup>48</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Fca., fol. 84.

<sup>49</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Stmo. Sacramento de Arucas, fol. 14 v.

<sup>50</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Fca., fol. 16.

noticia desmiente la afirmación de que fue ejecutada en el siglo XVIII.<sup>51</sup>

Su devoción a las Ánimas del Purgatorio le causó más de un disgusto debido a la actitud de algunos visitantes. Estos exigían la celebración de una sola misa mensual cantada en un lunes no impedido,<sup>52</sup> pero Juan Mateo de Castro alegaba la costumbre legítima e inmemorial de la misa rezada semanal, con procesión y los dobles de campanas correspondientes.<sup>53</sup>

Otro aspecto del carácter de Juan Mateo de Castro nos lo ofrece la defensa de los intereses de su parroquia y lo relacionado con el culto. Así se explica la demanda que presenta en el obispado contra Catalina de la Serna y Verganciano ya que esta señora pretendía vender una casa sin el tributo con que estaba gravada del que se abonaba la misa mayor de la fiesta de la Ascensión del Señor desde 1633.<sup>54</sup> No es menos enérgico contra los “frailes compadrones” que merodeaban por su feligresía ofreciéndose de padrinos de los bautizando a quienes exige, llegado el caso, que presenten la licencia del Prelado.<sup>55</sup>

Obediente siempre a las disposiciones de los prelados, Juan Mateo de Castro redacta la memoria de Edictos y mandatos que había ordenado el sabio y virtuoso obispo de Canarias, Dr. D. Bartolomé García Jiménez, en el libro Cuadrante de Misas con especificación del día, mes y año de su lectura en la “estación” de la misa mayor parroquial.<sup>56</sup> Por dicha memoria sabemos que el 24 de febrero de 1675 se leyó el Edicto sobre las fiestas de Nuestra Señora de Candelaria y del rey San Fernando; que el primero de marzo del mismo año otro sobre el gobierno y leyes eclesiásticas; el 24 y 31 de marzo, otros sobre Diezmos y Residuos y Testamentos, expolios y venta de granos, a los que se unió otro en las restantes dominicas de 1675-76 sobre las “conciencias erróneas obrantes”.<sup>57</sup>

---

<sup>51</sup> Cfr. HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Orfebrería en Canarias*, Inst. “Diego Velázquez”, CSIC, Madrid, 1951, pág. LVII.

<sup>52</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 5 y Lib. 2.º Cof. Animas, fol. 8-9.

<sup>53</sup> APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 1 y 5-5 v.

<sup>54</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. Arucas: Demanda c., 1683.

<sup>55</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms., fol. 120 v.

<sup>56</sup> Se llamaba “estación” al tiempo comprendido entre el final de la lectura del Evangelio y el comienzo del ofertorio de la misa, en que se predicaba, se leían edictos y cuentas de las cofradías, etc.

<sup>57</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 185-185 v.

Cuando en 1680 redacta su testamento ológrafo, Juan Mateo de Castro nombra patrono de la primera y mejor dotada de las tres capellanías que funda a los curas propietarios que le sucedan en la parroquia de Arucas, rogándoles que acepten el cargo ya no sólo por la casa parroquial que ha construido para ellos, sino “para que haya en la dicha Villa de Arucas otro sacerdote capellán permanentemente que les pueda ayudar y aliviar en algunos ministerios del oficio pastoral, especialmente cuando ha recrecido tanto el número y copia de feligreses que asisten en dicha Villa, jurisdicción y término”.<sup>58</sup>

Tiene particular encanto que junto a la larga teoría de cuidados impuestos al capellán mayor sobre los bienes asignados, casas, fincas, libros, cuadros, etc., le faculte para que pueda disponer “hasta cien ducados” en caso de enfermedad, “que fuere muy grave y dilatada”, “para ayuda de su receta, cura y medicinas”.<sup>59</sup>

Una señal más de que nada improvisaba, la tenemos en su dotación testamentaria para los “niños de Coro” para quienes establece las obligaciones de ayudar a misa, asistir a procesiones, cantar en el coro, etc., con el fin de “que se críen desde niños con el amor y doctrina de la Iglesia y también... para que uno de estos niños que fuere más virtuoso y diera muestras de capacidad y de mejores inclinaciones, tenga con que estudiar bien la Gramática y alguna ciencia en esta Isla de Canaria, solamente por tiempo señalado para que suceda de unos en otros... y los dichos capellanes en remuneración y de caridad y por mi ruego les enseñaren a leer bien y escribir y contar y algunos principios de Gramática”.<sup>60</sup>

Como epílogo a la semblanza sacerdotal de Juan Mateo de Castro y como dato de su devoción a Santa María, establece la Salve cantada todos los domingos del año al mediodía<sup>61</sup> a la que debían asistir el párroco, los capellanes y mozos de coro.<sup>62</sup>

En 1669, en su primera etapa de párroco de Arucas, escribió su correspondiente “carta de súplica” al Cabildo Catedral de Canarias

---

<sup>58</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía del Br. Juan Mateo de Castro, fol. 125 v.-126 y SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas (1975), págs. 282-283; Arucas contaba en 1680 con 1.288 hab. En 1629 sólo con 90: *ib.*, pág. 300.

<sup>59</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía c., fol. 15-15 v.

<sup>60</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. Arucas: Testamento del Br. Juan Mateo de Castro, fol. 31 v.-32.

<sup>61</sup> Cfr. APA-GC: Lib. de memorias, fol. 26.

<sup>62</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía del Br. Juan Mateo de Castro: Codicilo de 1.º julio 1691, fol. 36-36 v.

para que informase favorablemente su memorial con el fin de que el rey Carlos II le concediese una prebenda en la catedral canaria.<sup>68</sup> Por causas ignoradas hasta hoy no se le concedió la pretendida prebenda y Juan Mateo de Castro continuó su actividad parroquial hasta 1693 en que, como ya hemos señalado más arriba, falleció en la entonces villa de Arucas.

#### 4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Las actividades artísticas de Juan Mateo de Castro están íntimamente unidas a su función pastoral. En él no podía ser de otro modo. Inmerso en su ministerio parroquial, extrae de su basta cultura los elementos más eficaces para ello. Singular interés presentan las aficiones particulares que cultivó y que tendremos ocasión de comprobar.

Tuvo el teatro en Arucas acusada presencia como elemento caequístico y de esparcimiento. Desde 1579 existen referencias consuetudinarias de “comediantes y farsantes” en las fiestas locales.<sup>1</sup> No faltaron visitadores episcopales muy estrictos que regularon tales manifestaciones artísticas, prohibiendo tajantemente la participación simultánea de “clérigos y farsantes” en las comidas festivas.<sup>2</sup> Tales actividades teatrales dejaban exhaustos con harta frecuencia los reducidos caudales de las cofradías y hermandades, hasta el punto que los mandatos episcopales señalaban concretamente qué número de reales podían gastarse en ellas, ordenando, además, que “si el pueblo desea teatro que contribuya a ello”.<sup>3</sup> El pueblo quiso, contribuyó y continuó el teatro.

En efecto. En el inventario de su biblioteca encontramos la siguiente data: “Dos libros de comedias desencuadernados y viejos”<sup>4</sup> y “Comedias nuevas”,<sup>5</sup> sin indicación de autores, ni de contenidos. Del dramaturgo español José de Valdivielso poseía la “Vida, excelencias y muerte del Glorioso Patriarca, y Esposo de N. Señora San Joseph”,<sup>6</sup> “uno de los libros más populares” del siglo xvii, pues al-

---

<sup>68</sup> Cfr. ACC-LP: Lib. XXII de Acuerdos: Cabildo de 13 de enero de 1669.

<sup>1</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz de Arucas: Cuentas años 1579-1589.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º fca., fol. 83 v.

<sup>3</sup> Cfr. APA-GC: Ib., fol. 84.

<sup>4</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes c., fol. 59 v.

<sup>5</sup> Cfr. APA-GC: Ib., fol. 60 v.

<sup>6</sup> Cfr. APA-GC: Ib., fol. 59 v.



canzó veintinueve ediciones en dicho siglo.<sup>7</sup> Sabemos que el autor de este gran poema épico-religioso escribió otros autos sacramentales y comedias y quizá la totalidad o algunos de ellos estuvieran incluidos entre aquellos libros “desencuadrados y viejos” con otros clásicos contemporáneos.

Dado el criterio anárquico empleado por el autor del inventario aludido, citando unas veces sólo los autores, otras una sola parte de los títulos, es probable que bajo el nombre de “Comedias nuevas” esté indicando la obra anónima “El mejor de los mejores libros que han salido de Comedias nuevas”, aparecido en 1651.<sup>8</sup>

No faltaron autores autóctonos que con su producción teatral contribuyeron al esplendor de las numerosas fiestas parroquiales de la época. Juan Mateo de Castro nos dice que su hermano Manuel Álvarez de Godoy “tuvo hebra de poesía”<sup>9</sup> y que el franciscano aruquense, fray Francisco Delgado, “fue aplicado a la poesía y muy devoto de solemnizar las fiestas de esta Villa y que para ello hacía muchas loas y autos sacramentales”.<sup>10</sup>

No termina ahí la información. No faltan crónicas muy sucintas, telegráficas, pero suficientes para describirnos los programas festivos de aquel siglo. Una vez más es el propio Juan Mateo de Castro el que nos informa. Sus noticias, referentes a cuatro años sobre las fiestas de la Degollación de San Juan Bautista, impuesta por él a la parroquia de Arucas, son las siguientes: “Y hubo sermón y dos loas” (1688); “y hubo sermón y dos loas muy buenas” (1689); “y hubo sermón y dos loas y la última de tres tonadas y música por la mañana y por la tarde = y hubo también clarines” (1690) y por último añade: “Hubo loa, comedia y clarines” (1691).<sup>11</sup>

Como puede observarse, Juan Mateo de Castro describe con claridad meridiana tanto el programa litúrgico, “sermón y loas”, como el popular, “loa y comedia”. En ambos es suficientemente concreto. Las loas pueden entenderse como sinónimas de los moteles en honor de los santos y se conceptualizan, además, con mayor precisión en el teatro de la época como poemas dramáticos cortos e introductorios a la comedia principal.

---

<sup>7</sup> Cfr. ALBORG, J. L.: *Historia de la Literatura Española*, 2.<sup>a</sup> Ed. Gredos, Madrid (1972), I, p. 947.

<sup>8</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: *Manual de Bibliografía de la Literatura Española*, Barcelona (1963), p. 187, n. 5.363.

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Lib. de memorias antiguas, fol. 26.

<sup>10</sup> Cfr. APA-GC: Ibidem.

<sup>11</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 131.

Si los datos precedentes manifiestan la tradición teatral aruquense, acusan, además, la presencia de Juan Mateo de Castro en Sevilla entre los años 1645 a 1648 en que se produce la pugna entre sus teatros municipales “Doña Elvira” y el “Coliseo” con el de “La Montería” de los propietarios del Alcázar.<sup>12</sup> ¿Qué género teatral representaban? ¿Qué público asistía? Este manifestaba grupos sociales diversos<sup>13</sup> que acudían a un espectáculo que “debe considerarse como un todo que incluye, en el mismo plano que las comedias, las loas, los bailes, los entremeses y las jácaras”.<sup>14</sup> Claro está que nuestro bachiller y clérigo asistiría a los propios de su condición y estado.<sup>15</sup> Así bien pudieron conectarse las loas y comedias aruquenses con sus homónimas sevillanas.

Junto a las manifestaciones teatrales descritas, hubo paralelamente en Arucas otras actividades artísticas de particular relieve no ajenas a Juan Mateo de Castro y a su familia: “Y aunque haga un poco de digresión y aun aparezca ambición, no puedo dejar de hacer mención de este rinconcito del mundo por ser mi patria que es esta Villa de Arucas y su jurisdicción antigua y porque en la gran devoción de reedificar templos a Dios se ha mostrado muy fina y celosa, en tanta manera que en sólo 33 años se han reedificado y hecho de nuevo todas las iglesias y ermitas y santuarios que hay en ella”.<sup>16</sup>

Así fue, en efecto. En 1659 acaba la reconstrucción de “la iglesia parroquial de tres naves, muy hermosa y alegre”<sup>17</sup> a la que contribuyó como excepcional mecenas Juan Mateo Trujillo,<sup>18</sup> padre de Juan Mateo de Castro. Éste, por su parte, edificó la capilla del arcángel San Miguel, dotándola espléndidamente.<sup>19</sup> Su primo hermano, Fernando de Armas Troya, colabora generosamente a levantar “la gran torre de cantería azul, tan firme y vistosa, que sin

---

<sup>12</sup> Cfr. SENTAURENS, J.: “El público de los ‘corrales’ sevillanos”, en *Creación y público en la Literatura Española*. Ed. Castalia, Valencia (1974), pág. 70, nota 4.

<sup>13</sup> Cfr. SENTAURENS, J.: *Ib.*, pág. 63.

<sup>14</sup> Cfr. SENTAURENS, J.: *Ib.*, pág. 67.

<sup>15</sup> Cfr. SENTAURENS, J.: *Ib.*, pág. 68.

<sup>16</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms. (1688), Lib. 3.º, cap. I, fol. 91.

<sup>17</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms., (1688), Lib. 3.º, cap. I, fol. 91.

<sup>18</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda del capitán Juan de Ortega, fol. 6.

<sup>19</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía del Br. Juan Mateo de Castro, fol. 7 v.-8 v.

encarecimientos es de las mejores que tienen las islas”,<sup>20</sup> rematada el 20 de octubre de 1688.<sup>21</sup> El 22 de noviembre de 1663, siendo párroco de Arucas Juan Mateo de Castro, fue bendecida solemnemente esta iglesia por el provisor y vicario general del Obispado, Dr. Don Pedro de Mesa y Espínola.<sup>22</sup> Este templo parroquial fue demolido en 1908, edificándose en su solar el actual de depurado estilo gótico según planos del arquitecto catalán Manuel Vega y March.

En los años 1679, 1680, 1684 y 1688 se reedifican totalmente las ermitas de San Sebastián, Ntra. Sra. de los Dolores, San Andrés y Santísima Trinidad. Entre esos mismos años la iglesia del Convento de San Juan de Ortega de Fargas. La de San Pedro apóstol, propiedad del mayorazgo de Arucas,<sup>23</sup> quedó sin restaurar a pesar de las reiteradas protestas de Juan Mateo de Castro.<sup>24</sup>

Tanto el templo parroquial como las restantes iglesias y ermitas reconstruidos siguieron los módulos arquitectónicos insulares de estilo propio e inconfundible. Animador fervoroso de casi todas las obras aludidas fue Juan Mateo de Castro a quien debemos precisas noticias al respecto. Sólo a la “Fábrica del Señor San Juan Bautista” dedicó dos manuscritos,<sup>25</sup> hoy lastimosamente perdidos.<sup>26</sup>

Pero es, quizá, la pintura la que ofrece más pruebas a las aficiones artísticas de Juan Mateo de Castro. Existen dos referencias al menos de que la practicó: “Un cuadrito también pequeño de la Expiración de Cristo que fue hechura de mi mano”<sup>27</sup> y “otro de Santa Teresa que fue pintura de mi mano”.<sup>28</sup> Sospechamos que no fueron los únicos dado el crecido número de lienzos, veintiséis en total, que adornaba su vivienda<sup>29</sup> y la capilla del arcángel San Miguel. Para ésta encarga al pintor Francisco Gómez López no sólo el dorado del nicho de la imagen, obra del escultor Lorenzo de

<sup>20</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., Lib. 3.º, cap. I, vol. 91.

<sup>21</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., Lib. 4.º, cap. XX-IV, f. 199.

<sup>22</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Fca., fol. 249. Lib. 1.º Cof. del Rosario, fol. 103. Lib. 1.º Cof. Animas, fol. 199. ADC: Lib. 1.º Cof. Vera Cruz de Arucas, fol. 139. Lib. 1.º Cof. Stmo. Sacramento Arucas, fol. 89 v.

<sup>23</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República Christiana*, ms., Lib. 3.º, cap. I, fol. 91-92.

<sup>24</sup> Cfr. CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Las Palmas (1974), págs. 207-212 y 278-290.

<sup>25</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes del Br. Castro, fol. 154.

<sup>26</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>27</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 18 v.

<sup>28</sup> Cfr. ADC-LP: Cap. Br. Castro, fol. 7 v.

<sup>29</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 145 v.

Campos,<sup>80</sup> sino además la ejecución de los cuadros del Rey David y de San Fernando Rey,<sup>81</sup> a los que añade más tarde una pintura del Juicio y otra del Ángel de la Guarda.<sup>82</sup> De origen americano guardaba en su casa dos pinturas: La del “Padre Francisco Solano, predicador apostólico” y “otro de la Hermana Juana de la Cruz”, la célebre poetisa mejicana.<sup>83</sup>

Por último y con el fin de dignificar el culto en su parroquia de Arucas desbarata todos los objetos de plata que para uso doméstico poseía y con ella los orfebres le entregan: Cuatro candeleros, dos cálices, una concha para bautizar “y una cruz de peana para poner en el altar y llevar el preste en las procesiones y en especial en las que de ordinario suelen ir a la Ciudad en rogativas, a la vista de tantas personas”.<sup>84</sup>

## 5. UN HOMBRE PARA LA CULTURA

El archipiélago canario estaba expuesto, por aquellos años del siglo XVII, a frecuentes incursiones piráticas, sufriendo, además, una sangría económico-social de notables proporciones por ser casi siempre puente obligado hacia América, a las “Indias de Su Majestad”, como solía llamársela. El constante trasiego de los “isleños” a aquella tierra de promisión, llena de riquezas y sorpresas, fue atractivo vehemente muchas veces logrado.

Un barco que otro, de tarde en tarde, unía las Islas a la Península y era, entre otros muchos factores, un poderoso medio para garantizar cierta actualización en corrientes bibliográficas e intelectuales. Un postgraduado universitario, inquieto por evitar el anquilosamiento y la vulgaridad, superaba así el aislamiento geográfico y cultural.

A la vista de la producción intelectual de Juan Mateo de Castro y del variado y selecto contenido de su biblioteca, pruébese que no sólo trasladó a su isla y parroquia todo su bagaje universitario de títulos y libros, sino que, además, estaba al corriente de las novedosas publicaciones peninsulares más afines a sus inquietudes y aficiones.

---

<sup>80</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 160.

<sup>81</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 148 v.

<sup>82</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 161 v.

<sup>83</sup> Cfr. ADC-LP: Cap. Br. Castro, fol. 19.

<sup>84</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 153 v., 162 v., 163.

Ignoramos que volviera a la Península después de su regreso a Gran Canaria en 1648. Fallece en 1693. Son cuarenta y cinco años de labor pastoral e intelectual sin desfallecimientos que, en su contexto geográfico e histórico, suponen un récord de inquietudes espirituales y culturales.

¿Qué medios tuvo a su alcance para lograr su lozanía intelectual? Su hermano, el Dr. Manuel Álvarez de Godoy a partir de 1656,<sup>1</sup> su sobrino, “hijo de primos hermanos”, el Dr. Manuel Álvarez de Castro,<sup>2</sup> y los frailes agustinos, franciscanos y dominicos de los respectivos conventos de Las Palmas, con quienes le unían sólidos lazos de amistad, fueron posiblemente los proveedores de su biblioteca.<sup>3</sup> Dadas las ediciones que figuran en ésta, tanto hermano y sobrino, como los religiosos aludidos, en sus reiterados viajes a las universidades y conventos peninsulares, fueron quizá los encargados de Juan Mateo de Castro para llevarles a Arucas las novedades bibliográficas del momento. Creemos, además, en la viabilidad de la existencia de otros agentes: los hijos de Arucas que en aquellos años atravesaban el océano, en número hoy inverosímil, para graduarse en facultades universitarias peninsulares.<sup>4</sup> No encontramos otra explicación más lógica.

Pero la misma viabilidad y posibilidades apuntadas para la actualización cultural de Juan Mateo de Castro, nos brinda la razón de que su biblioteca estuviera notablemente mermada al final de sus días. Basta comparar el catálogo de la misma y la bibliografía empleada por él en la redacción de su manuscrito *De República Christiana* para comprobarlo. Hermano y sobrino, al que se sumó otro sobrino, el Dr. José Álvarez de Castro, canónigos los tres, recibieron probablemente de Juan Mateo de Castro, no sólo el ejemplo impulsor sino, además, los libros suficientes para iniciar y profundizar en sus estudios. No es atribuible la señalada rebaja a la acción delictiva de sus esclavos, no precisamente de gran cultura como para escamotearle al culto bachiller los libros de su biblioteca. Fue el afán de lucro y no de ciencia lo que les obligó a ello.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Demanda de Juan de Ortega..., fol. 67 v. y 72-72 v.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras y bienes de D. Juan Mateo de Castro, fol. 24.

<sup>3</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Hermandad de la Soledad, fol. 31, 35-35 v.

<sup>4</sup> Cfr. APA-GC: Lib. de memorias antiguas, fol. 25 ss.

<sup>5</sup> APA-GC: Leg. Obras c., fol. 143-153. En el fol. 171 se señalan algunos objetos sustraídos: “muchos libros pequeños como un catón, libros de doctrina, cuadernos de rezo y algunas sumas pequeñas”.

De la biblioteca de Juan Mateo de Castro se hicieron dos inventarios: uno por el alcalde de Arucas, Gregorio González Déniz, y otro por su hermano y sacerdote, don Blas González Déniz.<sup>6</sup> El primero, precipitado e incompleto; apresurado también el segundo, pero más completo. En ambos no se sigue procedimiento científico alguno. Se nota la premura con que fueron confeccionados, dadas las sustracciones ocurridas en la vivienda de Mateo de Castro que dieron ocasión a numerosas investigaciones y procesos.<sup>7</sup>

Estimamos de interés reproducir el inventario de la biblioteca aludida tal como fue redactado por don Blas González Déniz, no sin antes advertir que la numeración marginal es nuestra. Es el siguiente:

1. "Officium proprium sanctorum."
2. Cosmographía, en latín.
3. Vida del Glorioso San Juan Bautista (Ms. de Juan Mateo de Castro).
4. Diálogos.
5. Crónicas de las Órdenes Militares.
6. Tratado Espiritual.
7. Nobleza de España.
8. "Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Arucas" (Ms. en dos volúmenes de Juan Mateo de Castro).<sup>8</sup>
9. Manual de Oraciones.
10. De iure párochi.
11. Examen de Confesores; primera parte.
12. El mayor pequeño.
13. Qué es una instituta.
14. Estado de los bienaventurados.
15. Casos de conciencia.
16. Examen de Confesores; Segunda parte.
17. Historia del Reino de la China.
18. Asuntos predicables.
19. Ordo officii divini.<sup>9</sup>
20. "Prontuario Historial de muchas y variadas historias" (Ms. de Juan Mateo de Castro).
21. Excelencias y Antigüedades de las Islas de Canaria.
22. Conquista de la Tierra Santa de Jerusalén (Ms. de J. M. de Castro).
23. Historia de España (Ms. de J. M. de Castro).
24. Historia Gentílica (Ms. de J. M. de Castro).

---

<sup>6</sup> APA-GC: Leg. c., fol. 144-153.

<sup>7</sup> APA-GC: Leg. c., fol. 157 y ss.

<sup>8</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras c., fol. 13 v.

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras c., fol. 14.

25. Descubrimiento de la India oriental (Ms. de J. M. de Castro).
26. República Hebrea (Ms. de J. M. de Castro).
27. Resumen de las Edades del Mundo (Ms. de J. M. de Castro).
28. Conquista de las Islas de Canaria (Ms. de J. M. de Castro).
29. Misal grande nuevo.
30. Exorcismos para langosta y cigarra (Ms.).
31. Memoria de los Curas habidos en Arucas (Ms. de J. M. de Castro).<sup>10</sup>
32. Dos calendarios.
33. Vida de Nuestra Señora de los Dolores.<sup>11</sup>
34. "Notas sobre la vida y excelencias de Nuestra Señora" (Ms. de J. M. de Castro).
35. Historia de Don Felipe Cuarto, Rey de España.
36. Summa, de Villalobos.
37. Vida de Julio César.
38. Nobleza de Andalucía.
39. Antigüedades de Romanos.
40. Prado Espiritual.
41. Vida de Noé y Patriarcas.
42. Historia, de Cayo Plinio.
43. Crónica de Santiago.
44. Summa, de Zamora.
45. Flos Sanctorum, de Bartolomé Cayrasco de Figueroa.
46. Símulas.<sup>12</sup>
47. Vida y Virtudes del Venerable Maestro Fray Juan de Ávila.
48. Summa, de Manuel Rodríguez.
49. Instituciones Iuris Civilis: dos volúmenes.
50. Emblemas morales.
51. Summa Moralis, de Toledo.
52. El devoto peregrino.
53. Letras y Armas.
54. El P. Fray Diego Niseno.
55. Práctica de ayudar a bien morir.
56. El P. Fray Antonio de Córdoba.
57. El P. Fray Juan González de Mendoza, O. S. A.
58. Vida y Hechos de Estebanillo González.
59. Examen de Confesores.
60. Manual de Confesores, del P. Enrique de Villalobos.
61. El P. Fray Juan País, portugués.
62. Estado de la resurrección de los difuntos.
63. Justiniano.
64. Egidio: De Derecho Particular.
65. Teatro de la Santa Iglesia.

---

<sup>10</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras c., fol. 52 v.

<sup>11</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 53.

<sup>12</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras c., fol. 59.

66. Vida y hechos del Gran Condestable de Portugal.
67. La Embajada de Saboya.
68. Derechos Civiles y Canónicos.
69. Economía natural.
70. Compendio del mar y del sol.
71. Thesáuro.
72. El P. Antonio de Escobar y Mendoza.
73. Lógica: ms. en latín.
74. Libro de Comedias: dos volúmenes, desencuadrados y viejos.
75. Santos de la Orden de San Francisco.
76. Rezo del Ángel Custodio.
77. Vida y excelencia de San José, en verso.
78. Reforma de Trajes.
79. Calendario perpetuo.<sup>13</sup>
80. "Fernán Méndez Pinto."
81. Summa, de Villalobos: segunda parte.
82. Consideraciones, del P. Fray Hernando de Santiago.
83. Sinodales del Obispo de la Cámara y Murga.
84. Historia y anales de la devoción de Nuestra Señora del Rosario.
85. Summa, de Villalobos: tercera parte.<sup>14</sup>
86. "Comedias nuevas."
87. Vida y virtudes del P. Fray Francisco del Niño Jesús.
88. Tratados de Oración.
89. Cronicón del cristiano: De la creación del mundo.
90. Marco Bruto.
91. La caída para levantarse.
92. Lunario perpetuo.
93. Declaración copiosa de la Doctrina cristiana.
94. Travesuras de ingenio.
95. Catecismo de la Doctrina cristiana.
96. P. Fray Tomás de Aquino: De Sacramentis in genere.
97. Bondad de Dios.
98. Ejercicios de la Vida de Cristo.
99. Tres breviarios: dos usados y otro a medio usar.
100. Semana Santa.
101. Cuatro cuadernillos de Santos nuevos.<sup>15</sup>
102. "Crónica Antigua de los Emperadores",<sup>16</sup>
103. "Santo Cristo de La Laguna."
104. De República Christiana (Ms. de Juan Mateo de Castro).<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras. c., fol. 59 v.

<sup>14</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras. c., fol. 60.

<sup>15</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 60 v.

<sup>16</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 147.

<sup>17</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 13 v.



Ahondando convenientemente en la relación bibliográfica reseñada, comprobamos ya no sólo su rico contenido y variedad, sino que, además, nos ofrece el perfil intelectual muy característico de su dueño. Para mayor inteligencia de la misma ofrecemos el fruto de nuestras investigaciones al respecto y según especialidades con el objetivo de perfeccionar en lo posible aquel perfil aludido. Veamos:

### *Filosofía*

FRAY JUAN MARTÍNEZ DEL PRADO, O. P.: *Dialecticae institutiones quas Súmmulas vocant*, Alcalá, 1643,<sup>18</sup> correspondiente al núm. 46 del inventario indicado.

En el núm. 73 del mismo inventario se registra un tratado de Lógica en Latín, manuscrito, de difícil identificación.

SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS OROZCO: *Emblemas Morales*, Madrid, 1610, núm. 50 del invt.<sup>19</sup> "Por este libro se encuentra —su autor— entre los seguidores de Alciato, y en él expone sus ideas sobre pedagogía y otros puntos de filosofía moral".<sup>20</sup>

### *Teología*

SANTO TOMÁS DE AQUINO: *De Sacramentis in genere*, Amberes, 1610, 18 vols. Núm. 96 del invt.<sup>21</sup> Si aceptamos nuestra hipótesis de regalos de Juan Mateo de Castro a su hermano y sobrinos, nada extraño resulta que sólo aparezca este volumen de la Summa del Aquinate en su biblioteca.

JERÓNIMO DE RIPALDA, S. J.: *Catechismus de la Doctrina Christiana*, Augsburgo, 1616,<sup>22</sup> núm. 95 del inventario.

Obras de índole teológica, no comprobadas, ni localizadas: *Estado de los bienaventurados, estado de la resurrección de los difuntos, Cronicón del cristiano: De la creación del mundo, y Declaración copiosa de la Doctrina Cristiana*, correspondientes a los números 14, 62, 89 y 93 del inventario.

---

<sup>18</sup> Cfr. ALDEA, Q.; MARÍN, T.; VIVES, J.: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, CSIC, Madrid (1973), III, pág. 1435.

<sup>19</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ: O. c., pág. 186, núm. 5.310.

<sup>20</sup> Cfr. ALDEA, etc., *Diccionario...* I, pág. 639.

<sup>21</sup> Cfr. RAMÍREZ, S., O. P.: *Suma Teológica*, 2.<sup>a</sup> Ed. BAC, Madrid (1957), I, pág. 219.

<sup>22</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., III, pág. 2092.

## Moral

FRAY ANTONIO DE CÓRDOBA, O. F. M.: *Tratado de casos de conciencia*, Zaragoza, 1561, núm. 56 invt.<sup>23</sup>

ANTONIO DE ESCOBAR Y MENDOZA, S. J.: *Liber Theologiae Moralis*, Lyon, 1644, núm. 72 invt.<sup>24</sup>

FRAY MANUEL RODRÍGUEZ, O. F. M.: *Suma de casos de conciencia*, Salamanca, 1594, núm. 48 invt.<sup>25</sup>

CARDENAL FRANCISCO DE TOLEDO, S. J.: *Summa cassum conscientiae absolutíssima sive de instructione sacerdotum et peccatis mortalibus*, Antuerpiae, 1623, núm. 51 invt.<sup>26</sup>

FRAY ENRIQUE DE VILLALOBOS, O. F. M.: *Summa moralis et Canónica*, tres volúmenes, Salamanca, 1622, núms. 36, 81 y 85 del invt. correspondientes a los tres volúmenes. Del mismo autor: *Manual de Confesores*, Valencia, 1628, núm. 60 invt.<sup>27</sup>

FRAY ANSELMO GÓMEZ, O. S. B.: *El Perfecto Examen de Confesores. Sale a la luz para utilidad de confesores, alivio de Examinadores y obsequio de los Obispos*, Madrid, 1674 y 1676.<sup>28</sup> Esta obra aparece con los números 11, 16 y 59 del inventario, correspondientes a los tres volúmenes en que se publicó dicha obra.

El núm. 44 de los libros inventariados, titulado *Summa Moralis* de ZAMORA, así como el núm. 15, *Casos de Conciencia*, nos ha sido imposible verificarlos después de agotar todos los registros bibliográficos consultados.

## Predicación

FRAY HERNANDO DE SANTIAGO, MERCEDARIO: *Consideraciones sobre todos los Evangelios de los domingos y ferias de cuaresma*, volumen de más de mil páginas, tuvo diversas ediciones: en Salamanca en 1597, Barcelona y Lisboa 1598 y Madrid y Barcelona 1599, número 82 invt. “El triunfo de su predicación —se afirma de este religioso— se basaba en la preparación teológica, en una erudición renacentista, en la fecundidad de su ingenio, y en un decir lleno de

<sup>23</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., I, pág. 619.

<sup>24</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., II, pág. 808.

<sup>25</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., III, pág. 2, 103.

<sup>26</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., IV, págs. 2572-2574.

<sup>27</sup> Cfr. PALAU, A.: *Manual del librero hispano-americano*, Barcelona (1976), vol. XXVII, págs. 125-126.

<sup>28</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO: *Bibliotheca Nova Hispana*, Madrid (1783), III, págs. 83-94.

naturalidad y de frescura. La Real Academia de la Lengua lo incluye en el catálogo de sus autoridades. Sus amigos artistas, Pacheco y Zurbarán, lo immortalizan en sus cuadros".<sup>29</sup>

FRAY ANTONIO MARQUÉS, O. S. A.: *Asuntos predicables, sobre los tres mayores estados de la Iglesia, es a saber, del sacerdote, predicador y obispo, donde se trata de su dignidad, oficio y obligación*, Tarragona, núm. 18 invt. Este agustino se caracterizó como teólogo, humanista y orador.<sup>30</sup>

FRAY DIEGO NISENO, BASILIO, impugnador de Quevedo, sólo aparece su nombre en el núm. 54 del inventario. Esto nos hace sospechar que lo que realmente poseía Juan Mateo de Castro en su biblioteca de este religioso fue su *Opera Omnia* en la versión latina de Fray J. Freylinck editada en Maguncia por Schönwetterus en los años 1650-51.<sup>31</sup>

En la indicada *Opera Omnia* están incluidos: *La sed más ilustradamente penosa, la alebosía más sacrílegamente atroz, en predicables asuntos*, que contiene: *Sermón de la traición de Judas* y *Sermón para los misterios de la sed que Cristo nuestro Redentor padeció en la Cruz*, editados en Madrid por Martínez en 1631.<sup>32</sup> *El gran padre de los creyentes Abrahán, en Moral enseñanza, i doctrina Predicable*, Madrid, 1636. *El Político del Cielo. Primera parte: Hallado en las misteriosas Acciones del Sagrado Patriarca Isaac*, Madrid, 1637. *Segunda parte... Hallado en las misteriosas acciones del Sagrado Patriarca Jacob*, Madrid, 1638.<sup>33</sup>

En el núm. 63 del inventario que analizamos encontramos un título, entre otros, muy curioso y que nos ha llamado la atención: *Justiniano*. No puede tratarse de una biografía del gran emperador. En la bibliografía contemporánea a Juan Mateo de Castro y en la anterior no encontramos referencia alguna al respecto. Por otra parte, como veremos en su momento, poseía nuestro biografiado el *Digesto*. Juzgamos que puede referirse al jesuita BENEDICTO JUSTINIANO, cuyas obras se editaron en Lyon en 1613 y 1621 bajo el título *BENEDICTI IUSTINIANI GENVENSIS, S. J. In omnes Beati Pauli Apóstoli epístolas explanationes e In omnes cathólicas Epístolas explanationes*, respectivamente.<sup>34</sup>

<sup>29</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario c.*, IV, pág. 2191.

<sup>30</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario c.*, III, pág. 1426.

<sup>31</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: *Manual de Bibliografía de la Literatura Española*, Barcelona, 1693, pág. 247, núm. 7.162.

<sup>32</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: *O. c.*, pág. 247, núm. 7.163.

<sup>33</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: *O. c.*, pág. 247, núm. 1.164-65.

<sup>34</sup> Cfr. HURTER, H.: *Nomenclátor Literarius*, Aeniponte (1907), III, p. XXII.

## Hagiografía

FRAY ALONSO FERNÁNDEZ, O. P.: *Historia y Anales de la devoción y milagros del Rosario*, editada en Madrid en 1613 y 1627 y corresponde al núm. 84 del invt.<sup>35</sup>

RODRIGO MÉNDEZ SILVA: *Vida y hechos del Gran Condestable de Portugal D. Nuno Alvarez Pereira*, beato, Madrid, 1640, núm. 66 del inventario.<sup>36</sup>

FRAY AMBROSIO DE MONTESINOS, O. F. M.: *Vita Christi Cartuxano romançada*, Alcalá, 1502-1503, en cuatro volúmenes. También se conoce con el título *De vita Christi exercicia* que corresponde al que figura en romance, núm. 98 del inv., como *Ejercicios de la vida de Cristo*.<sup>37</sup>

LUIS MUÑOZ: *Vida y virtudes del venerable varón El P. Maestro Juan de Avila, predicador apostólico, con algunos elogios de las virtudes y vida de algunos de sus principales discípulos*, Madrid, 1635, núm. 47 del invt.<sup>38</sup>

FRAY DIEGO NISENO: *El Fénix de la Grecia San Basilio el Grande y el lucero de la tarde, San Juan Apóstol, Evangelista, y profeta...*, incluida en la *Opera Omnia* antes aludida.<sup>39</sup>

FRANCISCO DE PISA: *Santos y Varones insignes de la Tercera Orden de San Francisco*, Toledo, 1617, núm. 75 del inv.<sup>40</sup>

JOSÉ DEL VALDIVIESO: *Vida, Excelencias y muerte del Glorioso Patriarca, y Esposo de N. Señora San Joseph*, Toledo, 1604, núm. 77 del invt.<sup>41</sup>

FRAY JOSÉ DE JESÚS MARÍA, O. C. D.: *Historia de la vida y virtudes del Venerable Hermano Fray Francisco del Niño Jesús*, editada por Vélez en 1624, núm. 87 del inventario.<sup>42</sup>

JERÓNIMO DE CELARIOS: *La mayor obra de Dios en los siete días de la Semana Santa, pasión y muerte de Christo Señor Nuestro*, Madrid, 1665, núm. 100 del invt.<sup>43</sup>

FRAY LUIS DE QUIRÓS: *Breve sumario de los milagros, que el Sancto Crucifixo de S. Miguel de las Victorias de la Ciudad de*

---

<sup>35</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, II, p. 914.

<sup>36</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., IV, pág. 269.

<sup>37</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, O. c., pág. 95, núm. 2.525.

<sup>38</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, II, pág. 960.

<sup>39</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, O. c., pág. 247, núm. 7.166-67.

<sup>40</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 459.

<sup>41</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, IV, págs. 2686-87.

<sup>42</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, II, pág. 960.

<sup>43</sup> NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 572.

*Laguna en la isla de Tenerife ha obrado hasta el año de MDCX...*, Zaragoza, 1612,<sup>44</sup> que en el núm. 103 del invt. aparece con el título *Milagros del Santo Cristo de La Laguna*.

MAURO CASTELLÁ FERRER: *Historia del Apóstol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo, Patrón y Capitán General de las Españas*, Madrid, 1610, núm. 43 del invt.<sup>45</sup> Este alude a dicho libro con el título *Crónica de Santiago* que, en los diferentes registros bibliográficos que hemos consultado, no aparece con semejante denominación. La obra indicada de Castellá Ferrer parece ser la más cercana a nuestro personaje y por eso la incluimos en esta verificación como posiblemente existente en su biblioteca. Hemos rechazado la posible vinculación de la *Crónica de Santiago* aludida con la *Historia Compostelana*, inédita aún en 1693 y que fue publicada por Enrique Flórez en su monumental *España Sagrada* en 1765.<sup>46</sup>

Otros títulos hagiográficos de los que no hemos localizado sus autores, son los siguientes: *Vida de Nuestra Señora de los Dolores* y *Vida de Noé y Patriarcas*, correspondientes a los números 33 y 41 del invt.

### *Pastoral, liturgia y espiritualidad*

JUAN BAPTISTA POZA, S. J.: *Práctica de ayudar a bien morir*, Madrid, 1619, núm. 55 del invt.<sup>47</sup>

GEVANTO: *Thesaurus Sacrorum Rituum, sive commentaria in rúbricas Missalis et Breviarii Romani*. Máximo liturgista del siglo XVII su obra alcanzó reiteradas ediciones y fue considerado como la suprema autoridad de su tiempo en la materia.<sup>48</sup> Núm. 71 del invt. Atribuimos la existencia de este texto en la biblioteca de Juan Mateo de Castro por el claro dominio que de la Liturgia manifiesta en su ms. *De República Christiana*.

PEDRO DE RUBADENEYRA, S. J.: *Manual de Oraciones*, Madrid, 1605. Núm. 9 invt.<sup>49</sup>

---

<sup>44</sup> Cfr. PALAU, A.: *Manual del librero...*, vol. XIV, pág. 448.

<sup>45</sup> *Ibidem*, vol. III, pág. 269.

<sup>46</sup> Cfr. FLÓREZ, E.: *España Sagrada*, Madrid (1765), vol. XX.

<sup>47</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, págs. 652-653.

<sup>48</sup> Cfr. PERUJO: *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, Barcelona (1886), V, pág. 32.

<sup>49</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, III, pág. 2085.

ANTONIO PORRAS: *Tratado de la Oración*, Compluti, 1551. Número 88 del invt.<sup>50</sup>

FRAY HERNANDO DE LA TALAVERA, O. S. H.: *Reforma de Trajes*, Baeza, 1638, núm. 78 invt. Este fraile jerónimo confesor de los Reyes Católicos, expone en esta obra su doctrina moral y espiritual.<sup>51</sup>

### Literatura

ANÓNIMO: *Vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor: Compuesto por él mismo*, Amberes, 1646,<sup>52</sup> núm. 58 inventario.

BARTOLOMÉ CAYRASCO DE FIGUEROA: *Templo Militante Flos Sanctórum*, Lisboa, 1615, núm. 45 invt.<sup>53</sup>

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS: *Juguetes de la niñez y travesuras de ingenio, la caldera de Pedro Gotero, el libro de todas las cosas, la aguja de navegar cultos y la culta latiniparla*, Ed. 1631,<sup>54</sup> núm. 94 invt. donde sólo aparece el título *Travesuras de ingenio*, con evidente error del autor del inventario.

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS: *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, Madrid, 1644, núm. 90 invt.<sup>55</sup>

FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS: *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la Vida de San Pablo*, Madrid, 1644, núm. 91 invt.<sup>56</sup> También en este caso yerra el autor del inventario al registrar sólo el primer título.

Adquiere singular interés el hecho de que junto a las obras reseñadas de Quevedo existentes en la biblioteca de Juan Mateo de Castro aparezcan, también, las Obras Completas de Fray Diego Niseno, el célebre provincial de los Padres Basilius de España, censor severo de la obra de aquél titulada *Discurso de todos los diablos, o infierno enmendado*, prohibida por la Inquisición e inscrita en el Índice Expurgatorio de 1631. “Esta censura del P. Niseno fue causa

---

<sup>50</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 155.

<sup>51</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, O. c., pág. 109, núm. 2.968.

<sup>52</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, O. c., pág. 206, núm. 5.933.

<sup>53</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 254, núm. 7.348.

<sup>54</sup> Cfr. ASTRANA MARÍN, L.: *Quevedo. Obras Completas. Prosa*, Ed. Aguilar, Madrid, 1941, pág. VI.

<sup>55</sup> Cfr. ASTRANA MARÍN, L.: O. c., pág. 701.

<sup>56</sup> Cfr. ASTRANA MARÍN, L.: O. c., págs. 1317-1318.

de la eterna enemistad entre el religioso y el gran satírico, tan pródiga en incidentes".<sup>57</sup>

JOANNES PINTO RIBEIRO: *Preferencia das Letras as Armas*, Olisipone, 1648, núm. 53 del invt. con el título *Letras y Armas*.<sup>58</sup>

ANÓNIMO: *El mejor de los mejores libros que han salido de Comedias nuevas*, núm. 86 invt.<sup>59</sup>

### Historia

Fray ANTONIO DE ARANDA, O. F. M.: *Verdadera Información de la Tierra Santa según la disposición que en este año de 1530 el autor la vio y paseó*, Alcalá, 1533.<sup>60</sup> Juan Mateo de Castro la cita en su ms. *De República Christiana*.<sup>61</sup>

GONZALO ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, núm. 38 invt.<sup>62</sup>

GONZALO DE CÉSPEDES Y MENESES: *Primera parte de la Historia de D. Felipe el IV Rey de las Españas*, Lisboa, 1631, núm. 35 invt.<sup>63</sup>

PABLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS: *Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Primada antigua de las Españas*, Sevilla, 1635, núm. 65 invt. con el título recortado: *Teatro de la Santa Iglesia*. Además de distinguirla de otras obras de parecida titulación, estimamos que la existente en la biblioteca de Juan Mateo de Castro es la aludida, dada su estancia y conocimiento que poseía de Sevilla.<sup>64</sup>

Fray JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, O. S. A.: *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*, Madrid, 1586, núm. 17 y 57 del invt. que registra en el primero de los números indicados *Historia del Reino de la China* y en el segundo cita al autor señalado.<sup>65</sup>

FRANCISCO HERRERA MALDONADO, S. J.: *Historia oriental de las peregrinaciones de Fernán Méndes Pinto*, Madrid, 1620, núm. 80

<sup>57</sup> Cfr. ASTRANA MARÍN, L.: O. c., págs. XIV y 233.

<sup>58</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 761.

<sup>59</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 187, núm. 5.363.

<sup>60</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 141, núm. 3.911.

<sup>61</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 240.

<sup>62</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 142, núm. 3.934.

<sup>63</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 183, núm. 5.229.

<sup>64</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario...*, c., II, pág. 862.

<sup>65</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 206, núm. 5.946.

inv. Lo que en realidad hizo este jesuita fue traducir al castellano la indicada Historia.<sup>66</sup>

PEDRO MEXÍA, Cronista de Carlos V: *Historia Imperial y Cesárea: en la cual en suma se contiene las vidas y los hechos de todos los Césares emperadores de Roma: Desde Julio César hasta el Emperador Maximiano*, Sevilla y León, 1545, y aumentada por el P. Varen hasta Fernando III, Madrid, 1655.<sup>67</sup> Núm. 102 del invt.

CRISTÓBAL PÉREZ DEL CRISTO: *Excelencias y Antigüedades de las siete Islas de Canaria*, Jerez de la Frontera, 1679, núm. 21 del invt.

HERNANDO DEL PULGAR: *Claros Varones de Castilla*, Toledo, 1586.<sup>68</sup> Cita esta obra en su ms. *De República Christiana*.<sup>69</sup>

F. RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres Órdenes Militares y de Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572.<sup>70</sup> Núm. 5 del invt.

GONZALO ARGOTE DE MOLINA: Versión de *El Conde Lucanor, compuesto por el Excelentísimo Príncipe Don Juan Manuel*, Sevilla, 1574 y reeditado en Madrid en 1642.<sup>71</sup> Juan Mateo de Castro lo cita en su ms. *De República Christiana*.<sup>72</sup>

CAYO PLINIO SEGUNDO: *Historiae mundi libri XXXVII*, Lugduni, 1563. Núm. 42 del invt.

FRAY ANTONIO DEL CASTILLO, O. F. M.: *El devoto peregrino, Viaje a Tierra Santa*, Madrid, 1654, núm. 52 del invt.<sup>73</sup>

BERNABÉ MORENO DE VARGAS: *Discursos de la Nobleza de España*, Madrid, 1622, núm. 7 del invt.<sup>74</sup>

En el inventario aparecen también y correspondientes a los números 37, 39 y 67, las siguientes obras de las que no hemos podido localizar autores o ediciones: *Vida de Julio César*, *Antigüedades de Romanos* y *Embajada de Saboya*.

---

<sup>66</sup> Cfr. SARAIVA, A. J.: *Fernão Mendes Pinto*, 2.<sup>a</sup> Ed. Publicações Europa-America, Lisboa (1971), pág. 61.

<sup>67</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 243, núm. 7.042.

<sup>68</sup> Cfr. SIMÓN DÍAZ, J.: O. c., pág. 105, núm. 2.855.

<sup>69</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 170.

<sup>70</sup> Cfr. ALDEA, Q., etc.: *Diccionario* c., I, pág. XXVII.

<sup>71</sup> Cfr. PALMA CHAGUACEDA, A.: *El historiador Gonzalo Argote de Molina*, 2.<sup>a</sup> Ed., Las Palmas, 1973, págs. 55-58.

<sup>72</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 174.

<sup>73</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 108.

<sup>74</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 186.



## Cronología

Los conocimientos que de la Cronología poseía Juan Mateo de Castro son un índice singular de su extensa cultura. De esta ciencia tenemos algo más que una relación de obras registradas en su biblioteca. Existen pruebas documentales de que los aplicó ampliamente durante diez años, en su primera estancia de Cura en la Villa de Moya de Gran Canaria, como veremos.

Después de rigurosa comprobación encontramos entre sus libros las siguientes obras sobre la materia:

JERÓNIMO DE GIRAVA: *Cosmographía*. Corresponde al núm. 2 del inventario. De esta obra se conocen las siguientes ediciones: Venecia, 1537; París, 1550; Venecia, 1554 y Mediolani, 1556.<sup>75</sup>

FRAY JUAN DE ZAMORA, O. F. M.: *Kalendarium perpetuum*. Burgos, 1603, núm. 79 del invt.<sup>76</sup>

JERÓNIMO CORTÉS, matemático: *Lunario y pronóstico perpetuum*, núm. 92 del invt. con el título *Lunario perpetuum*. De esta obra se conocen las siguientes ediciones: Valencia, 1598; Barcelona, 1599; Zaragoza, 1604 y Alcalá, 1617.<sup>77</sup>

Aún aparecen registrados *Dos calendarios* y un *Compendio del mar y del sol*, afín a la ciencia cronológica, correspondientes a los números 32 y 70 del invt. De estas obras no hemos localizado ni autores, ni ediciones. Si los calendarios reseñados encierran obvias dificultades por lo genérico de los títulos, del segundo en cambio nada hemos podido lograr a pesar de nuestras consultas a la Biblioteca Nacional.

Aunque el tema merece mayor extensión, sólo ofrecemos la necesaria referencia de la aplicación de la Cronología realizada por Juan Mateo de Castro dada la índole de este trabajo. Bástenos saber que durante diez años, de 1650 a 1660, ambos inclusive, escribe debajo de los nombres de los niños bautizados el signo zodiacal correspondiente. Sólo una vez ofrece un augurio. Es el siguiente: "JOAN Estando el sol en el Signo de León propia casa diurna y no suénale este Planeta. Señálale felices sucesos si se da a Letras. Ubo error en el signo porque el proprio es de cáncro, casa de la Luna".<sup>78</sup>

La bondad de tal curiosidad y de su ortodoxia queda patente ante el hecho de que en la Visita Pastoral efectuada a la parroquia

<sup>75</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 576.

<sup>76</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., I, pág. 798.

<sup>77</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 573.

<sup>78</sup> Cfr. APM-GC: Lib. 2.º de Baut. fol. 7 v.

de Moya, el día cinco de agosto de 1653, por el obispo de Canarias don Rodrigo Gutiérrez de Rojas, éste nada objeta a los criterios cronológicos del bachiller Juan Mateo de Castro. Sólo le manda que redacte las partidas bautismales según el módulo del Sínodo.<sup>79</sup> Después de esta visita pastoral continúa nuestro bachiller escribiendo sus signos del zodiaco debajo de los nombres de los bautizados.<sup>80</sup>

### *Derecho*

Estimamos de singular interés ahondar en lo posible en las referencias bibliográficas que el reiterado inventario nos ofrece al respecto. Veamos en primer lugar en conjunto la relación de títulos:

1. *De iure Párrochi*, núm. 10 del inventario.
2. *Qué es una instituta*, núm. 13 del mismo.
3. *Institutiones Iuris Civilis: dos volúmenes*, núm. 49.
4. EGIDIO: *De Derecho particular*, núm. 64.
5. *Derechos Civiles y Canónicos*, núm. 68.
6. *Sinodales* del obispo DE LA CÁMARA Y MURGA, núm. 83.
7. *Summa Moralis et Canónica*, del P. ENRIQUE DE VILLALOBOS, núms. 36, 81 y 85.
8. *El P. Fray Juan Páís, portugués y canonista*, núm. 61.

Visto las señaladas obras de carácter jurídico-canónico, puede configurarse la personalidad de su dueño y de su cultura jurídica. Toda su vida la dedicó Juan Mateo de Castro al servicio parroquial, en contacto directo con la realidad viva de las feligresías que atendió durante cuarenta y cinco años y en su vida privada no faltaron graves problemas de herencias, particiones, fundaciones, etc.<sup>81</sup> Así se explica que junto a las selectas fuentes de Derecho civil y canónico no faltaran en su biblioteca obras jurídico-canónicas de carácter práctico y de fácil consulta.

Ahondando, pues, en las referencias bibliográficas aludidas, podemos presentar las siguientes conclusiones, unas precisas y aproximadas otras:

1.<sup>a</sup> *De iure Párrochi*: Estimamos que se trata de la obra *De iure Párrochi, sive Parochiali et de Vicario perpetuo ac temporali* de JUAN EGIDIO TRULLENCH, editada en Valencia en 1647.<sup>82</sup>

<sup>79</sup> Cfr. APM-GC: Lib. 2.º de Baut. fol. 8.

<sup>80</sup> Cfr. APM-GC: Lib. 2.º de Baut. fol. 8-30.

<sup>81</sup> Cfr. ADC-LP: Demanda..., fol. 1 ss. y APA-GC: Leg. Obras..., fol. 1 ss.

<sup>82</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, págs. 627-628.

2.<sup>a</sup> *Qué es una instituta*. Este tipo de obras se ha considerado como un compendio de Derecho civil de los romanos compuesto por el emperador Justiniano. Posiblemente se trate de una introducción al estudio del Derecho romano o más bien, según el criterio del profesor Alvaro D'Ors, "de entes cuya estructura y función no dependen de la autonomía privada, como son las corporaciones públicas, y también el matrimonio".<sup>83</sup>

3.<sup>a</sup> *Institutiones Iuris Civilis: dos volúmenes*. Obra harto conocida y estudiada en los medios universitarios medievales y modernos ha sido editada repetidas veces. En el propio siglo xvii fue reimpressa en repetidos años.

4.<sup>a</sup> Egidio: *De Derecho particular*. Dado el criterio anárquico del autor del inventario de la Biblioteca de Juan Mateo de Castro y después de seria investigación, creemos que se trata de dos cosas diferentes. Ni Egidio Romano, ni Egidio de Castejón, ni el antes aludido Juan Egidio Trullench, escribieron obra parecida. Estimamos que son elementos del inventario perfectamente separables, hecho por otra parte que nada nos aclara. *De Derecho particular* parece una obra fantasma de la que nada hemos podido saber.

En cuanto a Egidio puede bien tratarse de PIETRO EGIDIO autor del *Epítome* de su nombre o del *Breviario del Alarico*,<sup>84</sup> o de EGIDIO DE CASTEJÓN autor del *Alphabetum Iuridicum*, editado en dos volúmenes en Madrid en 1678.<sup>85</sup>

5.<sup>a</sup> *Derechos civiles y canónicos*. Nos parece que estamos en presencia una vez más del desorden del autor del inventario tantas veces mencionado. Indicadas más arriba las *Institutiones Iuris Civilis*, estimamos que la edición de Derecho Canónico que poseía Juan Mateo de Castro, más próxima a sus estudios en Sevilla, es la siguiente: *Corpus Iuris Canonici absolutiss. In III partes distinctum quarum prima; Decretum Graciani emendatum et nobis illustratum cum glossis diversorum, Gregorii XIII, pont. max. jussum editum*, Lugduni, 1618.<sup>86</sup>

6.<sup>a</sup> *Sinodales de la Diócesis de Canarias* del obispo D. CRISTÓBAL DE LA CÁMARA Y MURGA, celebradas en Las Palmas de Gran Canaria en 1629 y editadas en Madrid en 1634.

---

<sup>83</sup> Cfr. D'ORS, A.: *Derecho Privado Romano*, EUNSA, Pamplona (1973), pág. 5.

<sup>84</sup> Cfr. ENCICLOPEDIA ITALIANA, Roma (1949), XIII, pág. 535.

<sup>85</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO, O. c., III, pág. 150.

<sup>86</sup> Esta obra fue consultada por nosotros en la Biblioteca de la Universidad de Navarra.

7.<sup>a</sup> Del P. Fray JUAN PAIS, portugués, registrado con el núm. 61 del supra indicado inventario, a pesar de nuestras consultas a la universidad de Coimbra, ignoramos si se trata de su biografía o de posibles obras editadas por este religioso. Sólo hemos podido saber que era doctor en Cánones y embajador de Juan III de Portugal en el segundo período del Concilio de Trento.<sup>87</sup>

8.<sup>a</sup> Por su importancia jurídico-práctica debemos incluir en este apartado la *Summa Moralis et Canónica* del P. ENRIQUE DE VILLALOBOS más arriba indicada, tipo de publicación de gran tradición que ha llegado hasta nuestros días.

9.<sup>a</sup> Por las singulares alabanzas que Juan Mateo de Castro dedica a Fray ALFONSO DE CASTRO, O. F. M., instaurador del moderno Derecho Penal Canónico, en su “De República Christiana”, concluimos que las obras de este franciscano *de potestate legis poenalis*, *Adversus omnes haereses* y *De justa haereticorum punitione*, no les eran desconocidas.<sup>88</sup>

### Otras obras no localizadas

Además de las obras no localizadas e incluidas en los apartados correspondientes, añadimos ahora las restantes del inventario y no verificadas. Son las siguientes: *Diálogus*, *El mayor pequeño*, *Vida de Julio César* y *Economía natural*, registradas con los núms. 4, 12, 34 y 69 del inventario.

## 6. PRODUCCIÓN INTELECTUAL

En la madrugada del 8 de mayo de 1693, moría Juan Mateo de Castro. Ese mismo día, el alcalde de Arucas, capitán Gregorio González Déniz, desmantelaba la casa del cura fallecido. Deja su cadáver en la sala principal y clausura las dependencias restantes, previo inventario de cuanto encerraban en virtud de la autoridad que le confería el codicilo dictado por Juan Mateo de Castro en la noche precedente.<sup>1</sup> En la tarde del indicado día se presenta en Arucas el presbítero, lcdo. Don Blas González Déniz, hermano del alcalde,<sup>2</sup> comisionado especial del provisor del obispado, lcdo. Don Marcos Sánchez de Orellana, con el fin de realizar las gestiones pertinentes

---

<sup>87</sup> Cfr. OLIVEIRA, M. DE: *Historia Eclesiástica de Portugal*, 3.<sup>a</sup> Ed. Lisboa (1958), pág. 263.

<sup>88</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 110 v.

<sup>1</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras ..., fol. 190 ss.

<sup>2</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.<sup>a</sup> Cof. del Rosario, fol. 86 y ss.

ya que la diócesis recibía los diversos legados de Juan Mateo de Castro a título de inventario. Al comisionado diocesano le acompaña el notario público don Pedro Cabrera de la Mota.

Fue grande la sorpresa de don Blas al penetrar en la casa del párroco, pues rezado el responso de ritual, observa que todas las puertas de las dependencias estaban clausuradas y que numerosos guardias vigilaban tanto el interior como el exterior de la vivienda. Enterado de lo que sucedía, exige a su hermano la entrega de las llaves. Éste se niega. Responde don Blas colocando nuevas llaves y cerrojos, mientras amenaza a su hermano y alcalde, que se titulaba, además, “Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Juez de Ausencias”, con la excomunión. Intenta apelar don Gregorio a la Real Audiencia, pero su nombre es inscrito en la tablilla de excomulgados de la iglesia parroquial. Ante este hecho, se somete, elude toda apelación y entrega a su hermano las llaves cuestionadas y el inventario que había redactado en la morada del párroco fallecido.<sup>8</sup> Estos acontecimientos se desarrollaron durante cuatro días y tal fue la carga emocional que produjeron que el coadjutor de la parroquia se olvidó de inscribir la partida de defunción de Juan Mateo de Castro.<sup>4</sup> Finalizado el episodio el día 11 de mayo, comenzó don Blas sus gestiones al día siguiente.<sup>5</sup>

Entre todo el conjunto de muebles, pinturas y objetos diversos que adornaban la vivienda de Juan Mateo de Castro, sobresale su biblioteca o, para ser más precisos, lo que restaba de la misma. En ella se encontró las siguientes obras manuscritas de nuestro bachiller:

#### HAGIOGRAFÍA

- 1.1. *Notas sobre la vida y excelencias de Nuestra Señora.*<sup>6</sup>
- 1.2. *Vida del Glorioso San Juan Bautista.*<sup>7</sup>

#### BIOGRAFÍA

- 2.1. *El Br. Alonso Hernández, Cura que fue de esta Villa.*<sup>8</sup>
- 2.2. *Memoria de los Curas habidos en Arucas.*<sup>9</sup>
- 2.3. *El Maestrescuela Don Pedro Ponce de Pedrosa.*<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Cfr. APA-GC: Leg. Obras ..., fol. 143 v. 146.

<sup>4</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 2.º Defunciones, fol. 49.

<sup>5</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 147 v.

<sup>6</sup> Cfr. APA-GC: c., fol. 13 v.

<sup>7</sup> APA-GC: Leg. c., fol. 59.

<sup>8</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 154.

<sup>9</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>10</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 152 v.

## HISTORIA

- 3.1. *República Historial de España.*<sup>11</sup>
- 3.2. *Descubrimiento de la India Oriental.*<sup>12</sup>
- 3.3. *Conquista de las Islas de Canaria.*<sup>13</sup>
- 3.4. *Fábrica del Señor San Juan Bautista.*<sup>14</sup>
- 3.5. *República gentilica.*<sup>15</sup>
- 3.6. *República Hebrea.*<sup>16</sup>
- 3.7. *Conquista de la Tierra Santa de Jerusalén.*<sup>17</sup>
- 3.8. *Resumen historial de las Edades del mundo.*<sup>18</sup>
- 3.9. *Prontuario historial de muchas y variadas historias.*<sup>19</sup>

## DERECHO CANÓNICO

- 4.1. *De República Christiana.*<sup>20</sup>

## VARIOS

- 5.1. *Siete libros de trozos de muchos autores.*<sup>21</sup>
- 5.2. *Dos libros de cosas raras.*<sup>22</sup>

De toda esa labor intelectual sólo podemos estudiar dos obras; de otras, algunas noticias por referencias que nos ofrece el mismo autor. En cambio, de muchas de ellas, no es muy difícil encontrar paternidades inspiradoras, y en algunos casos, reiterados títulos. Las menos nada ofrecen como pista aproximada en cuanto a sus fuentes originales. Tal es el caso de los apartados *Hagiografía y Varios*. Fijaremos, pues, la atención en los restantes apartados no sin advertir antes que, si exceptuamos los manuscritos *Memorias de los Curas habidos en Arucas* y *De República Christiana*, objeto este último de particular estudio, los demás se han perdido.

---

<sup>11</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>12</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>13</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>14</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 154.

<sup>15</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>16</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>17</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>18</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>19</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>20</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 52 v.

<sup>21</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 163 v.-164.

<sup>22</sup> Cfr. APA-GC: Leg. c., fol. 164.

## Biografía

2.1. Del bachiller Alonso Hernández constan algunas noticias dispersas. Sabemos que fue cura de Arucas durante cinco años, de 1565 a 1570,<sup>23</sup> en cuya parroquia deja una fundación de misas a servir por sus curas, a cambio de disfrutar de unas casas suyas en el Cerrillo, y por la cofradía de la Vera Cruz.<sup>24</sup> En 12 de diciembre de 1579 es capellán de la ermita de San Juan de Ortega de Firgas,<sup>25</sup> fundación del caballero conquistador y burgalés Tomás Rodríguez de Palenzuela en 1502.<sup>26</sup>

2.2. Su *Memoria de los Curas habidos en Arucas* se conserva íntegra en el archivo parroquial de la misma con el título, obra de los copistas, *Libro de memorias antiguas*. Si el núcleo principal lo compone toda una serie de pequeñas biografías de los párrocos sucedidos desde 1550 a 1675, le antecede como prólogo la relación de obispos de San Marcial del Rubicón en la isla de Lanzarote y los de Canarias hasta su tiempo, después de trasladada la sede a Gran Canaria, coincidente con la del obispo de la Cámara y Murga,<sup>27</sup> para terminar con dos capítulos de gran interés. Uno dedicado a los presbíteros, diocesanos y religiosos, naturales de Arucas, con sus correspondientes minibiografías, y otro con la expresión circunstanciada de feligreses que se distinguieron por sus relevantes servicios a la parroquia. Es esta "Memoria..." libro básico para conocer el ambiente religioso, cultural y económico de Arucas en los siglos XVI y XVII. Por fortuna otros párrocos continuaron su escritura en los siglos XVIII y XIX.

2.3. ¿Quién fue el maestrescuela ldo. don Pedro Ponce de Pedrosa para que Juan Mateo de Castro le dedicase una biografía? Natural de Arucas, le encontramos en su parroquia el 16 de octubre de 1623 como notario de la visita pastoral del obispo Fray Juan de Guzmán y firmando como tal en la certificación del donativo que Juan Mateo Trujillo, padre de Juan Mateo de Castro, como sabemos, hace a la cofradía del Santísimo Sacramento,<sup>28</sup> presencia que vuelve a repetirse el 21 de septiembre de 1649 como testigo del inventa-

<sup>23</sup> Cfr. APA-GC: *Libro de Memorias*, fol. 10.

<sup>24</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 52.

<sup>25</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º Fca., fol. 75.

<sup>26</sup> Cfr. AMA-LP: Leg. Ariñez.

<sup>27</sup> Cfr. DE LA CÁMARA: *Sinodales* c., fol. 135 ss.

<sup>28</sup> Cfr. ADC-LP: Lib. 1.º Cof. del Stmo. Sacramento de Arucas, folios 34-34 v.

rio de alhajas de la cofradía del Rosario.<sup>29</sup> Deja a su parroquia de origen “un aniversario cantado al glorioso San José, impuesto sobre una casa en la Villa de Arriba donde dicen La Goleta”.<sup>30</sup> Es indudable que Juan Mateo de Castro conoció noticias más amplias de este personaje, como del bachiller Alonso Hernández, para dedicarles sendas biografías.

## Historia

3.1. De su obra *República historial de España* poseemos, al menos, referencias bibliográficas que le sirvieron de fuentes, dada la abundancia de textos que registra su biblioteca y que cita, en su manuscrito “De República Christiana”, entre otros. Son los siguientes:

*Historia Imperial y Cesárea: en la qual en summa se contiene las vidas y los hechos de todos los Césares emperadores de Roma: Desde César hasta el Emperador Maximiliano*, de PEDRO MEXÍA, cronista de Carlos V.

*Crónica de las tres Órdenes Militares y Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, de F. RADES Y ANDRADA.

*Historia de D. Felipe IV, Rey de las Españas*, de GONZALO DE CÉSPEDES Y MENESES.

*Nobleza de Andalucía*, de ARGOTE DE MOLINA.

*Historia General de España*, de JUAN DE MARIANA.

*Anales de Aragón*, de JERÓNIMO DE ZURITA.

*Crónica de España*, del Cardenal-Arzobispo de Toledo, Don RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA.

*Crónica del Serenísimo Rey Don Juan el segundo deste nombre*.

*Crónica del Rey Don Pedro... aumentada con las Crónicas de Don Enrique II y Don Juan I*, de PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

*Claros Varones de Castilla*, de HERNANDO DEL PULGAR.

3.2. El mismo criterio bibliográfico seguimos con su manuscrito *Descubrimiento de la India Oriental*. Posibles fuentes del mismo pudieron ser, dado el contenido de las mismas, las siguientes obras existentes en su biblioteca:

*Historia oriental de las peregrinaciones de Fernán Méndez Pinto*, según la traducción del jesuita Francisco Herrera Maldonado.

*Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*, del agustino Fray JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA.

---

<sup>29</sup> Cfr. APA-GC: Lib. 1.º cof. del Rosario, fol. 58.

<sup>30</sup> Cfr. APA-GC: Lib. Cuadrante de Misas, fol. 35.



3.3. Atención especial merece su manuscrito *Conquista de las Islas de Canaria*, escrito en 1660.<sup>31</sup> Tuvo todas las deferencias para nuestro autor, según su testamento, cuando dice: "... en particular les dejo a dichos capellanes un Libro de manuscrito forrado en pergamino que trata de la Conquista de todas las siete Islas de Canaria, el cual le tendrán siempre en dicho Archivo con los recados y papeles, sacándole sólo para leer y pasar, sin prestarlo sino fuere al Patrono y recogerlo con cuidado a dicho Archivo para dar cuenta con los demás libros que se le entregarán por inventario con obligación de que no los han de enajenar y a tiempo los sacudirán y quitarán las trasas para que no se maltraten y pierdan".<sup>32</sup>

Fuera de la obra de Cristóbal Pérez del Cristo, titulada *Excellencias y Antigüedades de las siete Islas de Canaria*, editada en Jerez de la Frontera en 1679, diecinueve años después de la redacción de su manuscrito, y existente en su biblioteca, no encontramos en ésta vestigio alguno de fuentes de las que se valiera para su trabajo. Alguna vez alude a los clásicos latinos cuando se refieren a Canarias, alabando singularmente a Plutarco "por haber escrito alabanzas de estas Islas afortunadas de la Gran Canaria".<sup>33</sup>

¿Conoció nuestro autor el manuscrito de Alonso Jaime de Sotomayor *Libro de la Conquista de la Isla de la Gran Canaria y de las demás de la Canaria* o el de Juan de Abreu Galindo *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*? La similitud de los títulos con el de Juan Mateo de Castro, *Conquista de todas las siete Islas de Canarias*, parece dar a entender ciertas paternidades y dependencias, aunque en verdad no podemos establecer criterio alguno de aproximación por haberse perdido.

Es más verosímil que conociera las *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, Conquista de Tenerife y Aparición de la Santa Imagen de Candelaria en verso suelto y octava rima*, del bachiller tinerfeño Antonio de Viana, editadas en 1604.<sup>34</sup> Sorprende, por último, que no aparezca en su biblioteca la obra de Juan Núñez de la Peña, *Conquista y antigüedades de la Isla de la Gran Canaria*, editada en 1670.<sup>35</sup>

De su cultura histórica canaria, poseemos la valiosa referencia del historiador y franciscano, Fray José de Sosa, correspondiente al

---

<sup>31</sup> Cfr. AA-LP: Papeles varios.

<sup>32</sup> Cfr. ADC-LP: Capellanía Br. J. Mateo de Castro, fol. 19.

<sup>33</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República* c., fol. 96 v.

<sup>34</sup> Cfr. Ed. B. GÓMEZ DE PASTRANA, Sevilla, 1604.

<sup>35</sup> Cfr. Ed. Real, Madrid, 1670.

año 1677, un año antes de la redacción de su obra *Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria*, cuando nos dice que “era hombre curiosamente docto, mayormente en aquestas materias”.<sup>36</sup>

Aparte del testimonio de sus propios feligreses que son unánimes en presentarlo como un sacerdote “que en todos sus escritos y apuntes se le da y ha dado entera fe y crédito porque fue un sacerdote muy ajustado, de ejemplar vida y costumbres, arreglado a las obligaciones de su estado”,<sup>37</sup> tenemos que remontarnos a 1790 para encontrar otra alusión a su manuscrito de la Conquista. Se la debemos al capitán Ignacio de Matos en el célebre pleito contra el Mayorazgo de Arucas que presenta el testimonio del mismo para probar los abusos de Pedro de Cerón y Ponce de León al incorporarse bienes que no le pertenecían. Al propio tiempo que ganaba el pleito el Mayorazgo, desaparecía el manuscrito de Juan Mateo de Castro. Es todo un síntoma.<sup>38</sup>

No obstante, encontramos otra referencia a esta obra de nuestro autor con el título “*Memorias del Bachiller Juan Mateo de Castro sobre la Conquista de las Canarias y costumbres de los antiguos moradores*”. Cítase este manuscrito como probablemente conservado entre los papeles de Doña Luisa de Castro, en Las Palmas de Gran Canaria, en la *Memoria de la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria para que se le reintegre en la posesión de su capitalidad de Provincia o se divida ésta*, Madrid (1841), nota 2.<sup>39</sup>

Esta última noticia del manuscrito en cuestión nos prueba que no se cumplió la voluntad de Juan Mateo de Castro de que su obra permaneciese en el archivo parroquial de Arucas, del que desapareció, como más arriba indicábamos, en 1790 una vez fallado el pleito sobre la posesión del Mayorazgo de Arucas, o bien pasó, por razones hasta ahora ignoradas, a sus parientes, de los que desapareció, también, sin dejar huella alguna después de la redacción de la Memoria indicada, fechada en 1841.

3.4. Respecto a los dos volúmenes manuscritos, *Fábrica de Señor San Juan Bautista*, los “hizo desde que se comenzó a fabricar

---

<sup>36</sup> Cfr. SOSA, FRAY J. DE: *Topografía...*, Las Palmas (1849), págs. 172-173.

<sup>37</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. “Arucas”: Autos del capitán José de Ortega..., fol. 54.

<sup>38</sup> Cfr. CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas (1974), págs. 157-175.

<sup>39</sup> Cfr. MILLARES CARLO, A.: *Biobibliografía de Escritores Canarios*, Madrid (1932), pág. 169.

dicha Iglesia hasta que se finalizó".<sup>40</sup> Aunque carecemos de otras referencias, la expuesta es suficiente para probar contenido y alcance de los mismos.

3.5. Como en otros apartados anteriores tenemos que recurrir a la bibliografía existente en su biblioteca para aproximarnos a las fuentes de su obra *República gentilica*:

*Vida de Julio César, Antigüedades de Romanos, Historia*, de Cayo Plinio, y *Crónica Antigua de los Emperadores*.

3.6. El mismo Juan Mateo de Castro nos ofrece algunas pistas acerca del contenido de su manuscrito *República hebraica*: unas, referentes a los diezmos usuales en el pueblo judío,<sup>41</sup> del numeral entre ellos;<sup>42</sup> otras, de sus fiestas.<sup>43</sup> Con todo ello nos está indicando la historia del pueblo de Dios. Además de la Biblia, como fuente indispensable y fundamental, pudo valerle también de las *Antigüedades* de Flavio Josefo.<sup>44</sup>

3.7. No es difícil emparentar su obra *Conquista de la Tierra Santa de Jerusalén* con el fenómeno medieval de las Cruzadas. Alude a este tema en el *De República Christiana* y cita los siguientes autores que, probablemente, pudieron haberle servido de información para la redacción de aquél: *Bello sacro*, de Guillermo, Arzobispo de Tiro; *Adiciones a la Historia del Bello Sacro*, de Basilio Juan Herald, y *Metrópoli*, de Alberto Krancio.<sup>45</sup>

3.8. En su *Resumen historial de las Edades del mundo*, tropezamos con un hecho singular. En 1671 se edita en Madrid la obra de Antonio Faxardo y Azevedo titulada *Resumen historial de las edades del mundo: Genealogía real y origen de todas las religiones eclesiásticas y militares*. Esta obra, como su nombre indica, se ocupa de todas las órdenes religiosas y de las militares de Calatrava, Alcántara, Santiago y Montesa. Juan Mateo de Castro dedica todo el libro quinto de su *República Christiana* a ese asunto. Sin embargo, no cita a Faxardo y Azevedo. Dada la igualdad de títulos empleada por los dos autores y la fecha en que Juan Mateo de Castro escribió su manuscrito, 1688, posiblemente tuvo en sus manos la

---

<sup>40</sup> Cfr. ADC-LP: Leg. "Aruca": Autos c., fol. 50 v.

<sup>41</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: *De República* c., fol. 85.

<sup>42</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 139 v.

<sup>43</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 140.

<sup>44</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 154 v.

<sup>45</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fols. 171-173.

obra de Faxardo Azevedo. Si bien omite a este autor, Mateo de Castro nos informa de qué autores tomó la mayor información para redactar aquel libro quinto y, quizá, su propio *Resumen*... Son los siguientes: *Viaje a Jerusalén*, de Bernardo de Breidembach, Deán de Maguncia; *Verdadera información de la Tierra Santa según la disposición que en este año de 1530 el autor la vio y paseó*, del franciscano fray Antonio de Aranda, y la *Historia Turquesa*, de Vicente Roca, cuyo título original es *Historia en la cual se trata del origen y guerras que han tenido los turcos desde su comienzo hasta nuestros días*.<sup>46</sup> Después de citar a estos autores y sus obras, describe las órdenes monásticas más antiguas y las sectas cristianas separadas o no de Roma.

## 7. UN TRATADO DE DIVULGACIÓN CANÓNICA

Con este capítulo llegamos al núcleo de nuestro trabajo. Nuestro interés estriba en llegar al fondo, en lo posible, de su contenido y comprobar así su índole jurídico-canónica. Algo hemos logrado al respecto. Bastaría para ello remitirnos a los Apéndices correspondientes. Pero no creemos, por otra parte, que el ms. "De República Christiana" sea una obra jurídica químicamente pura. No. Ciertamente, a Juan Mateo de Castro no le faltaban conocimientos canónicos al respecto. Una lectura atenta de su manuscrito nos lleva a esa conclusión por la generosa espontaneidad y clara exuberancia con que emplea los recursos del *CORPUS IURIS CANONICI* y sus fuentes. No fue esa su pretensión.

El valor científico de su obra descansa, a nuestro parecer, en saber combinar armónicamente sus vastos conocimientos canónicos con su apasionada vocación de historiador en momento alguno disimulada, no exenta en muchos casos de graciosa ingenuidad, pero, eso sí, situando el Derecho y la Historia en el marco de la más pura ortodoxia y de servicio y de fidelidad a la Iglesia.

Contemplada así su obra, con la perspectiva que ofrecen los doscientos noventa años transcurridos después de su redacción, fue escrita en 1688, resaltan sin esfuerzo alguno los criterios e intenciones del autor. Logró entamar, en el ámbito de su tiempo, un texto de manifiesto carácter histórico-canónico de alta divulgación con indiscutible valor científico. Asombra su erudición bíblica y patristica a la par con la jurídico-canónica e histórica. Si careció-

---

<sup>46</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 195 v.

ramos de otras referencias, nos bastaría esta obra para esbozar en profundidad la valía de su autor, su extraordinaria cultura, sus inquietudes intelectuales y su excelente espíritu sacerdotal.

### *Justificación del título*

Ya Platón en su *República* trazó vigorosamente la configuración de una sociedad ideal. Es patente su influencia en la Filosofía Política de todos los tiempos.<sup>1</sup> El título de la obra platónica circuló de diversos modos y con aproximaciones más o menos amplias en los medios culturales occidentales. En la rica y variada literatura clásica española es un tópico. Bástenos algunas referencias para comprobarlo: FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS nos brinda *República de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás*;<sup>2</sup> JUAN DE SANTA MARÍA *El Tratado de República y Policía Cristiana*<sup>3</sup> y DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO su *República Literaria*.<sup>4</sup> A estos autores del siglo XVII les antecedieron otros en el siglo anterior como fueron FRAY ALFONSO DEL CASTILLO con su *Tratado de República con otras historias y antigüedades*,<sup>5</sup> y FRAY ANTONIO DE SALAMANCA con su obra *De Christi Dómini Reipública, Diálogos Tres*.<sup>6</sup> Otros muchos títulos podrían añadirse.

Fuera de Quevedo del que consta que Juan Mateo de Castro tuvo varias de sus obras en su biblioteca como hemos visto más arriba, carecemos de noticias que de los otros autores tuviera referencia alguna. El término república estaba en el ambiente y nada extraña que lo incorporase a la casi totalidad de sus obras.

### *Descripción*

El manuscrito nos ha llegado bastante maltratado e incompleto. Estuvo compuesto inicialmente de cinco libros en folios de 0,20 × 0,30, escritos a ambas caras, en una de las cuales, en el margen superior derecho, escribía el número de orden correspondiente. El texto, escrito en elegante letra ligeramente inclinada hacia la derecha, ocupa treinta y cuatro o treinta y cinco líneas en cada folio perfectamente paralelas, enmarcadas en un recuadro muy preciso

---

<sup>1</sup> Cfr. BALIÑA FERNÁNDEZ, C.: *Platón*, en GER, XVIII, págs. 612-619.

<sup>2</sup> Cfr. ASTRANA MARÍN, A.: O. c., pág. 320.

<sup>3</sup> Cfr. PALAU, A.: O. c., XIX, págs. 433-434.

<sup>4</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO: O. c., III, pág. 313.

<sup>5</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO: O. c., III, pág. 16.

<sup>6</sup> Cfr. NICOLÁS ANTONIO: O. c., III, pág. 8.

señalado ligeramente a lápiz con márgenes laterales de treinta y cinco milímetros cada uno, dejando en la parte inferior treinta y en la superior solamente quince. Como señal de que empleó pauta para escribir hemos registrado el hecho de que las líneas escritas se suceden con precisión matemática de ocho en ocho milímetros sin que se note marca alguna de compás o de lápiz.

Emplea el sistema de cuadernillos o manillas de papel de cinco o más hojas dobles, siempre en función del contenido de los diferentes capítulos de cada libro, aumentándolas cuando es necesario, perfectamente cosidas, de cuya técnica pudimos apreciar algunos filamentos desaparecidos después del proceso de restauración a que fue sometido el manuscrito en la Biblioteca Nacional. Tuvo, también, su forro de pergamino, perdido hace tiempo según hemos podido comprobar.

De sus cinco libros falta íntegramente el primero, aunque del mismo tenemos referencias, como veremos. De hecho el manuscrito en su estado actual comienza en el folio 59 en el que se inicia el capítulo segundo del libro segundo. Deducimos por ello que la posible introducción justificativa de la obra, como se observa en los libros cuarto y quinto,<sup>7</sup> con el título de “argumento” de los mismos, ocuparon cincuenta y ocho folios hoy lastimosamente perdidos.

No paran ahí las pérdidas, pues, de nuevo encontramos un nuevo fallo ya que el capítulo segundo del indicado libro segundo se interrumpe en el folio 60v., afectando también al principio del capítulo tercero del mismo. Faltan por tanto el texto correspondiente a los folios 61-62v., coincidentes con los capítulos tercero al oncenno, ambos inclusive. Desaparecieron asimismo los folios 88-88v., implicando el final del capítulo decimotercero del libro aludido y el principio del libro tercero de la obra.

El manuscrito se interrumpe nuevamente en el folio 226, notándose claramente que faltan más folios hasta el final del mismo. El texto actual se reduce a 144 folios. Los perdidos, correspondientes a los libros señalados más arriba, suman setenta y dos. Dado que el sumario argumental del quinto libro es bastante amplio, estimamos que no es exageración calcular que la extensión de la totalidad de la obra alcanzara los 250 folios. No obstante, lo que nos queda de la misma tiene su rico contenido y prueba palmariamente la valía y erudición de su autor. Fácil será comprobarlo.

---

<sup>7</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fols. 127 y 250.

Otros datos estructurales que el manuscrito ofrece, dentro de la corriente literaria de su época, son el empleo de pauta cuando termina un folio y sigue la palabra en el siguiente y la comación arbitraria al uso como si fuera el texto una partitura musical plagada de contrapuntos que obliga a aplicar la atención para no perder el hilo de su lectura.

Jamás usa el punto cuando acaba un período. Tampoco lo emplea cuando la redacción exige punto y aparte. En el primer caso acude al signo igual (=) y en el segundo traza el mismo signo mucho más prolongado, casi hasta el término de la línea correspondiente, dibujando graciosamente una pequeña greca al final de cada paralela. El mismo dibujo pero en mayor tamaño enmarca el número de orden de los capítulos y de los libros.

### *Estilo*

El estilo literario de Juan Mateo de Castro presenta ciertas aproximaciones y similitudes con el de FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA, el autor insigne de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*.<sup>8</sup> Ambos usan la misma ortografía, similares giros literarios. Pero si en el fraile jerónimo se concreta un lenguaje hecho y estereotipado, no en cambio, en Juan Mateo de Castro. Éste se esfuerza por construirlo, por elaborar palabras, fundado en su sólida formación clásica. Esto, no obstante, no le impide el uso de algunos términos populares propios de la insularidad de su tierra natal muchos de ellos aún en uso.

Estamos convencidos que Juan Mateo de Castro conoció la obra del jerónimo. Ciertamente no consta que la tuviera en su biblioteca, pero bien pudo consultarla en las librerías de algunos de los conventos de Las Palmas. Una pista cierta de que la conoció nos la ofrece el propio Juan Mateo de Castro en las referencias que ofrece sobre los conventos de Canónigos Regulares de Segovia y de León,<sup>9</sup> muy breves, pero coincidentes substancialmente con las noticias que de los mismos escribe Fray José de Sigüenza.<sup>10</sup>

Un dato que ennoblece el estilo literario de nuestro autor es su elegante caligrafía de trazos vigorosos, uniformes, claros, constantes, sin concesiones al borrón o a la mancha. No en vano había criticado a cierta “gente tan tonta como presumida que hasta tienen por desdoro de las personas el escribir buena letra legible, porque presumen

---

<sup>8</sup> Vid. Edición de la Biblioteca de Autores Españoles, Madrid (1909).

<sup>9</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 209.

<sup>10</sup> Cfr. SIGÜENZA, FRAY JOSÉ DE: O. c., II, c. 19 y 23, págs. 81-82 y 95.

que no es autoridad de nobles y príncipes el escribir bien y claro, sino malo y aborronado, para que se lea como por conjetura y adivinando, que todo es una reconocida vanidad".<sup>11</sup>

Teniendo en cuenta el tiempo que empleó en escribir esta obra, consta que el libro tercero lo acabó el 25 de agosto de 1688<sup>12</sup> y el cuarto el 20 de octubre del mismo año<sup>13</sup> y si a la vista de estos datos podemos concluir que tardaba dos meses en la redacción de los mismos, no es aventurado afirmar que comenzó su trabajo en el mes de abril para finalizarlo en diciembre, resulta que sólo empleó siete meses en la misma. El dato no es baladí. Tiene su importancia, sobre todo cuando se comprueba que no es un copista servil, ni un ligero glosador, sino, antes bien, un escritor que mantiene en toda su obra el mismo estilo con sello personal muy característico. Todo ello supone no sólo un lector constante y ordenado, sino, también, gran capacidad de asimilación y de dar a los temas que trata impronta original. Así se explica la fluidez con que saltan de su pluma al papel las citas, casi siempre implícitas, de la Escritura, del Derecho o de la Historia. Junto a su gran memoria,<sup>14</sup> aparecen el método y el orden. Éste preside todo el conjunto de su obra, sólo alterado en dos ocasiones: Cuando trata de la simonía<sup>15</sup> y cuando alude al abandono de la ermita de San Pedro por parte de los propietarios del Mayorazgo de Arucas.<sup>16</sup> Si la primera no se explica, sí en cambio la segunda, debida a la carga emocional del momento.

Con el fin de presentar una panorámica de conjunto del manuscrito, hemos reconstruido el índice general del mismo utilizando para ello los títulos de los diferentes capítulos que lo componen ofrecidos por el propio Juan Mateo de Castro y que presentamos al final de este trabajo. En él puede observarse tanto el orden riguroso como la coherencia que el autor impone en el desarrollo de los temas que trata.

### *Finalidad*

Hemos registrado anteriormente el predominio que las obras históricas tenían en la biblioteca de Juan Mateo de Castro y cómo

---

<sup>11</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 137.

<sup>12</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 145 v.

<sup>13</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 199 v.

<sup>14</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 226.

<sup>15</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 83 v.

<sup>16</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 117-117 v.



su producción intelectual está marcada por una decidida vocación historicista. Pero no basta nuestra conclusión. Él mismo indica que “el que ahora escriba en medio-de mis precisas preocupaciones del oficio parroquial es solamente refrescar la memoria a los curiosos y leídos en las cosas de Historia y al que no sabe tanto demostrarle...”,<sup>17</sup> “porque todo lo que refiero y apunto es sólo por estilo histórico y noticioso”<sup>18</sup> y “con esto me parece que he dado alguna noticia en lo que he podido al curioso y aficionado lector que desea saber de todo lo decente y virtuoso”.<sup>19</sup>

Si bien reclama la atención al “curioso” que se acerca a su obra, reiterada múltiples veces en su manuscrito,<sup>20</sup> no busca sólo satisfacer la curiosidad del “aficionado lector”. Él pretende algo más importante y trascendente: “Miren, pues, los cristianos cuánta antigüedad tienen todas las cosas de la Iglesia y cómo, no sin gran misterio, nos dejaron los antiguos escritores memoria de estos ejemplos para que así no fácilmente seamos amigos de nuevas doctrinas, sino que siguiendo la Tradición de la Iglesia y las Leyes y Constituciones de los Santos Padres perseveremos en ellas, porque en la virtud el mayor fruto y provecho es el perseverar”.<sup>21</sup>

Sabe, por tanto, a quiénes escribe. Sin embargo, a la vista de algunas observaciones que hace al respecto, nos da la impresión que no siempre fue valorada, ni entendida, su vocación de gran lector y sobre todo, de escritor. Algo debió saber Juan Mateo de Castro que las críticas no procedían precisamente de personas muy cultas y si lo eran no fueron muy certeras en sus juicios. Por ello, con gracioso desenfado, ofrece estos pensamientos al registrar diversos aspectos de sus investigaciones. “Esto —dice— es lo que he podido sacar en el particular del oficio mixtárabe, así de entre los antiguos, como de la Historia General, para dar de todo noticia a los entendidos curiosos, porque para los ignorantes idiotas es gastar el trabajo y el tiempo inútilmente”.<sup>22</sup> Y añade con dureza: “Solamente quiero apuntar aquí dos curiosidades para el que fuere aficionado, porque para el que fuere idiota ignorante nada le agrada

<sup>17</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 213 v.

<sup>18</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 122 v.

<sup>19</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 98.

<sup>20</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fols. 116 v., 182, 191, 207, 209 v. y 222.

<sup>21</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 127.

<sup>22</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 116 v.

sino solamente el comer y saciar el vientre como los brutos agres-tes".<sup>23</sup>

Si están claras las intenciones de Juan Mateo de Castro con respecto a los destinatarios y posibles lectores de su manuscrito, leído atentamente éste, aflora algo más importante de todo su contenido. Si, como hemos visto, le preocupa la fidelidad a la Iglesia como elemental exigencia para que los cristianos alcancen la perseverancia en la virtud, pone constantemente de relieve además el porqué de las diferentes leyes de la Iglesia en todos los temas que trata. El Magisterio, los Concilios y el Derecho canónico ocupan el lugar preeminente que les corresponde, no precisamente en el ámbito de lo teórico o técnico, sino antes bien en la realidad viva de la Iglesia desarrollada en el ministerio pastoral. Observar las leyes litúrgicas y disciplinares, los aspectos jurídicos de los Sacramentos, etc., fue ideal de su vida sacerdotal ampliamente gastada durante cuarenta y cinco años de servicio parroquial. Su "De República Christiana" es el mejor testimonio de sus criterios sacerdotales y cómo entendía la Ley y el Derecho en la vida de la Iglesia como manifestaciones de disciplina, de garantía del depósito revelado y de permanencia coherente del fin de la Iglesia.

### *Fuentes*

A este respecto, estimamos que ya hemos ofrecido suficientes pruebas bibliográficas como fuentes aproximadas, unas, y seguras, otras, que Juan Mateo de Castro empleó para redactar el manuscrito que inmediatamente presentamos. Al estudio que hemos escrito de su biblioteca y de su producción intelectual, debemos añadir como material más inmediato la larga teoría de citas a pie de página que corroboran, aclaran y, en pocos casos, rectifican las diversas afirmaciones del autor del manuscrito. Cuando nos fue posible consultamos obras contemporáneas o inmediatas al año de su redacción. Las restantes las hemos recogido de reediciones posteriores, eligiendo también en lo posible ediciones críticas con el fin de autorizar nuestro trabajo con la mejor bibliografía. Como referencia fehaciente, remitimos a los diferentes índices situados al fin de este trabajo. No obstante, restan algunas citas sin verificar por imposibilidad de localizar fuentes seguras de información que en el conjunto del trabajo, a nuestro parecer, no influyen en gran cosa en la valoración del manuscrito de Juan Mateo de Castro.

---

<sup>23</sup> Cfr. MATEO DE CASTRO, J.: O. c., fol. 92.

EL MANUSCRITO  
“DE REPÚBLICA CHRISTIANA”

## LIBRO SEGUNDO

### CAP. I

#### DE LA ANTIGUEDAD, Y DIGNIDAD DE LOS CARDENALES

(Falta íntegramente en el original. La referencia está tomada del Cap. II, fol. 59.)

### CAP. II

#### [f. 59] / DEL MODO Y ORDEN QUE SE TIENE EN CREAR LOS CARDENALES, CON OTRAS MUCHAS COSAS AL INTENTO

En el capítulo passado se mostró la antigüedad, y dignidad de los cardenales, hasta ponerlo en el estado y grado que oy lo vemos que es la suprema potestad después del Papa<sup>1</sup> = Aora será bien que se trate de la manera que se tiene en criarlos, que también es cosa notable, y digna de ser sabida = El tiempo comúnmente es en que las quatro Témporas del año, ymitando en esto a la costumbre de la primitiva Iglesia en la qual acostumbravan los Summos Pontífices hazer las Ordenes de los Clérigos Romanos, y oy comúnmente se guarda en los Obispados, y avnque de poder y authoridad absoluta quando quisiere El Papa puede hazer las tales creaciones, como lo han hecho muchos Pontífices; mas el modo y manera de hazer esta solemnidad es que el Summo Pontífice quando quiere hazer estas creaciones de Cardenales, El miércoles de las quatro témporas llama a consistorio, y propóneles como quiere criar algunos Cardenales: y dales las cavsas que le mueven a hazerlo, y pídeles sus votos, y pareceres, los quales se toman comenzando de los Cardenales Obispos, y después de los Presbíteros, y al fin de los Diáconos =

Antiguamente avnque los Obispos y Presbíteros votavan por sus antigüedades, mas quando llegavan a los diáconos, El Diácono menos antiguo votava primero y el más antiguo postrero, la causa, y porque no la hallo, más aora se guarda el verdadero orden, que es comenzar por el más antiguo diácono Cardenal = Y si viene la mayor parte de los Cardenales en que se haga creación ha lugar lo que propone el Summo Pontífice, y donde no cesa la tal creación =

---

<sup>1</sup> Ser Cardenal incluye simplemente mayor honor, pero no lleva aparejada, aunque casi siempre ocurre, mayor dignidad de orden o de jurisdicción.

No tiene, ni ay entre los Cardenales para regular sus votos calidades de dignidad, ni de antigüedad. Tan firme, y calificada es la voz, y voto del menos antiguo Cardenal, como la del Decano, o más antiguo de los Obispos=

[f. 59v] Consintiendo pues el Colegio en que se haga la creación: propone el Papa luego que se trate del número de los que han de ser probeydos; y si también se conforman, por aquel día no se detiene más el consistorio y lo demás difiere para el viernes siguiente, y avísales que piensen con gran acuerdo sobre que personas han de ser promovidas a tal dignidad El dicho viernes adelante hazen segundo / consistorio, que es consistorio secreto, y el Papa propóneles a que se agunten y pídeles su parecer de las personas beneméritas para tan alto officio y nómbralos él todos primero y dize cómo a los vnos elige por premios que merecen, por aver servido a la Yglesia y a otros por varones doctos, y aprovados= También señala nobles personas: porque la Yglesia tiene necesidad de personas de linaje, y cuenta, y dadas las cavsas que le mueven a ello: Las quales miradas por todos votan, y cada vno dize lo que le parece en el particular, y correspondiendo con la opinión del Summo Pontífice la mayor parte quedan Recibidos =

Entonzes El Summo Pontífice nombra a cada vno, diziendo “con la autoridad de Dios Padre Omnipotente, y de los Sanctos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y nuestra absolvemos del cargo que tenía N. del Obispado de Canaria= <sup>2</sup>= esto dize por lo que queda dicho que no puede tener dos Iglesias el Cardenal con cargo de almas, que es el ser cura, y obispo, y así lo haze administrador del Obispado, y no obispo, y lo tiene a summa dicha por sólo ser cura cardenal que se deve esto mucho considerar, y reparar, en la veneración que se deve a los Párrochos que administran cargo de almas =

Prosigue diziendo “v sublimamos en Presbítero de la Santa Yglesia de Roma y si no tiene Iglesia titular, ni Abbadía, dize sólamente: “sublimámoslo para preste, o para diácono”, y desta manera es criado ya en cardenal =

[f. 60] Sucede que todos los Cardenales que están en Roma, no pueden hallarse en El consistorio por enfermedad: para esto provée El Summo Pontífice que ynvien sus votos cerrados, firmados, y sellados, y embía dos Cardenales a hablarles, y traen con gran secreto sus votos, y hecho el nombramiento El Summo Pontífice embía a los que son nombrados a congratularlos, y darles el parabién de la elección que se ha hecho en el sacrosancto consistorio: Lo qual haze para que prevengan las cosas necessarias para la solemnidad del Capelo = Pero avnque esto se manifiesta a las personas que son electas, no lo han de yr a visitar ..... nales públicamente, ni con ponpa, avnque de noche puédese ..... silencio: porque podía ofrecerse algun accidente después..... por cuya cavsa podrían ser privados y sería mucho yncon veniente a la autoridad del Senado Apostólico que ...../ Gran Dignidad sin muy maduro acuerdo= El sábado siguiente no se haze consistorio, ni público, y en amaneciendo están todos los Cardenales nombrados en el Palacio Sacro (digo los que se hallan en Roma: porque muchos son criados en avciencia como también se dirá) y vienen con sus hávitos que vsavan antes, y danles una pieça Ricamente adereçada a

<sup>2</sup> Es una simple ejemplarización.

donde esperan que vengan los Cardenales, y venido el Papa al Consistorio, súbese a su Cátedra, y Recibe a los Cardenales a la Reverencia acostumbrada, que es el beso de la mano, y sentados por su orden dize las causas otra vez, porqué determinó hazer aquella creación de Cardenales: y porqué más eligió a aquellos que a otros, y dize de cada uno sus méritos, o sea de sabiduría, o sea de gran nobleza, o de otras partes y calidades.

Y dicho esto yvía por los nuevos Cardenales: Los diáconos traen a los que han de ser de aquel orden; y los presbíteros a los que han de recibir el Presbiterio, y entrando en el consistorio hazen una muy profunda ynclinación, y puestos detrás del aciento de los Cardenales descubiertas las cabeças, aguardan de Rodillas El nombramiento que de ellos haze: porque aquella es su antigüedad, nómbralos a vnos primero o postrero, y desde este nombramiento Regula la antigüedad de cada uno; y entonzes estando todos con gran silencio dize el Padre Santo=:

“Grandísima (hijos muy amados) y excelentísima la dignidad que..... sois llamados al Colegio Apostólico, y soys hechos nuestros con..... en fin de ser Juezes del vniverso mundo; convendrá os de..... e discernir y juzgar entre lepra y lepra, entre sangre y sangre y entre cavsa, y cavsa = vosotros sucesores de los Apóstoles sen..... c erca del Trono. Vosotros avéis de ser los viejos de la Ciudad seme..... Pues seréis los verdaderos quiciales del mundo sobre los que..... litante de la Iglesia ha de ser meneada y rigida = ..... alla dentro que varones, que yngenios, quanta perfe..... dignidad, por..... e ntera humildad, y no sobervia ..... em briaguez, continencia, no lu xuriosos ..... virtudes son menester aquí, y..... avéys sido vigilantes, y cuydadores de oy..... contra las assechanças del demonio ..... bus cando a quien tragar= Si fuisteis hasta aora ..... tad vuestras haziendas en cosas sanctas,/ buenas, y honestas, y Principalmente en criar y mantener los pobres de Christo = Si avéys usado de la parvidad y templança en el comer, y manjares = Desde oy juya de vosotros la luxuria, y desonestidad = Guardaos de la avaricias, no esté en vuestra memoria la crueldad, desterrala Ynchaçón y sobervia = Siempre estén en vuestras manos Los libros sagrados de día y de noche. Apreded, o estudiad, o, enseñad a los otros tales obras = hazed que Resplandesca vuestra luz delante de los hombres, y tales sed: quales desseáva-des que fuessen los Cardenales antes que llegássedes a este lugar”.

[f. 60v]

Dichas estas palabras al yntento, y tiempo y otras según la voluntad del Summa Pontífice: llevan los mismos Cardenales que los trajeron al Consistorio adonde está el Summo Pontífice assentado = Y los nuevos Cardenales puestos de Rodillas, cada vno por sí Bésale el pie, y la mano, y el Papa los levanta, y da la paz = hecho esto van, y por sus antigüedades abraçan y bessan a los Cardenales en el carrillo, y luego siéntanse, según su antigüedad que es según los nombraron por sus nombres como se dixo =

Succede que como están en Consistorio si ay algún negocio que tratar, trántanlo, y despachado, levántanse los Cardenales, y los Cantores comiençan el TE DEUM LAVDAMUS; y van a la Capilla del Summo Pontífice o, a otra Al-tar prevenido para esto, y van en procesión por sus antigüedades, salvo que los Cardenales nuevos van esta vez en medio de los otros Cardenales = y

llegados al altar postranse los nuevos Cardenales sobre tapetes: mas no les ponen almohadas para Reclinar las cabeças..... ynclinados ponen sus brazos; y el más antiguo dize sobre ellos las preçes, y oraciones que señala el ceremonial Romano =

Acabadas las oraciones levántalos, y van por su orden..... a los pies del Papa, y todos los Cardenales antiguos están en pie al redor del Papa, y Su Santidad toma el sombrero y lo pone sobre la cabeça del nuevo Cardenal = Y dizele "R ecibe para loor de Dios Omnipotente, y útil desta Santa Silla... este ... sombrero colorado tan principal señal de la dignidad..... qual es demostrado que has ..... muerte y hasta el derramamiento de la sangre ..... y por la sancta Fe, y honra de la Religión ..... de la Santa Silla Apostólica en el nombre del Padre, del Hijo y del Spiritu Sancto", y la misma ceremonia se haze .....

## CAP. XII

### DEL HABITO ECCLESIASTICO (incompleto)

[f. 84] ..... izquierdo, mas faxas, o vendas, o....., como estolas a de notar que su Rey era diácono, como lo nota *Juan Herburto en la Historia de Polonia*.

No allo ávito señalado para El clérigo en la Iglesia aunque se ha ynquirido con toda diligencia, y lo mismo siente la Glosa sobre un texto de la *Clementina*,<sup>1</sup> y a esto Responde tácitamente *El Panormitano*<sup>2</sup> diziendo que El clérigo deve andar conforme a la costumbre de la tierra, o a lo menos de tal suerte que no denote, ni desauthorize su persona, y grado = Y el *Concilio Agatense* manda que el vestido, y calzado de los clérigos sea honesto = can. 20<sup>3</sup>= y el *Concilio Sexto General* manda que de tal manera se vistan los Padres Clérigos que de camino y en poblado parezcan bien.<sup>4</sup> Los *Cánones Griegos* recogidos por Martino Bracarense mandan una ropa que es dicha Talar que es larga hasta los talones<sup>5</sup> = También es cosa cierta que no han de usar los clérigos de sayo corto como lo dize El *Concilio Matisconense* primero cap. 9<sup>6</sup>= En los colores ya es cossa llana que no han de usar de la colorada, ni verdosa, ni menos las mangas anchas y de punta, ni con diversa hechura de la común costumbre,

<sup>1</sup> Cfr. CLEMEN., 3, 1, 2. N. B. Todas las citas del CORPUS IURIS CANONICI están tomadas de la versión de E. FRIEDBERG, dos vols., Graz (1959).

<sup>2</sup> Cfr. PANORMITANO, *In tertium Decretalium*, Lugduni (1531), VI, fol. 7, núm. 98 y fol. 8, núm. 18.

<sup>3</sup> Cfr. MUNIER, C.: *Concilia Galliae*, en Corpus Christianorum, Series Latina, CXLVIII, Turnholti (1973), pág. 5.

<sup>4</sup> Cfr. HARDUIN, J.: *Conciliorum Collectio*, Paris (1725), III, 1671.

<sup>5</sup> Cfr. BARLOW, C. W.: *Martini Episcopi Bracarenensis Opera Omnia*, London-Oxford (1950), pág. 140.—D. 23, 33.

<sup>6</sup> DE CLERCO, C.: *Consilia Galliae*, en Corpus Christianarum, Series Latina, CXLVIII A. Turnholti (1973), pág. 224.

como lo siente el *Concilio Lateranense*,<sup>7</sup> y el *Constanciense*<sup>8</sup> = La verdad es que del Decreto<sup>9</sup> se saca que ay vestidura, que parece ser de essencia a los clérigos, y que, los obliga a usar della como a los monjes la cogulla, y su ávito, y ésta es una vestidura que el *Papa Zacharías* llama Talar,<sup>10</sup> que es cerrada por delante como *las lobs de España*, y esta es la propia Ropa que pide el *Concilio Lateranense*, que fue en tiempo de *Innocencio Tercero* =

Otros dicen que la vestidura clerical para de camino, y para dentro de la ciudad es la estola, no la que oy se pone el sacerdote que essa no es propriamente estola, mas Orario, como adelante se verá, pero el Derecho llámala estola, y la glossa dize sobrepelliz,<sup>11</sup> y así parece porque *Josepho* en sus *Antiguedades*<sup>12</sup> dize que *Salomón* hizo dozientas mil estolas de olanda para los levitas, que administravan, y cantavan hymnos al Señor = Y el Tostado<sup>13</sup> declarando este passo, sobre el Libro de los Reyes, dize que eran semejantes a los sobrepellizes que oy llevan los clérigos al Coro = No va contra esto *Amphilogio*, obispo de *Iconio*, en la *Vida de Sant Basilio*, porque claramente dize que los vestidos clericales eran blancos =<sup>14</sup>

[f. 84v] En fin a los clérigos siempre les fue mandado usar de ávito decente, y el que no lo hiziese así, tiene Leyes Rigurosas por donde sea castigado = Y así el *Concilio Matisconense primero* = can. 9,<sup>15</sup> dize que el clérigo que yncurre en profanidad de vestidos, y en traer armas esté / preso 30 días, y que en todo este tiempo le sea dado por comida agua y pan, y desto muy poco, y si no se enmendare, el mismo Derecho le añade pena que responda a la culpa<sup>16</sup> = En fin los Sanctos Padres proveyeron en todo con gran acuerdo, lo que convenía a la Reformación de los clérigos: y oy parece que está muy moderado en este punto y Reformado y decente el ávito clerical, = y si en alguna parte se ve y nota algún exesso, no es maravilla que el mundo se estraga, y todas las cosas salen de sus limites, y después se reforman, y no ay para que admirar y dezir que el mundo está ya al cavo = que si se mira y repara bien a lo antiguo, dizen *Sant Hierónimo en la Epístola a Eustachio*<sup>17</sup> que en su tiempo avia tanta profanidad en el clero en el particular del vestir, y calsar, que era cosa escandalosa, y pinta los sapatos tan polidos que una servilla de muger muy delicada no les llegava, y tan llenos yvan de anillos, y otras cosas, que más parecían

<sup>7</sup> Cfr. MANSI, XXI, 50 ss.

<sup>8</sup> Cfr. MANSI, XXVIII, 300.

<sup>9</sup> Cfr. D. 23, c. 9.

<sup>10</sup> La referencia pertenece al Papa Martín I. Cfr. D. 23, c. 33.

<sup>11</sup> Cfr. CLEM., 3, 1, 2.

<sup>12</sup> Cfr. THACKERAY, J.: *Josephus: Jewish Antiquities V-VIII*, London (1958), pág. 575.

<sup>13</sup> Cfr. TOSTATI, A.: *Commentaria in secundam partem 1 Regum. Operum*, Venecia (1728), vol. 12, pág. 169, col. 1.

<sup>14</sup> Cfr. AMFILOGIO: *Vida de San Basilio de Cesarea de Capadocia*, Vid. PL 73, 295-312.

<sup>15</sup> Cfr. CLEM., 3, 1, 1. Cfr. MUNIER, O. c., pág. 224.

<sup>16</sup> Cfr. CLEMEN, 3, 1, 2.

<sup>17</sup> Cfr. PL 22, 394-425.



mugeres que clérigos = y *San Agustín* Reprehendiendo a sus canónigos en el Sermón de obediencia<sup>18</sup> que muestra el gran desorden de aquel tiempo, y los Reprehende con la Reforma de sus monjes =

La simonía es un pecado spiritual que se comete vendiendo y comprando las cosas sagradas. Tuvo su principio en *Simón Mago*<sup>19</sup> de donde tomó nombre, pero más antiguo es el uso della, porque *Giezi* discípulo de *Eliseo* le dió principio quando fue en pos de *Namán Syro*: al qual pidió dos Talentos por la salud que el dicho Heliseo, porque según parece en el Libro de los Reyes, Naamán Syro varon Principal de Syra, estava leproso, y saviendo cómo entre los judios avía varones sanctos, y que sanavan enfermedades vino en aquel Reyno, y después de aver hecho lo que le mandó El Profeta Heliseo, de que se lavasse siete vezes en el Iordán siendo ya libre vino a casa de Heliseo, y offrecióle muchos dineros, y vestidos, mas el Profeta no los quiso (como el que entendía que no se podía vender la gracia que Dios avía puesto en él). *Giezi* su discípulo condicióse del dinero, y de los dones, y fuesse secretamente, en pos de *Naamán*, y viéndole Naamán, díxole si avía algo de nuevo, o si quería algo, y el *Giezi* dixo con mentira que avían venido a casa de su señor Heliseo ciertos huéspedes, y que avía menester alguna cosa para gastar con ellos =

[f. 85] Naamán alegre dávale mucho dinero, mas pidyóle dos Talentos y fuele dada la suma, y ciertos vestidos, pero no mostró a su amo lo que le avían dado, creyendo que Heliseo no lo savía, vino delante dél, y començóle a reprehender de la maldad que avía hecho, y en pena del pecado/ vino a *Giezi* toda la lepra de Naamán y con ella permaneció hasta la muerte, y de allí començó el uso de la simonía =<sup>20</sup>

Después luego que començó La Christiana Religión, vino un grande encantador llamado *Simón* el qual fue Baptizado de *Sant Phelippe* en *Samaria*, éste viendo que los sanctos apóstoles hazían tantas maravillas que poniendo las manos sobre las cabeças de los que venían a la fee baxava El Spritu Sancto visiblemente sobre ellos determinó de offerer dineros porque le fuesse comunicada, tan divina Gracia = Lo que visto por *Sant Pedro* le començó a Reprehender, y mostrar como avía cometido gran pecado, y maravillado y espantado pidió perdón, y que orassen por él<sup>21</sup> = mas siendo él muy Gran nogromántico, y hechizero començó a hazer grandes ynvenciones, por arte diabólica, contra El qual se opuso *Sant Pedro*, y estando en Roma al fin en pena de sus pecados queriendo volar después de aver persuadido al pueblo que subiría al cielo dio un tal golpe en tierra que se hizo pedaços, y deste que quiso comprar la Gracia del Spritu Sancto por dineros, se llaman *Simoniáticos* los que compran, y venden los Beneficios, y los Sacramentos y otras cosas espirituales =<sup>22</sup>

<sup>18</sup> Cfr. PL 40, 1298-1301: Sermón 36.

<sup>19</sup> Cfr. Act 8, 9.

<sup>20</sup> Cfr. 2 Reg 5, 1-27.

<sup>21</sup> Cfr. Act. 8, 9-25.

<sup>22</sup> Pertenece a la leyenda la presencia de *Simón Mago* en Roma enfrenándose a *San Pedro* y su género de muerte. Cfr. LLORCA, G. VILLOSLADA, MONTALVÁN; *Historia de la Iglesia Católica*, BAC. Madrid (1955), I, pág. 233.

### CAP. XIII

#### DEL ORIGEN DE DAR DIEZMOS A LOS MINISTROS DE LA YGLESLIA Y QUANDO SE PERMITIO QUE EL CLERIGO TUVIESSE TIERRAS Y OTRAS HEREDADES

Cosa justa fué y necesaria en la Yglesia que sus ministros tuviessen desembaraçadamente lo que les fuesse necesario para el sustento corporal, para que assí desocupados de las cosas terrenas vacassen al officio divino. Esto siempre se guardó aunque entre los Gentiles y Iudíos y en cualesquiera República: porque ninguna dexó de tener sus dioses y sacrificios: y por consiguiente para ello ministros, unos comían de Rentas que avían señaladas: otros de la multitud de las offrendas y sacrificios =

[f. 85v] Los Iudíos cuya República fue la mejor ordenada de todas, como su Dios es el verdadero,<sup>1</sup> y el Dios de los dioses,<sup>2</sup> assí tuvo mejor orden en todo, porque tuvo entre las doze tribus, una señalada, sólo para el servicio de Dios y fue la de *Leví*<sup>3</sup> = A éste assí como fue constituydo para vacar en las cosas más altas: assí lo desembaraçaron de todos los negocios del mundo ellos tenían sus ciudades, y campos distintos, y de lo que se yva ganando en / tiempo de *Moyés* y *Iosué* se les dava su parte para que siempre tuviessen lo necessario, y por falta dello no cewsasen de hazer sus officios = y ultra desto todos los diezmos de todas las cosas que produzía la tierra eran dedicados a Dios hasta de las mançanas, y ciruelas diezmavan, y desto eran llenos los *Libros del Exodo*<sup>4</sup> con los otros tres,<sup>5</sup> y también dexo apuntado en la República Hebrea bastantemente lo que haze al intento =<sup>6</sup>

De la Ley vieja toma después la Yglesia el estilo y Ritu de offerer diezmos a Dios, y dar todo el diezmo de todos los bienes. Porque si los ministros del Testamento viejo, que sacrificavan vacas y animales (y el sacrificio no limpiava, ni apurava, como dize San Pablo)<sup>7</sup> llevavan diezmos, y tenían Riquezas con que vivir, con quanta mayor Razón será bien que tengan lo necessario los sacerdotes de la nueva Ley de Gracia, que hazen Sacrificio de Loor y limpia nuestras conciencias de todas las obras muertas y pecados mortales.<sup>8</sup> Cierta quanta diferencia ay del día a la noche, y de lo dulce a lo amargo, essa ay y más del ministerio presente al que tuvieron los del pueblo de Ysrael, porque en fin aquello fue sombra de lo que después vino.<sup>9</sup>

---

<sup>1</sup> Cfr. Ier 10, 10.

<sup>2</sup> Cfr. Ps. 49, 1.

<sup>3</sup> Cfr. Núm. 3, 6-50; Jos. 21.

<sup>4</sup> Cfr. Núm. 3, 6-50; Dt. 12, 12 ss.

<sup>5</sup> Clara alusión a los libros del Levítico, Números y Deuteronomio.

<sup>6</sup> Alusión a su ms. *De la República Hebrea*, hoy perdido.

<sup>7</sup> Cfr. Heb. 9, 12-14.

<sup>8</sup> Cfr. Heb. 9, 12-14.

<sup>9</sup> Cfr. Col. 8, 5 ss.

*Como se vivía en la primitiva Yglesia*

Mas dexando aquello veamos lo que toca a la Santa Yglesia Christiana que esto es lo que se pretende saber y para inteligencia dello es de saber luego que comenzó la predicación Evangélica todos los Apóstoles, y los obispos que ella ordenava con el Resto del Pueblo Christiana vivieron en común, y trayan todos sus bienes a los pies de los Apóstoles, y de los que predicavan la palabra divina, y aquéllos se Repartían en común dando a cada uno todo lo que avía menester, y para ésto fueron criados, y señalados ministros, que fueron Diáconos, y Levitas;<sup>10</sup> esto perseveró por muchas partes algún tiempo: porque en una ciudad, o pueblo avía más o menos christianos, y así podíasse compadescer que comiessen en uno, y se les administrassen las cosas necessarias para su vida = 11

Después como fuesse creciendo La Religión, y la multitud de los creyentes, no se podía moderadamente llevar, que fuesseen proveydos diez mil, o veynte mil por particular ministerio, y así poco a poco comenzó a Relaxarse aquel modo de vivir de tal manera, que cada uno se quedava con su hazienda, y comía della, como oy se ve, aunque todavía quedava vestigio, y Rastro de lo pasado: por lo que se halló que para conservar algo de la primitiva Yglesia era cosa conveniente que lo que antiguamente se guardava/por todos los fieles se Reduxiesse al estado más perfecto: que era el de los clérigos, y así los creyentes davan parte de sus bienes, y haciendas a las Yglesias para que de aquello comiessen el obispo, y los demás ministros y sacerdotes de la Yglesia: que sea esto verdad Léase *La Epistola Decretal* a todos los fieles embiada del Papa Urbano Mártir,<sup>12</sup> y hallárase que fue como aquí se dize =

Hecho esto ya constava que para conservación de los templos, y de su servicio avía de aver señalados estipendios, y mirando que el culto divino, yva adelante, y que era "digno el operario de su jornal",<sup>13</sup> se proveyó, que pues Dios nro. Señor mandó a su pueblo, que diessen de todas las cosas el diezmo,<sup>14</sup> y que la figura se convitiesse en lo figurado, y que pues el Sacerdocio avía sido trasladado en otro mayor debía de ser alimentado de la misma manera, y así los Sumos Pontífices comenzaron a hazer decretos y leyes fundados en la Ley, y Evangelio como estaban obligados los Christianos a dar a las Yglesias alguna parte de sus haciendas, para el servicio dellas. Así lo leemos de Nicolás Primero,<sup>15</sup> y Anastasio,<sup>16</sup> y León quarto<sup>17</sup> que lo mandaron como se puede ver en el Decreto adonde se trata a la larga deste particular, y si se miran

<sup>10</sup> Cfr. Act. 4, 32-37.

<sup>11</sup> Cfr. C. 12, q. 1, c. 15.

<sup>12</sup> Cfr. C. 12, q. 1, c. 16 y 17. Vid. MANSI, O. c., I, 749.

<sup>13</sup> Mt. 10, 20.

<sup>14</sup> Cfr. Gen. 14, 20; 28, 22; Núm. 18, 21-32; 2 Cr., 5-19; Neh. 10, 37-38.

<sup>15</sup> Cfr. JAFFE PHILIPPUS: *Regesta Pontificum Romanorum*, Graz (1956), I, 345.

<sup>16</sup> Vid. JAFFE, O. c., II, catálogo papal.

<sup>17</sup> Cfr. JAFFE, O. c., I, 330.

aquellos textos hallárase, que no son ellos ynstitutores de las décimas, mas Reformadores de lo que ya parecía que se usava, y se yva perdiendo =

El *Concilio Masticonense Segundo*<sup>18</sup> entendiendo que avía descuydo, y negligencia en dar lo necessario al Clero: dize en aquel canon (Al margen: canon 5) quiere Renovar las tradiciones de los Padres antiguos, y luego comienza a tratar de los Diezmos, y de los demás frutos, y oblaciones que se deven, y la Razón que allí da para que aya obligassión de darles los diezmos, es porque desembaraçados de las cosas terrenas, vaquen a las celestiales, y los ministros de la Yglesia sean alimentados; y el *Concilio Magunciano* dize muy bien, cap. 38 = Amonestamos, y mandamos que nadie sea negligente en dar los diezmos de todas las cosas, y pues Dios mandó que se diessen a él, nadie deve ser perezoso, ni alçarse con ello, porque por ventura por su pecado podrá quitar lo necesario a todos =<sup>19</sup>

[f. 86v] Y no es bien dezir que después que començaron a tener los Ecclesiásticos haciendas y Rentas fueron aflojando en la virtud, y Religión; porque aunque es verdad que nuestro Redemptor Iesuchristo, y sus Sanctos Apóstoles, amaron y alabaron la pobreza, y la entepussieron a la Riqueza, como la castidad al matrimonio para la perfección de la vida que avía escogido;<sup>20</sup> no fue visto querer, que sus vicarios, Papas, Obispos, y Prelados e Yglesia nunca tuviessen bienes Proprios,<sup>21</sup> porque si este divino Señor ubiera querido, y pretendido esto, de crear es que uviera salido con ello, y que oy se guardara, y sería error gravíssimo pensar que / él avía de permitir que anduviesse la Yglesia errada tanto tiempo ha, y que siguiesse cosas contra su ynstituissón en lo General porque en lo particular no hemos de hazer Regla porque ya por nuestros pecados algunos miembros podridos y contagiosos sabemos que yerran, y han herrado en esto como en otras cosas = Y si dixessen que como antes del Emperador Constantino se pasavan sin Rentas, y avía tantos Papas y obispos sanctos = digo esto que en parte no se pasaron sus bienes todos, porque como se ha dicho viendo el Papa sant Urbano<sup>22</sup> que se vendían las haciendas, y las ponían a los pies de los Apóstoles, y que dello no se seguía fin de los devotos le pareció, que era mejor guardar las heredades, y darlas a la Yglesia para que de sus frutos se mantuviessen los ministros della, y assí por successión quedassen, con que dar stipendio y proviissón a los clérigos que la servían =<sup>23</sup>

Y digo también que cierto es que en el principio de los nacimientos de la Yglesia, como el nombre de ser christiano era odioso, y Reprovado por los Emperadores, y príncipes de aquel tiempo, y más señaladamente eran los Obispos y sacerdotes; érales forzoso contentarse, y passar como podían y assí

<sup>18</sup> Cfr. DE CLERO, C.: O. c., pág. 241.

<sup>19</sup> Cfr. MANSI, XIV, 899-914.

<sup>20</sup> Cfr. Mat. 27, 57; Lc. 10, 9; 19, 8; Jn. 19, 39; 2 Cor. 9, 6; Sant. 2, 15-16; 5, 1-6 I Jn. 3, 17-18.

<sup>21</sup> Cfr. C. 12, q. 1, c. 18.

<sup>22</sup> Vid. cita 12.

<sup>23</sup> Cfr. C. 12, q. 1, c. 16 y 17. Vid. MANSI, o. c., I, 749.

parece que comúnmente vivían más devota, y santamente, y en más humildad que después que el Emperador Constantino fue christiano, y alcanzó la Yglesia Libertad, y se confirmó su autoridad con Riquezas, comoquiera que después no dexó de aver muchos, y más grandes sanctos, y oy los ay por la universal Yglesia, y en nuestra muy dichosa, feliz, y decantada España y en estas fortunadas, atlánticas, y cobradas Yslas de Canaria hemos visto, y en nuestro tiempo, varones Ilustres, y de Inculpable vida, que siendo Ricos, y fortunados han hecho muestras con Abrahán, Isaac, y Jacob, que las riquezas, no los estorvaron para conseguir el fin que se pretendía que es el cielo =

Mas de esta tibieza, y menos sanctidad no tuvieron la culpa el emperador Constantino ni las Riquezas, sino las malas costumbres de los que usaron mal dellas porque no es de creer de aquellos sanctos antiguos que dexassen de ser sanctos, aunque fueran Ricos, ni estoy muy cierto, que los que después fueron sobervios fueran tan sanctos aunque fueran pobres verdad es y así lo confieso que la pobreza voluntaria, es estado de más perfección, y que las Riquezas muchas vezes son ocasión de ser un hombre malo, y sobervio, pero desto son causa los mismos hombres, porque se dexan vencer de su mala ynclinación = Y aunque es verdad que para usar mal tienen los Ricos más aparejo, y poder que los pobres, pero la Riqueza ni la pobreza no son la causa: porque ni todos los Ricos son malos, ni los pobres buenos, y seríanlo si ellas lo causassen, porque es cierto que ni la Riqueza, ni la pobreza de su naturaleza no son malos, ni buenos, / antes como dize El Apóstol San Pablo “todas las cosas son limpias a los limpios”,<sup>24</sup> y no porque el malo use mal de la Riqueza, ha de ser la misma Riqueza vituperada, y condenada, porque si este argumento valiesse, también se avían de condenar loas fuerzas corporales, la hermosura defezto la subtileza, y agudeza de yngenio, y aviase de procurar, y dessear la fealdad y la flaqueza, y Rudeza, y poco saver, porque los Rezios, y hermosos, y agudos, y ingeniosos pueden valer, pecar, y engañar más que los feos, débiles e ygnorantes = Y si por las ocasiones sólomente se viesse de juzgar muchas vezes acarrea la pobreza perezas, y desconfianças grandes, y con ellas se hazen muchos hombres embidiosos, avarientos y malhechores, desseando y Robando lo ageno, comoquiera que todavía, ay más daño y peligro en las Riquezas, mas en ambas partes es la culpa nuestra, y no de las cosas que en sí no tienen más bien, ni más mal de como ellas se usa =

[f. 87]

Y así no ay que culpar a Constantino porque dio a la Yglesia y a sus ministros Riquezas, porque sin dubda si no fueran poderosos los prelados no fueran tenidos, ni Respetados en sus personas, y mandamientos tanto que si en Alemania, y Flandes, no uvieran los obispos, y abades tenido con que Resistir a los Hereges, todo estuviera peor, ni los otros ministros fueran tenidos, en cosa alguna, porque según ha llegado oy la malicia si viéramos un clérigo o Religioso bien tratado, lo honrramos, y estimamos, y por lo contrario, pobre, y mal vestido, por sancto y virtuoso que sea, no le precian, ni estiman las Gentes y si uno Reconoce aquella virtud, ay cien mil que no hazen de ella caso, y

<sup>24</sup> Tit. 1, 15.

quando no quisiésemos provar con argumentos bastantes como es bien que la Yglesia tenga Rentas, es justo que sean Ricas aunque basta lo dicho = Sin embargo bastaría para entera provança ver que Dios ha castigado, cruel y Rigurosamente a los que han usurpado los bienes de los templos, y las otras haziendas ecclesiásticas =

Quanto a lo primero desde el tiempo de los Apóstoles son descomulgados aquellos que usurpan los bienes de los Ecclesiásticos, porque los *Cánones Apostólicos*<sup>25</sup> dan esta pena al que jurtare la cera o el aseyte de la Yglesia y si es verdad que por cosa tan poca se procede con tanto Rigor, quál castigo merecerá el que quita las heredades, y campos con otras cosas que se han offrecido a la Yglesia por los fieles christianos. El *Papa Pio I* condena por sacrílegos en la *Epístola Decretal* embiada a los *Obispos de Ytalia*,<sup>26</sup> a los que tomaren las heredades, y campos de la Yglesia y así en esta sentencia podían traerse graves penas que los sanctos Padres ordenaron, más vengamos a los castigos que Dios ha hecho contra los que Roban los bienes dados a la Yglesia =

[f. 87v] / Léese en las *Crónicas Francesas*<sup>27</sup> que un governador, o vise Rey de cierta Provincia de Francia, cobdisioso de Riquezas viendo que una Yglesia de Sant Iulián, tenía una villa Rica, y buena, que se llamava Burgiatense (La qual dio un Principal Señor llamado *Tetrado*), determinó usurparla, y tomarla para sí, lo qual El hizo de hecho, pero a este atrevimiento y temeridad = Luego se siguió la vengança y castigo, y fue que perdió el juizio y hamas lo tuvo sano hasta que Restituyó el jurto y conoció su pecado =

Assímismo Artialpho Rey de los Longobardos también pagó el pecado que cometió en Rovar las Riquezas, y poblaciones que los Pontifices tenían de antiguo, porque como él hiziesse guerra a las tierras del Papa, y siendo exortado, a que se abstuviesse de tan gran sacrilegio, El no quiso, y así un día El cavallo en que yva, siendo de antes doméstico, y manso se embraveció de tal manera que lo echó de sí, y le quebró toda la cerviz, y así murió luego =

Desiderio Rey también de los Longobardos aviendo sido Gran opresor del Patrimonio de San Pedro en pena de sus Pecados fue vencido de los Franceses, y llevado siervo, y captivo en Francia con su muger, e hijos, y perdió el Reyno de Lombardía =<sup>28</sup>

Cuenta Petrus venerable Abbad de Cluni en el *de Miráculis*,<sup>29</sup> que que uvo vn Conde Matisconense en Francia, que ni temía a Dios ni a los hombres, y así Robava los Templos y todos los bienes de las Yglesias de manera que el clero desamparava las Yglesias, y los monges los monasterios porque todas las Rentas, y heredades, y Lugares los tomava, para sí. Este pecado no quedó sin pena, porque delante de todos estando en una gran sala con muchos caballeros

---

<sup>25</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 72, Paderbornae (1905), pág. 587.

<sup>26</sup> Cfr. JAFFE, PH.: *O. c.*, I, 7; MANSI, I, 675.

<sup>27</sup> Cfr. POTTAST, A.: *Repertorium Fontium Medii Aevi*, en Instituto Stórico Italiano per el Medio Evo, Roma (1970), III, págs. 338-339.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Cfr. Lib. 2.º, en PL. 189, 909-911.

entró, sin poder ser Resistida la entrada, un hombre fierissimo con un caballo, y vestido de blanco, y delante de todos dixo al Conde: "Sal acá a la puerta del palacio". Y él temeroso no osando contradézir se levantó de la silla adonde estava sentado, y viendo que aquel hombre no era Terreno, sino ministro de Dios luego obedeció y salió a la puerta del Palacio mirándole todos estando atónitos por ver el fin del hecho, y como estuviesse aparejado otro caballo mandóle subir en él, y subiendo, al punto que tomó las Riendas fue subiendo en un punto en alto, y fue llevado por lo alto del ayre, y dando voces espantables, salió el pueblo a mirar, pero como no pudiesse ser Remediado, aunque pedía favor y ayuda, poco después fue apartado de la vista de los hombres y llevado a la compañía de los demonios.

Pudiera traer muchos exemplos al yntento, y de nuestra Ylustre España  
Los .....

N. B.: Faltan los folios 88-89 v.

## LIBRO TERCERO

### CAP. I

#### DEL ORIGEN DE LOS TEMPLOS

[f. 90] ..... Ciudad consagró su casa en una Gran Yglesia llena de devoción para que Sant Pedro Apóstol predicasse, y en ella puso la Cáthedra <sup>1</sup>= Y Nicéphoro dize en su *Ecclesiástica Historia* <sup>2</sup> de Sant Pedro, que por odas partes adonde andava el Santo Apóstol fundava Templos, e Yglesias y en el mismo Libro dize que Sant Andrés fundó Yglesia en la ciudad de Bizancio que oy es Constantinopla = Y hablando Abdías dicipulo de los Apóstoles en su *Historia Apostólica* <sup>3</sup> dize de Sant Ioan Evangelista, que llegando a la vejez, fue una vez a la Yglesia que estava fundada en su nombre, y que al canto del gallo estando congregada la multitud Les habló de su partida de donde se muestra una gran curiosidad, y es que ultra de que avía Yglesia era ya dedicada a su nombre aun viviendo =

Assimismo leemos en Eusebio en su *Ecclesiástica Historia* <sup>4</sup> y Refiérello *Clemente Alexandrino*, <sup>5</sup> que después que san Juan bolvió del destierro de Patmos en Epheso le Rogavan que fuesse por diversas provincias para que fundasse Yglesias y exortasse a los creyentes. *Nicéphoro* y *Abdías* dizen que muerto *Domiciano*, y buelto San Ioan en Assia, Rigió las Yglesias y edificava templos =. <sup>6</sup> Y de los Apóstoles Sant Simón y Iudas, dize Abdías <sup>7</sup> que tenían muchos discípulos: de los quales unos ordenavan en prestes, a otros en diáconos, y en clérigos, y que edificavan muchas Yglesias y en otra parte hablando de Sant Matheo, dize que después de aver Resucitado a Euphramón hijo del Rey de los Ethíopes dizo viendo que le trayan tantas Riquezas: “Mirad vosotros que teneys edad y Razón quitadme de delante de los ojos essas coronas, y esse oro, y plata, y edificad templo al Señor”, y congregados en él para oyr la

<sup>1</sup> Cfr. PG 20, 219.

<sup>2</sup> Cfr. PG 145, 847 y 866.

<sup>3</sup> Cfr. ABDÍAS, EPISCOPUS BABILONENSIS: *De historia certáminis Apostólici, Libri decem*, Paris (1566), Lib. 5, fol. 55 ss.

<sup>4</sup> Cfr. PG 20, 255 s...

<sup>5</sup> Cfr. CLEMENTE DE ALEJANDRÍA: *Strómatum IV*, Vid. PG 9, 1024.

<sup>6</sup> Cfr. PG 145, 870.

<sup>7</sup> Cfr. ABDÍAS, EPISCOPUS BABILONENSIS: O. c., Lib. 6, fol. 71 ss.



palabra suya, lo qual oydo por aquellos que creyeron, començaron luego la obra, y juntándose onze Mil hombres hizieron la Yglesia dentro de 30 días, y púsole Sant Matheo a la Yglesia nombre de Resurrección, porque por Respecto de que avía Resuscitado al hijo del Rey se edificó El Templo = Y assí Nicéphoro<sup>8</sup> dize cómo Sant Matheo edificó más Yglesias y en ellas puso obispos, y en otra parte dize que los Apóstoles Sant Philippo, y sant Bartolomé tuvieron por suerte a Siria, y Asia, y edificaron Yglesias y en ellas pusieron obispos, y otros ministros = Y Abdías<sup>9</sup> dize de Sant Bartolomé lo mismo, y aun en este author por el discurso de su *Historia Apostólica* se prueba por maravillosos exemplos el Edificar Yglesias Los Apóstoles = Y Clemente Alexandrino/en el Libro Yntitulado *Stromatum* dize que los Apóstoles padecieron muerte, y pasión por nuestro Redemptor Iesuchristo, y por las Yglesias que fundaron =<sup>10</sup> y lo mismo dize *Eusebio* en su *Ecclesiástica Historia*,<sup>11</sup> y *Nicéphoro* en la suya =<sup>12</sup>

En Roma, y poronde el Ymperio Romano governava no se permitía assí fácilmente Edificar Templos por las grandes persecuciones que sufría la Yglesia mas con todo esso ubo muchas Yglesias fuera de Roma, adonde aunque perseguían a los Christianos como no morían todos conservavan las Yglesias. En Roma, como después se dirá, los lugares adonde se juntava El Papa, y los demás sacerdotes con el pueblo eran ciminterios, que eran ciertos lugares adonde sepultavan Los mártires, allí celebravan, allí predicavan, allí hazían juntas, y congregaciones, y concilios y hazían órdenes, = mas venido el Gran Constantino todo fue de otra manera, porque dió Licencia que qualquiera que quisiessse edificar Yglesia lo pudiesse hazer con condición que pidiesse Licencia al obispo =<sup>13</sup>

Y dicho Emperador Luego que fue Ynformado en las cosas de La Christiandad Religión dio su Palacio llamado El Laterano para que en él se edificase Yglesia y él lleno de deboción tomó un açadón dorado, y començó a cabar con sus proprias manos, y saco 12 espuestas de tierra sobre sus ombros en Reverencia de los doze Apóstoles de Christo y assí dize *Nicephoro* = Quién podrá nombrar Los Templos que Constantino hizo edificar por todo el mundo<sup>14</sup> = El primero edificó en el Palacio Lateranense con sus proprias manos en el qual gastó gran suma de dineros = Después consta que edificó otros templos dentro de Roma, fuera de Roma edificó muchos, como en Nicomedia, que edificó uno Sunptuosíssimo a honrra de veinte Mil Mártires= y en Antiochía otro en Reverencia del Mártir Luciano, dexo de los que edificó en Constantinopla y en Judea =

<sup>8</sup> Cfr. PG 145, 860.

<sup>9</sup> Cfr. ABDIAS, EPISCOPUS BABILONENSIS: O. c., Lib. 8, fol. 96 ss. y Lib. 9, fol. 102 v. ss.

<sup>10</sup> Cfr. CLEMENTE DE ALEJANDRÍA: *Strómatum* IV, Vid. PG 9, 1024.

<sup>11</sup> Más que por los templos materiales fueron martirizados por las iglesias locales que constituyeron. Cfr. PG 20, 309 ss.

<sup>12</sup> Cfr. PG 145, 850-863.

<sup>13</sup> Cfr. PG 20, 1022-23.

<sup>14</sup> Cfr. PG 145, 1274-75; 1326.

[f. 91]

Pues su Madre Sancta Helena, no fue menos diligente porque visto que su hijo era Christiano, Ella se fue a Hierusalem, y de todo punto se dió a la piedad, edificó muchos y sumptuosísimos templos = Nicéphoro<sup>15</sup> trata muy a la larga de este negocio, a lo menos cóstanos que en Iudea edificó 29 templos en los lugares donde uvo /cosas más famosas de nuestra Redempción = De allí adelante todos Los Príncipes Christianos se dieron mucho a esta obra Sancta edificando Yglesias y monasterios sumptuosísimos, de lo qual, si se ubiera de tratar por menudo nunca se acabara = A lo menos en nuestra dichosa y decantada España podemos ciertamente Gloriaros que tenemos, muchos y muy Principales Templos, y Sanctuarios, y que los Reyes passados Los edificaron con grande magnificencia y sin duda es Yndicio de mucha Christianidad edificar Yglesias, y monasterios, y en esto se desvelaron los antiguos Príncipes. Y así se prueba maravillosamente la Religión de los Antiguos Italianos, y Franceses, porque tienen muchas Yglesias y monasterios tan grandes, tan Ricos, y sumptuosos que parece que apenas podrían los Príncipes de nuestro Tiempo hazer tan grandes, y tan magníficas obras =

Más lo que leemos del Rey Don Iayme de Aragón, dicho El Conquistador para admiración y espanto, porque todas Las historias de aquel Rey dizen que edificó en sus estados dos mil Templos<sup>16</sup> = O dichosos Príncipe que tuvo gran zelo de la casa del Señor que hizo dos mil Palacios para que allí su sancto nombre fuesse pregonado, y se manifestasse en la Sancta missa a los fieles que fuessen a oyrla y a orar en la casa de oración =

Y aunque haga un poco de digressión, y aun parezca ambición, no puedo dexar de hazer mención, deste Rinconsito del mundo por ser mi Patria que es esta villa de Arucas y su jurisdicción antigua = Y porque en la gran devossión de Reedificar Templos a Dios se ha demostrado muy fina y celosa, en tanta manera que en sólo 33 años se han Reedificado y hecho de nuevo todas las Yglesias y hermitas y sanctuarios que ay en ella =

1 Lo primero La Yglesia Parroquial de tres naves muy hermosa y alegre con una gran torre de cantería azul, tan firme y vistosa que sin encaresimiento es de las mejores que tienen las Yslas. Acabóse de fabricar dicha Torre en este presente año de 1688. Y duró su fábrica 3 años.

[f. 91v]

2 La segunda fábrica fue Reedificarse la Yglesia conventual del muy Religioso convento de Señor *San Juan de Ortega* del Lugar de *Firgas*, así la Yglesia como la capial maior con su arco de cantería y el coro alto con vandrillas todo muy curioso y con el campanario nuevo de dos ojos, y su claustro con Alménez en cuya fábrica toda mencionada puso mucho cuydado El muy Rdo. Padre Presentado fray Lorenzo Hisquiel Manrique siendo prior de dicho convento = Y también lo puso El Rdo. Padre fray Thomás Ordóñez Prior que fue de dicho convento en la fábrica nueva de la capilla y sanctuario de Nra. Sra. del Rosario que está muy devoto para el consuelo de las almas =/Tambien está oy fabricando a proprias espensas celda de Dormitorio en dicho

<sup>15</sup> Cfr. PG 145, 1274-75; 1326.

<sup>16</sup> Cfr. ZURITA, J.: *Anales de Aragón*, Zaragoza (1668), II, fol. 30 v.-32.

convento El muy Rdo. Padre Maestro fray Digo Masías de la Cruz sugeto muy Religioso y observante, y que se a Retirado a dicho convento onde de continuo está explicando, y enseñando doctrina y haziendo Rezar el tercio de Nras. Sra. a los fieles con toda devossión = Es oy Prior de dicho convento el muy Rdo. Padre Fray Pablo Días Trabiesso hijo Proprio natural desta villa de Arucas =

3 Y tercera. La segunda Yglesia que se Redificó de nuevo desde los simientos con hermosa portada y esquinas entabletadas y se alargó dos tantos es la Hermita del Glorioso Mártir Sant Sebastián, y es tan grande y ancha que podía servir Para Yglesia Parroquial, y tiene dos nichos muy curiosos de cantería, el uno es del glorioso Mártir, y el otro de Sant Cayetano Confesor, en cuyo santuario se les hazen sus fiestas todos los años con toda solemnidad, y fue en el año de 1679 =

4 La quarta Yglesia que se Reedificó de nuevo y alargó con una muy Hermosa Portada con esquinas de cantería azul fue la hermita y santuario del muy Glorioso Apóstol Sant Andrés en la costa de la Ayraga en el año de 1684 =

5 La quinta Yglesia que se fabricó de nuebo con su sacristía fue la hermita de la Santíssima Trinidad que está en el barranco que dizen de Asuase, La qual ha quedado muy azeada con hermosa portada y todas las 4 esquinas de cantería azul fabricado todo de nuebo con su sacristía Iunto de la Antigua, aun no está Bendecida dicha hermita por aver poco tiempo que se acabó, mas aora en esta propria semana que se apropingua y llega su fiesta se ha de bendezir, en este presente Mes de Junio año de 1688 =

6 La sexta Yglesia que se fabricó de nuebo por el Capitán Don Antonio Truxillo Suárez de Vergara = y después se alargó en el año de 1680 por el Sargento Mayor, Dn. Alonso Lescano y Olibares fue la Hermita y santuario del muy Glorioso Santo Angel de la Guarda, y nuestra Señora de los Dolores, en cuyo muy devoto santuario se celebra todos los años La fiesta de Nra. Sra. de la Concepción con Missa cantada con dianas y processión y asiste el curato y algunas vezes ay sermón, y mucho festejo y celebridad = Está en los Trapiches =

[f. 92] 7 La séptima Yglesia que es la hermita y santuario del muy Glorioso Apóstol = mi Padre y Señor Sant Pedro que está en esta dicha villa corre por cuenta del Mayorazgo = y es cosa muy lastimosa, y para llorar con muchas lágrimas del corazón./ Pues con estar la Renta y tributos de dicho Mayorazgo tres tantos Recrecida con el gran aumento y valor en las tierras y aguas = y sólamente dicha hermita y santuario está como un páramo disierta sin hazerse las fiestas de dicho Glorioso Apóstol, con estra el Párrocho aplicando con todo la Ynstantia posible y con determinassión que dicha hermita se aplique a dicha Villa para su Reedificassión. La qual tiene todos ornamentos propios y un quadro muy grande exelentíssimo, y muy devoto que cogue y llena toda la pared del espaldar del Altar y tiene otras pinturas muy curiosas y devotas, y dicha hermita está muy en ser y fuente con madera de tea y un campanario con excelente campana = y está en lo último desta villa junto y cercano al

yngenio antiguo, aonde yrya la prosesión el Jueves Sancto a la noche con mucha devosión la qual siempre se ha tenido y tiene a dicho santuario, sino que por nuestros pecados las cosas devotas en este mundo con el discurso del tiempo tienen diminussión, y esto es por culpa de los administradores que administradores que atienden sólamente a su útil, pues el Eterno y soberano Dios ha de poner en esto Remedio y descubrir lo que quisás está oculto y usurpado en la fundassión y dotassión desde dicho santuario tan devoto y antiguo = y advierto que se dize Misa todos los domingos y fiestas en todas las hermitas menos en esta última =

Ya he dicho lo que he podido de las cosas de mi patria, y también las tengo apuntadas, digo algunas noticias como sucede en otras obras<sup>17</sup> = Sólamente quiero apuntar aquí dos curiosidades para el que fuere aficionado, porque para el que fuere Ydiota Ygnorante nada le agrada sino sólamente, el comer, y saciar el vientre como los brutos agrestes = La una es de aonde a tenido origen el llamarse en la Yglesia este Templo es de una nave, o de tres o más naves = Y la otra del uso de consagrar Las Yglesias que es cosa anti-quíssima = En quanto a lo que toca a llamarse una Yglesia de una nave, o más, cosa es que tuvo su principio desde los Apóstoles, porque a imitación de la nave en que Christo entró, y dentro estavan los discípulos, y allí hizo a mi Padre Sant Pedro que pescasse, y le dixo “ya no serás pescador de peces, más de hombres”<sup>18</sup> = Determinaron Los Sanctos Apóstoles edificar Los templos en forma de Nave = que sea verdad esto parece claro por lo que leemos en las *Tradiciones Apostólicas*<sup>19</sup> adonde ordenavan los Sanctos Apóstoles como se ha de entrar en la Yglesia y a manera de nave Reparte los officios, al obispo haze Patron, a los sacerdotes haze marineros, a los Diáconos llama grumetes<sup>20</sup> = Y Sant Clemente en la *Epístola* primera embiada a Santiago pinta la congregassión de los fieles a una nave y da los officios conforme oy los vemos en las que andan en el agua,<sup>21</sup> y la misma comparación hazen Los prestes y Diáconos Romanos en la *Epístola* embiada a Sant Cipriano<sup>22</sup> = Y en fin Cyrilo sobre / *Esayas*<sup>23</sup> claramente muestra que las Yglesias han de ser en forma de naves y hasta su tiempo llamavan nave a la Yglesia. Nosotros quedamos con

[f. 92v]

<sup>17</sup> Se refiere a sus obras manuscritas, hoy desaparecidas, sobre la fábrica de la parroquia de San Juan Bautista de Arucas y sobre los curas sucedidos en la misma.

<sup>18</sup> Lc. 5, 10.

<sup>19</sup> Como es sabido no existe libro alguno de la antigüedad cristiana con ese título. Por las comprobaciones realizadas el autor se refiere a las *Constituciones Apostólicas*.

<sup>20</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum: Didascalia Arábica*, II, 35, 1-18. Paderbornae (1905), págs. 124-125.

<sup>21</sup> Cfr. CLEMENTE ROMANO: *I Epístola a Santiago el Menor*, c. XIV. Vid. HINSCHIUS, P.: *Decretales Pseudo-Isidorianae et Capitula Angilrammi*. Léipzig (1863) y Aalen, (1963), págs. 34-35.

<sup>22</sup> No verificado.

<sup>23</sup> Cfr. SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA: *In Isaíam*, Lib. IV, Oratio 1.<sup>a</sup> PG 70, 862.

aquella tradición de mano en mano, y dezimos que la tal Yglesia tiene tres Naves, o quatro, o sinco, mas no savemos porqué se dize, y cierto que es por lo que he dicho, y baste esto para el curioso, y primer punto =

Luego que uvo IYglesia por el mundo se ordenó que fuessen consagradas, y bendezidas, esto tuvo origen, y principio de los Templos de los Ydolos, los quales como eran convertidos en Yglesia exorcizábanlos, y limpiábanlos, y después consegrábanlos, y ungianlos, a ymitación del Pueblo Hebreo el qual consagró el tabernáculo,<sup>24</sup> y después se hizo lo mismo del Templo de Salomón,<sup>25</sup> y así los Sanctos Padres proveyeron que adondequiera que se edificassen Yglesias se hiziesse consecrassión y bendición en ella, así leemos que los Papas Evaristo,<sup>26</sup> y Iginio<sup>27</sup> que fueron poco después de Sant Pedro, Lo mandaron, y el Decreto está lleno de Textos en este propósito, y Ivo Carnotense,<sup>28</sup> en su *Decreto* nota muy muchos Lugares, y así se proveyó con ynspiración divina que uviesses fiestas de la dedicación de los Templos como parece por la Epístola Decretal del Papa Felis Quarto por toda la qual se trata deste punto con mucha curiosidad<sup>29</sup> = Mas esto aun mucho antes se usava porque Sant Agustín haze muchos *sermones de la Dedicación de los Templos*, como se puede ver por el Tomo Dézimo,<sup>30</sup> y Evodio obispo Ticinense escribe a Máximo obispo *Los Loores de la consagración de la Yglesia*<sup>31</sup> y por este Respecto quisieron los Sanctos Padres que la madera, ni los demás materiales de los Templos quando se cayessen de viejos, no sirviessen en usos prophanos, como parece por el Decreto de Iginio<sup>32</sup> = por la misma Reverencia se prohibió que los christianos no comiessen en la Yglesia a ymitación de los Gentiles, como parece por los *Concilios Laodicenos*,<sup>33</sup> y en el tercero Carthaginense,<sup>34</sup> y en otros muchos Decretos de Pontífices, ay lo mismo.<sup>35</sup> Y en nuestros tiempos se ha Reformado mucho esto = Assímismo se prohibió que no ubiessen bayles en las Yglesias mientras se celebran los divinos officios porque no ynquieten, el ministerio sancto como lo nota el *Concilio Autisiodorese*,<sup>36</sup> y aun tenemos exemplos notables en esta parte que omitto por no alargarme.

[f. 98] En fin muchas cosas ay / sanctamente proveydas para hermosura de los Templos, y así fueron venerados de los antiguos cathólicos, y los que edifica-

<sup>24</sup> Cfr. Ex. 29, 37; I Sam. 8, 64.

<sup>25</sup> Cfr. I Reg. 5, 5.

<sup>26</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 4; MANSI: *Sacrorum Concillorum nova et amplissima Collectio*. Graz (1960), I, 96.

<sup>27</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 7; MANSI: I, 668.

<sup>28</sup> Cfr. Decreto: pars 3.<sup>a</sup>, c. 32, PL 161, 205.

<sup>29</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 111; MANSI: I, 658.

<sup>30</sup> Cfr. PL 46, 1000-1004.

<sup>31</sup> Cfr. PL 49, 698.

<sup>32</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 7; MANSI, I, 668.

<sup>33</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 785.

<sup>34</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, *Concilia Africae*, págs. 41 y 185.

<sup>35</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 20 y 43.

<sup>36</sup> Cfr. DE CLERQ, C.: O. c. 9, 266.

ron Yglesias merecieron milagrosamente Recibir aun en esta vida premios honoriphicos, y para prueba desto se pudiera traer muchos exemplos, mas quien los quisiere Leer vea las *Vidas de los Sanctos* que escrivieron *Aloysio Lipomano*<sup>37</sup> y *Laurencio Surio*,<sup>38</sup> y satisfarán a su sancto desseo =

## CAP. II

### DE LOS NOMBRES QUE SE HALLAN DE LUGARES SACRADOS EN LA YGLESA Y DE SUS ETHIMOLOGIAS, Y DE LO QUE SIRVE CADA UNO DE ELLOS

Paréceme que sera Lection agradable al benébolo, y piadoso Lector La que aora estuviere con mi ya cansada, y dévil mano de los Lugares y nombres que hallamos en la Yglesia adonde se juntavan los fieles pues se acaba de tratar del origen, y principio del edificar Yglesias y templos, en el Testamento nuevo = Del nombre de Yglesia ya dixé y traté atrás Latamente y assí no me detendré a Repetirlo<sup>1</sup> = hallo pues en la Yglesia nombre de Titular = es el Título aquel que se pone en memoria de los Sanctos, a cuya ynvocasión se edifica el Templo, cosa antigua es esta en la Yglesia Romana, porque queriendo dividir Lugares adonde se congregasen los fieles a oyr missa, o sermon, yntitulavan aquel Templo a un Sancto: y en el ponían un Cardenal que era propriamente como Cura: y dábanle tantos Sacerdote: tantos diáconos, y tantos subdiáconos: con otros ministros menores para que administrasen Los Sanctos Sacramentos. Y eran dichos todos estos ministros Clérigos del Título de los Sanctos quatro Mártires Coronados, o de Sant Martín = o de Sant Laurencio, como oy dezimos, este clérigo es de tal Parrochia, o de tal Yglesia =

Assímismo llamaron titulares Yglesias aquellas adonde avía Diáconos para predicar, y dar de comer a las viudas, pobres, y huérfanos, y porque con las persecuciones de los Emperadores, no crecía el edificio de los Templos, e Yglesias tenían lugares escondidos adonde pusiessen juntarse a orar y Recibir el Sto. Sacramento, y hazer otras cosas tocantes al culto divino, porque el predicar no se hazía en secreto más públicamente =

[f. 93v]

/ Venido pues el Gran Constantino uvo paz y sosiego universal y començó Sant Silvestre a hazer y criar Yglesias Titulares: assí como consta que hizo algunas adonde ay oy cardenales: que son lo mismo que Parrochias, y puso en ellas sacerdotes, diáconos, y los demás ministros =<sup>2</sup>

<sup>37</sup> Según HURTER, H.: (*Nomenclátor Literarius Theologiae Catholicae*, Friburgo de Brisgovia, 1906, II, 2.<sup>a</sup> parte, 1543), Luis Lipomano escribió *Historiae de vitis Sanctorum*, impresa en Venecia y Roma, respectivamente, en 1551 y 1560, obra de difícil localización.

<sup>38</sup> Cfr. SURIUS, L.: *De probatis Sanctorum historiis*, Colonia (1570-75), I, pág. 226.

<sup>1</sup> Alusión al primer libro de esta obra, hoy perdido.

<sup>2</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: *Liber Pontificalis*, Paris (1955), I, págs. 170-187. MANSI, II, 443 ss.

El Papa Sant Marcos <sup>3</sup> ynstituyó La Yglesia o Título de Sant Marcos = El Papa Iulio <sup>4</sup> el de Sancta Maria Trans Tíberin = Sant Dámaso <sup>5</sup> El de San Laurencio, y así otros Pontífices hizieron Templos a Reverencia de los Sanctos, y, estos llamaron Lugares Titulares = Quantos Títulos uvo y quien los aumentó ya se dizo largametne en el Libro pasado quando se trató del origen y principio de los Cardenales <sup>6</sup> = De aquí vino por todo el mundo el poner Títulos a los Templos, y hazer ynvocaciones: para que cada uno según su devoción fuesse a las Sanctas Yglesias a encomendarse a su señor porque aquel Lugar está dedicado para esto =

Parrochia Lllaman también a las Yglesias Parrochias, o Parrecias que es diction y término griego, que quiere dezir Lugar Sancto, o cosa sagrada, estas Tan Ylustres y celebradas son las que oy vemos en los Pueblos con su venerable Cura, y clérigos, el qual tiene cargo de almas, y administra los Sanctos Sacramentos y tiene Jurisdicción sobre sus Parrochianos, los quales se nombran así de la Yglesia que es la Parrochia = quiere dezir también Parrochia provición, porque allí se provee de lo necessario al alma, así como, la medicina espiritual, y el pan, y vino que es cuerpo consagrado de nuestro Señor Iesuchristo = nosotros llamamos, en algunas partes, Collación, o Región que es lo mismo que Parrochia =

Diaconía Ay nombre de Diaconía, que es lugar sagrado, esto es propriamente hospital porque en Roma luego que començó la República Christiana: Tuvieron quenta los Sanctos Padres de proveer como fuessen sustentados los pobres Christianos, porque ningún estilo, Régimen y Ritu de Gentes está tan fundado sobre piedad como El estado de los Christianos = Tenían pues hechos hospitales para los necessitados, y junto dellos unos oratorios, y capillas como oy se usa y aquel Lugar era dicho Diaconía = en aquellos oratorios vivían los Diáconos que eran los hospitaleros: porque devan lo necessario a los que avían menester y esto davan los Christianos Ricos, y también los subdiáconos [f. 94] ivan de casa en casa / y pedían de comer para los pobres, lo qual se hazía con gran afición, y todos eran liberales para ello = esas Diaconías siempre han permanecido y oy están en pie, mas no el oficio primero, porque como la caridad se Resfrió y todo se mudó faltaron los hospitales, y las Yglesias quedaron con nombres de Diaconías, y así fueron poco a poco yntroduziendo en ellas Parrochias Título de Cardenal = y oy ay Diaconía de Sant Theodoro = y Diaconía de los Mártires Sant Cosme, y Damián = Ay memoria destas Diaconías en la *Historia de Sant Laurencio*,<sup>7</sup> y de *Sant Gregorio Lib. 9, Epist. 24* =.<sup>8</sup>

Xenodochio Ay en la Yglesia otro Lugar adonde se exercía la piedad que es xenodochio y es de todo punto hospital para adonde todos en común sin ninguna

<sup>3</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, págs. 202-203. Cfr. MANSI, II, 1161.

<sup>4</sup> Cfr. DUCHESNE, J.: O. c., I, pág. 212. Cfr. MANSI, II, 1171.

<sup>5</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 205. Cfr. MANSI, O. c., III, 419.

<sup>6</sup> Alusión al Lib. II, cap. I, de esta obra, hoy perdido.

<sup>7</sup> No verificado.

<sup>8</sup> Cfr. PL 77, 963-964.

diferencia son Recibidos, destos se halla memoria en la *Vida de San Basilio* escripta por Gregorio Naxianseno,<sup>9</sup> y *Hyerónimo*,<sup>10</sup> y otros hablan destos públicos = Era llamado El Mayordomo Xenodochio, como oy dezimos El hospitalero del cargo que tiene del hospital, desto se hablará en otra parte si uviese lugar =

Monasterio También Tenemos por Lugar Sagrado El Monasterio, el qual tomó del Lugar que es soledad, porque antiguamente Los Monasterios solían fundarse en la soledad, y en lo más escondido de los montes, y desiertos, y allí se davan a la vida contemplativa, y sola, y del Monasterio se derivó este nombre monachus, que quiere dezir solo, y hombre que gime, y llora y desto se dirá en otro lugar =

Gremio Ay hecha mención de una parte de la Yglesia con el nombre de Gremio = Bibliothecario,<sup>11</sup> nombra en la Yglesia Gremium Basilicae: que no puede ser otro sino el cruzero, o nave de medio =

Cámara Cámara es otra parte del lugar sagrado, este era el que oy llamamos sacristía: adonde ponían los ornamentos, y las demás cosas consagrados como en lugar decente, assí uvo cámara Lateranense que era donde El Pontifice se vestía, y adereçava para celebrar =

Absis Absis, o Apsis, era lo que oy dezimos Tribuna, no El Coro como algunos dizen, mas era cierto Lugar en los Templos a manera de un arco y subían a él por escaleras, y allí se ponía el Pueblo que es lo que oy se vee que se haze a manera de tribuna en las Yglesias = Y sin duda era adonde se apartavan los hombres de las mujeres quando eran muchos y se apretavan, o era lugar adonde asistían Las personas más Principales =

[f. 94v] / Confessio = Otro lugar avía lleno de mucha Reverencia, y devoción que se llamava Confessio: es nombre verdaderamente propio para nosotros Los Latinos porque Representa El ministerio suyo = ya consta que todos los que padecieron persecuciones en la Yglesia y muerieron por la fee Cathólica son llamados Mártires que quiere dezir confesión o testigo de la verdad, Los latinos no llamaron Mártires antiguamente hablando en su lengua a los que padecían Martirio, mas los llamaban Confesores porque usavan de su proprio ydioma, y término y davan el verdadero nombre a los que padecían, porque por la confesión de la fée morian y assí eran dichos confesores = Los Summos Pontifices quando y a pudieron edificar Yglesias y tratar públicamente Las cosas sagradas hizieron Lugares muy honrrados adonde estuviesen las Reliquias de los sanctos Mártires, y aquellos Lugares no eran llamados sagrarios como agora, ni capillas, mas Confesiones: porque dentro estavan aquellos que avían muerto por la confesión =

Era el edificio para poner estas sanctas Reliquias en el más principal Lugar de la Yglesia que era debaxo del Altar Mayor: porque assí estava reverenciado y guardado = oy llamamos al lugar que está devaxo del Altar

<sup>9</sup> Cfr. SAN GREGORIO NACIANSENSO: *Oratio in mortem Sancti Basili*, PG 36, 494-606.

<sup>10</sup> No verificada.

<sup>11</sup> PL 128, 225-228.



mayor el sepulcro = Haze mención deste Lugar confesión dedicado para las Reliquias de los Mártires, el *Concilio Grangense*,<sup>12</sup> y Anastasio Bibliotecario dize que Labró La confesión de Sant Laurencio El Papa Sixto Tercero Riquisimamente con columnas de porfidio, y aderezó La entrada, o las gradas, y para ornato de la Confesión, hizo un Altar de Sant Laurencio todo de plata fina que tenía sinquenta Libras: y hizo unas verjas, o cancel, muy Ricas sembrando en ellas muchas piedras preciosas, y sobre la Reja por Remate puso La Ymagen de Sant Laurencio que peseva dozientas libras de plata,<sup>13</sup> Sant Agustín en su Ciudad de Dios llama, al Lugar donde están Las Reliquias de los sanctos confesión =.<sup>14</sup>

Ambó

También se halla memoria en la Yglesia como Lugar distinto El Púlpito, El qual desde que uvo Yglesias fué diputado para Leer La Epístola y evangelio, y predicar al pueblo. Y llamose ambó = solíanlos hazer Riquísimos de maderas finas, y de piedras Ricas = en los antiguos púlpitos avia dos escaleras, la una para subir, y la otra para decender. / Antiguamente no avia en cada Yglesia más de un Púlpito oy, ya, ay dos en muchas Yglesias Cathedrales de España, uno para el Evangelio, y sermon = otro para la Epístola =

[f. 95]

Hermitas

Tiene la Yglesia hermitas, y oratorios, cuyo antigüedad es grande = estas tuvieron principio en Egipto, adonde vivían Los monges sanctos en perpetua soledad, y de aquellos Lugares que ellos havitaron después tomó la Yglesia costumbre de edificar hermitorios para los caminos: parte por voto que hazían los santos, de edificarles Yglesias y Capillas: parte porque Recogíanse algunos buenos hombres en la soledad, y haziendo sus hermitas, muertos los enterravan en ellas, y los pueblos vezinos por devoción que Les tuvieron, quisieron conservar aquellos Lugares, y después Dios obrava milagros por su piadosa fée, y así se multiplicava La devoción, y quedaron en memoria de Los venideros Las tales hermitas =

Consta de muchos Concilios que edificavan en los campos hermitas como oy en memoria de los Sanctos como parece por el *Concilio Carthaginense quinto*,<sup>15</sup> y en el *Africano*:<sup>16</sup> pero no podían celebrar Missas en ellas en las fiestas, mas mandábase que viniessen a sus Parrochias, como parece por algunos Concilios.<sup>17</sup> Solíanse hazer estas hermitas en diversas soledades, y montes donde los vezinos yvan a hazer sus oraciones como se puede sacar de Theodoro<sup>18</sup> y en la *Historia Tripartita*<sup>19</sup> =

<sup>12</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 538.

<sup>13</sup> Cfr. PL 128, 227.

<sup>14</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *De civitate Dei*, XXII, 10. Vid. DOMBARY, B y KALB, A.: *Sancti Augustini: De civitate Dei, libri XI-XXII*, en *Corpus Christianorum*. Series Latina. Turnholti (1955), vol. 48, pág. 828.

<sup>15</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 988.

<sup>16</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 988.

<sup>17</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 35.

<sup>18</sup> Cfr. PG 82, 1251.

<sup>19</sup> Cfr. PL 69, 937-938.

**Claustros** Dentro de las Yglesias ay otro Lugar sagrado, y de muchas devoción que es llamado Cláustro, este género de edificio aunque no es tan antiguo como Las otras cosas, que aquí se han tocado todavía tiene muchas antigüedad. Al principio començó en las Cathedralres Yglesias porque el Papa Eugenio Primo y León Noveno determinaron que los canónigos tengan claustros adonde vivían como parece en el Decreto<sup>20</sup> y quando nos faltara este texto<sup>21</sup> diéronse Concilios que provarán bien esta verdad de muy atrás = porque en el *Concilio Turonense segundo*<sup>22</sup> que fue en tiempo de *Carlo Magno*, dize que los Canónigos tengan claustro y que dentro dél vivan = Y en el Maguntino<sup>23</sup> que se celebró año novecientos y treze, habla de los Canónigos como han de estar en el claustro = Después estos claustros se edificaron con más sumptuosidad, y los hinchieron de Altares, y de Ymágenes, y aun creo que tienen más antigüedad de / la que les doy = porque se halla que antiguamente quando se usava más que aora consagrar las Yglesias enterravan a los canónigos en los claustros, y se halla que muchos sanctos antiguos fueron enterrados en ellos =

ff. 95v]

**Coro** Hállase en la Yglesia otro Lugar apartado para el ministerio del officio divino, y este es el coro: adonde Juntos Los Clérigos desde El Obispo hasta el de primera tonsura asisten a los officios divinos = pueden estos estar sólamete en lugar apartado, y no en compañía del pueblo comun, ni aun los Emperadores, y Reyes no han de estar en el coro,<sup>24</sup> y esta es la causa porque las Yglesias de Cataluña dieron a los Reyes canonicatos porque yvan al coro por gran devoción que tenían: y cantavan con los clérigos: y porque Lícitamente pudiessen estar con El Clero Los hizieron canónigos =

Ay texto en el *Derecho Ymperial*<sup>25</sup> que no puedan entrar en el coro ningún seglar = y tenemos exemplo muy notable y exemplar que Le aconsejó, al muy Religioso, y Cathólico Emperador Theodosio, digno de Eterna alabança, con el Glorioso Sant Ambrosio obispo Ylustre de la ciudad de Milán en Italia = Y passo así que aviendo Theodosio Emperador, de nación célebre Español, hechó un muy cruel castigo en la ciudad de Thesalónica, en la Provincia de Macedonia, por un gran desacato, y fue que le mataron sus ministros de Justicia con el Grande enojo, e yra que tenia exedió en el castigo, porque sólamente Le faltó el no Recervar a los ynosentes, y castigar sólo a los culpados, sino es que lo permitió para exemplar y escarmiento, y también lo ssoldados que suelen ser muy atrevidos, y ferozes exederían en la orden que se les dió = en fin viniendo después el Emperador a Milán, y queriendo entrar en la Yglesia conforme a su costumbre, porque era christianissimo — El Santo Pastor Ambrosio que a la zazón Regía la Yglesia

<sup>20</sup> Cfr. D. 5.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 34.

<sup>21</sup> Cfr. DURANDUS, G.: *Rationale Divinorum Officiorum*, Lugduni (1672), Lib. 1.<sup>o</sup>, c. 1.<sup>o</sup>, pág. 8.

<sup>22</sup> Cfr. MANSI, IX, 789-805.

<sup>23</sup> Cfr. MANSI, XIV, 63-76.

<sup>24</sup> Cfr. D. 2.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 30.

<sup>25</sup> *Ibidem*. (No consta en el Derecho imperial.)

de Milán no le dexó entrar dentro: antes mandó a sus clérigos que Le cerrasen las puertas y lo hizo estar cassi ocho meses sin entrar en la Yglesia y aviéndole Reprehendido su crueldad, y passado otras más cosas que no son del yntento, en fin vino a la Yglesia y entrando dentro fuesse derecho a la puerta del coro que entonces eran los coros baxos en las mismas Capillas mayores como oy se usan en algunas Yglesias Cathedrales, = y queriendo entrar fuéle prohibido, y dicho que estuviessse con el otro pueblo, y díxole Sant / Ambrosio: "O Emperador, el Lugar Yntereos, y demás adentro en la Yglesia sólamente es señalado para los Sacerdotes, a los demás no sólamente no les es licito entrar, mas ni aun tocar los umbrales, apártate, apártate allá, sal fuera, y espera la comunión con los otros = La púrpura haze Emperadores, mas no sacerdotes" = .<sup>26</sup>

[f. 96]

El muy Religioso Emperador oyendo esto sin hablar palabra se salió del coro, y obedeció = A la letra es sacada de la *Historia* de Teodoreto y de la *Tripartita*<sup>27</sup> = O excelente Emperador digno de Eterna memoria. Exemplo es este digno de notar para que las Yglesias tengan cuenta que no permitan seglares, mezclados en los Coros, y fuera, que los Príncipes, y Reyes y el más baxo apriendan a tener Respetto a los sacerdotes, y el lugar, y assiento suyo, pues en aquel tiempo, era más honrrado el Lugar de lo ssacerdtes que oy lo es la cortina y el estrado muy Rico del Rey =

Este lugar propriamente era dicho El Cansel, porque la Capilla mayor era el coro como yo se ve en la Yglesia de León, y en la villa de Dueñas solían estar de la misma manera, y en algunas Yglesias y Monasterios, porque como oy está la Rexa o solía estar se ponían ciertas defensas, porque no entrasse El Pueblo, y de lexos viessen, y por entre las claraboyas y verjas vían, y oyan los divinos officios = De Bonifacio II<sup>28</sup> consta que mandó con Rigor, que mientras se celebrava el divino officio estuviessen separados Los Clérigos del Común Pueblo y los mismo ordenó León IIII<sup>29</sup> =

Humilladero

El último lugar que se halla Religioso, es El que llamamos humilladero = Es El humilladero El que tiene cruz, o crucifixo todo cerrado, y cubierto teniendo por todas quatro partes ventanas o aberturas, por onde sea visto, esto no sé yo que tan antiguo sea es verdad que las cruces puestas por los caminos es cosa antiquíssima y assí dize Sant Agustín que en su tiempo Las avía, porque queriendo mostrar qual fue el pueblo Iudayco, dize que fue semejante a las cruces que están en los caminos para mostrar a los caminantes el camino derecho, y que ellos van a poblado, y ellas se quedan al sol y a la agua,<sup>30</sup> de donde pareze que es cosa antigua = Los humilladeros no son otra cosa sino cruces que hazen Los hombres alsalir de los Pueblos, mas para

<sup>26</sup> El texto pertenece a Teodoreto en su *Hist. Eccl.*, PG 82, 1235. La frase entre paréntesis, es en cambio, de Casiodoro en su *Historia Tripartita*, PL 69, 1145.

<sup>27</sup> Cfr. CASIODORO: *Historia Tripartita*. PL 69, 1144.

<sup>28</sup> Cfr. C. 16, q. 7, c. 29.

<sup>29</sup> Cfr. C. 16, q. 7, c. 29.

<sup>30</sup> No verificada.

honrra, y Magnificencia acostumbran a hacerlos muy azeados, y devotos, porque también el Pueblo quando sale a pasearse, visita la Cruz con tanta devoción puesta hazen oración y se ponen de Rodillas = esto es lo que se halla en la Yglesia acerca de los lugares sagrados =

[f. 96v]

/ CAP. III

DE QUE COSA ES EN LA YGLESLIA BASILICA, Y QUE CAPILLA, Y CUBICULO

Y aunque vamos continuando las partes que ay en el Templo material, y de que sirven será bueno que en un breve capitulo se diga qué cosa es Basílica, y qué capilla = Muchas vezes vemos en bulas, y Jubileos nombrar a las Yglesias del Laterano, y de Sant Pedro de Roma, Basílicas, y en el Mes de Nobiembre se celebran las fiestas de las dedicaciones de las Yglesias de Salvador, y de la de los Apóstoles Sant Pedro y Sant Pablo =

Este nombre Basílica tan común fue otro tiempo entre Los Gentiles, como después entre los Christianos, aunque para diverso fin porque ellos teníanlos para Lugares de Audiencias, o adonde se juntavan en la plaça, en el tiempo del yvierno y quando llovía, adonde se orava, o tratavan causas, y pleytos, porque se congregava mucha gente, como lo dize Vitruvio,<sup>1</sup> y a esto parece acudir una Ley del derecho civil<sup>2</sup> = Y Plinio<sup>3</sup> muestra que era lugar para tratar causas de acusación, y defensa, porque en la Basílica, se asentavan los Juezes = Y Séneca<sup>4</sup> en el De ira llama a la Basílica vozeria y gritos de Juezes = En Roma hallamos muchas destas Basílicas que sin duda se dezian así, y eran Audiencias: Assí Leemos en *Tulio*<sup>5</sup> y en Plinio,<sup>6</sup> y en el famoso Plutarco<sup>7</sup> La Basílica de Paulo, otra uvo opinia adonde se sentavan Los Senadores, o más viejos, y parece que se llamó Basílica de la Concordia de lo qual ay memoria en *Marco Varrón*, en el *Delinqua Latina*<sup>8</sup> = Otra Basílica

<sup>1</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: *Thesaurus Linguae Latinae*, Lipsiae (1940-1946), II, 1762.

<sup>2</sup> No verificado.

<sup>3</sup> Cfr. C. PLINIO SEGUNDO: Nat. 36, 102. Vid. L. IAN-C. MAYHOFF: *C. Plinius Secundus: Naturalis Historia*. Bibliotheca Teubneriana. Sturgardiae (1968), vol. 5, pág. 344.

<sup>4</sup> Cfr. SÉNECA: *De ira*, I, 3, 33, 2. Vid. BOURGERY, A.: *Séneque. Dialogues: De ira*. Collections des Universités de France, Paris (1961), pág. 100.

<sup>5</sup> Cfr. MARCO TULIO CICERÓN: *Contra Varrem*, 5, 56. Vid. Opera M. Tullii Ciceronis. Edición J. C. Orellius, Turici (1828), pars I.<sup>a</sup>, pág. 370.

<sup>6</sup> Cfr. PLINIO SEGUNDO, C.: Epist. 5, 99, 1. Vid. MYNORS, R. A. B.: *C. Plinii Caecili Secundi. Scriptorum Classicorum Bibliotheca Oxoniensis*, Oxonii (1963), pág. 148.

<sup>7</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: O. c., II, 1762.

<sup>8</sup> Cfr. MARCO VARRÓN: *De lingua latina*, lib. 5.<sup>o</sup>, n. 156. Vid. GEORGIUS GOETZ-FRIDERIGUS SCHOELL: *Terenti Varronis de Lingua Latina*, Amsterdam (1964), pág. 47.

se halla dicha Iulia de la qual haze mención *Tranquillo*,<sup>9</sup> en la *Vida de Caligula*, y *Quintiliano*,<sup>10</sup> y otra dicha *Percia*, la qual *Catón Censorino* edificó con mucha sumptuosidad de la qual habla *Plinio*<sup>11</sup> en sus *Varones Ylustres* = y el Máximo, Grande y decantado *Plutarco* en la *vida* del mismo *Catón*,<sup>12</sup> y doyle estos Renombres y epictetos, por aver escripto Alabanças destas Yslas fortunadas de la Gran Canaria en la vida de *Certorio Romano*<sup>13</sup> = También podemos añadir otra Basílica llamada *Sempronia* de la qual habla *Tito Livio*,<sup>14</sup> y en *Plinio*<sup>15</sup> hallamos La Basílica *Emilia* = Y así podría traer otras muchas / las quales parece que se hizieron para oyr causas al pueblo, porque como era tan grande, y tenía tantas diferencias de negocios, edificábanse por diversas partes =

De otra manera se toma El nombre de Basílica, porque eran como sopor-tales, o corredores muy Largos, y estendidos con sus columnas muy Labradas y los suelos muy llanos, y enladrillados, y solados, y por lo alto tenían made-ramentos Ricamente labrados = Así pinta *Sant Hierónimo*<sup>16</sup> La Basílica, escri-viendo a *Marcella*, de manera que si llamamos Basílicas a los Grandes Pala-cios como los de las Casas Reales de Madrid. Toledo,<sup>17</sup> y Las Lonjas adonde se juntan los mercaderes a contratar, en Çaragosa, Barcelona, y Valencia no diremos más =

Después este nombre de Basílica, se atribuyó a los Templos, e Yglesias y aunque antes de la venida de Christo se halla que la Basílica era Lugar dedicado al culto divino, así se Lee en el Paralipómeno,<sup>18</sup> porque aquel Atrio mayor del Templo es llamado aquí Basílica — *Sant Isidro* en sus *Ethimolo-gías*<sup>19</sup> dize que las Basílicas al principio se llamavan Las Casas y Palacios Reales = Y después se aplicó El mismo nombre a las Yglesias, porque en ellas Dios que es el mayor Rey habita, y allí Se hazen sacrificios, deste pare-zer son *Amalario*,<sup>20</sup> y *Uvalfrido*,<sup>21</sup> en sus *Officios Ecclesiásticos* = Esto

<sup>9</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: O. c., II, 1762.

<sup>10</sup> Cfr. QUINTILIANO: Inst. 12, 5, 6. Vid. RADERMACHER, L.: *M. Fabi Quintilian: Institutiones Oratoriae libri XXII*. Bibliotheca Toubneriana, Lipsiae (1959), II, pág. 388.

<sup>11</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: O. c., II, 1762.

<sup>12</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: O. c., II, 1762.

<sup>13</sup> Cfr. ZIEGLER, K.: *Plutarchi: Vitae Parallelae*, Lipsiae (1968), vol. 2.º, fasc. 2.º, pág. 261.

<sup>14</sup> Cfr. TITO LIVIO: *Ab urbe condita Libri*, 44, 16, 10. Vid. BEARBEITET VON W. WEISSENBORN-J. MÜLLER: *Titi Livi ab urbe condita Libri*. Berlín-Dublin-Zúrich (1965), X, pág. 95.

<sup>15</sup> Se trata de la basílica Julia, no Emilia. Cfr. C. PLINIO SEGUNDO: Nat. 36, 102. L. IAN-C. MAYHOFF, O. c., vol. 5, pág. 344.

<sup>16</sup> Cfr. PL 22, 478-480.

<sup>17</sup> Clara alusión a sus visitas a Madrid y Toledo.

<sup>18</sup> Cfr. 2 Cr., 7, 2.

<sup>19</sup> Cfr. PL 82, 545.

<sup>20</sup> Cfr. AMALARIO: *De officiis ecclesiasticis*, Lib. 4.º, c. 2. Vid. PL 105, 1103.

<sup>21</sup> No verificado.

después se pasó a los Christianos, y Los Templos de los Idolos, y los Palacios grandes que se dezían Basílicas se convertían en Yglesias y quedávales el nombre de Basílicas =

Y ay un testimonio de *Eusonio*<sup>22</sup> poeta célebre desto El qual escribiendo al Emperador *Graciano* por él consultado que se le avía dado dize que las Basílicas que otro tiempo estavan llenas de negocios aora están dedicadas para Rogar a Dios por su salud = Pareze que las Basílicas son los Templos, grandes, de manera que las Cathedralas Yglesias, y otros Templos Magníficos se han de llamar Basílicas digamos puse aora de las capillas. Lo que se puede alcanzar, y de los Piadosos, e Ylustres capellanes que son propriamente Los auxiliares protectores, y amparo de las almas con sus continuos sacrificios, oraciones, y sufragios meritorios Las están favoreciendo =

[f. 97v] Todo lo que se mira en las Yglesias Principales, es ver que tal es La capilla mayor, y las coraterares, y cuántas tiene, y si están bien azeadas, y aderezadas, y mirase muy de ordinario que capilla hizo un Prelado /, Príncipe, o particular = y pues se mira Tanto en esto será bien que se averigüe de dónde Tomó este nombre = El nombre de Capilla salió de la lengua Francesa, que fué la que puso este nombre a la capa conque nos cubrimos y este nombre propriamente por metáfora se llama capa Lo que sirve de pavellón, o dosel, o qualquiera cosa que nos guarda y abriga del ayre, y agua = Y assí acostumbramos a dezir y llamar al cielo capa de pecadores, y al verano capa de pobres, porque nos cubre, defiende, y Remedía.<sup>23</sup> =

Capilla y  
Capellanes

Los franceses acostumbraron como gente muy christiana quando salían sus Reyes a las batallas llevar Tienda particular para que sirviesse de Yglesia en el Real, como ya también lo hazen todos los Príncipes Christianos, y como estos Reyes de Francia quando van en la guerra para alcanzar victoria llebavan consigo Reliquias como el Pueblo Hebreo la arca del Testamento<sup>24</sup> = Y entre las más señaladas llevavan La capa de Sant Martín que dió a nuestro Señor Iesuchristo que le aparezió que figura de pobre, y porque esta tan noble Reliquia se llevava en las batallas, y se ponía en aquella tienda, o Tabernáculo llamaron al lugar capa por la misma Capa, y a los sacerdotes que La guardavan llamaban Capellanes = Esto dize assí rezando en sus divinos officios, ser verdad que Los sacerdotes que guardavan las Reliquias que se llevava en el ejército se dezían capellanes =

Confirma esto aquel capitulario de los franceses que contiene todas las cosas Religiosas que se hazían en Francia,<sup>25</sup> y destos magníficos capellanes, y capilla ay memoria en Derecho;<sup>26</sup> de manera que lo mismo es capilla que oratorio, y de su antigüedad es desde los primeros Reyes de Francia que fueron Christianos, y La ocasión fue porque se començó a llevar la capa de Sant

<sup>22</sup> Cfr. PL 19, 957 ss.

<sup>23</sup> Expresiones actualmente en desuso.

<sup>24</sup> Cfr. I Sam. 6, 19.

<sup>25</sup> Cfr. BORETIUS, A.: *Capitularia Regum Francorum*, en *Monumenta Germaniae Historia*. Hannoverae (1970), I, págs. 275-280.

<sup>26</sup> Cfr. X, 3, 37, 1.

Martín en los ejércitos, y de la capa se llamó Capilla el Lugar adonde se guardaban, y acompañaban, que eran sacerdotes muy honoríficos y venerables y a quien Respetavan mucho = 27

[f. 98]  
Cubículo

Algunos han dicho que capillas, y capellanes se derivan de sacella que entre los Gentiles eran unos Oratorios que no tenían cubertizos, y estaban comúnmente en los caminos, y desiertos, y corrompida la primera Letra que es la s = se convirtió en C = y por sacellan dixeron capellán y por sacella = capella = mas lo cierto, y verdadero es lo que queda ya dicho arriba. / Otro nombre se halla en la Yglesia del lugar sagrado que se dize = cubículo del Evangelio se saca ser lugar de oración, y para vacar a contemplación, porque dize el Señor "entra en tu cubículo, y cerradas tras tí las puertas, ora a tu Padre" 28 = y *Paulino* en la *Epístola a Severo* habla del cubículo que era como capilla en la Yglesia la qual servía de lugar adonde se Recogían Los fieles a orar 29 = Y en la vida de *Sant Marcellion Papa* se halla que fue sepultado en el cimenterio de Priscilla en el cubículo claro 30 = y en la *vida del Papa Simacho* se haze mención que entre las obras que mandó hazer, fueron ciertos cubículos 31 y oy se llaman en la Corte Romana Los Clérigos familiares del Papa Capellanes cubicularios que algún tiempo servían después de los cuerpos de los Sanctos Apóstoles que allí estaban de ordinario como se saca de la *Vida del Papa León Primero* 32 = Con esto me parece que he dado alguna noticia en lo que he podido al curioso y aficionado lector, que dessea saber de todo lo desente y virtuoso =

### CAP. IIII

#### DEL MODO DE CELEBRAR LA SACROSANTA MISSA, SEGUN LOS SANTI- TIGUOS TIEMPOS, Y COMO VINO, POCO A POCO A GUARDARSE EL RITU, Y CEREMONIAS QUE OY GUARDA LA SANCTA MADRE YGLESIA.

Primeramente es cosa muy digna de ser savida entre los Christianos, y Fieles Cathólicos, y devotos El misterio de la Missa: en el qual se Representa aquel Sacramento de nuestra Salvación, por el qual somos Librados del pecado, y muerte Eterna, pero tanto menos tiene noticia dél, quanto ay bienes enseñrados y ocultos en él = Y cierto hallé ser cosa digna de ser tratada con gran cuydado, y curiosidad, por aver en ella cosas antiquísimas, y dignas de ser sabidas = y es bien que todos sepamos quando, y en qué tiempo fueron ynstituídas, muchas cosas que vemos usarse oy, y también quáles no se usan

27 Cfr. DURANDO: O. c., lib. 2.º, c. 10, p. 60.

28 Mt. 6, 6.

29 Cfr. PL 61, 330 ss.

30 Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 164.

31 Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 262.

32 Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 239.

ahora, y cuáles se usaron = Lo qual aprovechará para Los curiosos sos que abrán leydo algo no viéndolo usar de presente quisá holgarán de hallarlo escrito, o bien por qué, o por quién se quitó con algunas cosas gustosas =

[f. 98v] Quanto a lo primero La Missa que es el consagrar El Cuerpo y Sangre de nro. Señor Iesuchristo: no se puede dezir que es cosa nueva, ni ynstituyda por hombres, más por La misma persona del Hijo de Dios el qual en la noche de la sena tomó el pan, y vino, y dichas aquellas palabras / que oy dizen Los Sacerdotes, Consagró y comulgó a los Apóstoles y sus Dicípulos dixo la primera Missa =, y porque se continuasse este Sancto Sacramento de tanta consolación: Dixo, acavado de comulgarlos: “Mirad que hagáys esto mismo enmmi conmemoración”<sup>1</sup> = En las quales palabras Los ordenó, y consagró en sacerdotes Christo, como consta del *Concilio Tridentino*<sup>2</sup>

Primera  
Missa

Y assí Sant Pablo declarando esta memoria tan grande que el Hijo de Dios nos dexó de su amor dize también = “Todas las vezes que comiérades este pan, y Beviéredes este cáliz, sabed que hazéis memoria de la muerte del Señor hasta que venga” El Juizio,<sup>3</sup> y esto dize el Apóstol porque el sacrificio de la Ley fue figura de nuestro Señor Iesuchristo, sacrificio verdadero que estava por venir;<sup>4</sup> y este sacrificio nuestro del Altar házese en Recordación del Sacrificio cruento passado de la pasión de nuestro Redemptor = De donde parece claro que en memoria de aquel beneficio tan ynefable de la Redempción: estableció nuestro Señor El Sto. Sacramento del Alta: pues todas las vezes que la Yglesia consagra este misterio honrra, y Renueva en atención a Iesuchristo sufriendo Los tormentos de la Cruz =<sup>5</sup>

Esta muerte, y pasión nos Representa El Altar Los ornamentos de la Yglesia Las vestiduras sagradas: Los corporales, manteles y cálizes con sus patenas. Llamamos a este Sacro-Sancto Sacramento, Missa que quiere dezir Embiada, porque en esta sacrosanta ofrenda es embiada La Hostia a Dios por la Reconciliación de nuestras culpas, porque en ella es Representada La Legación, y venida del Hijo de Dios que vino al mundo embiado de su Padre, por el misterio sagrado en su encarnación, y después Tornó a él por la muerte, y pasión =

Aunque es verdad que ay Missa de Sant Ioan Chrysóstomo; y Missa de Sant Ambrosio, y Missa Muçárabe, Missa de los Ethiopes, Missa de los Cathéchúmenos = y en fin La Missa Romana: no han de pensar Los fieles que es de más fuerça la una que la otra, ni que tiene más mérito, o menos, o que en lo exencial ay más o menos, porque esto no es verdad, ni se puede dezir<sup>6</sup> = Una Missa es la de los antiguos y modernos, y lo que sacrificavan Chrisóstomo y Augustino consagran Los sacerdotes de oy, y lo que celebraron hasta este tiempo consagraron hasta / que no aya mundo = Y assí no tengo que de-

[f. 99]

<sup>1</sup> Lc. 22, 19; I Cor. 11, 23-25.

<sup>2</sup> Cfr. Dz. 957.

<sup>3</sup> I Cor. 11, 26.

<sup>4</sup> Cfr. Heb. 9, 9.

<sup>5</sup> Cfr. D. 2.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 71.

<sup>6</sup> Clara observación de su exactitud doctrinal.



teneme en este particular Pues así lo creemos todos los fieles cathólicos = Lo que aquí se pretende es tratar de quando se usaron las ceremonias que oy vemos con otras particularidades que son ornato, y Magestad deste officio Sancto que oy tenemos =

*Cómo començaron los Apóstoles a dezir Missa =*

Digo Pues que como nuestro buen Señor y Redemptor no hizo más en aquella sena que Ynstituir El Sancto Sacramento no uvo otras ceremonias, ni hallamos que dixesse oraciones sobre el pna, y vino, sino dichas aquellas palabras que oy Los sacerdotes dezimos comulgó a sus Apóstoles = Los quales después queriendo Representar aquella memoria, añadiéron a las palabras de la consagración La oración del Pater noster, y assi se habla que El Apóstol Sant Pedro celebró el Primero en esta forma, y el Apóstol Sant Hiago El menor, fue el primero que dixo missa de Pontifical en Herusalém: porque por la exelencia de su Santidad, y Vida, y por ser criado en obispo de aquella ciudad Le dieron esta honrra los otros Apóstoles, y así parece por El *Concilio Sexto General* que es el *Tercero Constantinopolitano*,<sup>7</sup> que El Apóstol Santiago El menor, y Sant Basilio fueron Los que aumentaron Las más ceremonias que se avían de guardar en la celebración de la Missa = *Sant Isidoro* en el Libro *de Ecclesiásticis officiis*,<sup>8</sup> muestra que Sant Pedro ordenó siete oraciones en la missa: y lo séptimo fue el Pater noster = Y en sus *Ethimologías* las distribuye por sus partes =<sup>9</sup>

También se solía dezir ciertos pedaços del Testamento viejo, y nuevo antes de consagrar, que eran como oy dezimos La Epístola y evangelio, pero guardando El orden que oy tiene la Yglesia en la Missa Romana =

**Intróyto** Primeramente comiença por El Intróyto, no por el Intróyto que oy usamos sea el mismo que antiguamente se guardava, porque en los tiempos primeros Rigiendo El Papa Celestino Primero, la Yglesia mandó que antes que se leyessen Epístola, y Evangelio se cantassen los Psalmos de David a versos como lo nota curiosamente Ruperto Abad<sup>10</sup> = Más después el Papa Sant Gregorio<sup>11</sup> como ordenasse muchos de los officios de la Yglesia ordenó Los Intróyotos, y casi Lo más de la Missa de los mesmos Psalmos dexando para El fin de Tal Intróyto un verso del psalmo que se cantava en el tal día, según la costumbre antigua, y llamóronse Intróyotos, porque quando ellos se cantan, entra el sacerdote al altar, o también porque es el principio, y entrada de la Missa =

**Confesión** La confesión que se dize al principio en diferente modo se ha de entender que sea antigua: porque el Introibo ad altare Dei =, se dezía en / tiempo [f. 99v]

<sup>7</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., III, 1671-74.

<sup>8</sup> Cfr. PL 83, 752-53.

<sup>9</sup> Cfr. PL 82, 752-53.

<sup>10</sup> Cfr. PL 170, 47.

<sup>11</sup> Cfr. PL 77, 111.

Iudica me  
Deus

de Sant Ambrosio como él mismo lo afirma <sup>12</sup> = Y el Papa *Celestino* <sup>13</sup> mandó dezir El Iúdica me Deus = y pudo también mandar que se dixesse La Confesión = Porque ya era ynstituyda por Respetto de los hereges Pelagianaos, que no querían admitir que tuviésemos necessidad del sufragio y ajuda de los Sanctos <sup>14</sup> = otros dizen que fue el auctor de la Confesión Sant Dámaso Papa <sup>15</sup> = empero *Berno* Abbad Augiense en el Libro que hizo del *officio de la Missa* <sup>16</sup> tiene este Ynstituto por más antiguo, diziendo por lo de los Psalmos y Confesión al principio de la Missa fue ynstituyd o por Sant Ponciano Papa que fué el dízimo nono Pontífice de la Yglesia = <sup>17</sup>

Kiries

Los Kiries dízense por la determinación de *Sant Silvestre Papa* <sup>18</sup> = *El Concilio Arausicano* <sup>19</sup> por muy antiguo tiene este uso y así manda que se guarde por toda Africa, y au añade otra cosa, y es que manda dezir siempre a las Vísperas y maytines Los Kiries = Cántase pues después del Intróyto porque antes que los sacerdotes oren han de pedir con humildad misericordia a Dios y esta dición Kirie Leysón es griega y quiere dezir tanto en nuestra Lengua = como Señor ten misericordia de nosotros = y cántanse nueve vezes, por ynstitución de Sant Gregorio: <sup>20</sup> Porque en ellos suplicamos ser ayudados de los nueve Coros de los Angeles para que seamos perdonados de la Santíssima Trinidad: a la qual ofendemos quando pecamos =

Gloria

Después se canta la Gloria que es el hymno de los Angeles, y mandóse cantar por los Papas Thelesphoro, <sup>21</sup> Sergio <sup>22</sup> = mas entonzes no estava este cántico tan amplio como aora, mas añadiólo Sant Hilario Pitaviense <sup>23</sup> que fue aun antes que Sant Hierónimo = Y así es de creer que La Yntroduziría, o Sant Dámaso, o Sant Gregorio = No se dize Gloria en día de Tristeza, así como en quaresma, <sup>24</sup> adviento, ni en días de feria, y ayuno ni en las vigalias de los sanctos, ni en las Misas de difuntos =

<sup>12</sup> Cfr. HERRERA, A.: *Origen, y Progreso en la Iglesia Cathólica, I Ceremonias del Sacrosanto Sacrificio de la Missa*, Sevilla (1642), lib. 2.º, c. 2.º, fols. 76-76 v. y RICHETTI, O. c., II, 179.

<sup>13</sup> Cfr. MANSI: O. c., IV, 453.

<sup>14</sup> Cfr. Dz 1911.

<sup>15</sup> No consta tal atribución. Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, 212-215.

<sup>16</sup> Cfr. BERNO, ABAD AUGIENSE: *De quibusdam rebus ad Missae officium pertinentibus*: No es el Papa San Ponciano el que ordena que se reciten salmos al principio de la Misa. Nada dice del Confiteor. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibliotheca Véterum Patrum*, Coloniae Agripinae (1618), XI, pág. 51.

<sup>17</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 145.

<sup>18</sup> La introducción de los Kyries en la liturgia romana ocurrió en el primer tercio del siglo v. Es inexacto atribuírsela a San Silvestre. Cfr. RICHETTI, M.: O. c., II, 1848 ss.

<sup>19</sup> Esta cita que el autor atribuye al Concilio Arausicano, corresponde al Vasense. Cfr. DE CLERCO, O. c., pág. 79.

<sup>20</sup> Cfr. PL 77, 111.

<sup>21</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 657.

<sup>22</sup> Cfr. PL 160, 130.

<sup>23</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 84 v.

<sup>24</sup> Cfr. D. 1.ª de Consecratione, c. 55.

Dominus  
vobiscum

Acabada la Gloria se dize Dóminus vobiscum = que es palabra de salu-  
tación = La qual mandó dezir al Pueblo el Papa Sotero<sup>25</sup> como parece por  
el Decreto = Y después se dize Oremus, y prosigue las Oraciones que se  
llaman Collectas, las quales se han de dezir al un lado del Altar según La  
tradición de la Yglesia y han de ser estas oraciones no qualesquiera sino ya  
muy Recibidas en la Yglesia como lo mandan Los *Concilios Carthaginense*  
[f. 100] *Tercero*,<sup>26</sup> y el / *Milevitano*,<sup>27</sup> y el *Toledano IIII*<sup>28</sup> y quantas oraciones se  
ayan de Dezir, lo determinó el *Concilio Laudicense*<sup>29</sup> que no sean muchas  
porque siempre acostumbraron los Apóstoles, y los primeros padres, no sólo  
orar por sí, mas por los otros si bien de tal manera quisieron que fuessen Las  
oraciones en el número, que no cansassen al Pueblo con la detención como  
hazen algunos sacerdotes diziendo seys y ocho oraciones teniendo la Yglesia  
proveído, y determinado lo que es necesario =<sup>30</sup>

Epístola

El dezir Epístola parece que es cosa antigua, porque Leemos en los Cán-  
ones Apostólicos<sup>31</sup> que se leyan las Escrituras Sagradas que es lo mismo que  
dezir La Epístola, y Evangelio, y *Sant Dionysio Areopagita* dize lo mismo en  
su *Eclesiástica Hierarchia*,<sup>32</sup> y que no sólomente Leyan en la Yglesia Las  
escripturas Sagradas, más aun las Historias de los Sanctos = Lo cierto es  
que La Epístola y Evangelio en la forma que oy se usa, obra es de *Sant*  
*Dámaso*<sup>33</sup> digo a determinación, y *sant Hierónimo*<sup>34</sup> fue el que Repartió Las  
Epístolas, y Evangelios conforme a los tiempos: porque ya en tiempo de  
*Sant Augustín*<sup>35</sup> avía Epístola, y Evangelio propios, como él mismo lo mues-  
tra en el *Exordio e Yntroductorio de la Epístola canónica de Sant Ioan* = El  
Concilio Toledano Quarto<sup>36</sup> manifestamente muestra el uso de la Epístola,  
y Evangelio en la Missa = Si los subdiáconos administraron Luego que los  
uvo El officio que oy, no lo sé: mas el uso de la Epístola es cosa antigua,  
y también El uso de los Subdiáconos, pues haze mención dellos *Sant* *Ignacio*;  
<sup>37</sup> mas ellos, ni los diáconos no fueron ordenados para el ministerio que

<sup>25</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 690.

<sup>26</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, pág. 218.

<sup>27</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., I, 1229.

<sup>28</sup> Cfr. VIVES, J.: *Concilios Visigóticos*, Barcelona-Madrid (1963), pági-  
nas 196-197.

<sup>29</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 578.

<sup>30</sup> Acusa sin duda un abuso litúrgico de su época.

<sup>31</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, III, 5, 2.  
Paderbornae (1905), pág. 12.

<sup>32</sup> Cfr. PG 3, 451.

<sup>33</sup> Cfr. MANSI: O. c., 429.

<sup>34</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 91 v.

<sup>35</sup> Cfr. PL 35, 1977.

<sup>36</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 196.

<sup>37</sup> Los subdiáconos, como es sabido, así como las órdenes menores, se esta-  
blecieron por la Iglesia en el siglo III. Vid. GER, XVII, pág. 389. Por tanto,  
San Ignacio de Antioquía no podía referirse a ellos.

oy son como se dize en su Lugar = mas yo creo que siempre sirvieron al Sacerdote y soy desta opinión =

Gradualp

A la Epístola succede El Gradual, y Responsorio, esto se dize que lo ordenó El Papa Celestino<sup>88</sup> = Tiénese por cierto que Gelasio,<sup>89</sup> y Gregorio<sup>40</sup> ordenaron y compusieron los Graduales, y Aleluyas, mas El Ynstituto es del dicho Celestino, como lo dize Sigiberto Gemblancense en sus Chrónicas<sup>41</sup> = De los Tractos dize Ruperto Abbad<sup>42</sup> que los ordenó Gelasio = La Alleluya más antigua cosa es de lo que nos publican algunos Libros porque Dionysio Areopagita<sup>43</sup> dize que se usava dezir, y que era un canto que en la lengua Hebrea se interpreta Loor a Dios o Load al Señor = y Sozomeno,<sup>44</sup> como lo Refiere Casiodoro<sup>45</sup> en su Tripartita Historia dize que la alleluya no se solía cantar en Roma, más que una vez al año y esto en el día de la Pasqua de Resurrección, y lo mismo confirma *Nicéphoro*,<sup>46</sup> = y *Sant Augustín* en la *Epístola a Ianuario*<sup>47</sup> muestra cómo en su Yglesia se cantava La Alleluya entre pasqua, y pasqua = Mas nuestros Españoles tomaron este particular de otra manera, porque todo el Año la dezían sacada la Semana Sancta: por lo que el Concilio Quarto Toledano<sup>48</sup> mandó con / gran Rigor que no se cantasse en la quaresma: pues todo aquel tiempo Representava dolor, y Tristeza =

Tracto Alleluya

[f. 100v]

Evangelio

Tiene el Evangelio La misma antigüedad en dezirse en la Yglesia, porque los mismos Sanctos Padres que yntroduxeron lo uno, quando se avía de dezir, declararon lo otro = Determinación fue de Anastasio Primero<sup>49</sup> que no estoviesse El Clero sentado Quando se cantasse El Evangelio, sino en pie e ynclinado = *Uvalpiano* en su libro *Ecclesiástico*<sup>50</sup> dixió que Anastasio XL Summo Pontífice ordenó que todas las vezes que se dixesse El Evangelio no estoviesen Los sacerdotes derechos, mas ynclinados, y encorvados, para que la humildad que aprendieron de Christo La demostrassen en el cuerpo = Y el mismo Pontífice en una Epístola embiada a los obispos de Alemania, y Borgoña Lo mandó con Rigor =<sup>51</sup>

<sup>38</sup> Cfr. MANSI: O. c., IV, 453.

<sup>39</sup> Cfr. PL 160, 92.

<sup>40</sup> Cfr. PL 77, 111.

<sup>41</sup> Cfr. PL 160, 78.

<sup>42</sup> Cfr. PL 170, 47.

<sup>43</sup> Cfr. PG 3, 430.

<sup>44</sup> Cfr. PG 67, 1678: Se registran los ayunos precedentes a la Pasqua. Nada se dice del Alleluya.

<sup>45</sup> Cfr. PL 69, 1156.

<sup>46</sup> Cfr. PG 146, 955.

<sup>47</sup> Cfr. Epístola II ad Ianuarium PL 33, 201 ss.

<sup>48</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 195.

<sup>49</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 68. Cfr. MANSI, III, 940 y JAFFE, O. c., I, pág. 43.

<sup>50</sup> Vid. HERRERA, A.: O. c., fol. 101 v.

<sup>51</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 43; MANSI, III, 940.

Es verdad que antes de Anastasio en el Concilio Niceno<sup>52</sup> se mandó que ninguno se pusiese de Rodillas, ni se ynclinase a ninguna oración entre pasqua, y Pentecostés mas al Evangelio quiso que estuviesen derechos, y esto guarda oy comunmente La Yglesia<sup>53</sup> = También se ha de Reparar en una cosa que quando hazen la cruz sobre el Libro al dezir Gloria tibi Domine = no es cosa de acaso, y que se ha yntroduzido con el tiempo; porque cierto es cosa anti-quissima, y que *Amalario* en el *De officio Missae*,<sup>54</sup> y *Berno*,<sup>55</sup> y *Durando*<sup>56</sup> en sus *officios* en el Capítulo del Evangelio dizen que es cosa muy antigua en la Yglesia y el besar el Libro también, como Lo toca *Ionas Obispo Aurelianense* en el prólogo del Libro segundo *De Cultu Imaginum* = contra Claudio Obispo Ataurinense,<sup>57</sup> y *Durando* en el Lugar arriba alegado dize = Es costumbre besar el Libro del Evangelio para que se conosca con quanta charidad ha Evangelizado El diácono, y cómo tiene desseo que todos se aprovechen de la palabra Evangélica = y después se lleva al Obispo que representa a Christo para denotar cómo acepta y Le es grata La predicación, mas quando es missa de difuntos, no se ha de llebar El Missal al boispo para que lo bese<sup>58</sup> =

[f. 101] Los Polonios desde el Rey Micistao, Primer Rey Christiano dellos tomaron por costumbre al tiempo que se comienza El Evangelio echar mano a las espadas y se saca la mitad de ellas y están assí hasta que se dize / Gloria tibi Domine = y Luego buelven a meterlas = y esto hazen solamente Los caballeros para denotar que ya que avían Recibido El Evangelio avían de defenderlo, y morir por él, como lo apunto *Ioan Herbuto* en su *Historia de Polonia*<sup>59</sup> = Después se canta el Credo, o Símbolo que llaman Niceno<sup>60</sup> porque allí se ordenó, aunque no se canta como allí se escribió, mas se puso en Constantino-pla,<sup>61</sup> y se perfeccionó en el Concilio Florentino<sup>62</sup> que también fue General = El Credo que oy Reza el pueblo es el de los Apóstoles, y en esto no ay duda, porque *Sant Augustín* lo trae a la Letra en el *Sermón de la Domínica in Ramis Palmarum*,<sup>63</sup> y allí se dize qué Apóstol dixo cada artículo, y en los *Sermones*

Credo

<sup>52</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 10. Cfr. MANSI, II, 678.

<sup>53</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 68.

<sup>54</sup> Cfr. AMALARIO: *De officiis ecclesiasticis*, lib. 4.<sup>o</sup>, c. 18. Vid. PL 105, 1124.

<sup>55</sup> Cfr. BERNO, ABAD AUCIENSE: *De quibusdam rebus ad Missae officium pertinentibus*: Nada dice al respecto. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibliotheca Vetrum Patrum*. Coloniae Agripinae (1618), XI, pág. 51.

<sup>56</sup> Cfr. DURANDO, G.: O. c., lib. 4.<sup>o</sup>, c. 9, pág. 105.

<sup>57</sup> Cfr. JONÁS, OBISPO AURIALENSE: *De cultu imaginum Libri III*: Lib. II, prefacio. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibliotheca Vetrum Patrum*, Coloniae Agripinae (1618), IX, 1.<sup>a</sup> pars, pág. 103.—PL 106, 313.

<sup>58</sup> DURANDO, G.: O. c., lib. 4.<sup>o</sup>, c. 9.<sup>o</sup>, pág. 105.

<sup>59</sup> Vid. HERRERA, A.: O. c., fol. 101 v.

<sup>60</sup> Cfr. Dz. 54.

<sup>61</sup> Cfr. HARDUIN, O. c., IV, 655.

<sup>62</sup> Cfr. MANSI, XXXI, 1998.

<sup>63</sup> Cfr. PL 39, 2036 ss.

*de Témprore*<sup>64</sup> habla deste Símbolo, y no ay que poner en esto duda porque también lo muestra *Sant Atanasio*<sup>65</sup> en la *Epístola* embiada a Sírico Papa, y *Sant Clemente* Papa en la *Epístola* embiada a Santiago el menor,<sup>66</sup> mas no es éste el que se canta el Domingo en la Yglesia =

Mándole cantar este Símbolo Niceno El Papa Dámaso<sup>67</sup> después del Evangelio, y mandóse cantar universalmente por toda la Yglesia, assí se halla memoria dél en el Concilio Agatense,<sup>68</sup> y en el Toledano<sup>69</sup> = La costumbre de cantar en la Yglesia Occidental El Credo, vino de Grecia porque alló comenzaron las más terribles heregías contra la Fée, y por esso se proveyó de la medicina adonde estava la enfermedad, y passó a nosotros para que saviendo bien La fe cathólica a manera de un olor confortativo quedaremos preservados de enfermedad tan contagiosa = En algún tiempo se cantava en España El Credo poco antes del Pater noster como parece por el Concilio Toledano Tercero = 70

Fue antigua costumbre El Predicar después de dicha la Confesión de la Fée que es el Credo, como lo dize Durando,<sup>71</sup> y fue competente tiempo aquel, porque aviéndose cantado La Epístola y Evangelio, y más La pública confesión de la Fe Cathólica, es bien que entonzes se predique, para que entienda el Pueblo Lo que se les ha cantado = y también fue conveniente que se predicasse a aquel tiempo y punto porque como entonzes se comulgava todos los Domingos el predicador Reprehendía los pecados, y amonestávalos a la virtud, y con palabras sanctas movían al pueblo a mayor contrición, y arrepentimiento de sus culpas para estar más dispuestos para el punto de la Comunión = Aora conforme al Rezo nuevo después del sermón se canta el Credo<sup>72</sup> =

[f. 101v]

## CAP. V

### DE LAS DEMAS COSAS QUE AY EN LA MISSA

Offertorio

Después del Evangelio y Credo, se sique El Offertorio. Tiénese que Sant Gregorio<sup>1</sup> Lo ordenó, y tomó El nombre porque en aquel tiempo ofreze El Sacerdote La hostia, y cáliz, y también porque en aquella ora sale el Pueblo a offerzer sus offrendas como se usava = Esta costumbre de la offrenda es anti-

<sup>64</sup> Cfr. PL 39, 1273 ss.

<sup>65</sup> No verificada.

<sup>66</sup> Cfr. CLEMENTE ROMANO: *I Epístola a Santiago el Menor*, c. XXI. Vid. HINSCHIUS: Ps. Is., pág. 37.

<sup>67</sup> Cfr. PL 160, 130.

<sup>68</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., pág. 200.

<sup>69</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 125.

<sup>70</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 125.

<sup>71</sup> Cfr. DURANDO, G.: O. c., lib. 4.º, c. 26, pág. 137.

<sup>72</sup> Alusión al Breviario reformado por Clemente X. Cfr. RIGHETTI, O. c., I, pág. 1155.

<sup>1</sup> Cfr. D. 1.ª de Consecratione, c. 69.

quíssima: porque *Sant Isidro* Doctor Máximo haze della mención en el Libro de *Ecclesiásticos officis* <sup>2</sup> y también en sus *Ethimologías* <sup>3</sup> = y es cosa averiguada que Adriano Primero <sup>4</sup> mandó que se cantase doblada y Repetida la Antífona del offertorio por el pueblo tuviese lugar de offrescer, y oy se ve algunos offertorios con doblado principio, que sin duda se haze por dilación, y porque uviese lugar para que todos offresiesen y así lo vemos en la feria quinta después de Pentecostés <sup>5</sup> = y así otras que sería fácil ver =

Quando se dize la missa con ministros El diácono está obligado a offrescer El cáliz: porque El Concilio Ancirano <sup>6</sup> que fue antes de ninguno de los Generales Lo manda, y dize allí que el Diácono que uviese apostado de la fée, y uviese adorado ydolos, en penitencia de su pecado quiere que ni pueda dar La Hostia al sacerdote ni offresca El Cáliz, ni predique =

Orate fratres

Después de offrescido es costumbre que El sacerdote se vuelva al Pueblo, y diga con voz baxa que ore, y Ruege por él = Dizen que el Papa Iginio Primero <sup>7</sup> ordenó esta ceremonia = Después se dizen las oraciones secretas, y cántase El Prefacio = Preguntar pues por quien començó El = peronia saecula saeculorum = en el mismo prefacio sería ya preguntar mucho con demasiada curiosidad = Basta saver que El = Sursum corda = y el Gratias agamus Domino Deo nostro = es antiquísimo. Lean a *Sant Cypriano* en el *Sermón de la oración Dominica*, <sup>8</sup> y a *Sant Agustín* en el *De Vera Religione*, y en el Libro *De bono viduitatis*, <sup>9</sup> y en otras partes su antigüedad =

Secreta

Prefacio

[f. 102]

El Prefacio fue ynstituído por *Sant Ambrosio*. <sup>10</sup> Algunos dan al Papa *Gelasio* <sup>11</sup> El uso dellos, mas cosa manifiesta es que los uvo antes, porque en las *Constituciones Apostólicas*, <sup>12</sup> y en el Concilio Africano, <sup>13</sup> y Melivetano / <sup>14</sup> se haze mención dellos = mas el *Decreto de Graciano* en el libro de *Sacramento Eucharistiae* <sup>15</sup> = Pero el usarse como oy se usa y el número dellos parece de algunos años después = Porque *Gelasio II* escribiendo a los *obispos de Alemania y Francia* muestra no aver orden de prefacios, señalados, pues

<sup>2</sup> Cfr. PL 83, 790.

<sup>3</sup> Cfr. PL 82, 254.

<sup>4</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., II, 281.

<sup>5</sup> Cfr. Missale Romanum, Editio Sexta, Barcelona (1911), pág. 347.

<sup>6</sup> Cfr. D. 25, c. 1: No alude al Concilio Ancirano.

<sup>7</sup> No consta que lo introdujera. Cfr. JAFFE, o. c., I, pág. 6.

<sup>8</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 70. Cfr. PL 4, 557.

<sup>9</sup> Cfr. PL 34, 121-172 y 40, 429-449.

<sup>10</sup> Cfr. RIGHETTI: O. c., II, pág. 599.

<sup>11</sup> Cfr. PL 160, 131.

<sup>12</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 12, 4-7. Paderbornae (1905), pág. 497.

<sup>13</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, pág. 218.

<sup>14</sup> Cfr. HARDUIN: I, 1229.

<sup>15</sup> Cfr. X, 3, 41, 4. N. B. En realidad no existe en las Decretales de Gregorio IX un libro especial dedicado a la Eucaristía. En el Lib. 3.<sup>o</sup> sólo consta la rúbrica "De celebratione Missarum et Sacramento Eucharistiae et divinis officis".

ellos piden como han de usar dellos, y les señala quales han de dezir, y pónelos nueve, que son de la Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Navidad, Epiphanía, de la Santísima Trinidad, de la Cruz, y el noveno del ayuno<sup>16</sup> = Después El Papa Urbano segundo<sup>17</sup> en el Concilio que se celebró en Placencia<sup>18</sup> ordenó que se cantasse El de nuestra Señora =

Sanctus

Llámase esta oración que se canta prefacio que es tanto como amonestación, y disposición de la missa, porque todo Lo que se canta en él es a fin de amonestar al pueblo para que tenga atención a la consagración y a lo principal de la missa = Acabado el prefacio se cantan Los Sanctus dixese que Sant Sixto I<sup>19</sup> mandó que se cantassen en la Yglesia mas cuándo o a qué punto de la missa no se halla = El Concilio Arausicano<sup>20</sup> claramente manda que se diga en la missa Sanctus = mas Sant Dámaso<sup>21</sup> Los mandó poner después del prefacio = Todos convienen en que antes de consagrar se dezían, como lo Refieren *Ruperto De divinis officiis*<sup>22</sup> y *Berno De officio missae*<sup>23</sup> = Sant Atanasio en el fin del Libro *de Fide sua*<sup>24</sup> = muestra cómo se usava dezir en su tiempo en la missa este hymno Sanctus y el Concilio Vasense manda que se diga.<sup>25</sup> =

Canon

Dichos Los Sanctus comiençan El Canon, y diezese en silencio El qual fue ordenado por muchos Pontifices, y el postrero, y aonde se perficionó fue en Sant Gregorio<sup>26</sup> = Al principio entiendo que començó en Sant Pedro, y que uvo oraciones particulares antes de la consagración, y assí Lo parecen sentir *Sant Clemente en la Epístola a Santiago El menor*,<sup>27</sup> y *Dionisio Areopagita* en su *Eclesiástica Hierarchía*,<sup>28</sup> porque ellos tuvieron en su tiempo cierta forma de canon = Y *sant Ambrosio* Refiere en el *De Sacramentis* estas palabras = Hanc oblatione scriptam Rationabilem, etc. y = Qui pridie etc. y simili modo etc. y en otra parte pone, Haec quotiescumque etc. y Súplices etc. y supra que etc.<sup>29</sup> = De manera que en tiempo de Sant Ambrosio avía mucho del canon que correspondía con los que oy vemos, si bien allí se lee atentamente podráse ver como ay alguna diferencia y esto vaste para el docto =

<sup>16</sup> Cfr. MANSI: IX, 905.

<sup>17</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., II, 318.

<sup>18</sup> Cfr. MANSI: XX, 801-816.

<sup>19</sup> Cfr. PL 160, 130.

<sup>20</sup> Esta cita corresponde al Concilio Vasense, no al Arausicano. Cfr. DE CLERQ: O. c., pág. 79.

<sup>21</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 429.

<sup>22</sup> Cfr. PL 170, 47.

<sup>23</sup> Cfr. PL 142, 1055-1080.

<sup>24</sup> Cfr. SAN ATANASIO: *De fide*. Vid. PG 26, 1291-1294.

<sup>25</sup> Cfr. DE CLERQ, C.: O. c., pág. 79.

<sup>26</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., II, 298.

<sup>27</sup> Cfr. CLEMENTE ROMANO: *II Epístola a Santiago el Menor*, c. XLV. Vid. HINSCHIUS: Ps. Is. pág. 47.

<sup>28</sup> Cfr. PG 3, 430.

<sup>29</sup> Cfr. PL 16, 462-463.



[f. 102v] / Después de dichas Las oraciones hasta llegar a consagrar no ay cossa particular, mas consagrado alça La Hostia El sacerdote para que sea vista, y adorada de los fieles = Esta Ceremonia tan sanctíssima emanó de lo que hizieron los Iudíos quando cruzificaron a nuestro buen Señor y Redemptor porque enclavado Le levantaron en Alto el Cuerpo Sacrosancto, y el pueblo viéndolo así maravillados de las cosas que se hazían, y obravan fuera del curso natural, "se herían los pechos" como lo dize Sant Lucas,<sup>30</sup> y nosotros aora nos los herimos a yntención de aquellos al tiempo que alçan La Sanctíssima Hostia = Cosa cierta es que desde Los principios de la Yglesia se usó El mostrar La Hostia Sancta al pueblo = Así se lee en la *vida de Sant Basilio* scripta por *Amphilochio* obispo de Iconio<sup>31</sup> adonde se muestra muchas vezes como era alçada en alto La Sancta Hostia por el Sacerdote en la missa y por tradición se ha llevado adelante hasta nuestros tiempos, porque Sant Chrysóstomo<sup>32</sup> La alçava como parece por su vida = La costumbre de alçar la hostia postrera, no tiene origen de algùn misterio que aya leydo y así el misal nuevo<sup>33</sup> lo prohibió, porque en sola España se usava =.<sup>34</sup>

Pater noster

El Canon se continúa hasta el Pater noster = esta oración ya sabemos quien la ynstituyó que fue nuestro Señor Iesuchristo,<sup>35</sup> y mandóla dezir Sant Gregorio al tiempo que oy se estila el dezirse, y dize en voz alta así como el Credo para que el Pueblo La sepa, y ordenó así porque como dize en el Registro, no era cosa justa ni convenible que diziéndose sobre el Sancto Sacramento Las Oraciones que ordenaron Los hombres, se dexase la que El mismo Señor ordenó, aviéndola acostumbrado a dezir Los Sanctos Apóstoles<sup>36</sup> = Más antiguo se halla en la Yglesia el uso del Pater noster, porque en tiempo de Sant Dionisio Areopagita se usava<sup>37</sup> y pruévase porque quando murió el Sancto Mártir Régulo obispo de Arlés su discípulo supo por Revelación que era muerto, porque diziendo Missa al tiempo que acabó el Pater noster, diziendo La oración que comienza Amén. Libera nos nombró al Sancto Mártir y a sus compañeros, y dize que fue después de dicha La oración dominica =

Los Griegos quando llegan a este Lugar todo el Pueblo, y Clero dize El Pater noster en voz Alta, mas en la Yglesia Latina sólo El sacerdote lo dize =

[f. 103] *Sant Hierónimo* en el fin del *Tercero Libro, contra los / Pelagianos*<sup>38</sup> dize, que

<sup>30</sup> Lc. 23, 48.

<sup>31</sup> Cfr. AMFILOGIO: *Vida de San Basilio...* Vid. PL 73, 306.

<sup>32</sup> Cfr. PG 47, 55 ss.

<sup>33</sup> Alusión al Misal Nuevo de su época, editado en el Pontificado de Clemente IX.

<sup>34</sup> No hemos logrado comprobación al respecto.

<sup>35</sup> Cfr. Mt. 6. 9-13.

<sup>36</sup> Cfr. PL 160, 111.

<sup>37</sup> Cfr. PG 3, 432.

<sup>38</sup> San Jerónimo no escribió tratado alguno contra los Pelagianos. La cita se refiere a San Agustín: Lib. 6.º del Hypognósticon contra Pelagianos y Celestinos. Cfr. PL 45, 1664.

Christo nuestro Señor enseñó a sus Apóstoles que en la Consagración de su Cuerpo se dixesse El Pater noster = y el Concilio quarto Toledano manda que se diga cada día en la missa, porque según parece en muchas partes de España, no se dezia sino sólamente en los Domingos<sup>30</sup> = y también parece que *Sant Cipriano* en su Sermón de la Oración Dominica<sup>40</sup> quiere sentir que también se usava dezir aquella primera yntroducción que comienza Praeceptis salutáribus móniti =.

Dicho el Pater noster el presbytero ..... La Hostia y dizense los Agnus. Esto fue ynstituydo por el Papa Sergio según lo dize *Uvalpiano* en su Libro *Ecclesiástico*,<sup>41</sup> y lo mismo afirma *Amalario*,<sup>42</sup> y *Ruperto* en el Libro *De officiis ecclesiasticis*<sup>43</sup> = Cantan los griegos, en el ynterin que el sacerdote dize algu ..... de prevención para ..... con más ....., y pureza El divino ..... y dichos los Agnus ..... El sacerdote, se dize aquellas ..... se reconosca ..... Ite missa est se guarde en toda parte ..... y que dize La missa ..... Deo el Benedicamus, quando no se dize Gloria = y el Requiéscant in pace quando es missa de difuntos = Dase luego la Bendición por mano del sacerdote, si el Obispo no está en la Yglesia y si está él La da solene =

Y se advierte que nadie se puede yr de la Yglesia si primero no oye La Bendición porque así lo determinó El Concilio Agatense,<sup>44</sup> esto se entiende de los Domingos, y fiestas de precepto: y así Lo mandó allí, y lo mismo quiere El Concilio Aurelianense Primero<sup>45</sup> = Mas el Concilio Aurelianense Tercero<sup>46</sup> dize que no se salgan de la Yglesia hasta dicha La Oración del Pater noster si no estuviere el Obispo presente; mas si se hallare en la Yglesia quiere que se aguarde Su bendición = La antigüedad de la Bendición es desde Los Apóstoles, ynstituyda por Christo, quando se subió a los Cielos<sup>47</sup> según que lo dize Berno de Officio Missae,<sup>48</sup> y Sant Isidro de *Ecclesiasticis officiis*,<sup>49</sup> dize que tuvo su figura de la Bendición que se dava al pueblo de Israel =

Esto es lo que hallo de la Missa y sus Ceremonias con las demás cosas que suelen dessearse saver = Algo se diferencia de la missa que oy dezimos en quanto a las ceremonias antiguas, porque son más = Empero desde el Papa Sant Gregorio<sup>50</sup> no ay cosa ynovada, y por esso en alguna manera tienen

<sup>30</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 194.

<sup>40</sup> Cfr. PL 4, 557.

<sup>41</sup> No verificado.

<sup>42</sup> Cfr. AMALARIO: *De officiis Ecclesiasticis*, Lib. 4.º, c. 34-35. Vid. PL 105, 1153-1155.

<sup>43</sup> Cfr. PL 170, 46.

<sup>44</sup> Cfr. D. 1.ª de Consecratione, c. 64. Cfr. MUNIER: O. c., 148, pág. 212.

<sup>45</sup> Cfr. DE CLERCO, C.: O. c., pág. 11.

<sup>46</sup> Cfr. DE CLERCO, C.: O. p., pág. 125.

<sup>47</sup> Cfr. Lc. 24, 50-51.

<sup>48</sup> Cfr. BERNO, en su O. c., nada dice al respecto (Vid. PL 142, 1 ss.); sí, en cambio, AMALARIO: *De officiis ecclesiasticis*, lib. 4.º, c. 37. Cfr. PL 105, 1157-1158.

<sup>49</sup> Cfr. PL 83, 754.

<sup>50</sup> Cfr. PL 77, 111.

[f. 103v] Razón / en dezir que este Summo Pontífice Ordenó La Missa en la forma que  
oy se dize, pues la cumplió y perficionó, y después acá no se añadió nada =

## CAP. VI

### DE LA MANERA PARTICULAR DE LOS SANCTOS APOSTOLES EN DEZIR LA MISSA

Después de aver mostrado cómo fue Ynstituyda ..... celebrar la sacro-  
sancta Missa con todos sus particulares ..... determinó mostrar .....  
..... cómo celebravan Los Sanctos Apóstoles La Missa .....  
esto parese que se avía .....  
..... Reconocerá, y me parece que no desagradará =

El primero que trata de esto es *Sant Clemente Primero* en los Libros que  
hizo de las *Constituciones Apostólicas*: Cuya authoridad es grande, pues *Sant*  
*Athanasio* en la *Epístola a Amón monje*<sup>1</sup> las alega, y *Eusebio* en su *Ecclesiás-*  
*tica Historia*,<sup>2</sup> y *Sant Ioan Chrisóstomo* sobre *Sant Matheo*,<sup>3</sup> y otros muchos  
como lo muestra *Carolo Bovio Obispo Ostumense* en la *Scholia*<sup>4</sup> que haze  
sobre esta obra = en este author se ve claramente El modo de celebrar La  
Missa en tiempo de los Apóstoles, y era desta manera =

[f. 104] Iuntávanse todo el pueblo así hombres como mugeres, y niños así Los  
Baptizados, como los catechúmenos que eran los que aprendían Las Reglas y  
fórmulas y Artículos de la Fée para ser Baptizados, y también yvan a la Ygle-  
sia Los Energúmenos que son los que son maltratados de los malos espíritus.  
Las puertas eran distintas para hombres y mugeres, y avía diáconos para poner  
en orden a los hombres = y Diaconissas para las mugeres. No podía entrar allí  
alguno con animo ynquieto / desassossegado, más todos avían de ser amigos, y  
para esto se davan primero paz todos en señal de que se Reconciliavan, des-  
pués dezíanse oraciones por los que hazían penitencia pública, y si ordenavan  
a alguno al principio se hazían Las Ordenes = Y Luego Leyan algo de los  
Libros de Moysés, Iesu Nave, Iuezes, Reyes, Paralipómenon y de Iob, Salo-  
món, Profetas, y acabados de Leer Los Libros del Testamento viejo, se leyan  
Las Epístolas de Sant Pablo, y al fin leyan Los Evangelios =

Hecho esto dezíasse sermón a los catechúmenos, e ynstruyanlos en la Fée,  
y El Obispo dava la bendición a los catechúmenos, y Luego se hazía sobre los  
endemoniados otro tanto, y a los que se Baptizavan si avía acaso, algunos que  
no podían aguardar a los días señalados que tenían para administrar El Sancto  
Baptismo: allí Los Baptizavan, y hazían Las ceremonias necesarias y conve-  
nientes =

<sup>1</sup> Cfr. SAN ATANASIO: *Epístola ad Admunem*. Vid. PG 26, 1170-1179.

<sup>2</sup> Cfr. PG 20, 179 ss.

<sup>3</sup> Cfr. PG 57, 1 ss.

<sup>4</sup> Cfr. BANDRILLART, A.: *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques*, París (1938), X, págs. 298-299.

Acabadas estas cosas El Diácono decía en voz alta al pueblo que estuviese atento, y entonzes El obispo saludava a todos Los presentes, y deziale “La paz de Dios sea con vosotros todos”, que era tanto como dezir Dominus vobiscum = y Respondían todos = Et cum spiritu tuo = y bolvía El Diácono a mandar que todos se saludasen, y así lo hazían, y todos saludavan al Obispo, y los Diáconos a los diáconos, Los hombres a los hombres, y las mugeres a las mugeres =

Andava un Diácono por medio de la Yglesia para que no uviesse algún escándalo, ni hablassen hombres con mugeres, ni los muchachos hiziesen Ruydo = Poníase otro Diácono a la puerta de los hombres y un hypodiácono que era como Subdiácono a la de las mugeres, y no dexavan salir a nayde, ni dexavan abrir Las puertas, porque en aquel tiempo estavan cerradas Las puertas, porque Los Ydólatras agenos de la Fée, no Ynquietassen a los fieles, o burlassen del ministerio tan grande =

El Obispo Ya Yva prosiguiendo su missa, y dándole aguamanos y entonzes según la determinación, y Doctrina de Sanctiago el mayor, el Diácono mandava salir a los catechúmenos, a los hereges que venían a Reconsiliarse, y a los otros Ynfeles, y mandava que los niños que andavan por la Yglesia Los Reco-giessen sus madres o padres o los que los trayan = Y offrescían Los ministros en manos del obispo La hostia y cáliz, y así se proseguía La missa, y en tanto que se dezian las palabras y otras oraciones, los ministros tenían sus Bentallos labrados de pergamino muy curiosos, o de plumas muy vistosas de Gallipavo, que así lo dize aquella constitución, y oxeavan las moscas, como oy lo hazen

[f. 104v]

en / muchas partes = Esto convenía muchos que allí se hiziesse porque Los vasos adonde estava la sacrosancta Sangre eran muchos, y grandes y fácilmente podían caer algunas savandijas =

El Sacerdote y todos los demás tenían vestidos sagrados que eran grandes, y de mucha authoridad y santiguándose el que decía La missa, y persignándose dezían El Prefacio que no se diferencia mucho del que oy usamos, porque decía lo mismo que significava = Dominus vobiscum = y por Sursum corda, sursum mentem = y Respondían = habemus ad Dominum = y decía Gratias agamus Domino = Respondían = Verum et iustum est = Y sin duda Lo que queda dicho de *Sant Augustín* en este punto emanó desta antigüedad,<sup>5</sup> y en la *vida de Sant Eutimio Abbad*, que fue poco después de Sant Augustín, hallamos muy común El = Sursum corda = y el Prefacio, y acabado El Prefacio, dezían Sanctus, Sanctus = y todo Lo demás hasta el comulgar, eran oraciones en las quales se Rogava por toda la Yglesia de la manera que oy se haze ....., y en otras oraciones secretas: y a cada una de aquellas oraciones se Respondía por todo El pueblo = Amén = porque se decía en alta voz =

Acabado el Pater noster = venía La comunión = Esto se hazía desta manera: dicha cierta Ynvocación Recibía La sacrosancta hostia El Obispo, y comulgava a los Presbyteros, y diáconos, y subdiáconos, y a los demás ministros de la Yglesia y a las Presbyteras, diaconissas, y vírgines que ya estavan dedicadas a Dios = como aora las monjas y así yva por orden todo El pue-

<sup>5</sup> Cfr. RICHETTI: O. c., II, pág. 319.

blo = Y los hombres eran llevados a La comunión por los Diáconos, y Las mugeres por las Diaconissas, y quando El Obispo dava La Sancta hostia, dezía este es el Cuerpo de Christo y el que comulgava dezía = Amén =

Tenia el Diácono El Cáliz ministerial y dando La Sacrosancta Sangre dezía = Esta es la Sangre de Christo, y el Cáliz de vida = y Respondía el que la Recibia = Amén = y en tanto que comulgavan dezían el Psalmo = Benedicam Dominum in omni tempore<sup>6</sup> =, y tomadas Las Reliquias purificados los vasos ministeriales, El diácono en voz alta dezía al pueblo, que diessen todos Gracias a Dios, porque los avía mantenido, y Recreado en su precioso Cuerpo y Sangre = / y El Obispo dezía la comunicanda que eran dos oraciones, y dichas, dezía El diácono al Pueblo que se fuessen en paz, y assí se yvan todos, y con esto era acabada La missa =<sup>7</sup>

Esto es lo que se a podido allar en este particular de la primitiva Yglesia de donde se ve claramente que siempre desde los Sanctos Apóstoles uvo ceremonias sanctas, y muy devotas, y Religiosas para celebrar la Missa, y que no son tan nuevas como las que oy vemos, como nos Los escriven algunos authores =

[Gloria] Dixe en el capítulo passado que La Gloria in exelsis Deo, La añadió Sant Hilario, Obispo de Pitavia,<sup>8</sup> dixelo allí por conformarme con lo quehan dicho muchos; mas si se quiere Reparar con atención, es cosa averiguada que en tiempo de los Sanctos Apóstoles Se dezía La Gloria añadidas algunas cosas de las que oy vemos, y también quitadas otras, porque en ese Libro de las Constituciones Apostólicas se Léee que a la oración de la mañana se dezía La Gloria,<sup>9</sup> de donde se ve que luego que La Yglesia començó a estenderse començaron estas cosas, y las más que oy vemos; y Lo que hizieron los Sanctos Padres no fue ynventar nada de nuevo, sino añadir, y mudar: porque quien leyere Los Sanctos Concilios, Los Doctores de la Primitiva Yglesia y estas memorias verá como de todo punto oy gozamos, y gozaron los antiguos, y si esto es assí véanlo por lo que se a dicho, en los Libros passados, y también en lo que queda se podrá ver bastantemente =

La hora competente para dezir missa parece ser, desde La Aurora muy cerca de amanezer hasta después de las doze del día, y esto es conforme a Derecho<sup>10</sup> = mas el fundamento que uvo para esto fue que como el Señor uviesse yntituydo este tan alto Sacramento el Jueves de la Cena, y después hasta el día de su sancta Resurrección no ubo en la Yglesia alegría, mas todo dolor hasta un poco antes que amanesiesse = El tercer día que apareció a las Sanctas mugeres,<sup>11</sup> en memoria desto se estableció que se dixesse missa desde

<sup>6</sup> Ps 33, 2.

<sup>7</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 3, 4, 25, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13... Paderbornae (1905), págs. 471-521.

<sup>8</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 84 v.

<sup>9</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 46, 1-3. Paderbornae (1905), págs. 455-457.

<sup>10</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 51.

<sup>11</sup> Sólo, según la descripción evangélica, se apareció a María Magdalena. Cfr. Mc 16, 9-11 y Jn 20, 11-18.

aquella hora, y no antes = y si alguna vez se halla que se dize missa después de media noche, es por dispensación, y no de otra manera: y confirmase esto así, porque La noche de Navidad por particular ystituto de la Yglesia se dize la missa del Gallo,<sup>12</sup> en memoria que en aquel tiempo nació al mundo [f. 105v] La humanidad del Salvador, mas no se puede dezir / Las otras dos missas en aquella hora = Puédese dezir missa hasta mediodía, y no después porque como se aya de celebrar en ayunas el sacerdote lo passaría mal si aguardasse mas tiempo, y no quiere la Yglesia que padesca el ministro detrimento, ni el pueblo pueda estar tanto tiempo ocupado en los officios por la flaqueza, y otras necesidades ocurrentes =

Costumbre es en la Yglesia dezirse sólo el día del Nazimientto tres missas,<sup>13</sup> y ninguno otro día, si no uviessse algun caso en que los Doctores tocan con muy buenos fundamentos = Es verdad que en la festividad de la Navidad de nuestro muy Glorioso Patrón Señor Sant Ioan Baptista,<sup>14</sup> solían dezirse también tres missas como lo dize El Sacramental de Sant Gregorio<sup>15</sup> que el hizo de los officios divinos =<sup>16</sup>

Siempre se dize La missa por la mañana, mas todavía en algunas partes fue costumbre celebrarse la missa a la mañana y a vísperas = Assí parece por Sant Augustin que el Jueves de la Cena se dezía missa a la mañana, y a la tarde como parece por la *Epistola a Ianuario*,<sup>17</sup> y fue cosa antigua en Africa, como se saca de Sant Cipriano escribiendo a Cecilio<sup>18</sup> = Pero onde perseveró algo más fue en Egipto como lo muestra Sozomeno en su *Historia*<sup>19</sup> =

## CAP. VII

### DEL USO DE LA MISSA MOSARABE, Y DE SU OFFICIO QUE ANTI- GUAMENTE SE CELEBRO POR TODA ESPAÑA, COMO CESSO, Y LA MEMORIA QUE AY DELLA CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS =

Cosa cierta y evidente es que en la Primitiva Yglesia cada nación usó diffe-  
rentemente en el celebrar La Sacrosancta Missa, y los demás officios divinos, esto es en lo general, porque en lo tocante a lo sustancial todas fueron unas y se conformaron = En quanto a la missa, ya se ha dicho lo que se ha podido, y no ay que añadir ni advertir más de que en las palabras de la consagración, [f. 106] el celebrar con pan ázimo / que es sin lebadura, y en dezir del Pater noster =

<sup>12</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 48.

<sup>13</sup> Cfr. RICHETTI: O. c., I, págs. 693 ss.

<sup>14</sup> HERRERA, A.: Expone razones de interés al respecto, afirmando que sólo la Navidad de Cristo tiene el privilegio de las tres Misas. Cfr. O. c., fols. 27-28.

<sup>15</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 949.

<sup>16</sup> Es extraño que no aluda a las tres misas del día de los Difuntos.

<sup>17</sup> Cfr. PL 33, 199 ss.

<sup>18</sup> Cfr. PL 4, 398.

<sup>19</sup> Cfr. PG 67, 950 ss.

ninguna Provincia faltó = Assímismo en el Oficio Divino Tampoco faltaron, en quanto a tener siete horas Canónicas, en cantar Psalmos, Leer Lecciones de los dos Testamentos y otras cosas =

Diferenciáronse pues en las ceremonias, en cantarse más Psalmos, en dezir más Lecciones, o menos, y en elegir unos, Prophetas, y otros a otros Libros de la Scriptura, y añadir hymnos, y antíphonas = Y esto aunque no lo podemos apurar por Breviarios de aquella edad, averiguaré por Los de las Ordenes antiguas, como son las de Sant Basilio, Augustino, y Benito, cuyos Breviarios muestran harta diferencia en todo = Y oy aun se ve que La Cartuxa se diferencia en el Rezo, de la del Carmen, y el Carmen de la de Sant Benito, y La de Sant Benito de la Dominica =

Y en fin ha que se vió El Rezo del Breviario del Cardenal Chiñones,<sup>1</sup> y la Yglesia de Osuma, tenía otro Rezo, y otras Yglesias y obispados Tenían su diversidad en el Breviario, mas no se apartavan del número de las horas que son siete, ni de la doctrina que la Yglesia ha guardado siempre, porque tienen Lecciones del Testamento viejo y nuevo, y lo que escribieron Los Sanctos Padres = Pues como esto sucediesse antiguamente por las provincias, y Reynos adonde se avía predicado el Sancto Evangelio, sucedió que España también guardó su estilo diverso del Italiano, Francés y Africano =

Qué officio usárase al principio no se puede saver puntualmente si bien de memorias antiguas consta como El officio, y Missa que se dixo en España desde el Tiempo de los Apóstoles hasta los años de seyscientos, y treynta y quatro fue el que enseñaron Sant Torcato y sus Compañeros que eran discípulos de Sant Pedro, y Sant Pablo, los quales fueron embiados de Roma a predicar en España, cuyas vidas están escriptas bien a la Larga en el Flos Sanctorum<sup>2</sup> = Y así he de dezir que lo que ellos aprendieron de sus maestros enseñaron en España y después estragándose todas las cosas, por querer cada Obispo en su Yglesia yntroduzir cosas nuevas, vino la cosa a confundirse, y ser cada uno diverso en su Rezo, como se vió antes que viniesse El Breviario Reformado por el Sancto Concilio que en cada Obispado dezían el domingo diversas Lecciones en los maytines, y diversos Evangelios en las missas =

[f. 106v] Esto pues se començó a mirar mucho en España, y viendo el daño que se seguía se proveyó en el Concilio Quarto Toledano,<sup>3</sup> que el officio divino / así en el Rezo, como en la Missa sea uno, y cessen Las variedades que avía en esto por los Reynos de España de manera que todos se conformassen en el Missal y breviario = Con esta determinassión que se hiziesse una Reformassión General para que todos fuessen conformes en los divinos officios =

El cargo de Reforma El breviario y Missal, o añadir lo Recibió Sant Isidoro Gran Doctor de las Españas, y créese que El mismo Concilio arriba alegado se lo encomendó, como el más docto que avía en sus tiempos, y dicho Doctor mirando y Reparando bien en todo lo que avía abservado antiguamente y en lo que estava estragado, o variado, Lo perficionó, emendó, y añadió = Y así

<sup>1</sup> Cfr. PALAU: O. c., vol. XIV, pág. 439.

<sup>2</sup> Cfr. RIVADENEYRA, P.: *Flos Sanctorum* (1761), II, 98-100.

<sup>3</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 188.

de allí adelante vino a llamarse aquel officio de Sant Isidoro.<sup>4</sup> como aora llamamos El breviario nuevo del Papa Pío Quinto por averse Reformado en su tiempo = Perseveró esta manera de Rezo Grandes tiempos en España porque no sólamete se usó en tiempo de Los Reyes Godos = mas también después de la venida de Los Moros y hasta que se ganó Toledo, y Restauró por los Christianos = como todo se irá mostrando = Pero para más curiosidad, y claridad, se dirá el modo de celebrarse el officio y horas canónicas, después se hablará de la Missa = y al fin trataremos de los contrarios que tuvo este officio y como al último se acabó, y que vestigios y memorias quedaron dél en España =

Quanto a lo primero este officio es llamado de tres maneras: Conviene a saver: Gótico, Isidoriano, y Moçárabe = Dizesse Gótico porque se usó entre aquella gente Coda = Isidoriano pro el que Lo Reformó = es dicho Moçárabe ympropiamente porque más bien se deva dexir Mixtárabe = La causa desta mudança fue esta: Como se perdiessse todo Lo bueno de España, y viessse a las manos de Los Moros, muchas ciudades, y las más principales como cathólicas, al tiempo que se Rendían sacavan partido que los dexassen vivir en la fée y Religión Christiana, y se les diessen algunas Yglesias adonde se juntassen a celebrar El Officio divino, y tuviessen sus ministros = Esto se les concedió por los Moros muy fácilmente, y assí permanecieron muchos Christianos entre los Moros, como se save bien, que los uvo en Córdova, Sevilla, y, en Badajoz = y en Beyra en Portugal y más / que en todas partes en la Gran Ciudad, Ylustre, Célebre, e Ymperial de Toledo, y dóyle estos Realzes y Renombres porque los merece como quien la a visto, y Reparado con cuydado en quatro vezes que estuve en ella y porque oy es la Primada de las Españas = Y también Córdova, y Sevilla son muy Ylustres Ciudades que ciertamente ennoblezan el Reyno de España, con su Grandeza y Nobleza, y cosas admírabiles, en sus sanctuarios, e Yglesia Cathedral y Metropolitana y otras Grandezas = y lo sé más bien porque estuve en La de Sevilla asistiendo tres años continuos =

Estos christianos por vivir entre los Moros y mezclados entre ellos vinieron a ser dichos, y llamados Mixtiárabes que quieren dezir Mezclados con los Alárabes = y después corrompiéndose El vocablo se llamaron Moçárabes = y por dar todas noticias digo que algunos han dicho que se llamaron assí, porque Muça, un valeroso, y Gran Capitán del Alipha Emperador de Los Moros, que fue el que conquistó gran parte de España dió Licencia a los Cathólicos para que viviessen en libertad de la Religión Los Christianos, mas ay poco fundamento para esto, y para lo primero que dixé y apunté ay muchos; y assí me parece que su proprio nombre es de Mixtárabes = y assí Lo he de llamar en este capítulo =

El officio divino se Reparte en siete horas canónicas que la universal Yglesia observa que son Maytines, primera, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas = Es el officio breve, y más que el Romano, pero La Missa es más larga = Los Maytines son bien breves, porque no tienen más que El Psalmo

---

<sup>4</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 19 v.



de Miserere,<sup>5</sup> con quatro Resposos, y otras tantas oraciones = entran Las Láudes que sólo son uno de los Cánticos que ocurren por sus ferias, y El Benedicite omnia abreviado = Laudate Dominum de coelis<sup>6</sup> = con una Prophecia, y una que llaman Lauda = y su bendición; esto es quanto a los Maytines = La Prima es más dilatada si es ferial porque se le añade una hora más que llaman Aurora, y si es ordinaria también es larga porque tiene quatro Psalmos Repartidos en siete diviciones, al fin de Los quales tiene su Gloria Patri = Aunque diverso del nuestro, dízese un Responso, una Prophecia del Testamento viejo, y Epístola del nuevo, y Luego otro Responso, y viene después el Te Deum laudamus = que añadió después un Arçobispo de Toledo llamado Sant Iulián, y también ay Gloria como la de la Missa, y Credo, y una oración con el Pater noster, y al fin La bendición. La tercia, Sexta, y Nona son más breves = Las Vísperas no tienen propriamente Psalmos, porque no se dizen en ellas más que quatro antífonas, o Laudas, que parecen Resposos y después ay Hymno, y otra Láuda con oración, y al fin El Pater noster con una oración = Las completas tienen dos Psalmos breves, con dos hymnos y el

[f. 107v] Salmo de / Qui habitat =<sup>7</sup> que nunca se quita, a esto se sigue una oración, y el Pater noster, y bendición = La causa de no aver Lecciones en los maytines entiendo que procede de Repartirse por las horas en todas las quales ay Prophecia, y Epístola, y a esto añaden Responso, hymno, oración Pater noster, y bendición, esto es en quanto al oficio divino que llamamos horas canónicas =

Tienen su calendario distinto del nuestro aunque añadido, por donde ha perdido este officio alguna opinión, y la causa está quando Sant Isidro ordenó El breviario, no puso en él más que los Sanctos famosos que uvo hasta su tiempo = Después algunos prelados en Concilios, o sínodos, añadieron otros que eran sactos patrones de su propria Yglesia como se vé que están allí Sant Eladio, y Félix, y después de la destraycion de España, como uvo prelados de Gran nombre También enxivieron Los más famosos, assí como al Arçobispo *Don Rodrigo* que fue ynsigne, y célebre hombre. El escribió *La Gran Corónica Historial de España*<sup>8</sup> que oy tenemos = y el valeroso Ynfante Don Sancho que murió peleando contra los Moros que también fue prelado de aquella Silla = Esto no estragó El orden del Rezo Mixtárabe porque Siempre la Yglesia añade Fiestas, y pone Sanctos en su Calendario; mas muchos que han mirado este officio Lo han hecho sospechando por ser sanctos añadidos de Tiempos modernos, y que no son Españoles, pues el officio fue ordenado para sola esta gente = Mas esto no deshaze la opinión de un officio tan sancto pues se vé manifestamente que se ha hecho por devoción, y si se Rezan es con el mismo orden que el mismo Breviario guarda =

Bolviendo pues a la continuación del officio divino, ya que se ha tratado dél entre aora La Missa para dar noticia de todo y agradar a los curiosos que es lo que desseo = Quanto a lo primero Ella comiença en la Confesión como

<sup>5</sup> Ps 50.

<sup>6</sup> Ps 148.

<sup>7</sup> Ps 2.

<sup>8</sup> ALDEA, Q...: *Diccionario...* II, págs. 1240-1241.

nosotros, y después, se dize cierta antíphona, con otras cosas que sirven de Intróyto después sin dezir Kyries, comienza la Gloria; y si la Missa es Rezada no dize más de las primeras palabras que dijeron los Angeles = y si cantada ha de cantarlas el coro toda, y el sacerdote Rezarla = En la Missa que anda en la Bibliotheca Patrum,<sup>9</sup> claramente muestra que Rezada, o cantada, se diga La Gloria toda = Acabada La Gloria / se dize una sola oración, y luego una Prophecia, y después della la Epístola = A este punto se passa un Missal al lado / del Evangelio, el qual se muda cada día porque allí se haze mención de la fiesta, y solemnidad que cada día se celebra = El Missal a donde se comienza la Missa que está al Lado de la Epístola es como ordinario y común = Después de passado el Libro al Lado del Evangelio, dizenlo, y Luego se canta La Alleluya, y offrécese la Hostia, y el Caliz y dize adiuuate me fratres = y toma aguamanos, y assí prosigue otras oraciones, y en algunas dellas se ynvoan muchos sanctos, assí de la universal Igl<sup>ia</sup> como de nuestra España, entonzes se da paz, y comienza el prefacio, El qual no es uno de ordinario, más para cada fiesta tiene el suyo, y entonzes se haze memoria de cada sancto q. se celebra la fiesta = como se vee en el officio Ambrosiano =

[f. 108]

En lo demás que toca al Consagrar guarda El orden Romano, proque en esto ninguna nación se aparta dello como cosa de tanta sustancia consagrado dexa La hostia, y el cáliz cubierto con la hijuela pra. que El pueblo adore al Señor = Después se alça La hostia postrera, y comiençan El Credo de la Missa y prosiguiendo, y siempre tiene la hostia en las manos = Para Comulgar, y Recibir El sancto sacrificio parte La hostia en nueve partes, y pónenlas sobre la patena en forma de cruz. Todas estas partículas tienen sus proprios nombres, Las cinco primas partes se llaman = Corporatio = Nativitas = Circuncisio = Apparitio = y, Passio = Las quatro más Inferiores Se llaman = Mors = Resurrectio = Gloria y Regnum = Dicese Pater noster = más a cada petición dize el Pueblo, Amén: y quando dize panem nostrum quotidianum da nobis hodie, se Responde, quia Deus es =

De las nueve partículas, La una se echa en el Cáliz, y dizen cierta oración en que el Sacerdote suplica le haga digno de comulgar, no comulga el Sacerdote luego, más toma en la mano una partícula, y haze El memento por los muertos, y después comulga y comulgado buelven El Libro a la parte de la Epístola y allí dize la última Oración que es después de la comunicanda y con esto se acaba la Missa. = Quando ay Dominus vobiscum = dizese en su lugar Dominus sit semper vobiscum = más no se buelve El sacerdote al pueblo por ymitar a lo antiguo, que como el Altar estava en contraposición de manera que el Pueblo mirava el Rostro del sacerdote, como se vée en algunos coros, e Iglesias de España = Esto es lo que ay en el officio Mixtárabe, y esta manera de Rezo permaneció todo El / tiempo que Reynaron los Godos, y mucho tiempo después de la venida de los moros hasta los tiempos del Papa Ioan Octavo<sup>10</sup> en cuyo tiempo se començó a mirar por las cosas de la Yglesia de España de esta manera =

[f. 108v]

<sup>9</sup> No consta en la *Bibl. Vet. Pat.*, de LA BIGNE.

<sup>10</sup> Gobernó la Iglesia de 877-882. Cfr. JAFFE: O. c., I, págs. 376-422.

Reynando el Rey Don Ordoño El Primero en León que propiamente continuava la Monarchía de los godos, sucedió que El Papa Juan X<sup>11</sup> siendo hombre muy docto y quydadoso en lo tocante a su officio, determinó por vía de visita enbiar un Legado a España para que entendiesse El estado en que estaban las cosas de la Iglesia de España = El Legado que vino se llamava Ioán que era preste Cardenal, El qual por ser hombre de mucha prudencia comenzó a tomar El pulso a todas las cosas, y principalmente echó mano de lo que más ymportava que era del officio divino, porque esto parece que traya más encomendado, y como se celebrava La Missa porque ya en Roma se hablava de la manera de celebrar La Clerecía de España =

El Legado que se llamaba Ianelo, que es lo mismo que Ioán hizo su diligencia Leyendo Los Missales, y Breviarios, y todos Los Libros, como Los ordinarios Manuales, y Sacramentales, y hizo dezir Missas delante dél Lo qual considerado bien halló que no avía en lo esencial cosa que pudiesse traer scrúpulo, antes que era muy cathólico, y que causava devoción, y conforme a nuestra Fé; y esto le dió un gran contento, y acabada su legatía bolvió a Roma y dió cuenta al Sumo Pontífice muy bastante en el consistorio de los Prelados, y todos muy satisfechos dieron Gracias a Dios que no avía falta en lo que ymportava tanto, y assí el Sumo Pontífice aprobó el officio Mixtárabe, y lo, dió por bueno, y sancto, y assí mandó que en lo que tocassen al Canon se guardase el Ritu de la Iglesia Romana, porque parecía varezar en algunas cosas<sup>12</sup> =

[f. 109] Esto se conxervó assí hasta los tiempos del Papa Alexandro Segundo<sup>13</sup> por los años de Mill y sesenta y ocho que fué en el séptimo año del Pontificado de dho. Papa = Y sucedió que vino por su mandato un Legado Apostólico a Castilla, llamado, Hugo Cándido natural de Trento Preste Cardenal del Titulo de Sant Clemente, al qual pusieron por sobrenombre después Cándido, que es lo mismo que Blanco = Traya autoridad El Legado de examinar el Breviario y Missal / Mixtárabe; y aún gana de quitarlo, y hizo examen del uno y otro, y como estava autorizado el dicho officio por la Sede Apostólica no quiso entrometerse en el negocio<sup>14</sup> =

Sucedió pues que como en Castilla ubiesse gran controversia de dares y tomares entre los Grandes del Reyno sobre conservar este officio = El mismo Alexandro ynvio otros Legados sobre el negocio, y como quiera que ellos desseavan dessarraygar este officio, no pudieron porque ni la Clerecía, ni la Caballería lo permitía, y Los Obispos celebraron Concilio sobre ello; y de común consentimiento de los Prelados de España, se determinó que ynviassen solemne embaxada a la Corte Romana, para que como en la primera Silla se decidiesse esta causa =

<sup>11</sup> Gobernó la Iglesia de 914-928. Cfr. JAFFE: O. c., I, págs. 449-453.

<sup>12</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20.

<sup>13</sup> Consta que introdujo el rito latino en Cataluña. Cfr. RIGHETTI: O. c., I, pág. 156.

<sup>14</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20.

Para esto señalaron tres Obispos que fueron estos: Munio de Calahorra = Ximeno de Auca, que fué la silla que oy se ve passada a Burgos = Y Fortunato = obispo, de Avila,<sup>15</sup> que oy no lo ay<sup>16</sup> = Estos llevaron tres Libros, que fueron El Missal Códhico, El qual tomaron de un monasterio llamado Sancta Gema = otro que contenia las Oraciones, y Antífonas que sería el Breviario, se sacó del monasterio de Sancta María de Yrache, que es en Navarra, del orden de Sant Benito = El tercero fué el Sacramental en el qual se tratava de la forma, y ceremonias del Baptismo, y de los officios funerales, este se pidió al monasterio de Alvelda que era de Canónigos Colegiales, del qual ay hasta oy algunas Reliquias y memorias porque entre los Canónigos que allí ay se gasta la Renta de sus primeros fundadores =

Llegados pues a la precencia del Papa Alexandro, Recibió a los obispos, alegremente, y mandó examinar Los dichos Libros, y es de creer que devió mandar a los Prelados que selebrasen, y Resasen conforme a su uso = Hecho todo esto, y conciderando por los diputados a quien se encomendó este negocio todos conformes aprobaron el officio y lo dieron por bueno, y con esta aprovación de la Sede Apostólica bolvieron los obispos a España muy contentos, y asegurados pues en lo venidero no avría más novedad en este particular =

[f. 109v]

El Rey Don Alonso El Sexto, que ganó Toledo después desto caso con xeis mujeres subceciyas, una de las quales, fué Francesa, a la qual unas corónicas Lllaman Doña Costança, y otras Doña Beatriz. Esta Princesa Luego que entró en España, y vió tan gran diferencia en / el celebrar los officios divinos, y Missa, y tan al contrario de Lo que ella avía visto en Francia, procuró persuadir al Rey que Yntroduxesse El officio Romano, ayudava mucho a esto ser el Arçobispo de Toledo Francés, porque vinieron en tiempo deste Rey muchos hombres famosos en Letras, y Sanctidad desde Francia que entoze florezía mucho a estos Reynos, como lo dize, El Grande, Célebre, y muy decantado Arçobispo Dn Rodrigo<sup>17</sup> = Los quales después fueron prelados meritísimos en diversas Iglesias de nuestra muy dichosa y felice España =

Tamvién parece que tomó fuerzas esta ocasión por lo que queda ya Refe-rido, antes en aver opiniones, y controversias, en si se avía de conservar el officio Mixtárabe, o dexado Recibir El Romano que era El General; y universal = Y yntentóse y tratóse en La Corte Romana de este particular con el Papa Gregorio Séptimo,<sup>18</sup> como lo dize el afamado Arçobispo Don Rodrigo = El qual estando ya advertido de lo que se ha tratado atrás dio gran favor al negocio para el expidiente = Y ayudó mucho a esto ser el Arçobispo de Toledo, Don Bernardo, Monge Benito, y de la Congregación de Cluny, que enton-zes florezía muy mucho por sanctidad y Letra = Y el mismo Papa avía sido prior del Monasterio cluniacense, otro tiempo como lo apunta, y nota Onufrio, en sus cardenales.<sup>19</sup> =

<sup>15</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20.

<sup>16</sup> Fortunato, obispo de Ávila, "que hoy no lo hay". Escrito el ms. en 1688, da la impresión de que estaba vacante la sede.

<sup>17</sup> ALDEA, Q...: *Diccionario...* II, págs. 1240-1241.

<sup>18</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 604.

<sup>19</sup> Cfr. PL 148, 149-152.

Fué pues enbiado para este negocio grave en legado Ricardo preste Cardenal, y Abbad de Sant Víctor de Marsella,<sup>20</sup> para que proveyendo a lo que tocava a las Inquietudes de las Iglesias de España, los pacificasse, y pussiese en orden = No se ajustó pues el dicho Legado en España con la discreción, y prudencia que se esparava dél = Y assí El Arçobispo de Toledo passó a Roma, si bien quando llegó allá ya era muerto Gregorio Séptimo, y Electo Víctor III, y muerto porque governó pocos días,<sup>21</sup> y succedióle Urbano Segundo,<sup>22</sup> que fué Monge juntamente con el Arçobispo en el convento de Cluni, y siendo Recibido muy honorificamte dél le dió muy grandes privilegios para su Iglesia y para él y con título de Primado de las Españas se conserva hasta oy y enriquecido de Tesoros Sagrados que eran muchas Reliquias bolvió a su Iglesia = Y mandó El Papa que El Legado Ricardo no usase de su Legacia.<sup>23</sup>

[f. 110] Estava a esta sazón toda La Clerezia, y nobleza de España muy ynquieta, y desassosegada porque El Legado ayudado del Rey y Reyna començó a / porfiar en que cessasse el officio Mixtárabe, y Rezasse El Galicano, o Francés que era propiamente el Romano = más no porque El Legado dexó su officio, por esso cessó la ynquietud del Reyno, porque el Rey desseoso de agradar a la Reyna, y al Arçobispo, porfiava que se guardasse, Lo que El Sumo Pontifice mandava = El Rey, y Reyna, y el Arçobispo porfiavan en esto; y todo El estado eclesiástico, y nobleza de España ensistian en lo contrario =

Buscávase medio de paz, y no lo hallavan, y aunque se hallavan algunos no que satisficessen a todos; en fin se halló uno Reprobado por los Cánones aunque muy usado en aquel siglo y fué que se averiguase la contienda por armas, y que El vencedor dicsse fin, y Remate a negocio tan arduo = Esto pareció a todos vien, y assí se trató de escoger dos caballeros, y el campo y día, vino el caso a las manos entraron en campo El uno por la parte del Breviario Romano y Rey, cuyo nombre de caballero no hallo = y el otro por el Mixtárabe, y Clerezia y pueblo de España el qual se llamava Ioan Ruyz de Matança; caballero ylustre.<sup>24</sup> =

Pues como mencasen las armas muy valerosamente los dos Caballeros que serian de los buenos del Reyno pues se les encomendó tal empresa al fin de que dependía la porfia del Rey llevó lo peor, y fué vencido y el Ioan Ruyz Matança salió vencedor, y quedó por El campo. Mucho sintió El Rey esto, y sin duda alçara la mano de la Empresa, más persuadido de la Reyna, y Arçobispo porfió a que se Recibiesse El officio Romano = Los de la parte de España tenían fuerte y buscavan medios Los más efficaces que a ellos fuessen posibles y profiando Los unos, y los otros determinaron que se averiguase La pretención por milagro manifiesto. Todos vinieron en esto y nadie lo contradixo =

<sup>20</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20.

<sup>21</sup> Governó exactamente cuatro días. Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 655.

<sup>22</sup> Cfr. JAFFE, PH.: O. c., I, 660. FLÓREZ, *Esp. Sagr.* VI, 347. MANSI, X, 522.

<sup>23</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20 v.

<sup>24</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 47 v.

Y para esso se hizieron anteriormte otras diligencias más perfectas y sanctas, y fueron el ayuno, y oración = Después se adereçose un brasero y bien encendido pusieronlo en lugar propio, y traydos dos Missales uno Romano y otro Mixtárabe, echáronlos en el fuego = mostró nuestro Señor luego sus maravillas porque El Breviario, o, Missal Romano quedó en el fuego sin quemarse, y el otro saltó dél a vista de todos<sup>25</sup> = El Arçobispo Don Rodrigo<sup>26</sup> y los Annales de Aragón<sup>27</sup> son de parecer que el Breviario, o, Missal Galicano que era el Romano se consumió en el fuego, y el Mixtárabe saltó de la llama, viéndolo todos, por lo que Los españoles Loaron y bendixeron a Dios por ovra tan excelente<sup>28</sup> =

[f. 110v] En fin visto el milagro que deviera aquietar y sosegar al Rey, y con- mover a los que porfiavan tanto, en lugar de alçar la mano de la pretención porfió de nuevo el Rey, a que se dexasse el Rezo antiguo, y se usase el Roma- no / y como el Papa estuvo desta opinión pudo más, y assi el Año de 1087 començaron en España a Rezar universalmente El Rezo Romano, y a guardar el estilo suyo en todo Lo tocante a las cosas Eclesiásticas = y aunque después se halle alguna diferencia en los Missales y Breviarios ha sido en cosas menu- das porque en lo sustancial, y orden todo ha sido uno, y assi el Breviario nuevo, no hizo mas que Reformar que en lo otro ni se añadió, ni quitó.

Por esta Gran porfía que el Rey tuvo en salir con su yntento viendo quan justificada estava la causa de los Españoles, se originó aquel adajio, muy usado, y verdadero = Allá van leyes do quieren Reyes<sup>29</sup> = Esto es lo que se halla del officio Mixtarabe, o Gótico, y permaneció conforme a la buena cuenta sus quatrocientos y sinquenta, y tres años =

No porque se mandase hazer mudança en el officio divino en España y que cessare el Mistárabe, quedó destruydo de todo punto, porque por aquello no fué condenado El tal officio por sospechoso y malo, como Realmente fuesse muy cathólico, según lo prueba evidentemente El muy docto, célebre, y de- cantado = Castro<sup>30</sup> = con muy gran valor contra los herejes sismáticos, Re- beldes, y contumases; que es digno dicho Doctor, de perpetua manssion y Eterna Alabança<sup>31</sup> = Porque antes se tuvo muy expesial, y particular quenta, en que quedasse Memoria, perpetuydad, y Recordación de dicho Officio y Missa Mixtárabe, en los dichosos y felizes Reynos de España = Como la ay oy dotada Capilla en la Sancta Iglesia Cathedral de Salamanca, Escuela

<sup>25</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20 v. y 47 v.

<sup>26</sup> No verificado.

<sup>27</sup> No verificado.

<sup>28</sup> La implantación de la Liturgia Romana en España fue tratada suscita- mente por FRAY ALFONSO DE CASTRO, O. F. M.: en su obra *De justa haereti- corum punitioe*. Vid. 2.<sup>a</sup> Ed. Madrid (1773), l. 1, c. 7, págs. 32-33.

<sup>29</sup> Nuestro autor recoge este refrán de FRAY ALFONSO DE CASTRO, O. F. M.: O. c., pág. 33. También lo cita HERRERA, A.: O. c., fol. 48.

<sup>30</sup> Cfr. CASTRO, FRAY ALFONSO DE: O. c., págs. 32-33.

<sup>31</sup> Estas alabanzas al penalista franciscano prueban que conocía del mismo autor sus célebres obras *Adversus omnes haereses*, editada en Salamanca en 1534 y *De potestate legis poenalis*, publicada en la misma ciudad en 1550.

tan Ilustre y célebre de todas Lasiencias = La qual capilla se fundó para este efecto, y se llama del Doctor de Talavera, y allí se dize la Míssa Mixtárabe públicamente.<sup>32</sup>

[f. 111] Más muy en especial, y principalmente en la Gran ciudad Primada de Toledo adonde más en particular se conservó la Fée despues que a nuestra lamentable y muy Nobilíssima España por gran desgracia, entraron, los pér-fidos, susios, y abominables Moros Africanos, y assí Las siete Iglesias que halló El Rey Don Alonso quando ganó a Toledo, quedaron señaladas, y diputadas para el officio Mixtárabe = que fueron Sant Lucas = Sancta Iusta / Sant Torcato, que oy es Monasterio de Monjes Agustinos = Sant Marcos = Sancta Eulalia de Mérida = Sant Sebastián y Sancta María de Alfizén, que quiere dezir La de abaxo, que oy es convento del Orden del Carmen, aunque algunos dizen que no era sino hermita = Estas siete Iglesias tam apartadas unas de otras, porque la Multitud y copia de los muchos christianos que quedó en la ciudad tuviessen Repartidas sus Parroquias con un compás moderado y no fuesen Lexos, y a una parte estas Iglesias, después que se asentó el officio Romano en España quedaron libres para que pudiesen celebrar sus officios a la antigua costumbre = y conserbaron sus Parroquias, que era una de las Noblezas que tenían los de Toledo, porque los que provasen ser hijos de aquellas eran como hijosdalgos de ynmemorial<sup>33</sup> =

Aquí avia sus curas y beneficiados, y entre ellos, el venerable Cura de Sancta Iusta era llamado Arçobispo como se ve claramente en la Librería de la Sancta Iglesia de Toledo<sup>34</sup> = y si se dudare y preguntare que como pod'á llamarse Arçobispo = Le Responderé que los Summos Pontífices, ynvia-van sus breves para que el Venerable cura de aquella Parrochia fuesse con-sagrado por Prelados de aquella Iglesia para que ordenase, y hiziesse los otros actos Pontificales en aquella Ciudad, y otras que avía circunvezinas, que eran muchas = y también se yban a consagrar a las Asturias, y Reyno de León porque allí avía obispos.

Aora de pressente no se estíla La cosa desta manera, porque está la dicha Ciudad de Toledo con muy grande autoridad como principal Primaria de las Españas. Mas solos los días de las advocaciones de las seys Iglesias Mixtárabes, van todos los otros venerables curas, y celebran el officio góthico a su cos-tumbre antigua = Sólo en el Monasterio del Carmen no se haze nada de ésto porque se dixo créesse que no era propiamente Parrochia mas Iglesia de devosión =

También se fue cayendo esto en el tiempo consumidor de todas las cosas memorables = Y el Illustríssimo Cardenal Fray Francisco Ximénes de Sis-neros ornamento de todas las virtudes en nuestra dichosa España en tantas Grandes obras de Príncipe valeroso que hizo fue fundar una ynsigne Capilla para que en ella cada día se hiziesse el officio dívino desde Maytines hasta

<sup>32</sup> Cfr. HERRERA, A.: O. c., fol. 20 v.

<sup>33</sup> No verificado.

<sup>34</sup> Alusión a la Librería de la Catedral de Toledo. Posiblemente fue visi-tada por Juan Mateo de Castro en las cuatro veces que estuvo en dicha ciudad.

Completas Juntándose Los venerables curas tan estimados y Respetados de aquellas seys Parrochias, y juntos doze clérigos con un Capellán Mayor dizen los officios con mucha Devosi6n = 35

[f. 111v] / Antiguamente y hasta el año de 1500 se Leya La Missa y Psalmos, y Lo demás en letra G6thica, mas el dicho Cardenal hizo ymprimir Missales y Libros en nuestra Letra = y entonces se presume que se a6idieron en los calendarios Sanctos que fueron despu6s de Sant Isidro, y otros que eran de Gran devoci6n para con los fieles. Esto es lo que he podido sacar, en el particular del *Officio Mixt6rabe* assí de manuales antiguos<sup>35</sup> como de la *Historia General*<sup>37</sup> para darle toda noticia a los entendidos curiosos, porque para los ygnorantes ydiotas es gastar el trabajo, y tiempo ynútilmente.

## CAP. VIII

### DEL USO DE LOS ALTARES, Y DE LAS IMAGENES QUANDO COMENÇARON EN LA IGLESIA

Ya queda Referido en lo antesedente la antiguedad, y uso de edificar Templos e Iglesias al Señor, con todas las partes de esse mismo Templo, y con lo Tocante y perteneciente a la Missa = Aora se dirá quando se usaron los Altares adonde se celebrava, quales fueron los primeros, y como començaron a ser ador n ados con ymágenes, y quando se començó El uso dellas entre los cath6licos = y creo que no desagradará esta Lecti6n, y antes se tendrá por muy grata, y apasible =

Digo pues que como los christianos con la persecusi6n que padecían, no tenian Lugares seguros para poder tratar del Culto divino para celebrar no tenian ni altares señalados; mas adonde podían, y hallavan seguridad Celebravan, y a vezes celebravan y consagravan en cuevas, a vezes en cimiterios: y también en las casas de las personas Principales, que seguían la Christiana Religión = Y assí trayan Los Altares siempre portátiles, y de madera; y eran llevados adonde avían de celebrar = Esto es cosa averiguada porque Los Sumos Pontífices Romanos, siempre dezían Missa en Altares Portátiles y de madera = <sup>1</sup> El Altar en que Sant Pedro dezía missa, fué guardado por grandes tiempos, despu6s del Papa Sant Sylbestre, <sup>2</sup> y era hecho a manera de

<sup>35</sup> Cfr. ALDEA, Q...: *Diccionario...*, II, págs. 1036-1037.

<sup>36</sup> Cfr. HERRERA, A.: Este autor en su obra citada escribe un breve resumen de gran interés sobre el tema. Vid. o. c., fol. 19 v.-20 v. y fol. 47 v.

<sup>37</sup> ALDEA, Q...: *Diccionario...* II, págs. 1240-1241.

<sup>1</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, págs. 452 ss.

<sup>2</sup> En la edad apost6lica y postapost6lica no existió altar propiamente dicho para la Eucaristía, pero al afirmarse pronto este misterio se celebraba en mesa especial y portátil (Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, págs. 452-455). Así debe entenderse lo indicado por las *Constitutiones Apostolorum*, VIII, 12, 3-4, etc. al respecto. Cfr. FUNK, F. X.: O. c., pág. 497.



[f. 112] cofre y tenía en los contornos unas aldavas, o sostir por donde se metían las palancas, y los ministros como diáconos, y subdiáconos Lo llevavan / a cuestras adonde avía de celebrar,<sup>3</sup> y lo que hazía el Papa hazían los demás Prelados por todo el mundo porque El yncoveniente era uno para todos, y si en alguna parte avía más paz, avía Altares<sup>4</sup> = mas si venía La persecussion aprovechavanse de lo dicho =

Después se Lée que este Altar Referido fué guardado por memoria de Sant Pedro, y los demás Sanctos Padres Tenían esta costumbre, que El Jueves de la Cena Los Sacerdotes Romanos adereçavan este mismo Altar y quitávanle la tabla o cubierta de encima, y el Pontifice consagrava sobre él El Cuerpo y Sangre de nuestro Señor, y el Sábado Sancto en la tarde acabado el Bap-tismo, y Letanias, mientras dezían los Kyries, y Lo demás hasta La Alleluya, bolvian a echar La Tapa y, cubierto El Altar, ponían Las Palias, y los demás ornamentos preciosos en El, y acabavan La Missa sobre el dicho Altar = Y desta manera se guardava El Altar Antiguo, hasta otro Jueves de la Cena = y esto sólamente acostumbra hazer El Pontifice =.<sup>5</sup>

[Margen:] Altares de piedra y assientos desde quando començaron =

Quando ya la Iglesia començó a Respirar, y hedificar Templos = Luego entonces se labravan Altares de piedra, y se consagravan porque fuessen más ydóneos para El ministerio que allí se avía de hazer = El primero Altar que se halla Edificado, conforme a lo que oy guarda la Iglesia fué El que Sant Sylvestre Labró en el Iglesia del Salvador y Allí hizo solemnemente la fiesta de la Consagración del Templo, y Altar, y es la fiesta que oy celebramos el 9 de Noviembre =<sup>6</sup>

Antes de Sant Sylvestre viene se hallan algunos Altares consagrados, y que avía uso en la Iglesia dello; porque en partes avía del mundo que no harían tanto mal a los Chrisitanos que les deribassen las capillas y templos como queda arriba dicho, y por ésto podía aver Altares de piedra como los hubo después de Constantino = y de aquí se ynfiere que Atenas y otras ciudades en Oriente, aunque padecieron persecussion no era tan grande como los que padecían Los Pontifices Romanos =

*Sant Dionisio Areopagita* en su *Ecclesiástica hierarchia*<sup>7</sup> magnifestamente muestra, el usso de la consagración de los Altares; y en su Epístola de Sant Marcial<sup>8</sup> (uno de los 72 discipulos del Señor) enviada a los de Burdeos, muestra que los Altares en su Tiempo eran tratados con gran Reverencia, y que era obra maçiga; y no assí como quiera = y en tiempo de Sant Ignacio avia obra de Altar, como el que oy se usa, como se puede colegir de una Epístola enviada a los de Roma,<sup>9</sup> y la causa sin duda fué porque tenían orato-

<sup>3</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, pág. 452.

<sup>4</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, págs. 456 ss.

<sup>5</sup> Vid. RICHETTI sobre el tema, O. c., I, págs. 454-455.

<sup>6</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, pág. 456.

<sup>7</sup> Cfr. PG 3, 498.

<sup>8</sup> Cfr. PG 3, 1065-1118.

<sup>9</sup> Cfr. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA: *Ad ef.* V, 2; *Ad Mag.*, VII, 2... Vid. FUNK, F. X.: *Patres Apostólicí*, Tubingae (1901), vol. I, págs. 217, 237.

[f. 112v] rios, y Capillas Señaladas adonde públicamente se celebrava: y aunque avía persecuciones como estaban más Lexos Los Jueses que / los executavan, permitían algo, y no se llevaba con tanta Rigor, de suerte que si derribavan sinquenta Iglesias quedavan sinco, o syes, y allí conserbavan lo que començó desde Los Sanctos Apóstoles =

### *Uso de las Imágenes*

De los Altares dimanaron Las Imágenes, porque para ornamento y hermosura dellos començaron a usarse, aunque otro fin principal huvo, que fue El despertar la devoción de los fieles, porque mucho se mueve El corazón christiano a enmendar su vida, o a mejorarla, quando vée Los exemplos, y lo que haze la historia, haze La Pintura, y aun más, porque como se ve y Representan los tormentos, y las llagas, y el Rostro tan al vivo, movémonos más, y sin duda fue una cosa sanctissima, y de Gran utilidad a la Iglesia = Y por tal fue defendida en los consilios<sup>10</sup> y en los otros lugares adonde se trata del uso de las Imágenes = y no es bien dicho, ni ymaginado, que aquello suena a ydolatría = porque allí no adoramos Las maderas, y piedras, mas sólomente a lo que Representan<sup>11</sup> = Lo qual nos dan bien a entender dos versos que fueron compuestos en tiempos del Emperador Constantino Sexto, que negava el uso de las ymágenes: Los quales traducidos del Griego en Latín son estos en nuestro ydioma = Lo que está Imagen significa, y muestra verdaderamente es Dios, mas ella no lo es: Pon los ojos en ella pero con la mente, y ánimo Reverencia lo que te Representa =

Qué antigüedad tengan las pinturas, Lo dize quanto por un concilio se prueve La antigüedad que la Iglesia Les dio porque Referido Lo que allí se trató: dirán Los Cathólicos, que no es menester más para provar La Antigüedad: Y Redarguir contra estos miserables ciegos, y desventurados herejes deste nuestro siglo, que nó acaban, de creer, y Reduzirse a la verdad, y Razón =

[f. 118] Viniendo pues a lo del Concilio digo que levantándose algunos herejes en la Iglesia trataron de deshazer El uso de las Imágenes, y hallando favor en los Emperadores Griegos, (que siempre fueron Livianos, poco constantes, e ynclinados a novedades) con arrojo, y desvergüenza començaron a hablar y juntamente a poner por obra sus malos deseos, y assí derribaron, y Rayeron muchas Sanctas y devotas ymágenes = El Primero Emperador de los que favorecieron este sacrilegio fue Philippius hombre malo, y pernicioso, y que dio en muchas eregias, y entre ellas en la de los Monotelitas, y siguiendo a otros ereges que / se le llegavan conociendo su mucha Libiandad. dio en lo de Las Ymágenes, que es la materia que aora tenemos entre manos, y queriendo perseverar en su maldad, hecho un error dio en otro ygual, o mayor = Y fue que hizo congregación de obispos en Constantinopla, y Aciro que era

<sup>10</sup> El Niceno II (7.º general) fue uno de ellos. Cfr. D. 3.ª de Consecratione, c. 28.

<sup>11</sup> Cfr. D. 3.ª de Consecratione, c. 9.

Emperador castigado porque persigue las imágenes.

Patriarcha della desterro<sup>12</sup> y puso en su Lugar a un Monge erege llamado Ioán, y no parado aquí su Locura, embió enbaxada al Papa Constantino pidiéndole que aprobase sus opiniones, y eregías = Mas el Papa viendo una determinación tan desatinada no sólomente La Reprovó, y maldixo: mas antes Le escribió una Reprehención conforme a su atrevimiento y porque no se entendiese que el Papa avía de pasar por la voluntad del Emperador mandó Luego escribir Los Cánones de los seys Consilios Generales, y que fuesen puestos en los Portales, y Claustros de las Iglesias de Roma, para que todo el Pueblo Leyéndolos conociese, y supueses de coro lo que pertenece a nuestra Santa Fée Cathólica: lo qual como fuesse savido por El Emperador envió a mandar que luego fuessen Raydos aquellos papeles, y que fuessen desechas Las Imágenes de Christo, y sus Sanctos = mas no huvo Lugar su determinación, porque el Sumo Pontífice era muy amado, y El Emperador notablemente avorrecido =<sup>13</sup> y El casso era tal que en Lugar de concentrir con su opinión Resistió toda Italia a su Intensión y en fin dentro de pocos días fue privado del Imperio sacándole los ojos y así acabo desventuradamente como suelen los malos y perversos Christianos =

Sucedióle en el Imperio Anastacio Primero, El qual como era Cathólico luego dio La obediencia al Sumo Pontífice, y dixo que se conformava con todo lo que la Iglesia Romana determinasse, más no pudo hazer cosa que sea de contar por lo poco que fue Emperador, y sucedióle otro llamado Theodosio Tercero Luego mandó Restituyr Las Imágenes, y que en todo fuesse adelante Lo que tocava a La Religión, y fee Cathólica, pero también fué poco tiempo Emperador por quanto, en aquel tiempo componían, y descomponían Emperadores como se usa en Theatro, que cierto parecía propriamente una farça de comedias = porque a unos les quitavan los ojos, a otros Las narizes, y a otros Les cortavan ambas orejas =

[f. 113v]

En fin vino a Imperar León Tercero hombre valiente pero perberso Christiano, y que hizo grandes Robos, y crueldades, era en la ocasión Pontífice Gregorio Segundo, El qual viendo la corruptela del Emperador determinó amonestarlo, y traerlo a lo bueno, porque como ya yagado de los errores de los Griegos començó a Robar Los Templo e/Iglesias en tanta manera que ningún enemigo de la Fee fuera más perseguidor que El, y aunque los persuadían muchos a que no hiziesse semejante males, no se enmendava, por que cada día se hazía peor =

El Papa como hombre de pecho procedió contra él, y embió por todo el mundo sus breves, por los quales mostrava la Fée de la Iglesia y la apostacia del Emperador. Por lo que viendo que el Papa lo Reprehendía determinó hazerlo matar, más no pudo: Y fingiendo amistad con él Le embió a pedir que mandasse deribar, y Raer Las Imágenes de los Sanctos que estavan en los Altares, y Templos de la manera que ya El en Constantinopla Lo avía mandado =

<sup>12</sup> Cfr. LLORCA, ... *Historia*, O. c., III, págs. 217 ss.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

El Papa muy alterado de tan gran maldad Lo descomulgó y anathemizó, y expedió de nuevo otros breves, por toda La Christiandad, para que tuviessen por erege al Emperador, y si antes avía Imágenes de allí adelante mandassen Renovarlas, y hazer otras de nuevo = En fin Gregorio hizo todo su dever, y muriendo después de aver passado muchos trabajos: fué Electo otro del mismo nombre llamado Gregorio III El qual visto la pertinacia, y diabólica determinassión de León convocó Consilio en Roma adonde acudieron muchos prelados de toda La Christiandad, y en fué aprobado y honrrado el uso de las Imágenes y de nuevo descomulgado, y anathematizado El dicho Emperador<sup>14</sup> mas no por esso se emmendó, antes perseverando en su obstinación Le dió Dios y castigó con muchas y notables adversidades, y perdió en su Tiempo muchas Provincias, y lo más fundamental del Imperio; y en fin murió miserablemente perseverando en su heregía =

Sucedió su hijo Constantino V, El qual pareció En las costumbres, y Religión al padre, y Gobernando la Santa Silla Apostólica Stéphano III luego proveyó y procuró también destruir aquella abominable heregía de las Imágenes, y congregó otro Consilio sobre este particular, y descomulgó, y anathematizó a Constantino, que ni por Ruegos del Papa, ni de Carlos, y Carlo Magno Reyes de Francia avía querido venir en lo bueno<sup>15</sup> = En fin murió de Elefrancia que es una terrible enfermedad, porque assi ordena Dios las cosas de los malos Príncipes, y desobedientes a sus leyes = Sucedióle León III y fué semejante en lo de las Imágenes a su Padre, y Abuelo: y assi persiguió en extremo a los que seguían La verdad de la Religión / pero quitólo Dios de medio de los hombres, porque no creciesse más su maldad porque según mostravan sus designios avía de passar en La maldad a sus passados = y aviendo muerto tuvo por successor a Constantino Sexto, El qual llegó a lo último de la desventura, en lo de las Imágenes, y teniendo este Emperador una Madre Sapientíssima, y muy Religiosa, y Christiana y juntamente con estas prendas era sobremanera hermosa, y agraciada llamada Irene la qual dió Orden antes que los males passassen más adelante de tratar que se congregasse Concilio General: porque ya avía nuevas Rebueitas sobre Lo de las Imágenes; y aunque es verdad que la virtuosa Emperatriz desseava El Remedio, todavía se movió, mas por la persuassión de un Varón llamado Therasio, que avía sido Patriarcha de Constantinopla; el qual sabiendo visto las cosas que passavan en tiempo de León Cuarto, determinó dexar La dignidad pues no podía Remediarla, y metióse monge =

Y como esta Princesa ya viuda Lo fuesse a visitar, y Le preguntáse La causa de tan notable mudança; él La Respondió con una plática llena de Christiandad diziendo que él se avía apartado por no poder resistir a su marido: y por no morir fuera de la Unión y obediencia de la Iglesia Cathólica Romana, y que le suplicava que por todas más posibles trabajasse por la Unidad de la Iglesia y esto no podía alcansar sin Concilio General que ella Lo encaminasse, y trabajasse = Y que él pues ya no podía, ni quería morir

<sup>14</sup> Cfr. LLORCA, ... *Historia*, III, págs. 220-221.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

Otro Consilio  
para lo  
mismo.

[f. 114]

Exemplo de  
Chatólico  
Prelado

scimático, ni apartado de la Iglesia sino hazer allí penitencia, de no averlo advertido antes; aunque nunca en la verdad avía dexado de yntentar, y des-sear El remedio dello, que esto lo dezía por descargo de su conciencia, antes que muriese, y dizen Los Anales constantinopolitanos,<sup>16</sup> adonde esta plática se hallará scripta muy a la larga, que fué Gran motivo, y causa para que Irene, solicitase el concilio; y así escribió al Papa Adriano Primero, y enbiándole sus Embaxadores trató la buena y sana Intenssion de tal manera que hamás alçó La mano hasta que hizo que se enbiansen breves por toda La Christiandad, para que se juntasse El Concilio, sin que Lo Impidiesse El Emperador su hijo que era ya muerto violentamente =

El Papa viendo quan ymportantes negocios se havían de tratar dió su consentimiento, y de su voluntad se congregó Concilio General en la ciudad de Nicea,<sup>17</sup> a donde antiguamente se congregó El Primero Universal y así fue este el Concilio Séptimo General, en el qual se hallaron trescientos y cinquenta obispos, y en él se trataron muchas cosas tocantes al común y buen estado de la Santa Iglesia Cathólica =<sup>18</sup>

[f. 114v] Y entre otras cosas que allí se averiguaron, fue el uso de las Imágenes porque / esta era el principal Yntento de congregar Concilio General, y tratando otras cosas sobre ello uvo varones doctísimos que hablaron maravillosamente en este yntento y materia, y aprobaron cómo el uso de las Imágenes tenia su principio del Testamento viejo como parece en la sección quarta, y en ella se citaron muchos Lugares del Éxodo, Número, y Exequiel, para confirmassion de cómo las figuras se cumplieron =

Después mostraron como en la primitiva Iglesia se usavan pinturas yn Las pintavan en todos los Templos y en todas Las Iglesias: y allí se dixo Lo que acaesió en la ciudad de Berito, a donde avía un Crucifixo antiquíssimo al qual dió un pérfido Yndio una Lançada, del qual golpe salía sangre, como dello da Sant Athanasio testimonio y también se traxo en el Concilio en la Segunda Acción por exemplo La Tabla que mostró Sant Sylvestre al Emperador Constantino como adelante se dirá, y en la otra Acción Cuarta a donde se tratava más de propósito provaron La Antigüedad de Las Imágenes por donde se traxo un exemplo y fue que en tiempo de Sant Chrisóstomo ultra de que avía Imágenes el mismo Santo Doctor tenia una Tabla a donde estava pintada La persecussion que hizo El ángel en el Real de los Assirios en el tiempo del Rey Exechías, probóse La antigüedad de las Imágenes =

Y assimismo por otra tabla que tuvo San Gregorio Nazianzeno en la qual estava el Sacrificio de Isaac, y como su Padre le ponía el cuchillo a la garganta, y aún dixose allí para provecho y prueba de la utilidad que trayan las Imágenes, y cómo movían a devoción que como Sant Gregorio viesse el mancebo Isaac puesto con tanta mansedumbre, humildad, y ovediencia, se movió luego a llorar el Santo Obispo, de donde se sacaron muchos argumentos quanto podía mover a los simples Las pinturas, si a los doctos despertavan

---

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Cfr. HARDUIN, IV, 6 ss.

<sup>18</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 28.

a devoción, y a llorar, y así se traxeron otras muchas antigüedades con que quedó aprovado, el uso de las Imágenes =

Por estos tres testimonios, y otros más que allí se traxeron tuvo La Santa Iglesia por muy aprovado El usso de Las Imágenes, y su antigüedad, y si esto es así, como lo es en la verdad bastava para provança de lo dicho, más todavía se hallará memorias muy antiguas de las pinturas, y así quiero mostrar su antigüedad porque es el principal yntento =

[f. 115] / Quanto a lo primero común opinión, y muy Recibida es entre hombres granves que Sant Lucas fue pintor, a lo menos que supo El Arte, y que pintó algunas ymágenes de la Virgen nuestra Señora Sancta María en quién el Tenía especial devoción, y oy se muestra en Roma una dellas, y otras ay por el mundo = y Metaphrates en su vida lo dize muy claramente<sup>19</sup> = Y assimismo se hallan pinturas tan antiguas que quando faltan las de Sant Lucas, bastara para provar esta verdad =

Digo pues que las Imágenes fueron halladas, Luego que nuestro divino, y soberano Señor y Redemptor murió en quanto a la humanidad = así Las suyas, como Los de su Bendita Madre, porque Michael Singel Preste Hierosolymitano dize en la vida de Sant Dionysio Areopagita<sup>20</sup> que entre las cosas que tuvo zelo quando predicava, y escribía fue defender Las Sanctissimas Ymágenes que estavan ya puestas en la Iglesia La adoración de Las quales era entre los fieles estimada = Sant Ioan Damasceno en el quarto de sus Sentencias<sup>21</sup> dize que Abagarón Rey de la Ciudad de Edessa tuvo La Imagen de nuestro Redemptor Iesuchristo: La qual estava al vivo, y este Abagarón fue en tiempo que Christo nuestro buen señor y Redemptor vivía, y teniendo noticia cierta de sus grandes milagros y maravillas, desseando mucho El verlo, y no pudiendo, embió un Pintor para que lo Retratasse, más no pudiéndolo poner en execussión El dicho Pintor, por su Gran Claridad, hermosura, y Resplandor, que lo segava = El mismo divino Señor tomó El paño de Lino en que se avía de pintar, y púsolo sobre Su Rostro bendito, y quedó en él figurado muy al vivo = Palabras son de él mismo San Ian Damasceno en El Lugar alegado =

Tenemos también testimonio de otra Ymagen antiquíssima, que fue de nuestro Redemptor Iesuchristo, de la qual haze mención *Eusebio Cesariense* en su *Ecclesiástica Historia*,<sup>22</sup> a donde dize que en la ciudad de Cesaria de Philippo fue vista una Imagen de nuestro Redemptor hecha de piedra vestida al proprio, y cerca della puesta la muger que dize El Evangelio que fué sana por El Señor del fluxo de sangre, y que esta Imagen estuvo mucho Tiempo puesta a la puerta de la casa de aquella muger y crecía la yerva de tal manera que llegava a la falda, y fimbria de la Ropa dellos y que quantos tomavan de aquella yerva si la aplicavan a sus enfermedades sanavan = Y se tiene por muy cierto que la misma muger en quién El Redemptor hizo aquel

<sup>19</sup> Cfr. PG 115, 1135.

<sup>20</sup> Cfr. PG 4, 618-668.

<sup>21</sup> Cfr. PG 94, 1173.

<sup>22</sup> Cfr. PG 20, 679.

milagro, puso quella piedra allí, y hizo pintar o labrar aquella Imagen por su devoción =

[f. 115v] / Hállase También El uso, y antigüedad de las pinturas en aquella historia que se Léa de Sant Sylvestre, y Constantino Magno = Y es desta manera, que como Constantino viesse a los Apóstoles Sant Pedro, y Sant Pablo en visión, ellos le dixerón que ynviasen por Sant Sylvestre que era obispo de aquella Ciudad, y que se aconsejasse con él, que él Le daría El camino saludable: Y El haciéndolo assi quando lo vió delante de sí contóle Refiriéndole todo El caso como averiguado, Y pidióle que si tenía Las Imágenes de aquellos Apóstoles pintadas que se las mandase traer, y Sant Sylvestre dixo que sí, y mandó a uno de los diáconos que las trexesse, y viéndolas dixo Constantino: Ciertamente tales eran como aquellas Imágenes Los Apóstoles que me aparecieron, de donde se vé bien que era cosa muy usada lo de las Imágenes, y El pintarlas al vivo <sup>23</sup> =

Puse lo que cuenta Sant Ambrosio en la Revelación de los Sanctos Mártires Gervasio, y Prothasio no puede ser cosa de mayor authoridad para provar quán antigua fue el uso de las Imágenes: Porque él mismo dize, que la Tercera noche que Le aparecieron Los Sanctos Mártires, venía con ellos otro Tercero que se parecía al Apóstol Sant Pablo, y dize que Lo conoció por tal porque Representava la misma forma en que era costumbre pintarlo entre los christianos. <sup>24</sup> =

Pues aquella figura, y Representassion de nuestro Redemptor Iesuchristo como lleva La Cruz, y aparece en Roma a Sant Pedro, y como Le dize que buelva a ser otra vez crucificado, <sup>25</sup> desde Luego comensaron en Roma a pintarla y se tiene por cosa antiquísima, en fin por todo el mundo uvo antes de Constantino, Imágenes = Y quién puede negar que no Recibimos Los Christianos gran consolación en ver La Imágen de la Madre de Dios cuya pintura a los ojos Cathólicos dispierta a Reverenciarla y a encomendarnos, a su piedad, Patrocinio, y prosession =

También se Lee en la vida de Meletio, que estava pintadas muchas Ymágenes por diversas partes, y que Las divulgavan, y esculpían en piedras preciosas, y allí eran Reverenciadas <sup>26</sup> = En la vida de Theóphanes <sup>27</sup> varón de mucha antigüedad, y sanctidad, se halla que el uso de las Imágenes se tratava como cosa que traya su principio desde Los Apóstoles, y que en aquel tiempo era tradission el uso de las Imágenes Sanctas, otros Ynfinitos exsemplios podrían muy bién traer, más de los dichos se colige cuanta continuassion aya tenido el uso de las Imágenes, y el Concilio Iliberitano, <sup>28</sup> quiere que aya Imágenes, mas no quiere que no sean / tan vanos, e ygnorantes Los que las miraren que usen de ellas como los Gentiles ydolatras de sus ydolos, mas que contemplan en ellas Lo que Representan porque desto sirven en la Iglesia Cathólica =

[f. 116]

<sup>23</sup> Cfr. PG 20, 340 ss.

<sup>24</sup> Cfr. PL 17, 821-25.

<sup>25</sup> Cfr. QUASTEN, J.: *Patrología*, BAC, Madrid (1958), I, pág. 140.

<sup>26</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 2, fol. 960.

<sup>27</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 2.º, 966.

<sup>28</sup> Cfr. VIVES, I.: O. c., pág. 8.

## CAP. IX

### DEL USO QUE AY EN LA IGLESIA DE LA SANCTA CRUZ Y REVERENCIARLA

La Sancta Cruz símbolo de nuestra Redempción, y armas de la Passión de nuestro Señor Iesu Christo; también tiene su antigüedad = Fue la Santa Cruz, Grandes tiempos antes de la Passión del Hijo de Dios, ynventada y figurada por los Egipcios, y los Arabes La tenían en Gran Reverencia entre los dichos signos y notas que ellos hazían para entender varias cosas La Cruz era más Principal; porque Representava mayor cosa, y quando La asentavan en alguna casa La ponían en el Lugar más honrado, y así era puesta en el pecho del dios Serapis que es el mayor dios que los Egypicos tenían; y por ella entendían, y significavan la esperança de salud y otros la Interpretavan la vida que avía de vivir que todo era cosa notable, y preciábanla en tanto que holgaban de tenerla en sus casas y edificios, y cierto que mirada La figura de la Cruz, ysu talle tiene mucha perfección, porque como dize *Marsilio Ficino* en el Libro de *Triple vita*,<sup>1</sup> ella es figura perfecta porque tiene ygual Longitud, y Latitud, y consta, y compónese de dos Líneas rrectas, e yguales, La yntercessión, y juntura de los quales tomada por centro, se describe por sus estremidades, y puntas en círculo perfecto contiene en sí esta figura quatro ángulos Rectos, y así en ella son mayores Los efectos de las estrellas, porque entonzes son ellos de mayores fuerças, quando están en los ángulos, y puntas de oriente, y occidente, y de mediodía, y de septentrión; y estando así hazen, y forman con sus Rayos La figura de La Cruz, que también es otro misterio =

[f. 118v] En fin La figura de la Cruz es cosa maravillosa, y que tiene en sí muchas cosas; y pone admiración Lo que se Lée de la Sibilla Eritrea que entre sus Prophecías nombra la Cruz tomando Las primeras Letras de los cinco versos últimos como se puede ver en *Eusebio* en la *vida de Constantino*,<sup>2</sup> y en *Sant Augumen* el de *Civitate Dei*<sup>3</sup> = Mas dexado esto aparte, aunque La Cruz, y su tormento fué el más Terrible / que usaron los Indios, y Romanos; es cosa maravillosa como de tanto vituperio y deshonra subió a la mayor honrra, y preheminenia porque mirándolo atentamente no ay hombre principal, que no tenga por soberana honrra traer una cruz en los pechos = y el Papa La tiene sobre su Tiara Pontifical, y Los Emperadores sobre sus coronas, y quando Las dan en su coronación El mundo tiene ensima una cruz a de notar que por ella es defendido El Imperio, y en fin en qualquiera parte parece muy bien, y en los caminos nos consolamos mucho de verla, y en qualquiera otra parte que la vemos La Reverenciamos =

Y si queremos Reparar en ello, El uso de las cruces es antiguo, y también El ponerla en los Caminos, y Lugares, y sobre las puertas de las ciudades

<sup>1</sup> Cfr. PL 147, 623-794.

<sup>2</sup> Cfr. PG 20, 1236-90.

<sup>3</sup> Cfr. DOMBART, B.-KALB, A.: *Sancti Augustini: De civitate Dei libri XXI-XXII*, CoChrSL, Turnholt (1955), págs. 592-656.



y assi se Lee en *Gregorio Turonense* en el Libro de *La Gloria de los mártires* que quando Los siete dormientes salieron de la queba en Epheso después de ever dormido mas de 300 años hallaron puestas cruces encima de las puertas de la ciudad.<sup>4</sup>

También Sant Ioan Damasceno en el Tercero de las Sentencias<sup>5</sup> cuenta por cosa verdadero Lo que se Léee de aquel caballero Plácido, o Eusthaquio que vió en un ciervo una Cruz Resplandeciente entre dos Ramos de los Cuernos, y esto fué ymperando Trajano, y pues *Lipomano*<sup>6</sup> pone entre Las historias de la Iglesia esta historia no es tan apócrifha como algunos han dicho.

También es de creer que los primeros Christianos viendo que nuestro muy Glorioso Padre, y Señor Sant Pedro se tenía por muy honrrado en morir en Cruz, y San Andrés también que veneraron La Cruz, y que usaron della para su consuelo, viendo que el Redemptor avía padecido en ella =

[f. 117] Y quando fué este divino Madero honrrado, y ensualsado, y muy Preciado, fué en Tiempo del Grande y Célebre Emperador Constantino del qual se Léee, en *Eusebio*,<sup>7</sup> *Casiodoro*,<sup>8</sup> y *Nicéphoro*,<sup>9</sup> y otros authores que como viesse Las Insolencias, y desatinos de Maxencio que Imperava en Roma determinó de libertar La República de tantas calamidades— y estando prebenido para dar la batalla tenía mucho todavía el susesso de la victoria, por los notables encatamientos, y hechizerías de que usava su contrario Maxencio, valiéndose, y ayudándose de ellos en gran manera— Más, queriendo El Eterno y soberano Dios ayudarle, y ser en su favor: o bien por las buenas obras morales que avía hecho siendo gentil = o bien por la muy Ilustres, Religiosas, Cathólicas, Célebres, y decantadas que avía de hazer siendo christiano, Le habló entresueños, y le mostró una Cruz muy / hermosa, y Resplandeciente en el Cielo, y al derredor de ella muchos Rayos Refulgentes; y fuele dicho = Constantino en esta señal vencerás = y despertando Luego muy alegre, y contento de la buena esperanza que le avía sido anunciada, salió muy confiado a la batalla llevando delante de todas Las vanderas La Cruz del Redemptor, por la qual Le prometía La victoria, y alcançándola, y venciendo a su enemigo Recibió La Christiana Religión, y de allí adelante mandó que la señal de la Santa Cruz fuesse muy honrrada, y venerada por todo El mundo, y vedó por público Edicto que a ninguno fuesse dado tormento de Cruz = Y dicho Emperador usó siempre traer La Cruz consigo hecha de oro, y piedras muy presiosas = y como gresiesse mucho La Fe, y Religión Todos los Príncipes Christianos La veneraron mucho como era Razón, y hizieron Leyes en su favor.

Assí se Léee en El Códice, que Theodosio El Magno<sup>10</sup> mandó que nadie pintasse, ni labrasse La señal de la Cruz en piedra, ni en pedernal, ni en otra

<sup>4</sup> Cfr. PL 71, 1103-18.

<sup>5</sup> No verificado.

<sup>6</sup> No verificado.

<sup>7</sup> Cfr. PG 20, 951.

<sup>8</sup> Cfr. PL 69, 888.

<sup>9</sup> Cfr. PG 145, 1270-75.

<sup>10</sup> Cfr. C. 1, 8, 1.

parte a donde pudiesse ser pissada, y hollada de los pies, La qual Ley confirmó Valentiniano después = Y El Concilio Sexto, canon 73<sup>11</sup> que es el tercero General Constantinopolitano, mandó lo mismo, y dice en decoro y Reverensia de la Sacrosancta Cruz unas palabras muy encarecidas =

Y ciertamente que se avía de Reformar esta Ley de nuevo porque ay algunos abusos, y aun parece que en los caminos no se avían de poner tantas cruces porque después se suele caer el braço, y queda el otro palo, y parece cosa fea, y es tenuta La Cruz en menos = Más solas aquellas cruces se avían de permitir que ponen los concejos, ciudades, y villas, y que tienen cuydado de Renovarlas cada un año, o a su tiempo quando ay necesidad y conviene = También no es buen uso el poner en la cruz, ni el nombre de Iesús, Y María, en jarros de servicio, ni loza de pissa, porque sirven en cosas yndecentes, y poco honestas =

Mas en lo que devínmuy expecialmente Reparar, Los señores Prelados era en no conceder Licencia en ninguna manera, para poder fabricar Hermitas, sin expecial dotación vastante de tributo bien seguro, para sus ornamentos y para que estén siempre Reparadas, cubiertas, y bien tejadas y para que se hagan, y celebren todos los años sus fiestas titulares puntualmente, porque ciertamente, que en este particular nos enseña y demuestra la misma experiencia muy claramente El suceder notables yndecientes, e yndecencias, y descuydos notables, que causan, nota, y sençura, y también mueven a tristeza, y compassion, el conederar, Lo que acaba, y consume la / carrera de los siglos<sup>12</sup> =

[f. 117v]

Y esto se experimenta bien en esta Villa de Arucas en un santuario muy devoto del muy Glorioso Apóstol, y Principe de la Iglesia y Vicario de Christo nuestro Señor y Redemptor = Señor Sant Pedro = que está en la villa de Arriba junto al Ingenio, El qual sanctuario fundaron, Los Magníficos Señores Don Pedro Serón, General que fue destas Islas, y Doña Zofía de Sancta Gadea su muger. Y juntamente Ilustraron dicho santuario con un Retablo muy Grande que coje todo el espaldar, y aún no cabe quando se abre porque es de gonzes muy fuertes en cuyo cuadro está pintado con mucho primor, Señor Sant Pedro de Pontifical, y a los Lados, Sant Pablo, y Sant Andrés Apóstoles, y otras muchas pinturas de historia y primor, por dentro y fuera de dicho Retablo que es cosa admirable = y dichos Magníficos Señores de piadosa memoria ylustraron más dicho santuario con todos ornamentos necesarios para el culto divino, y las gradillas del Altar con losetas de Mármol blanco y negro, y su campana muy Resonante = y estos Señores fundaron un Mayorasgo en esta dicha villa que oy Renta cerca de Mil ducados en cada un año. Y con no averse pasado más de 135 años ajustadamente porque en el año de 1553 vinieron a Canaria según dexo largamente apuntado en el Libro de la Conqusita<sup>13</sup> = digo que dicha hermita y santuario, está oy muy derrotado,

<sup>11</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., III, 1687.

<sup>12</sup> En efecto; así estaba ordenado por diferentes concilios, entre ellos el Aurelianensis I. Cfr. D. I.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 9.

<sup>13</sup> Alusión a su ms. *Conquista de las Islas de Canaria*, escrito en 1660, hoy perdido.

pues passa de doze años que no se le haze la fiesta por su día, por no aver podido hallar, ni descubrir ynstrumento alguno de su dotassion y aver succedido arrendatarios del mayorazgo muy poco devotos, y que sólamente a su útil atienden: y es en tanta manera este descuydo y omisión notable, que con averse Reedificado de nuevo todas las hermitas, y sanctuarios desta villa de Arucas, y su jurisdissión sólamente esta dicha hermita está amenasando Ruyna, y assido tan notable el descuydo que hasta las llaves se perdieron de las puertas = y en esta misma semana que apunto estas memorias, hize aderezar a mi costa La fechadura y hazer llave nueva, y que estén bien cerradas las puertas = y con el favor divino procuraré azer aderezar dicha hermita y que se hagan sus fiestas todos los años, y que se pongan en dicho sanctuario todos sus ornamentos.<sup>14</sup> =

[f. 118] Bolviendo pues a tratar de la Sacrosancta Cruz, digo que después todos los demás Príncipes Cathólicos honrraron la Cruz, y la ensalsaron, y en los Decretos de *Sant Silvestre* se Léee que el *Gran Constantino* / puso sobre El Tabernáculo adonde están las Reliquias del glorioso Apóstol Sant Pedro una Cruz de oro que pesava ciento y cinquenta libras<sup>15</sup> =

El uso de llevar La Cruz en las processiones parece que tiene su principio y antiguedad desde Sant *Chrisóstomo*: El qual Las hizo de plata y ordenó que fuessen dos acólitos con sus candeleros de plata, y sus belas encendidas, para más authority, y Reverencia = y el pintarlas en paredes y por muchas partes, demuestra ser grande su antiguedad por *Effrén diácono*, y discípulo de *Sant Basilio*, en el Libro *De Penitencia*,<sup>16</sup> y *Cirilo Alexandino contra Iuliano*<sup>17</sup> tratando del uso de las Cruces, y el Pintarlas, que quien mirase con atensión sus palabras conocerá que la antiguedad es muy grande =

Mas entre las muchas grandezas y exelencias de la Santissima Cruz, una muy particular, es digna de muy gran admiración y Reparó = y lo que cómo oy se hallan, y ven por el dilatado Mundo tantos pedaços del Sacrosancto madero; no siendo La Cruz más que un madero grueso, y aunque fuera una viga, y aun dos, no bastaria a dar tantas partes, como ay por toda la Christianidad = Desta duda pues nos saca *Sant Paulino* obispo de Nola de Campania escribiendo a *Severo Sulpicio*<sup>18</sup> yntimo amigo suyo: El qual dize que en Hierusalén se solía dar a los peregrinos partes de la Cruz y con ser madera sin sentido bolvia a crecer, y hamás parecia que le faltava cosa alguna: De donde hemos de creer, e ynferir como gente piadosa y Religiosa que las partes de la Sancta Cruz que ay en diversas partes del mundo son de la misma en que nuestro buen Señor padeció y nos Redimió, y assí Los devemos venerar y Reverenciar mucho =

<sup>14</sup> CABALLERO MUJICA, F.: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Las Palmas (1974), pág. 202.

<sup>15</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 176.

<sup>16</sup> Cfr. PÉREZ DE URBINA, I.: *Patrologia Syriaca*, Roma (1965), pág. 75.

<sup>17</sup> Cfr. SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA: *Contra Iulianum*, lib. VI PG 76, 798.

<sup>18</sup> Cfr. PL 61, 325 ss.

Y en fin para Remate, y conclusión deste Capítulo digo que la causa de acostumbrarse poner y pintar al pie de la Cruz una calabera, y dos guessos, es porque fue puesta la Cruz en que Christo nuestro Redemptor padeció sobre la sepultura de nuestro Padre Adán = y esta Razón de Sant Ambrosio<sup>19</sup> y el ser verdad que estaba allí Adán lo dize *Sant Augustín*, en el *Sermón de la Dominica In passione*,<sup>20</sup> y *Methaphrates*, en la *vida de Theodosio Monge*<sup>21</sup> dize lo mismo, y que aquello Recopiló de una oración de Sant Basilio, y otros muchos lo dizen.

## CAP. X

### DEL INSTITUTO DE LOS SANCTOS SIETE SACRAMENTOS Y DE SU ANTIGUEDAD, Y QUANDO COMENÇARON A USARSE

[f. 118v] Cosa muy conveniente es que pues se trata de los Ritos de la Yglesia / no quede por dezir, Principalmente aquello que es de nuestra salud y provecho, como Lo es qualquiera de los Sacramentos de la Yglesia Los quales dimanaron de Cristo nuestro Redemptor: Esto Los Christianos bien lo creemos, y adoramos; y no ay que ventilar cómo o cuándo, o porque o para qué fueron ynstituydos, porque sabemos bien que todo quanto creemos, y confessamos es para bien y salud de nuestras almas = Yo pues con la brevedad posible diré historialmente Lo que pertenece a my yntento =

Digo pues que los Sanctos Sacramentos de la Yglesia Son Siete: Los sinco de necesidad, y los dos de voluntad en la manera que la Sancta Yglesia en el *Consilio Tridentino*<sup>1</sup> Los llama necesarios = El primero es el Baptismo, = El segundo Confirmación, = El tercero penitencia, o Confesión, = El quarto Comunión, = El Quinto extrema unción, = El sexto Orden Ecclesiástico, = y el séptimo Matrimonio = Algunos destos Sacramentos se Reyteran como son El de la Penitencia que es la Confesión = El Sto. Sacramento de la Eucharistía = La extrema unción, = y el Matrimonio =.

El Principio, y uso de cada uno dellos, ya se sabe que fue desde Christo nuestro Señor porque por El, y en El començaron, y de su divina Magestad fueron ynstituydos como Lo declaró Elegantemente El Consilio Tridentino Sess. 7, cap. 1<sup>2</sup> = y desta manera lo sintieron desde El principio Los Sanctos Padres = Mas aunque es verdad que todas estas obras fueron obras de Dios, es bien que se sepan quando començaron a exercitarse por los ministros de La Yglesia en los fieles Christianos =

<sup>19</sup> Cfr. PL 17, 715.

<sup>20</sup> Cfr. PL 39, 2044.

<sup>21</sup> Cfr. PG 114, 478-479.

<sup>1</sup> Cfr. Dz. 846.

<sup>2</sup> Cfr. Dz. 843.

## Sacramento del Baptismo

El Primero que es El Baptismo comenzó en dos maneras porque Sant Ioan Baptista venido El Tiempo quando avía de demostrar al Unigénito Hijo de Dios, porque entonzes (como lo dizen Los evangelios) salió a predicar diziendo = "Yo soy una Gran voz que os dize que aparejéis los caminos de Dios, y que hagíys derechas sus carreras",<sup>3</sup> y El pueblo que lo oya predicar venía a él, y Baptizávanse confessando sus pecados, y aquí podemos dezir que comenzó el Baptismo en todo dispositivo, e ynstitutivo, porque en el efecto no lo era propriamente Baptismo, pues no dava Gracia, más aquí no tratamos sino del uso dél =

[f. 119] Fue este Baptismo, una prevención<sup>4</sup> y disposición para Recibir el de Gracia que era el que avía de Ynstituyr Iesuchristo; y por esto dixo San Ioan=: "Yo verdaderamente Baptizo en agua", y penitencia que es virtud y no Sacramento = "Mas aquel que vendrá después de my que es más fuerte que / yo, cuyo Laço del çapato no soy digno de desatar; éste Baptizará en Spíritu Sancto, y fuego"<sup>5</sup> = Y es verdad que era prevención, y disposición el Baptismo de Sant Ioan, y que no dava por sí Gracia muéstralo Sant Lucas en los Actos de Sant Ioan, y que no dava por sí Gracia muéstralo Sant Lucas en los Actos de los Apóstoles, adonde hablando de Sant Pablo "que llegó a Epheso dize que el Apóstol preguntó a ciertos dicipulos si avían Recibido el Spíritu Sancto ellos Respondieron que aun no sabían qué cosa fuesse Spíritu Sancto = entonzes preguntóles Sant Pablo que en qué Baptismo avían sido ABaptizados, Respondieron que en el de Sant Ioán, Sant Pablo entonzes descubrióles La diferencia de los dos Baptismo diziendo = Mirad: Sant Ioán Baptizó en Baptismo de penitencia al pueblo, y díxole que creyessen en aquél que vendría después dél, que fue Iesuchristo: y oydas estas palabras, Baptizáronse en el nombre del Señor Iesús, y poniéndoles las manos Sant Pablo sobre las cabeças, vino visiblemente sobre ellos el Spíritu Sancto, y comenzaron a hablar en diversas lenguas, y prophetavan",<sup>6</sup> porque este Baptismo de Sant Ioan no dava Gracia ex opere operato, porque no Era Sacramento ni limpieva, sino sólamente disponía, y prevenía.

Vino Christo, y quiso ser Baptizado de Sant Ioán,<sup>7</sup> y después Sant Ioán fue Baptizado de Iesuchristo: y desde entonzes comenzó el Baptismo verdadero llamado Sacramento de la Ley de Gracia, que es puerta de los demás Sacramentos ..... la qual aclarada ..... y materia verdader ..... deste ..... Baptismo, y la forma = "Yo te Baptizo, In nómine Patris, et Filii, et Spíritus Sancti"<sup>8</sup> = y assí los *Cánones Apostólicos*<sup>9</sup> mandavan que se guarde esta

<sup>3</sup> Mt. 3, 3; Mc. 1, 3; Lc. 3, 4-5.

<sup>4</sup> Cfr. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 135.

<sup>5</sup> Mt. 3, 11; Mc. 1, 7-8; Lc. 3, 16-17.

<sup>6</sup> Act. 19, 1-7.

<sup>7</sup> Cfr. Mt. 3, 13-15; Mc. 1, 9-11; Lc. 3, 21-22; Jn. 1, 31-34.

<sup>8</sup> Cfr. Dz. 860.

<sup>9</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 22, 1. Paderbornae (1905), págs. 405-407.

forma con pena de excomunión. Y las *Tradiciones Apostólicas*<sup>10</sup> mandan que la forma sea la misma que Christo mandó, y tiene la fuerza que oy tiene desde aquella hora y punto.

La Escuela de los Doctores sanctos tiene que la Reyna de los Angeles fue Baptizada, y Los Apóstoles también<sup>11</sup> = Muerto, resucitado y subido a los Cielos Christo nuestro Redemptor y venido el Spiritu Sancto Luego comenzó a exercitarse este Sacramento del Baptismo; ..... Spiritu Sancto viniessen sobre Los Apóstoles, comenzaron a predicar lo que se les encomendó de predicar, y Baptizar, y así Santo Pedro la primera vez que predicó fue el día de Pentecostés, y Baptizó casi tres mil creyentes, como dize Sant Lucas en los Actos de los Apóstoles.<sup>12</sup>

[f. 119v] Y Primero Gentil que fue Baptizado fue Cornelio centurión de Cesaria por Sant Pedro, y sin duda pudo llamarse aquel varón justo, Primisia de las Gentes:<sup>13</sup> pues mereció ser el primero que Recibió tanta Gracia, y así lo dize Origenes sobre / *Los números*.<sup>14</sup> = Antiguamente no se dava de ordinario El Baptismo sino a los adultos, y de hedad entera; mas si avía necesidad o por peligro de muerte, o por otra causa dávase a los niños en qualquier tiempo<sup>15</sup> como Lo nota *Sant Cypriano* en la *Eístola a Fido*.<sup>16</sup> =

Celebrábase antiguamente El Baptismo en dos días señalados del año: que era el Sábado Sancto, y la vigilia de Pentecostés<sup>17</sup> y Los que avían de Recibir El Baptismo estaban hechos cathecúmenos algún tiempo, y aprendían El credo, y otras cosas que avían de hazer, y dezir por sí mismos quando Le preguntase El obispo, y así puestos en unos púlpitos, y Lugares adonde eran visto de todos hazían su Confesión de fé<sup>18</sup> y Renunciavan al mundo, y demonio:<sup>19</sup> Lo qual oy hazen los padrinos en nombre del que se Baptiza: y a esto camina la tradission Apostólica quando manda que sean ynstruydos Los Catechúmenos, que este es el nombre del que se quiere Baptizar<sup>20</sup> =

Y después de Baptizados poniánlos una vestidura blanca, con la qual andavan ocho días, al cabo de los quales se la quitavan = y los que se avían de

---

<sup>10</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 50. Paderbornae (1905), pág. 579.

<sup>11</sup> Con relación al bautismo de los Apóstoles y Discípulos, vid. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 147.

<sup>12</sup> Cfr. Act. 2, 41.

<sup>13</sup> Cfr. Act. 10, 1-48.

<sup>14</sup> Cfr. PG 17, 22.

<sup>15</sup> Cfr. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 16-18.

<sup>16</sup> Cfr. PL 3, 1047.

<sup>17</sup> Cfr. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 11-15.

<sup>18</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 8.<sup>o</sup>, c. 2. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 154-155.

<sup>19</sup> Cfr. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 95.

<sup>20</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 6, 8-14. Paderbornae (1905), pág. 481.

Baptizar ayunavan algunos días<sup>21</sup> = Y de ello ay *Consttussión Apostólica*<sup>22</sup> y *Tertuliano*<sup>23</sup> ..... lo mismo dize que los que han ..... mucho El ayuno, y orar continuamente = y Sant Agustín<sup>24</sup> ..... de ser Baptizados =

Avia otra cosa sanctissima en la Solemnidad deste Sacramento y es que comulgavan Los Rezién Baptizados, y dello tenemos muchos exemplos. Assí se Lee en la vida de *Sancta Pelagia*, y de Sant ..... de constancia, y en la de *Sant Getulo* man ..... en la de ..... to mártir, y en otras muchas vidas<sup>25</sup> = En esto ..... sido al Pueblo Hebreo .....

Túvose costumbre desde Luego que se predicasse El Evangelio, que los que Recibían La fée tomassen los nombres de los sanctos Apóstoles y de aquellos sanctos que se predicavan. Assí lo dize Dionisio Alexdrandrino, según El testimonio de *Eusebio* en su *Eclesiástica Historia*,<sup>26</sup> de manera que muchos [f. 120] teniendo nombre de dioses gentiles Los dexavan como / eran Mercurios, Ianuarios, por Iano, Dionios, Bacho, y Ninpha y otros, y los convertían en nombres de Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y Ioan = Y otros tomavan los nombres de los padres del Testamento Viejo, porque como al tiempo que Les predicavan, Les ponían exemplos en aquellos Sanctos Padres dexavan los nombres de los dioses suzios, y torpes, y en su lugar tomavan Los otros, que avían vivido sanctamente y por esto se hallan nombres de Moysés, Abrahán, Joseph, Iacobo = Y los mártires Helias, Heremías, Esayas, Samuel, y Daniel, Sanctos del Testamento antiguo, porque dexavan los profanos =

Después adelante como uviessse muchos mártires, y al tiempo que padescían se convirtiesen, y allí fuessen Baptizados, al tiempo de preguntarles qué nombres querían tomar pedían aquellos de los que Los ynstruyeron en la Fe, y por esso hallamos algunos mártires con nombre de Dioses gentiles = Después poco a poco se començaron a dexar los nombres Romanos, y Griegos, assí como Scipiones, Hércules, Cornelios, Césares = y tomaron Pedros, Andrezes, Antonios, y otros nombres de varones famosos que florecieron en Sanc-tidad =

Ytalia todavía conserva sus Camillos, Anibales, Procias, Lucrecias, y Hortencias = En nuestra dichosa España me parece que se ha conservado esto mayormente en alguna otra Gente, porque en común todos se ponen los nombres de los antiguos Sanctos que nos predicaron la fe, o fuessen famosos predicadores, y doctores, y sanctissimos, y por lo menos los hombres assí lo guardan, y observan = en las mugeres parece que ay en todo esto más abuso y singularidad porque unas se llaman Briandae, = Violantes = Elviras = y

<sup>21</sup> Cfr. D. 4.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 60.

<sup>22</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 22, 4. Paderbornae (1905), pág. 407.

<sup>23</sup> Cfr. TERTULIANO: *De baptismo*, XX, 1-4. Vid. DEKKERS, G. F.: *Tertuliani Opera Catholica*, en CoChrSL, Turnholti (1954), vol. I, pág. 81.

<sup>24</sup> Cfr. De symbolo PL 40, 627-668.

<sup>25</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 3.<sup>o</sup>, fol. 73 y vol. 4.<sup>o</sup>, fol. 124.

<sup>26</sup> Cfr. PG 20, 1 ss.

otras Urracas; y Adacas, que se dificulta uviere Sancta alguna con tal nombre =

El uso de los Padrinos en el Baptismo Tuvo principio desde Los Apóstoles, mas no se halla expreso Decreto hasta el tiempo del Papa Iginio: <sup>27</sup> El qual mandó que no uviessse más que un Padrino, y una Madrina, después se estragó, porque ya van dos Padrinos, y dos madrinas, si bien el parentesco espiritual no se contrae sino con aquellos que eligen Los Padres, de voluntad, y tiene al niño, o niña, quando se Baptiza = Mas ya esto se ha Reformado en el Consilio Tridentino, porque manda que se observa Lo que se ordenó en la primitiva Yglesia <sup>28</sup> =

[f. 120v] Es el officio de los Padrinos tener cierta Jurisdicción, y dominio sobre sus hijos espirituales, por los que deven enseñar, y amonestar que sean castos, modestos, y que usen de Las virtudes morales, y hánles de enseñar el Credo, y el Pater noster, como lo dize *Sant Augustín* <sup>29</sup> = Y ay decretos de / *León* <sup>30</sup> sobre los Padrinos, *Concilio* Magunciano. <sup>31</sup> No puede ser Padrino quien no es Christiano. Los Monges no pueden hazer officio de compadres, como lo nota *El Decreto*, <sup>32</sup> y *El Concilio Antisiodorensis* <sup>33</sup> = Si bien esto se observa poco porque ay Religiosos tan compadrones que se handan convidando a ser padrinos por toda la Jurisdicción de un lugar, de que me causa escrúpulo sin poderlo Remediar, aunque como Párrocho, no me falta el Baldonarlos, y que muestren la licencia del Prelado <sup>34</sup> =

Tiene finalmente necesidad El Baptismo, de Agua natural, y de ministro con yntensión porque yo no me puedo Baptizar a my; y este es el primero Sacramento; y assí es llamado de los Theólogos Puerta, y Principio para todos los demás Sacramentos = No se permite dar algún estipendio por ser Baptizados, y porque en España se usava, el Concilio Iliberitano proveyó en ello, diziendo que lo que Recibieron graciosamente y de balde no lo den por precio; y aun dize allí que acostumbravan los sacerdotes, y otros clérigos lavar los pies de los Baptizados y mandó que no se haga más <sup>35</sup> = El uso de tener libro para los que se Baptizan es cosa antigua, porque el *Concilio Cartaginense quinto*, mandó que aya Registro adonde estén los nombres de los Baptizados <sup>36</sup> =

<sup>27</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 668.

<sup>28</sup> Cfr. Dz. 870.

<sup>29</sup> Cfr. De symbolo PL 40, 627-668.

<sup>30</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1205.

<sup>31</sup> Cfr. MANSI, XXV, 332.

<sup>32</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 100 y 103.

<sup>33</sup> Cfr. DE CLERCO, C.: O. c., pág. 268.

<sup>34</sup> Clara alusión a los dominicos del convento de San Juan de Ortega de Firgas, localidad perteneciente entonces a la parroquia de Arucas.

<sup>35</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 10.

<sup>36</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, pág. 987.



## CAP. XI

### PROSIGUE LO TOCANTE A LOS OTROS SANCTOS SACRAMENTOS DE LA CONFIRMACION, PENITENCIA, EUCHARISTIA, Y EXTREMA UNCIÓN

#### *Confirmación*

El segundo Sacramento es el de la Confirmación. Léese en los Actos de los Apóstoles que como los Apóstoles que estaban en Hierusalén, oyessen que en Samaría avían Recivido la predicación por Philipo Diácono: Embiavan a ella a Sant Pedro, y a Sant Ioan, y como no llegassen a los que creyan, oraron sobre ellos, para que Recibiessen el Espiritu Sancto porque aun no avía venido sobre ellos, mas sólamente eran Baptizados en el nombre de Iesús, entonzes pusieron los Apóstoles las manos sobre ellos, y Recibieron el Espiritu Sancto<sup>1</sup> y en esse mismo Libro de los Actos de los Apóstoles se Léee que Sant Pablo puso las manos sobre las cabeças de los ya Baptizados: y Recibieron el Espiritu Sancto<sup>2</sup> y lo que Los Apóstoles hazían entonzes sobre los Baptizados hazen yo los obispos en nosotros y / úngenos con olio sancto para que seamos más fuertes en la pelea contra Los adversarios, y enemigos del alma =

Consta que después de los Apóstoles se vió el Confirmar, y hazer las ceremonias que yo se hazen ungiéndonos con el Sancto olio porque en tiempo del Papa *Sant Fabiano* se usava El olio Sancto, como él mismo Lo muestra en una *Epístola a los obispos orientales*, en la qual Los Reprehende porque guardavan El Olio Sancto dos y tres años<sup>3</sup> = El no poder confirmar sino El Obispo, *Sant Dámaso* lo muestra en la *Epístola a los Coepiscopos*<sup>4</sup> e *Inocencio primero* escribiendo a *Decencio obispo Engabino*,<sup>5</sup> y en el Concilio Hispalense segundo<sup>6</sup> se hace mención del Sacramento de la Confirmación, y assí podría traer otros Lugares antiguos, assí como la *Epístola Decretal* del *Papa Milciades*. a los obispos de España,<sup>7</sup> y antes lo trató *Urbano primero* en otra *Decretal*,<sup>8</sup> y el Papa *Eusebio* dize muchas cosas deste Sacramento en una *Epístola*<sup>9</sup> =

<sup>1</sup> Cfr. Act. 8, 4-17.

<sup>2</sup> Cfr. Act. 19, 6.

<sup>3</sup> Cfr. FABIANI DECRETA: *Epístola ad omnes orientales Episcopos*, c. VIII. Vid. HINSCHIUS, Ps. Is., págs. 160-161. JAFFE: O. c., I, págs. 15-16.

<sup>4</sup> Cfr. DAMASI PAPAЕ DECRETA: *Quod omnes haeretici*. Vid. HINSCHIUS, P. Is., pág. 509. JAFFE: O. c., I, pág. 15. MANSI, I, pág. 775.

<sup>5</sup> Cfr. INOCENCIO I: *Epístola a Decencio, obispo augubino*. Vid. SAN ISIDORO: *Collectio Hispania*, PL 84, 644.

<sup>6</sup> Cfr. MANSI, X, 555-570.

<sup>7</sup> Cfr. MELCHIADIS PAPAЕ: *I Epístola ad episcopos Hispaniarum*, c. VI. Vid. HINSCHIUS, Ps. Is., pág. 245.

<sup>8</sup> Cfr. D. 5.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 1. Cfr. MANSI: O. c., I, pág. 751.

<sup>9</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 424.

## Penitencia

El tercero Sacramento es El de la penitencia, y confesión. Este Sacramento cuán consolador sea a todos Júsguelo El Cathólico que cargado de muchas culpas, apartándolas de sí por la verdadera y lacrimosa confesión sintiese que exonerado, y descansado se hallara = Su antigüedad fue desde Christo porque quando dio authoridad de atar, y desatar<sup>10</sup> = absolver, y ligar, fundó, y estableció este Sacramento y siempre se usó en la Yglesia confessándose con los sacerdotes a quien es dado esta facultad y poder = Ultra de que ya es de Fe aver tenido su origen en Christo, y que el Evangelio nos haze ciertos dello = Y hallo un testimonio maravilloso en *Sant Cypriano* en *El De lapsis* al último donde muestra El uso de la Confesión adonde dize estas palabras: “y Ruego hermanos que cada uno de vosotros se confiese de su proprio pecado mientras que aora vive en este siglo, y mientras halla quien Le Reciba, y mientras que es grato a Dios siendo hecha ante el sacerdote y por él”<sup>11</sup> =

[f. 121v] Estas palabras bastarían para confundir a los hereges de nuestros tiempos que niegan este Sacramento tan necessario para la vida eterna y tan lleno de utilidad y consolassión para el Alma. En la *vida de San Ambrosio* escripta por *Sant Paulino Nolano*, se Léee como este Sancto Doctor confesava y llorava con los que veyá más contritos, y Les deva después penitencia saludable<sup>12</sup> = Y *Posidonio* dize en la *vida de Sant Augustín* que solía dezir muchas vezes el Sancto varón entre conversaciones familiares que / no devían salir los sacerdotes, ni los otros christianos de esta vida sin hazer condigna penitencia de sus pecados<sup>13</sup> =

Y en la vida de Sant Euthimio monge antiquíssimo se muestra como antes de comulgar se confesavan, y hazían penitencia<sup>14</sup> = Era quanto a lo primero La confesión antiguamente muy frecuentada, porque comulgavan cada día, después Refriándose la caridad cessó la frecuencia deste Sacramento y assi oy por determinassión de *Innocencio Tercero*, se guarda por toda la universal Yglesia que cada año se confessen todos los fieles una vez con su proprio Cura, o de consentimiento dél con otro sacerdote Idóneo<sup>15</sup> = y guárdase gran Rigor con los que no se confessan a su tiempo, y en estos tiempos tan peligrosos prosediérase contra los que dexassen muchos años La confesión y con mucha Razón, y porque ésta es una cosa que con más trabajo llevan los hombres porque descubren sus culpas, y pecados, proveyó La Yglesia alumbrada del Espíritu Sancto El Secreto de la Confesión mandando a los confesores que no descubran Los pecados, aunque se lo manden en obediencia o le tomen Juramento, o lo maten, y a esto mismo está obligado el seglar

<sup>10</sup> Cfr. Mt. 16, 19.

<sup>11</sup> PL 4, 503.

<sup>12</sup> No consta que San Paulino de Nola escribiera una vida de San Ambrosio. Cfr. PL 61. Quien verdaderamente la escribió fue Paulino, notario de San Ambrosio. Cfr. PL 14, 29-50.

<sup>13</sup> Cfr. PL 32, 575-578.

<sup>14</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 1, fol. 472.

<sup>15</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., II, 831.

que oye los pecados de alguno, en alguna ocasión, o como intérprete<sup>16</sup> = y quiso la Iglesia de tanta piedad, y Liberalidad con los Christianos pecadores, que como muchos pecados aya tan graves, que son Recerbados a los Obispos, y al Summo Pontifice en la muerte, o artículo délla hecha satisfacción en quanto en sí es Lo absuelve qualquier simple sacerdote, porque por esta via marezca yr a la Gloria para onde fue Criado =

### *Eucharistía*

El Quarto Sacramento y más ylustre, y exelente de Todos en lo decoroso de la dignidad, y que da más aumento de Gracia es el de la Eucharistía, y Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Iesuchristo = Este fue Ynstituydo por el mismo Señor dándose a sí en manejar, y bebida, porque su Cuerpo nos dió en especie de pan, y su sangre en especie de vino, y para establecer cosa tan alta congregó a sus doxe Apóstoles, y discípulos y haziendo aquel gran festín de la Cena tomó el pan y hechas gracias dixo al Padre, ESTO ES MI CUERPO, y dióseles a comer comulgándoles / y tomando el Cáliz en sus manos lleno de vino, dixo: ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE DEL NUEVO, Y ETERNO TESTAMENTO QUE POR VOSOTROS SERA DERRAMADA EN REMISSION DE VUESTROS PECADOS = y dióles a beber, y porque en lo que hizo aquella noche mostró bien Su amor, y caridad con el hombre, dixo que hiziessen aquello para Siempre en su memoria,<sup>17</sup> y así se hizo después y oy se haze por todo el Universo mundo, y no por un ministro solo mas por muchos, y no en un lugar, mas por todo el mundo,<sup>18</sup> porque en este Sacramento se Representa la pasión de nuestro Redemptor más clara y evidentemente =

Luego después de subido al Cielo El Señor estando Los discípulos en El Cenáculo de Syón se usó la Comunión, Porque ya Los doze Apóstoles y Los septtenta discípulos eran ordenados en presbíteros celebraron en tanto que venía El Espíritu Sancto; y esto es lo que dize Sant Lucas en el Primero Capítulo de los Actos Apostólicos que “perseveravan todo en oración, y en el quebrantamiento del pan”<sup>19</sup> =

Assí después todos Los fieles usaron deste manjar para la hartura, y salud de sus almas, y aún acostrumbóse algún tiempo comulgar a los niños: mas después se quitó por el peligro, y oy no quiere la Yglesia Sancta que comulguen hasta que sean de hedad de discreción<sup>20</sup> = También se usó comulgar subútraque especie, que es dar la Hostia y Sangre de la manera que comulga el sacerdote; más también se prohibió por el peligro que avía en ello<sup>21</sup> =

<sup>16</sup> Clara alusión a la confesión por intérprete.

<sup>17</sup> Cfr. Mt. 27, 26-29; Mc. 14, 22-25; Lc. 22, 19-20; I Cor. 11, 23-26.

<sup>18</sup> Cfr. Mal. 1, 11.

<sup>19</sup> Act. 1, 14; 2, 46.

<sup>20</sup> IV Concilio de Letrán: Cfr. Dz. 437.

<sup>21</sup> Concilio de Constanza: Cfr. Dz. 626.

Los Griegos siempre perseveraron en comulgar debaxo de las especies de pan, y vino, mas entre nosotros Los Latinos, si no son El diácono y subdiácono quando el Papa dize Missa, ninguno otro lo ussa en la Yglesia Occidental, y esta fue la causa porque avía antiguamente tan grandes vasos y cálices en la Yglesia = Alexdrando Primero <sup>22</sup> mandó que echassen una poca de agua en la oblación del vino que significa La unión del Pueblo con Christo y assimismo que el Pan fuesse Azimo, esto es sin Levadura por ser más puro: y porque Christo consagró en pan ázimo, y por antigua determinassión de la Yglesia no ha de comulgar alguno después de aver comido, o bevido, salvo Los enfermos a los quales se lleva La comunión en la necesidad por viático de lo qual ya se dixo Latamente hablando del Ynstituto de la Missa Sancta y sus ceremonias =

### *Extremaunción*

[f. 122v] El Sacramento de la Extrema Unción es el Quinto, y es de necesidad como Los otros quatro, segun lo declara El Concilio Tridentino, <sup>23</sup> del uso deste Sacramento habla Sanctiago Apóstol del Señor, como usado en su tiempo y que no ay que dudar, sino que Christo Lo Ynstituyó como dize el mismo / Concilio Tridentino hablando de la Ynstitución deste Sancto Sacramento <sup>24</sup> = Dize pues Sanctiago en su Canónica que: "si alguno enfermarse llame a los Presbíteros de la Yglesia y oren sobre él, y únjalo con azeyte en el nombre del Señor, y La oración hecha con fe salvará al enfermo, y alívalo Dios, y si tuviere pecados seránle perdonados" <sup>25</sup> =

Ynstituyó pues Christo en la Yglesia este Sacramento y dexárelo como a piadosa madre para Remedio del Hijo amado en gran necesidad, porque ultra de la mucha gracia que da al enfermo, ahuyenta al demonio, que le pone grandes tentaciones en aquel punto = Epístolas ay del Papa Innocencio Primero a un obispo llamado Decencio Eugubino que trata desta materia <sup>26</sup> = Lámase Sacramento de la Extrema Unción porque se da en la última hora quando el enfermo está en el Artículo de muerte, y no es necesario que tenga los sentidos sanos, y enteros, aunque en ellos se pone el olio sancto = El Concilio Florentino hablando deste Sacramento dize: El quinto Sacramento es el de la Extrema Unción, cuya materia es azeyte de olivos bendito por el obispo = Este Sacramento no se ha de administrar al enfermo, sino quando ya se teme de su vida, <sup>27</sup> porque es propriamente Sacramento de enfermos, de calidad que si se administrasse a uno que está sano, y con salud perfecta, no le valdría nada, antes se haría ynjurja e yndecencia de tal Sacramento =

<sup>22</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 639.

<sup>23</sup> Cfr. Dz. 908.

<sup>24</sup> Cfr. Dz. 908.

<sup>25</sup> Sant. 5, 14-15.

<sup>26</sup> Cfr. INOCENCIO I: *Epístola a Decencio, obispo augubino*. Vid. SAN ISIDORO: *Collectio Hispana*, PL 84, 644.

<sup>27</sup> Dz. 700.

De los otros dos Sacramentos que no son de necesidad, y que no puede ser uno compelido, y obligado a Recibirlos que son Orden, y Matrimonio, no quiero tratar aquí, remitiendo a el lector estudioso y virtuoso, a tantas Summas morales antiguas y modernas como están escritas de hombres tan ynsignes y doctos, y porque todo lo que Refiero, y apunto, es sólo por estilo histórico, y noticioso =

## CAP. XII

### DE LA ANTIGUEDAD DE LOS SACRAMENTOS DEL MATRIMONIO, Y ORDENES

[f. 123] Cosa cierta es que en sombra y figura ya en el Testamento Viejo se trató de los Ordenes, porque uvo Levitas, y sacerdotes menores, y Mayores y Summo Pontifice.<sup>1</sup> Los Levitas tomados simplemente eran nuestros Clérigos en general que desde prima tonsura hasta el diaconato Los llamamos Clérigos de esta dición clericos, que quiere dezir suerte y heredad del Señor, porque como suba uno al órden de clérigo, es visto que es de la heredad, y suerte de Dios, porque ha de ser poseydo del mismo Dios, y el Lo ha de poseer en su alma. Destos salian los Ocho grandes que oy tiene la Yglesia porque avía Hostiarios, como se save que / los avía en el Tabernáculo, y Templo.<sup>2</sup> Los lectores propriamente eran los Prophetas que enseñavan segun Lo que se Léee en Esayas<sup>3</sup> = La tercera órden era la de los Exorcistas que servían de expeller los demonios en tiempo de Salomón,<sup>4</sup> y avian perseverado hasta El tiempo de Christo, porque se Léee en los Actos de los Apóstoles que uno llamado Sceva Tenía siete hijos que eran Exorcistas, y expellían demonios<sup>5</sup> = Los Acólitos era otra órden que sirvió en el Templo de escender El candelero del Santuario, y Las demás luminarias que alumbravan en el Templo.<sup>6</sup> Estas eran Las Ordenes menores y Respondieron después en la Yglesia del mismo ministerio =

Los demás que son subdiáconos, diáconos, Sacerdotes, y obispo que por sus grados van subiendo hasta la Suprema, fueron correspondiento a los Sacerdotes menores, y mayores del Templo = Y como el Pueblo Hebreo tenía por costumbre consagrar y ungir a los tales ministros, según el grado que tenían,<sup>7</sup> assí después la Yglesia proveyó de ministros, que fuessen consagrados, y ungidos cada uno según Su grado = Y como Aarón consagró a sus hijos,<sup>8</sup> de esta manera Sant Pedro, y los demás Apóstoles, como obispos ordenaron

<sup>1</sup> Cfr. Gén. 14, 18; 41, 45; 47, 22. Ex. 2, 16; 28, 1; 32, 25-29.

<sup>2</sup> Cfr. I Cr., 23, 5; II Cr., 23, 5.

<sup>3</sup> Cfr. Is. 3, 2; 28, 7.

<sup>4</sup> Es inexacta la referencia. Escritos posteriores atribuyeron al propio Salomón tal condición. Cfr. FLAVIO JOSEFO, *Antiquitates Judáicae*, 8, 42.

<sup>5</sup> Cfr. Act. 19, 13-16.

<sup>6</sup> Cfr. Ex. 40, 25.

<sup>7</sup> Cfr. Ex. 28, 41.

<sup>8</sup> Cfr. Ex. 29, 1-9; 30, 30; 40, 13. Lev. 8, 1-13.

ministros Sanctos para el Culto divino,<sup>9</sup> Recibiendo El poder de Christo nuestro Señor quando Los ordenó a ellos en Prelados, y pastores de nuestras almas, como El que era author de este Sacramento como lo fue de los demás.<sup>10</sup> =

Las primeras Ordenes que celebró El Salvador fue discurriendo por El mundo, porque quando dio a sus discípulos poder de Expeler demonios<sup>11</sup> Los hizo Exorcistas, y quando El Leyó en la Sinagoga de Nazarett al propheta Esays<sup>12</sup> hizo El oficio de Subdiácono, y ordenó a los Apóstoles y settenta en diáconos quando Los mandó Yr a predicar de dos en dos.<sup>13</sup> Después hizo órdenes El Juebes de la Cena, y ordenó de missa a los onze quando Los comulgó,<sup>14</sup> y en fin Los consagró en obispos, El día de la Resurrección, quando apareció a los Apóstoles cerradas las puertas, y no estando Sancto Thomás con ellos:<sup>15</sup> aora Les dió El Espíritu Sancto, y Les puso las manos y Los embió a predicar por todo el mundo.<sup>16</sup> Llámase este Sacramento Orden, porque sus grados van subiendo de una en otra desde el hostiario, hasta el obispo =

La materia de la Orden es la cossa o ynstrumento<sup>17</sup> que se entriega al ordenado como es El dar las llaves al hostiario o portero, y a el Acólito el candelero, y cirial, y a el subdiácono El cáliz y patena vacíos = y a le Diácono un Libro en que están Los Evangelios, y de la misma manera se haze con todas Las otras órdenes porque tomando las cosas pertenecientes a sus officios se confiere. La forma del sacerdocio es esta / = “Toma el poder de ofrezar sacrificio en la Yglesia por los vivos, y por los difuntos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Sancto” = y así son las formas de las otras órdenes dando el officio a cada uno que Le toca =

[f. 123v]

El ordinario ministro deste Sacramento es el Obispo. El efecto es el poder, y gracia para que el ordenado sea ydonio, y conveniente ministro de la Sancta Madre Yglesia. Y esto baste para este Sacramento =

### *Matrimonio*

El Sacramento del matrimonio tuvo su principio en El Parayso terrenal y Los primeros desposados fueron Adán y Eva, nuestros primeros padres, y el que los veló, y les dió Las bendiciones fue nuestro Señor Dios, Criador de todas las cosas<sup>18</sup> = Todas Las naciones del mundo aprehendieron de

<sup>9</sup> Cfr. Act. 13, 3; I Tim. 4, 14.

<sup>10</sup> Cfr. Heb. 7, 12 ss.

<sup>11</sup> Cfr. Mt. 10, 1; Mc. 6, 7.

<sup>12</sup> Cfr. Lc. 4, 16-19.

<sup>13</sup> Cfr. Mt. 10, 5. Mc. 6, 7. Lc. 9, 1-2; 10, 1-2.

<sup>14</sup> Cfr. Mt. 26, 20-25. Mc. 14, 17-21. Lc. 22, 14-20. Jn. 13, 18-30. I Cor. 11, 23-36.

<sup>15</sup> Cfr. Jn. 20, 19-30.

<sup>16</sup> Cfr. Mc. 16, 15.

<sup>17</sup> La cuestión de la materia del Sacramento del Orden fue definitivamente zanjada por Pío XII en su Const. Apost. Sacramentum Ordinis de 30 noviembre de 1947. Vid. Dz. 2301.

<sup>18</sup> Cfr. Gén. 2, 22-24.

nuestros Padres, y dellos se fueron continuando de unos a otros de manera que todas quantas costumbres se Léen que tuvieron, y tienen Las naciones, en quanto a Recibir un varón por esposa, y compañera como muger legitima tuvo principio desde nuestros primeros padres. Lo que toca a seremonias,, y otras cosas que cada nación usa es cosa accidental, porque la causa eficiente del matrimonio es el proprio consentimiento de aquellos que se cassan por palabra de presente<sup>19</sup> =Y conforme a este fundamento hablan Las leyes divinas y humanas =

Es el Sancto Sacramento del Matrimonio una significación de la unión de Christo con su Yglesia según El Apóstol<sup>20</sup> = Tres son los bienes Ylustres y Relevantes del sancto Sacramento del Matrimonio = El primero es la fecunda generación que de él ha de nazer, y criarse, y propagarse para amar y servir a Dios, dándole las devidas alabanças por la creación de una prenda tan exelente, y magnífica como es el Alma Razional, que El Eterno Dios cria a su semejança, con tanta gallardía y primor que después de los Sanctos Angeles confirmados en Gracia no ay criatura de más nobleza como lo es el Alma del hombre que devía conservar siempre en gracia, y apreciar sobre todas quantas cosas ay criadas en esta vida transitoria; porque ciertamente para esto, y para llenar, y ocupar Sillas que están vazías que perdieron los malos ángeles en el Cielo fue criado el Hombre.<sup>21</sup> =

El segundo bien es la mutua fidelidad, constancia, y seguridad que cada uno de los casados ha de guardar al otro cónyuge se confirma el amor y amistad yndisoluble que entre si tienen, y travan<sup>22</sup> =

[f. 124] / El tercero es la perpetuydad, y nudo yndisolubre, y firme del Matrimonio porque significa la perpetua, y eterna unión, y la conjunción yndivisible de Christo con la Yglesia. Y aunque sea verdad que por la causa de adulterio es licito apartarse los cassados, de la cama, y cohabitación, no por esso puede ninguno déllos casarse con otro:<sup>23</sup> porque el vínculo del matrimonio legitimamente contraydo es perpetuo<sup>24</sup> =

Entre los Sacramentos que se pueden reysterar éste es uno, porque muerto el marido, puede casar la muger con otro varón, y por consiguiente muerta la muger, puede Recibir otra El varón, y no sola una vez se puede casar, mas dos, y Las demás enviudando = Es verdad que algunos no entendiendo La doctrina del Apóstol condenaron Las quartas Nuptias,<sup>25</sup> mas el *Concilio Florentino* declaró esto bastantemente en la ynstrucción que dió de la Fe a los Griegos quando se unieron a la Yglesia Romana la última vez, diciendo: "Porque somos ynformados que algunos condenan Las quartas bodas, diciendo que uno no puede casares quatro vezes: porque de oy en adelante nadie

---

<sup>19</sup> Cfr. Dz. 702.

<sup>20</sup> Cfr. Ef. 5, 22-33.

<sup>21</sup> Cfr. Dz. 702.

<sup>22</sup> Cfr. Dz. 702.

<sup>23</sup> Cfr. Mt. 5, 32.

<sup>24</sup> Cfr. Dz. 702.

<sup>25</sup> Cfr. I Cor. 7, 7-9.

piense que ay pecado donde no lo ay, comoquiera que (según El Apóstol) en muriendo El marido queda la muger suelta de la Ley del matrimonio, y tiene facultad de casar con quien tuviere por bien, y El Apóstol no declara si es lo mismo muriendo en segundo, o tercero marido, declaramos que lícitamente se puede contraer Las segundas bodas, y las terceras, quartas, y quintas, y de ay arriba si no ay otro ympedimento”<sup>26</sup> =

Mas con todos esso dezimos, que son dignos de más loor los que perseveran en castidad, absteniéndose del matrimonio después de una vez viudos = Porque así como anteponeamos, y preferimos la virginidad a la viudez así también tenemos por mejor, y de mayor merecimiento la casta viudez que el estado de los casados = Y tiene una exelencia El matrimonio que no fuerza a los cassados al matrimonio, porque tan matrimonio es guardando la virginidad, y castidad de común consentimiento como lo es consumándolo, y exede lo primero a lo segundo, porque con lo primero ymitan a Los Angeles que son vírgenes, y con lo segundo son seguidores e ymitadores del eterno bien = Y después que muchos cassados han cohabitado en uno conservando la cama matrimonial casta, y vírgen, y por aquí se pensava que el yn...te es lgeítimo marido de la mujer que Recibe como ella concienta, y quiera continuar la Pureza y por esto el voto que de consentimiento de ambos se haze de guardar castidad es Sanctíssimo, y muy grato a Dios porque es muy gran perfección estar junto alfuego y no quemarse. Con esto pues queda satisfecho con la antigüedad, y uso de los Sanctos Sacramentos.

[f. 124v]

/ CAP. XIII

DEL ESTILO ANTIGUO QUE LA YGLESA GUARDO EN ADMINISTRAR A LOS ENFERMOS LOS SACRAMENTOS DE LA CONFESION, EUCHRISTIA, Y EXTREMA UNCTION, Y ENCOMENDAR EL ALMA AL QUE SE MUERE

Cosa cierta, es de notar, y Reparar cómo desde el Tiempo de los Apóstoles uvo costumbre de que enfermado El Christiano, luego fuesse visitado de los Prestes, y ministros de la Yglesia y orassen por él, y Le administrassen los Sanctos Sacramentos = Quanto a lo de la confesión El Apóstol S. Tiago, manifestamente muestra cómo El Efermo ha de confessarse en tal tiempo diziendo = “Confessad vuestros pecados Los unos a los otros y orad los unos por los otros, para que seays salvos”<sup>1</sup> = Sant Agustín dize, que no es bien que algun sacerdote, ni otro Christiano por justo que sea salga desta vida sin hazer la devida penitencia, y confesarse<sup>2</sup> = Anonio en su *Historia* que Ludo-

---

<sup>26</sup> Cfr. MANSI, XXXI, 459 ss.

<sup>1</sup> Sant. 5, 16.

<sup>2</sup> Cfr. PL 33, 201.



vico Pío Rey de Francia estando enfermo se confesava cada día, y ofrezía sacrificio de contrición a Dios.<sup>3</sup> =

Del Sacramento de la Eucaristía, y cómo fue uso antiquísimo de guardarlo para los Enfermos cosa es muy llana como se puede colegir de *Sant Clemente* en la *Epístola a Santiago el menor*;<sup>4</sup> y de *Sant Cypriano* “*de Lap-sis*”,<sup>5</sup> y *Clemente Alexandrino* en sus “*Stromas*”,<sup>6</sup> y *Sant Ambrosio* “*de Obitu fratris*”,<sup>7</sup> y *Sant Augustín* en sus *sermones*;<sup>8</sup> y tenemos exemplos antiguos por los cuales se prueba esta verdad = Y assí cuenta *Eusebio* en su *Ecclesiástica Historia*, que el Sto. Serapión no pudo morir hasta que le fue dada la Sacra Comunión, y cuenta la historia Eusebio diziendo = “Avía uno llamado Serapión ya varón de mucha hedad y enfermo, el qual siendo fatigado con la enfermedad estuvo tres días sin poder hablar, y llegado El quarto como bolviesse un poco en sí llamó a un nieto que tenía de una hija suya, y dixole: O hijo mio, porque me hazes detener tanto, Ruégote que te des prisa, y me sueltes, llama alguno de los prestes. Y dicho esto bolvió a enmudecer: El muchacho fue luego por El Preste, y era de noche, y El Sacerdote a quien llamo estava enfermo, y no podia venir con el muchacho: por lo qual fue dado en aquella apretada necesidad El Relicario de la Eucaristía al dicho moço advirtiéndole de que pusiessse la forma consagrada en la boca del viejo Serapión, y dicho moço hizo lo que le fue mandado, y assí como [f. 125] entró holvió en sí El sancto viejo, y dixo: / O hijo, vienes, ya sé que el Preste no puede venir, tu pues haz lo que haz de hazer luego, como él te lo advirtió, y el mozo dándole el divino Sacramento luego murió El viejo porque no aguardava otra cosa para yr a gozar de Dios”<sup>9</sup> =

*Gregorio Nazienzeno* Refiere en la *Oración* que hizo en la muerte de su *Padre*,<sup>10</sup> que como estoviesse muy enfermo, y conociesse que era vezino a la muerte desseava Recibir El Sancto Sacramento y El era sacerdote, y como no uviesse quien se lo dicesse fuesse a la Yglesia llevándolo de la mano una criada, y celebrando dio La Comunión a los que se juntaron, y El recibió también La Sagrada Comunión, y buelto a su casa echóse en la cama, y dándole de comer durmió un poco, y luego fue libre de la enfermedad, porque Los Sanctos Sacramentos no sólo dan salud al alma, mas también al cuerpo = Otro tanto Refiere El mismo *Sant Gregorio* de su hermana llamada *Gorgonia* en *La oración* que hizo para ella quando murió<sup>11</sup> =

<sup>3</sup> Cfr. BORETIUS, A.: *Capitularia...*, I, págs. 275-280.

<sup>4</sup> Cfr. CLEMENTE ROMANO: *II Epístola a Santiago el Menor*, c. XLV. Vid. HINSCHIUS: Ps. Is., pág. 47.

<sup>5</sup> Cfr. PL 4, 503.

<sup>6</sup> Cfr. PG 8, 694.

<sup>7</sup> Cfr. PL 16, 1360-1361.

<sup>8</sup> Cfr. De visitatione infirmorum PL 40, 1154.

<sup>9</sup> PG 20, 629-34.

<sup>10</sup> No verificada.

<sup>11</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Eptiphia in Gorgonium*, PG 38, 22 ss.

Al Rey Ludovico Pío 40 días Le sirvió de manjar La Sacrosanta Hostia, quando estuvo enfermo sin comer manjar corporal = Grande es la virtud que se da tan a dicho Sacramento al tiempo de salir deste mundo, y assí dize *Sant Pablo* en la *Epístola a los Thessalonicense* los que son fortalecidos con la señal de la Cruz y con el Cuerpo, y Sangre de Christo en la extrema hora de la muerte vendrán con el mismo Christo llenos de Gloria al Juicio<sup>12</sup> =

Justo será que se diga aquí dónde guardava El Sanctíssimo Sacramento antiguamente para los enfermos, y los demás que comulgavan por devoción. De las Constituciones Apostólicas<sup>13</sup> se saca claramente que por miedo de la seccusión que se encendió principalmente por Iudea, no convino, conservarse y guardarse en Sagrarios por El peligro grande que avía de los perseguidores, y después se guardó este orden por otras partes adonde se halló la misma necesidad, y por este Respecto, quando se consagravan más panes que estos eran ..... Las Hostias (porque después se hallaron los hierros conque se havían los panes que aora usamos<sup>14</sup> y no avía bastante número de fieles que comulgassen, celebrando, e consumiendo El obispo, o sacer dote acabada la Missa, se Repartían Las otras partes que quedavan entre los ministros sanctos que eran los diáconos, y hypodiáconos, que son nuestros subdiáconos ..... en tre los Lectores, o cantores que asistían en el coro y entre las diaconissas que eran ciertas mugeres Religiosas, de las quales se habló ..... =

[f. 125v]

Y después ..... La fe por todas partes, y tomando fuerças Los Christianos, y ayudados del Espíritu Sancto, como se juntavan Los obispos, y clerezía en las Yglesias y Lugares públicos con todos los creyentes túvose / cuenta con que se frequentasse La Sancta Eucharistía, y se comunicasse a los enfermos para viático, y mantenimiento del que caminava para la otra vida<sup>15</sup> también para las personas más espirituales que querían comulgar quando estavan más dispuestas<sup>16</sup> y esto fue desta manera =

Como por todo el mundo fuera de Roma uviesse Lugares públicos, y Libres, adonde Los Christianos se juntavan a oyr los officios divinos dentro de las Yglesias tenían a los Lados del Altar Mayor dos como armarios, o apartamentos en las paredes que eran muy fuertes con sus Rejas, y cerraduras, adonde se guardavan las dos cosas más preciosas que la Yglesia Tiene, en el Lado derecho esta el Sanctíssimo Sacramento y en el izquierdo La Sancta Biblia =

Esto dize assí *Paulino Obispo de Nola* escriviendo a *Severo Sulpicio*<sup>17</sup> = Dexemos aora lo de las Biblias que a su tiempo se dirá, y sólo digamos del

<sup>12</sup> Cfr. I Tes. 4, 13-14.

<sup>13</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 13, 17. Paderbornae (1905), pág. 510.

<sup>14</sup> Hasta tiempos muy recientes se usaban unas planchas de hierro, perfectamente enlazadas, con un troquel de hostias grandes y pequeñas en una de sus caras interiores que puestas al fuego servían para cocer las formas. Aún pueden contemplarse en parroquias antiguas.

<sup>15</sup> Cfr. D. 2.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 93.

<sup>16</sup> Cfr. D. 2.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 14.

<sup>17</sup> Cfr. PL 61, 330 ss.

Sanctísimo Sacramento. Ya tenemos del Testimonio de Paulino cómo avía Reconditorio, y Lugar particular adonde estava encerrado = y antes nos consta que lo avía, como parece por la *Epístola* de *Sant Clemente a Sanctiago El Menor*, adonde trata de las vestiduras y vasos sagrados<sup>18</sup> = Y aun Francisco Turriano varón doctíssimo de la Compañía de Iesús, dize que en las Constituciones Apostólicas señala Lugar adonde estava guardado El Sanctísimo Sacramento mas no se halla en dichas Constituciones, aunque alega el Libro octavo mas no nombra capítulo, pero el devió de leerlo pues lo puso<sup>19</sup> =

[f. 126] Está pues Reconocido también que se sepa como se fue conservando La guarda de la Eucharistía, assí para los enfermos, como para los que comulgavan frecuetemente = Los Christianos quando gozavan de paz no tratavan de ascender dicho Sanctísimo Sacramento mas yban a las Yglesias y allí lo Recibían = Y de allí se llebava a los enfermos, mas ..... la persecusión porque uvo diez persecuciones, en diferentes tiempos y por diferentes Emperadores = escondíanla, o co ..... = mas en común lo llebavan Las personas pías, y devotas ..... casas, y allí Lo guardavan en Relicarios, con mucha ..... porque no se celebrava, ni osava nadie yr a la Yglesia ..... tenía tanto bien en su casa comulgava en los días ..... y festivos como nosotros los hazemos, como antes consta de *Tertuliano*<sup>20</sup> / en el Libro que escribió a su muger = Y *Sant Cypriano* en el *Libro de Lápsis*<sup>21</sup> y *Clemente Alexandrino*<sup>22</sup> = De aquí se tomaba para los Enfermos = La mucha necessidad del Tiempo permitió esto y que se guardase en las casas proprias, y que las mismas personas devotas comulgasen por sí, y con sus manos proprias, que causa mayor admiración = Lo qual todo se permitió por la mucha falta de ministros, y no aver Lugar seguro, y ser de tanta ymportancia para La salud de Las Almas, el uso, y frecuencia de tan alto sacramento =

Confirma esta verdad *Gregorio Nazianzeno* en la *Oración* de su hermano *Gorgonio*,<sup>23</sup> y *Sant Gerónimo*, contra *Ioviniano*, a *Pammachio*,<sup>24</sup> y *Sant Ambrosio* en la *Oración exequial de su hermano Sátiro*, muestra como yendo por mar dicho Su hermano llebó consigo El Sancto Sacramento, él se comulgó quando vió que no podía vivir<sup>25</sup> =

<sup>18</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 13, 17. Paderbornae (1905), pág. 519.

<sup>19</sup> El P. Francisco Turrianus o Torres S. J. es el autor de la versión de las Constituciones Apostólicas que transcribe Mansi (I, 257). El cap. XIII del lib. VIII, al final (Mansi, I, 563-566), dice: "El post communionem omnium tum mulierum, sumant diaconi reliquias, et inferant in tabernaculum". Cfr. FUNK, O. c.: pág. 519.

<sup>20</sup> Cfr. PL 1, 1385-1418.

<sup>21</sup> Cfr. PL 4, 503.

<sup>22</sup> Cfr. PG 68, 694.

<sup>23</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Epitaphia in Gorgonium*, PG 38, 22 ss.

<sup>24</sup> Cfr. PL 22, 639-647.

<sup>25</sup> Cfr. PL 16, 1360-1361.

Esto se confirma bien por lo que dize *Sant Basilio* en la *Carta* que escribió a *Cesaria Patricia*,<sup>26</sup> en que trata de Recibir El Sanctíssimo Sacramento. El qual muestra allí, cómo en tiempo de la persecución por no aver copia de sacerdotes cada uno comulgava con su propia mano, y añade que no ay para que nos maravillamos, pues era cosa muy usada en su Tiempo, y que la Larga costumbre era buen Testimonio. Y haze una buena prueba de lo que suele dudarse, y es que como *Los Mongues* en la *Soledad* no tuviessen siempre sacerdotes para celebrar, y tenían muchas formas en el Sagrario, y ellos tomavan con gran Reverencia La Sancta Comunión, y Lo Recibían =

Pero como cosa que traya mucha yndecencia la costumbre que se avía yntroduzido se proveyó de Remedio, assí dexa ver avido algo desto en España proveyó El Concilio Celebrado en Çaragoça, que fuesse descomulgado qualquiera que Recibiese la Sancta Eucharistía para llevar fuera de la Yglesia más que la Recibiese allí, y comulgasse en ella, y todos los obispos consintieron en esta determinación, y dispusieron que estubiese siempre La Sanctíssima Eucharistía en los Sagrarios con toda decencia en los Templos, Yglesias Parrochiales, y monasterios como oy se estila<sup>27</sup> =

En lo tocante a la Extrema Unción de que se diesse a los Enfermos basta El Testimonio de Sanctiago,<sup>28</sup> más en todo esso lo muestra más a la clara El Papa *Innocencio Primero* en una *Epistola a Decencio* Obispo Eugobino, y dize que aquella unctión es hecha para Los enfermos, y que este olio ha de ser consagrado por el obispo mas puede ser administrado por el sacerdote, y en esto no ay duda, y da la Razón desto, diziendo que Los / obispos ocupados en otros negocios no pueden asistir, ni administrar a todos Los enfermos, y que por esso lo administren Los prestes<sup>29</sup> =

En muchos Concilios se halla hecha memoria del uso de la Extrema Unción para los enfermos según que parece por el *Concilio Cabilonense*<sup>30</sup> = Y el *Venerable Beda* sobre Sant Marcos, muestra La costumbre de dar La unctión a los Enfermos,<sup>31</sup> y en los *Libros de las Leyes de Francia* se halla que Carlo Magno ordenó que El Sacerdote o cura anduviesse con una ánfora llena del olio sancto visitando Los enfermos,<sup>32</sup> y en fin el Sancto *Concilio Tridentino* decretó que fuesse tenido por hereje El que negasse ser uno de los Siete Sacramentos de la Yglesia El de la Extrema Unción<sup>33</sup> =

Quando El enfermo ya llega a este extremo de Recibir El Sancto olio Tiene otro Remedio La Yglesia que queriendo espirar, y estando en la agonía Le encomiendan el Alma = Esta ceremonia tan sancta es antiquíssima, porque

<sup>26</sup> Cfr. PG 32, 483-485.

<sup>27</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., I, 806.

<sup>28</sup> Cfr. Sant. 5, 14-15.

<sup>29</sup> Cfr. INOCENCIO I: *Epistola a Decencio, obispo augubino*. Vid. SAN ISIDORO: *Collectio Hispana*, PL 84, 644.

<sup>30</sup> Cfr. MANSI, XIV, 91-108.

<sup>31</sup> Cfr. PL 92, 134-302.

<sup>32</sup> Cfr. BORETIUS, A.: *Capitularia...*, I, págs. 275-280.

<sup>33</sup> Cfr. Dz. 926.

*Sant Gregorio* en las *Homilias sobre Los Evangelios*, muestra cómo en su Tiempo se usava, y que los enfermos que estavan en La última hora fuessen visitados por los ministros Eclesiásticos, y Les encomendassen el Alma y pone exemplo diciendo = Como ya llegasse la hora de la muerte de Estéphano Padre del monasterio de la Ciudad de Reate: El qual era varón sancto pusieron muchos a encomendar La alma de tan gran varón, = y en otra Humilia dize que cierto monge como llegasse a la última hora fue ayudado a morir con las oraciones de los hermanos que vinieron a encomendar el ánima: Y con mucha vehemencia oravan quando veyan que él estava en gran peligro, y trabajo" <sup>34</sup> =

También fue costumbre muy yntroduzida, El yr los obispos y los prestes a visitar Los Enfermos, como se halla en varios Authores = Cuenta Metaphrastes que Sant Ioan El Limosnero Obispo de Alexandría acostumbrava visitar muchas vezes los enfermos, y que les cerrava Los ojos con sus piadosas manos, quando ya eran muertos <sup>35</sup> = Assímismo El dezir Los Ebangelios a el enfermo, y decirles psalmos, y otras oraciones es cosa antigua porque se lee en la *Historia de los Obispos Matenses* que estando enfermo Adunato obispo, vinieron los clérigos a su cabecera, y Leyeron sobre El Los Ebangelios y cantaron psalmos <sup>36</sup> =

[f. 127] Vicencio historiador trata del uso de la Confesión y de todas estas cosas, adonde pone exemplos antiguos, por onde se prueba la antigüedad de / las medicinas spirituales que la Yglesia usó de antiguo para Los que llegavan a la última hora <sup>37</sup> = Y en la historia aRiva alegada de la Yglesia Matense <sup>38</sup> se Lee La fórmula que tenían Los enfermos, en confesar, y protestar la Fée Christiana porque *Amaro* obispo Matense estando ya a lo último de la vida mandó que Le Leyessen *La Epístola del Papa Sant León* embiada a Flaviano <sup>39</sup> en La qual se contenía toda nuestra Fe Cathólica, y después que se La leyeron dixo: Assí creo yo todo lo que en esta Epístola se contiene como el Papa León La escribió, y confesso Lo contenido en ella diciendo =

Yo confesso la Trinidad Inefable, esto mismo siento de Ti o Dios Omnipotente, desta manera entiende, O Iesuchristo Hijo de Dios vivo que veniste, y tuviste por bien de Redimirmos = O Eterno Dios Spiritu Sancto, yo te confesso que eres Dios en la Trinidad, y creo tú Hijo de Dios que tomada carne son en tí dos naturalezas unidas en una persona, <sup>40</sup> y assí hizo otras protestaciones, que es lo mismo que los Christianos hazemos quando llegamos a la última hora confesando La Fe, y diciendo El Credo =

El Emperador Ludovico quando estava muriéndose, llamo al obispo metense llamado Diógenes, y le mandó que Le echase su bendición Episcopal, como

<sup>34</sup> Cfr. PL 79, 683 ss.

<sup>35</sup> Cfr. PG 114, 907.

<sup>36</sup> No verificado.

<sup>37</sup> Cfr. HUERTER, H.: *Nomenclátor literarius Theologiae Catholicae*, Friburgo de Brisgovia (1905), II, 1.ª parte, 333-336.

<sup>38</sup> No verificado.

<sup>39</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1338 ss.

<sup>40</sup> Ibidem.

Lo dize Anonio <sup>41</sup> = Usaron Los antiguos Christianos, hazer sus testamentos, y mandar a la Yglesia algo como Lo toca *Sant Gregorio* en el *Registro*, adonde dize que un Christiano hecho Testamento mandó a la Yglesia de *Sant Gregorio* dos onzas de su hazienda por quanto se avía de enterrar en aquella *Parrochia* <sup>42</sup> = Miren pues los Christianos quanta antigüedad tienen todas las cosas de la Yglesia y cómo, no sin gran misterio, nos dexaron los antiguos escriptores, memoria destes exemplos, para que assí no fácilmente seamos amigos de nuevas doctrinas, sino que siguiendo La tradición de la Yglesia, y Las Leyes, y Constituciones de los Sanctos Padres, perseveremos en ellas, porque en la virtud el mayor fruto y premio es El perseverar =

El poner candela al enfermo que se muere y cruz en las manos y echarle agua bendita en aquella agonía de *Sancta Martha* tenemos exemplo que ella mandó que se hiziesse en su última hora =

[f. 127v]

/ CAP. XIII

DE LAS CEREMONIAS QUE SE HAZIAN ANTIGUAMENTE ENTRE LOS CHRISTIANOS, CON LOS CUERPOS DIFUNTOS Y COMO LOS LLEVAVAN A SEPULTAR CON OTRAS COSAS AL INTENTO

También nos dexaron documentos nuestros mayores como después de muerto El Christiano avía de ser tratado, y sepultado porque la Christiana Religión toda está fundada en piedad y si a el hombre que vive devemos tratar como a nosotros mismos después que fuesse dada su Alma al Criador justo es que aquel cuerpo sin alma sea tratado con Reverencia, y piedad, por quanto es dicho en las escripturas Templo del Espíritu Sancto, <sup>1</sup> porque en él ha vivido el Alma hecha a la Ymagen, y semejança de Dios, y por esto es muy Loado Tobía porque enterrava los muertos, que estavan echados por las plaças, y campos para manjar de las bestias del campo, y de las aves del cielo <sup>2</sup> = Quien quisiere ver a este Yntento muchas cosas Lea a *Sant Augustin* en su *Ciudad de Dios*, <sup>3</sup> y a *Orignes contra Celso* <sup>4</sup> =

Luego pues que moría El hombre o muger christiana La labavan El cuerpo, y esto desde el tiempo de los Apóstoles tuvo su antigüedad, porque se Lee que como muriesse una sancta dueña llamada Thabita, labavo su cuerpo Lo pusieron en una sala, o cenáculo, adonde después fue Resucitado de Sant

<sup>41</sup> Cfr. BORETIUS, A.: *Capitularia...*, I, págs. 275-280.

<sup>42</sup> Cfr. PL 148, 289.

<sup>1</sup> Cfr. I Cor. 3, 16.

<sup>2</sup> Cfr. Tob. 12, 11-15.

<sup>3</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *De civitate Dei*, I, 12 y 13. Vid. DOMBART, B y KALB, A.: *Sancti Augustini: De civitate Dei libri I-X*, en *CoChrSL*, Turnholti (1955), vol. 47, págs. 13-14.

<sup>4</sup> Cfr. PG 11, 1195.

Pedro <sup>5</sup> = *Dionysio Alexandrino* en la *Epístola a Hieracén* <sup>6</sup> escribe El modo que los Christianos tenían de sepultar los muertos: y dize los cuerpos muertos de los sanctos ponenles Los Rostros que miren al Cielo, las manos en los pechos, ciérranles los ojos y la boca, y Lavan sus cuerpos, y Representan mucha piedad y devoción. Y *Sant Eusebio* en su *Historia Ecclesiástica* dize, quel uso de lavar los Cuerpos muertos, se estilava hasta su tiempo, <sup>7</sup> y después muy adelante se halla esta ceremonia: Como parece por *Gregorio Turonense* en el Libro de *Gloria Confessorum*; <sup>8</sup> y oy se vée que se observa con el Summo Pontifice, y Cardenales, y en las Religiones bien concertadas se usa, y si no lo usan, por lo menos tienen Leyes y constituciones que lo mandan, y assí se hizo con *Sancta Apolinar Virgen*, como lo dize *Metaphrastes* <sup>9</sup> / Labado El cuerpo, y puesto de manera que ni huele mal, ni parezca feo, pónese en Lugar decente, assí como se Lee de aquella *Matrona Thabita* que fue puesta en una sala donde fue vista de todos, <sup>10</sup> y aun dize *Tertuliano* en *El Libro de Anima* que quando se compuço El cuerpo muerto Los prestes Rezan, y oran, <sup>11</sup> que parece que pertenecia a ellos El amortajarlos <sup>12</sup> =

[f. 128]

Hecha esta piadosa obra llévanlos a sepultar fuera de sus casas, a los Lugares diputados que eran los cimiterios como ya queda dicho atrás, y allí tomavan Los cuerpos Los Principales de los que acompañavan. A lo menos Los Mártires comúnmente eran sepultados por los prelados porque se Léee del Papa *Eutichiano* que sepultó con sus propias manos trezientos, y quarenta y dos mártires <sup>13</sup> = Y *Gregorio Nazianzeno* dize que *Sant Basilio* fue llevado en hombros de varoes snactísimos <sup>14</sup> =

*Gregorio obispo alexandrino*, usó el primero de las andas, y de los Ataúdes para llevar los difuntos como lo dize *Sant Epiphanio*. <sup>15</sup> Llévanse delante del difunto candelas de cera, y yvan cantando *Psalmos de David*, de lo que da Testimonio *Gregorio Nazianzeno*, <sup>16</sup> y que el canto era fúnebre, lúgubre, y triste = *Eusebio* en la *vida de Constantino* dize que aquel buen Emperador fue sepultado con gran pompa, y que su cuerpo fue llevado en una pequeña caxa, y que yva cubierta con un paño o dosel de carmesí, y fue puesto en una Yglesia de *Constantinopla* en un Grande, y alta cadahalso, y muy cercado de

<sup>5</sup> Cfr. Act. 9, 36-41.

<sup>6</sup> Cfr. PG 10, 1339-1343.

<sup>7</sup> Cfr. PG 20, 690.

<sup>8</sup> Cfr. PL 71, 829.

<sup>9</sup> Cfr. PG 114, 321-328.

<sup>10</sup> Cfr. Act. 9, 36-41.

<sup>11</sup> Cfr. TERTULIANO: *De ánima*, 53, 1. Vid. WASZINK, J. H.: *Tertuliani Opera Montanista*, en *CoChrSL*, Turnholti (1954), vol. 2, págs. 859-860.

<sup>12</sup> Cfr. PL, 22, 330.

<sup>13</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 159.

<sup>14</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in mortem Sancti Basílii*, PG 36, 494-606.

<sup>15</sup> Cfr. PG 41, 227-230.

<sup>16</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in mortem Sancti Basílii*, PG 36, 494-606.

achas, y candelas, que se pussieron en muy grandes candeleros de oro, y que de allí fue llevado a otra Yglesia adonde fue sepultado <sup>17</sup> =

También se Léee en el *Epistolario de Sancta Paula*, que es Epístola de *Sant Hierónimo* que acompañaron a la Sancta matrona Paula muchos sacerdotes con sus Lámparas encendidas, y que contavan Psalmos y fue llevada por las manos de los obispos, y que todas Las Gentes, cada qual en su lengua dezía loores al Señor, y la yvan acompañando. <sup>18</sup> Y en la Epístola a Eustachio de la muerte de su madre dize maravillas de cómo fue enterrado el Cuerpo con mucha devoción, y acompañamiento de monjes, y vírgines, y que de todos Los estados avía quien por Religión acompañasse El cuerpo difunto <sup>19</sup> =

[f. 128v]

Y en *Sant Agustín* se léee en sus *Confesiones* que quando murió su Madre Sancta Mónica començaron a cantar el Salmo que comiença = "Misericordia y Iuizio cantare" <sup>20</sup> = y que vinieron muchos hermanos y / mugeres Religiosas a acompañar su cuerpo, y que fueron con el hasta sepultarle <sup>21</sup> = Esta costumbre de acompañar Los difuntos en algunas partes de España se usa yndiferentemente, en unas partes van muchos, y en otras pocos = El llevar los muertos Reprovado es en Derecho, <sup>22</sup> y no parece bien cómo se usa en algunas partes = Dize *Sant Ioan Chrysóstomo* en las *Humillas* que la honra de sepultar Los muertos no consiste en llorar, y solloçar, mas en cantar Psalmos, y orar <sup>23</sup> =

El cantar delante del difunto todas Las naciones Lo usaron adonde la Christiana Religión se plantó, y de ello tenemos exemplo, assí de Italia, Affrica, España, como Francia: y aún es cosa antigua El Tañer campanas quando muere alguno, y parece que en tiempo de Beda <sup>24</sup> se usava ya, porque el dicho haze memoria de que despertavan con campanas a la Gente dando a entender que era muerto alguno, para que con aquel son se moviessen a mirar en la vida passada, y se enmendassen en la venidera, y también oy se usa El Tañer de las campanas por el difunto, y la Razón es porque Roguemos a Dios por él, y por esso dezimos quando doblan = Dios te perdone; Póngate Dios en su Gloria = Y los Eclesiásticos dezimos Resposos, y oraciones, Lo qual ha venido de mano en mano desde los tiempos Antiguos = <sup>25</sup>

Solían usar antiguamente también enterrar Los difuntos con vestiduras Ricas; a la virgen como donzella = al mozo muy aseado, y a los niños con vestiduras galanas = Da de ello Testimonio *Prudencio* poeta Español en el

<sup>17</sup> Cfr. PG 20, 1223.

<sup>18</sup> Cfr. PL 22, 878-906.

<sup>19</sup> Cfr. PL 22, 790-792.

<sup>20</sup> Ps. 100, 1.

<sup>21</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, 1, 11, c. 12. Vid. SKUTELLA, *Bibl. Teub.*, Stuttgartiae (1969), pág. 193.

<sup>22</sup> Cfr. PG 63, 44.

<sup>23</sup> Cfr. PG 63, 44.

<sup>24</sup> No verificada.

<sup>25</sup> Piadosa tradición aun en uso.



hymno de las *Essequias de los muertos*<sup>26</sup> = Este manifestamente fue Ritu gentílico porque lo usaron Los Gentiles = La Emperatriz María hija de Stelición, y muger de Honorio fue enterrada con ornamentos preciosísimos en Roma, y también la muger de Gundarano Rey de Francia, fue sepultada en la Yglesia Metense con gran Riqueza de ornamentos y oro =

[f. 129] El ungir Los cuerpos es antiquísima cosa, porque Joseph ungió El cuerpo de Jacob = y de Joseph sus hijos,<sup>27</sup> y fue Ritu de los judios, Los Christianos también usaron en ungir sus difuntos, así toca Anonio,<sup>28</sup> y oy se usa también mucho entre las personas poderosas. Solían llevar Los cuerpos en las andas descubiertos, y oy se estila en algunas partes; Mas por determinación de Sant Gregorio<sup>29</sup> usan llevar al Summo Pontifice descubierto el Rostro, y todo lo demas del cuerpo, porque lo vea El pueblo con su hábito Pontifical, y lo mismo se hazen con / todos Los Obispos = No era permitido dar cosa alguna anti-guamente por la sepultura; y así vedó El mismo Sant Gregorio<sup>30</sup> que no llevassen los Obispos ningún precio por ella, y si se lleva, será por el abrirla y cerrarla, porque La Yglesia esté bien adereçada, y con buen suelo, y de ello ay texto expreso en Derecho,<sup>31</sup> mas este no se entiende con las Yglesias que están tan pobres que su principal fábrica es la limosna de sepolturas que dan los fieles para poderla sustentar =<sup>32</sup> = Ni permitió que el sepultar se hiziesse por ynterés, salvo que los herederos diessen para La cera, porque aquello Le pareció ser cosa lícita por quanto todas Las Yglesias no podían tener caudal para las Luminarias<sup>33</sup> =

El Concilio Tiburiense,<sup>34</sup> y *Inemario* Obispo Remense en la *Epístola a la Yglesia Tornacense*,<sup>35</sup> dize que la causa porque no ha de ser vendida La sepultura es porque aquella tierra es concedida sólamente a la corrupción y de ella no se ha de hazer cosa alguna, pues fue sólamente puesta, y señalada para aquello =

También fue cosa antigua hazer sepulcros Ricos, y Principales, unos de Mármol, y de ladrillos, o de tierra cozida, y fue cosa Lícita a los Christianos, y tenían sepolturas por herencia, como oy se acostumbra y se enterrava una familia en ellos, essí como marido y muger y hijos y nietos, y los demás = Y otros avía que eran dadados por mersed y beneficio como Lo afirma *Sant Hierónimo*, en la *Epístola a Marcella*<sup>36</sup> Y *Gregorio Nazianzeno* en la oración

---

<sup>26</sup> Cfr. CUNNINGHAM, M. P.: *Aurelii Prudentii Clementis Cármina*, en CoChrSL, Turnoholti (1966), vol. 126, págs. 53-59.

<sup>27</sup> Cfr. Gen. 50, 1-3; 26.

<sup>28</sup> Cfr. BORETTUS, A.: *Capitularia...*, I, págs. 275-280.

<sup>29</sup> Cfr. PL 148, 286.

<sup>30</sup> Cfr. PL 148, 407 y 413.

<sup>31</sup> Cfr. X, 3, 28, 13.

<sup>32</sup> Alude a la pobreza de la fábrica de la parroquia de Arucas.

<sup>33</sup> Cfr. C. 13, q. 2, c. 15.

<sup>34</sup> Cfr. MANSI, XVII, 159-166.

<sup>35</sup> Cfr. PL 126, 122-132.

<sup>36</sup> Cfr. PL 22, 791-792.

*funeral de su hermano Cesario*,<sup>37</sup> y también se hazían sepolturas para los peregrinos, y así dize Nicéphoro que Sancta Helena hizo aderezar del Ollero para sepultar a los peregrinos porque sirviesse pra Los que se compraron Los judíos con el dinero que fue vendido El Señor<sup>38</sup> =

Permitiase echar flores, y Rosas, y enRamar las sepolturas para que con el olor, y la vista hermosa se templasse El dolor, de los que veyan muertos a los que tanto querían, parece que a esto tiraron algunos Gentiles que llevaban atambores, y trompetas, porque con el son mitigassen La tristeza = haze mención del echar rosas en los sepulchros *Sant Hierónimo* en la *Epístola a Pama-chio*,<sup>39</sup> de la muerte de Paulina su muger y Prudencio pueta de Testimonio desto mismo<sup>40</sup> =

[f. 129v] Después que uvo paz en la Yglesia començaron a dexar Los cimiterios y enterrarse dentro de los Templos, mas començó por Los Emperadores y Reyes, y Papas, y poco a poco vino a lo que oy se ve, y estila,<sup>41</sup> si bien en España más / tarde se yntroduxo que en otras partes, porque el Concilio Brachatense primero<sup>42</sup> dispone, que no se entierren a nadie en la Yglesia mas que tengan todos sus sepulchros fuera de la Ciudad, y así se obró como lo apunte hablando de los cimiterios<sup>43</sup> =

El poner sobre las Sepolturas, ynsignias, y divisas, es cosa antigua y aunque algunos Lo tienen por cosa profana, no tienen Razón, porque en la vida de Sant Basilio se lee que estava enterrado en una Yglesia un caballero sancto llamado Mercurio, y encima de su sepulchro estaban las armas Lança y Rodela, con que avía peleado; y como El malvado Iuliano Apóstata blasfemasse de nuestro Redemptor, este Sant Mercurio, fue por mandado de Dios, y Le dio una Lançada de que murió, y súpuse ser así, porque Reparando en ello, no hallaron las armas, y de allí a poco fueron vistas tintas en sangre<sup>44</sup> = Y antiguamente se usó en el Testamento Viejo poner dentro de los Templos Los despojos, y armas de los vencidos; así como El Cuchillo de Goliath que fue llevado a el Lugar del Arca del Testamento<sup>45</sup> y los Philisteos tomaron las armas de Saúl Rey de los Iudíos, y las colgaron en El Templo de Astaroh<sup>46</sup> = Y en los Machabeos se lee que colgó Simón ciertos escudos sobre el sepulcro de su padre, y hermanos y puso diversas columnas, que eran como tropheos de los antiguos griegos<sup>47</sup> =

---

<sup>37</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in mortem Caesarii, fratris sui*, PG 36, 1182-1203.

<sup>38</sup> Cfr. PG 146, 1183.

<sup>39</sup> Cfr. PL 22, 639-647, 743-744.

<sup>40</sup> Cfr. CUNNINGHAM, M. P.: O. c., págs. 53-59.

<sup>41</sup> Alude a la costumbre muy usual en su tiempo de enterrar a los fieles en los templos.

<sup>42</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 75.

<sup>43</sup> Cfr. Lib. 3.º, c. XIV, de esta obra.

<sup>44</sup> Cfr. AMFILOGIO: *Vita Sancti Basilli*, PL 73, 298 ss.

<sup>45</sup> Cfr. I Sam. 17, 54.

<sup>46</sup> Cfr. 2 Sam. 31, 10.

<sup>47</sup> Cfr. I Mac. 13, 27-30.

Hállase también yntroduzydo en la Yglesia El poner Epithaphios, y Letreros en las sepolturas de los Sanctos; assi Lo dize *Prudencio* en la passión de *Sant Hypólito* obispo, y mártir, <sup>48</sup> y a Sant Augustín hizieron Epitaphio <sup>49</sup> Y Sant Dámaso como fuesse muy docto y buen poeta adornó muchos sepulchros de snactos con muy elegantes Epigramas <sup>50</sup> = y en España a lo menos en Castilla ay grandes vestigios desto = Porque unas Grandes piedras, o losas que se ponen en las sepolturas son dichas Laudas porque en ellas ponían Los Loores de los que estaban sepultados allí <sup>51</sup> =

[f. 130] Usóse en los mortuorios dar caridad en la Yglesia de pan, y vino, y queso, y otros manjares, y también comían carnes, y allí después hazían oración por El difunto; mas llegando la obra de piedad, a profanidad, y embriagándose allí fue censurado; y escribe sobre ello *Sant Augustín* en el de *Moribus Ecclesiae*, <sup>52</sup> y en una *Epístola a Aurelio Obispo Carthaginense*, <sup>53</sup> y *Paulo Diácono* en la *historia / de los Longovardos* <sup>54</sup> = Ya se ha ydo quitando esta costumbre poco a poco y sólamente se da la caridad en casa del difunto, y es mejor, pero los Obispos van ya en sus Synodos Reformando esto porque se simila a la Gentilidad en la qual se usava hazer convites funerales, y de gran aparato =

También es cosa antigua orar a las exequias de los difuntos, y Loarlos, y dezir sus bondades; *Sant Augustín* hizo sermón a la muerte de algunos obispos <sup>55</sup> = *Sant Eusebio* a la muerte del Gran Constantino <sup>56</sup> = Y Gregorio Nazianzeno también lo hizo a la de Sant Basilio, y a otros como fue a Melito Obispo de Antiochia, com oparece por sus obras, <sup>57</sup> y por *Sócrates* en su *Eclesiástica historia* <sup>58</sup> =

El dar Limosna, El día que muere uno, y vestir a pobres viudas y huérfanas; no es cosa nueva sino antiquíssima, y de mucho mérito como Lo Loan todos los antiguos = Orígenes sobre Iob ize que se juntavan en las commemoraciones de los difuntos El clero, y pueblo, y después encomendada a Dios El ánima, y consolado a los parientes, que era de la manera que oy se haze, que van a las gracias a casa del difunto començavan a Repartir la Limosna entre los pobres, y guérfanos <sup>59</sup> = Y Sant Cerónimo a Pamachio <sup>60</sup> en la muerte de Paulina dize que los huessos de su muger andavan bañándose en los

---

<sup>48</sup> Cfr. PL 32, 33 ss.

<sup>49</sup> Cfr. CUNNINGHAM, M. P.: O. c., págs. 370-378.

<sup>50</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 419.

<sup>51</sup> Ecos de sus visitas a Toledo y Madrid.

<sup>52</sup> Cfr. De móribus Ecclessiae Lib. 1.º, c. 34 PL 32, 1341.

<sup>53</sup> Cfr. PL 33, 90-92.

<sup>54</sup> Cfr. PL 194, 1543-1550.

<sup>55</sup> Cfr. PL 39, 101 ss.

<sup>56</sup> Cfr. PG 20, 1220.

<sup>57</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in mortem Sancti Basili*, PG 38, 1058-1066.

<sup>58</sup> Cfr. PG 67, 582-583.

<sup>59</sup> Cfr. PG 12, 1029-1050.

<sup>60</sup> Cfr. PL 22, 743-744.

bálsamos de la Limosna; y *Sant Augustín* en una *Epístola* haze mención de las limosnas, que se hazen por los difuntos,<sup>61</sup> y lo mismo *Sant Chrisóstomo* en *La oración de los mártires*<sup>62</sup> =

## CAP. XV

DE LA ANTIGUEDAD DE HAZER LAS PRECES, Y OFFICIO DE DIFUNTOS SOBRE LOS MUERTOS, QUE OFFICIO FUE EL URIMERO, QUE DIAS, Y MEMORIAS, UVO PARA ELLOS, DE LA ANTIGUEDAD, Y CAUSA DE CELEBRAR POR LAS ANIMAS, OTRO DIA DESPUES DE TODOS SANTOS, Y DEL USO DE LLORAR Y VESTIRSE DE LUTO

[f. 130v] No nos devemos cansar Los Christianos de saver las Ricas y sanctas costumbres que la Yglesia yntroduxo para bien de las almas que suelen yr a purgar sus pecados, y negligencias al purgatorio, porque es de Fee que ninguna cosa ynmunda ha de parecer delante del Cordero sin mancilla, y por eso quiso darnos Dios un saludable Lugar que es el purgatorio para que / purgados y Limpios merescamos Yr delante de su precencia, mas porque tiene tanta misericordia Dios de nosotros, y no quiere que padescamos segun nuestros méritos quiere ser Rogados, y que Le supliquemos por aquellos que están en tanta necesidad. Y assí desde el Testamento Viejo uvo sufragios, y oraciones como consta del Libro de los Machabeos, adonde Leemos que embió Judas Machabeo Limosna al Templo para que Rogassen por los que avían muerto en la batalla, porque es cosa sancta y saludable Rogar por los difuntos, para que sean absueltos de las penas devidas por los pecados<sup>1</sup> =

La Yglesia llena del Espíritu Sancto Luego començó a hazer sufragios y oraciones por los difuntos, y se encomendava al pueblo La memoria dellos, assí parece por las Tradiciones Apostólicas,<sup>2</sup> y por sucession llevó esta costumbre La Yglesia como se puede ver por los Concilios Carthaginense Quarto,<sup>3</sup> y el Toledano Tercero<sup>4</sup> manda que sean sepultados Los difuntos, cantando Psalmos, y de Tradición consta que se hazía lo mismo, como se Léee de Sant Ioan Lymosnero<sup>5</sup> = Mas que es menester para prueba desta verdad sino Lo que se Léee en las vidas de los Papas, Alexandro, y Marcelino, en Las quales se Léee que fueron sepultados con cantos, clero, y enciencio<sup>6</sup> =

<sup>61</sup> Cfr. De cura pro mortuis gerenda PL 40, 609-610.

<sup>62</sup> No verificada.

<sup>1</sup> Cfr. 2 Mac. 12, 43-46.

<sup>2</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 44. 1. Paderbornae (1905), pág. 555.

<sup>3</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, pág. 41.

<sup>4</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 132.

<sup>5</sup> Cfr. PG 11, 206.

<sup>6</sup> Consta ciertamente del Papa Marcelino; no, en cambio, del Papa Alejandro I. Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, págs. 162 y 127.

El modo de hazer bien por Las benditas Animas de purgatorio ha sido en diferentes maneras = Unas veces son ayudadas con sacrificios de missas: otras con oraciones, y officios de difuntos: otras con limosnas y buenas obras = De todas éstas ninguna obra ay más alta que la de la Missa, y así esta es la que saca más almas de purgatorio, y más presto =

Acostumbróse en la Yglesia Occidental tener días señalados para hazer Los sufragios, y aniversarios a los difuntos: Y estos fueron el día 7, después de muerto, y El 33, y el 40 = Sant Ambrosio en el de *óbitu Theodosii* dize que quarenta días Tardaron en hazer Las Exequias al Emperador Theodosio <sup>7</sup> ymitando a Iosepho que 40 días celebró Las exequias de su Padre Iacob porque según la costumbre déellos este era el número de los días en los cuales ellos celebravan La solemnidad de sus muertos <sup>8</sup> y de allí emanó El Ritu de señalar día séptimo, trígessimo tercio, y quadragéssimo = Del día séptimo también haze mención Sant Ambrosio en la *oración de la fe de la Resurrección* <sup>9</sup> = En estos días se solían hazer honrras, cantando vigiliass, y officios de difuntos: y / Missas, y davan Limosnas a pobres = mas en lo de las missas se hallan en Sant Gregorio notables exemplos =

[f. 131]

Léesse en el Diálogo, que avía dos monjas muy desembueltas de la Lengua, y siendo avisados Sant Benito dello embiadas amenazar diziendo, que si no se enmendavan que Las descomulgaria = Murieron estas vírgenes, y fueron sepultadas en la Yglesia y como al tiempo de comulgar en la Missa, dixesse el diácono, segun La costumbre, que los que no avían de comulgar diessen Lugar a los que avían de Recibir La Sancta Hostia: Luego huyeron los cuerpos de aquellas monjas de la Yglesia, mas esto no lo vio sino la madre del monasterio que las criara, y después como celebrasen por difuntos, Luego fueron vistas de la misma madre como bolvían a Reposar en el Sepulchro <sup>10</sup> =

También se Léee en el mismo Doctor en una *homilía* que como un hombre fuesse presso en la batalla creyendo su muger que era muerto cada semana élla Le hazía dezir misas: y acaecio que aquellos días que hazía aquella obra sancta su amo que Le tenía presso Le soltava, y hazía buen tratamiento: y por el contrario sucedía quando ella no ofrecía El sacrificio, o no lo encargava al sacerdote; que era maltratado, siendo pues libre aquel hombre, y buelto a su cassa contó, Refiriendo a su muger Lo que sucediera, y diziendo que no savía Lo que era, que unos días Lo tratava mal su amo, y otros bien, considerando Los días, y Las horas élla dixo que en aquel tiempo que era bien tratado dezía El Sacerdote missa por él <sup>11</sup> =

Assimismo se halla memoria muy antigua del Aniversario Trentanario que oy se usa en todas Las Yglesias Porque se Léee en la Historia de la Yglesia Methense que como muriesse su obispo llamado Clodulfo sus clérigos Le dixerón treynta missas, cada día una con sus vigiliass, y todo lo demás que se usa

<sup>7</sup> Cfr. PL, 1447-1468.

<sup>8</sup> Cfr. Gen 50, 2-3.

<sup>9</sup> Cfr. PL 16, 1371-1414.

<sup>10</sup> Cfr. PL 66, 416 ss.

<sup>11</sup> Cfr. PL 66, 416.

hazer piadosamente con los difuntos,<sup>12</sup> mas muy más antiguos son Los Trentanarios que ésto: porque Effren Syro, en su testamento mandó hazer Trentanario como parece por su *Historia*<sup>13</sup> = *Beda* en su *historia Anglica* dize, que a los malos, y pecadores no se usava dar sepultura junto a los buenos Christianos; ni se les hazían Sufragios, ni cantavan Psalmos, ni se les dezían missas<sup>14</sup> =

[f. 131v] Muchos Lugares se hallan en los Doctores que nos prueban esta verdad / de los Sacrificios por los difuntos y de lo que fue hecho que traen para sacarnos de las penas del purgatorio, El qual niegan pertinazmente estos hereges de nuestros Tiempos: Contra los quales no ay para que se gaste tiempo en valde aquí pues ya están convencidos muchas vezes en los Sacrosanctos Concilios = Y quando quisiere alguno saver si ay purgatorio y de que sirve que Léa entre muchos Doctores a Orígenes en la *Homilia Segunda sobre el Psalmo 36* y en la *Tercera del mismo Psalmo*, y en la *8 sobre el Levítico*, y en la *12 sobre Ezechiel*, y en el *Libro 5 contra Celço*, y en otras muchas partes<sup>15</sup> =

La segunda manera de hazer obras buenas, meritorias a los difuntos es orando por ellos, y por esso Les dezimos officios de difuntos, y Psalmos, y otras oraciones = A los principios no fue una La manera de orar por ellos, ni se cantavan en la Yglesia unos Psalmos = Léese en las *Confesiones* de Sant Agustín que muerta Sancta Mónica abrió el Psalterio Evodio, y comenzó a cantar El Psalmo que comienza, Misericordia, y Iuyzio cantaré a Ti Señor, y otros cantavan, otros Psalmos y oraciones<sup>16</sup> hasta que se ordenó el officio que oy se usa dezir por los difuntos, y assímismo La Yglesia quiso tener día proprio señalado, para hazer commemoracion por los finados en general que es otro día después de todos Sanctos =

La causa de aver ynstituydo esta memoria de los finados en día después de todos Sanctos fue como dize Pedro Damiano esta<sup>17</sup> = “Un cierto monge viniendo de visitar El Sancto Sepulchro de Hierusalén, con una tempestad, y tormenta vino a dar en la Ysla de Sicilia con otros muchos que hazían aquella Jornada, adonde vivía un sancto varón Recogido, y como aguardassen bien tiempo, y el monge estoviesse detenido vino a tratar y conversar con aquel siervo de Dios que estava en la Ysla: Y en la conversaciõn succedió que el monge peregrino descubrió que era de la Provincia de Aquitania, de lo qual aquel solitario, hombre bueno que vivía en la Ysla se alegró, y quedó muy contento: Y preguntó si tenía noticia del monasterio Cluniacense, y del Abbad del monasterio, que se llamava Odilio = El monge, Respondió que sí, y que conocía muy bien al Abbad: Mas que Le Rogava que le dixesse qué era la causa porque preguntava con tanta ynstancia por aquel monasterio, y monges, o que conveniencia tenía en él =

<sup>12</sup> Cfr. PL 76, 1278-1279.

<sup>13</sup> No verificado.

<sup>14</sup> Cfr. PL 95, 243-247.

<sup>15</sup> Cfr. PG 12, 1319 ss.; 12, 405 ss.; 13, 767 ss.; 11, 1206.

<sup>16</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 9, c. 8. Vid. SKUTELLA: O. c., pág. 204.

<sup>17</sup> Cfr. PL 142, 926.

[f. 132] Entonzes Refriole La causa y dixo, save que en esta Ysla ay / ciertos Lugares huecos, y llenos de fuego, y viento que llaman Los vezinos hollas de Vulcano, adonde son atormentados muchas almas de diversos tormentos por sus pecados, y ay para esto diputados muchos demonios que los atormentan, y cada día son tan clueles que no cessan de añadirles todos Los géneros de penas que ellos Saben, y pueden: mas en medio destes tormentos que éellos dan Los he oydo muchas vezes quejas, y dezir que algunos siervos de Dios Les quitan por virtud de las missas, y oraciones muchas almas, y sacándolas del Purgatorio Los llevan al Cielo =

Mas de donde ellos tienen más querellas, y sienten mayor persecussión es del Monasterio Cluniacense adonde por la continua oración que hazen sacar muchas almas deste Lugar, y tormento = Por tanto Yo te Ruego y por el nombre de Dios te conjuro, que si has de yr por aquellas partes que encomiendes al Sancto Abbad Odilio, a los demás monges que no cessen de hazer Sacrificios, Limosnas, oraciones, para que aquellas Almas que están en tan grandes tormentos salgan déellos, y vayan a la Gloria del Parayso =

El monge admirado de tan gran novedad prometió de hazer todo lo que le fue encomendado, y buuelto en su Provincia fue al monasterio Cluniacense que es de la Orden de Sant Benito, y Refirió por órden lo que passava en aquellas Gargantes, y cuevas de Vulcano, y oydo ésto por El Sancto Abbad Odilio, mandó que todos sus monasterios que continuamente tuviessen por encomendadas Las Animas de Purgatorio, y hizo una Constitución General por su Orden, y congregación que todos los años de oy adelante otro día después de todos Sanctos hiziessen Aniversario, y fiesta general por Los fieles difuntos Lo qual después Recibió La Yglesia universal, como cosa de tanta utilidad y provecho <sup>18</sup> =

Quédanos pues una cosa para conclusión deste Capitulo: Y es si uvo antiguamente entre los Christianos, Luto, o vestido distinto del común quando moria alguno, digo que sí; porque desde el tiempo de los Hebreos se halla vestido triste, y lúgubre quando morían los parientes, a los que mucho amavan, <sup>19</sup> y lo mismo Los Gentiles de allí quedó en costumbre en la Yglesia El uso de vestirse Tristemente =

[f. 132v] San Cypriano en el *Sermón de Mortalitate* <sup>20</sup> muestra el uso de llorar a los difuntos, y el vestirse tristemente: Lo qual El Reprehende porque Recibirán escándalo Los Gentiles de que lloramos la muerte de aquellos que / vestimos en el Baptismo La vestidura blanca = Y Sant Chrisóstomo en la *Homilía sobre sant Ioán*, y en la exortación moral que haze en el *Sermón sobre la Epístola a los Philipenses* dize que era costumbre, y muy bárbara en su tiempo, que se torcian, y quebravan los braços de dolor, y se cortavan los cabellos, y se Rasguñavan las caras, y se vestían de vestiduras negras <sup>21</sup> = Entre los franceses cosa antigua fue mudar hábito triste quando morían sus parientes: Lo qual

<sup>18</sup> Cfr. PL 144, 936.

<sup>19</sup> Cfr. Gen. 33, 31 ss.

<sup>20</sup> Cfr. PL 4, 619 ss.

<sup>21</sup> Cfr. PG 59, 467-468 y 62, 205-208.

affirma Sant Gregorio Turonense en su *Historia*,<sup>22</sup> y todas las naciones mostraron en Las vestiduras dolor de lo que perdían =

Llorar por los muertos también es cosa antiquísima porque en los Actos de los Apóstoles se Léee que quando murió Sant Estevan hizo gran llanto, y Lo lloraron muchos días: <sup>23</sup> Pero ningun llanto ha llegado a ser más gracioso, y Ridículo que el que usavan Los Guypuscanos, y Los viscaynos, y es que tenían mugeres alquileradas, y salariadas para que llorassen en los mortuorios; <sup>24</sup> y en verdad aunque no se usa en todas partes más antigua cosa es que en Viscaya: porque Sant Chrisóstomo en la *humilia sobre la Epístola a los Hebreos* <sup>25</sup> Reprehende mucho el abuso del llorar a los muertos, de la manera que Los lloran alguilando mugeres para ello solamente. Nuestras Leyes de España vedan este abuso, aunque no por esso se ha Reformado de todo punto, si bien ay ya mucha enmienda =

En Francia las Reynas sólomente se visten de blanco quando enviudan; y aquél es su luto; y tanto ha podido este hávito que por él es llamada de todos, La Reyna viuda La Reyna Blanca, y en muchas partes de Viscaya las viudas ancianas traen sayas blancas por luto. Y prece aver tomado esta costumbre de las matronas Romanas: Las quales antiguamente trayan por luto vestiduras blancas, y los difuntos quando los llevavan a sepultar yvan cubiertos con velos blancos =

En Castilla algún tiempo se tuvo por luto traer los caballeros cortadas Las colas de los caballos, y crines: Como parece por la *Historia del Rey Don Fernando el Emplazado*,<sup>26</sup> y esto hazen los viudos, y los Alemanes ponen unas toquillas muy altas en sus Chapeos, y las mugeres viudas unas traen tocas açafranadas, y otras negras de suzias, y assí ay usos, ynvenciones, y señales de luto en cada nación, assí para los hombres, como para las mugeres =

[f. 133] / No parecera superfluo aquí El dezir por qué Los Ecclesiásticos usan El Luto, más moderado que los Seculares, porque de ordinario no Lo traen sino poco tiempo, y no cubren las cabeças con capirotes, ni dexan crecer las barbas, y cabellos = Esto guardaron Los Padres antiguos, mirando Lo que guardó Arón Primero Summo Pontífice, y también los sacerdotes menores, quando Dios quitó la vida a Nadab, y Abiú, porque traxeron fuego ynmundo para sacrificar siendo prohibido por la Ley = Muertos de Repente estos Sacerdotes, y por la mano poderosa de Dios quedaron Moysés y Aarón, y los demás perturbados del caso súbito y Repentino = Y Dios viendo la afición del Padre de los difuntos mandó a Moysés, que avisase a Arón que no hiziesse alguna novedad por la muerte de los hijos, assí como con Raerse la cabeça o tresquilar alguna parte de los cabellos, ni Romper las vestiduras<sup>27</sup> porque todo esto fue muy usado entre los Hebreos hasta el tiempo de Christo porque en lo tocante a

<sup>22</sup> Cfr. PL 71, 829 ss.

<sup>23</sup> Cfr. Act. 8, 2.

<sup>24</sup> No verificado.

<sup>25</sup> Cfr. PG 63, 42-44.

<sup>26</sup> No verificado.

<sup>27</sup> Cfr. Lev. 10, 1-6.



tresquilarse los cabellos, o raer la cabeça comun fue al pueblo, como parece por el Deuteronomio cap. 14.<sup>28</sup> Pero esto estava más prohibido en los sacerdotes como parece por Ezequiel cap. 44.<sup>29</sup> = Porque todo esto era muy usado en la Gentilidad y como Dios en todo quería que su Pueblo no ymitasse al gentil y principalmente sus ministros mandó a Arón, y a sus hijos que no se pelassen los cabellos que tenían en la frente, ni hiziessen otros extremos que suelen hazer los hombres en común.<sup>30</sup> =

Quiso Dios mandar esto también porque como Su pueblo creya en la Resurrección, y sabia que avía otra vida mejor después de dexada ésta quería que no llorassen sus difuntos como los que nunca Los avían de ver, como Los Gentiles que no creyan la Inmortalidad del alma, ni la Resurrección de los cuerpos, como se vio en Athenas quando predicava Sant Pablo del qual se burlavan, por oyrlo hablar de la Resurrección como parece por los Actos de los Apóstoles, cap. 18.<sup>31</sup> = Y el mismo Sant Pablo escribiendo a los de Thesalónica I cap. 4,<sup>32</sup> condena este abuso porque llevavan Sus difuntos como gente que no avía de ver a los suyos ni ..... que nazer, y morir como los animales =

[f. 133v] Y esto quiso Dios encargar mas a Arón, y a sus hijos, que no a los demás, mandando que no hiziessen Representación del dolor por sus difuntos, pues éstos como más Sabios que el común del pueblo entendía que no avía que tener más sentimiento de los que morían, pues presto los yrían a ver a otra parte, más bienaventurada. Y el prohibir con tanto cuydado a los Sacerdotes / y principalmente al Summo, y que no se contaminassen con llevar a los difuntos no fue porque prohibiesse la buena obra que se haze a aquel cuerpo sin Alma, mas para darles a entender que ellos como más entendidos, no avían de cuydar de aquellas cosas que se hazen con ellos en Representassión de dolor pues sabían que era cosa de poco momento pues yvan a gozar de Dios<sup>33</sup> = Y de aqui vino en la Yglesia que El Pueblo trae de una manera El Luto, y Los Ecclesiásticos de otra. El seglar cubre El Rostro con El Capirote; El Sacerdote y todo Ecclesiástico Lo trae tendido por los hombros, y traerlo poco tiempo, abre la corona afeytase; Lo contrario de lo qual se vee en los Seculares, porque crían barbas, y cabello, llevan Ropas muy largas, y que arrastran, Los quales lo hazen así, porque como más metidos en las cosas del mundo, no levantan la concideración, a que Los que mueren, no mueren, mas van a vivir para siempre =

El Ecclesiástico que siempre se presupone que es Sabio lo tratan Las escripturas divinas según lo de Malachías cap. 2.<sup>34</sup> Y los exemplos, sanctos como se ve que esto que llaman vida, es muerte, y que la muerte del Chris-

<sup>28</sup> Cfr. Dt. 14, 1.

<sup>29</sup> Cfr. Ez. 44, 20.

<sup>30</sup> Cfr. Dt. 14, 1.

<sup>31</sup> Cfr. Act. 18, 31-32.

<sup>32</sup> Cfr. I Tes. 4, 13-18.

<sup>33</sup> Cfr. Ez. 44, 25.

<sup>34</sup> Cfr. Mal. 2, 7.

tiano es vida, no demuestra mucho dolor, en lo exterior ni usa mucho Luto = Mas no por eso se condena a los Eclesiásticos El hazer algun sentimiento con dolor natural llorando; pues el mismo Salvador que fue Regla de todos, hizo sentimiento en la muerte de su amigo Lázaro, y lloró como lo dize Sant Ioan cap. 11 <sup>35</sup> =

Y porque acabemos con los Lutos digo que en Portugal quando se hazen Túmulos para algunas Exequias Los cubren de verde para denotar La esperanza de la Resurrección, y Los Mayordomos y priostes de las Cofradías de las Animas, y las hachas y cera todo va vestido de color verde = Paréceme que en estos dos capítulos se ha tratado bastantemente de las Ceremonias, Ritos, y costumbres de sepultar Los difuntos = Y bien será que se pase a otra cosa que cause más contento y alegría si bien es útil, y provechoso el saber, y entender bien todo lo Referido =

## CAP. XVI

### DEL PRINCIPIO, Y ORIGEN DE CELEBRAR EL OFFICIO DIVINO EN LA YGLESLIA QUE COMUNMENTE SE LLAMAN LAS SIETE ORAS CANONICAS CON OTRAS COSAS CURIOSAS AL YNTENTO

[f. 134] Aunque los Eclesiásticos traemos entre manos cada día el Brebiario, y vamos a coro, no por essa savemos, quanto tuvo / principio El Rezar las Horas canónicas = mas aora no podrán negar los hereges que no es cosa antigua este muy Sancto Exercicio: ni nosotros Los Christianos podremos ser perezosos en exercitar cosa tan Sancta y tan usada entre nuestros mayores = Desde El principio del mundo consta que ubo Loores, y alabanças a Dios, lo qual está tan provado que no ay necesidad de que me detenga basta venir a lo que se pretende = La Primitiva Yglesia sin dubda ymitando a lo que passó en la Ley Vieja tomó por costumbre de yr siete vezes a la Yglesia o cantar siete oras canónicas conforme a la costumbre que tenía David de Loar siete vezes a Dios diziendo en el Psalmo: "Siete vezes te Loé Señor al día" <sup>1</sup> =

El levantarse a media noche a maytines de lo que dixo en otra parte el mismo David "Levantárame Señor a confesarte a media noche," <sup>2</sup> tuvo principio, y así podríamos traer otros Lugares de donde dimanó nuestro officio divino = Después que nuestro Señor Iesu Christo subió a los Cielos Los Apóstoles, y discípulos comenzaron a tener oración: Y esto fue a la hora de Nona, como lo dize La Historia de los Actos <sup>3</sup> y en otra parte dize que sant Pedro subió a un Retraymiento a orar a la hora de Sexta, <sup>4</sup> que parece

<sup>35</sup> Cfr. Jn. 11, 33-38.

<sup>1</sup> Ps. 118, 164.

<sup>2</sup> Ps. 118, 62.

<sup>3</sup> Cfr. Act. 3, 1.

<sup>4</sup> Cfr. Act. 10, 9.

que siempre ubo horas señaladas, para La oración, Lo qual declara muy bien Sant Cypriano al fin del *Sermón* que trata de la *Oración Dominica*,<sup>5</sup> y alli aunque no nos pone Las Horas en el horden que oy Las usa La Yglesia todavia nos distingue Los tiempos del orar =

Quan antiguo sea El Celebrar El Oficio divino en la Yglesia muéstranoslo Sant Eusebio en su *Ecclcsiástica Historia* adonde muy ..... trata de las costumbres de los primeros Christianos en ..... debaxo de la disciplina de Sant Marcos Evangelista, ..... se usava a cierto tiempo El celebrar Las vigiliyas que se lev ..... un cantor a entonar el Psalmo con una moderada suavidad ..... en acabando El de entonar, Luego Respondían Los otros ..... Lecciones de las divinas escripturas<sup>6</sup> = Y Philón Iulio ..... de *vita contemplativa*<sup>7</sup> dize deste mismo Sant Marcos ..... congregación de aquellos fieles avía orden de orar a la ..... vispera, y que avía hymnos, y Laudes al Señor con varios ....., y con diferentes géneros de versos, El qual testimonio no se puede negar por ser la antigüedad tan grande, y ser el que lo dize testigo contrario a nuestra Sagrada Religión, y Fée =

[f. 134v] / Tradición ay desde los Apóstoles del officio divino, porque ay Canon Apostólico<sup>8</sup> en el qual se manda que se Lean Las escripturas divinas, y en las *Constituciones Apostólicas*<sup>9</sup> Leemos qué Psalmos se dezían a las visperas, y aún se pone alli, el Nunc dimitis<sup>10</sup> = Y assí ay pena en los Concilios para Los clérigos que no van al coro a los divinos officios, como parece por el *Concilio Toledano Primero*<sup>11</sup> que es cosa muy antigua y en el *Concilio Africano*<sup>12</sup> muestra cómo se hazía el divino officio, y manda que no se cante sino lo que fuesse aprobado y Recibido =

Sant Augustin en su Monasterio usó de las horas canónicas desde Maytines hasta completas: assí Lo dize él en su *Regla segunda*<sup>13</sup> diziendo de que manera nos convenga orar, y cantar, aora os lo declaramos, díganse a los Maytines 88 Psalmos con sus antifonas, y versos, y Responsos = a Prima, y Tercia díganse los Psalmos acostumbrados con sus antífonas y Lecciones que son dos antífonas, y dos Lecciones = De la misma manera se haga en la Sexta y Nona, y díganse sus versos, y Responsorios, y Psalmos, y antífonas = Y esto mismo se cumpla en visperas y completas =

<sup>5</sup> Cfr. PL 4, 560.

<sup>6</sup> Cfr. PG 20, 182-183.

<sup>7</sup> Cfr. COHN, L., REITER, S.: *Philonis Alexandrini Opera: De vita contemplativa*, Berolini (1915), vol. VI, págs. 46-71.

<sup>8</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 35, 1-2; 1-3; 37, 1-7; 38, 1-5. Paderbornae (1095), págs. 543-549.

<sup>9</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 34, 1-3. Paderbornae (1905), págs. 541-543.

<sup>10</sup> Cfr. Lc. 2, 29-32.

<sup>11</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 21.

<sup>12</sup> Cfr. MANSI, III, 156.

<sup>13</sup> Cfr. Régula ad servos Dei; Régula 3.<sup>a</sup> PL 32, 1579.

El Abba Cassiano hablando del Oficio divino<sup>14</sup> muestra aver Maytines, Tercia, Sexta, y Nona, y de sus Reglas parece que avía Las demás horas = El Venerable Beda en su *Historia Ecclesiástica de Inglaterra*<sup>15</sup> hablando de Sant Biblibroth muestra cómo en su tiempo avia officio divino, y así se podían traer otros muchos testimonios dignos de la Fe pasada =

### *Officio de Nuestra Señora*

El Papa Urbano Segundo mandó que se Resassen en la Yglesia siete horas de nuestra Señora<sup>16</sup> porque Dios diesse buen ..... nada que se hacía para Recuperar a Hierusalén; para lo qual ..... consilio es claramente = Si el tuvo yntención de que ..... sse La misma obligación que el officio mayor, no se save, si bien ..... no, porque el Sanctísimo papa Pío Quinto en el breviario ..... no desobliga a Rezarlo a los que están fuera del Coro, aunque ..... Yndulgencias a los que Lo Rezasen<sup>17</sup> =

[f. 135] En los tiempos antiguos, cada congregación, ..... Rezava por sí, y distintamente: Lo qual causó grandes ynconvenientes, en todo esto Remedió El breviario nuevo Reformado por el *Concilio Tridentino*<sup>18</sup> que fue una cosa necessaríssima, para que en todo aya conformidad; y de / muy antiguo está proveydo por los Concilios, que en la Missa, canto y officio seamos conformes, y quien gustare verlo Lea Los Concilios, *Venético, can. 15*,<sup>19</sup> *Toledano 4*<sup>20</sup> = *Bracarense Primero*<sup>21</sup> = y en el *Toledano undézimo*,<sup>22</sup> y hallará ser así =

Algunas otras cosas ay que saver en la materia y particular del officio divino, y mostrando su Antigüedad digo: que ciertas antífonas, y oraciones se dizen en El coro que no se sabían todos Los que las ordenaron = La Regina Coeli Letare, Los ángeles La començaron a cantar en el ayre, al tiempo que por las oraciones de Sant Gregorio cessó aquella Gran Pestilencia dicha Inguinaria en Roma, y después la acabó, y perficionó Sant Gregorio<sup>23</sup> = *La Salve Regina*, oración que todos los Christianos tenemos continuamente en la Boca, ordenó un monge de Sant Benito llamado hermano Contrato, gran devoto de la Virgen que floreció en los años de Mil y quarenta; y suya es aquella antíphona = *Alma Redemptoris* = y el = *Ave Regina Coelorum* =, como lo dize Ioán Tritemio Abbad Asпамimense en sus Ecclesiásticos Scriptores<sup>24</sup> =

<sup>14</sup> Cfr. PL 49, 88-97; 111-42.

<sup>15</sup> Cfr. Lib. 5.º, c. 10-11, PL 95, 243-247.

<sup>16</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, 657 ss.

<sup>17</sup> Cfr. SCHWEITZEN, V.: *Concilium Tridentinum Nova Collectio*. Ed. Societas Georressiana. Friburgo Brisgoviae (1966), vol. 12, 1.ª pars, pág. 421.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLVIII, pág. 155.

<sup>20</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 188.

<sup>21</sup> Cfr. D. 12, c. 14 y VIVES, J.: O. c., págs. 71-72.

<sup>22</sup> Cfr. D. 12, c. 13 y VIVES, J.: O. c., pág. 356.

<sup>23</sup> No verificado.

<sup>24</sup> Cfr. BANDRILLART, A.: O. c., XII, 447 y 527.

## CAP. XVII

### DEL USO Y ANTIGUEDAD DEL CANTO, Y MUSICA EN LA YGLESIA PARA SOLEMNIDAD, Y DE LOS ORGANOS, Y OTROS INSTRUMENTOS

Bastentes testimonios y de la Ley Vieja para provar que la música assí de voces, como de ynstrumentos fue grata a Dios, y muy acepta: pues quiso tener cantores, y Los escogió de su mano, para que cantassen sus Loores y Psalmos, y quando Dios hazía maravillas al Pueblo conociendo que Le era grato El Loor, y agradecimiento de la buena obra Le cantavan cánticos, como Lo hizieron Moysés, y María su hermana al tiempo que los libró de Egipto,<sup>1</sup> y quando Les dió agua en el desierto cantaron sus Loores,<sup>2</sup> y David ..... Rey cantava Psalmos, y tocava la harpa, y baylava delante del Señor, que sin duda quien lo haze con devoción, y para honrra de Dios es un trasportamento desta vida para La otra<sup>3</sup> =

[f. 135v] Digo pues que es cosa antigua, y que si se rrepara en ello nuestro Redemptor Iesu Christo La loó, y la estimó, pues quando estava en Hierusalém El día que oy Representa La Yglesia La fiesta de los Ramos todos cantavan diciendo / "Bendito sea el que viene en nombre del Señor= Digoos que si ellos callaren, Las piedras hablarán",<sup>4</sup> y no aveys leydo que de la boca de los niños saldrá El Loor"<sup>5</sup> = Y en su nascimiento uvo Luego dulces cánticos de los ángeles: Los quales muy Regozijados moviéndose de una parte a otra en El ayre como Lo Refiere El Evangelista dixeran cantando: "Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad"<sup>6</sup> =

Y si queremos assímismo ver cómo los Apóstoles enseñaron a cantar y a Loar a Dios cantando, Léanse Las Epístolas de Sant Pablo a los de Ephesso,<sup>7</sup> y a los Colosenses,<sup>8</sup> y al fin vió Sant Ioán en su Apocalipsis que cantavan en el Cielo<sup>9</sup> =

#### *Uso de cantar en la Yglesia primitiva*

De los discípulos de los Apóstoles nos consta, que en el officio divino y en la Missa avía cantores con cánticos y melodías = Y assí mismo se Lée en Dionysio Areopagita en su *Eclesiástica Hierarchía*, adonde trata muy a la larga El modo del Sacrificio, y cómo cantavan y a qué punto<sup>10</sup> = y Sant Ygnacio también usó El canto entonando Los Psalmos con las antífonas,

<sup>1</sup> Cfr. Ex. 15, 1-20.

<sup>2</sup> Cfr. Ex. 17, 1-7.

<sup>3</sup> Cfr. 2 Sam. 6, 5; 14.

<sup>4</sup> Lc. 19, 37-40.

<sup>5</sup> Ps. 8, 3.

<sup>6</sup> Lc. 2, 14.

<sup>7</sup> Cfr. Ef. 5, 18-20.

<sup>8</sup> Cfr. Col. 3, 16.

<sup>9</sup> Cfr. Apc. 5, 9.

<sup>10</sup> Cfr. PG 3, 458.

según que Lo oyera de los ángeles,<sup>11</sup> y Epiphanio en el fin del *Libro Tercero contra Los Herejes*<sup>12</sup> muestra cómo entre Los Christianos de la primitiva Yglesia avía Hymnos, cantados así a la mañana como a vísperas, y maytines y Philón Julio en su *Libro de vita contemplativa* da Testimonio de cómo cantavan en voz alta Los Christianos en Alexandria en tiempo de Sant Marcos<sup>13</sup> =

*Eusebio Cessariense* da assimismo Testimonio desto como parece por su *Ecclesiástica Historia* Lib. 2, cap. 17<sup>14</sup> = Y Nizéphoro conprueba esto con La misma autoridad del mismo Philon Lib. 6, cap.<sup>15</sup> = Y Tertuliano en su *Apologético* cap. 2 trae las palabras de Plinio El Iunior que dize en una *Epístola del Libro dízimo* que entre las otras cosas buenas y sanctas que los Christianos hazían, eran cantar Loores a su Dios con todo tiempo<sup>16</sup> = Y este Testimonio de Plinio esta Referido ..... en Tertuliano, por Eusebio Lib. 3, cap. 23<sup>17</sup> = y por Nizéphoro ..... cap. 2<sup>18</sup> = Y así se podría traer otros muchos Lugares de gravissimos Authores para prueba de la antigüedad del cantar en la Yglesia el officio divino =

ff. 1361

Léese que en Anthiochía cantavan por coros, unos de una parte y otros de otra, aunque este uso dizen aver sido yntroducido en Damasco. / De Philón parece que se Ynfere que uno se ponía como oy El cantor en medio del coro, y entonava El canto o Salmo, y después Respondía, y seguía lo El Pueblo<sup>19</sup> = Mas con ser esta costumbre tan buena, y sancta no faltaron hereges que la Reprehendiessen, y escarneciessen della, y por anichilar El canto començaron a mezclar suiziedades, y torpezas, e ynventaron cosas prophanas = De estos ciegos y obstinados fue un Harmonio Bardaseno hijo de herege pertinaz, que siguiendo La Ympiedad del padre, començó a ordenar cantos profanos, que se cantassen con estilo, y son deshonestos: Mas Efrén monge, y diácono de Sant Basilio hizo y ordenó otros cantos Ecclesiásticos llenos de gran dulzura, y melodía, con que los cathólicos quedaron muy consolados, y los Hereges muy confundidos. Quien gustare de ver esto a la larga Lea a Nizéphoro Lib. 9, cap. 16<sup>20</sup> =

Uvo entonces en la Yglesia muchos Sanctos prelados que movidos de devoción aumentaron El Officio divino con suaves cantos, así como Sant Ioan

---

<sup>11</sup> Cfr. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA: *Ad Mag.*, XIII, 1; *Ad Ef.*, XV, 1. Vid. FUNK, F. X.: *Patres Apostolici*, Tubingiae (1901), vol. I, págs. 241 y 225.

<sup>12</sup> Cfr. PG 42, 892.

<sup>13</sup> Cfr. COHN, L., REITER, S.: *Philonis Alexandrini Opera: De vita contemplativa*, Berolini (1915), vol. VI, págs. 46-71.

<sup>14</sup> Cfr. PG 20, 183.

<sup>15</sup> Cfr. PG 146, 255.

<sup>16</sup> Cfr. TERTULIANO: *Apologéticum*, 2, 6. Vid. DEKKERS, E.: *Tertuliant Opera Cathólica: Apologéticum*, en CoChrSL, Turnholti (1954), vol. 1, pág. 88.

<sup>17</sup> Cfr. PG 20, 286.

<sup>18</sup> Cfr. PG 146, 955.

<sup>19</sup> Cfr. COHN, L., REITER, S.: *Philonis Alexandrini Opera: De vita contemplativa*, Berolini (1915), vol. VI, págs. 46-71.

<sup>20</sup> Cfr. PG 146, 283.

Chrysóstomo, el qual Lo aumentó en su Yglesia segun que Lo dize Sócrates,<sup>21</sup> y Casiodoro en *Historia Tripartita* = Lib. 10, cap. 8<sup>22</sup> = Y así consta que la Yglesia Oriental siempre tuvo gran cuenta con los cantos y que El culto divino se celebrasse, de manera que moviesse al pueblo a devoción = La occidental más tarde començó que fue en tiempo de Sant Ambrosio y él yntroduxo El canto en ella, según que Sant Augustin Lo dize en sus *Confesiones* Lib. 9, cap. 7<sup>23</sup> = diziendo en este tiempo fue constituydo que los hymnos, y Psalmos se cantassen segun la costumbre de la parte de Oriente, porque el Pueblo no se consumiesse con Tedio, y tristeza, y desde entonzes hasta aora se guarda por todo el mundo, de donde se muestra cómo en Occidente no se usó el canto tan presto como Los Griegos, y cierto La razón para que se yntroduxo a ynstituyó, fue exelente porque con ellos se mueve a devoción El Pueblo quando se canta con buena gracia y ovz, y así Sant Augustin dize de si mismo en las *Confesiones*, Lib. 9, cap. 6, estas palabras: "Quando estava en Milán ...y no me hartava en aquellos dias con dulcura admirable de considerar la alteza de tu consejo sobre la salud del género humano. Quánto lloré con tus hymnos, y cánticos conmovido en gran manera con las voces de tu Yglesia que suavemente sonava en mis orejas, y aquellas voces venian en mis oydos, y decendia tu verdad a mi coraçón, y de ella se ynlamava mi afecto de piedad, y corrian Lágrimas de mis ojos, y yvame muy bien con ellas"<sup>24</sup> =

[f. 136v] / *Quando se usó el Arte de canto llano*

El modo de cantar, y el arte no se save quando començó ni quién fue El proprio, y cierto author = Mas el estilo que oy se tiene por estas 6 sillabas = ut, Re, Mí, Fa, Sol, La, = y por las veynte Letras, o signos halló Guido Aretino<sup>25</sup> que fue en los años de Mil y veynte y quatro, varón muy docto, y enseñado así en las divinas Letras como en las humanas y en la música; y dezir que Gregorio Primero fue el Ynventor de la música, no es cierto porque antes la avia en la Yglesia<sup>26</sup> si bien es verdad que el mandó que uviesse más curiosidad en ella<sup>27</sup> = y el dicho tuvo escuela de canto como se dirá después = Unos atribuyen el canto ordenado para Los coros, a Sant Gregorio Nizeno, = otros al Papa = y otros la Turonense<sup>28</sup> = y

<sup>21</sup> Cfr. PG 67, 687 ss.

<sup>22</sup> Cfr. PL 69, 1171.

<sup>23</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 9, c. 7. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 191-193.

<sup>24</sup> SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 9.º, c. 6.º Vid. SKUTELLA: O. c., págs. 190-191.

<sup>25</sup> Cfr. RIGHETTI, E.: O. c., I, 629.

<sup>26</sup> Consta que a finales del siglo III ya existían en la Iglesia himnos con notación musical. Cfr. QUASTEN, J.: O. c., I, pág. 163.

<sup>27</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 598 ss.

<sup>28</sup> A ninguno de los tres se les puede atribuir la constitución de coros en la Iglesia. Consta que ya existían organizados inciativa la segunda mitad del siglo IV y aun antes. Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, págs. 395-598.

parece que cada uno en su nación Lo Ynstituyó, porque quitarles la honrra y timbre y exelencia en dubda a cada uno de ellos en cossa tan ylustre, sería ynjusticia =

### *Uso de los órganos en la Yglesia*

El uso de los ynstrumentos músicos también deve ser muy antiguo, porque parece que dimanó de la Ley Vieja que los usava <sup>29</sup> = Sólamente del uso de los órganos se podrá dezir alguna cosa, y es que en los años de seyscientos, y sinquenta y siete yntroduxo El Papa Vitiliano Los órganos <sup>30</sup> = La Ynvención parece aver venido de Grecia, según lo nota Roberto Gagino en su *Historia Francesa*; más haze El uso de ellos muy moderno en Francia porque dize que en tiempo de Ludovico Pío vino a Francia un sacerdote griego y que sabido por el Rey que tenía aquella habilidad mandó que se hiziesen Organos para el culto divino; <sup>31</sup> no se save si es más antiguo o menos el uso, por onde se Reconoce, que antiguamente, se usaron poco Los órganos <sup>32</sup> = Mas se deve Reparar que son ser un ynstrumento que autoriza mucho El officio divino, La capilla del Summo Pontífice, no lo tiene, ni otro algún ynstrumento = Y pues se ha tratado de la antigüedad de la música, digamos algo de la curiosidad que se guardó en La Yglesia tener en el coro quien entonase los cantos, y como oy es gran dignidad =

[f. 137] Ya dixé hablando en el capítulo de las dignidades de la Yglesia que entre otra avía una llamada Capiscol o Chantre, o p ..... rio, <sup>33</sup> y que tenía cargo de entonar los cantos en el coro; aora pues quiero advertir de otra curiosidad que avía en Roma: Y es que quando començó la Yglesia a gozar de Tranquilidad, començó assímismo a aver escuela de muchachos para que allí aprendiesen a cantar, y escogían moços de buenos yngenios, y de Resonantes voces: a los quales en las processiones / Tonavan, y quando el Papa celebrava, o se cantava missa con solemnidad Lo qual entonzes se hazía pocas <sup>34</sup> veces = Después quando se usó el canto en Occidente uvo más curiosidad, y sobre todos El Papa Sant Gregorio fue muy diligente en celebrar El Culto divino, y ordenó para que se hiziesse con más devoción algunas Ceremonias, muy sanctas y devotas = <sup>35</sup>

Y assí Ioán diácono, en la *Historia deste Summo Pontífice* dize que Sant Gregorio edificó dos casas, una junto a sant Pedro, y otra cerca de Sant Ioan de Letrán, para que allí cantassen = Y El mismo Summo Pontífice se hallava presente, y cantava con los muchachos, y los amenaçava con un

<sup>29</sup> Cfr. Jos. 6, 5. Job 30, 31. I Mac. 3, 45 ss.

<sup>30</sup> No consta tal afirmación. Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 235.

<sup>31</sup> Cfr. HURTER: O. c., II, 2.<sup>a</sup> parte, 1115-1116.

<sup>32</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, pág. 631-632.

<sup>33</sup> Se refiere al lib. primero de esta obra, hoy perdido.

<sup>34</sup> Según algunos autores ya existían Schola Cantorum desde los Papas San Dámaso († 384) e Hilario († 468). Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, pág. 605.

<sup>35</sup> Cfr. PL 78, 25-264.



açote quando erravan. Lo qual El hazía con mucha authoridad y gravedad = Y después que eran buenos cantores, y Leyan bien, y eran ynstruydos, en las cosas Ecclesiásticas eran sacados de la escuela y eran cubicularios, y tenían otros officios, en la Yglesia y en el palacio sacro = Mas si eran hijos de nobles, porque entonzes Los hijos de los Príncipes se davan mucho a las Ceremonias Ecclesiásticas, no estaban con los otros muchachos, mas dentro del Palacio del Pontífice Los enseñavan, y tenían unos escaños cubiertos de seda adonde se sentavan, y si se hazían perfectos en el cantar, y en las demás cosas Ecclesiásticas davanles de Subdiáconos Apostólicos, que es muy gran dignidad <sup>36</sup> =

Hasta este Lugar podía El Summo Pontífice subirlos, mas si queria hazerlos Diáconos, o prestes no se permitía sino en Las órdenes públicas para que todo El mundo pudieses tener libertad de dezir su parecer para si eran dignos de estado tan prehemimente = De manera que entonzes era cosa de gran authoridad El Saber Cantar, y teniase por gran honrra: Y oy por nuestros pecados, clérigos, y obispos tienen por caso de menor valor El cantar, y los muy doctos juzgan por cosa de poca autoridad El tener buenas voces para El servicio de Dios, y saver hazer un officio con devoción, que ciertamente es grande El consuelo que Reciben los fieles quando oyen una Missa con buena Gracia, y los demás officios divinos =

Consta que Sant Gregorio Papa, y León Segundo, y Sant Gregorio Niceno, y Sant Isidro, y Paulo Diácono, y Venerable Beda fueron cantores y se preciaron dello, no hallo porque nosotros nos afrentemos de saver cantar porque el Refrán que dize Soys cantor, y también seréis Loco; no se dixe por los que saben El canto Ecclesiástico, mas por los que son tan vanos y livianos que / la voz que Dios les dió, y El ygenio Lo emplean en vanidades, Libiandades, disparates, y Locuras, que el que se precia de emplear su talento en el servicio de Dios no es loco, ni menguado, y el que tuviese por tal será semejante a Micol que burlava de David que iba cantando, y tocando y aun baylando delante del Arca del Señor <sup>37</sup> = Y porque esta Sancta y Universal Yglesia Militante se smilia a la muy Gloriosa Triumphante onde con dulce y soberana música se está Loando sin cessar al eterno y soberano Dios de todo el Universo =

Y más se deve notar desta gente tan Tonta como presumida que hasta tienen por desdoro de las personas El escribir buena, y elegante Letra Legible, porque presumen que no es authoridad, de nobles, y Príncipes El escribir bien, y claro, sino malo, y aborronado, para que se lea como por conjetura, y adivinando, que todo es una Reconocida vanidad =

El Emperador Iustiniano Primero fue exelente escrivista, y muy docto era y cuerdo, y savía cantar, y cantava con los clérigos <sup>38</sup> = Y lo mismo hazía Carlo Magno en Francia <sup>39</sup> = Y de Roberto Rey de Francia <sup>40</sup> se lee que

<sup>36</sup> Cfr. PL 75, 90-92.

<sup>37</sup> Cfr. 2 Sam. 6, 16.

<sup>38</sup> No verificado.

<sup>39</sup> No verificado.

<sup>40</sup> No verificado.

no solamente cantava, mas también componía versos muy principales = Y el Rey Don Fernando El Primero de Castilla y Leon<sup>41</sup> se yva a Sant Isidro de León, y se sentava en el Coro entre los Canónigos, y cantava = Y en nuestros dias se vio en el Cathólico Conde Urueña Don Ioán Télles Girón (que este es su propio apellido) cantar, e yr en las Processiones entonando los cantos y esto Le era El mayor contento de esta vida, y así vivió y murió con muy grande honor, y opinión de sancto<sup>42</sup> =

Y en este particular la Nazione Portuguesa haze conocid..... ja dejando a una parte su humor que cada nación tiene ..... es cierto que en lo tocante en cantar los divinos officios, y celebrarlos con música, y cantos creo que tiene el primer lugar en la Yglesia Cathólica, porque ultrade que de su natural son devotos ..... mucho de ello, y se honrran con Razón de cantar en los officios.<sup>43</sup> =

[f. 138] El uso de aver moços de Choro, o niños tuvo su origen en los muchachos que yvan delante del Redemptor cantando sus Loores El día que entró en Hierusalém,<sup>44</sup> y hizo esto la Yglesia porque cantando ellos que son mas limpios de obras, y pensamiento fuesse Devoción muy grata, y El pueblo Levántase su corazón a lo alto, acordándose que / Los ángeles que Representan aquellos niños están bendiciendo a Dios<sup>45</sup> y tiene en la Yglesia mucha antigüedad El uso de los moços de coro, porque ya en tiempos de Sant Agustín Los avía en la Yglesia porque Víctor Africano en su *Persecución Vandálica*<sup>46</sup> hablando de cómo en la ciudad de Cartago pasó por corona de martyrio Eugenio Obispo de aquella Yglesia con otra mucha Clerezia, y más de doze Ynfantes cantores que del cielo Recibió como un otro Choro de doze apóstoles = Y en nuestro occidente, también se tuvo por costumbre tener estos mozos de coro como parece por Venando Fortunato, Lib. 2 en los versos encaminados al Clero de París, y esto me parece que basta para lo tocante al canto<sup>47</sup> =

## CAP. XVIII

### DE LOS VASOS SAGRADOS QUE LA YGLESLIA SANCTA USO ANTIGUAMENTE PARA EL SERVICIO DEL ALTAR

Razón es que pues se ha tratado de la hermosura de la Yglesia Militante, y de las otras partes della, y de las cosas que dentro se hazen que también se diga de los vasos que tuvo antiguamente para el Ministerio y que nombre tuvieron y quales se conoce =

---

<sup>41</sup> No verificado.

<sup>42</sup> No verificado.

<sup>43</sup> No verificado.

<sup>44</sup> Cfr. Mt. 21, 15.

<sup>45</sup> Cfr. Mt. 18, 10.

<sup>46</sup> Cfr. PL 18, 457 y 55, 372.

<sup>47</sup> Cfr. PL 88, 104.

## Patena

Primeramente entre los vasos ministeriales que tiene la Yglesia es una la patena con que se cubre El cáliz, es dicha así, porque da descubiertamente Lo que trata Columela Lib. 12, cap<sup>o</sup> 43 dize que es vaso llano, y Redondo<sup>1</sup> = Antiguamente fueron las patenas más grandes que aora, porque como todo El Pueblo comulgava poniase en ella Gran cantidad de hostias, y por esso convenia que fuesen grandes porque las Reliquias no se cayessen, y fuesen capaces de muchas formas =

Léese de muchos Pontifices que hizeron patenas de oro, y de plata ..... ssmas. Y otros Principes ofrecian patenas de notable grandeza ..... por de fuera riquissimamente y guernecíanlas de grandes ..... perlas = oy porque cessó aquella costumbre no se usan sino..... se tienen en uso =

## Cálizes

Cálizes son aquellos vasos en que el Sacerdote consagra La sangre de nuestro Redemptor Iesu Christo, tomóse el nombre del vaso que el Señor Tenia en sus manos que era cáliz;<sup>2</sup> El qual se dize que está en Valencia de Aragón, y puesto allí por el Papa Calixto que fue de la casa, y familia de Borja. / Así uvo también vasos Grandes, y pequeños, por el mismo Res-  
[f. 138v] pecto que dixe hablando de la patena porque entonzes comulgavan algunos sub utraque specie, y por ésto eran necesarios vasos grandes = La Yglesia Luego proveyó de cálizes, y ordenó de que metal fuesen, acomodándose con la pobreza de aqual tiempo=

Primeramente fueron de madera la más limpia que se podía hallar, mas por no ser limpia y empaparse en ella La sanctíssima Sangre se vedó<sup>3</sup> = Después uvo cálizes de vidrio; estos eran más limpios, empero muy sugetos a quebrarse, y a gran peligro de que se derramase la sanctíssima oblación = Ser esto así parece por la vida del Papa Zepherino, adonde se haze memoria de la patena de vidrio,<sup>4</sup> y del cáliz habla Sant Hierónimo escribiendo a *Rústico* sobre la Sanctidad de Exuperón obispo de Pholosa,<sup>5</sup> y su pobreza, y pruébalo porque dize que toda su Riqueza era un castillo de mimbres, aonde llevaba La sancta Eucharistía a los enfermos, y un cáliz de vidrio en que consagrava la Sangre =

Y assimismo se halla en la *Vida de Sant Cesario* escrita por Cypriano Galo que este Sancto perlado consagrava en su Yglesia Arelatense en cáliz de vidrio<sup>6</sup> = Y Sant Epiphanio cuenta de un herege llamado Marcos que fue de los antiguos que como fuesse gran hechizero, yn..... to, queriendo seguir

<sup>1</sup> Cfr. HEDBERG, STEN L.: *Juni Moderati Columellae Rei Rústicae Libri XII*, Upsaliae (1968), pág. 52.

<sup>2</sup> Cfr. Mt. 26, 27; Mc. 14, 23; Lc. 22, 17; I Cor. 11, 25.

<sup>3</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 44.

<sup>4</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 139.

<sup>5</sup> Cfr. PL 22, 1038-1048, 1072-1085.

<sup>6</sup> Cfr. PL 67, 1001-1042.

la costumbre de la Yglesia usava de cáliz de vidrio y como celebrasse con vino blanco, y se viesse la oblación, El con artificio o arte diabólica hazía que se convirtiesse en Tinto, porque el pueblo se persuadiesse que se convertía en Sangre, para que con esto El pudiesse ..... y traer al pueblo a seguir sus desatinos <sup>7</sup> = Y por ser cosa que trae tanto peligro el vidrio se proveyó en el *Concilio Remense* de Remedio. <sup>8</sup> =

[f. 139] El *Canon de los Apótoles* mando que Los cálizes ... de plata <sup>9</sup> = Y assí el *Concilio Remense*, según que lo Refiere ..... <sup>10</sup> Carnotense, <sup>11</sup> y Graciano, quieren que los Calizes adonde ..... La verdadera Sangre de Christo sean de oro, y Lo mismo ..... quando no pueda ser de oro, que se haga de plata: <sup>12</sup> Y porque los clérigos no suelen de hazer por avaricia, quiere que la quarta parte de los bienes que se traen a la Yglesia, se saque para ello, y Canon Apostólico ay que manda que / Los cálizes sean de oro, o plata, cap. 72. <sup>13</sup> Muchos otros Concilios ay que mandan esto, como el Triburiense = canon 18 <sup>14</sup> =

Desde los primeros tiempos de los Summos Pontífices se hizo Decreto desto como consta del Decreto, <sup>15</sup> y aunque a los principrios por la mucha pobreza eran Los cálizes de madera, y de vidrio: después se vedó por el peligro de quebrarse, y porque no se podía hazer limpiamente El Sacrificio = También Los Summos Pontífices fueron en esto Largos, y Liberales: porque hazían cálizes grandísimos de oro, y plata, y Lo mismo hazían Los Emperadores, y Príncipes =

### *Vinageras*

Tenían sus vinageras que nosotros llamamos para echar El vino, y agua: estas no tan pequeñas como las nuestras, mas grandísimas como cántaros, estas 5 ..... a mulas, su hechura, era por el suelo grande, y yva creciendo su ..... hasta el medio, y de allí adelante yba estrechándose hasta El cuello, de las quales vasijas hizo Salomón para el Templo como lo dize ..... o, ochozientas <sup>16</sup> = Léese en las vidas de los Pontífices Romanos

<sup>7</sup> Cfr. PG 41, 603-607.

<sup>8</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 44.

<sup>9</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 73. Paderbornae (1905), pág. 587.

<sup>10</sup> Lo refiere el Decreto de Graciano: Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 45.

<sup>11</sup> Cfr. HARDUIN, VI, 2.<sup>a</sup> parte, 1295.

<sup>12</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 45.

<sup>13</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 73. Paderbornae (1905), pág. 587.

<sup>14</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 44.

<sup>15</sup> En efecto; fueron los Papas San Bonifacio I, San Ceferino y Urbano I. Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 44.

<sup>16</sup> Cfr. I Sam. 7, 27-39.

que los Emperadores embiavan grandes presentes dellos, a la Yglesia de Sant Pedro, por Reverencia de los Apóstoles, y devoción del Sancto Padre <sup>17</sup> =

### *Colatorios*

Otro género de vasos avía llamados Colatorios, eran estos como unas cucharas pequeñas llenas de agujeros, muy espesos, y menudos para echar por ellos la oblación porque fuesse más limpia, oy algunos curiosos quando echan El agua la toman en la patena para que así limpiamente cayga en el vino =

### *Pugilar*

Ay otro ynstrumento llamado Pugilar, que era un cañón poco más grueso que una pluma, y aquél era para dar la Sangre preciosa a los fieles de la manera que oy lo haze El Summo Pontífice, y también los ministros ..... Diácono, y subdiácono, quando Su Sanctidad celebra =

Avía también Sciphos = Metretas =, y Hidrias = los quales eran vasos que servían al ministerio del Altar, que ofrecían los Emperadores y eran algunos de tan extraña grandeza que eran como cántaros, y tinajas / todos de oro y plata = Los Scifos eran como barriles, o frascos grandes; Las Hidrias como tinajas. Las Metretas, más eran medidas que no género de basija =

ff. 139v]

### *Thimia*

Tenia La Yglesia unos como braseros adonde ponían muchas yervas odorifras, y encendíalas para que diessen buen olor al Templo: llámase aquel vaso Thimia, o Acerra, en Latín que es lo mismo que una navecillas = Mas nosotros tenemos la navecilla para el encienso y ellos teníanla para lo que oy sirven los braseros pequeños que ponemos en los altares con olores =

### *Pelvis*

Otro avía dicho Pelvis que oy se llama bacía de barbero era un género de bacías grandes hecho de plata, o de otro metal El qual servía de Baptisterio, y después para quitar ynconvenientes se hizieron pilas de piedra, como se hizo en la Imperial y Primaria Yglesia de Toledo del bronze de la Statua del Condestable Don Albaro de Luna que se hizo pedaços en tiempo del Rey don Ioan El Segundo de Castilla <sup>18</sup> =

### *Portapazes*

Avía también Grandes Lámparas y Ricos Candeleros para alumbrar El Templo = También tenían Portapazes, estos son de tanta antigüedad porque el dar la paz, sucedió a la falta de comulgar cada día que como los fieles

<sup>17</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, 170 ss.

<sup>18</sup> No verificado.

con la mucha devoción comulgassen cada día después desfriándose, visto que por la frequentación se tenía en menos Reverencia El Sacratissimo Sacramento proveyóse que no comulgassen tan a menudo, y en fin poco a poco vino en estado que oy se vé, y por esto es uso El dar la Paz, en señal de comunión espiritual, y por esto no dan paz al sacerdote. Y esto baste, dexando aparte otras muchas curiosidades, y significaciones de vasos particulares que podrá ver el curioso, en Anastasio Bibliothecario en la *vida de Sant Dámaso Papa*<sup>19</sup> =

### CAP. XVIII

#### DEL USO, Y ANTIGUEDAD DE LOS ORNAMENTOS PARA ADMINISTRAR LOS MINISTROS DE LA YGLESIA EN EL ALTAR, Y EN LO DEMAS A EL CULTO DIVINO

[f. 140] En la otra parte quando hablé del Pueblo Hebreo<sup>1</sup> traté de los ornamentos y adereços que tenían los Sacerdotes, y ministros, de aquella synagoga / y considerando que aquello vino allí a propósito = allo aora que de la misma manera puedo hablar de la Yglesia Presente pues trato de sus cosas = Porque ciertamente quien mirase con atención El adorno de la Yglesia, sus ceremonias, sus ornamentos, y las otras cosas que usa para administrassión, sin mucha persuasión vendrá a conocer que es cosa divina, y celestial, y que aquello Representa Grandes cosas = Porque maravillosa cosa es El ver a un obispo vestido de Pontifical; y a un venerable Sacerdote bien compuesto, y adereçado; sin duda que provoca a Respetto, y devoción =

Desde la Primitiva Yglesia, comenzó a aver Ornamentos, y celebrar con ellos, como se saca de Dionysio Areopagita en su *Ecclesiástica Hierachía*<sup>2</sup> y en tiempo del Gran Constantino avía ornamentos muy Ricos, y preciosos de oro y seda, assi se lee en la *Vida de Sant Artemio* mártir que Iuliano Apóstata quando destrya las Yglesias, quemava, y tratava mal Los vasos, y ornamentos sagrados = Ya consta que Sant Martín usava hábito Pontifical = Y oy se ve El *Pontifical de San Agustín* en Callar, ciudad del Reyno de Cerdeña = Y de ellos se saca el uso de los Ornamentos ser antiguo; Porque el *Concilio quinto Carthaginense*,<sup>3</sup> y el *Machiconense Primero*,<sup>4</sup> y el *Toledano quarto*,<sup>5</sup> disponene que el obispo tenga estola y anillo, y báculo; y que el Sacerdote tenga estola y el diácono alva = Y El *Bracarense Tercero*<sup>6</sup> quiere que el sacerdote use la estola echada por los dos ombros, y lo mismo se Lé

<sup>19</sup> No consta que este autor escribiera la vida de San Dámaso. Cfr. PL 147.

<sup>1</sup> Alusión a su ms. *De República Hebráica*, hoy perdido.

<sup>2</sup> Cfr. PG 3, 427.

<sup>3</sup> Cfr. MANSI, III, 967-971.

<sup>4</sup> Cfr. MANSI, IX, 931-937.

<sup>5</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., págs. 202-203.

<sup>6</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., págs. 374-375: Se refiere al obispo.

en el *Concilio Primero Bracarense*, can. 27 adonde quiere que el diácono use ..... ierta, y que sea visto de todos <sup>7</sup> =

Muchos géneros de ornamentos que se hallan en la Yglesia diré de los que hallare por memoria, porque guardemos en todo el orden prometido =

### *Amito*

El primero será el amito que nosotros usamos que es de lino, y echándolo sobre los dos ombros, y que cubre la cabeça, deste usan el subdiácono, diácono y sacerdote: Los antiguos Lo llamaron ..... ium, o, finalocladium, que es dición griega, que quiere dezir tanto como poner algo sobre sí mismo El hombre, algunos dizen que venya de ..... mar, sepernumeral porque lo ponen sobre los hombros, mas de esta ya queda dicho lo que es menester quando se habló de los ornamentos del Testamento Viejo <sup>8</sup> =

### *Alva*

Alva es una larga camisa que se visten los ministros, y es de lienço y llamanla alva, porque es de essencia que sea blanca, y assí tiene nombre de alva, usa de síngulo que también es ornamento bendito =

### [f. 140v] / *Estola*

Después viene el Orario que es lo mismo que Estola, porque es cierto ornamento que los antiguos usavan para cubrir Los ombros, aunque más común era para las mugeres, porque lo echavan por las espaldas, y cubría un poco la cabeça, y caya hasta en pies por las dos partes ygualmente = oy Lo usan muchas matronas Romanas: y principalmente en Verona, y Brexa. La Yglesia tomó este ornamento para El sacerdote, y diácono = El diácono usa de la Estola, y orario distintamente que el Sacerdote, porque el diácono pónela por encima del ombro yzquierdo y queda el derecho desembaraçado para servir al Sacerdote = Y aun ay Texto expreso en el *Concilio Toledano quarto* adonde dize estas palabras =

“Una Estola o orario pertenece sólamente al diácono, y hála de llevar en el ombro Yzquierdo: por lo que ora, y predica = La mano derecho conviene que esté libre para que más desembaraçadamente sirva al ministerio sacerdotal”. <sup>9</sup> = Algunos han llamado a la Estola, el palio arzobispal, mas en la hechura, y Representación es distinta ..... el Sacerdote usa de la Estola como oy se vee que le ciñen los dos ombros delante la haze Cruz. El Papa jamás anda sin Estola, por lo menos en los antiguos tiempos usava de ella comúnmente = El orario, entiendo que es La beca de canónigo que se echa por los ombros detalle que es de otra tela y pareceme ser esto

<sup>7</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 73: Es el can. 9, no el 27.

<sup>8</sup> Alusión a su ms. *De la República Hebráica*, hoy perdido.

<sup>9</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 206.

así por lo que se Lée en la *Regla de San Benito* que manda a sus monges que no usen de orarios que .....<sup>10</sup> =

### *Manípulo*

El Manípulo dudo quando se Yntroduxo en la Yglesia, dáse a los subdiáconos para cantar las Epístolas: Y de allí adelante usan dél El diácono, y sacerdote = El Papa quando dize missa no lleva Al Altar el manípulo mas El subdiácono lo lleva en el Libro Missal, y acabada la Confesión Se lo pone, y creo que lo mismo hazen los obispos en los días que celebran de Pontifical. Llamam a este ornamento Mápula derivado de Mapa que es toalla con que nos limpiamos las manos en la mesa, y assí se vé que oy quando se sientan a comer toman la Toalla y la ponen sobre el braço yzquierdo, si bien otro misterio tiene el manípulo =

### *Dalmática*

[f. 141] La Dalmática, es dicha Colubium, ésta es, y fue siempre vestidura sin mangas, o si las tiene han de ser cortas, es dicho Colobium que es lo mismo que en nuestro lenguaje mutilado, o destroncado, fue vestidura de las donzellas / antiguamente. Y los Padres antiguos de Egipto usaron de ellas assí como Antonio, y Macario con los demás, del qual hábito El Abbad Casiano haze mención<sup>11</sup> = Los primeros que usaron deste traje fueron los de la Provincia de Dalmacia como lo dice Sant Isidro,<sup>12</sup> y en tiempo que Roma triumphava usavan Los emperadores de Dalmáticas como lo nota Lampridio en la *vida de Cómodo*<sup>13</sup> = y *Iulio Capitolino*, en la de Pertinaz<sup>14</sup> = Y Tebelio Polión en la de Claudio<sup>15</sup> =

Instituyó Sant Silvestre Papa que los diáconos usassen de dalmáticas, o tunicos blancas sin mangas en el ministerio del Altar<sup>16</sup> = Mas esto no se concedía sino a los Diáconos Romanos, y esto sólo en las fiestas Grandes en señal de alegría, como lo muestra un *Decreto* del Papa Sant Silvestre dist. 76, cap. *de Ieiunio*.<sup>17</sup> Las otras Yglesias no tenían authoridad de dar a los diáconos dalmáticas, sino por privilegio, como parece por Sant Gregorio en el *Registro* Lib. 7<sup>18</sup> = El uso de las dalmáticas en los subdiáconos no se

<sup>10</sup> Cfr. D. 23, c. 127 y 128.

<sup>11</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 551.

<sup>12</sup> Cfr. PL 83, 781.

<sup>13</sup> Cfr. HOHL, E.: *Scriptores Historiae Augustae: Aeli Lampridi: Cómmodus Antoninus*, Lipsiae (1955), págs. 98-114.

<sup>14</sup> Cfr. SAMBERGER, CH., LEYFARTH, C.: *Scriptores Historiae Augustae: Trebelli Pollionis: Divus Cláudius*, Lipsiae (165), págs. 134-148.

<sup>15</sup> Cfr. HOHL, E.: *Scriptores Historiae Augustae: Iuli Capitolini: Helotus Pertinax*, Lipsiae (1955), págs. 115-127.

<sup>16</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, págs. 171 y 189, nota 21.

<sup>17</sup> Cfr. D. 76, c. 12.

<sup>18</sup> Cfr. PL 148, 545 ss.



halla, ellos se devió yntroduzir poco a poco. Fue ornamento tan honroso la dalmática que cubrían el féretro, o andas en que llevavan a sepultar Los Summos Pontífices con ellas, como lo muestra Sant Gregorio en el mismo Registro, Lib. 12,<sup>19</sup> en el Concilio Romano Cap. 4,<sup>20</sup> mas después por causa legítima se vedó los preciosos Respecto a que antiguamente Los mártires eran embueltos en ornamentos = El Papa Eutichiano mandó que ningún mártir fuesse sepultado sin dalmática, o a lo menos con colobio colorado que era ornamento Religioso<sup>21</sup> =

### *Casulla*

La casulla es dicha Planeta, y fue como digo La casulla porque oy es el capuz, y es abierta por las dos partes y comúnmente solían poner en ellas delante y detrás cruces por significar que el sacerdote siempre ha de sufrir persecuciones, y adornan sino cenefas =

### *Pluviales*

Los pluviales que es la Ropa que lleva El Presto en la Procesión no se halla quando se empeçó a usar, ni por quien fue hallada: ella toma nombre del officio que ha de hazer el que la lleva, que es echar agua bendita con ella al pueblo El domingo, úsanla todos Los Ecclesiásticos en las processiones, y Representa mucha authoridad = si bien avían de Reparar Los sacerdotes que en el proprio dia del Corpus Christi en la processión llevan el Sanctísimo Sacramento con capa que no lo aciertan porque la capa es ornamento común, y por más decencia, y culto, ha llevar aquel día casulla en la processión el que haze el officio porque a él pertenece sólamente llegar allí, esto se entiende llebando La custodia en la mano dicho sacerdote =

### [f. 141v] / *Mitra*

Ay también en la Yglesia Sancta Mitra que es ornamento de los obispos. Propriamente fue ornamento de la cabeça entre muchas naciones; assí entre los Meonios, Egypcios, Sirios, Phrigios, Loidos, y Persas = Es la mitra un bonete agudo como oy se ve con dos puntas en lo alto, y usavan Las mugeres de ellas como coronas de las qualres pendían unas fexas, y hinchíanlas de Rosas = Haze mención Virgilio en sus *Eneydas* de las mitras para las mugeres<sup>22</sup> =

La Yglesia usa de ella para Ornamento de los obispos: antiguamente todas eran llanas, y de seda y lineço= en lo demás puédenlas Labrar como quisieren. El Summo Pontífice usa de Mitra, y Tiara =

<sup>19</sup> Cfr. PL 148, 285 ss.

<sup>20</sup> Cfr. MANSI, I, 705-706.

<sup>21</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 970.

<sup>22</sup> Cfr. ACADEMIAS ALEMANAS: *Thesaurus Linguae Latinae* Lipsiae (1904), IV, pág. 850.

## Tiara

Las Mitras siempre fueron llenas de pedrería, y guarnecidas de oro: es verdad que como son muchas Las que usa unas son de una manera, y otras de otra. Las dos como digo son de pedrería, y oro; La tercera es de damasco algo poco bordada = Desta usa Su Sanctidad en el Adviento, y quaresma, salvo en la Dominica Tercera del Adviento, y en la quarta de quaresma que usa de unas de las Ricas = Tiene otra quarta Mitra de damasco toda ..... no tiene alguna piedra, ni perlas; desta usa en los días feriales, y ..... en las fiestas Grandes = Y después del principio de la Missa para que no le canse El peso, mientras El Summo Pontífice tiene otra más liviana de tafetán, o damasco con alguna franja o Remate de oro: de la qual usa en los días de los difuntos, y en los días feriales de la Semana Sancta = La más principal Corona de que usa el Papa es de la Tierra: la qual tiene tres coronas una mayor que otra que Representa las tres partes del mundo que son Asia, Europa y Africa, desta usa en las mayores solemnidades quando sale de viaje, o buelve, mas no usa della en el Altar, ni en otros ministerios. Con esta Le coronan quando Recive El Pontificado y Representa lo que Constantino dio a Sant Silvestre como queda ya dicho, y Referido<sup>23</sup> =

## CAP. XX

### DEL USO DEL CIRIO PASCUAL, Y DE LAS CANDELAS EN LA YGLE- SIA Y DE LA BENDICION DEL INCENSIO, Y DEL PAN BENDITO

[f. 142] Algunas cosas se ven en la Yglesia que por no saver el fundamento para que se ynstituyeron, y su antigüedad no las estimamos en / tanto quanto sería justo: Y por esto quise aunque parecían menudencias hazer mención dellas: para que considerando la antigüedad de su uso se entienda que los Padres antiguos no son gran fundamento Las instituiron =

La primera cosa que se ha de tratar ha de ser del Cirio Pasqual cuya Bendición, y Solenidad es muy conocida de todos los fieles = Quando fuesse su Principio no se halla de cierto, aunque me parece que es cosa antiquíssima = La memoria más antigua que hallan Los autores es desde El Papa Zózimo: <sup>1</sup> El qual fue en los años de 418, mas paréceme que es cosa más antigua porque segunt Mariano Scoto, <sup>2</sup> y Beda: <sup>3</sup> hallo que queriendo hazer La computación de los años de Christo Los sacavan por ciertos cirios antiguos: en los cuales estava puesto el número de los años de la Encarnación, y parece que aquello

---

<sup>23</sup> Se refiere sin duda al Lib. 1.º de este ms. Ahora bien; la Tiara como prenda pontificia se menciona por vez primera en la vida del Papa Pascual II (1099-1118). Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., II, pág. 296.

<sup>1</sup> Cfr. DUCHESNE, O. c., I, pág. 223. Cfr. MANSI: O. c., IV, 345.

<sup>2</sup> Cfr. PL 147, 623-634.

<sup>3</sup> Cfr. PL 90, 600-606.

tenía una verdad perfecta, e yndubitable, y no sabría yo aora dezir que cirios fuessen aquellos adonde quedassen aquellas memorias de yntento, y propósito, sino en los Cirios Pasquales, en los quales oy en día se véen en algunas provincias puesto el año al pie de dicho Cirio =

Mas todos han quedado en este punto Cortes, porque es cosa clara que antes de Zózimo, ya avía usó del Cirio Pasqual, pues Gregorio Nazianzeno en el *Sermón día Sancto de Pasqua* haze mención deste Cirio Pasqual,<sup>4</sup> Prudencio Puela haze *hymnos del Cirio Pasqual*.<sup>5</sup> Quien gustare de ver cosas notables deste Cirio Lea a *Uvaldense*, tomo I, cap. 166<sup>6</sup> =

En España cosa antigua es el Cirio pasqual, aunque no tanto como lo que se ha dicho, porque del se haze mención en el *Concilio Quarto Toledano*,<sup>7</sup> can. 8, en el qual se dize lo que Representa aquella ceremonia en la Yglesia porque lo pedían algunos que ygnoravan El misterio de la Resurreccion que aquella noche se esperava, y en la verdad El Representa humanidad, puesta en la Sepultura que parecía como muerta a la opinión de muchos dudosos que entonzes estavan en Hierusalén: Y después encendido muestra la claridad, y Refulgencia con que Resuscitó, y porque Representa gran misterio, quiso la Yglesia Ordenarle Bendición Solemne =

Y pues se ha tratado del cirio pasqual, También será Justo que se diga del Ynstituto del encender las lámparas, y candelas en la Yglesia que cierto es uno de los ornamentos grandes que hermosean, y que pone devoción al Pueblo = Digo pues que en los *Cánones Apostólicos* se manda que se afrezca azeyte para las Lámparas, y que aya cera para el ministerio divino, can. 4 y 17<sup>8</sup> = y de muchos Concilios se saca El uso de la cera para El Altar, y que / de los bienes de la Yglesia se saque para Las Luminarias, della, y que el que quisiere edificar Yglesia por su devoción entre las cosas que avía de proveer era de azeyte, y cera, y de otra manera, no se le permitiessa, El edificar, el qual avía de tener dotassión para sus Reparos aderezos, y permanencia, que ciertamente se avía de cumplir, observar, y executar Lo referido para que se conservasen Los Templos, Hermitas, y sanctuarios,<sup>9</sup> que es lo que tanto desseo en esta villa de Arucas<sup>10</sup> =

Quien quisiere ver esto Lea los *Concilios Aurelianense*,<sup>11</sup> *Bracarense Primero*,<sup>12</sup> y *Segundo*, can. 3,<sup>13</sup> y *El Aquisgranense* can. 25<sup>14</sup> = Y aun en la

<sup>4</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in diem Paschalem*, PG 36, 623-663.

<sup>5</sup> Cfr. CUNNINGHAM, M. P.: O. c., págs. 23-28.

<sup>6</sup> No verificado.

<sup>7</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 194: No es el octavo sino el noveno.

<sup>8</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 3. Paderbornae (1905), pág. 565.

<sup>9</sup> Cfr. D. I.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 9.

<sup>10</sup> Alude a la ermita de San Pedro apóstol propiedad del Mayorazgo de Arucas. Cfr. CABALLERO MUJICA, F.: O. c., pág. 202.

<sup>11</sup> Cfr. D. I.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 9.

<sup>12</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 83.

<sup>13</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 83.

<sup>14</sup> Cfr. MANSI, XIII, 1033 y 1101.

*Epistola Segunda* de Sant Clemente embiada a Sanctiagio El menor<sup>15</sup> haze memoria de que ha de aver luminarias en la Yglesia, y el Papa Agatón dexó para gasto de Las Luimnarias de la Yglesia de Sancta María al pesebre dos mil, y ciento y sesenta sueldos:<sup>16</sup> Y la fiesta de la Purificación mando celebrar Iustitiano con la solemnidad que oy se vee, como lo dize Nizéphoro<sup>17</sup> =

En fin el uso de Las Luminarias en la Yglesia es cosa antiquísima y si se celebrase algún Sacramento, sin Luz y candelas, sería grave culpa, y merece por los Sacros Cánones castigo, y punición, como parece por la Decretal de Gregorio<sup>18</sup> = Creo cierto que al principio El uso de las Candelas, y Luminarias en la Yglesia fue porque como es celebrava, ocultamente por Las Grandes persecuciones, y nuestra sagrada Religión no haze cosa alguna a oscuras, quiso que la Congregación de los fieles entuviesse de manera que todos se viessen, y assí proveyeron que uviesse Luminarias, y lo que entonzes se hizo por necesidad después quedo por ornamento =

También tienen de antiguo La Yglesia El Incensio y Los olores aromáticos, porque propriamente son para El culto divino. En los *Cánones Apostólicos*<sup>19</sup> se mandó que entre las cosas que se han de offrescer es Yncensio, y Sant Dionisio en su *Eclesiástica Hierachía* cap. 3,<sup>20</sup> y Sant Cipriano en el *Sermón de Stela et Magis*,<sup>21</sup> dize que en aver aquellos Reyes offrecido Incensio Representavan que era Dios, y que aquella materia era para el divino culto, Constantino Magno dio a Sant Nicolás obispo de Mirrea un muy Rico ensensario, para que encensiasse en el altar de donde se vee ser bien antiguo El uso del Yncensio en la Yglesia<sup>22</sup> =

[f. 143]

Antiguamente avía unos braseros pequeños, y muy labrados, en los quales usavan los ministros de la Yglesia echar muchas yervas olorosas, y otras cosas aromáticas para que en todo tiempo oliesse bien, y el pueblo se moviesse a más devoción, y cierto en la Ley Vieja uvo gran cuydado en / esto porque parece que no uvo olor suave, y bueno que no se offresciesse a Dios, y assí avía muchos Yncensarios, y braseros para que el santuario estubiesse muy odorífero<sup>23</sup> que era figura de oración La qual güele mucho en la precencia de Dios<sup>24</sup> =

El pan Bendito en la Yglesia también es muy antiguo porque Bruchardo en el *Libro de sus decretos* dize hablando de los *decretos de Pío I* que usó del

---

<sup>15</sup> Cfr. CLEMENTE ROMANO: *II Epistola a Santiago el Menor*, c. XLV. Vid. HINSCHIUS: Ps. Is., pág. 47.

<sup>16</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 355.

<sup>17</sup> Cfr. PG 146, 102.

<sup>18</sup> Cfr. X, 3, 41, 14.

<sup>19</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 3. Paderbornae (1095), pág. 565.

<sup>20</sup> Cfr. P. G.: 3, 455.

<sup>21</sup> Dicha homilia no es ciertamente de San Cipriano. No la hemos podido verificar en otros autores.

<sup>22</sup> No verificada.

<sup>23</sup> Cfr. I Reg. 8, 50.

<sup>24</sup> Cfr. Apc. 5, 8.

pan bendito en la Yglesia y mandó que del pan que se ofrece en la Yglesia o del que el Cura o Preste tiene puesto en aparador Limpio y azeado, después de bendito se Reparta a el pueblo acabada la Missa, y que se dé sólamente a los que no están aparejados para Recibir la comunión, y aún pone allí La Bendición<sup>25</sup> que sin duda es cosa de mucha autoridad, porque por lo menos se podía Referir deste pan bendito, que tanto se usó antiguamente mas como ya no se practica, ni estila, Lo dexo y omito =

## CAP. XXI

### DEL USO DEL AGUA BENDITA EN LA YGLESIA Y DE OTRAS BENDICIONES QUE SE HAZEN SOBRE MUCHAS COSAS POR QNDE SON DICHAS SANCTAS

El uso del agua bendita en la Yglesia no es tan moderno como algunos Lo hazen: porque unos Le dan antigüedad desde Alexandro III<sup>1</sup> y otros desde Innocencio también Tercero: Y así cada uno dize lo que Le parece = Cosa averiagada es pues que El uso de agua bendita tuvo su principio desde Los Sanctos Apóstoles, pruévase esto ser así por la Tradición Apostólica que Sant Clemente trae de las *Constituciones Apostólicas*<sup>2</sup> adonde dize que al tiempo de baptizar sea primero bendita el agua. Y en otra parte en nombre del Apóstol Sant Matheo dize estas palabras: “El obispo bendiga El agua, y El azeyte, y si no estuviese presente El obispo haga este officio el Cura preste estando acompañado del diácono: Y diga esta oración, “la qual no es menester poner aquí. De donde se saca bien llanamente que el agua bendita tuvo su origen desde los Sanctos Apóstoles =

[f. 143v]

Después El Papa Alexandro Primero que fue el séptimo Summo Pontífice en la *Epístola a los Orthodoxos* habla muy Largo de la / agua bendita, y trae muchos exemplos del provecho de esta agua Sancta Los quales declaran bien las oraciones de esta bendición que sin duda se sacaron de la misma Epístola Decretal. Y quien mirase las palabras de aquel decreto hallará que no se muestra allí el Summo Pontífice yntentar, sino a manera de Prelado Universal que quiere que se guarde lo que por ventura no estava yntroducido generalmente en la Yglesia<sup>3</sup> =

Estos testimonios mé parece que bastan para prueba de la antigüedad de la agua bendita, mas con todo esso ay otros exemplos, y testimonios de cómo esta Sancta agua es muy más antigua que los tiempos de los Papas Alexandro 3 e Innocencio Tercero = El *Concilio Nanethense* cap. 4<sup>4</sup> manda que al tiempo que uno enfermase, El cura vaya a la cassa del enfermo, y

<sup>25</sup> Cfr. Decreto: Lib. 5.º, c. 27-28, PL 140, 157-758.

<sup>1</sup> Cfr. JAFFE: O. c., II, 145 ss.

<sup>2</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 22, 2. Paderbornae (1905), pág. 407.

<sup>3</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 639.

<sup>4</sup> Cfr. MANSI, XXIII, 1117.

esparsa agua bendita por todos Los Rincones de la pieça adonde el enfermo está, y diga la Antiphona Asperges me, etc., y el Psalmo Exurgat Deus, etc.<sup>5</sup> =

Este Concilio fue muchos años antes del Papa Alexandro III y ultra desto ay dos exemplos notables del agua bendita de tanta antigüedad que manifiestamente pruevan el uso suyo desde Los primeros tiempos que començó la Christiana Religión. El uno Refiere Epiphanio contra los hereges Ebionitas Tomo 2, Lib. 1<sup>6</sup> = y dize que un Iosepho Iudío aviéndose convertido de la fée de nuestro Señor determinó edificar una Yglesia por su devoción, y aviendo armado ciertos hornos de cla, Los Iudíos pesándoles de ver que se multiplicasse La Christiandad, y Religión hizieron con encantamientos y hechizerías que no tuviesse fuerza el fuego en aquellas piedras, ni la leña. Los obreros quando vinieron a pegar fuego a la cal no quiso prender en la leña, y maravillados echaron sarmientos, y otras leña secas y fáciles para que el fuego prendiesse, y tampoco se encendieron. Quedaron muy maravillados de esto aquellos hombres, y no cayan en que yva aquello, en fin provaron otra vez de nuevo a ensender su fuego, y no haziendo tampoco nada, se fueron al sancto varon Iosepho, y contáronle lo que pasava. El qual cayendo en la cuenta tomó un vaso de agua, y bendiciéndola, y nombrando sobre ella el nombre de nuestro Señor Iesu Christo dixo =

[f. 144] En el nombre de Iesus Nazareno, el qual Cricificaron mis padres, y estos que aquí están, esa hecha virtud en esta agua, para Reparación de qualesquiera encantaciones, y mágicas artes que aquí han hecho éstos, para que desta manera haga su officio el fuego para que se perficione la obra = Y assi tomando del agua La esparzió por / los hornos de cal, y Luego súbitamente començó El fuego a arder quedaron maravillados todos de tan manifesto milagro =

Otro exemplo tenemos en Theodoro, y en Casiodoro, el uno en su *Historia Ecclesiástica*, lib. 5, cap. 21<sup>7</sup> = y el otro en la *Tripertita Lib.* 9, cap. 34.<sup>8</sup> Estos autores cuentan que en tiempo de Theodosio, Marcelona obispo de Apamea quiso derribar un Templo de Iúpiter, y poniéndolo por obra llamó muchos hombres para que lo derribassen pero no pudieron hamás quitar una piedra, ni una madera, después buscándose medios y diligencias para derribarlo, uvo día en que toda la obra se apoyasse, y se tomasse con cuentos, y que debaxo contaminassen los simientos para que assi pegando fuego a las vigas diessen con todo en tierra; mas aquella yndustria humana no valió cosa alguna, porque el Demonio estava en el edificio, y hazía con su poder que el fuego no usasse de su naturaleza = El obispo orava continuamente y viendo tales cosas hizo de nuevo oración, y tomó un baso de agua, y bendixolo, y mandó a un Diácono varon de mucho zelo llamado Equicio, que fuesse al templo, y que exorcisasse todo aquel lugar, y luego posesse fuego.

<sup>5</sup> Cfr. Ps. 67, 20.

<sup>6</sup> Cfr. PG 41, 4114.

<sup>7</sup> Cfr. PG 82, 1243.

<sup>8</sup> Cfr. PL 69, 1149 ss.

El diácono Luego hizo Lo que su obispo le mandó, y en comenzando a echar agua bendita, El Demonio huyó no pudiendo sufrir la virtud del agua antes para mayor manifestación del milagro, el fuego se aprovechó de la misma agua bendita que ardía como azeite porque en poniendo fuego ardió, y cayó El edificio =

Estos dos exemplos son muy antiguos, y así confunden la opinión de los que hazen tan moderna La agua bendita = Adón Treverense<sup>9</sup> en la *Vida de Sant Llorente*, dize que este sancto Mártir baptizo a Romano con agua bendita, y Lipomano en sus *Scholias*<sup>10</sup> dize que esta agua era la misma de que nosotros usamos en la Yglesia =

En la vida de los dos Macarios discípulos de Sant Antonio Abbad, Paladio obispo de Capadocia<sup>11</sup> haze mención del agua bendita con sal y Limón. Metaphrastes<sup>12</sup> en la *vida de Pertemio* obispo y Ioan Diácono en la *vida Sant Gregorio*<sup>13</sup> dizen que usavan del agua bendita con sal que es conforme a lo que oy se usa en la Sancta Yglesia. Beda<sup>14</sup> habla desto como cosa muy usada, y otros más authores de gran authoridad. Léanse los tomos de Lipomano,<sup>15</sup> y de Laurencio Surio,<sup>16</sup> y veremos muy muchos exemplos en esta materia = El agua que tenían Los Iudíos que se llamava de Lustración,<sup>17</sup> purificación, no era de la misma fuerça que la nuestra bendita, porque aquella no dava Gracia, y la nuestra sí porque no ay duda / sino que por aquella humildad, y Reverencia con que la Recibo se me da alguna Gracia, y se me perdonan los pecados veniales, y La Gracia no se me da por virtud del agua bendita, como si fuesse Sacramento mas por la devoción con que La Recibo = La otra solamente servía para Limpiarlos de ciertas yrregularidades, e ynmundicias, y esto baste para lo tocante al agua bendita que me parece no abrá desagradado al curioso lector lo que se ha Referido con trabajo, y brevedad posible =

[f. 144v]

### *Bendiciones nupciales*

Otra bendición tiene la Sancta Yglesia que es para los que se cassan = Esta ordenó según se tiene por cierto El Papa Evaristo<sup>18</sup> = si bien otros afirman que fue Soter,<sup>19</sup> el que fue Pontífice algunos años adelante = La

---

<sup>9</sup> No consta que Odón Treverense escribiese la vida de San Lorente. Cfr. PL 133.

<sup>10</sup> No verificada.

<sup>11</sup> Cfr. PG 34, 177-184 y 185-200.

<sup>12</sup> Cfr. PG 114, 1358.

<sup>13</sup> Cfr. PL 75, 41 ss.

<sup>14</sup> No verificada.

<sup>15</sup> No verificada.

<sup>16</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., I, pág. 54.

<sup>17</sup> Cfr. Núm. 19, 20-21.

<sup>18</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 624.

<sup>19</sup> El Papa Sotero sólo prohíbe que las mujeres, aunque sean monjas, ofrezcan los vasos sagrados y el incienso en el altar. Nada dice de la bendición nupcial. Cfr. MANSI, I, 689.

causa de averse Ordenado bendiciones para los novios fue para Remedio de las hechizeras, y diabólicos encantamientos, y maldades, que ynventan hombres, y malas mugeres para que los tales casados no tengan hijos, ni gozen del fruto de bendición, y assí ha continuado hasta nuestros tiempos = El *Concilio Carthaginense* manda = can. 13<sup>20</sup> = con Rigor que los novios Reciban las bendiciones de mano del sacerdote, y aun quiere que por Reverencia de ellas permanezcan en virginidad aquella noche primera que succede ynmediatamente a las tales bendiciones = También tiene la Yglesia Bendición para la cama de los nuevamente velados, para que bendito todo, no se haga cosa que no sea en servicio de Dios, y lo que se engendrase en la cama matrimonial sea todo bendito, y sancto. Y m eparece que la Yglesia hizo esto y lo de las Bendiciones por lo que se Léee en *Tobías* que quando Raquel casó a su Hija Sara con Tobías el moço, fueron benditos al tiempo que les dieron las manos, y quando fueron a dormir como consta del Libro suyo cap. 7, y 8<sup>21</sup> =

### *Bendición de los huevos*

La Bendición de los huevos También es cosa antigua, y assí se halla memoria en los Missales antiguos de ella. La causa de aver bendición para los huevos fue esta: Como la Yglesia prohibió con mucho Rigor que en quaresma no se coman huevos, ni cosa de leche, quando venía la Pasqua de flores avía muy muchos huevos guarddaos, y como fuerza nueva Los Christianos comíanlos, y los Clérigos Los bendezían, y Lo mismo se guardava con las cosas de leche, y por esto se suelle llamar a la Pasqua de Resurrección Pascua de huevos, por el uso de comerlos El Pueblo más en común que en otro tiempo del año<sup>22</sup> =

### [f. 145] / *Bendición de nuevos frutos*

Ay bendición de los frutos nuevos como son de havas, = uvas, y otras frutas que comemos; Los quales se llevavan desde El tiempo de los Apóstoles, a casa de los prestes, y ellos Los bendecían como parece por *Los Cánones Apostólicos* = y este canon 4,<sup>23</sup> Refiere El Papa Eutichiano escriviendo a Ioán obispo de Sevilla, y a los demás obispos de la Provincia Bética<sup>24</sup> Y en las *Constituciones Apostólicas*<sup>25</sup> se haze mención de estas frutas en general: Las quales se davan como en premios a los ministros sanctos, y se ofrecían a nuestro Señor =

<sup>20</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, pág. 980.

<sup>21</sup> Cfr. Tob. cap. 7 y 8.

<sup>22</sup> Aún perdura esta costumbre en Asturias y en otras regiones españolas.

<sup>23</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 3. Paderbornae (1905), pág. 565.

<sup>24</sup> Cfr. EUTICHIANO PAPAE: *Decreta*, c. III. Vid. HINSCHIUS, Ps. Is., pág. 209.

<sup>25</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VII, 29, 1-3. Paderbornae (1905), pág. 419.



### *Bendición de Azeite*

Bendición avía del olio Sancto, en tiempo de los Apóstoles, como parece por la *Tradición Apostólica*, y después por successión se conservó hasta los tiempos de Sant Agustín, como parece por *La Ciudad de Dios*.<sup>26</sup> Y en la *vida de los dos Macarios*<sup>27</sup> se Léese que como Le fuesse traydo a uno de Ellos un niño endemoniado El tomó del azeite bendito, y ungiéndolo, y echándole agua bendita Le sanó, y Lo dió a su Padre, y assí ay otros muchos exemplos en diversas historias = El bendezir todas estas cosas, y principalmente las que usamos para comer, de la Doctrina de Sant Pablo, Tenemos el uso, porque el dize en la *Epístola primera a Timoteo*, que toda criatura de Dios es buena, y nada se ha de desechar de lo que Recibe con hazimientos de gracias. Lo qual él dize porque algunos querían que no se avía de comer de todo<sup>28</sup> = Y assí todas las cosas que se comen como criaturas de Dios dadas para El mantenimiento del hombre son buenas y no han de ser desechadas superstitiosamente =

### *Bendición de la ceniza y gargantillas*

También ay en la Yglesia otras Bendiciones particulares assí como La de la ceniza, el Miércoles de la Primera Semana de quaresma. Dizen que fue Ynsti-tuyda por Sant Gregorio Papa, si bien la tenía por más antigua<sup>29</sup> = También ay memoria en la Yglesia de las gargantillas de cera El día de Sant Blas Obispo, y pónense en las gargantas de los enfermos porque es abogado el Sancto Obispo, y Mártir de los que suelen tener enfermedades en aquellas partes = Y Aecio<sup>30</sup> médico antiguo, y que apostató de la fée haze mención desta costumbre En estas palabras: como Sant Blas uviesse sanado a uno que se le atravesó una espina en la garganta quedó después esa costumbre que se encomendasse a él, y dezían que assí como Lázaro salió del sepulchro, y Ioanás de la Ballena, saliesse la espina que tenía, por la fée, y devosión =

### *Bendición de hávitos*

[f. 145v] El Bendezir hávitos, y sintas de Religiosos, no es cosa nueva ..... mas de muy antiguo ha venido de mano, en mano, a lo que oy ..... Y sin duda Los Padres Sant Benito, y Sant Agustín / usaron Bendezir Los hávitos que davan a sus monges = de las cintas no ay que dificultar, porque Sancta Melania Matrona Romana, dio La cinta bendita que traya ceñida a una muger que estava con dolores de parto y ciñéndosela Luego parió y estuvo buena la preñada, y dize allí que aquella cinta Le dio un Sancto para que mirada la

<sup>26</sup> Cfr. DOMBART, B.-KALB, A.: *Sancti Augustini: De civitate Dei libri XI-XXII*, CCHSL, Tornhulti (1954), págs. 815 ss.

<sup>27</sup> Cfr. PG 34, 177-184 y 185-200.

<sup>28</sup> Cfr. I Tim. 4, 3-5.

<sup>29</sup> Como ceremonial penitencial es anterior a San Gregorio Magno. Vid. RICHTER, M.: O. c., I, pág. 754.

<sup>30</sup> No verificado.

familiaridad que tuvo esta Sancta muger con Alipio obispo de Thagaste discípulo de Sant Agustín. La cinta era la que oy traen los frayles Augustinos, porque como parece por su historia conversó con este sancto obispo muchos días <sup>31</sup> =

Esto pues es lo que hallo de las bendiciones de la Yglesia y tengo por de poca devoción a los que no Reverencian las cosas que son Benditas por los ministros de la Yglesia, y assí no deven hazer donayre quando ven dar a los Religiosos del Seráfico Padre Sant Francisco sus cordones benditos y a los Augustinos sus cintas, y no tienen Razón, porque la virtud no está en la cuerda, ni en el cuero, mas en las palabras Sanctas que se dizen en la Bendición, en la qual es llamado Dios, y también los Sanctos para que por Ruego dellos la Magestad divina Los bendiga = <sup>32</sup> Esto provisto demos fin al capitulo y a el Libro =

= F'in =

Acabóse de Escribir este Tercer Libro en Miércoles 25 de Agosto de 1.688 =

Y todo se sujeta a la corección de nuestra Sancta Madre Yglesia Cathólica, Apostólica Romana =. <sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Cfr. SURIVS, L.: O. c., vol. 1, fol. 741.

<sup>32</sup> Criterio correcto de lo que significan las bendiciones.

<sup>33</sup> Prueba de su obediencia y de su sumisión a la Iglesia.

## ARGUMENTO DEL CUARTO LIBRO

En este quarto Libro se trata de cómo se celebravan y celebran los Sacro Sanctos Concilios, y las defferencias de ellos = Cómo canonizan los Sanctos = Cómo es cosa antiquíssima celebrar Las Fiestas de los Sanctos, y como se ... .. las traslaciones de los Cuerpos Gloriosos quando los passavan de una parte a otra = hallárase a quien ..... de las Romerías, y de las Estaciones = Sabrán cuándo començó el uso de ayunar en la Yglesia y como castigava ella los pecados públicos, y cuándo començaron las procesiones = Y también se hase mención de los hospitales y del hospedar los peregrinos = Y de las costumbre Antigua de Redimir captivos = Y del origen de las heregías, y del castigo que se da a los hereges = Y finalmente se ponen muchas sectas de Christianos que con aver Recibido la Fe y Baptismo tienen diversos errores =

## CAP. I

### DEL MODO, Y ANTIGUEDAD, Y CEREMONIAS PARA CELEBRAR LOS CONCILIOS GENERALES CON OTRAS COSAS AL INTENTO

[f. 146v] Cosa fue bien ordenada, y Guiada por El Espíritu Sancto, que de tiempos en tiempos se juntassen los Prelados de la Sancta Madre Yglesia con voluntad del Summo Pontífice Romano, y su consentimiento para Reformar las costumbres, abusos, y corruptelas que suelen yntroduzirse por tiempo, y para proveer de nuevas Leyes, y Remedios, para que la Yglesia de Dios esté siempre bien gobernada, y nosotros que somos sus hijos, vivamos conformes a sus establecimientos, y determinaciones, y si los Príncipes hazen de tiempos, a tiempos Sus Cortes, y dietas, y congregaciones, y Los monges y clérigos sus capitulos para que mejor se conserve la vida que professan con mejor título, y obligación deve la Yglesia universal hazer esto, y assí desde Tiempo de los Sanctos Apóstoles uvo congregaciones entre ellos que se / llamaron Concilios para tratar de Assí Se Lee en los *Actos de los Apóstoles*, que como naciesse contienda sobre las ceremonias de la Ley Vieja, queriendo algunos que fuessen unas con las de la Nueva: fueron llamados a Hierusalém Los Apóstoles, y los demás, y trataron allí, de lo que se avía de hazer, y todo El Pueblo Christiano estuvo a la determinación de aquellos que estavan congregados en uno asistiendo con ellos El Espíritu Sancto<sup>1</sup> =

#### *No ay Concilio aonde falta el consentimiento del Summo Pontífice*

Es pues de saver que el Concilio congregado por determinación del Summo Pontífice, y asistiendo El o sus legados: es el verdadero, y adonde no concurre el consentimiento del Papa no se llaman Concilios, sino conciliábulo:<sup>2</sup> y no asiste allí Dios sino el Demonio q..... quietos, y pervertidos y assí se hallan algunos Concilios condenados por la Yglesia por esto, así como El Ariminense, y el *Segundo Efesino*, y el *Basilense*, desde que Eugenio Cuarto mandó que cesassen, y assí de otros = A los principios después de muertos Los sanctos Apóstoles no podían los Pontífices Romanos celebrar Concilios, ni hazer llamamientos de prelados, aunque avía muchos por el mundo, por quanto los Emperadores eran gentiles y perseguían La Yglesia no avía Remedio de

<sup>1</sup> Cfr. Act. 15, 1-33.

<sup>2</sup> Cfr. MANSI, XXX, 1 ss.

poderse hazer hasta muy adelante quando vino El Emperador Constantino; que entonces La Yglesia començó a manera de una primavera a florecer, y Resplandecer en todas las cosas por todas partes, y assi en su tiempo se celebró General como luego se dirá =

Es verdad que aunque no podían los Summos Pontífices congregar muchos prelados, todavía ellos, y de su consentimiento en algunas provincias hazían Concilios Provinciales. Assí como se Lee que en tiempo del Papa Sant Víctor se celebraron algunos Concilios en Palestina sobre la Razón de celebrar la pasqua de Resurrección, que según parece uvo muy grandes controversias, sobre este negocio, y particular<sup>3</sup> = Y lo mismo se Lee que succedió en tiempo de Fabiano que se celebró en Roma Concilio,<sup>4</sup> en el qual se hallaron sesenta Padres, y juntóse para destruir la heregía Novatiana, y en tiempo de Sant Cornelio se Lee que San Cypriano celebró otro en la ciudad de Cartago;<sup>5</sup> y Confirmado en Trullo,<sup>6</sup> que es onde se celebravan Los Concilios Constantino-politanos =

[f. 147] En tiempo de Dionysio Papa celebraron en Antiochía otro contra Paulo Samosateno,<sup>7</sup> y Marcelino congregó otro en la Ciudad de Sinuessá<sup>8</sup> = / por quanto con el temor de la muerte puso Ynciencio a los Ydolos, y conociendo su culpa juntó ciento, y ochenta obispos, y en su precencia La confessó, y pidió penitencia = Y en tiempo de Marcello, successor de Marcelino se celebró otro Concilio Ancirano,<sup>9</sup> y es aprobado por la Yglesia. En fin en tiempo de Melchíades uvo otro Neocesarense, y assi uvo otros<sup>10</sup> = Porque ay Canon Apostólico expresso, 18,<sup>11</sup> que manda celebrar Concilio dos vezes en el Año, y El Papa Anacleto en una *Epistola Decretal*, muestra El uso de congregarse Concilios<sup>12</sup> = y Tertuliano contra los herejes, Psychos, muestra La costumbre de celebrar Concilios Provinciales, en medios de las persecuciones,<sup>13</sup> y del Concilio Niceno<sup>14</sup> y Antiocheno<sup>15</sup> se prueba como era costumbre muy usada =

<sup>3</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, págs. 137-138, nota 6.

<sup>4</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 787.

<sup>5</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 154.

<sup>6</sup> Trullo no corresponde a una localidad o ciudad, sino al nombre del salón del palacio imperial de Constantinopla donde se celebró el VI Concilio Ecu-ménico, III de Constantinopla. Cfr. LLORCA, B.: *Historia Eclesiástica*, pág. 205.

<sup>7</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 195.

<sup>8</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, 25.

<sup>9</sup> Este Concilio se celebró bajo el Papa San Silvestre, año 314. (MANSI, II, 514). Lo que se celebró en tiempos del Papa Marcelo fue un Sínodo. (MANSI, II, 540).

<sup>10</sup> Se celebró bajo el Papa San Silvestre. Cfr. MANSI: O. c., II, 540.

<sup>11</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 37. Paderbornae (1905), pág. 575.

<sup>12</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 598.

<sup>13</sup> Cfr. TERTULIANO: *De ieiunio*, 13, 3. Vid. REIFFERSCHEID, A. y WISSOWAG: *Tertuliani Opera Montanista*, en CoChrSL, Turmholti (1954), vol. 2, pág. 1258.

<sup>14</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 687.

<sup>15</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 1326.

Venido Constantino, y Levantándose la heregía de Arrio (de la qual y de las demás se tratará en capitulo Particular) se congregó *El Concilio Primero General*, al qual concurrieron obispos de todas las partes del mundo y El número de ellos fue 318. Y porque el Papa Sant Silvestre no pudo asistir en él personalmente embió tres Legados, que fueron Osio, obispo de Córdoba en nuestra España, y Víctor, y Vicencio, Prestes Romanos<sup>16</sup> = Aquí mostró Constantino Magno enteramente ser Christianos, porque proveyó con mano Livial a todos Los obispos de todo Lo necesario y Los honrró, y dio Todo El favor que se devía a la Yglesia Romana = De ay adelante como las cosas de la Yglesia fuessen prósperas, cada día avía Concilios Provinciales, y quando eran necesarios los Generales no avía ynconveniente alguno para celebrarlos =

*La causa porque los 4 Concilios Primeros Generales son tan celebrados.*

El Capítulo *Sancta Romana Ecclesia*<sup>17</sup> señala quatro Concilios más Principales; y piensan algunos que por esto los demás Generales, no son de Ygual autoridad. La causa porque el Papa Gelasio tuvo aquellos por mas Principales fue porque hasta su tiempo, no se avían celebrado otros, que si hallara otros Generales todos los pusiera = De manera que no ay porqué dezir que aquellos quatro tienen el primer Lugar como sea verdad que cosas muy arduas y dificultosas se han tratado en los que se celebraron después como en aquellos quatro =

#### *Primero Concilio General*

Quinze Concilios se hallan más famosos en la Yglesia y que se pueden llamar Generales por aver concurrido a ellos toda la Christiandad = El Primero fue El *Niceno* gobernando la Yglesia Sant Silvestre, e Ymperando el Grande y Magnifico Constantino, y congregóse para destruir La heregía Arriana, halláronse 318 Padres<sup>18</sup> = Y en el yntermedio deste Concilio General y El Segundo, según se puede ajustar, y colegir de authores graves se selebraron diez y siete Provinciales, Romanos algunos que El Papa / juntava con los provinciales obispos, que hallavan más propincuos y a mano para tratar cosas particulares que de presto tenían necesidad de Remedio =

[f. 147v]

#### *2 Concilio General*

El *Segundo Concilio General* fue primero Constantinopolitano, Governando la Yglesia Sant Dámaso, e Ymperando Theodosio, El mayor, celebróse por Respecto de destruir La heregía de Macedonio,<sup>19</sup> halláranse en él Ciento, y sinquenta Prelados, y hizieronse otros particulares Concilios hasta El tercero, en el yntermedio que fueron 15 su número =

<sup>16</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 666.

<sup>17</sup> Cfr. D. 15, c. 3.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Cfr. MANSI, III, 643.

### 3 Concilio General

El *Tercero* es *El Ephesino*, en el qual se hallaron dozientos Padres. Tratóse en él de los Errores de Nestorio, y de Pelagio = Governava la Yglesia entonces El Papa Celestino Primero. Estuvieron por Legados de la Sancta Sede Apostólica Cyrilo Alexandrino, y Archadio obispo. Ymperava en la ocasión Theodosio El Iunior, El qual puso gran diligencia en que se celebrasse este Concilio <sup>20</sup> = Uvo por estos Tiempos onze Concilios particulares =

### 4 Concilio General

El *Quarto* es el *Chalcedonense* = En tiempo del Papa Sant León Primero. Juntóse por la heregía de Eutiches, fueron Legados para este Concilio Pascasio, y Leoncio obispos, y Bonifación Preste; Ymperava Marciano, y juntáronse seyscientos y treynta obispos. Este fue el quarto de los mayores que la Yglesia Recibe en el Decreto, <sup>21</sup> y es porque entonces no se avían celebrado otros Generales = Y en el Yntermedio desde este 4 hasta el 5 General se celebraron veynte y dos concilios Particulares en diferentes Provincias =

### 5 Concilio General

El *Quinto Concilio General* fue *El segundo Constantinopolitano*. Halláronse ciento y sesenta obispos en él, governando la Yglesia El Papa Vigilio, e Ymperando Iustiniano el Mayor, Precidió en él Menas Patriarcha, de la misma Yglesia con authoridad del Pontífice <sup>22</sup> = Hállanse Concilios Provinciales hasta el sexto General en número 31 =

### 6 Concilio General

El *Sexto Concilio General* fue el *Tercero Constantinopolitano*, <sup>23</sup> Juntáronse dozientos y ochenta y nueve prelados, y celebróse contra los hereges Monotelitas, presidieron en nombre del Summo Pontífice Theodoro, y Georgias prestes, y Ioan diácono. Ymperaba Constantino quarto, uvo ocho Concilios Provinciales hasta otro General =

### 7 Concilio General

[f. 148] El *séptimo Concilio General* fue el *Segundo Niceno*, <sup>24</sup> halláronse 350 obispos. Governava en la ocasión La Yglesia Adriano Primero y presidieron en / él, Pedro, Preste Romano, y Pedro, monge. Ymperava Constantino VI o por mejor dezir Irene, su madre = Y en el entretanto de otro Concilio General ubo doze concilios Provinciales =

<sup>20</sup> Cfr. MANSI: O. c., IV, 578 ss.

<sup>21</sup> Cfr. MANSI: O. c., VI, 566 ss.

<sup>22</sup> Cfr. MANSI, IX, 157 ss.

<sup>23</sup> Cfr. MANSI, XI, 188 ss.

<sup>24</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., IV, 455.

## 8 Concilio General

El *Octavo Concilio General* fue El *quarto Constantinopolitano*. Halláronse en él Trezientos obispos, celebróse contra Phocio herege, gobernava la Yglesia Adriano II. Embió por sus Legados a Donato obispo Hostiense, y Estephano obispo Drepesino, y a Márino diácono. Era Emperador Carlos Tercero, o el Crasso, porque ya por este tiempo, se avía passado La silla Imperial a Occidente <sup>25</sup> = Muchos Concilios uvo particulares, que aunque en algunos se hallaron Los Summos Pontífices no concurrieron universalmente a ellos todos los Obispos, y fueron 26 =

## 9 Concilio General

El *noveno Concilio General* se celebró en Tiempo de Innocencio Tercero en Roma que se llama *Concilio Lateranense*, <sup>26</sup> assistió a él el mismo Summo Pontífice, halláronse en el dos Patriarchas, setenta Metropolitanos, quatrocientos obispos, priores de Yglesias y monasterios ochocientos, y Los Legados de los más Príncipes Christianos = No se hallan más que dos concilios particulares hasta El *concilio Lugdunense*. Ymperaba entonzes Frederico Segundo <sup>27</sup> =

## 10 Concilio General

El *déximo Concilio General* fue El *Lugdunense*: <sup>28</sup> Presidió Gregorio dézimo que gobernava La Yglesia. En la ocassión Imperava Conrado Quarto, aunque también Henrrico, si bien ya lo avía depuesto El Pontífice por sus desatinos = Y uvo tres Concilios particulares hasta el General =

## 11 Concilio General

El *undécimo Concilio General* fue en Viena <sup>29</sup> de Francia, presidió en El Clemente V. Ymperava Carolo Quarto = ubo un *concilio Písano* sólamente particular hasta el General =

## 12 Concilio General

El *duodécimo General* fue el *Constanciense*, <sup>30</sup> que fue famosíssimo por La Scisma que se acabó allí, presidió al principio Ioan XXIII. Después fue criado Martino V. El que confirmó el Concilio =

---

<sup>25</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., V, 749.

<sup>26</sup> Cfr. MANSI, XXXII, 649-999.

<sup>27</sup> Cfr. MANSI, XXXI, 1355.

<sup>28</sup> Cfr. HARDUIN, VII, 375 y 669.

<sup>29</sup> El autor sólo registra el hecho de su celebración. Esta se efectuó de 1305 a 1314. Cfr. HARDUIN: O. c., VII, 1321.

<sup>30</sup> Cfr. MANSI, XXII, 980 ss.



### 13 Concilio General

El décimo Tercio fue El *Basiliense*,<sup>31</sup> convocó Eugenio VIII, El qual mandó que cessasse, y que Sus Legados no passassen adelante, no lo quisieron hazer, y por ésto uvo de nuevo scisma: Y el Papa pasó El Concilio a Bolonia, Y al fin se acabó en Florencia, con que en todo viene a ser un mismo Concilio = Ymperava en la ocaasión Alberto II = Frederico III. Ya no se usavan Concilios Provinciales, porque andavan Las cosas de la Yglesia muy Relaxadas, y con trabajo =

### [f. 148v] / 14 Concilio General

El décimo quarto Concilio General fue El *Lateranense V* en tiempo de Julio II. Celebróse para Reformar la Yglesia, presidió El mismo Pontífice, y concluyólo Leo X.<sup>32</sup> Ymperava Maximiliano. Por andar Las cosas eclesiásticas algo Remissas començaron a Reformar Los obispos Sus Yglesias y celebraron Concilios provinciales y assí se hallan quatro de ellos =

### 15 Concilio General

El último Concilio General, que ha avido quassi muy cercano a nuestros tiempos es el *Tridentino*<sup>33</sup> que es en número de los universales XV = Celebróse en Tiempo de Paulo III = y Pío IV = El qual le dio Sancto y Loable fin, Ymperaron Cárlos, Mágssimo, e Obptimo Quinto, y su hermano Ferdinando, que era Rey de Ungría y Boemia = Uvo entre días del Concilio Tridentino algunos Provinciales, assí como el Augustano, Treveniense, Coloniense, y Maguntino =

### Diversos nombres de Concilios

Es de saver que comúnmente llamamos Concilios a los Generales, mas también Los nombran Synodos. En esto no ay más diferencia de que los Griegos llaman a las tales congregaciones Synodos, y nosotros Concilios = Ay Synodos Generales, y Provinciales, y obispales = El Synodo General es aquel que es convocado, por breves del Summo Pontífice, a cuya authoridad toca y pertenece Juntar Concilio: ay otros que el Papa Junta de presto para tratar negocios que no permiten dilación, porque no se siga ynconveniente, y celébralos con los obispos comprovinciales, y a vezes con los Cardenales, y prelados que se hallan en Roma, que aunque no son Generales son de la misma authoridad que los Generales: porque una misma authoridad Los confirma, que es la del Papa = El Concilio Provincial es el que Junta el Primado; o Arçobispo: Assí como se usó antiguamente en España, y en Affrica = En Toledo y Cartago hazían concilios de todos los obispos, y Arçobispos de sus distritos = Otra

<sup>31</sup> Cfr. MANSI, XXVIII, 21.

<sup>32</sup> Cfr. MANSI: O. c., XXI, 50 ss.

<sup>33</sup> Es legítima la observación.

manera se halla de Concilios, o Synodos quales son los que hazen los obispos en sus Diócesis con sus dignidades, y clero. Y esto suele hazerse ordinariamente =

#### *Tiempo determinado para celebrar Concilio*

[f. 149] En el *Concilio Constanciense* <sup>34</sup> se determinó que de diez en diez años se celebrassen los Concilios Generales = Aunque para el Basiliense <sup>35</sup> se decretó que fuese el quinto año después del *Constanciense*, Y el que después se celebrasse a los siete años después de acabado el Basiliense / = Y en el Concilio Basiliense se determinó que cada año celebrassen los obispos Synodos obispa-les, y los Arçobispos con sus sufraganeos Los Provinciales, por lo menos de tres, en tres años = La verdad es que antiguamente quando avía necesidad se hazían Los Concilios Generales, y no se tenía en cuenta con señalar tiempo, porque en quanto para la Reformatión de las costumbres cada día avía Concilios Provinciales, adonde se tratava de ellas, y también que en aquel tiempo todas las cosas tenían más perfección, y si algunos descuydos avía se Remedia-  
van fácilmente, porque cada año avía Concilios Provinciales, o de dos, en dos años = Y a vezes en el año dos vezes se juntavan a Concilio; assí Lo siente El Papa León Primero en la *Epístola a Anastasio*, obispo de Thesalónica. <sup>36</sup> Y antes lo mandó el *Concilio Niceno*, <sup>37</sup> y después se renovó en el *Concilio Foro-Liviense* o *Iuliense*, <sup>38</sup> y en el *Aquisgranense* <sup>39</sup> = Y en tiempo de Ludovico Pío se mandó que un concilio se celebrasse por la quaresma, y otro en el otoño <sup>40</sup> =

Después en los *Concilios Sexto* <sup>41</sup> y *Séptimo Generales* se proveyó, can. 12, <sup>42</sup> que cada año uviesse Concilio Provincial, y de ello ay expressos cánones en muchos Concilios, como parece en el *Antiocheno*, <sup>43</sup> y en el *Carthaginense Tercero* <sup>44</sup> y *Aurelianense Quinto*, <sup>45</sup> y el *Toledano XII* <sup>46</sup> y *Lateranense* <sup>47</sup> = Y en tiempo de Innocencio III <sup>48</sup> se mandó Lo mismo, y antes Lo mandaron Los *Cánones Apostólicos* <sup>49</sup> = Ay también una *Epístola Decretal* del *Pontífice*

<sup>34</sup> Cfr. HARDUIN, VIII, 209 ss.

<sup>35</sup> Cfr. MANSI, XXIX, 1 ss.

<sup>36</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1135.

<sup>37</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 687.

<sup>38</sup> Cfr. MANSI, XIII, 830.

<sup>39</sup> Cfr. MANSI, XIII, 1033 y 1101.

<sup>40</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 24.

<sup>41</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., III, 1663.

<sup>42</sup> Cfr. HARDUIN, IV, 455.

<sup>43</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 1326.

<sup>44</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, pág. 34.

<sup>45</sup> Cfr. DE CLERCO, C.: O. c., pág. 157.

<sup>46</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 400.

<sup>47</sup> Cfr. HARDUIN, VI, 1109.

<sup>48</sup> Cfr. PL 127, 246-247.

<sup>49</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 37. Paderbornae (1905), pág. 575.

*Ormisda a los obispos de España:* en que manda que cada año celebren Concilios Provinciales<sup>50</sup> = Esto no se observa, y sería bien que se frequentassen Los Concilios Provinciales para Reformation de muchas cosas, abusos, y corrup-telas, que cada día nacen, y subceden = Y es cosa que causa admiración, que con hazerse antiguamente tanto número de Concilios Generales, Provinciales, y Diocesanos; Passa Ya más de Cien años que se hizo y celebró El último Con-cilio General, y Universal, que fue el Tridentino = Estas Yslas de la Gran Canaria ay ya casi dozientos años que se acabaron de conquistar todas. Si bien el Obispado desde su Principio, y primero Título de Sant Marcial de Rubicón passa de más de dozientos y treynta años, hasta el presente de 1688 = Y en todo este tiempo no parece averse hecho otro Concilio Synodal Diocesano; sino sólamente el que congregó y celebró por el gobierno y celo vigilante de la buena memoria del Sr. Dr. Don Christóval de la Cámara y Murga, Digníssi-mo, y meritíssimo Obispo de Canaria el qual celebró Synodo Diocesano, en la ciudad de Canaria a 30 de abril de 1629 años<sup>51</sup> =

[f. 149v]

/ CAP. II

DE LA MANERA QUE SE OBSERVA EN CELEBRAR LOS CONCILIOS GENERALES, COMO SE ASSIENTAN: QUIENES SON LOS QUE TIENEN VOTO, CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS AL INTENTO

Ase tratado del origen de los Concilios Generales, quáles fueron más famo-sos, Célebres, y Grandes con todo lo demás que pertenecía al yntento, conviene aora Referir como se congregan, con que ceremonias entran quienes son los que tienen voto, y que orden ay en los asientos = El Lugar adonde se juntan después de convocado El Sancto Concilio, El Príncipe cuyo es lo haze seguro, y pone su guarda para que libremente puedan tratar de Las cosas tocantes a la Yglesia Universal, y que los hereges contra quien se junta no puedan hazer molestia a los Conciliantes, porque comúnmente todos los Concilios Generales se han celebrado para destruyr heregias =

*Lugar y asiento para los conciliantes*

Después desto siempre se busca en la ciudad adonde ha de hazerse El Concilio una pieza Capaz, y Grande, en la qual no ha de aver más de una puerta: Y en la cabeça de la sala ha de estar un estrado Grande, y Alto, para

---

<sup>50</sup> Cfr. HORMISDAE PAPAЕ: *Epístola ad episcopos per Hispaniam constitutos*. Vid. SAN ISIDORO: *Collectio Hispana*, FL 84, 822.

<sup>51</sup> Sorprende cómo en tiempos del Br. Juan Mateo de Castro se habían per-dido las pistas de los Sínodos de los obispos Diego de Muros y Fernando Váz-quez de Arce, celebrados, respectivamente, en 1495-1507 y 1514-1515, de los cuales aún existe suficiente documentación.

El Summo Pontífice ricamente adereçado con dos sillas para los dos diáconos Cardenales que asisten con El, el uno a la mano derecha; y el otro a la Yzquierda; no ha de aver en aquel estrado, otra alguna silla, salvo sino está presente El Emperador, como lo estuvo *Segismundo*, en el *Constanciense*, o si asistiese El Rey de la misma tierra que por estar el Papa en su Reyno se le haze mayor honrra. Los demás Reyes si fuessen dos han de estar después de los diáconos Cardenales con sus estrados: a la forma que usa dar a los Cardenales = Después pónese algo más abajo de la silla del Papa, quatro Sillas para los Patriarchas, Los quales se asientan por esta antigüedad, según la determinación del *Concilio Lateranense*, celebrado en tiempo de Innocencio III, cap. 5 =

El Constantinopolitano a la mano derecha, = a la izquierda El Alexandrino = a la derecha El Antiocheno = a la yzquierda El Hierosolynitano = Después pónense otros asientos para Los prelados en común con paños arrimados a las paredes, y con sus alhombros, y al último con que cierra toda la puerta de asientos ay otros más baxos, de menos authoridad para los que lo son =

If. 150] Ay hecho en aquella Sala un Altar muy Rico: adonde ay Cruz y / Sancto Sacramento y Reliquias de Sanctos, para que El Summo Pontífice entrando ore, y Lo mismo hagan Los demás prelados = Mas si no asistiere El Summo Pontífice, sus legados tendrán la misma forma en los asientos que está dicho, Salvo que no ha de tener La Silla del Papa ninguno dellos, mas sentados en yguales bancos están debaxo del dosel<sup>1</sup> =

Tiene su cuenta de criar oficiales para El concilio unos que tengan cargo de proponer lo que se ha de tratar, otros que escrivan los obispos que vienen y quales faltaron: y que examinen la facultad que traen los Embaxadores de sus príncipes, y señores, y ellos lo an de dezir al Concilio = Provéese de guarda y capitánias que guarden El Lugar del Concilio = Tienen su Prothonotarios que escriven todas las cosas que en el Concilio passan, y lo que se determina y Las mismas Embaxadas, y Los Salvo Condutos que se embían a los hereges para que puedan venir, y comparecer seguramente = Mas esto no lo dan en público hasta que esté Examinado por algunos prelados que El Papa, o los Legados señalan, porque no se diga una cosa por otra, ni una mentira por verdad =

Sacados los Patriarchas, y Cardenales, todos Los Prelados se asientan segun fueron promovidos a las dignidades: porque desta manera se quitan muchos ynconvenientes = Los Arçobispos guardan el mismo orden que los quatro Patriarchas. En el Concilio han de tener muy principal Lugar por Respecto que después del Summo Pontífice Ellos tienen El mayor peso, y carga de la Yglesia. Los demás Patriarchas, y primados, según su antigüedad han de preceder de manera que tengan más antiguo Lugar que los Arçobispos = Después de Los obispos, y Abbades, se asientan Los oradores, o Embaxadores, y tras ellos los Generales de las Ordenes, según que tienen sus asientos diputados. Luego se asientan los de la Rota, y otros muchos oficiales de la Yglesia =

---

<sup>1</sup> Cfr. HARDUIN, VI, 1671.

Suelen asistir a los concilios algunos Príncipes seculares y otros hombres de cuenta: más éstos no son del Cuerpo del Concilio, y si están allí es para tomar consejo con ellos, y para ser ynformados de cosas particulares: mas no han de dar ellos voto, ni ser en determinación cosa que toque al Concilio =

#### *Los que son propriamente del Cuerpo del Concilio*

Los que tienen derecho, y voto enteramente después del Summo Pontífice, que es el moderador de todas Las Cosas, son Los Cardenales y todos Los obispos, todos los demás asisten allí para proponer, o para arguyr, o para Responder, y authorizar aquel Lugar = A estos prelados ya nombrados, se les toma juramento que tratarán en quanto en sí fuere todas Las cosas del Concilio con gran zelo de la Christiana Religión =

[f. 150v] / En los Concilios *Constanciense*, y *Basiliense*, se guardó gran orden, y govierno en el tratar de los convenientes y útiles expedientes porque de quatro naciones que se Justaron que son la Italiana, Francesa, Española y Germánica, cada una destas naciones tenía su consistorio aparte, y en ella avía sus Asistentes que hablaban en la pública sesión por su nación; y así proponíasse una cosa en el Concilio, La qual muy ventilada dos o tres vezes por lo menos, apartávanse los Prelados de cada nación; en aquello que convenían, venía a la pública Sesión, y su asistente dezía El voto por su nación en esta Forma: En el nombre de la Santíssima Trinidad Padre, Hijo, y Espíritu Sancto, yo concluyo en esta Sentencia, y este es mi voto en esto que aquí se ha propuesto =

Es verdad que antiguamente y después de otros Concilios fue provisto que quando votavan los prelados con sola esta palabra = Pláçet = firmavan o subscribían, y llevavan un libro Missal, y tocando en él Lo besavan como quien Juraba que aquello era en Dios, y en su conciencia Lo que sentía =

#### *Cómo se publica lo que se determina en cada Concilio*

Quando se ha de pronunciar, y publicar la Primera Sesión del Concilio, quanto a lo primero ayunan tres días, y públicanse Indulgencia, y perdones, y el día señalado de la publicación: Sale El Summo Pontífice con el más Solemne Pontifical: Y assimismo los otros prelados van con sus capas, y mitras llanas, y entrando en processión en el Lugar del Concilio, o El Papa, o uno de los Legados quando El no asiste, o, otro prelado Grande, dize missa del Espíritu Sancto, y sentándose todos en sus propios assientos, El Papa ya que es dicha la missa se viste de Pontifical, y lo mismo hazen todos los prelados que no vinieron en la processión, y callando todos con gran silencio Levántase El diácono que dixo El Evangelio en la missa con su dalmática, y dize de manera que todos lo oygan = Orad =

Y todos los obispos se postran en tierra, salvo el Summo Pontífice o El Legado que tiene delante de sí un sitial, y allí recuesta la cabeça. Hecha Levántase el Papa, o El Legado estando Los demás postrados, y dize una oración para aquel tiempo diputada = Acabada dize el mismo diácono en voz alta = Levantaos = Y Luego se levanta y Los Cantores comiençan a cantar un Responso, y acabado buelve el diácono y dize = Orad = Y póstranse como al

[f. 151] principio, y aviendo hecho / esto, dize que se levanten, y El Pontífice dize otra oración, y Bendize El Concilio: y dize sobre él ciertas preces, y cantan La Letanía, La qual acabada El diácono canta El Evangelio, El qual acabado, El Papa haze una plática al Concilio en que les persuade a todos que se hagan decretos y cánones para la utilidad universal, Y Luego cantan el hymno del Espíritu Sancto, y acabado dize La Oración de la fiesta del Espíritu Sancto. Y el diácono dize en alta voz los Decretos que han de ser Recibidos, y todos dicen desde el Papa hasta el último en señal que los dan por buenos y sanctos = Pláçet = o non Pláçet, quando no conviene =

Y hecho esto llaman Los notarios públicos de la Silla Apostólica, y tómanlo por público ynstrumento y scriptos, y firmados llévanlos Al Papa, y él bendízelos, y pone debaxo su confirmación y bulla, y Sállalos con el Sello Apostólico = Si no está el Pontífice en el Concilio: todo aquello hazen Los Legados, salvo el dar La Bulla, y aprovación: porque aquello no se haze hasta que después todo el Concilio se acava, y feneze, y estando en su Consistorio da La Bulla, y sello: mas quando se publica la Sessão es ya visto Confírmala El Papa: porque sólo lo que el Papa diere por aprovado tendrá fuerça, y lo demás no, porque el Concilio siempre fue menor que El Papa, aunque sobre esto uvo algún tiempo hartas contiendas y diferencias = mas sin embargo lo que se ha de tener, por firme, y constante, es que El Summo Pontífice, es sobre El Concilio, y sólo aquello tendrá fuerça y será determinación de la Yglesia que él aprovare, y Ratificare, y no más =

### CAP. III

#### DEL ESTILO Y COSTUMBRE QUE TIENE LA YGLESIA EN CANONIZAR Y PONER A LOS VARONES BIENAVENTURADOS EN EL NUMERO Y CATALOGO DE LOS SANCTOS

Dexando aparte lo que se usava en lo antiguo en la canonización de los Sanctos, porque ay poco escripto de su origen y principio = Digo pues que lo que oy se guarda en este particular Lo apuntaré aquí con brevedad =

##### *Cosas que preceden para canonizar un Sancto*

[f. 151v] Quanto a lo primero = Y Luego que un sancto varón muere se trata de canonizarlo: mas passados algunos años, después que la fama de sus méritos y maravillas ha sido común a toda La Provincia a donde está = Entonzes, o el Rey, o Príncipe de la tierra, o el Pueblo queriendo que la Yglesia tenga entera noticia de las obras maravillosas del Sancto, o Sancta Suplican al Summo Pontífice con mucha humildad quiera mandar hazer Ynformación de la vida y obras de aquel varón sancto / en el qual tiene todo el Pueblo hecha gran devoción, para que conceda que sea puesto en el número de los Sanctos que la Yglesia tiene =

Si el Papa quiere que se haga la canonización manda que algunos de los prelados de aquella Provincia adonde esta El Cuerpo hagan ynformación de la

vida, y de todas Las cosas que son necessarias para juzgarlo por Christiano = Mas esta ynformación no es Solemne, ni con testigos, y notarios = mas sólomente se pretende saver en lo común, y general que ay, o que opinión tienen dél = Esta ynformación aunque no es Solemne todavía se haze con gran diligencia, por parte de los obispos, y ellos la Embían Sellada con sus sellos, y escriven en particular Lo que sienten en el particular que se les encarga =

Esto hecho El Summo Pontífice llama al Colegio de los Cardenales, y en consistorio comunica, El negocio, y muestra la Ynformación, que traen los Embaxadores, o comisarios, a quien cometieron la causa, y vistos Los Recados que traen, y lo que Los obispos dizen, si los Cardenales vienen en que de prima Ynstancia ay buenos Recados, Luego El Summo Pontífice provée en que aquellos obispos, o, otros hagan nueva Ynformación en forma Solemne con sus testigos y que ynquieran cuyo hijo fue, si eran sus Padres Christianos, qué vida hizo, y qué milagros, de manera que en todo aquello que tocara a la vida y costumbres, y a las otras señales de varón bueno se ponga entera diligencia =

Hecho esto embíase al Papa, y él vista La Ynformación, saca algunos trasladados, y dalos a los Cardenales, porque ellos por sí conozcan si basta aquellas Ynformación = Assí se halla hecha memoria en la Ynformación de Sancta Clara de Monte Falcón, que como Ioan XXII la quisiesse canonizar después de hecha la diligencia, por los Obispos de Perusa, y Orbieto hizo sacar doze copias, Las quales se dieron a doze Cardenales, mas no tuvo efecto porque murió este año el Papa =

Quando no se dan estas copias a los Cardenales, da El Processo a los auditores del Sacro Palacio que son como oydores del Consejo Real y ellos examinan si viene bien hecha La Ynformación, y conforme a derecho y según lo visto dan su determinación = En lo que toca al hazer milagros aunque es verdad, que se mira mucho en qué tales son, y si ay testigos abonados Todavía se halla en dos canonizaciones no averse mirado en ello =

Assí se lee de *Sancto Thomás de Aquino* que como El fiscal pidiese Los milagros, Respondió El Papa que era Ioán veynte y dos que no avía necesidad de milagros pues tantos avía hecho, quantas dificultades avía Resuelto y soltado, aunque en la verdad avía bastante copia dellos, como parece / en la Bulla de su canonización = Y assimismo se lee en la *Historia de los Carthuxos*, que quando pidieron milagros para canonizar a Sant Bruno, Padre de la Orden de la Carthuxa, Respondió León X que no avía necesidad de pedir milagros pues tantos hombres sacó del mundo para vida tan áspera, y Rigurosa = Con todo esso oy, y siempre se piden milagros porque es un Testimonio, y prueba de los muchos méritos que uno tiene y de que está, mucho, en la Gracia y amistad de Dios =

Bolviendo pues a las diligencias que se hazen en las canonizaciones hecha pues la plenaria diligencia, e ynquisición, buelve El Summo Pontífice, a encomendar las Ynformaciones que se han hecho a tres Cardenales un obispo, un Preste, y un diácono para que con gran cuydado hagan la Ynformación, y vean si se contradizen los testigos, o si ay cosas de menos authority de lo que conviene a tal caso. Y hecha toda provança necessaria Junta El Papa Consistorio Secreto, y allí Ynforman aquellos tres Cardenales primeramente de la fe, y puridad de vida, y satisfechos los Cardenales desto passan a los milagros, y a

la Aprobación que ay de ellos, y de los más graves, y aprovechados, escoge El Papa Los que le parecen, y pónelos en el Registro porque en la Bulla que el Papa ha de dar de la canonización, señala brevemente la vida, y costumbres del sancto, y después pone los milagros, porque devajo de tal fundamento se haze la canonización. Consultando sobre todos los Ynconvenientes, y satisfechos todos cada uno da su voto, sobre si le canonizavan, y dados, y venidos en ello Los Cardenales, Luego se da orden como se apareje lo necessario para tan gran Celebridad. Y como hasta aquel punto siempre se tratavan los negocios en consistorio secreto, de allí adelante se ha de tratar en público =

La primera vez que El Papa entra en Consistorio público a tratar de la Canonización: va con capa colorada, y mitra muy preciosa: Y El que trae La Comisión por parte del Príncipe, o de la ciudad que pide la canonización estando assentado todo El Consistorio haze una oración muy estudiada: en la qual después de aver mostrado la gracia que Su Sanctidad, y Colegio de Cardenales han hecho a quien lo embió con aquella embaxada muestra quanta Rasón avía para que se le concediesse, y comienza a tratar de los méritos, y obras maravillosas del sancto: y de nuevo Suplica, en nombre del pueblo, o Príncipe que lo embía, quiera Su Sanctidad tener por bien que sea puesto en el número de los Sanctos aquel varón en quien tanta devoción tienen los de su Provincia =

[f. 152v] Acabada La oración, Responde El Summo Pontífice Loando La oración / que está admirado de las obras maravillas de aquel sancto, y aunque El está cierto que todo aquello es verdad, todavía quiere mirar sobre ello, y deliberar caso tan arduo muy de propósito con sus hermanos Los Cardenales y que a todos encarga, y encomienda que Ruegen a Dios que Los Ynspire para que no yerren, en cosa que tanto ymporta, y que lo alumbrase a él, y a los demás Prelados, con quien ha de consultar El negocio =

Antiguamente usávase en El Consistorio orar cada día por toda una semana un prelado: Y pedía, y suplicava cauno de los que oravan que su Sanctidad tuviesse por bien de poner aquel bienaventurado en el Cathálogo de los Sanctos, mas oy no se haze más de una oración, y ésta La haze el que trae la comisión a la Corte Romana = Y El Papa algunos días después de hecho este Consistorio público tiene otro secreto de todos los Cardenales, y prelados que están en la Corte Romana, y el Pontífice en breves palabras Les propone para lo que fueron llamados: y manda a uno de los abogados, (que son como nuestros Relatores) que con brevedad trate de nuevo Las obras, y milagros del sancto, y acabado ésto Su Sanctidad toma la mano en Ynformar delante dellos como se ha hecho toda la diligencia posible en examinar Los hechos del que ha de ser canonizado; y comprobar los testigos: y como Los Príncipes y pueblos han pedido con mucha Ynstancia que se les haga tan Gran beneficio, y dize a los Prelados encargándoles con mucho Rigor Las conciencias Le den su consejo, y parecer, como mejor supieren y Dios Les alumbrase, y esto ha de ser preguntado a cada uno de por sí, y desta manera pueda ver, y entender Las Razones que traen para fundar su yntento =

Dados sus votos, y venidos en que es vien que se haga la canonización da El Papa Gracias a todos: porque lo han aconsejado bien, y persuádeles que Rueguen a Dios que no permita que yerre en cosa de tanta ymportancia y



[f. 153]

sálense con esto del Consistorio = *Es necessario también que en un Consistorio como este se hallen todos los ministros de la Yglesia / desde El Patriarcha hasta El Abbad, porque a estos sólamente pertenece dar sus votos en tal casso: Pueden también entrar los Letrados que tratan del particular expediente para Ynformar de lo que ymporta, en lo que se pone duda, y escrivanos, y notarios públicos para que den fé de las cosas que allí se tratan =*

En este Consistorio secreto se señala El día de la Canonización y Lo primero que se haze, savido El día, es que dentro de la Yglesia adonde se ha de celebrar La Solemnidad, hazen otra de madera, porque arman un gran tablado, y en él hazen Capilla tan capaz que han de caber todos los que se assientan en la Capilla del Papa, y ponen a una parte coro para La Capilla, y esto tan Ricamente adereçado de tapicería, y doseles quanto se puede pensar, y enraman todas las entradas de manera que por todas las vías posibles paresca todo muy solemne, y festivo =

Pónese por más partes del cadahalso sembrados escudos, con las armas del Pontifice, y muchas ymágenes del Sancto que ha de ser canonizado, y también las armas del Príncipe o ciudad que pide la canonización = Han de hazer un palio muy Rico Los que tratan la causa con las armas del Papa para que ande debaxo dél, El Summo Pontifice quando va hazer El officio de la Canonización. Y han de traer también una Ymagen muy azeada del Sancto, La qual se pone en el mismo altar, adonde ha de dezir El Papa La Missa, y hazen assimismo una vandera muy galana, y grande, y en ella también pintan La figura del Sancto, y ésta va delante del Papa quando va a la Yglesia aquel día de la solemnidad, y está puesta delante de la capilla, mientras se hazen las ceremonias, y se dize la missa de la canonización = Quando viene El Summo Pontifice viene muy acompañado de prelados El Pontifical muy Rico, y llegado al Altar, y hecha La Reverencia devuida todos se sientan en sus propios Lugares conforme el maestro de ceremonias ordena los asientos =

[f. 153v]

Distribúyese entonzes mucha cera dando al Papa, y a los demás prelados velas blancas grandísimas; pero siempre mayores, y menores segun las calidades de las personas; En fin es un número ynfinito: porque no queda nadie que no tenga vela en las manos = Sale El Papa aquel día en processión, y debaxo del Palio que hizo El que haze los Gastos de la / canonización, y Su Sanctidad va vestido de colorado, con preciosísimos ornamentos y llegado del palacio Sacro a la puerta de la Yglesia de Sant Pedro Los canónigos Le Reciben suplicándole que tenga a bien de Celebrar aquella Canonización para honrra, y Gloria de la Yglesia =

Estando ya todas las cosas a punto El Papa se sienta en su silla, y buuelto al pueblo predica, y da Razón universalmente a todos de lo que allí se pretende hazer, y de presto Les Representa, las obras maravillosas de aquel varón de Dios a quien quiere aquel día poner en el número de Los Sanctos, y persuade, y Ruega a todos que oren, y Rueguen a Dios que les dé su Gracia para que no yerre La Sancta Yglesia en negocio que tanto Ymporta El acertar = Y en diziendo estas Palabras Lebántase y buélvese, y pónese de Rodillas delante del Altar, y Los Cantores comiençan la Letanía (pero no se haze en ella mención del que ha de ser canonizado) y acabada La Letanía dize El Diácono que está vestido para la missa en voz alta: Orad = Y todos se ponen de Rodillas: y

Reza un buen Rato, y después lebántase otra vez con aquella voz alta; Levantao todos = El Papa quita la mitra, y comienza El hymno del Spíritu Sancto: Y acabado dizen ciertos versos y oraciones =

Y acabado esto llega El que trae La Comission para la canonización, y puesto de Rodillas delante del Summo Pontífice dize que le suplica que N. varón justo y bueno sea puesto en el número de los Sanctos de la Yglesia. Entozes El Papa Responde: Antes que vengamos a la Canonización, protestamos públicamente estando todos presentes que por etse acto de Canonización, no pretendemos hazer cosa alguna que sea contra la fe, o contra la Yglesia Cathólica, y honrra de Dios = Esta protestación no se usó siempre, mas algunos Pontífices Lo hizieron porque fueron Rogados con Ruegos piadosos, que se pusiessen los tales varones en el número de los Sanctos, no obstante que siempre se hazían las diligencias necesarias =

[f. 154] Hecha esta protestación el Sumo Pontífice en voz alta dize: “A honrra de la Sanctíssima e Yndividua Trinidad, y del ensalçamiento de la fe cathólica, y del augmento de la Christiana Religión, de authoridad del Omnipotente Dios, Padre, Hijo, y Spíritu Sancto, y de los bienaventurados Apóstoles Sant Pedro, y Sant Pablo, y nuestra, y de consejo de nuestros hermanos, determinamos, y definimos que sea / puesto El varón Sancto, y siervo de Dios = N = en El cathálogo, y número de los Sanctos, y establecemos, que en el tal día del año por la universal Yglesia, sea celebrada su fiesta, y se le haga El officio y solemnidad de “Mártir, o Confesor según fuere” = Y suelen los Pontífices en este punto conceder Yndulgencia perpetua, a los que visitasen ese día Su Sancta Sepultura =

Entozes El fiscal llama los notarios y testigos, y hazen un Ynstrumento Solemne de como El Summo Pontífice manda que sea Recibido tal varón N. por Sancto canonizado, y que aquello se hizo, y dixo después de averlo comunicado, y consultado con el Sacro Colegio y con los demás prelados, y sabios de su corte Romana, y firmado El dicho Ynstrumento por el Papa y echado El sello, Luego El mismo Pontífice, Comiença El Te Deum Laudamus, y Los cantores-Ora pro nobis Beate N, que es la primera vez que públicamente se nombra El Sancto en la Yglesia y dize una oración del mismo Sancto nombrándolo en élla =

Luego que se acaba la Oración, comienza El diácono La Confesión en alta voz, y quando nombra los Apóstoles Sant Pedro, y Sant Pablo, pone también el Sancto, de quien se haze la canonización, y la missa de aquel día, si es fiesta Grande, dizese de la Solemnidad propria con conmemoración del Sancto canonizado, si bien en esto no se guarda más de lo que Le parece al Pontífice = Llegados al offertorio de la missa, salen de sus asientos tres Cardenales, de los tres estados: y tres Embaxadores, o procuradores, que tratan La Canonización, y primeramente El Cardenal obispo ofrece dos Grandes Cirios blancos, y con él va uno de los que tratan de la Canonización, y ofrece otro cirio, y lleva un Castillo dorado, y muy Muzido y dentro dél dos Tórtolas, y también Las ofrece =Sale Luego el Cardenal presbítero, y con otro de los Procuradores, que tratan el expediente, y ofrecen, El Cardenal dos Grandes panes

cubiertos con dos toallas Ricas, o pañizuelos de mesa, y el Procurador su cirio, y un cestillo plateado con dos palomas blancas =

[f. 154v] El Diácono Cardenal sale El tercero con su Embaxador, y ofrece dos buenos vasos de vino, y El Embaxador su Cirio, y un canastillo labrado de diversos colores, y dentro mete muchos paxaritos de diversos colores y géneros = Hecho esto prosigue la Missa, sin Representarse otra ceremonia de la canonización, y desde aquel punto la Yglesia Recibe al tal Sancto varón por canonizado, y el Papa embía sus breves por / todo el mundo para que si quisieren puedan sin algún escrúpulo y en ellos de las causas, y pone milagros, y obras que dan fé yndubitable por onde se movió a hazer la Tal Canonización =

Algunas vezes por pobreza se han dexado de canonizar algunos Sanctos, y los Summos Pontifices, Siendo Ynformados plenariamente de los milagros, y de las demás cosas conceden particular Yndulto a las Yglesias adonde están las Reliquias del Sancto, para que se celebre del fiesta solemne, y embía a la Commemoración, y Oración, e yndulgencias = Assí como se save que lo hizo Nicolás V porque viendo que en Monte Falcón, estava el cuerpo de Santa Clara de Monte Falcón, que es monja augustina, y visto por su Sanctidad Los muchos milagros que hazía, concedió Licencia para que la hiziessen conmemoración cada día y él ordenó la Oración<sup>1</sup> = Y esto me parece que vasta para saver algo de la canonización, que no faltarán otros que sean muy más Latos y sientíphicos en esta materia tan exelente =

#### CAP. IV

#### DE LA ANTIGUEDAD DE CELEBRAR LAS FIESTAS DE LOS SANCTOS EN LA YGLESLIA Y PRIMERO LAS DEL SEÑOR

No será fuera de propósito, después de aver tratado de La Canonización de los Sanctos Referir de las fiestas, y solemnidades que se le hizieron desde la primitiva Yglesia = Y pues hablando del pueblo Hebreo se mostró sus solemnidades y fiestas en la otra parte<sup>1</sup> = con Justo título, y derecho puedo, y con mayor Razón devo aquí tratar de las solemnidades, y fiestas que usa la Yglesia Cathólica =

Quando a lo primero assí como El Pueblo Hebreo tuvo por señalado El sábado, que es el último día de la semana, para su descanso; porque assí lo mandava La Ley, teniendo Respecto a que Dios quando crió el mundo, obró seys días, y al séptimo alçó de obrar,<sup>2</sup> assí también la primitiva Yglesia como vino Lo figurado, después de las figuras y después de la sombra La Claridad, determinó mudar La fiesta del Sábado en el Domingo, por la Gloria de la

<sup>1</sup> Cfr. LAMBERTINI, CARDENAL PRÓSPERO DE: *De servorum Dei Beatificatione et Beatorum Canonizatione*, Bononiae, 1734, I, págs. 280 ss.

<sup>1</sup> Alusión a su ms. *De la República Hebrea*, hoy perdido.

<sup>2</sup> Cfr. Ex. 16, 23; 20, 8-11. Lev. 23, 3.

Resurrección de Christo, porque aquel día salió Triunphante El Hijo de Dios y nos mostró Cumplida su maravillosa Redempción<sup>3</sup> =

[f. 155r]

/Y assí El Concilio Matisconense,<sup>4</sup> según lo haze un oxordio, en que muestra por cuántos Respectos se ha de solemnizar La fiesta del Domingo, y cómo estamos obligados a no trabajar de manos, porque consta de tradiciones antiguas El celebrar Las Pasquas, y fiestas del Señor, y Los Ylustres y beneméritos Christianos en la primitiva Yglesia Las guardavan con tanta observancia, que no avía quien saliesse del Pueblo, ni tomase cosa alguna en las manos para trabajar con ellos = y aun en la guerra para defenderse de los enemigos, pensavan que salir ha defenderse no era Lícito, sino ocurriendo gran peligro =

Y assí succedió quando Estilicón, Capitán del Emperdaor Honorio, dio la batalla a las Godos, y a su Rey Alarico: que los acometió en el día de la Pasqua de la Resurrección, y ellos estando celebrando La fiesta fueron muertos muchos déllos, hasta que bolviendo sobre sí dieron en los enemigos, según Paulo Orosio, Lib. 7<sup>5</sup> = Mas dexando aparte Las fiestas del Señor porque desde El principio de la primitiva Yglesia consta que fueron solemnizadas, si bien todavía se hará calendario de las más señaladas, y porqué causa se solemnizaron =

Las fiestas de los Sanctos es la dubda quando començaron, o qué orden se tuvo en el celebrarlas. Pareze que su antigüedad es muy grande porque luego que los Mártires començaron a Resplandecer por maravillas y milagros, començaron a ser venerados de los cathólicos, y Les edificavan Yglesias, y honrravan sus martirios, y días en que padecieron = Y aquel yr a la Yglesia y celebrar Los divinos officios, era guardar la fiesta, porque entonzes todo el día gastavan en aquellos Loores, y sacado el tiempo del comer estaban en la Yglesia oyendo Los divinos officios, y La predicación, que también en aquellos tiempos era muy frequentada =

Ser verdad que avía fiestas de sanctos, no quiero yo otro mayor Testimonio que el que nos dexaron *Sant Ambrosio*,<sup>6</sup> y *Sant Augustín*.<sup>7</sup> Los quales hazen muchos Sermones de Apóstoles, y Mártires, y de muchas vírgenes Sanctas, y sermones de la dedicación del Templo, que muestra bien tener días señalados, para solemnizar las fiestas de los Mártires; y si se quisiesse buscar este Ynstituto de más atrás, también se podía hallar con Testimonios muy antiguos, Los quales no sólo muestran la antigüedad de las fiestas, más aún El motivo que se tuvo para ello =

El començar a guardar las fiestas de los Sanctos devaxo de precepto parece que començó más tarde, Lo que se halla más antiguo es desde El Emperador Justiniano El Mayor,<sup>8</sup> el qual mandó que por todo el mundo / se celebrase

[f. 155v]

<sup>3</sup> Cfr. Mt. 28, 6. Mc. 16, 6. Lc. 24, 6. Jn. 20, 9.

<sup>4</sup> Cfr. DE CLERCO, C.: O. c., pág. 239.

<sup>5</sup> Cfr. PAULO OROSIO: *Adversus paganos historiarum Libri Septem*; Lib. VII. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibliotheca Véterum Patrum*, Coloniae Agripinae (1618), V, 1.<sup>a</sup> pars, págs. 401-402.

<sup>6</sup> Cfr. PL 17, 725-54; 1111-1148.

<sup>7</sup> Cfr. PL 46, 851 ss.

<sup>8</sup> No verificado.

La Natividad del Señor, y el Emperador Mauricio<sup>9</sup> hizo que se solmenizasse la fiesta de la Assunción de Nuestra Señora a quinze de Agosto, de donde parece que pues estas fiestas se celebravan por todo El mundo que ya avía otras muchas que se solemnizarían =

Y por lo menos la fiesta de Sant Ioan Baptista no se dubda porque se halla en Simón Methaphrates<sup>10</sup> memoria muy antigua de la Solemnidad del Precursor = Pareze que en aquellos tiempos Los Obispos solemnizavan las fiestas de los Mártires, que tenían presentes no más, assí como los Affricanos a Sant Cypriano, los Españoles en Toledo sus mártires, en Córdoba Los suyos = hasta que después se dio orden en que uviesse Martyrologio, y calendario común, y se pusieron en mejor Orden Las cosas, o por mejor dezir en el estilo que oy se usa = A lo menos Bulphilas Obispo Godo en su Breviario puso a san Ambrosio, donde parece cómo poco después de la muerte de los sanctos, començavan Las Yglesias a solemnizar sus fiestas= <sup>11</sup>

Es verdad que el no celebrar las fiestas dexando de trabajar, hasta mucho tiempo después, no se entienda que se dexava por no Reparar, y conocer que assí avían de ser celebradas, como del Testamento Viejo constava <sup>12</sup> más como vivían entre gentiles, no se podían observar, y hazer cómodamente, y assí toda su solemnidad se hazía dentro de la Yglesia celebrando Los officios, mas quando fue dada paz, ubo Libertad para hazer lo que oy se vée, pues pues las celebramos con Regozijos exteriores por ser todo El Pueblo Christiano =

## CAP. V

### DE TODAS LAS MAS FIESTAS PRINCIPALES QUE LA SANCTA MADRE YGLESLA CELEBRA, Y DE SU ORIGEN, Y ANTIGUEDAD

#### *Navidad*

Ya fiesta que más Regozijamos comúnmente es La Navidad del Señor porque fue Principrio de nuestra Reparación, y assí en el cielo, y en la tierra fue cosa de muy Gran Gozo pues Los Angeles, y los hombres La Solemnizaron<sup>1</sup> = El Principio de solemnizarse, y Regozijarse esta fiesta entre los CCathólicos fue en tiempo de los Sanctos Apóstoles, como parece por las Cons-

---

<sup>9</sup> No verificado.

<sup>10</sup> Consta la vida de San Juan Evangelista escrita por este autor. Nada escribe en concreto sobre San Juan Bautista.

<sup>11</sup> Cfr. CEILLER, R.: *Histoire Générale des Autours Sacrés*, Paris (1880), IV, 345.

<sup>12</sup> Estas fueron las fiestas de Israel: Pascua, cfr. Ex 12, 1-11. Azimos, cfr. Ex 12, 17-20; 23, 15. Siega, cfr. Ex 23, 16. Recolección, cfr. Ex 23, 16. Tien-das, cfr. Ex 23, 14; Neh 8, 14. Dedicación del templo, cfr. 1 Reg 8, 10-11; 2 Cr 7, 1.

<sup>1</sup> Cfr. Lc 2, 8-14.

[f. 156] *tituciones Apostólicas*, lib. 5, cap. 13<sup>2</sup> = en que señala esta Festividad, a los 25 días de Diciembre, que es el día que oy la celebramos/. También se halla en la *Vida de Theodoro Archimandrita*<sup>3</sup> memoria de la Noche de Navidad con su solemnidad, y fue mucho antes que Iustiniano Emperador, quien algunos engañándose tienen por Autor desta festividad<sup>4</sup> =

Y *Sant Agustín*<sup>5</sup> y otros muchos Doctores hizieron humilias solemnes para ella, en las quales hablan, de la solemnidad y fiesta = Y Gregorio Niceno<sup>6</sup> haze sermón en esta fiesta, y dos vezes nombra El día solemne con título de fiesta = Y no es menester traer más testimonios por prueba de que desde los Sanctos Apóstoles començó esta solemnidad, sino Leer La *Epistola Decretal* del Papa *Telesphoro*, en la que manda que por Gloria de la Solemnidad puedan dezir los sacerdotes tres missas,<sup>7</sup> esto pues baste para la fiesta de la Navidad =

Lo que Iustiniano mandó,<sup>8</sup> no fue celebrar la fiesta, ni Rezarla, mas guardarla, y que el pueblo no trabajasse, y esto es proprio de un Rey, y Príncipe en sus tierras, porque lo demás toca y pertenece al Papa, y a los obispos en sus distritos =

Sólo quiero advertir una cosa, en que dieron las Yglesias de Egipto y muchas de los Griegos, y es que la Fiesta de Navidad, La celebravan en el día que nosotros celebramos la Epiphania, como lo nota *Clemente Alexandrino*,<sup>9</sup> desta opinión fue Sant Epiphanio<sup>10</sup> diziendo que el Salvador nació a los onze días del mes Tubí, que entre nosotros viene a ser El día de la Epiphania, mas Sant Hierónimo contradize esta opinión sobre Ezechiel,<sup>11</sup> y muchos de los Griegos son en esta sentencia = Lo que algunos dixeron declarando ésto fue que a la divinidad que apareció humanada llamaron Theophania, y al Tèmpore aparecimiento llamaron Navidad =

### *Circunción*

No hallo tanta memoria de la fiesta de la Circunción como de la passada, mas consta que en tiempo de Sant Basilio se celebrava, porque haze El mismo

---

<sup>2</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 33, 6. Paderbornae (1905), pág. 541.

<sup>3</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 2.<sup>a</sup>, fol. 732.

<sup>4</sup> Vid. NICÉFORO CALIXTO, en su *Historia Ecclesiástica*, lib. 3.<sup>o</sup>, c. 12. Cfr. PG 145, 50 ss.

<sup>5</sup> Cfr. PL 46, 980 ss.

<sup>6</sup> Cfr. PG 46, 1127-1150.

<sup>7</sup> Según el *Liber Pontificales* el Papa Telesforo ordenó "et natalem Domini noctu missas celebrarentur", no indicando el número de ellas. Las tres misas del día de Navidad es costumbre de origen romano pero posterior al Papa Telesforo. Vid. DUCHESNE, L.: *Liber Pontificalis*, I, págs. 129-130.

<sup>8</sup> No verificado.

<sup>9</sup> Cfr. PG 8, 474-475.

<sup>10</sup> Cfr. PG 42, 895-898.

<sup>11</sup> Cfr. PL 25, 15 ss.

Sancto oración particular della;<sup>12</sup> y Sant Agustín declara el día octavo del Nacimiento de nuestro Señor, que es la Circuncisión<sup>13</sup>; después adelante ay memoria hecha de la tal solemnidad como parece por el Decreto,<sup>14</sup> y el *Concilio Magunciano*<sup>15</sup> =

### *Epiphanía*

[f. 156v] La solemnidad de la Epiphanía, o fiesta de los Reyes también es cosa muy antigua, y desde Los tiempos de los Apóstoles así parece por las *Constituciones Apostólicas*,<sup>16</sup> adonde se dize que este día sea muy solemne a los Christianos: porque en tal día mostró su propria divinidad, y manda que se celebre a los seys días del mes de Henero que allí es dicho dízimo = Y lo mismo dize en El octavo Libro de las mismas *Constituciones*<sup>17</sup> = Hállase / assimismo memoria de la fiesta de la Epiphanía en el Concilio Aurelianense<sup>18</sup> y en la *Vida de Sant Theodoro*,<sup>19</sup> y en diversas homilias, de Doctores antiguos, adonde se vée ser cosa muy antigua El celebrar esta Sancta fiesta = El Emperador Theodosio mandó que siete días antes de la fiesta, y otros siete después no se tratassen causas, ni cosas de juicio, como parece por la *Ley 2 de Feriis*<sup>20</sup> =

### *Pasqua de Resurrección*

La más solemne fiesta y que con mayor Cuydado, La Yglesia procuró Celebrar, fue La Resurrección, y así en memoria della todos Los Domingos son dichos días del Señor = Esta Solemnidad celebraron Los Sanctos Apóstoles con Gran Alegría del alma, y así quedó a los que somos hijos de la Yglesia un cierto spiritu heredado de los primeros Padres que comúnmente se echa de ver, más que en los otros días solemnes, y por esso Tiene la quaresma, como por una disposisión y prevención La qual acabada entra la Gloria de la Resurrección =

---

<sup>12</sup> No consta que San Basilio redactase una homilía sobre la Circuncisión. Cfr. PG 29-32.

<sup>13</sup> Cfr. PL 46, 960 ss.

<sup>14</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. I.

<sup>15</sup> No verificado.

<sup>16</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, V, 13, 1-4; VIII, 33, 7. Paderbornae (1905), págs. 269-271 y 541.

<sup>17</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 33, 7. Paderbornae (1905), pág. 541.

<sup>18</sup> Cfr. DE CLERCQ, C.: O. c., pág. 132.

<sup>19</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., vol. 2, fol. 750.

<sup>20</sup> Cfr. C. 3, 13, 6 (7), 3.

### *Dudas en el día cierto de esta fiesta*

En las *Tradiciones Apostólicas*<sup>21</sup> tenemos memoria de la solemnidad de la Pasqua, y después siempre se hallan decretos y determinaciones de Summos Pontífices, que mandan que se celebre = Mas movióse gran contienda sobre en qué tiempo, y día cierto se avía de celebrar porque precisamente nunca se avía tratado, si sería a tantos de tal mes aunque siempre se miró, y Reparó en que fuesse Domingo El día, en que avía de hazer la fiesta. Esto dimanó de que muchos tenían que se avía de celebrar en el mismo día que los Iudíos celebravan La suya: Y la Yglesia quería desarraygar todas aquellas cosas, que parecían tener fuerza en la Ley de Moysés, y por esso se mandó con Rigor en los *Cánones Apostólicos*, que no se celebrasse la Pasqua, en la décima quarta Luna, conforme al Ritu de los Iudíos<sup>22</sup> =

[f. 157] Después aviendo ynquietudes sobre esto, decretó El Papa Pío Primero en la Epístola a todos los fieles, que La Sancta Pasqua, se celebrasse siempre en Domingo: por quanto en tal día Resucitó nuestro Señor Iesuchristo, y dize allí que fue movido a hazer aquel canon: Por quanto su hermano Hermes (que era varon sancto) Le presentó un Libro que tratava deste particular, con mucho yngenio, y fuerza, el qual yva en estilo de Diálogo: en el qual se yntroduzia un Angel en hábito de pastor: El qual le mandava enseñar, y amonestar a todos Los Christianos, a que celebrassen la Pasqua / de la Sancta Resurrección en el día de Domingo<sup>23</sup> =

Más adelante gobernando Víctor Papa,<sup>24</sup> La Yglesia se començó a ynquietar principalmente en Grecia, por Respecto de la celebración de la Pasqua porque aunque el Papa Pío mandó Lo que diximos que se celebrase en Domingo Los Obispos Orientales eran de otra opinión diziendo que La Pasqua de la Resurrección se avía de celebrar, a los catorze días de la Luna después del Equinocio vernal, en el día que Los Iudios comían El Cordero, y assí fue Reñidissima esta questión, y por ello celebraron algunos Concilios en diversas Provincias =

### *Diversos Concilios para La Pasqua*

En Palestina, se celebró uno, en El qual presidieron Theóphilo Cesariense, y Narciso Hierosolimitano<sup>25</sup> = También los obispos de Ponto<sup>26</sup> celebraron otro concilio, sobre el mismo Particular; y Lo mismo se hizo en diversas Provincias de Europa = Y El Papa Víctor celebró Concilio en Roma adonde, y

---

<sup>21</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 7. Paderbornae (1905), pág. 567.

<sup>22</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 47, 7. Paderbornae (1905), pág. 567.

<sup>23</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: *Liber Pontificalis*, I, pág. 132.

<sup>24</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 137.

<sup>25</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 709 ss.

<sup>26</sup> Cfr. MANSI, I, 709, ss.



en los demás se disputó sobre dicho Particular de la Pasqua,<sup>27</sup> y en todas partes se conformaron con el decreto del Papa Pío que mandava que la Pasqua se debía celebrar en el mismo día que Christo nuestro Señor Dios Resuscitó que fue en Domingo, y que allí se acabase el ayuno de la quaresma, y por confirmarse algo con la verdad se determinó que La fiesta se celebrase El primer Domingo después de las 14 de la Luna, después del Quinocio vernal que entonzes venía a 21 días de Março<sup>28</sup> =

De manera que la más vaxa Pasqua fuesse a los veynte y dos días de Março, y La má salta a los veynte y sinco de Abril, aunque oy algo está estragada esta quenta del Siculo Pasqual, como se puede ver en *Beda* en el *Natura Rerum*<sup>29</sup> = Y en el *Ciclo de Dionysio El Etiquo*<sup>30</sup> = En fin allí se dio Orden de que en ninguna manera Se Celebrases La Pasqua a los 14 de la Luna, que no aparesca en algún tiempo que Iudayzamos, y por esso siempre es pasqua un Domingo después de estos días señalados por la Luna =

Esto aunque pareció conve-nir así todavía se Recibió ásperamente de los Obispos Orientales, y tomando por caudillo a un Polícrates, varon de mucha ciencia, Resistieron En alguna manera, y fundavan su opinión en que El Evangelista Sant Ioán, Philipo diácono, y sus hijas que eran Prophetissas,<sup>31</sup> y con ellas Policarpo, y Melitón avían acostumbrado celebrar esta Solemnidad de la manera dicha = Mas el Papa Victor mandó que se guardasse Lo que el hordenó, y començó a exasperarse contra Policarpo porque sustentava aquella opinión, y quiso descomulgarlo, y de hecho Lo hiziera, sino que Irineo obispo de León de Francia famoso por su sanctidad, y Letras mitigó La Iusta / Ira que tenía contra Policarpo = Y quien quisiere ver cosas muy particulares en esta materia Lea a *Eusebio* en su *Historia Ecclesiástica*<sup>32</sup> y en los *Concilios* ay argumento en este propósito e yntento muy Largo<sup>33</sup> =

No se acabó esto así fácilmente porque después parece que bolvió a Renacerse El celebrar la pasqua, conforme a la costumbre de los Iudíos; y así El Emperador Constantino sabiéndolo se ayró mucho, y dio orden cómo se enmedasse aquel abuso, y porque a la sazón tenía consigo a Osio Obispo de Córdoba, Le mandó yr a Egipto, y a otras Provincias de Oriente para que sossegase a los obispos, y mandase que todos fuésemos conformes en Celebrar La Pasqua de la Resurrección, como lo dize Nicéphoro<sup>34</sup> =

Y así en El Concilio que Sant Sylvestre celebró en Roma estando Presente El Emperador Constantino: mandó que se celebrase en Domingo La Pas-

<sup>27</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 22. Cfr. DUCHESNE: O. c., I, pág. 137. Cfr. MANSI, I, 705-706.

<sup>28</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 21.

<sup>29</sup> Cfr. PL 90, 187-276.

<sup>30</sup> Cfr. PL 67, 457 ss.

<sup>31</sup> Si el diácono Felipe tuvo hijas es cosa probable, pero ciertamente no consta que fueran profetisas. Cfr. Act. 8, 4-40.

<sup>32</sup> Cfr. PG 20, 490-94.

<sup>33</sup> Como el Cartaginense IV. Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 23.

<sup>34</sup> Cfr. PG 146, 51.

qua desde la quarta Luna hasta la veynte y una de suerte que no Respon-  
diessse con los Iudíos,<sup>35</sup> y en el *Concilio Aralatense Primero* cap. 1, can. 1  
que fue en tiempo del mismo Sant Sylvestre se manda que un mismo día  
se celebre la pasqua por todo el mundo;<sup>36</sup> de donde parece que entonces se  
desaraygó El celebrar la Pasqua conforme a los Iudíos; y el *Concilio Antio-  
cheno*<sup>37</sup> descomulga, y manda borar del común de los fieles al que celebrare  
la Pasqua con los Iudíos, y no la solemnizere conforme a la determinación del  
*Sanc Concilio Niceno*.<sup>38</sup> =

El *Concilio Aurelianense* 4, cap. 2,<sup>39</sup> manda que se celebre la pasqua  
conforme a la determinación del Papa Victor, y que los Curas pronuncian a  
los Pueblos quando es la Pasqua = Y en el *Concilio Bracanense Segundo* =  
cap. 9<sup>40</sup> manda que esto haga El Metropolitano, ..... Mandóse guardar  
la Pasqua de Resurrección, y que no ubiere trabajo de mano por espacio de  
seys días, como lo nota el *Concilio Masticonense*,<sup>41</sup> mas el *Mendense* cap.  
22<sup>42</sup> manda que todos los ocho días sean célebres y que el Pueblo vaque  
a las cosas divinas = Yo con esto me parece que abré dado alguna noticia  
al curioso desta celebridad =

### Ascensión

La fiesta de la Ascensión de Christo nuestro Señor también tiene gran  
antigüedad: Porque los Apóstoles La celebraron, como parece de las *Consti-  
tuciones Apostólicas*,<sup>43</sup> y así por successión siempre se celebró esta fiesta con  
my Gran Solemnidad =

### Pentecostés

[f. 158] La Pasqua de Pentecostés que fue quando vino El Espíritu Sancto sobre los  
Sanctos Apóstoles<sup>44</sup> también tuvo su Principio Luego que començó La predi-  
cación, y así las *Tradiciones Apostólicas*,<sup>45</sup> mandan celebrar esta solemnidad,  
/ y que se guarde, y así vemos que Sant Pablo vino a celebrarla a Hierusa-  
lém, como lo notan los Actos de los Apóstoles,<sup>46</sup> y La Epístola a los de Corin-

<sup>35</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 26.

<sup>36</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 26. Cfr. MUNIER, C.: O. c., pág. 5.

<sup>37</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 1307.

<sup>38</sup> Cfr. TURNER, C. H.: *Ecclesiae Occidentalis Monumenta Iuris Antiquis-  
sima*, Oxonii (1907), I, pág. 235.

<sup>39</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLVIII, A., pág. 132: Es el can. 1, no el 2.

<sup>40</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 25. Cfr. VIVES: O. c., pág. 84.

<sup>41</sup> Cfr. DE CLERCQ, C.: O. c., pág. 240.

<sup>42</sup> Cfr. MANSI, X, 459-462.

<sup>43</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 33, 4.  
Paderbornae (1905), pág. 539.

<sup>44</sup> Cfr. Act. 2, 1-4.

<sup>45</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, VIII, 33, 5.  
Paderbornae (1905), págs. 539-541.

<sup>46</sup> Cfr. Act. 20, 16.

tho dize que estará en Epheso hasta la fiesta de Pentecostés<sup>47</sup> = Mas aunque es verdad que entonzes se celebrava la fiesta de Pentecostés con las ceremonias de la Ley, Sant Pablo no celebró la fiesta conforme a los Iudíos, mas conforme a nosotros que era por la venida del Spíritu Sancto porque luego los Sanctos Apóstoles celebraron esta Sollemnidad, y siempre desde aquel tiempo el nuestro se conservó, como parece por tradición, y sentencias de los Sanctos Doctores de la Primitiva Yglesia =

### *Fiesta de la Sanctíssima Trinidad*

La fiesta de la Sanctíssima Trinidad, que oy celebramos en la Yglesia no començó luego a los Principrios, mas después algún tiempo adelante quando Los Hereges començaron a sentir mal de las Personas de la Sanctísima Trinidad. Porque el malvado de Arrio Alexandrino, Loco del Demonio,<sup>48</sup> començó con boca descomulgada a llamar al Hijo de Dios menor que el Padre,<sup>49</sup> como sea ésto contra lo que el mismo Christo dixo, que él y El Padre eran una misma cosa<sup>50</sup> = Pues como sobre esta heregía se alborotase todo El mundo, y fuesse convenido, y condenado, y castigado Arrio, proveyóse que uviesse fiesta y día señalado para Celebrar la Solemnidad de la Sanctíssima Trinidad.<sup>51</sup> =

Y desde entonzes se proveyó, que en fin de cada Psalmo se dixesse El Gloria Patri, para que siempre estoviesse en nuestra memoria la benditíssima Trinidad.<sup>52</sup> Y Athanasio Gran Doctor de la Yglesia ordenó aquel Symbolo que se canta los más Domingos del Año,<sup>53</sup> y hizose *decreto* que en los maytines cada domingo se dixesse una Lección con su Responso en que se tratase deste ynefable misterio: Lo qual se guarda oy en lo tocante al Responso, porque comúnmente se dize en las Dominicas =

### *Corpus Christi*

La fiesta de Corpus Christi es una de las mayores, y más solemnes que nuestra Sancta Madre Yglesia tiene, porque en ella solemnizamos la memoria de la pasión del Señor, y como quiso dársenos en manjar para que fuessemos con tal mantenimiento sustentados espiritualmente = Y aunque es verdad que el Jueves de la Cena se celebra la propria fiesta en memoria que aquel día comulgó a Sus Sanctos Apóstoles, porque entonzes, la Yglesia está ocupada

<sup>47</sup> Cfr. I Cor. 16, 8.

<sup>48</sup> Expresión muy usual en Canarias en la actualidad.

<sup>49</sup> Cfr. Dz. 54, 61, 85, 705.

<sup>50</sup> Cfr. Jn. 10, 30.

<sup>51</sup> La fiesta de la Stma. Trinidad fue desaprobada en principio por el Papa Alejandro III (a. 1181) porque "in omni dominica, imo quotidie, (sc. Unitatis et Trinitatis) memoria celebretur". El Papa Juan XXII la aprobó y extendió a toda la Iglesia (1334). Cfr. RIGHETTI: O. c., I, págs. 867-868.

<sup>52</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 54.

<sup>53</sup> Trátase del Símbolo "Quicumque". Cfr. Dz. 39.

en otras cosas de la Passión, no puede celebrar tan desembaraçadamente una cosa tan Grande El Papa Urbano VIII movido de gran devoción determinó ynstituyr día señalado: En el qual toda la Yglesia Cathólica celébrasse sólem- nemente en un día con sus octavas, El bien, y Merced que nuestro Señor, quiso hazernos en darnos su Sancto Cuerpo en Pan, y su preciosa Sangre en bebida, y para esto señalo El Jueves después de la fiesta de la Sanctissima Trinidad, y embió sus breves / para toda la Christiandad para que se hiziesse La Solemnidad en día señalado, para Lo qual concedió muchas Yndulgencias, y gracias, porque assí con aquel Ynterés espiritual Los fieles se moviessen a celebrar con más espíritu fiesta tan llena de misterio <sup>54</sup> = Después Los Papas Martino Quinto y Eugenio Quarto ampliaron Las Yndulgencias, de manera que siempre se va Renovando la devoción a esta fiesta Sanctissima. <sup>55</sup> =

### Trasfiguración

La fiesta de la Trasfiguración del Señor, no es cosa moderna, por que *Basilio* Obispo de Selúcia <sup>56</sup> haze oración para ella; y *Andrés* obispo de Creta <sup>57</sup> en el de esta Solemnidad expresamente dize que se celebrava fiesta de la Trasfiguración del Señor. Y *Effrén* varon sanctissimo, y doctissimo trata particularmente desta solemnidad, <sup>58</sup> y lo mismo haze *Cyrilo Alexandrino* <sup>59</sup> que todos son Autores de mucha Antigüedad = Es verdad que todos los modernos, dizen que esta fiesta Ynstituyó El Papa Calixto Tercero, <sup>60</sup> por la victoria que nuestro Señor dio a los Christianos contra los Turcos, en el año de 1456 a seys del mes de Agosto, aunque otros son de otra opinión =

### Fiesta del Domingo

Queda para Remate de las fiestas del Señor El día del Domingo que lo tenemos de ocho en ocho días, o por mejor dezir de siete, en siete = El Domingo no es fiesta nueva en la Yglesia Porque desde el Principio del mundo començó a ser día solemne por quanto Dios al sexto día descansó o dexó de obrar en las cosas tocantes a la compostura del mundo, y en memoria, de aquel dexar Dios de obrar quedó por expresso mandamiento suyo que fuesse

<sup>54</sup> Cfr. CHERUBINI, L.: *Magnum Bullarium Romanum*, Luxemburgi (1742), I, pág. 121: Bula "*Transiturus de hoc mundo*", de 11 agosto 1264.

<sup>55</sup> Cfr. Clem. 3, 16, 1.

<sup>56</sup> Cfr. SAN BASILIO, OBISPO DE SELEUCIA: *Oratio XLIII in Transfigurationem Dómini et Dei et Salvatoris Iesu Christi*. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibliotheca Veterum Patrum*, Coloniae Agripinae (1618), V, 3.<sup>a</sup>, pars. págs. 470 ss.

<sup>57</sup> Cfr. PG 97, 931-958.

<sup>58</sup> Cfr. LELDIR, L.: *Ephrem de Nisibe: Comentaire de l'Evangile concordant ou diatessaron*, en *Sourges Chrétienues*, núm. 121, Paris (1966), págs. 244-250.

<sup>59</sup> Cfr. SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA: *Commentarium in Lucam*, PG 72, 654-658.

<sup>60</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., IV, 252.

El día Séptimo día de descanso: <sup>61</sup> Este fue el sábado entre los Hebreos, y después quando Resuscitó El Señor mudaron El día del sábado, que los Iudíos llamavan Sábado segundo, y nosotros llamamos Domingo por a Dómino, porque en tal día Resuscitó El Señor, y porque en tal nos mostró la gloria de su Resurrección y el remate de sus trabajos =

Los Sanctos Padres mandaron que otro día después del Sábado de los Hebreos fuesse solemne La fiesta entre los cathólicos, y que se llamase Domingo, o día del Señor = El llamarse Domingo este día no començó Luego, porque en las *Tradiciones Apostólicas* hallamos que se llamaba Sábado <sup>62</sup> y aunque ay Authores que dizen que Sant León Papa Primero ordenó queste día se llamasse Domingo, mas no están ciertos, <sup>63</sup> porque Sant Ioán en su *Acopaplysis* llama Domingo el día en que començó a aver aquellas divinas Revelaciones <sup>64</sup> = Lo que Sant León trata en la *Epístola* 79 embiada a Dióschoro Alexandrino no dize a nuestro yntento, <sup>65</sup> mucho / antes de Sant León ay memoria del Domingo, como parece en el *Concilio Iliberitano* = can. 21 <sup>66</sup> = Y en el *Crangrense* can. 18 <sup>67</sup> = Y en el *Concilio Niceno*, can. 20 <sup>68</sup> = que algún tiempo antes de los Referidos se haze mención de el Domingo =

[f. 159]

Proveyóse pues que ninguno ayunase los Domingos, parte por la Gloria de la Resurrección que Representan, y también porque aquel día ayunaban los herejes Manicheos, assí lo manda el *Concilio Crangrense* <sup>69</sup> y el Papa Sant León manda en la *Epístola* embiada a Toribio obispo de Astorga que se guarde assí <sup>70</sup> = Y los Cánones de los *Concilios Griegos* <sup>71</sup> tienen lo mismo, y el *Concilio Aquisgranense* cap. 17 <sup>72</sup> = Y por lo mucho que Representa este día se mandó que no orasemos de Rodillas sino en pie como parece por el *Concilio Niceno* can. 20 <sup>73</sup> = Y en los *Cánones Griegos* que Juntó *Martino Brachanense*, <sup>74</sup> y en el *Sexto Concilio General*, <sup>75</sup> y en el *Aquisgranense*, <sup>76</sup> y *Turonense Tercero* <sup>77</sup> =

<sup>61</sup> Cfr. Ex 20, 10; 31, 15.

<sup>62</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia et Constitutiones Apostolorum*, V, 17, 8. Paderbornae (1905), pág. 288.

<sup>63</sup> En efecto; no consta que lo dispusiera. Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, 238-239.

<sup>64</sup> Cfr. Apc. 1, 10.

<sup>65</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1141.

<sup>66</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 5.

<sup>67</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 537.

<sup>68</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 678.

<sup>69</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 537.

<sup>70</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1191.

<sup>71</sup> Cfr. BARLOW, C. W.: O. c., pág. 138.

<sup>72</sup> Cfr. MANSI: XIII, 1033 y 1101.

<sup>73</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 678.

<sup>74</sup> Cfr. BARLOW, C. W.: O. c., pág. 138.

<sup>75</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., III, 1694.

<sup>76</sup> Cfr. MANSI: XIII, 1033 y 1101.

<sup>77</sup> Cfr. MANSI: IX, 789-805.

No se ha de dar sentencia en tal día como parece por el *Concilio Tarracense*,<sup>78</sup> aunque allí en cosas gravísimas parece que da licencia que sin duda en Actos de Inquisición siempre se haze en fiesta = Guárdase el Domingo con mucho cuidado, tanto, que traemos por adajio quando preguntamos tal sancto, dezir: Iesús Señor como día de Domingo y esta costumbre quedó desde Los Sanctos Apóstoles = Los cánones del *Sexto Concilio General* da la causa en estas palabras diciendo =

Deve ser venerado El Domingo, porque en tal día crió Dios al hombre, llovió maná en el desierto, en tal día nació El Señor, en tal día apareció La estrella a los Magos, en tal día dio de comer a los pueblos el Señor en el desierto quando hizo El milagro de los cinco panes, y dos peces, en Tal día fue Baptizado El Señor por Sant Ioán Baptista = en tal día Resuscitó, y dio El Espíritu Sancto, porque se vea cuán solemne día sea y cuán justo es que Le solemnizemos, y guardemos con toda veneración<sup>79</sup> =

### *Semana Sancta*

[f. 159v] Convenía para que no quede cosa alguna por dezir en este particular tocar brevemente en la solemnidad de la Semana Sancta, porque aunque no entra en las fiestas que se guardan es cierta Solemnidad que se solemniz espiritualmente en las almas, porque entonzes se celebran las Exequias anuales de nuestro Señor Iesuchristo, y la piadosa devoción de cómo fue sepultado su sanctíssima humanidad = Cosa antigua es en la Yglesia el solemnizarse todos aquellos días que ay desde el Domingo de Ramos hasta el Sábado Sancto = Assí las *Constituciones Apostólicas* persuaden con vehemencia que aquella semana sea de mucha penitencia, / y que todos ..... exemplar tan altos misterios, porque es tiempo de Luto, y dolor = Lib. 5, cap. 19 y 20<sup>80</sup> y en otra parte se manda que hasta los siervos huelguen toda La Semana Sancta y, La de Resurrección, porque en la una padesció El Señor, y en la tora Resuscitó, De donde se vé claro, que en la Primitiva Yglesia La semana Sancta era toda de guarda, y oración, y contemplación, pues hasta los siervos gozavan de La Solemnidad<sup>81</sup> = El Concilio *Sexto Constantinopolitano*, can. 89, manda que el viernes Sancto sea solemnizado con mucha penitencia, y Reformation de las vidas<sup>82</sup> =

### *Monumentos*

El uso de los monumentos en la Yglesia en esta Semana Sancta luego que començaron a celebrar los Sanctos Apóstoles los días de la pasión, ordenaron en la Yglesia que uviessse Sepulcros, y túmulo en memoria del que dio

<sup>78</sup> Cfr. C. 15, q. 4, c. 1.

<sup>79</sup> Cfr. MANSI: XI, 188.

<sup>80</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia* ..., V, 19 y 20; VIII, 33, 3. Págs. 288-301 y 539.

<sup>81</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia* ..., VII, 29, 1-2; VIII, págs. 419 y 539.

<sup>82</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., III, 1691-94.

Joseph de Abarimathía, para poner El Sanctíssimo. Cuerpo del Señor, porque la memoria de la sepultura de Christo, queda para siempre puesta en los corazones de los Christianos, y assí desde aquellos antiguos tiempos hasta oy dura, El hazer monumentos muy Ricos, porque ponen allí a nuestro Señor en ememoria de su Sancta Passión, muerte, y sepoltura, mas en ninguna parte se hazen tan Ricos como en nuestra dichosa, y felice España, ni con tantas muestras de devoción, y tristeza, y cierto se puede dezir a la Letra Lo de Esayas, y será se sepulcro glorioso<sup>83</sup> porque todo lo que se puede poner de Riqueza se pone, esto es lo que he podido de las fiestas de nuestro Señor =

## CAP. VI

### DE LAS FIESTAS SOLEMNES QUE LA YGLESA TIENE PARA LA REY- NA DE LOS ANGELES NUESTRA SEÑORA SANCTISSIMA

Otro estilo y orden se llebará en este Capítulo que en el passado, porque en aquel se començó por la Natividad del Señor; y assi se acabó en las otras fiestas suyas, aora se entrará por el círculo del año a contar las fiestas de la Sacrosancta Virgen Madre de Dios, e yntercesora de todos los pecadores =

#### *Purificación*

La ocasión de celebrarse la Purificación de nuestra Señora dizen los Griegos y entre ellos *George Cedreno* en su *Compendio*<sup>1</sup> devaxo del año noveno del Imperio de Iustiniano El Mayor dize que se Ynstituyó esta fiesta. *Sigeberto* en su *Crónica*<sup>2</sup> debaxo del año de quinientos, y quarenta y dos dize que la ocasión de celebrarse esta fiesta fue porque vino sobre Constantinopla, una cruel pestilencia en la qual moría mucha gente, y porque nuestro Señor templasse su Rigor se ynstituyó esta Solemnidad, y aún si se Repara se hallará esta fiesta más antigua p arece que en tiempo del Papa Gelasio<sup>3</sup> se mandó [f. 160] celebrar, p orque en / un tratado que este pontífice hizo contra Andrómacho senador, y otros Romanos que tratavan de detener en pie Los Juegos Supercales, como él fue el que Ynstituyó esta Solemnidad para desarraygar aquellas fiestas supersticiosas que se celebravan con luminarias, como parece por Marco Varrón en su *Lengua Latina*, Lib. 9, Los quales celebravan en el mes de

---

<sup>83</sup> Is. 11, 10.

<sup>1</sup> Este autor escribe de la maternidad divina de María y del verdadero cuerpo humano de Cristo según la doctrina del Concilio de Efeso. Nada dice, en cambio de la fiesta aludida. Cfr. PG 121, 726 ss.

<sup>2</sup> No consta en este autor la fecha ni en la *Crónica* indicadas. Cfr. PL 160, 103.

<sup>3</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 89.

febrero.<sup>4</sup> Y porque en este día se hizo aquella tan solemne processión adonde llevaba la guía el Hijo de Dios, La Reyna del Cielo su Madre, El Sancto Simeón y Ana, y otras sanctas personas, e yvan guiados con la Lumbre que venía a alumbrar a los Gentiles<sup>5</sup> e Isrraelitas, ordenó processión con candelas convirtiendo aquel uso prophano, y lleno de seperstición de los Gentiles en este otro tan sancto, y Religioso, en el qual Representamos, llevando candelas en las manos que cada cathólico lleva a su Señor Dios que es “Lumbre que alumbr a todo hombre que viene al mundo”<sup>6</sup> = Después continuó La Yglesia esta costumbre, y de Occidente, passó a Oriente, y de lo que el Papa Gelasio, ordenó en Roma vinieron después los Emperadores Orientales a aprovecharse, porque se deve tener por muy cierto que quanto vemos en la Yglesia fue primero ordenado en Roma, adonde está El Maestro de nuestra fe, y La escuela adonde está la verdad =

### Annunciación

La primera fiesta de la Gloriosa Virgen María es propriamente la de la Annunciación porque en ella començó a ser Madre de Dios,<sup>7</sup> que fue por onde vino todo su bien, y El nuestro = Quánta antigüedad tenga esta Solemnidad, no lo he leydo, mas cosa sabida es que en tiempo de *Sant Ioán Chri-sóstomo* se celebrava como parece por dos homilias que hazen *Andrés Arçobispo de Creta*,<sup>8</sup> y *Sant Ioán Chri-sóstomo*,<sup>9</sup> después muy adelante consta del *Concilio décimo Toledano*, cap. 1.<sup>10</sup> y *Laudiceno* can. 51,<sup>11</sup> que esta fiesta era antiquissima, y ordenóse allí por la Gran devoción que tiene nuestra España a la Madre de Dios nuestra Señora, que por quanto la fiesta de la Annunciación comúnmente caye en tiempo que la Yglesia está ocupada en los officios de la Semana Sancta, así como en el Jueves de la Cena, o Sábado Sancto, o Domingo de Resurrección que uviesse día particular, en el qual se celebrasse tan gran misterio con Regozijo y particular alegría, y para esto se señaló a 18 de Diciembre = 8 días antes de la Natividad del Señor, y aunque oy llamamos aquel día Fiesta de la Expectación de nuestra Señora, y de la O, no tuvo su Principrio de otro Yntento particular como se puede ver por el dicho Concilio, y así propriamente aquel día de la O no se ha de llamar fiesta de la Expectación de nuestra Señora mas de la Annunciación= Esto se confirma ultra de lo dicho / por una cláusula del Testamento del Ynculto Cardenal Don Gil de Albornoz, El qual dize que da ciertas Reliquias, a la Yglesia de Cuenca, con una Copa Riquissima, y que no se puede

[f. 160v]

<sup>4</sup> Cfr. MARCO VARRON: *De lingua latina*, lib. 6.º, n. 10. Vid. G. GOETZ-F. SCHOELL: O. c., pág. 62.

<sup>5</sup> Cfr. Lc 2, 22-38.

<sup>6</sup> Jn. 1, 9.

<sup>7</sup> Cfr. Lc. 1, 38.

<sup>8</sup> Cfr. PG 97, 882-914.

<sup>9</sup> Cfr. PG 59, 658 ss.

<sup>10</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 308.

<sup>11</sup> Cfr. MANSI, II, 578 ss.



enagenar, ni sirva sino en ciertas fiestas solemnes, y añade “y en el día de la Anunciación de nuestra Señora que se celebra ocho días antes de la Natividad”.<sup>12</sup> Tuvo este Excelente prelado entera noticia desta verdad, y entendió por qué Razón se celebrava aquella fiesta, y así le dio su proprio nombre = oy se celebra a veynte y sinco de Março, que es su proprio día, y también se haze la fiesta de la Espectassión a los 18 de Dziembre para más culto y alabança de la Reyna esclarecida de los Angeles, Madre y Señora, y abotada nuestra =

### *Visitación*

A 2 de Julio celebra la Yglesia La fiesta de la Visitación de nuestra Señora quando llena de humildad visitó a su deuda sancta Elisabeth<sup>13</sup> = Esta fiesta ordenó El Papa Urbano VI en los años de 1388<sup>14</sup> = que ha propriamente 300 años según El presente que corre = Y movióse a celebrarla porque en su tiempo se levantó aquella Scisma Grande que duró tantos años de la qual se hizo harta mención en el *Primer Libro de esta República*<sup>15</sup> = Y hizo esto porque nuestro Señor visitasse su Yglesia y La sacasse de los trabajos en que estava, que sin duda eran grandes = Dize *Ioán Pragense* en el tratado contra *Adalberto* que contradecía esta solemnidad que por muchos milagros fue revelado que se celebrase<sup>16</sup> =

### *Fiesta de las Nieves*

La fiesta de Sancta María de las Nieves, se Ynstituyó en los años de 354, Gobernando La Yglesia El Papa Liberio,<sup>17</sup> por un milagro notable, que succedió a 5 de agosto y fue este = Un Patricio Romano llamado Ioán, y su muger, siendo muy devotos de la Madre de Dios, como no tuviesse hijos pedíanle continuamente que les mostrasse, en que obras sanctas, y pías podrían gastar sus Riquezas que eran Grandes = La Soberana Reyna de los Angeles, viendo la piadosa Yntención a 5 de Agosto hinchó de nieve cierta parte del monte Exquilino, aparecióles a Ioán Patricio, y a su muger, a cada uno de por sí, y díxoles que edificassen una Yglesia en su nombre en aquel Lugar que viessen lleno de nieve = quando el varon muy noble Ioan Patricio, y su muger, vieron tan Gran milagro fueron al Papa Liberio, y Refriéndole Lo que vieran en sueños, de lo que también maravillado ordenó una solemne prosession, con el Clero Romano, y viendo la Nieve dio orden como se hiziesse allí una muy sumptuosa Yglesia porque avía / sido consagrado El Lugar por la Madre de Dios = Esta Yglesia fue la primera que en Roma se Intituló de Sancta María,

[f. 161]

<sup>12</sup> No verificado.

<sup>13</sup> Cfr. Lc. I, 39 ss.

<sup>14</sup> En efecto; fue establecida por Urbano VI en 1389 y no en 1388 como afirma nuestro autor. Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 915.

<sup>15</sup> Alusión el lib. primero de esta obra, hoy perdido.

<sup>16</sup> Cfr. HURTER, H.: O. c., II, 1.<sup>a</sup> parte, 811.

<sup>17</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 196.

mas por tiempos vino a tener diversos nombres porque al principio, se llamo Sancta María y la Yglesia del Papa Liberio, porque él la començo a edificar = Después se llama Sancta María en el pesebre, mas porque andando los tiempos se edificaron en Roma muchos Templos en nombre de Sancta María, por honrra de tan gran milagro vinieron a llamar esta Yglesia La Mayor adonde se celebra esta fiesta en su día con muy gran solemnidad =

### *Assumpción*

La fiesta mayor que La Yglesia celebra de la Madre de Dios es la de La Assumpción, y justamente porque en aquel día fue colocada, y tomó la posesión de los Cielos como Reyna dellos = Y se puede ciertamente creer que luego que salió desta vida començaron los Christianos a celebrar su tránsito, y subida a la Gloria, y La causa que ay para ceer esto es ver que no se halla antigüedad, porque Los Authores que traen Lipomano,<sup>18</sup> y Surio,<sup>19</sup> para escribir la historia de esta Solemnidad claramente muestran cómo era cosa muy antigua El solemnizar la fiesta de la Assumpción de la Madre de Dios, y que la primera fiesta que la Yglesia celebró de la Madre de Dios fue la Assumpción, y que los Sanctos Apóstoles la Ynstituyeron, y el no hallar memoria de cosa tan antigua Lo haze creer más bien = Es llamada esta fiesta de los Antiguos por excelencia El día de la Gran Señora =

### *Natividad*

La Natividad de la Virgen Madre de Dios, que celebramos a 8 de septiembre tiene más antigüedad de Lo que muchos Le dan = El Doctor Illescas en su *Pontifical*<sup>20</sup> ciérrase con dezir que Innocencio IIII mandó celebrar esta fiesta con su octava = En lo tocante a la Octava digo que tiene Razón como luego se verá, más la fiesta es cosa más antigua porque aún de El Glorioso Sant Ildefonso Tenemos un Testimonio por onde se prueba que se celebrava la fiesta de la Natividad de la Virgen María cuyas palabras son estas sacadas del *Libro de la Sancta Virginitad* = “Si la bienaventurada Virgen María, no huviera sido sanctificada en el vientre de su Madre no avía de ser celebrada su fiesta de su Natividad<sup>21</sup> y aun en tiempo de Sant Augustín se celebrava, porque *Iacobo de Valencia* varón Doctíssimo en la Exposición que hizo sobre el *Te Deum Laudamus*,<sup>22</sup> dize que el officio de la Natividad de la purissima

---

<sup>18</sup> No verificada.

<sup>19</sup> Cfr. SURIO, L.: O. c., IV, págs. 679-696.

<sup>20</sup> Cfr. ILLESCAS, G.: *Historia Pontifical y Católica*, Madrid (1652), I, 486.

<sup>21</sup> Esta cita no se halla en el *Lib. de Virginitate de San Ildefonso* (Cfr. PL 96, 53-110). De este autor existe, sin embargo, una homilía sobre la Natividad de la Virgen, pero en ella tampoco aparece esa frase (Cfr. PL 96, 277-279; Sermón XI).

<sup>22</sup> En efecto; consta que ya se celebraba en Roma en el año 336 bajo el Papa San Marcos. Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 688. LLORCA, B.; GARCÍA-

[f. 161v] Virgen Madre de Dios Lo ordenó, y hizo El Glorioso Padre Sant Agustín = Muchos han tratado de su antigüedad, y en diversas Provincias / se recibió en diversos tiempos la fiesta = La causa que han tenido algunos de dezir que el Papa Innocencio quarto La Ynstituyó fue esta = Como muriessse Gregorio Noveno encerráronse los Cardenales en su conclavi, y no concertándose en quien sería Summo Pontífice Eligieron a cabo de dos meses a Celestino Cuarto, El qual no aviendo vivido más que 17 días,<sup>23</sup> bolvieron a encarrarse en conclavi, y detuviéronse tanto en elegir, que passó un año y ocho meses y medio, y el pueblo Romano viendo tanta dilación tratava mal a los Cardenales, y dezíales palabras Ynjuriosas, y muy graves, y pessadas, como pueblo furiosso, e ympaciente, y apenas les davan de comer =

Quando vieron esto los Cardenales bolviéronse a Dios y encomendáronse a la Virgen, y Madre de Dios, y prometióronle de hazer octava a la fiesta de su Navidad = Y hecho este voto Luego se consertaron sin dilación y eligieron al Cardenal Sinibaldo que después se llamó Innocencio Quarto, y assí él mandó que esta fiesta tuviesse octava<sup>24</sup> =

### Presentación

La fiesta de la Presentación de la Virgen María, quando fue llevada de sus padres al Templo de hedad de tres años no se celebrava, sino en Particulares Yglesias Principalmente después que vino El *Breviario nuevo*, unos dizen que Sixto IIII<sup>25</sup> la mandó celebrar, otro que Pio III<sup>26</sup> y también Paulo II<sup>27</sup> = Estos Summos Pontífices, no Ynstituyeron La fiesta, sino concedieron Yndulgencias, y hizieron la fiesta General como antes no se celebrasse, sino en pocas partes = Ella es cosa antigua, y tanto que los Griegos la tuvieron en Gran veneración, y assí ay Homilías, y oraciones hechas al pueblo en este día por Germano Arçobispo de Constantinopla,<sup>28</sup> Gregorio Nicomediense,<sup>29</sup> y Grego-

---

VILLOSLADA, R., MONTALBÁN, F. J.: *Historia de la Iglesia*. BAC, Madrid (1955), I, 878.

<sup>23</sup> La razón de la tardanza en elegir Papa fue la actitud del emperador Federico II que consideró prisioneros a los Cardenales electores. Esa situación duró tres meses y el Papa electo, Celestino IV, sólo gobernó la Iglesia durante dieciocho días. Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 912.

<sup>24</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 912.

<sup>25</sup> Efectivamente, fue Sixto IV quien la introdujo en Roma. Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 915.

<sup>26</sup> No verificado.

<sup>27</sup> No verificado.

<sup>28</sup> Cfr. SAN GERMÁN, ARZOBISPO DE CONSTANTINOPLA: *Encomium in Sanctissimam Déiparam, quando ad templum est triennis a parentibus suis deducta*. Vid. BIGNÉ, M. DE LA: *Bibliotheca Veterum Patrum*. Coloniae Agripinae (1618), VIII, págs. 65-67.

<sup>29</sup> Lo que verdaderamente escribió Gregorio Nicomediense fueron tres homilías de la Anunciación. Cfr. PG 10, 1145-1173.

*rio Niceno* <sup>30</sup> = que a buena cuenta passa de Mil y cien años según el año pressente que corre = La fiesta de la Presentación = Después pasó esta fiesta, y solemnidad a Europa, y la Primera vez se celebró en Francia en Tiempo del Rey Carlos V que fue en los años de 1365 <sup>31</sup> = mas en el año de 1596 Sixto V mandó por su *motu proprio* que se celebrasse universalmente <sup>32</sup> =

### Concepción

[f. 162] La fiesta de la purissima concepción de la Reyna de los Angeles María Señora Nuestra es la que con más aplauso, contento, y Regozijo, y festejo se haze y solemniza de presente en toda la Christiandad = Y no es tan moderna como algunos la hazen, porque Sant Anselmo que fue en los años de Mil ochenta, trata del origen, y principio de esta solemnidad, y no habla como Ynstituyda en sus días, porque es muy más / antigua. <sup>33</sup> Sixto Quarto, fue devotissimo desta Soberana Princesa de los Cielos, y de su muy Limpia y pura Concepción, y Renovó la devoción de los fieles, y concedió muchas Yndulgencias para que la fiesta fuesse celebrada con mayor alegría espiritual <sup>34</sup> =

Esta fiesta según opinión de Authores comengó en Inglaterra, <sup>35</sup> y después que estendiéndose por toda la Christiandad, y cierto que es una de las Solemnidades más Regozijadas para los Christianos que ay en todas las festividades de la Madre de Dios, como se ve y Reconoce, en la muy Leal, Noble, y Celebrada Gran ciudad de Sevilla que ciertamente haze muchos extremos de Regozijo en esta muy dichossa festividad, y también en estas Yslas de Gran Canaria se celebra, con muy cordial aplauso <sup>36</sup> =

### Patrocinio

La fiesta del Patrocinio de la soberana Reyna de los Angeles María Señora nuestra, con otras fiestas, y solemnidades suyas son aora muy muchas, frescas, y Rezientes, y por esta causa las he dexado para esta ocaasión y fin de la materia. En el año de 1661 El Papa Alexandro Séptimo a Ruegos, e Ynstancias de nuestro muy cathólico Rey Don Phelippo IIII El Grande Rey de las Españas, de felice memoria concedió que en todos sus Reynos, y señoríos se celebre fiesta para siempre hamás a la Virgen María nuestra Señora con Título de Patrocinio de la Virgen, señalando para día fijo de su celebridad la Dominica

---

<sup>30</sup> No consta ciertamente que escribiera homilía alguna sobre dicha festividad. En cambio sí la escribió Teofilato. Cfr. PG 126, 130-143.

<sup>31</sup> No verificado.

<sup>32</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 915.

<sup>33</sup> Cfr. PL 159, 301-326.

<sup>34</sup> No verificado.

<sup>35</sup> Lo que realmente se estableció en Inglaterra fue fijar el ocho de diciembre para esta festividad, entre los siglos x y xi. Su origen se remonta a Palestina hacia el siglo viii. Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 904-5.

<sup>36</sup> Se refiere al notable número de ermitas, parroquias y conventos de esta advocación existentes en Canarias.

segunda del mes de Nobiemvre de cada un año según el orden del Breviario Romano; y assímismo concedió Yndulgencia plenaria, y Remisión de todos sus pecados a todas las personas que aviendo confessado, y comulgado, asistieren en dicho día a la Missa Mayor y Rogaren a Dios nuestro Señor por la paz, y concordia entre los Príncipes Christianos, extirpación de las heregías, y exaltación de nuestra fe cathólica = La qual festividad, se celebra oy con toda solemnidad y devoción <sup>37</sup> =

#### *La fiesta de los 7 dolores de Nuestra Señora*

La fiesta y solemnidad de los siete dolores de nuestra Señora, = Nuestro muy Sancto Padre *Clemente X* por su Decreto expedido en Roma en 29 de abril de 1671 <sup>38</sup> concedió se celebre dicha festividad de los siete dolores que padesió la Virgen Sanctíssima en la passión de su preciosíssimo Hijo Iesuchisto nuestro buen Dios, y divino Señor, para que en todos los Reynos de España, el *Viernes del Concilio Ynmediato ante Domínicam Palmarum* = se Reze El officio, y diga la missa de dicha festividad todos los años, y assímismo concedió muchas Gracias e Yndulgencias a los fieles christianos que assistieren en dicha festividad, disponiéndose, y haziendo devota oración por las causas Generales =

[f. 162v] / *Nombre de Maria Sanctíssima* <sup>39</sup>

Y assímismo nuestro muy Sancto Padre Clemente X por su Breve expelido en Roma a siete del mes de octubre de dicho año de 1671, = a yhstancia de nuestra devota Reyna, y Señora que aún vive Doña Mariana de Austria que Dios guarde más años = a concedido perpetuamente, y para siempre hamás a todos los fieles de los Reynos, estados, y señoríos de España, Yndulgencia Plenaria y Remisión de todos sus pecados, y culpas, su confessados, y comulgados, asistieren a la Missa Solemne del Sancto, y Dulze nombre de María Madre de Dios siempre Virgen, con que se celebra, y ha de celebrar perpetuamente en dichos Reynos a 17 de Septiembre de cada un año <sup>40</sup> =

Estas son las fiestas y solemnidades que allo, en la cathólica Yglesia de la Soberana Reyna de los Angeles, y nuestra Señora y abogada piadosíssima María Señora nuestra y solo me quedaba la festividad de la fiesta Naval, <sup>41</sup> que es el Primero Domingo del mes de otubre, tan celebrada, y decantada en toda la Christiandad. Ella nos sea, muy propicia, y favorable, en la vida, y en la hora de nuestra muerte. Amen.

---

<sup>37</sup> No verificado.

<sup>38</sup> No verificado.

<sup>39</sup> Esta fiesta fue aprobada por primera vez en 1513 por Julio II para la diócesis de Cuenca. Cfr. RICHETTI, E.: O. c., I, 914.

<sup>40</sup> No verificado.

<sup>41</sup> Expresión equivalente a la solemnidad de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Rosario, establecida por San Pío V.

## CAP. VII

### PORQUE RAZON, O CAUSA, NO SE CELEBRAN LOS SANCTOS DEL TESTAMENTO VIEJO, Y QUANDO SE MANDO CELEBRAR LAS FIESTAS DE LOS SANCTOS =

Muchos han desseado saver, y yo también quál sea la causa porque no celebra La Yglesia Los Sanctos del Testamento Viejo, ni tenemos sus memorias, ni hazemos fiestas dellas; y en verdad que es dificultoso de alcansarla, porque se vé que la Yglesia Griega Rezó siempre de ellos, y oy tenemos a los Machabeos, y a Sancta Anna y Glorioso Sant Joseph esposo de la Virgen Sanctísima = Y en Barcelona celebran a Simeón Justo = Paréceme que el no celebrar Los occidentales Los sanctos del viejo Testamento ha sido por tener muchos Mártires del Testamento nuevo y otras solemnidades que llenan y ocupan los días del año, y aun faltan días para el complemento de todo =

Y también porque los sanctos del viejo Testamento descendieron a el Limbo, y aunque sea verdad que por la misma Razón avían de dexarse de celebrar Los Machabeos, y los Innocentes con todo esso no ha lugar: porque como diza la *Historia Escolástica*<sup>1</sup> sobre aquel capítulo de los Machabeos que tan grande y notable el Martyrio destes sanctos hermanos que ningún sancto del Testamento viejo sufrió y padeció tan grandes,<sup>2</sup> y que esto convino que por privilegio especial se les concediesse en la Yglesia día señalado, en el qual se celebre su fiesta, y martirio = Aunque otra Razón ay que da *Sant Bernardo*, *Epístola 313*,<sup>3</sup> que podrá ver el curioso = / Quanto a lo que toca a los Innocentes celébrales La Yglesia fiesta, porque en cada uno murió La humanidad de nuestro Redemptor Iesuchristo = Si celebramos las fiestas de Sancta Anna, y Sant Ioseph es porque el Papa Sixto Quarto Lo mandó, y concedió Yndulgencias que solemnizassen sus fiestas<sup>4</sup> =

[f. 168]

#### *Fiestas de los Apóstoles*

Léese en las *Tradiciones Apostólicas* escriptas por *Sant Clemente*<sup>5</sup> que luego se començaron a celebrar Las fiestas de los Sanctos Apóstoles, y la de Sant Estevan primero Mátyr, y de Sant Ioan Bapttista porque Luego que començó la Yglesia tuvieron Templos, y solemnidades, y lo mismo se lee de la Cruz del Señor como parece por los *Decretos* de *Eusebio Papa*<sup>6</sup> y también avía seña-

---

<sup>1</sup> Trátase de la obra *Valerio de las estorias escolásticas e de España...*, Incunable de 1487. Fue repetidas veces editado por Diego Rodríguez de Almalla, Arcipreste de Santisteban en 1511. Cfr. PALAU: XVII, 239-241.

<sup>2</sup> Cfr. 2, Mac 7, 1-42.

<sup>3</sup> San Bernardo no trata dicho tema. Cfr. PL 182-185 bis.

<sup>4</sup> No verificado.

<sup>5</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía...*, VIII, 33, 8, pág. 541.

<sup>6</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 19. Cfr. DUCHESNE: O. c., I, pág. 167.

lado día pala Dedicación de las Yglesias quando eran consagradas.<sup>7</sup> Y los Sanctos Padres ordenaron fiestas particulares por cosas que succedieron en honrra, y gloria de Dios, y assí como vemos que la Exaltación de la Cruz se Ynstituyó por la Gran victoria de quatro batallas continuadas y tan decantadas que alcanzó el Gran Heraclio Emperador, del Rey de los Persas por virtud de la Sancta Cruz que avía 14 años que tenía captiva en su Reyno si bien tratada con muy Gran veneración<sup>8</sup> = Y en Castilla es celebrada La fiesta del Triunpho de la Cruz porque los dichosos castellanos alcansaron muy célebre, y Gloriosa victoria de los Moros, en aquella famosa Batalla que llamamos de las Navas de Tolosa<sup>9</sup> =

Y también la Fiesta de la Trasfiguración dizen que se celebra por la victoria que uvieron los Christianos contra los Turcos, Governando La Yglesia El Papa Calixto Tercero, aunque lo que se ha de tener por cierto, ya queda dicho arriba<sup>10</sup> = Y assí ay otras solemnidades particulares =

#### *Fiesta de Sant Pedro*

Y también dos fiestas del Apóstol Sant Pedro en que se quitaron algunas supersticiones gentílicas con ellas = La una es la de La Cáthedra, y la otra es de las Cadenas, o Ad Vincula = La una se celebra en febrero, y la otra el primero día de Agosto = La primera que es de la Cáthedra que es a 22 de febrero ultra de que se celebra por memoria de la Primera Silla que Sant Pedro tuvo en Antiochía, succedió en aquel tiempo que avía una superstición en Roma = Y era que como en tal día honrrasen la memoria del dios Iuno ponían muchas mesas, y en ellas Ynfinitos manjares, para que Las almas aquel día comiessen, porque creyan que en aquello hazían una obra de piedad a los difuntos, y los Demonios para tener asegurados los coraçones de los Gentiles, quitavan de allí aquellos potajes, y guisados, y el pueblo creya que los difuntos los comían: y porque aun después los mismos Christianos creyan que aquello era verdad<sup>11</sup> proveyóse esta solemnidad de la / Cáthedra de Sant Pedro para que Regozijándola con solemnnes officios divinos, se fuesse estirpando, una cossa tan supersticiosa; y assí se fue quitando poco a poco, y por la Gracia de Dios, no ay Rastro de ella, mas úvola hartos años después que se Ynstituyó la fiesta, porque en el Concilio Turinico Segundo se trata de ello muy de propósito, y manda con gran Rigor, a los Curas, y a los demás Ecclesiásticos que en todas maneras quiten, y desarrayguen tan abominable costumbre,<sup>12</sup> y a los que hallaren ocupados en cosas tan malas que los tengan como por Ethnicos, y públicos pecadores<sup>13</sup> =

[f. 183v]

<sup>7</sup> Cfr. D. 1.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 1, 2, 33, 6, 16 y 17.

<sup>8</sup> Cfr. PG 30, 567.

<sup>9</sup> Cfr. LLORCA: ... *Historia*, O. c., III, 345.

<sup>10</sup> Cfr. SURIUS: O. c., IV, 252.

<sup>11</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 6, c. 2. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 99-101. Cfr. D. 1.<sup>a</sup> Consecratione, c. 29.

<sup>12</sup> Cfr. MANSI, IX, 803.

<sup>13</sup> Cfr. Mt 18, 17.

### *Cadenas de Sant Pedro*

La fiesta de las Cadenas de Sant Pedro celébrase en el mismo día en que antiguamente Octaviano venció a Marco Antonio, y a Cleopatria su amiga y alcanzó aquel día la victoria por mar llamada Actiaca y porque en ese día hazían Los Romanos, muy Grandes fiestas y Juegos por Roma, y hazían grandes banquetes, determinóse el quitar aquella vanidad, con una buena ocasión, y sancto que se halló, a buena razón y fue esta =

Eudoxia muger del Emperador Theodosio El segundo, o Iunior, hizo voto de visitar Los Lugares Sagrados de Hierusalém, y como fuesse a cumplir su voto halló de camino dos Reliquias del primero mártir Sant Estevan, y Juntamente halló ciertos eslavones de las cadenas con que estuvo Sant Pedro preso en Hierusalém por mandato de Herodes Agripa, y assí con tan buenas Joyas vino a Roma = Y el papa viendo tan precioso Tesoro tomó las cadenas que traxo La Emperatriz, y otras que estaban guardadas de antiguo, que eran con las que estuvo preso El Sancto Apóstol en tiempo de Nerón dentro de Roma, y Repentinamente en tocándose Las unas y Las otras, se eslabonaron, y asieron como si un oficial las ubiera labrado en la fragua = este milagro despertó a los fieles a más devoción, e ynstituyóse fiesta de las cadenas de Sant Pedro, y en el primero día de Agosto, porque celebrando la fiesta del Príncipe de los Apóstoles se fuessen desarraygando aquellos Juegos, y fiestas que se hazían en memoria de la Guerra que se hizieron unos ciudadanos contra otros<sup>14</sup> = Mas aunque se Yntroduxo la fiesta Los Regozijos, y Juegos (dizen) se están en su fuerça, y vigor, y tan frescos, y verdes, como el día primero que començaron =

### *Fiesta de todos sanctos*

[f. 164] La última fiesta que aquí se ha de poner es la que llamamos de todos sanctos que es muy solemne en La universal Yglesia = Muchos / han tratado de su antigüedad, y dexando diversas opiniones que ocupan el tiempo, y embaraçan La narrativa = Lo que se tiene por cierto es que en tiempo de Bonifacio VIII començó por los años de seyscientos y nueve = y se celebrava a los nueve días del mes de Mayo y después Gregorio VIII La passó a primero día de Noviembre y succedió así =

El dicho Papa Bonifacio quarto, vio entre los Edificios antiguos que labró la Soberbia Romana, un Templo llamado de Agripa cuya labor, y architectura hasta agora tiene a los maestros maravillados. Este Templo se edificó en memoria de todos sus dioses, y hízolo Redondo para que estando en él puestas Las Estatuas, y figuras de los Idolos ningún dios se quexasse que estava menos honrrado, que los demás pues ninguno estava en cabecera de mesa como dezimos = Pues como el papa viesse que aquel Edificio estava perdido, y que se podía hazer un Rico Templo pidíolo al Emperador Phocas que a la sazón Ymperava, y determinó Yntitularlo, a la Soberana Virgen Madre de Dios, y a

---

<sup>14</sup> Cfr. PL 160, 80.



todos Los Sanctos para que como antes avía servido a la Ydolatría, y vana seperstición después sirviessse a la verdadera Religión, y a todos los Sanctos <sup>15</sup> =

Al principio (según se dize) Intituló aquel Templo de Santa María ad Mártires, y mandó celebrar la fiesta, y solemnidad como ya dije a 9 de Mayo = Esto permaneció assí hasta los tiempos de Gregorio III, que fue en los años de 828. El qual Summo Pontífice Renovó La Solemnidad de todos los Sanctos, y mandó que fuesse universal fiesta y se guardasse, y que se celebrasse a honrra de la Sanctíssima Trinidad y de todos los Angeles, patriarchas, y prophetas, Mártires, y Confesores, y vírgenes, y de todos los bienaventurados de la Gran Corte del Cielo =

Assí que Gregorio hizo más solemne esta fiesta, y mandó que el día de La Solemnidad no fuesse a 9 de Mayo, más en primero de Noviembre por quanto como venía mucha Gente a Roma a celebrar la solemnidad, no bastavan en Mayo los mantenimientos, y porque en el mes de Noviembre ya todos los frutos estavan Recojidos en casa halló que entonzes se podía celebrar tan gran fiesta más cómodamente que el pueblo hallara abundancia de mantenimientos y assí hasta oy se conserva esta solemnidad como la vemos y se conservará con el favor, y auxilio divino para siempre. Amén <sup>16</sup> =

#### CAP. VIII

#### DE LA ANTIGUEDAD DE TRASLADAR LOS CUERPOS DE LOS SANC-TOS EN LA YGLESIA Y DE LAS CEREMONIAS CON QUE LOS TRAS-LADAN, CON OTRAS COSAS CURIOSAS, Y DIGNAS DE SAVERSE =

Cosa muy antigua es en la Yglesia El trasladar Las Reliquias de los Sanctos mártires, y hazer gran Solemnidad en sus tralaciones y en ellas ha obrado Dios muchas maravillas, y milagros, muéstrase esta antigüedad desde Sant Ygnacio <sup>1</sup> discípulo de los Apóstoles, el qual siendo llevado a Roma, a martirizar, y siendo muerto por los Leones, después adelante los Christianos llenos de piedad, y Religión tomaron sus huesos, y los llevaron a la ciudad de Antiochía, adonde avía sido Obispo y fue el Tercero después de San Pedro, y desta Traslación de testimonio Nicéphoro <sup>2</sup> =

El Papa Sant Cornelio <sup>3</sup> como fuesse Rogado de una Matrona Romana llamada Lucina que quitasse de las catacumbas a los Apóstoles porque estuviessen más decentes, y fuera de peligro, El lo hizo, y de noche Los sacó, y El cuerpo del Apóstol Sant Pablo fue puesto por la misma Matrona en una heredad que ella tenía muy principal en el camino de Hostia junto adonde fue degollado, El de Sant Pedro tomó Cornelio y lo puso junto al Lugar adonde fue crucificado,

<sup>15</sup> Cfr. DUCHESNE, M.: O. c., I, pág. 317.

<sup>16</sup> Cfr. PL 77, 159.

<sup>1</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 966.

<sup>2</sup> Cfr. PG 145, 935.

<sup>3</sup> Cfr. DUCHESNE, M.: O. c., I, pág. 150.

entre los otros Summos Pontífices que os onde oy llaman El Vaticano, que es la Yglesia de Sant Pedro =

Cosa común era en Roma, Trasladar Los cuerpos Sanctos, y ya tenían ciertas ceremonias solemnes para ello = *Sozomeno* cuenta lib. 7, cap. 10, de como fue trasladado Sant Meletio, Arçobispo de Antiochía desde Constantino-  
pla a su Yglesia fueron puestas sus Reliquias Junto a la caja del Sancto Mártir Babilas, y quando Lo llevavan mandó El Emperador Theodosio El Mayor que todas las ciudades por donde entrasse lo Recibiessen con pompa Triumphal, y que una ciudad. o pueblo La llevasse hasta otra, cantando Psalmos, y con luzes, y Lámparas ardiendo hasta que llegassen a Antiochía <sup>4</sup> =

[E. 164v]

El modo de trasladar en nuestro occidente Los cuerpos de los Sanctos quando eran hallados, *Sant Ambrosio* lo muestra en la *Epístola a su hermana* adonde dize: Hallados los cuerpos de los sanctos acaso, o por diligencia o por Revelación lo primero que se hacía era mostrarlos al pueblo / y de que mártir eran Las Reliquias, y deziaseles parte del martirio, y tolerancia en la tribulación, Juntavase El pueblo en procesión, y de aquel Lugar donde fue hallado lo Llevavan con Gran acompañamiento a una Yglesia o templo adonde toda la noche estaban en Vigilia, y oraciones, y allí se predicava de la humanidad del Sancto adonde se mostrava, y Refería toda su vida, porque la Yglesia siempre tuco cuydado de escribir todos Los hechos de los mártires, y Dios obrava maravillosamente milagros: Assí como los hizieron los Sanctos mártires *Gervasio*, y *Prothasio*, “porque como fuessen magnifestados al pueblo, y llevados con devoción a la Basílica de Sant Ambrosio (que era La Yglesia Cathedral) no sólamente los endemoniados sanavan confessándolo los mismos Demonios, mas un ciudadano que estava ciego muchos años avía, que era muy conocido en la Ciudad, como preguntasse por la causa de la alegría tan grande que hazie el pueblo, y se lo dixessen, saltó, y Rogó al que lo guiava que lo llevasse allá, y como allí llegasse alcançó que tocasse las andas con su sudario, y Luego que esto hizo puso El pañisuelo en los ojos, y Repentinamente se le abrieron” <sup>5</sup> =

Palabras son a la Letra de *Sant Agustín* en sus *Confesiones*, <sup>6</sup> y por esso dize *Sant Ambrosio* en essa *Epístola* <sup>7</sup> que los enfermos tocavan con sus vestiduras Las Reliquias, y que las vestiduras, y ornamentos de los sanctos sanava los enfermos, y assí eran tenidas las Reliquias en muy gran veneración y no sólamente La Yglesia hazía aquella solemnidad en Occidente mas también en Grecia, y Oriente se hazían sólemnemente Las traslaciones = Assí se lee en la *Historia Ecclesiástica*, que es de *Rufino* que como Iuliano Apóstata que era gran encantador, y hechisero, quisiesse pedir La Respuesta de una duda que tenía al oráculo de... que estava cerca de Antiochía en un monte llamado Certaso, mas no pudiendo dar El Demonio Respuesta de lo que pedía siendo molestado el Dios de los Gentiles de los sacerdotes, vino El demonio, y dixo

<sup>4</sup> Cfr. PG 67, 1439-42.

<sup>5</sup> Cfr. PL 16, 197-243.

<sup>6</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 9, c. 7. Vid. SKUTELLA: O. c., página 192.

<sup>7</sup> Cfr. PL 16, 197-243.

[f. 165]

a los ministros que la causa de no poder Responder era porque estaban allí los huessos de Babilas, mártir, y siendo ynformado Iuliano mandó llamar los Christianos, y que sacassen de aquel sepulchro al sancto obispo Babilas, lo qual oydo por los Christianos, Recibieron muy grande alegría, y assí juntados los hombres, y mugeres, las donzellas, y mancebos tomaron el cuerpo sancto, y con grandíssima fiesta le llevan las Reliquias cantando a grandes voces, y diciendo = / “Confudidos sean qauellos que adoran las Estatuas, y confían en las obras de las manos”, y era tan grande el son y Ruido de las voces que vino a ser oydo seys mill passos Lexos de donde El Emperador estava, El qual ciego de yra, y de ver que burlavan de las Ymágenes de los Idolos que El Reverenciava, mandó prender a muchos, y los atormentó, y castigo cruelmente <sup>8</sup> =

No sólamente Los Christianos trasladavan los cuerpos de los mártires, y los Reverenciavan, más aun los Gentiles veneravan las tales Reliquias, y las ponían en lugares decentes, assí como Leemos que quando Acépsimas obispo, fue muerto por los Persas, porque no quería dexar la Religión Christiana, después que lo martirizaron, algunos de los Persas Lo traladaron, y pusieron en lugar honrrado, y seguro, en fin ello es cosa antigua trasladar las Reliquias de los Sanctos <sup>9</sup> =

Assí Zozomeno refiere de cómo las Reliquias de Sant Ilarón Abbad, fueron Robadas, y llevadas, a Palestina, por su discípulo Hericho, y assímismo este mismo author cuenta como fueron trasladadas Las Reliquias de Sant Bernabé a Cypro, con el Evangelio de Sant Matheo en letras Hebreas escriptas que era Labor de la propria mano del Apóstol, y de Cypro fue llevado a Constantinopla en tiempo del Emperador Zenón <sup>10</sup> =

Theodoro en sus *Coletáneos* dize que las Reliquias de Sant Estevan fueron trasladadas de Hierusalém a Constantinopla, y que también por Eudoxia Augusta muger de Theodosio El Iunior fueron llevadas de Roma Las Reliquias de Sant Laurencio, y de Sancta Ynés <sup>11</sup> =

También El venerable Beda en el *Témporum Ratione* = escribe que el propheta Daniel fue traydo de Iudea a Constantinopla y Sant Ioán Chrisostomo fue traydo del Lugar adonde avía muerto por mandado el Emperador Theodosio <sup>12</sup> Nicéphoro cuenta que en tiempo del Emperador Zenón fueron traydas a Antiochía las Reliquias de Eustaquio El qual avía sido desterrado en la ciudad de Philíppolis de Macedonia <sup>13</sup> =

[f. 165v]

Las Reliquias de nuestro muy Glorioso Patrón Señor Sant Ioán Baptista /, siendo halladas de unos Monges Lo llevaron de Hierusalém a una ciudad de Phenicia llamada Emesa, como lo dize *Beda* en El *de Ratione Témporum* <sup>14</sup> =

<sup>8</sup> Cfr. PL 27, 503.

<sup>9</sup> Cfr. PL 27, 503 ss.

<sup>10</sup> Cfr. PG 67, 1075-1084.

<sup>11</sup> Cfr. PG 8, 977.

<sup>12</sup> Cfr. PL 90, 293-578.

<sup>13</sup> Cfr. PG 146, 459-463.

<sup>14</sup> Cfr. PL 90, 293-578.

### Como se celebraban las traslaciones

Era costumbre en las traslaciones, ayunar tres días y celebraban = con cánticos, y oraciones la fiesta, y ofrecían pan, y vino, y deziáanse misas; mas quando se mostravan las Reliquias entre año, hazíase con gran solemnidad, porque se confessavan los que las avían de ver, y venían muy dispuestos, y prevenidos en lo ynterior = Y assí cuenta Henrico Herphordia <sup>15</sup> que quando Carlo Magno hizo traer ciertas Reliquias de Hierusalém, y de Constantinopla mandó que los que las quisiessen ver viniessen a treza de Junio, a la ciudad de Aquisgrán, y viniessen confessados, y con coraçones muy contritos =

El *Concilio Bracharense*, can. 5, <sup>16</sup> manda que sean trasladadas las Reliquias con gran Reverencia, y en otro Concilio se Lee que se han de mostrar en quatro témporas, y esto en la feria quarta <sup>17</sup> = Oy en las Yglesias concertadas no se muestran sino de tarde en tarde, y con mucha Reverencia, y solemnidad =

## CAP. VIII

### DE LA ANTIGUEDAD DE LAS ROMERIAS, E YR A VISITAR LAS RELIQUIAS DE LOS SANCTOS MARTIRES =

Muchos no abrán Reparado En el origen, y principio de aver en la Yglesia costumbre de visitar Los Sepulcros, y Reliquias de los Sanctos, y peregrinar por Respecto de devoción: y sin duda es cosa antigua, y que la Yglesia hizo cánones, y Leyes para los que hazen las peregrinaciones, y les dan privilegios, y favores, como parece por el *Decreto* <sup>1</sup> =

En España los que van a Hierusalém, Roma, y Sanctiago son libres de pagar portazgos según lo muestra una *ley del ordenamiento* y *La Partida del Rey Don Alonso* haze Título de los Romeros, y Peregrinos Ley I, 1.<sup>a</sup> part. 1, Tit. 24 <sup>2</sup> =

[f. 166] Quán antiguo aya sido este exercicio tan piadoso, y devoto, no se halla muy apurado, y bien se halla por cosa Recibida que Cleto dicipulo de Sant Pedro, edificó hospital en Roma para los que venían en peregrinación a visitar las Reliquias de los Apóstoles, y si esto es verdad no ay / que dudar sino que ello es cosa muy antigua = Y aun se dize que aprobó por un canon las Romerías, y El visitar Las Reliquias de los sanctos Apóstoles, y los otros lugares píos, que ya los avía: y que pronunció sentencia de excomunió contra todos los que en hecho o en consejo ympidiessen esta sancta obra <sup>3</sup> =

---

<sup>15</sup> No verificado.

<sup>16</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 376.

<sup>17</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., págs. 375-376.

<sup>1</sup> Cfr. D. 5.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 37.

<sup>2</sup> Cfr. LÓPEZ, G.: *Las Siete Partidas del muy noble Rey Alfonso el Sabio*: Partida I, Título 24, Ley I. Madrid (1843), I, pág. 365.

<sup>3</sup> No consta tal afirmación. Vid. DUCHESNE, *Liber Pontificalis* I, 115.

Nicéphoro, Lib. 13, cap. 18, dize que yvan los cathólicos a visitar El Cuerpo del Papa Sant Clemente que estava sepultado en Elesponto: Lo qual al principio se hizo por ver cosa tan maravillosa, como lo que dezían, que aviéndole echado una áncora, y metido en el mar, no se avía hundido, y así bessavan las manos, y los pies, y fue muy frequentado de los fieles su sepulchro que estava en medio del mar de Mármol <sup>4</sup> =

Mientras que la Yglesia fue perseguida no se podía hazer esta obra piadosa, tan libremente; mas venido el Gran Constantino al Ymperio, y aviendo dado favor a los Christianos, Luego començaron a ser visitados Los Lugares Sagrados de los Mártires = Y El mismo Constantino començó a abrir este Camino quando hizo quitar en Hierusalém la estatua de Venus del Lugar del Sepulchro del Señor = Y su Madre Elena movida de devoción fue a visitar aquellos Sanctos Lugares, edificó dos templos después que halló la Cruz. El primero junto al sepulchro del Señor: y el otro adonde El Señor subió a los cielos, con otras más templos que hedificó esta muy devota y valerosa Reyna =

Y como dize Sozomeno desde Constantino començó el yr los Christianos a visitar los Lugares Sanctos: <sup>5</sup> Y así de allí adelante se hallan exemplos de peregrinaciones a Hierusalém que era siempre el Lugar más venerado, y fue esto tan a la continua que Sant Hierónimo en muchas partes haze mención del concurso que en su tiempo se veía en tierra sancta de diversos estados de Gentes que venían en peregrinación, así lo muestra en el *Prohemio de Libro Séptimo sobre Ezechial a Eustachio* <sup>6</sup> = y en la carta embiada a *Paulino* <sup>7</sup> advierte lo mismo, y *contra Vigilancio* <sup>8</sup> dize, que toda la tierra adonde estava plantada La fé acudían a Hierusalém con limosnas =

[f. 166v] Y Sant Gregorio Niseno, en el *Libro* que escribió de los que yvan a Hierusalém, muestra que los Caminos estava llenos de monges y vírgines consagradas con la frequentación que avía dello peregrinando = / a Hierusalém <sup>9</sup> = Uvo pues costumbre que los que yvan a Hierusalém traxessen en señal de su Romería unas hojas de palma, como oy traen la cruz colorada que da el Padre Guardián de Sión, que es legado a Látere en aquellas partes, y así hallamos en las Historias de España que los peregrinos que yvan a Hierusalém, los llamavan quando volvían Palmeros por la hoja de Palma que trayan cosida en los sombreros, o esclavinas, y así ay memoria en papeles antiguos que a los peregrinos que venían de herusalém, llamavan Romeros palmeros = Y así llama palmero El Conde Lucanor a Pedro Nuñes de Fuente Alméxis, porque traxo de Hierusalém caminando y demandando de puerta en puerta al Conde Don Rodrigo de Lara que llamaron El franco que murió en la tierra sancta, y consumida la carne tomó los huesos, y tráxolos a sepultar a Osma <sup>10</sup> =

<sup>4</sup> Cfr. PG 145, 931.

<sup>5</sup> Cfr. PG 67, 1010.

<sup>6</sup> Cfr. PL 25, 15-17.

<sup>7</sup> Cfr. PL 22, 752-754.

<sup>8</sup> Cfr. PL 22, 602-606.

<sup>9</sup> No consta que escribiera tal obra. Vid. PG 46 ss.

<sup>10</sup> Cfr. BLECUA, J. M.: *Don Juan Manuel: El Conde Lucanor: Ejemplo 44*, Madrid (1971), págs. 217-222.

Ya todas las cosas de peregrinación Tienen sus ynsignias para señal de que los peregrinos han hecho sus peregrinaciones, y Romerías, así como Sanctiago que da las veneras. Nuestra Señora del Pilar de Çaragoça una Señora encima de un pilar, y la de Monserrate, y Guadalupe tienen sus ynsignias, y así las demás.

En los años de 713 Governando la Yglesia El Papa Constantino Primero, vinieron a Roma dos Reyes de los Saxones, por vía de peregrinación = Y El Rey Alidulpho de Ynglaterra passó de su Ysla a Roma en Romería y aviendo visitado Las Reliquias de los Apóstoles por la gran devoción que tenía a la Yglesia concedió a la Yglesia Romana tributo de una moneda de plata por cada persona de todas las de su Reyno la qual se pagasse cada un año <sup>11</sup> = Otros muchos Príncipes antiguos, y de tiempos más vezinos han continuado las Romerías, y han visitado Los Lugares Sanctos y sagrados por devoción, y Religión =

El uso de Yr a Roma en peregrinación también es cosa antigua como lo nota Sant Augustín en la *Epístola a los de Madúro*, <sup>12</sup> y lo mismo se puede sacar de las *Epístolas de León Primero*, lo qual hazian los Christianos en demostración de que Dios era ya contra los Gentiles, y que venían los Reyes de la Tierra a los Pescadores, y Los Reverenciavan así como otro tiempo venían a la obediencia del Senado Romano las naciones del mundo para que así confundidos entendiessen cómo ya la potencia del Ymperio, no consistia en el Senado, y Legiones, mas en la fée, y Christiana Religión, y que los que antes fueron perseguidos, después fueron venerados de los mayores señores del mundo <sup>13</sup> =

[f. 167] De muchos Príncipes Leemos que han ydo en Romería, y peregrinación a Roma, y otros Lugares, adonde la devoción / de los fieles ha levantado Templos, a Ymágenes = El yr a Hierusalém no se puede hazen sin Licencia del Summo Pontífice, porque como ay moros que guardan aquellos sanctos Lugares podrían los flacos con El temor correr peligro en la firmeza de La fée, y así éste es caso Reservado al Summo Pontífice =

En Venecia cada año ay cierto número de naves en que la República passa a muchos Peregrinos, y Les da todo lo necessario: Lo qual hazen por Religión, y porque Rueguen a Dios por aquella República. <sup>14</sup> Tiene oy el mundo grandes peregrinaciones, y Romerías, adonde concurren ynfinito número de gentes, porque ultra de Hierusalém y Roma, es cosa notable la peregrinación a Sanctiago de Galicia en España, La qual Romería es tan antigua que los Franceses tienen en que Carlo Magno allanó los Caminos desde los Pirineos hasta Sanctiago, porque los peregrinos anduviessen seguros =

De donde se pureva ser cosa antigua esta estación, y tan famosa y de tanta ymportancia que los Papas, y Reyes conceden más favores, a Los que hazen La tal peregrinación, y por esto provayeron de muchos hospitales para ello

---

<sup>11</sup> No verificado.

<sup>12</sup> Cfr. *Epístola ad Maudarenses* PL 33, 1028.

<sup>13</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 59.

<sup>14</sup> Cfr. HURTER, O. c., II, 2.<sup>a</sup> parte, 1116.

porque más descansadamente pudiesen hazer sus caminos = Tiene assimismo España dos Romerías de Grandíssima devoción, assí como la de Nuestra Señora de Monserrate, y la de Guadalupe, adonde se ven Grandísimos, e Ynnumerables milagros: Y las limosnas, y caridades que allí se hazen a los peregrinos son muy notables =

También tiene otras aunque no son tan universales, assí como la del Sancto Crucifixo de Burgos, y la de Sant Salvador de Oviedo, y otras = Ytalia también tiene muchas, más sobre todas es la de Nuestra Señora de Loreto, que es aquella Capilla, y aposento adonde El Arcángel Sant Gabriel presentó aquella Embaxada tan solemne de parte de Dios a la escalrecida Virgen María nuestra Señora = fue trayda divinamente aquella Casita, merecedora de tan gran sacramento en Ytalia por mano de los Angeles según se tiene por cierto. Quien quisiere ver este milagro lea la *historia* que anda ympressa en castellano <sup>15</sup> =

[f. 167v] Este nombre de Romero, y Romería se deriva de la ciudad de Roma adonde comúnmente van los fieles a ganar los Jubileos, y visitar los Sanctos Apóstoles, y los otros lugares de los Mártires y aún los obispos son obligados cada año a visitar los umbrales del / Templo de Sant Pedro, y Sant Pablo de Roma, y quando los consagran lo prometen como parece por *El Decreto*, 93 = *Iusta Sanctorum* <sup>16</sup> =

Y en tanto fue antiguamente tenido El hazer las Romerías, que muchos grandes Reyes, y príncipes yvan a Roma, y visitavan los Lugares Sanctos y davan muy grandes limosnas, y aún desde Grecia venían los hijos de Grandes Príncipes a esso mismo, y de ello tenemos historias llenas de toda authoridad =

## CAP. X

### DE LA ANTIGUEDAD, Y USO DE LAS ESTACIONES EN LA CIUDAD DE ROMA, Y DEL YR A VISITAR LAS YGLESIAS POR VIA DE DEVOCION =

Cosa común es entre los Christianos andar las estaciones de la ciudad de Roma e Yr a visitar los Sagrados Templos, y a ganar yndulgencias en la quaresma, y en otras fiestas del año, y aunque es ya común y frecuentado, dudo El que no saven muchos por qué se llaman estaciones, ni quando començaron en la Yglesia = Digo pues que este nombre Estación, se toma a vezes de la playa o puerto adonde se congregan los navíos, o otra Armada de mar, o se llama estación, la gente que se pone en celeda para dar algún asalto a los

---

<sup>15</sup> Se refiere ciertamente a la obra titulada *Santuario Lauretano de la Virgen Nuestra Señora*, escrita por el sacerdote Antonio Salt e impresa en Loreto en 1647. Cfr. NICOLÁS ANTONIO: *Bibliotheca Nova Hispana*, Madrid (1783), III, pág. 160.

<sup>16</sup> Cfr. D. 93, c. 4.

enemigos en la Guerra, o lo que oy dezimos en la Guerra cuerpo de guardia, como se saca de algunos versos de Virgilio,<sup>1</sup> o de *Cicerón Ad Athicum*<sup>2</sup> =

También es propriamente Estación, los que están en fronteras y en este significado se toma aquello de la Escritura, quando estaban los Philisteos, contra el ejército de Dios nuestro Señor quando Saúl fue ungido Rey<sup>3</sup> = Los Christianos pues tomaron este nombre por vía de Metáphora: porque así como aquellos se juntavan en uno o fuesse para la guerra, o fuessen naves, ellos quando yvan a la Yglesia a orar, y a otros Lugares Sagrados, llamavan yr a estaciones =

Confirma Tertuliano esto en el Libro *de Oratione*,<sup>4</sup> adonde dize que los Christianos tomaron El nombre de Estación de la gente de la guerra = Es verdad que también se llamó estación, por la manera de orar: porque algunas vezes oravan en pie, y porque el estar en pie, y Lebantádos es dicho en Latin stare, deste verbo sto, stas, llamaron estación a la congregación de los fieles que allí orava = Cosa muy antigua es entre los Christianos al aver / Estaciones, y el lugar adonde se hazian era a vezes en las Yglesias y Las más en los sepulchros de los sanctos mártires, que era en los ciminterios: Lo qual se hazía en los Domingos, y allí oravan en dos maneras, o de rodillas (porque esta es cosa antiquissima) o en pie: mas también avía tiempos, y Respectos en que se guardavan estas diferencias, principalmente entre pasqua, y pentecostés, no se ponían de Rodillas, ni en los Domingos de todo el año,<sup>5</sup> como lo nota Tertuliano en el Libro *de corona militis*,<sup>6</sup> y se dixo ya hablando del Domingo.

[f. 168]

Antiguamente las estaciones se hazian a la Tarde, y tenían señalados días, que eran el miércoles, y El biernes, así lo dize el mismo *Tertuliano* en el Libro *de Ieiunio* a los Phíchicos<sup>7</sup> = Comúnmente ayunavan los que yvan a las estaciones, porque así fuessen más dignos de alcanzar lo que pedían, o sus oraciones fuessen más bien Recibidas, y aun algunos días antes se disponían para la tal solemnidad con ayunos = Y los Summos Pontífices Los días de las estaciones predicavan al pueblo, y lo exortavan a la perseverancia de la fe, y al martirio, dándoles a entender que por él avían merecido aquellos sanctos que estaban en los Sepulchros ser venerados del pueblo Christiano porque avían tenido fée entera, y avían Resistido el poder de los tiempos, y perseguidores

<sup>1</sup> Cfr. MYNORS, R. A. B.: *P. Vergili Maronis Opera: Aenéidos III y V*, Oxonii (1969), págs. 153-175 y 199-226.

<sup>2</sup> Cfr. PURSER, L. C.: *M. Tulli Ciceronis Epistolae Libri I-VIII: Ad Athicum*, Oxonii (1958), II, lib. VI, IX.

<sup>3</sup> Cfr. 1 Sam. 13, 3.

<sup>4</sup> Cfr. TERTULIANO: *De oratione*, 19, 5. Vid. DIERCKS, G. F.: *Tertuliani Opera Catholica*, en CoChrSL (Turnholti, 1954), vol. 1, pág. 268.

<sup>5</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 10.

<sup>6</sup> Cfr. TERTULIANO: *De corona militis*, 3, 4. Vid. KROYMANN, A. E. M.: *Tertuliani Opera Montanista: De corona*, en CoChrSL, Turnholti (1954), vol. 1, pág. 268.

<sup>7</sup> Cfr. TERTULIANO: *De ieiunio*, 2, 2. Vid. REIFFERSCHIED, A. Y WISSOWA, G.: *Tertuliani Opera Montanista*, en CoChrSL, Turnholti (1954), vol. II, pág. 1258.



de la Yglesia Cathólica, y acabado el sermón dezían la missa con gran solemnidad, y comulgavan todos, y este era el orden, y estilo de celebrar las estaciones de aquel siglo dorado <sup>8</sup> =

Hallamos que muchas vezes avía Estaciones, adonde no yva el Summo Pontífice, ni El Clero <sup>9</sup> = Félix Primero <sup>10</sup> que tuvo la administración, estando Liberio desterrado, parece que dio alguna más authoridad a las Estaciones, porque puso ministros, y las demás cosas necessarias que se Requerían para suplir la mengua de los que yvan a la estación que sin duda eran mantenimientos principalmente para los pobres, y que poco podían, porque por la pobreza, no faltassen a las cosas de Religión, y piedad = Y dize Anastasio Bibliothecario, que llevavan allí, un gran frasco y barril: <sup>11</sup> Mas no só yo sí era para echar en él vino, y agua para dar al pueblo que yva cansado; o si era para traer la oblación para comulgar los fieles, y aunque los antiguos no nos lo declararon, sin duda que me parece que allí avía alguna provición corporal, para los más necesitados: porque no fuese notada la hambre, entre los más Ricos = / Porque entonzes la Yglesia tuvo gran cuenta, que no presumiessen los Christianos de ser más Ricos, y poderosos, sino de ser más virtuosos =

Tenia la Yglesia Cathólica Romana señalados cantores, y todo Lo demás porque no cessasse cosa de las que tocan al aumento de la fé, y Religión aunque fuese a costa de los Pontífices, porque entonzes no se mirava en tener grandes tesoros, sino en que los templos fuessen Ricamente edificados, y los ministros bien proveydos, y los hombres doctos, y curiosos en las cosas de la Yglesia muy galardonados, Lo qual todo por nuestros pecados, ya falta porque se cumple lo de Heremías, "Nuestro oro ya se ha convertido en escoria" <sup>12</sup> =

Estas estaciones no se guardaron de una misma manera siempre: mas según los tiempos yvan en aumento, o en disminución = Mas venido el Magno, valeroso, y célebre Sant Gregorio Primero al Pontificado, Las puso en el orden que oy Las vemos <sup>13</sup> = De manera que por todo el año ubiesse Estaciones y días señalados para que los fieles concurriessen a sus particulares devociones, y ultra desto Cozassen de Yndulgencias, que en aquellos días se concedían por los Summos Pontífices, porque assí como por el premio temporal nos esforçamos a trabajar, assí por el espiritual nos movamos a la salud de las almas por las Gracias que los Summos Pontífices nos conceden continuamente =

#### *Días Solemnes de Estaciones*

Las Estaciones que Sant Gregorio señaló por sus *Homilias* las podemos sacar: Primeramente ordenó en estaciones las quatro dominicas del Adviento y

<sup>8</sup> Cfr. RICETTI, M.: O. c., I, págs. 751-752.

<sup>9</sup> Véanse las ceremonias al efecto en RICETTI: O. p., I, págs. 751-752.

<sup>10</sup> No se trata evidentemente del Papa Félix I que rigió la Iglesia entre 269 a 274, Cfr. DUCHESNE: O. c., pág. 158, sino del antipapa Félix II. Cfr. DUCHESNE: O. c., págs. 207-211.

<sup>11</sup> Cfr. PL 127, 1435-1442.

<sup>12</sup> La cita corresponde a Ezequiel y no a Jeremías. Cfr. Ez. 7, 19.

<sup>13</sup> Cfr. RICETTI, M.: O. c., I, 751.

en los Miércoles, y viernes destas semanas, y en el sábado de las quatro témporas que son en la tercera Semana de esse Adviento, y en la Vigilia de Navidad y en su día, y Sant Estevan, Santo Ioán Evangelista, Innocentes, en el primero día de Henero, que es la Circunción, la Epiphania, y en los Domingos de la Septuagésima, y quinquagésima, y desde el primero día de quaresma hasta la Domínica in Albis, que es toda la quaresma, octava de la Resurrección, y assimismo en las Letanías, y en el día de Sant Marcos, Ascención, y desde la Vigilia de Pentecostés, hasta la vigilia o sábado quatro témporas de la Sanctíssima Trinidad = En las fiestas de la Cruz, y Aniversario, y consagración de Templos, y en las fiestas de la Virgen Gloriosa, como son la Purificación, Anunciación, Assumpción, y Natividad, y en las fiestas de los Angeles, y Sant Ioán Baptista <sup>14</sup>

[f. 169] Hallamos hecha memoria de estas Estaciones en las vidas de muchos Summos Pontífices = mas aunque antiguamente uvo más Lugares adonde se hazían, <sup>15</sup> Ya se han Reduzido a menos, o por el ynconveniente de / no aver prevención por ser las Yglesias pobres, o por estar lexos =

Oy en día se tienen estaciones en las Cinco Yglesias Patriarchales, y en los veynte y ocho títulos de Cardenales que son Yglesias adonde Tienen sus títulos los Cardenales Romanos: mas entre esos veynte y ocho falta ya el de Sant Nereo, y Archileo = Ay estaciones en quatro diaconías, y en seys nuevas que después se han acrescentado, y en Sancta María la Redonda, que el italiano llama Retunda = De manera que todas las Yglesias adonde ay oy Estaciones en Roma son quarenta y tres. <sup>16</sup> Añadió en estos tiempos Pío Quarto <sup>17</sup> la Yglesia de Sancta María de los Angeles; y mandó que se celebrasse la Estación en el sábado de la Tercera Domínica de quaresma =

## CAP. XI

### DEL ORIGEN DE JUBILEO PLENISSIMO QUE SE SELEBRAVA EN ROMA CADA VEYNTE Y SINCO AÑOS, Y QUANTOS SE HAN CELEBRADO HASTA EL TIEMPO PRESENTE

No es muy antiguo este uso entre los Christianos, porque puntualmente El Primer Jubileo se celebró año de 1300 en el sexto año del Pontificado de Bonifacio octavo = Tomóse ocasión para tratar de esto El aver hablado en una conversassión Religiosa, El Papa con ciertos Cardenales, y entre ellos un sobrino del mismo Pontífice el qual tomando La mano de la plática dio en lo de las Yndulgencias, y como estava algo Resfriada la devoción, de visitar las

<sup>14</sup> Cfr. PL 76, 1157 ss.

<sup>15</sup> Según el leccionario romano más antiguo, el comes de Wurzburg, siglos vi-vii, eran cincuenta las Estaciones Señaladas. Cfr. RIGHETTI: O. c., I, páginas 752-753.

<sup>16</sup> Cfr. RIGHETTI, M.: O. c., I, 275.

<sup>17</sup> Ibidem.

Yglesias, y Reliquias de Roma, y dando, y tomando, se trató tan de veras que se comenzó a poner en práctica = Y el Papa un día determinado se puso en el Pulpito, y trató del Yntento tan de veras, como conmovió al Pueblo a mucha devoción, y animó a los ciudadanos, para que hiziesen prevenciones para Recibir a los Peregrinos con mucha devoción, y caridad <sup>1</sup> =

If. 169v] Y también amonestó que la limosna fuesse adelante, y los hospitales, y casas diputadas para acoger estuviessen proveydas de lo necessario, y porque uno pareciesse que ponía carga sobre los otros y La / apartava de sí, El fue el primero que acudió a lo principal, y los demás Cardenales, y prelados acudieron con mano liberal, y parece que el que anduvo más diligente en esta obra Religiosa fue aquel sobrino del Pontífice llamado Iacobo Cayetano Agnanino diácono Cardenal del Título de Sant George en el velo avre, o Velabro =

Este hizo un tratado de este Jubileo, y pone las bulas que el Summo Pontífice expidió que anda en la Biblioteca Patrum, adonde él va escribiendo cosas espirituales más que históricas = Tratóse para que esta Yndulgencia fuesse más estimada, se celebrase de cien y cien años, y que comenzase abrirse el Jubileo, al primero día de Henero, y porque en un día no podría visitar toda Roma La Yglesia de Sant Pedro In Vaticano que es la Cathedral, durasse por espacio de dos meses al cabo de los quales se hiziesse Estación, a la Sancta Verónica la qual se dexa ver con notable Solemnidad cada año en día particular <sup>2</sup> =

En todo este tiempo se avía de visitar las demás Yglesias de Roma, a las quales ultra de las Yndulgencias que los demás Pontífices avian concedido, aora se Revalidaron, y ampliaron = Es verdad que de la bulla que el papa expidió no se saca claro que esta solemnidad comience desde el día de Navidad, y no se expressan días, mas dentro de Todo El día centéssimo se goza de la Yndulgencia sea por agosto, o por otro mes, porque su fin fue que en todo aquel fuessen visitadas las Yglesias de Roma, y assí se proveyó que los Romanos, para conseguir la Yndulgencia visitassen 30 días los sagrados Templos no continuados, mas oy, y de aquí a tres días, y por lo menos visitassen una vez cada día las Yglesias, aunque concede más Gracias a los que dos, y tres vezes hiziesen al día la estación =

A los extranjeros, y que venían de otras partes porque no se detuviessen tanto fuera de sus casas concedió que por 15 días se ocupassen en hazer las visitas de las Yglesias y acabado el Tiempo pudiesen bolverse a sus casas <sup>3</sup> = Qué causa ubiesse para conceder esta Gracia de cien, en cien años, <sup>4</sup> no se save de cierto por aver diversos pareceres, en este particular que omitto por La brevedad =

Quiso El Papa Bonifacio, que los que ganassen esta Yndulgencia fuesen Limpios de sus pecados, porque desta manera fuesse de efecto la gracia con-

---

<sup>1</sup> Cfr. CAYETANO AGNANINO, Cardenal JACOBO: *De Iubileo ann 1300*. Vid. De la BIGNE, M.: *Bibliotheca Veterum Patrum*, Coloniae Agripinae (1618), vol. 13, c. 3, pág. 481.

<sup>2</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., c. 1, pág. 480.

<sup>3</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 485.

<sup>4</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 486.

[f. 170] cedida: y porque nadie pensase que la gracia se hacía General sin nin /guna diferencia, hizo una declaración, por la qual haze yndignos de un tan Gran favor a todos aquellos que llevassen mantenimientos y otros socorros a los Moros, y enemigos de la fe: Y aun se estendió El Rigor hasta el Rey Don Fadrique de Sicilia, que era hijo del Gran Rey don Pedro de Aragón, porque El Papa pretendía el derecho del Reyno de aquella Ysla como Patrimonio de la Yglesia. Y aún Platina <sup>5</sup> en la vida deste Papa añade que excomulgó y anatematizó en esta ocaasión al Rey de Francia, y a la cassa Colona <sup>6</sup> que es una familia de las más Ylustres de Roma, y assí él procedió contra los deste linaje con todo Rigor, como se vé, en el *Cuerpo del Derecho Canónico*. De sistmt. cap. único in 6 <sup>7</sup> =

Ytem porque este Jubileo se ganasse mejor, y todos quantos quisiesen se aprovechassen en tan sanctíssima merced, usó de otras Liberalidades y fue que concedió a todos los extranjeros que a la sazón se hallaren en Roma el día de Navidad, por consuelo dellos, atento al trabaxo del camino, y gastos, y otras cosas de sus necesidades, quiso que si otro día quisiessen hacer viaje a sus casas lo pudiessen hazer, y cumplir plenariamente con la Yndulgencia concedida <sup>8</sup> =

Ytem que qualesquiera que viniendo a esta peregrinación muriesse en el camino, o dentro de Roma, aún no cumplidos los días de la Estación que gozasen de las dichas Gracias, como si uvieran cumplido con la obligación de Jubileo = Otra merced concedió Su Sanctidad muy Liberal que todos aquellos que saliendo para esta Jornada no la pudieron perficionar por necesidades que ocurrieron, assí fuessen absueltos a culpa, y a pena, como si Realmente uvieran venido a Roma y uvieran hecho todas sus diligencias = También quiso que por quanto esta promulgación del Jubileo en el Año de Mil y trezientos se acabava presto por aver pasado mucha parte del año quiso que corriese la Gracia hasta la fiesta de la Sancta Resurrección, y que no se contasse El año por la Encarnación del Señor y Salvador mas por su Sancto Nazimientto según el uso Romano <sup>9</sup> =

[f. 170v]

Tuvo muy buen successo este Sancto Jubileo porque publicado toda La Christiandad se conmovió a gozar de la Yndulgencia tan Grande como se concedía por el vicario de Christo = Y assí El *Cardenal Iacobo Cayetano* en aquel *tratado del Jubileo* dize que para buen principio / de la Yndulgencia, El Summo Pontífice con los demás Cardenales, y toda la Corte Romana començaron a visitar las Yglesias Principales començando la mañana del Nazimientto por la Yglesia de Sancta Maria de la otra parte del Tíber, porque en aquel Lugar se vio El testimonio primero de la venida del Salvador al mundo, por aver manado en aquella hora, allí una fuente de azeyte a denotar como venía El unguido Christo para unguirnos con su gracia = Y començando

<sup>5</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 486.

<sup>6</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 486.

<sup>7</sup> Cfr. VI<sup>o</sup> 5, 3, 1.

<sup>8</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 486.

<sup>9</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., pág. 486.

desde este día prosiguieron los 30 días conforme a lo que mandava El breve<sup>10</sup> =

Después como se publicó la Yndulgencia por toda La Christiandad acudieron de todos estados de Gentes, grandísimo número y pone allí aquel Author las naciones que acudieron y eran italianos, úngaros, y todas las provincias que se comprehenden Alemania = Yten acudieron de Cerdeña, y Córcega = Españoles, Franceses, e Yngleses = mas lo que causa gran admiración, es que siendo El tiempo de ynvierno, yen lo más Riguroso, y trabajo, tan lleno de aguas, crecimientos de Ríos, y otras tempestades, con todo los caminos estavan hechos hormigueros de Gentes de todos los estados de Ecclesiásticos, y seglares, y de tal manera uvo mantenimientos y lo necessario, assí en el camino, como en la ciudad de Roma que pareció un milagro del Cielo, y parece que por esta maravilla y por esta razón dixo David: "Dios dará su begnidad, y la tierra su fruto";<sup>11</sup> y podemos dezir que la libertad de Christo que con pocos panes dio de comer a gran número de gente,<sup>12</sup> se Renovó agora porque se tuvo por ymposible bastar a Roma para proveer a todos, y no sólo bastó mas también sobrás, y todo a precios muy baxos<sup>13</sup> =

Uvo otra cosa notable aquí, y fue que todo El mundo ofreció grandes Limosnas, este año para obras pías, y aun hizieron presentes al Vicario de Christo, a Ymitación de los Reyes Magos, en Reconosimiento que era su pastor, lo qual todo El Papa gastó, en Reparar, y adereçar los templos y lugares sanctos<sup>14</sup> =

[f. 171] El Rey Carlos de Nápoles viendo una ocación tan buena como esta porveyó En su Reyno que los Moros de Núchera por sobrenombre de los Sarracenos que eran sus vasallos, se Baptizassen en aquel Año, y púsoles pena de muerte, si no lo hazían assí, por lo qual muchos quisieron más morir que apartarse de su Secta, y los que se Baptizaron por fuerça, nunca fueron buenos christianos como hamás / lo son en ninguna parte = No se save que Príncipes poderosos uviesen venido a ganar este Sancto Jubileo, salvo Carlos yerno del Emperador Grecia Baldoينو que estava despojado de su Ymperio, mas de creer es que viniessen otros Señores, aunque los authores no hablan de esto = Quedó tan de asiento esta Solemnidad en Roma que como si de allí a otro año se uviera de ganar otro Jubileo traçaron como en lo venidero uviesse Lugares diputados para Recibir Los peregrinos con distinto orden, de manera que los Franceses tuviessen su Lugar señalado, y Los Españoles El suyo, y para esto avía vanderas y músicas, y otros paaratos = Después esto se vino a Reduzir a lo que oy se vée = quando viene una Ciudad, o República de Italia, que quando entra trae sus proveedores, y aposentadores, y todo Lo necessario, y Roma diputa personas, y El aparato necessario para el Recibimiento,

<sup>10</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., c. 4, pág. 481.

<sup>11</sup> Ps. 84, 13.

<sup>12</sup> Cfr. Mt 14, 16-21; 15, 32-39. Mc 6, 30-44; 8, 1-10. Lc 9, 10-17. Jn 6, 1-15.

<sup>13</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., c. 4-8, págs. 481-483.

<sup>14</sup> Cfr. CAYETANO ...: O. c., c. 9, pág. 483.

y así causa gran admiración El orden que se guarda así en lo tocante al visitar Las Yglesias como en el proveer lo necesario, y El despedirse después de tomada la bendición Papal =

## CAP. XII

### DEL ORIGEN DE LA CRUZADA, Y PARA QUE SE INSTITUYO

[f. 171v] Cosa muy sabida es entre los que tienen alguna humanidad y Lectión cómo fue muy famosa aquella Jornada de los Príncipes Occidentales a la tierra Sancta, y cómo después de grandes hechos de armas se ganó la muy Grande, Ylustre y Magnífica Ciudad de Herusalém, y se fundó un Reyno en aquellas partes que duró algunos años, y oy esta en pie El título = Quien más hizo en esto fue el Papa Urbano Segundo varón sanctíssimo, El qual persuadido del fray Pedro Limonense, frayle de la Orden de los Ermitaños de Sant Agustín, determinó cómo aver a los Príncipes que sacassen de la dura servidumbre, la tierra adonde Se obró nuestra Redempción porque los Christianos que en ella vivían tuviessen algún descanso, y el pueblo devoto gozasse de tan gran consuelo como era poder visitar seguramente Los Lugares Sanctos, y de tanta Reberencia. Para esto se congregó *Concilio en Claramonte* de Francia<sup>1</sup> adonde concurrieron muchos prelados, y grandes señores, y después de aver tratado de cosas tocantes a la Reformatión universal de la Yglesia Hizo el Papa / Urbano una plática tan grave, y fundada en la obligación que avía estender La fée, y defenderla que ningún Príncipe uvo tan duro, que no se movieses a seguirlo que el Pontífice persuadió = Y esto se vio bien, porque ynterrumpiendo La plática con lágrimas, y voces todos a una dixeron = “Dios lo quiere, Dios lo quiere” = Y estas palabras Repitieron muchas vezes =

Sossegado El auditorio, viendo el Summo Pontífice cómo se avían Recibido bien sus Razones, prosiguió otras, y en conclusión dixo: “Ea, pues, hermanos, y varones fuertes, y caballero de Iesuchristo: Id en nombre de Dios, y para que tenga buen efecto, El desseo que el Spíritu Sancto ha puesto en vuestros coraçones sea la contraseña de que sois los que avéis de llevar adelante esta Empresa, la palabra que con tanto fervor aveys Repetido tantas vezes diziendo Dios lo quiere, Dios lo quiere” = Entonzes señaló una Cruz de la forma que oy vemos, la qual llaman de Hierusalém de color Roxo o colorado para que todos aquellos que se empadronassen para tomar armas la pusiessen al hombro derecho =

Mostróse aquí luego un notable milagro, porque en el mismo día que se acepto la Jornada en el Concilio se supo por toda la Christiandad, y por esto los obispos que se hallaron en el Concilio como bolvieron a sus Yglesias y començaron a predicar, y persuadir a los fieles para que se previniessen a la Jornada como cosa savida como por milagro, todos tomavan la Cruz =

---

<sup>1</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., VI, 1567 ss.

Y tiénese por cosa averiguada que desta vez se hallaron Juntos sesenta mil hombres de a caballo, y passados de seiscientos mil Ynfantes. Y por la Cruz que pusieron en los pechos, se llamaron los que yvan a la Conquista los Cruzados =

Dávase la Cruz de esta manera, después que se predicava la Yndulgencia, y se asentavan los que avían de yr a la Guerra, venían delante del obispo de aquel distrito, y él con mucha solemnidad les ponía la Cruz = Y en ausencia suya sus vicarios y predicadores que nombrava para este fin = Acudían fuera de los que eran para la guerra muchos Ecclesiásticos poderosos, y obispos, los quales conforme su devoción, y posibilidad, llevavan la Gente de a pie, y a caballo = Desta manera se fue continuando esta Conquista, y cada Summo Pontífice después de Urbano acudió a dar favor con su poder spiritual. Pero quien se aventajó más fue Clemente III porque aunque /Gobernó poco la Yglesia en esse Tiempo Todo su cuydado fue tratar que la guerra sancta fuesse adelante = Y fuera de las ordinarias diligencias que puso, concedió en forma más amplia, y con mayores privilegios La Yndulgencia de la Cruz en favor de los que la ponían en sus pechos, y extendiola, no sólo a los que personalmente fuessen a la guerra, mas también a los que ymposibilitados por vejes, enfermedad, o otras ocassiones estuviessen ympedidos, con que contrybuyessen para los gastos de la guerra; concedió muy grandes yndulgencias, a los que fuessen, y ayudassen, y a los que en élla muriessen entera Remisión de sus pecados =

A este Summo Pontífice se atribuye El uso de las bullas, e Yndulgencias que oy llamamos Cruzada. Y aunque sea verdad que Urbano fue el primero que concedió Yndulgencias, a los que tomando la Cruz fuessen a la guerra no tan amplia la concessión ni se concedió más que a los que yvan en persona, mas viendo Clemente que el Yr cada uno traya ynconveniente, pues no todos eran hábiles para menear las armas, proveyó de que los que no pudiessen ayudar con las armas, ayudassen con limosnas, y con ellas hiziessen gente dispuesta para la pelea <sup>2</sup> =

De aquí adelante se continuó este exercicio sancto, y no sólo se concedía la Cruzada para contra los Moros de la tierra Sancta, mas contra las otras naciones de los Sarracenos adonde molestavan la Christiandad y así savemos que se concedió después para Castilla, La muy solemne que otorgó y concedió Innocencio III <sup>3</sup> al Rey Dn. Alonso El noveno la qual aviéndose predicado, por parte de Francia y por toda España acudieron muchos preladados, y señores a la guerra de las Navas de Tolossa, adonde fue vencida muy Gran Morisma, y también se ha concedido contra hereges, y otros perseguidores, y molestadores de la Yglesia y Silla Apostólica =

Como después se fue tratando La expedición de la Cruzada de otra manera que era Juntándose la limosna que se dava, para hazer armadas, y gente, proveyóse que fuera de los que yvan a la Batalla que ya llevavan Cruces, también los que ayudavan con sus dineros traxessen la dicha Cruz, y fuessen

---

<sup>2</sup> Cfr. JAFFE; O. c., II, pág. 537.

<sup>3</sup> Cfr. PL 214, 130.


[f. 172v]

conocidos, para que mientras se hacía la Jornada que se disponía con aquella ayuda gozassen de todas aquellas gracias que gozavan los que personalmente acudían a la Jornada = Tenían cuenta / que en el Real fuese la vandera de la Cruzada en el más honrrado Lugar y el que la llevaba era siempre oficial del Papa, porque siempre yvan en su nombre un Legado Apostólico y otros oficiales embiados por el Summo Pontifice, en la Jornada Sancta de Hierusalém, en lugar de esta vandera siempre se llevaba El pedaço de la Cruz del Señor que se conservava en la sancta ciudad y El que tenía cuydado de llevarla era el mismo Patriarcha de Hierusalém, y yva muy acompañado y con gran guarda, y obrava nuestro Señor conocidos milagros, en las Batallas cada día, y entre otros Refiere uno bien notable *Guillermo* Arçobispo de Tiro en su *Bello Sacro* <sup>4</sup> =

Y es que como los Moros peleassen terriblemente y los Christianos llevasen lo mejor, por Remediar la pérdida Los contrarios usaron de un Ardid, y fue que como se diesse la Batalla en un campo adonde avía muchos espinos, y leña seca, y Ramas pegáronles fuego. El ayre yva a la parte de los Christianos, començó a darles a los Rostros, y abrasávalos, porque yva ardiendo, y no podían passar adelante, Con esto llevavan los Moros lo mejor y quasi vencían sin pelear = Los Christianos teniendo confianza en la Sancta Vera Cruz, que yva en el Real, pidieron al Arçobispo de Nazareth, que la llevaba aquel día, llamado Roberto varon de mucha sanctidad que los encomendasse a Dios Los socorriesse en tanto aprieto = El entonzes bolvióse contra El fuego con la Cruz y mucha devoción, y súbitamente se bolvió El ayre, y fuego contra los Moros y assí quedaron los Christianos vencedores por virtud de la Cruz que allí yva =

Por ver los Summos Pontífices quanto provecho se hacía con la predicación de la Cruzada añadían cada día nuevas gracias a los que yvan a la guerra, o, ayudavan a ella, y por ocaasión de esto se començó a conceder principalmente por Alemania que comiessen huevos los viernes que es la primera vez que hallo concedida esta gracia y dize *Basilio Ioán Hérald* en las *Adiciones a la Historia del Bello Sacro del Arçobispo de Tiro que esta Gracia* concedió Clemente Quinto por animar a las gentes a esta Jornada = Parece de aquí que siempre uvo costumbre de no comer huevos en los días penitenciales, como son viernes y vigiliás =

[f. 173]

Es de creer que por la misma Razón se concedió a nuestros Españoles, pues tienen tanta necesidad de este Remedio por la falta de pescados = La Ynsignia de la Cruz que usavan después traer en los pechos, los que ganavan la Cruzada era de esta hechura  como lo dize el mismo *Basilio/Ioán* <sup>5</sup> y *Alberto Krancio* Lib. 12, cap. 3 = y Lib. 6, cap. 31 <sup>6</sup> = y me parece que esta señal era para denotar que aquel que fue puesto en la Cruz, y por quien peleavan era principrio de todas las cosas, y que El dava las victorias, y las

<sup>4</sup> Cfr. PL 201, 231 ss.

<sup>5</sup> No hay tal privilegio de Clemente V. La Cruz en el pecho la concedió el Papa Lucio III a los Templarios de Jerusalén. Cfr. PL 201, 1195, Ep 103.

<sup>6</sup> Cfr. KRANTZ, A.: *Rerum germanicurarum histórici Libri XIII*. Francofurti (1575), págs. 310-312 y 156-157.



quitava = En España se conserva más esta Yndulgencia por ser tan continua la guerra contra Moros, por tenerlos tan vezinos, y a la puerta, con quien siempre se está guerreando, porque en Africa Ay muchos presidios, y fortalezas, y las costas de Andalucía ser tan muy maltratadas de los Alárabes, sino estuviessen siempre a punto Los de la costa <sup>7</sup> =

### CAP. XIII

#### DEL ORIGEN, Y RINCIPRIO DEL AYUNO EN LA YGLESLIA Y QUANDO SE YNSTITUYO LA QUARESMA, QUANDO EL ADVIENTO, Y LAS QUATRO TEMPORAS, DEL USO DE BENDEZIR LA MESA AL PRINCIPRIO, Y DAR GRACIAS DESPUES DE COMER, Y USO DE LEER LOS LIBROS SANCTOS =

El ayuno es la cosa más antigua de todas Las que se hallan en el mundo, porque si se mira a lo que mandó Dios nuestro Señor a nuestro Padre Adán, sólo fue El que ayunase, porque el abstenerse de pecar, y de comer es ayunar espiritual y corporalmente. Entonzes quebrantó El ayuno quando comió de lo vedado, mas dexemos aora esta antigüedad <sup>1</sup> =

El pueblo de Dios fue acostumbrado a ayunar, <sup>2</sup> y por El Ayuno se Recibían favores de Dios, y por él eran perdonados los pecados. Y assi Los Nini-vitas ayunaron, y fueron perdonados, <sup>3</sup> y hasta los Gentiles tenían ayunos y creyan que por ellos eran librados de muchos trabajos, y necesidades = Los Christianos cathólicos caminamos siempre a toda perfección, y assi usamos, por determinación de la Yglesia del Ayuno por más Respectos, en parte para ymitar a Christo que ayunó porque toda su vida no fue otra cosa, sino un arte, exemplo, e ynstrucción por donde nos guiásemos = Ayunamos para disponernos a celebrar Las Grandes fiestas de la Yglesia y para Reprimir, y sugetar La carne al espíritu, y para macerarla por nuestros pecados, y por otros más Respectos que cada día nos Requerda la Yglesia =

#### Quaresma

[f. 173v] El ayuno más antiguo que se halla en la Yglesia después que nuestro Redemptor subió a los Cielos es lo que oy celebramos Los Christianos que es el de la quaresma, porque luego Ynmediatamente que comenzó a crecer la / Yglesia por la preicación de los Apóstoles se comenzó también a ayunar y pruévase esto porque *Filón* dize en *El de vita contemplativa*, <sup>4</sup> que los chris-

---

<sup>7</sup> Alusión al peligro potencial de los moros en las costas de Andalucía, y, también, en Canarias.

<sup>1</sup> Cfr. Gen. 1, 17; 3, 1-6.

<sup>2</sup> Cfr. 2 Cr. 20, 3.

<sup>3</sup> Cfr. Jon. 3, 5.

<sup>4</sup> Cfr. CONH, L.-REITER, S.: *Philonis Alexandrini Opera: De vita contemplativa*, Berolini (1915), vol. VI, págs. 46-71.

tianos de Alexandria, se prevenían siete semanas, para recibir la fiesta de Pentecostés, sobre las cuales palabras dize *Lipomano* en la *Scholia Séptima* de la vida de los christianos de Alexandria, <sup>5</sup> que se entiende del ayuno que hazemos los fieles en la quaresma, previniéndonos para Recibir la Sancta Solemnidad = *Theóphilo Alexandrino* <sup>6</sup> Autor de más de Mil y dozientos años dize: “Tenemos La ynstitución de la quaresma desde los Apóstoles, y por ellos fue ordenada, e ynstituyda” = Y *Sant Ioán Damasceno*, en el librito que hizo de *Ieiunijs ad Cometan*, trae las tradiciones Apóstólicas, y muestra que la quaresma tenía siete Semanas <sup>7</sup> =

### *Adviento*

El adviento que son tres semanas, y pocos más días antes del Nacimiento de nuestro Redemptor, también se ayunava en la primitiva Yglesia y tuvo este ayuno su antigüedad de los mismos Apóstoles, y Sant Pedro lo ordenó, <sup>8</sup> oy no lo guarda El pueblo aunque la Yglesia Lo solemniza en sus officios. Los monges todos se abstienen del uso de la carne = Parece que en el *Concilio Matisconense Primero* can. 9, trata del Adviento del Señor de otra manera diziendo que desde El día de Sant Martín hasta el día de Navidad, se ayune El jueves, miércoles, y viernes = de Manera que los Monges mayor abstinencia hazen de lo que manda aquel canon <sup>9</sup> =

### *Quatro Temporas*

Sin estos ayunos ordenó la Sancta Madre Yglesia otros necesarios, así como los de las quatro Témperas = Este ayuno Ynstituyó el Papa Calixto como parece por una Epístola embiada a *Benedicto obispo* <sup>10</sup> y esto hizo en agradecimiento por la abundancia que Dios nos da de los frutos de la tierra; porque así como este divino Señor, nos da mantenimientos para Los cuerpos, nosotros con el Ayuno, y penitencia, Lo damos a las almas =

Ordenóse en los quatro tiempos del Año quatro vezes, y por esso son dichas quatro tēmporas, como quien dize los ayunos de los quatro tiempos del año, así como se vée que en los Meses de Enero, Febrero, y Março, tenemos una quatro tēmporas, que por caer en la quaresma no se Repara tanto en ello = En Abril, Mayo, y Junio succeden las de la Trinidad = En Julio, Agosto, y Septiembre, entran las de la Cruz = En Octubre nobiembre, y Diziembre celebramos las de Sancta Lucía, porque en estos quatro Tiempos Recibimos los beneficios, y frutos de la tierra por mano de Dios = estos fueron los ayunos antiguos, después hallamos otros que llamamos viglias =

---

<sup>5</sup> No verificada.

<sup>6</sup> Cfr. PG 65, 63.

<sup>7</sup> Cfr. PG 95, 67.

<sup>8</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia ...*, VIII, 33, 6, pág. 541.

<sup>9</sup> Cfr. DE CLERQ, C.: O. c., pág. 225.

<sup>10</sup> Cfr. RICHIETTI, M.: O. c., I, 670.

## Vigilias

[f. 174] El origen deste ayuno fue este: como a los Principrios de la Yglesia / creciesse en todas las cosas espirituales la devoción por Reverencia de que nuestro Redemptor Iesuchisto nació de noche, començáronse los sacerdotes a levantar a media noche, y cantavan las horas Canónicas, y Las otras preces, de lo qual haze mención *Tertuliano* en el *Libro 2*<sup>11</sup> = Pues viendo El Pueblo que los Sacerdotes en aquella hora cantavan y Loavan a Dios determinó a ymitación de los Pastores que velavan la noche de Navidad, y por esso merecieron ver al niño nacido, yr de noche a visitar los Cuerpos de los Sanctos, y allí estavan orando a Dios, y cantavan los Psalmos y otras cosas devotas =

Haze mención de esta ceremonia *Plinio El Juvior* escribiendo a *Trajano*, porque como martirizassen muchos Christianos, y ellos perseverassen en la paciencia pareciéndole a Plinio, que era Procónsul, de La Provincia de Bithinia que no avía Razón para perseguir a hombres que vivían También, pide que es bien, y Iusticia que cesse aquella crueldad, y entre las buenas obras que hazían, dize que antes que amaneciese se levantavan, y se juntavan en uno en ciertos lugares donde dezían Hymnos en loor de aquel Christo que tenían por Dios<sup>12</sup> =

Mas esto aunque començó en bien, y sanctidad, creciendo la malicia crecieron los pecados, y maldades, y la casa de oración se hizo la Yglesia cassa de negociación, y pecados, porque como era de noche muchos con poco temor de Dios, hazían dentro del Templo muchos males, y aunque avía Lámparas, y otras Luminarias en fin era de noche = En este tiempo Vigiliancio Herege entre las heregias suyas, començó a burlar de Las vigilias, y dorava su zelo con los males que allí se hazían al qual Respondió Sant Herónimo Elegantemente<sup>13</sup> = En fin viendo los Padres antiguos El mal e ynconvenientes que de aquí se sigúan, y por cerrar las bocas de los malos, proveyeron que de las vísperas, y días antes de las fiestas solemnes se ayunassen, y que los sacerdotes llevassen adelante el yr a maytines a media noche, y porque el tal ayuno succedió a las vigilias llamóse al tal día de Ayuno, Vigilia, y ordenóse que se guardase como el ayuno quadragezimal =

Tenemos assimismo en la Yglesia dos ayunos antiguos, que son Miércoles, y Viernes, como lo nota el *Decreto*<sup>14</sup> Lo qual hizo por contemplación de la Passión de Christo teniendo Respetto a que El miércoles, vendió Judas al Señor, y El viernes fue Cruzificado, y por este Respetto Las *Constituciones / Apostólicas*<sup>15</sup> ordenaron estos dos días de ayuno, porque este fue el sentido de aquella palabra que dixo El Señor Respondiendo a los fariseos de que no

[f. 174v]

<sup>11</sup> Cfr. TERTULIANO: *De ieiunio*, 2, 2. Vid. REIFFERSCHIED, A. y WISSOWA, G.: *Tertuliani Opera Montanista*, en CoChrSL, Turnholt (1954), vol. II, pág. 1258.

<sup>12</sup> Cfr. D'ORS, A.: *Plinio el Joven. Panegírico de Trajano*, Madrid (1955), págs. XLIII-XLVII.

<sup>13</sup> Cfr. PL 23, 367-371.

<sup>14</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 11.

<sup>15</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia...*, VII, 23, 2, pág. 409.

ayunaban sus discípulos quando Les fuere quitado El esposo entonzes serán días de ayuno para ellos,<sup>16</sup> en lo qual se nota que el miércoles, y viernes fueron de gran aflicción para los Apóstoles; porque el miércoles trató Iudas la venta,<sup>17</sup> y el viernes fue Crucificado el Señor<sup>18</sup> = Y también el Papa *Innocencio Primero* en la *Epístola Decretal* embiada a Decencio obispo Eugubino dize, que el sábado debe ser ayunado por Reverencia de que el Señor estuvo en la sepultura, en el qual tiempo Los Apóstoles, y toda la Yglesia estuvo en tristeza, y dolor<sup>19</sup> =

Es verdad que este día del sábado no se estendió ygualmente por la Christianidad, mas en unas partes obligó por la costumbre, y en otras por no averla no lo ayunaban, Lo qual notó *Sant Augustín* bien en la *Epístola* a Ianuario, adonde muestra cómo en Roma se ayunava El sábado, y en Milán, no.<sup>20</sup> De donde se saca que el ayuno del sábado no obligó, ygualmente en todas Las Provincias = Y no sólo se entiende esto del ayuno, mas también del comer carne en el mismo día porque esto consiste en la costumbre como lo nota El Papa *Innocencio Tercero*<sup>21</sup> = Esto se vé en Francia y en muchas partes los Sábados que ay entre la Natividad del Señor y La purificación comen carne = Y parece que en España fue costumbre el comerla siempre hasta el año Mil dozientos, y doze que se dio la batalla que llaman de las Navas de Tolosa, porque en Reagradecimiento de tan Gran Mersed se hizo voto de no comer carne en Sábado en España, como lo dize *Valerio* en su *Historia Scholástica de España*, y conforme a esto parece que se comía, pues por ocasión desto cessó<sup>22</sup> =

Es verdad que en esto uvo más, o menos, porque en los Reynos de Aragón, y Navarra no comen grosura, sino pescado, o porque lo tenían en costumbre o porque quisieron guardar El voto en su Rígor = Castilla guarda en esto otro orden porque en unas partes comen menudos, y no cabeza como en Burgos, en Palencia, y Salamanca comen cabeza = Y en Badajoz comen los Lomillos del puerco, y no Los lomos, y en otras partes tocino gordo, y no magro, y en otras lo magro, y cozido, y no lo gordo = parece que Castilla guarda estas cosas por ser muy falta de pescados, y comer en dos días manjares quaresmales parece mucho trabajo = El viernes acostumbra la Yglesia celebrarlo con manjares quaresmales, pero el miércoles de quien hablamos / arriba no se prohíbe la carne sino es quando concurre ayuno forçoso =

[f. 175]

<sup>16</sup> Cfr. Lc 5, 35.

<sup>17</sup> Dos días antes de la Pascua, Jesús predice la traición (Vid. Mt 26, 2). Al día siguiente del anuncio, miércoles, tiene lugar la unción en Betania (Mt 26, 6-13), y a continuación se narra el trato de Judas con los príncipes de los sacerdotes (Mt 26, 14-16).

<sup>18</sup> Cfr. Mt. 27, 1-49; Mc 15, 33-41; Lc 23, 44-49; Jn 19, 28-30.

<sup>19</sup> Cfr. INOCENCIO I: *Epístola a Decencio, obispo augubino*. Vid. SAN ISIDORO: *Collectio Hispana*, PL 84, 642.

<sup>20</sup> Cfr. *Epístola I ad Ianuarium* PL 33, 200-201.

<sup>21</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 13.

<sup>22</sup> Cfr. PALAU: *Manual del Libro Hispano-Americano*, Barcelona (1973), vol. 25, pág. 90.

Es verdad que las Ordenes monásticas por lo menos las más Reformadas, los miércoles no comen carne; y aunque es verdad que en Castilla usan de los manjares de sábado, en Aragón, Portugal, y Navarra no comen sino pescado o huevos =

El uso de abstenerse de comer, carne, Leche, y huevos, cosa antiquissima es, porque desde El tiempo de los Apóstoles comenzó como parece por las *Constituciones Apostólicas*<sup>23</sup> = Y *Epiphania* Lib. 5, cap. 19 = contra los hereges Lo muestra<sup>24</sup> y en muchos Concilios hallamos este género de Abstinencia como parece por *El Toledano IIII*, can. 10<sup>25</sup> y por el *Octavo*, can. 9<sup>26</sup> = Léese assimismo de tradición El uso de no comer carne en los días de ayuno, assí como parece en la *vida de Sant Praefeto Obispo y mártir*, y en la de *Sant Remberto Arçobispo* =

El Domingo en ningún tiempo se ha de ayunar según el *Decreto* del Papa Melchiades,<sup>27</sup> por no parecer a los gentiles, y Hereges, Los cuales ayunan este día, y aún en Juebes manda aquel Canon que no ayunen mas si viniese vigilia en él también se ayuna = Entre Pasqua y pentecostés, y desde la Natividad del Señor hasta la quinquagésima no se ayuna, ni la Yglesia pone vigilia, ni otro ayuno =

El orden de ayunar es este: que no se ha de comer más de una vez al día, y han de ser de las cosas que se comiense pescados, Legumbres, y yervas porque ni huevos, Leche, ni queso no se permite como dello hizo *Decreto Sant Gregorio*<sup>28</sup> = La colación no se usó antiguamente, oy ya está yntroduzida, no por vía de comer más, mas para que beviendo no haga mal La comida =

#### *Uso de bendecir la mesa*

Usó assimismo La Yglesia y es antigua Tradición que quando comemos echemos la Bendición La qual tuvo principio en Christo, el qual todas las vezes que comía Bendezia el pan = Assí se Lee que lo hizo quando hizo los milagros de hartar tantas personas en el desierto, y quando fueron los discípulos al Castillo de Emaús, fue conocido en el partir del pan porque Lo bendixo según su costumbre,<sup>29</sup> y en las *Constituciones Apostólicas* se Léee oración propia para la hora de comer<sup>30</sup> =

#### *Dar Gracias*

También es de creer que el dar gracias después de las comidas fue assimismo ynstituto de Christo, porque el Texto sagrado del Ebangelio dize que

<sup>23</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia...*, VII, 49, págs. 9, 459.

<sup>24</sup> Cfr. PG 41, 466-467.

<sup>25</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 193: Es el canon octavo y no el décimo.

<sup>26</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 282.

<sup>27</sup> Cfr. MANSI, II, 431.

<sup>28</sup> Cfr. PL 77, 81-82 y 79, 321-322.

<sup>29</sup> Cfr. Lc 24, 35.

<sup>30</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia...*, VII, 29, pág. 419.

[f. 175v] acabada la cena del Cordero, dixo el hymno que fueron las gracias, y después usaron tan sancta costumbre sus discípulos<sup>31</sup> / = Usóse también de Antiguo El leer a la mesa Lectión Sancta, y provechosa y muy en particular, y más antiguo en las mesas de los obispos, porque ay *Decreto* de *Eusebio*<sup>32</sup> en que manda que la messa del obispo Tenga Lectión sagrada, y assímismo en el *Concilio Rhemense*<sup>33</sup> se manda Lo mismo, y en ambos Lugares haze memoria de la bendición de la mesa, que por no la aver Leydo antes no lo puse en aquel Lugar, y esto baste para el curioso que dessea saver de esto un poco =

### CAP. XIII

#### DEL MODO, Y MANERA QUE TENÍA ANTIGUAMENTE LA YGLESIA EN DAR CASTIGO, Y PENITENCIA A LOS QUE PECAVAN PUBLICAMENTE

Fue costumbre antigua en la Yglesia en los pecados graves, y públicos castigar con pena pública a los pecadores de manera que peccando uno mortalmente y siendo público, avia de hazer penitencia pública assí nos consta del Emperador Philippo del qual cuenta *Eusebio* en su *Historia Ecclesiástica*, lib. 6, cap. 34<sup>1</sup> = que como fuesse a comulgar porque era Christiano El Papa Fabiano no le quiso dar la Comunión hasta que hiziesse penitencia, y El confessando sus pecados hizo penitencia públicamente y después fue admitido a la Comunión = Y assímismo Sant Ambrosio hizo que Theodosio Emperador hiziesse penitencia pública por cierto pecado que cometió de crueldad y no le dexó en ocho meses entrar en la Yglesia ni que comulgasse<sup>2</sup> =

Y propriamente hazen penitencia pública los hereges y los que comenten simonía o dizen algunas cosas malsonantes contra la Fée y los que son hechizeros, a estos tales se les dan públicas penitencias en las Yglesias aunque no se guarda El Ritu antiguo que la Yglesia guardava<sup>3</sup> = Mas si no se guarda por lo menos será bien que se sepa El modo, pues ya consta quan antigua cosa es, porque antes que viniesse Constantino Magno se guardava este Rigor = Y en las *Constituciones Apostólicas* ay lugar señalado adonde se haze mención de esto<sup>4</sup> = Es verdad que la ceremonia también es antigua porque del *Concilio Agatense*<sup>5</sup> se saca la forma de ella que fue en los años de 413. Y es de esta manera:

<sup>31</sup> Cfr. Mt 26, 30.

<sup>32</sup> Cfr. HINSCHIUS: O. c., págs. 230-242.

<sup>33</sup> Cfr. PL 125, 773 ss.

<sup>1</sup> Cfr. PG 20, 595.

<sup>2</sup> Cfr. CASIODORO: *Historia Tripartita*, PL 69, 1144.

<sup>3</sup> Cfr. X, 5, 7, 1-16.

<sup>4</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía* ..., II, 43, 1 ss., pág. 134.

<sup>5</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., pág. 201.

[f. 176r]

Todos los que avían de hazer penitencia pública venían el primero día de quaresma a las puertas de la Yglesia y estaban por de fuera puestos de Rodillas y venían vestidos de vestiduras ásperas, y de cilicios, y descalsos, tresquilados / y postrados en tierra aguardavan al obispo, El qual venido, y sentándose con su hábito Pontifical, preguntava que querían aquellos hombres allí = Ellos Respondían con humildad diziendo que eran peccadores, y que aguardavan penitencia = Estevan allí el Deán, y otros clérigos que manifestavan los delitos de cada uno, para que según la gravedad del peccado se les aplicasse la penitencia = Hecho esto los mismos clérigos tomavan de las manos a los penitentes, y metíanles en la Yglesia, y entrados todos los clérigos con gran devoción, y el Obispo con ellos cantavan los Psalmos Penitenciales sobre los penitentes, y estos acabados El Obispo se levantava de la oración, y ponían las manos sobre sus cabeças y echávale agua bendita, y echávanles ceniza, y cubríanles las cabeças con aquel cilicio que trayan vestido, y con semblante triste, y lloroso Les dezían, que assí como Adán fue echado del Parayso, assí ellos por sus pecados avían de ser echados de la Yglesia y entonzes mandava El obispo a los clérigos que los sacassen de la Yglesia y estaban allí adelante quando se hazían Los officios divinos en aquel Lugar, y no se le dava La Comunión sino por gran necesidad. Y después de siete años Los Reconciliavan, y los metían con solemnidad otra vez en la Yglesia y Los comulgavan =

A los moços no los castigavan desta manera, porque no despreciassen la penitencia = No Recibía la Yglesia a esta penitencia a los que no venían con toda humildad, y el yndicio desta humildad era cortarse los cabellos, y llevar cilicio = Los que han hecho penitencia pública no pueden ser Recibidos a Ordenes sacros, ni pueden ser ministros en la Yglesia = A los sacerdotes, y clérigos no es permitido hazer pública penitencia, porque no sea despreciada la autoridad del ministro =

Hállase memoria en la Yglesia de este género de penitencia en varios *Concilios*, assí como en el *Agatense* = can. 11<sup>6</sup> =, y en el *Laodicense* can. 2<sup>7</sup> = y en el *Carthaginense III*, can. 31<sup>8</sup> = Otros géneros de castigo tiene la Yglesia espirituales que ponen gran temor a los Christianos temerosos de Dios que son armas que la Yglesia de las quales usan Los Pontífices contra Los Emperadores, y Reyes, y con ellos Los hazen venir a la Razón y obediencia, y quiere Dios ponerles un temor con aquellas palabras que no bastan los exércitos de otros poderes humanos para lo Resistir y no temer esta es la excomunió, La qual es de muchas maneras, assí como la que llamamos Mayor, y La que se dize Anathema, la qual, aunque no sea de mayor que la otra; más todavía quanto a los hombres es más temerosa por Respecto de las ceremonias con que se pronuncia, porque ésta nunca / La haze sino El obispo, y llama doze sacerdotes, los quales tienen sus candelas ensendidas en las manos, y tañen las campanas, y El obispo vestido de Pontifical, pronuncia la Excomunió, o Anathematización, y nombra por sus nombres a los descomulgados, y dize la causa

[f. 176v]

<sup>6</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., pág. 201. Es el can. 15, no el 11.

<sup>7</sup> Cfr. HARDUIN, J.: O. c., I, 778.

<sup>8</sup> Cfr. MUNIER, C.: O. c., CXLIX, págs. 41, 42, 185.

porque los echa del gremio de la Yglesia y publícalos por miembros podridos, y enemigos della y él entonzes pronunciadas ciertas maldiciones que *El Derecho*<sup>9</sup> señala entra la candela en el agua, y apágala, y lo mismo hazen los otros clérigos, y estas candelas no pueden servir a la Yglesia más échanlas fuera, y dize el Obispo, que assí sea muerta El alma de aquel que ha hecho agravio a la Yglesia si no hiziere entera satisfacción, y hecho esto manda por todas sus Yglesias que ayan por anathematizado al tal, y no le dexan entrar en la Yglesia ny comuniquen con él, y como dixen aunque es verdad que esta excomunión no tiene más fuerza que la mayor todavía por Respecto de la solemnidad con que se pronuncia es de mayor Rigor, y pone temor, y ha de ser absuelto por el mismo Obispo, y con otras ceremonias, según lo que toca muy bien El *Abbad Panormitano*, en el cap. *Cum contingat de foro competenti* y en el cap. *Ab Ecclesiarum de officio ordinarii*<sup>10</sup> =

### *Entredicho*

*Assimismo tiene la Yglesia otros castigos, como El Entredicho, y la suspensión, que por ser penitencia común, y que cada día se véen no ay necesidad de explicarlo, y assí passemos a otro capítulo =*

## CAP. XV

### DEL ORIGEN, Y USO DE LAS PROCESSIONES EN LA YGLESIA Y QUANDO COMENÇARON, Y USO DE CAMPANAS =

Entre otras costumbres sancta, y Loables que la Yglesia tiene para despertar la devozión de los fieles es el hazer processiones, llebando La cruz delante, y siguiéndola El Clero, y Pueblo = Su antigüedad, y origen, dimanó de nuestro Redemptor Iesuchristo quando entró en Hierusalém La fiesta de Ramos, adonde fue Recibido de todo El Pueblo con maravilloso Regozijo, y fiesta, e yvan los niños cantando delante dél, y El Pueblo Bendiciéndole y echando Ramos, y vestiduras por donde passava,<sup>1</sup> mas si mirasemos en ello, las processiones tuvieron origen del Testamento Viejo: porque processión fue la que hizo Iosué quando cercó Hiericó,<sup>2</sup> y processión era quando David llevó El Arca del Señor a su casa,<sup>3</sup> y Salomón al Templo<sup>4</sup> =

[f. 177] De aquí parece que tubo principio El hazer processiones la Yglesia / y aunque no se halla entera memoria de quando se usaron, después sin duda Los Christianos, yvan algunas vezes en processiones ordinariamente y cantando hym-

<sup>9</sup> No verificado.

<sup>10</sup> Cfr. PANORMITANO: *In Decretum*, III, fols. 56 v., 59, 61 y II, fols. 99-99 v.

<sup>1</sup> Cfr. Mt 21, 1-11; Mc 11, 1-10; Lc 19, 29-40; Jn 12, 12-19.

<sup>2</sup> Cfr. Jos 6, 1-14.

<sup>3</sup> Cfr. 2 Sam 6, 1-5.

<sup>4</sup> Cfr. 1 Reg 8, 1-8.



nos, y oraciones, así se Lée en la *Vida de los Sanctos Mártires Protho, y Iacinto*, que el *obispo Sant Eleno* yva de noche en Alexandria con los Christianos en Processión cantando hymnos, y oraciones, y esto fue en tiempo del Emperador Severo.<sup>5</sup> Después adelante como dize *Sócrates*,<sup>6</sup> y *Castodoro* en su *Tripartita Historia*,<sup>7</sup> y *Nicéphoro*,<sup>8</sup> *Sant Chrisóstomo* usó hazer processiones en la Yglesia de *Constantinopla* y la causa fue que como en su tiempo pudiesen mucho Los Hereges Arrianos, y tuviessen sus Yglesias fuera de los muros de la ciudad de Constantinopla: Juntávanse los Sábados, y los Domingos en ciertos lugares públicos e yvan cantando por medios de la ciudad cosas en perjuizio de la Christiana Religión, y Temiendo Sant Ioán Chrisóstomo que los simples pudieran ser Ligeramente engañados de aquellos = ordenó que los fieles christianos fuessen de noche en processión y cantassen hymnos, y Psalmos, porque fuesse obscurecido Lo que los Arrianos hazían, y porque La processión fuesse más devota hizo hazer Cruces de plata que fuessen delante, y candeleros de plata que llebassen los Acólitos alumbrándola, de donde parece que uvo origen, de llevar Cruces, y ciriales en las processiones =

En Oriente El Papa Liberio<sup>9</sup> mandó que en tiempo de hambre o pestilencia, o de otra semejante tribulación se hiziesen processiones = Y El Papa Agapito Primero<sup>10</sup> mandó, que se hiziesen processiones los Domingos, y fiestas Grandes, que serán las que hazen Los Clérigos por sus Yglesias antes de Missa = En tiempo de Iustiniano El Mayor también avía processiones, porque él mandó Solemnizar por todo El mundo la fiesta de la Purificación de la Virgen Gloriosa; y desde entonzes tenemos aquella processión solemne = esto digo según la opinión común, que el averla ya queda apurado atrás hablando de las fiestas quando se tocó la fiesta de la Purificación =

Tres processiones tenemos en la Yglesia muy solemnes, La una es la de Ramos, por Reverencia del Recibimiento que se le hizo al Señor aquel día en Hierusalém<sup>11</sup> = La segunda La de la Candelaria por contemplación de que quando la Virgen Gloriosa entró en el Templo con el niño Iesús y sant Joseph<sup>12</sup> = Los quales fueron en processión hasta El altar donde se avía de hazer la oferta = La Tercera Es la de Corpus Christi, ynstituyda / por El Papa Urbano Cuarto.<sup>13</sup> La qual se solemniza con mayor aparato, que ninguna de las otras, y con Razón, porque Las demás házense en memoria de Lo passado = mas aquella tiene pressente a su Señor, y vanlo honrrando todos los fieles, con quantas maneras de Regozijos pueden, y saben<sup>14</sup> = Otras processio-

[f. 177v]

<sup>5</sup> No verificado.

<sup>6</sup> Cfr. PG 67, 687 ss.

<sup>7</sup> Cfr. PL 69, 1171.

<sup>8</sup> Cfr. PG 146, 283.

<sup>9</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 35.

<sup>10</sup> No consta. Cfr. JAFFE: O. c., I, págs. 113-115.

<sup>11</sup> Cfr. Mt 21, 1-11; Mc 11, 1-10; Lc 19, 29-40; Jn 12, 12-19.

<sup>12</sup> Cfr. Lc 2, 22-23.

<sup>13</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, 870-72.

<sup>14</sup> Alusión a los regozijos de la fiesta del Corpus.

nes tiene la Yglesia las quales se hazen por muchos Respectos, o por necesidades, o por alegría, o pidiendo algo a Dios, o por voto que hazen a los Sanctos, mas sobre las otras sacadas las tres, Las Letanías tienen mayor Lugar, porque están Recibidas en la Yglesia y tienen su antigüedad =

#### *Uso de las Letanías*

Usa pues la Sancta Madre Yglesia dos vezes Letanías, La una en El día de Sant Marcos, y estas se llaman Letanías mayores, y otras llaman menores = Las mayores tuvieron su principio en *Sant Gregorio*<sup>15</sup> y El mandó que se hiziesen generalmente por toda la Christiandad, por quanto Libró Dios a la ciudad de Roma de una gran pestilencia = Y aunque se dize que Las Letanías fueron ynstituydas por Sant Gregorio, dizese ympropiamente porque no hizo más que mandar solemnizar aquel día con processión cantando, e ynvocando Los Sanctos, porque ya avía antes de dicho Pontífice Letanías; pues su antecesor Pelagio Las mandó cantar en la misma Pestilencia; de la qual el murió =<sup>16</sup> =

Y También que ya en tiempo de *Sant Ambrosio* Las avía porque se Léee que como *Sant Augustín* fuesse gentil, y tocado de la heregía Manichea contenida cada día con Sant Ambrosio, y con otros muy doctos de manera que ponía admiración a los que Lo veyan arguir y temiendo el Sancto Doctor que con sus argumentos Augustino no pervirtiesse a algunos menos doctos mandó que en Las Letanías, o rogaciones se dixesse = *A lógica Augustini, Libera nos Dómine*<sup>17</sup> =

Dizen algunos que entonzes no se cantava en las Letanías ynvocando Los Sanctos, mas que cantavan otros hymnos y psalmos; mas que después adelante se usó llamarlos Sanctos, e ynvocarlos = porque poner primero a los Angeles, y Patriarchas, y después los Apóstoles, Mártires, Confesores, Vírgenes, y Viudas = fue porque *Sant Gregorio* quando ordenó las Letanías puso siete estados de gentes que fuessen en la processión. Primeramente yvan los Clérigos, después los Religiosos, Luego las monjas, después los niños, y en el quinto Lugar yvan los Legos, y en el sexto Los viudos, y viudas, y en la séptima Los casados = Y que después no pudiendo concurrir todos los estados para Rogar, y suplicar a Dios, en su lugar pusieron todos los grados de los Sanctos, para que yntercedan / y Rueguen por nosotros, como lo dize *Mariano Scoto*, lib. 2, edad 6<sup>18</sup> =

[f. 178]

#### *Letanías menores*

Las letanías menores no son tan nuevamente ynstituydas como algunos piensan porque se establecieron por Sant Mamerto obispo de Viena que fue el XV de aquella Yglesia como lo dize *Demóchares* en el *De celebratione Mis-*

---

<sup>15</sup> Cfr. PL 77, 1317-1330.

<sup>16</sup> Cfr. MANSI: O. c., IX, 709.

<sup>17</sup> No verificado.

<sup>18</sup> Cfr. PL 147, 623-634.

sae<sup>19</sup> = Y dize allí que fue en tiempo del Emperador Archadio, que fue quasi dozentos años antes de Sant Gregorio = La causa de averse establecido fue, porque avía en aquella ciudad y alRededor de ella grandes terremotos, con los quales se cayan muchos edificios, y oyan grandes Ruydos, y voces espantosas, y el día de la Resurrección cayó fuego, y fue quemado El Palacio Ymperial, y por otras cosas que entonzes los Demonios hazían por la tierra =

Y Sant Mamerto como fuesse varón sacto mandó que el Pueblo ayunasse tres días, y hiziessen letanías, y processión.<sup>20</sup> Y aviendo Dios librado toda La tierra de aquella calamidad; vino a Yntroduzirse, por toda la Yglesia esta solemnidad, y porque succedió en aquellos días antes de la Ascensión del Señor, por esso usamos aquellos tres días hazer Las processiones<sup>21</sup> = Este nombre de Letanía es griego y tanto quiere dezir como Rogación, porque entonzes Rogamos a Dios nos ayude, y socorra y por esso ponemos por Yntercessores a los Sanctos = Y hazemos Clamorear las Campanas, para que aviven los coraçones y avisen a todo que concurran =

### Uso de las Campanas

El uso de las campanas no es muy antiguo, ni tampoco la Ynvención, mas ciertamente si Reparamos en ello fue una cosa necessaríssima para la República Christiana, porque para gozar de los divinos officios, e yr a la Yglesia a las horas ordenadas no se pudo hallar ynstrumento más acomodado, y más común, y que tenga menos embaraço y costa, porque puesta una Campana en un Campanario, sirve muchos años, y un muchacho la toca, y no se destempla, como guitarra, y órgano, y otro ynstrumento, más siempre tiene, y conserva, una misma voz y echo Resonante, mientras no se Rinde con los tiempos =

Desseara saber con que llamavan antiguamente a Missa los Christianos paréeme que los Primeros Padres de la primitiva Yglesia guardaron Lo que se Léee en el Testamento Viejo, que era tocar trompeta<sup>22</sup> de algún buen puesto, y alto para que lo oyesse todo El pueblo como oy se haze en Salamanca, y otras Yglesias quando ay entredicho = En fin la Campana fue hallada por don particular, y Dios movió el espíritu del que la ynventó, para que después fuesse ynstrumento en la Yglesia =

[f. 178v] / Digo pues que la común opinión es que Paulino obispo de Nola, halló esta ynvención, y assí lo dizen todos Los que tratan deste ynstrumento = *Guillermo Durando* en su libro *primero de los divinos officios* dize que las Campanas fueron labradas en Nola de Campania, y por esso son llamadas Campanas, por el Lugar adonde se ynventaron<sup>23</sup> = Dize *Facículos temporum*<sup>24</sup> = en la *Vida de Sant Sabiniano* successor de San Gregorio qu él usó, o mandó

<sup>19</sup> No verificado.

<sup>20</sup> Cfr. RICHETTI, M.: O. c., I, págs. 374 y 850-851.

<sup>21</sup> Cfr. D. 3.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 3.

<sup>22</sup> Cfr. Núm. 10, 2; 1 Cr 15, 24; Joel 2, 15.

<sup>23</sup> Cfr. DURANDO, G.: O. c., lib. 1.<sup>o</sup>, c. 4.<sup>o</sup>, pág. 19.

<sup>24</sup> No verificado.

que se tocassen las campanas al officio divino, y lo mismo dize *Anselmo Rid* en *El Cathálogo de los años*<sup>25</sup> = y por lo menos ya en los años de Seyscientos avía Campanas, como parece por la *Vida de Sant Gregorio Obispo Longonense*, scripta por *Gregorio Turonense* en las *Vidas de los Padres*<sup>26</sup> =

Antes de Paulino, parece que se usava de las que nosotros llamamos matracas<sup>27</sup> que son de palo, o se usava de trompetas = El Papa Ioán XXII mandó que cada noche, en honrra de la Reyna de los Angeles nuestra Señora se tocase la Campana tres vezes, dando en distintos yntervalos nueve golpes, desta manera que cada vez diessen tres, que es lo mismo que se usa oy tocar la oración<sup>28</sup> =

Sirven las campanas en la Yglesia de muchas cosas porque de la manera que Los Reales, y los Palacios de los Emperadores, y Reyes tienen trompetas para llamar a la gente, assí la Yglesia tiene campanas para que con su llamamiento venga El Pueblo a la Yglesia de manera que si miramos en ello a manera de Real que tiene vanderas, y trompetas; Tiene La Cathólica Religión Cruces y Campanas = y Tiene otro provecho la campana, y es que quando viene algún Gran nublado, Tocada con su son tiene gran parte de fuerza para deshazerlo, porque muchas campanas tocadas enrrarecen el Ayre, y assí deshazen, y Resisten a la tempestad mayormente si están consagradas = También los Demonios huyen de su sonido andando por el ayre, y lo aborrecen como cosa ynventada para el culto y servicio de Dios, porque como se agradan de otros ynstrumentos y músicas prophanas con las quales yncitan a obrar mal, assí se entristecen, y congoxan del sonido de las Campanas por el officio que hazen = Porque ellas tocadas alegran y dispiertan El Espiritu del Christiano, y Lo enciende y levantan a Loar, y Bendezir a su Criador, y mirando la Sancta Yglesia un provecho tan grande hizo Bendición para ellas, y está en el Pontifical y su Bendición hazen los Obispos muy solemnemente, y las ungen y ponen nombres de Sanctos para mover a mayor devoción a todos Los fieles Christianos y vasta esto para el yntento y propósito, y para dar alguna luz al curioso lector =

---

<sup>25</sup> No verificado.

<sup>26</sup> Cfr. PL 71, 1057.

<sup>27</sup> Ruedas de tablas en forma de aspa entre las que cuelgan mazos que al girar produce ruido grande y desapacible. Solía usarse en Viernes Santo, a partir de las tres de la tarde, en sustitución de las campanas.

<sup>28</sup> No verificado.

DE LA COSTUMBRE QUE SE GUARDO ANTIGUAMENTE EN LA YGLE-  
SIA EN EL JURAR, Y DE ALGUNAS COSTUMBRES, QUE SE LEEN  
AVERSE GUARDADO EN ESPAÑA

Entre las cosas Sanctas, que la Christiana Religión guardó antiguamente fue El buen orden en el Jurar, y que se guardasse Lo que el Señor enseñó quando dixo que El sí, o el no, fuesse nuestro Jurar, y que no Jurásemos por el Cielo ni por el Templo; <sup>1</sup> y antes mandó en la Ley <sup>2</sup> que no Jurásemos por los dioses mas que al Juramento fuesse presupuesta la verdad porque el nombre suyo, porque El que lo Jura con mentira, ultra de peccado mortal tiene maldición señalada como parece por Zacharías <sup>3</sup> = En la primitiva Yglesia guardávase mucho Rigor en esto = y assí dize *Sant Augustín* en un *Sermón*, que el Jurar de su tiempo era delante de Dios, y “Dios me es testigo”, o “Christo sabe que esto es verdad”, parece que esto era el Juramento de aquel Tiempo <sup>4</sup> =

También hallamos que quando Jurava alguno no avía otras palabras más que dezir, estando las Reliquias, o los Sanctos Evangelios, “assí Dios me ayude, y estas Sanctas Reliquias” como lo notan los *Decretos de Brucardo* <sup>5</sup> *Yvon*, <sup>6</sup> y *Graciano*, <sup>7</sup> y *San Gregorio* en su *Registro* pone la forma de Jurar en las cosas más graves <sup>8</sup> = Túvose cuenta que ninguno fuesse forçado a Jurar hasta tener lexítima edad que ha de ser de catorze años, como Lo nota *Ivon* en su *Decreto*, cap. 21, To. 3 <sup>9</sup> = Y aún dize allí alegando el *Concilio Ilibiritano* <sup>10</sup> que la hija, no puede Jurar sin Licencia de su Padre, y si le tomaren Juramento a escondidas sea de ninguna fuerça, y validassión =

Fue costumbre en la Yglesia no permitir que Jurase nadie sino en ayunas por Reverencia de que se tomava El nombre de Dios en la boca y como parece por un *Decreto del Papa Sant Cornelio* que trae el mismo *Ivón* <sup>11</sup> = También se señaló Tiempo para Jurar, y días prohibidos para que no se hiziesen Juramentos assí como parece por el *Concilio*, celebrado en *Sant Medardo*, <sup>12</sup> El

<sup>1</sup> Cfr. Mt 5, 34-37.

<sup>2</sup> Cfr. Ex 20, 7.

<sup>3</sup> Cfr. Zach. 8, 17.

<sup>4</sup> Cfr. PL 46, 378.

<sup>5</sup> Cfr. Decreto: Lib. 12.º, c. 1; PL 140, 873.

<sup>6</sup> Cfr. Decreto: pars. 12.ª, c. 58; PL 161, 795.

<sup>7</sup> Cfr. X, 2, 46, 2.

<sup>8</sup> Cfr. X, 2, 46, 15.

<sup>9</sup> Cfr. Decreto: pars. 12.ª, c. 81-82; PL 161, 801.

<sup>10</sup> J. VIVES en su obra *Concilios Visigóticos* (1963), no alude a tal juramento. En cambio, MANSI (II, 19), reproduce la cita que del mismo hace Graciano, etc.

<sup>11</sup> Cfr. Ivo DE CHARTES: *Decreto*: pars. 12.ª, c. 69; PL 161, 798.

<sup>12</sup> No verificado.

qual Refiere *Brucardo*,<sup>13</sup> y *Yvon*<sup>14</sup> en sus decretos, adonde dizen que desde la Septuagésima hasta passada la pasqua de la Sancta Resurrección, y desde el Adviento del Señor hasta passada la Epiphanía, ni en los días de quatro témporas, y días de las Letanías mayores, ni en las menores, ni en Domingo se Reciban Juramento salvo en negocios de concordia, viniendo en ella todas las partes =

[f. 179v] Quando el Sacerdote es compelido a Jurar no ha de poner las manos la vara de la Justicia, ni en la Cruz ni en los Evangelios, mas poniendo la / mano en El pecho, y ha de Jurar por su consagración como lo manda el *Concilio Triburiense*<sup>15</sup> = Este fue el Jurar universalmente en lo antiguo quando no avía tanta malicia, mas después hallaron los hombres otras maneras de compurgarse supersticiosamente, y prohibida en Derecho a vezes saliendo en campo a pelear por defender allí su verdad; a vezes tomando hierros encendidos, y metiendo la mano en agua hirviendo, y también eran llevados a Jurar a sepulchros de Sanctos, para que saliendo Libres de aquellos peligros, quedassen salvos de lo que les ymponían = mas esto por traer muchos ynconvenientes, y que el hazer señales visibles era cosa peligrosa, y que la fe se estragaría, no queriendo algunos Creer sin manifesto milagro. La Yglesia lo prohibió, y mandó que no se provasse La verdad por medios tan peligrosos<sup>16</sup> = La gente que más usó de semejantes pruebas fue la Española y los conservó por largos años =

Fué pues costumbre entre los antiguos godos, que los adulterios, y otros delitos se compurgassen con agua caliente, y con tomar hierros abraçates en las manos = De lo primero en el *Fuero Juzgo* ay ley expressa que lo manda, esta manera de purgarse con agua caliente,<sup>17</sup> y quedar averiguada la verdad del que era acussado era de esta manera =

El acusado de Ladrón, de Traydor, y La muger que era acusada de Adulterio se consessava primero, y mirávase que uviesse algún echizero que hiziesse cosas por donde causasse que el fuego no obrasse naturalmente su natural virtud, y calentada una Gran Payla de agua y muy hirviendo, el que avía de meter la mano allí avía de Lavarla primero porque no uviesse algun echizo en ella con que tolerase fácilmente El calor del agua caliente =

[f. 180] Puesto todo a punto venía El Cura, o otro Sacerdote, y hazía oración que Dios demostrasse su maravilla, y conchuydo metía la mano en aquella agua hirviendo, y tenía cierto espacio de tiempo dentro, y sacada cubríanle la mano en una masa de cera que estava allí a punto, y sobre aquello echavan estopas, y el Juez guardava en su casa al acusado, y purgado = venido El tercero día miránvale La mano, y si la allavan quemada quemavan al ya convencido porque aquel testimonio Lo condenava, y si no quedava libre = / Esto se continuó después de començada a Restaurar España de los Moros,

<sup>13</sup> Cfr. Decreto: Lib. 12.<sup>o</sup>, c. 20; PL 140, 880.

<sup>14</sup> Cfr. Decreto: pars. 12.<sup>a</sup>, c. 81-82; PL 161, 801.

<sup>15</sup> Cfr. HARDUIN, VI, 435 ss.

<sup>16</sup> Cfr. X, 2, 46, 2.

<sup>17</sup> Cfr. *Juero Juzgo*, lib. 2.<sup>o</sup>, título 32. Ed. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Madrid (1815), pág. 16.

porque hallamos que el Rey Don Alonso El quinto, dando cierto Fuero a los de León, año de Mil y veynte manda que ciertas causas, que son en parte civiles, y en parte criminales, que el que fuere acusado dellas se defienda por el Juramento por agua caliente, y por dichos de hombres buenos <sup>18</sup> =

Ley 41.—Ytem manda en otra ley que el Ladrón, y el que mata se compurgan por agua caliente, y manos de buenos sacerdotes = Después El Rey Don Alonso El Sexto, y el noveno, que ganó La de las Navas, los quales en los fueros que dieron a las ciudades de Sepúlveda y Baeça declararon La manera del procederse por esta manera de defensión Los que fuessen acusados <sup>19</sup> =

Ley 1.—Y así en el *Fuero de Baeça*, se manda que las que mal parieren con arte y su crimen fuere público La quemem, y si La acusaren se defienda, tomando un yerro ardiendo = Y si alguna dixere que está preñada de fulano, y El tal lo negare, ella tome un yerro ardiendo, y si se quemare no sea creyda, y si no saliere libre; de lo que pariere al que no quiso confesar, se le entriegue y críelo como es la ley =

Ytem manda que la muger que ligare, o echizare alguno passe por la misma pena, y condición, al hombre empero que hiziere semejantes echizos quiere la misma Ley que si fuere convencido sea acotado y desterrado, y si no aviasse de salvar por batalla que era otro género de compurgación = En fin la muger que matare a su marido, y huviere adulterado con cinco hombres, o alcahuetas, han de passar por la tal Ley como lo muestra el tal dicho Fuero <sup>20</sup> =

### *Purgación del yerro*

El orden que se tenía en tomar El Yerro Era el del agua caliente, porque se avía de confesar, y avían de hazer oración Los prestes sobre el acusado y avía de ser el yerro que se avía de encender de largor de un palmo y de ancho de dos dedos, y antes de echarlo en el fuego Lo avía de bendezir El sacerdote = Y el mismo Cura, y Juez Lo avían de echar en el fuego, y después de hecho brasa Lo avía de tomar el acusado, y Llebarlo en la mano ocho pies de espacio que son tres passos, y después avía de ponerlo muy mansamente en el suelo = El que hazía esto y salía libre del fuego quedava abonado, y con opinión de personada justificada = Y parece que se tomó de la Ley de Moisés adonde se Léee que la muger edúltera tomava cierta agua, La qual bevida con los ceremonias que disponía la Ley, quedava Libre del adulterio que le ymponían, si no Reventava con ella, y al morir, y demostrar Dios señal allí visible, declarava manifiesta su culpa <sup>21</sup> =

[f. 180v] / Por esta ley pasó la Sancta Emperatriz Ylustre Virgen Renegundis muger de Henrrico II porque como entre los dos de común consentimiento uviessen

<sup>18</sup> Cfr. ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL: *El Fuero de León*, Madrid (1944), págs. 480-498.

<sup>19</sup> Cfr. MARÍN PÉREZ, P.: *Los Fueros de Sepúlveda*, Segovia (1953), páginas 45-51.

<sup>20</sup> No verificado.

<sup>21</sup> Cfr. Núm. 5, 16-31.

votado castidad sucedió que El demonio Le puso en el corazón al Emperador, que la Emperatriz le había trayción, y llevado de su ymaginación vino a acusarla del delito, y no satisfaciéndole Las Salvas que le había La Sancta Emperatriz, y La mandó diciendo que si quería que quedasse asegurado de que su sospecha era falsa passasse por una barra de hierro ardiendo descalsos los pies = Ella asegurada de que avía conservado Siempre Virgindad vino en ello, y ensendida la barra ella hizo oración, y dixo al hazer de la prueba y experiencia = “Si soy adúltera, Yo Ruego a Dios sea quemada desta plancha de yerro ardiente, porque sea exemplo a las otras mugeres = de como ha de ser castigado el Adulterio” = Entonzes passó por la barra de yerro hecha brassa desnudas las plantas, y anduvo quinze passos por ella, porque era tan grande, y al cabo salió sana y sin lessión alguna como si uviera pasado por Rosas, y fue oyda de todos una voz celestial que dixo: “La Virgen María te libró a tí, Virgen”, y con esto El Emperador quedó asegurado, y ensalsó los merecimientos de la Emperatriz su muger =, como lo dize *Alberto Crancio* en su *Metrópoli* Lib. 4, cap. 32<sup>22</sup> = y *Antonio de Florencia*<sup>23</sup> =

Usávase esto también en otras partes de Alemania en la Provincia de Libonia, que quando algún crimen cometía la Gente de ella, Los Cavalleros del Temple que La señoreavan, no se contentavan con hazer Jurar y provar con testigos, lo que querían más comeplían a que se purgassen de que no avían hechos aquellos con tomar hierros ardiendo en las manos = Esto vino a saver el *Papa Honorio III* y embió una *Epístola Decretal* que por la que mandava que no se haga tal cosa por ser prohibida, y parecer tentar a Dios con ella<sup>24</sup> =

#### *Por Batalla*

También fue costumbre en Castilla averiguar los casos arduos por batalla y armas quando no querían Recibir El descargo que se dava por el Juramento. Y así se Léee que quando fue muerto El Rey Don Sancho El Primero en el cerco de Zamora por Vellido Ataulpho, Los castellanos sintiendo este hecho, como era Razón, Don Diego Ordóñez de Lara desafió a los camoranos, si no provassen que Los Leoneses no mataron a su Señor = Y aunque es verdad que no fue muerto por consentimiento ni consejo suyo, aunque hizieron bastantes salvas de esto, al último uvo de averiguarse por desafío, como lo dize el *Arçobispo Don Rodrigo*, y *La General Historia*<sup>25</sup> =

[f. 181] / También se save que quando El Ynfante Don García hijo del Rey Don Sancho El Mayor de Navarra acusó de adúltera a la Reyna Doña Elvira Su Madre, convino que se purgasse por desafío, y provase aver guardado Limpieça en la Cama Real, como lo dize *el dicho Arçobispo*<sup>26</sup> =

<sup>22</sup> Cfr. KRANTZ, A.: O. c., pág. 97.

<sup>23</sup> Cfr. SAN ANTONINO DE FLORENCIA: *Historia*, Lugduni (1527), II, tít. 16, c. 4.

<sup>24</sup> Cfr. X, 2, 24, 6.

<sup>25</sup> ALDEA, Q...: *Diccionario...*, II, págs. 1240-1241.

<sup>26</sup> ALDEA, Q...: *Diccionario...*, II, págs. 1240-1241.



También mandó el *Papa Innocencio III* que este género de compurgación, no se usasse como malo, y pernicioso, porque era lleno de engaño, Lo qual se prueba por el Texto de su *Decretal*, donde dize que aviendo sido acusadas ciertas personas de ladrones, y ellas mostraron su Ynnocencia, Las partes no quisieron sino que se averiguassen por las armas = Y succedió que los acusados por otros pecados fueron vencidos, y Las partes pareciéndoles que aquello avía sido bastante Testimonio de aver sido ladrones aquellos, Les quitaron Las haciendas y succedió después que parecieron los Ladrones = Y así se vio bien como es mal medio averiguar la verdad, por desafío, y por esso El dicho Summo Pontífice mandó bolber las haciendas a cuyas eran, y *El Derecho* pone este casso para condenar tan mala costumbre <sup>27</sup> =

#### *Purgación de Gleras*

Hállase también que uvo en España otra manera de averiguar la verdad quando no se quiere creer por Juramento y es por purgación de Gleras, que propriamente quiere dezir de piedras, porque en Lengua Arábiga se llaman Gleras a los cascajos, y así quando se lee en las historias que estaban en la Glera, se entiende que estaban en la Ribera del Rio adonde avía mucho cascajo, y oy se dize *La Glera de Sancto Domingo de la Calçada La Ribera de Río Aja* porque está lleno de cascajal = Era pues costumbre, y parece por escrituras de diversos archivos que quando uno quería declarar, y manifestar su Innocencia metía en una olla, o cladera algunos guijarros, y allí se calentaban al hervor del agua, y después metía la mano y sacava Las piedras o guijarros, y si no se quemava, era tenido por Innocente <sup>28</sup> =

#### *Fuego en la Ropa*

Después uvo otro orden En el hazer Jurar, y salvarse de las calumnias los que eran notados de alguna, y esto fue por llevar fuego en la Ropa, no quemándose ella, ni apagándose las brasas: Así se Lee en la *Vida de Sant Bricio* escrita por Gregorio Turonense, en la *Historia* que hizo de Francia, que como Sant Martín cuyo Arcediano fue le prometiese que succedería en la silla obispal suya y que padecería / grandes tribulaciones, succedió que cierta muger de su cassa, vino a hazerse preñada, y parió, y publicóse que el hijo era de Sant Bricio, y por ello se movió el pueblo contra él = El Sancto Obispo como no tuviesse culpa y se purgasse de la acusación, no fue creydo, entonzes mandó traer La Criatura delante de sí, y conjuróla por el nombre de Dios que dixesse si era él su Padre = Y con ser de dos o tres días nascida Respondió que no = Y el pueblo maravillado de esto pidióle que le preguntasse que quien era su padre = El Sancto Obispo Respondió que a él Le bastava provar su Innocencia, y que no estava a su cargo averiguar más = No quedó satisfecho el Yncrédulo Pueblo, antes movió sus Lenguas Cruelles contra El Innocente Pastor y él

<sup>27</sup> Cfr. X, 2, 24, 16.

<sup>28</sup> No verificado.

visto esto hizo traer un bracerio de lumbre, y echando las braças en su manto fue con ellas hasta el sepulchro de Sant Martín, y ni se quemó el paño ni murió El fuego que fue un Gran milagro, aunque no ablando los coraçones de aquellos endurecios incrédulos <sup>29</sup> =

### *Sobre los cuerpos sanctos*

También fue costumbre que los que Juravan, Jurassen sobre los cuerpos Sanctos porque se veyan notables milagros en que Juravan falso, porque eran castigados divinamente = Y hallamos que los Summos Pontífices Recibían Juramento sobre las Reliquias del obispo y mártir Appolinar según que lo hizo *Sant Gregorio* con ciertos prelados de lo que da Testimonio en el *Registro* = 33, Lib. 7, ept. 8<sup>80</sup> =

También se Léee en la vida de *Sant Euthimio Abbad*, que como un pobre hombre tuviesse hasta diez Obejas, y las encomendasse a un su vezino que tenía un buen hato llamado Ciriaco, el otro alçose con aquella miseria de aquel pobre, y no sólo no le quiso dar El Ynterés que sacava dellas, como era Lana, Corderos, y Leche, más aún El negó que no eran más que ocho = El hombre atribulado viéndose perdido pidióle que Jurasse sobre las Reliquias del Santo Abbad, y como El mal hombre no temiesse a Dios, <sup>31</sup> ofrecióse de Jurar = El hombre Pobre como hombre christiano visto que aquel olvidado de su consciencia, yva a Jurar falso, Lo qual el savía bien, díxole que no quería que Jurasse, porque tuvo por mejor perder lo que se le devía que no que aquél cometiesse tan gran crimen = El Ciriaco que no le dava pena El Jurar falso para encubrir más su maldad, començó a Braviar, y a dezir que avía de Jurar porque se entendiesse como El tratava la verdad; venido al monasterio adonde estavan Las Reliquias de Sant Euthimio, juró falso, y bolvióse alegre a su casa / quedando ya seguro con el Jurto = Succedió que otro día a la noche apareció Sant Euthimio con mucho Resplandor acompañado de otros quatro compañeros, y siendo Reprehendido ásperamente porque avía Jurado falso sobre sus Reliquias, no pudiendo hablar, ni dar desculpa, fue açotado cruelmente en pena de su pecado, y Juramento falso, por lo qual hizo después cumplida satisfacción <sup>32</sup> =

[f. 182]

En Castilla cosa savida es que solían yr a Jurar al sepulcro de los Sanctos Mártires, Vincencio, Savina, y Christeta que están en la ciudad de Avila, porque succedía diversos milagros = Mas *Los Reyes Cathólicos* viendo el peligro a que muchos se ponían, prohibieron por una *Ley de Toro* que no se

---

<sup>29</sup> Cfr. SAN MARTÍN DE TOURS: *De historia Francorum Libri X*: Lib. II. Vid. BIGNE, M. DE LA: *Bibl. Vet. Pat.*, Coloniae Agripinae (1618), VI, 2.<sup>a</sup> pars., págs. 423-424.

<sup>30</sup> Cfr. PL 77, 845.

<sup>31</sup> Cfr. Ps 13, 1; 52, 1.

<sup>32</sup> No verificado.

usasse, y se quitasse tal costumbre<sup>33</sup> = De milagros que han sucedido en sepulcros, y sobre Reliquias de Sanctos Jurados sobre ellas, se podría hazer una obra muy grande, y esto baste por aora =

## CAP. XVII

### DEL USO DE HOSPEDAR LOS PEREGRINOS CHRISTIANOS Y QUANDO COMENÇARON LOS HOSPITALES EN LA CHRISTIANA RELIGION

Desde el Principio que començó La Yglesia uvo esta obra de piedad y misericordia que es el hospedar a los peregrinos, y ncessitados, y assi parece que Christo nuestro Señor, tratando de los que se asentarían a su mano derecha dize, que los que Recibiesen a los peregrinos, y huéspedes, y que a ella daria el Reyno del Cielo,<sup>1</sup> y quando embió a sus discipulos dixo que Los que los Recibiesen, y acariciassen, a él mismo Recibían y acariciavan.<sup>2</sup> Y El Evangelio celebra la piedad de Martha,<sup>3</sup> y el hospicio de Zacheo,<sup>4</sup> porque Recibieron la Señor con mucha piedad, y amor = Y aun esto muy de atrás Lo usaron los Padres del Testamento Viejo, a cuya ymitación los Christianos de la primitiva Yglesia hallaron este género de piedad como luego se verá =

Abrahán es loado porque hospedó a aquellos tres ángeles, y por esso mereció ver grandes misterios<sup>5</sup> = Y Loth Recibió a los ángeles por huéspedes,<sup>6</sup> porque costumbre fue de los Hebreos usar desta piedad, y salir al camino, a ver si venían huéspedes, y a este género de piedad camina aquello de los Iuezes, quando El viejo Recibió al Levita, de donde vino aquel mal que allí se escribe<sup>7</sup> = Assí es Loada la muger Sareptana que Recibió al Profeta Helías, y La Sunamites devota de Heliseo,<sup>8</sup> y en fin el Sancto Iob dize de sí / que nunca cerró la puerta al peregrino, ni al que caminava dejó fuera de su casa<sup>9</sup> = Este género de benevolencia, y humanidad no lo tuvieron los Hebreos en común hasta muy adelante, ni tenían hospitales para Recibir Los peregrinos, porque la primera memoria que se halla de esto fue en tiempo de Hiricano (podemso dezir el último Rey Hebreo) porque dél Refiere Egesipo que fue el primero que fundó hospitales para los peregrinos, y ultra de esto hizo

[f. 182v]

<sup>33</sup> Cfr. LLANO, PEDRO NOLASCO DE: *Compendio de los comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez a las ochenta y tres Leyes de Toro*: Ley 67. Madrid (1785), pág. 324.

<sup>1</sup> Cfr. Mt 25, 35.

<sup>2</sup> Cfr. Mt 10, 40.

<sup>3</sup> Cfr. Jn 12, 2.

<sup>4</sup> Cfr. Lc 19, 6.

<sup>5</sup> Cfr. Gen 18, 1-8.

<sup>6</sup> Cfr. Gen 19, 1-3.

<sup>7</sup> Cfr. Idc 19, 1-30.

<sup>8</sup> Cfr. 1 Reg 17, 8-24.

<sup>9</sup> Cfr. 2 Reg 4, 1-37.

cassa de enfermería para que los enfermos fuesen curados, y para niños, y niñas huérfanos, y praa gente vieja, tullida, y mancos<sup>10</sup> = Y así a ymitación suya después uvo en Hierusalém hospitales, y casas adonde se usava de toda piedad =

Después venido Christo nuestro Señor dando Reglas de cómo avían de ser socorridos Los Próximos con muchos exemplos enseñó a sus Apóstoles Lo que avían de hazer, lo qual ellos Recibieron tan bien que començaron a encomendar a los peregrinos, y a que fuesen hospedados, y a ellos mismos Los hospedavan Los nuevamente convertidos a La fée = Así se Léee que Sant Pedro se aposentava en casa de uno llamado Simón Coriario<sup>11</sup> y aquella muger Purruparía llamada Lidia después que fue Baptizada (como dize el Libro de los hechos de los Apóstoles)<sup>12</sup> Le ynstó a Sant Pablo a que fuesse su huésped: y dentro de su casa dava lo necessario al Apóstol, y a los demás discípulos = Y en la Jornada que hizo el mismo Sant Pablo quando yva presso a Roma, Loa Sant Lucas La caridad que Les hazían en hospedarlos, y Recibirlos con humanidad<sup>13</sup> =

Sant Pablo en muchas partes encomienda La caridad de hospedar a los necessitados<sup>14</sup> = Y Sant Ioan en su Tercera Canónica Loa a Gayo de la buena obra que exercitava con los Peregrinos, y persuádele que persevere<sup>15</sup> = Sant Pablo Bendize a Onesíphero porque a los discípulos de Christo Recibía con mucho amor, y pide a Dios encarecidamente que se dé el galardón de obra tan sancta<sup>16</sup> = Esta obra misericordiosa hazíase en particular, en la Yglesia primitiva, y cada uno de su casa Recogía a Los peregrinos, y según su posibilidad hospedava a los Christianos, pobres, y necesitados Labándoles los pies, y dándoles lo necesario<sup>17</sup> =

[f. 183] Después quando el Apóstol Sant Pedro vino a Roma como estuviesse a su cargo todo El gobierno de la Yglesia universal, como venían de diversas partes del mundo a él, o por ynformarse de cosas necessarias, así como los obispos, y otros ministros eclesiásticos, otros para ser enseñados y para ver un varón del qual todos los Apóstoles davan Testimonio, Así de su Sanctidad, como de su Authoridad = Proveyó de hospederías / y Lugares adonde los peregrinos se hospedassen, y adonde se les diesse lo necesario porque ninguna República camina de todo punto a la utilidad y provecho del próximo como La Christiana = En esto de que el glorioso Sant Pedro tuviesse hospicios, y Lugares para lo dicho, no ay quien Lo dude porque las *Constituciones Apostólicas* que Recogió *Sant Clemente* dan manifestos Yndicios de ello pues es cierto que en tiempo del Príncipe de los Apóstoles fueron muchos peregrin-

<sup>10</sup> No verificado.

<sup>11</sup> Cfr. Act 10, 6.

<sup>12</sup> Act 16, 14-15.

<sup>13</sup> Cfr. Act 27, 3.

<sup>14</sup> Cfr. Rom 12, 13; Tit 1, 8; Heb 13, 2.

<sup>15</sup> Cfr. 3 Jn 5, 6.

<sup>16</sup> Cfr. I Tim 5, 10.

<sup>17</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia...*, II, 58, 6, págs. 168-170.

nos a Roma <sup>18</sup> = Y también hemos de creer que él Los acogía, no sólo con buenas y dulces palabras, mas con todo el Regalo, y humanidad posible, porque como buen discípulo avía de aprovecharse del exemplo del maestro que movido de misericordia dio de comer a los que lo venían siguiendo por oyr su predicación. <sup>19</sup> Y pues Sant Pedro era la cabeça de necesidad avía de hazer semejantes obras para dexar exemplos a los venideros =

Después que El Apóstol Sant Pedro padeció por Christo, y por su Yglesia dizen muchos que el Papa Santi Lino <sup>20</sup> hizo un hospital, o hospedería pública en Roma, para que los peregrinos tuviessen cierto Lugar para Recogerse, y en esto no se pone duda, y aún ay Authores que dizen que la *Orden de los Crucíferos* <sup>21</sup> dimaná de aquel hospital, por quanto Los que administravan trayan en las manos por Ynsignia de Religión unas cruces. Después adelante Los Summos Pontífices criaron Diaconías <sup>22</sup> que son Los títulos adonde ay oy Diáconos Cardenales, adonde Los diáconos a ymitación de los siete que fueron creados por los Apóstoles <sup>23</sup> tenían cuydado dentro de Roma por diversas parrochias, o Regiones de proveer de mantenimiento a los Christianos pobres, y a los peregrinos, y estos eran propriamente hospitales adonde se amparavan Los necesitados =

Assí *Ioán diácono* en la *Vida de San Gregorio* <sup>24</sup> llama de una misma manera a las diaconías que a los hospitales, y desto dexo ya bien advertido atrás en esta propria obra hablando de qué cosa eran los diáconos, y subdiáconos, y assí se verá como avía hospitales, y casas señaladas para el efecto de lo que se va Refiriendo = Y bien creo que en otras partes avría lo mismo, porque aunque La Yglesia era perseguida por los Príncipes Paganos, todavía avía Lugares adonde con gran constancia perseverancia en la fe cathólica, y pues avía obispos, y templos muy sumptuosos, también avría hospitales = Y aún más que las cassas de los obispos también ayudavan y servían comúnmente de esto, como se Lee en *Sant Augustín* <sup>25</sup> y de *Sant Germán obispo de Antisiodoro*, del qual dize *Constancio preste* <sup>26</sup> en su / Vida que su casa era hospicio muy particular = Después quando començaron los monges, y monasterios ellos fueron hospedería universal de todos los Christianos, porque allí Les davan de comer, y lo necessario y Les lavavan los pies y Les enseñavan a passar adelante en el propósito començado =

<sup>18</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalia...*, VIII, 47, 12 y 33: Trátase de las peregrinaciones en general, págs. 567 y 573.

<sup>19</sup> Cfr. Mt 14, 13-21.

<sup>20</sup> No verificado.

<sup>21</sup> No verificado.

<sup>22</sup> No verificado.

<sup>23</sup> Cfr. Act 6, 1-6.

<sup>24</sup> Cfr. PL 75, 44 ss.

<sup>25</sup> Cfr. PL 46, 341.

<sup>26</sup> Cfr. PL 139, 87.

Ay muchos exemplos en el *Abbad Casiano*,<sup>27</sup> y en las *Vidas* que *Sant Hierónimo* escribió de los *Padres del Yermo*,<sup>28</sup> y *Sant Athanasio* en la *Vida de Sant Antonio*<sup>29</sup> prueba esto muy bien = Y así se Léé de *Theodosio monje* que Recibía continuamente peregrinos, y día uvo como dize *Methafrates* en su visita que dio de comer a cien huéspedes<sup>30</sup> =

Aunque la Yglesia haze tanta cuenta de los peregrinos, y procura de darles pospedería, y hazerles otros géneros de humanidad, no quiso que los peregrinos christianos anduviessen vageando, hechos haraganes perdularios<sup>31</sup> por el mundo por no quererse aplicar al trabajo = antes procuró siempre que saliesse de su Provincia, y Obispado llevase Letras certificantes y comendatoria, y de dónde era, y adónde yva; y también se hazía para que Los Obispos supiesen si eran Christianos, y Baptizados, porque desta manera se les hiziesse la Caridad conforme a lo que la Yglesia dispone en este punto<sup>32</sup> =

*Can. 34.*— En los *Cánones Apostólicos*<sup>33</sup> se manda que se examinen las letras de los peregrinos, y conforme a la fuerza dellas sean tratados = Las *Constituciones Apostólicas*<sup>34</sup> mandan que sean examinadas Las Letras de los Peregrinos y que según su estado sea cada uno tratado, y quiere que El pobre, mendigo sea Recibido con mucha humanidad = En el *Concilio Romano*, que celebró *Sant Sylvestre* en compañía de *Constantino Magno* se manda can. 4 to. 1= que de los bienes de la Yglesia tengan su parte los peregrinos<sup>35</sup> = También el *Concilio Antiocheno*, can. 7, manda que ningún peregrino salga de su casa sin Letras de su Obispo, o vicario,<sup>36</sup> y así ay otras Leyes que se les ponen a los peregrinos = Oy comúnmente llevan estas Letras Los que van en Romería Longinquas; y en particular Los casados porque no sean castigados de la Justicia seglar, quando hallaren a marido y muger en la peregrinación<sup>37</sup> =

Quando la Yglesia vivió quieta y pacíficamente, y fue favorecida de los Príncipes Christianos comenzó a aver mayor liberalidad en los fieles para Edificar hospitales adonde fuessen Recibidos Los Christianos con mucha piedad = Cada Príncipe en su Reyno hazía hospitales, y los obispos en sus Yglesias mas los Summos Pontífices eran en esto más largos, como quien era a ello más obligados = Y así el Papa Sant Silvestre, tuvo particular cuidado que se proveyesse de lo necessario a los peregrinos<sup>38</sup> = Y el Papa Sant Gre-

---

<sup>27</sup> Cfr. PL 49, 160.

<sup>28</sup> Cfr. PL 23, 13-61.

<sup>29</sup> Cfr. PG 26, 838-975.

<sup>30</sup> Cfr. PG 114, 470-474.

<sup>31</sup> Expresión usual en Canarias.

<sup>32</sup> Cfr. D. 5.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 37.

<sup>33</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía...*, VIII, 47, 33, pág. 573.

<sup>34</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía...*, VIII, 47, 12 y págs. 567 y 573.

<sup>35</sup> Cfr. HARDUIN: O. c., I, 291.

<sup>36</sup> Cfr. MANSI: O. c., II, 1323.

<sup>37</sup> Cfr. D. 5.<sup>a</sup> de Consecratione, c. 37.

<sup>38</sup> No consta. Cfr. JAFFE: O. c., I, págs. 28-30.

[f. 184r] gorio El primero fue tan diligente en el aumento de los hospitales, que luego que vino a la Silla Papal proveyó de que cada hospital de Roma, / Tuviessen un Prepósito, o administrador de mucha authoridad. Y después embió a Probo Abbad a Hierusalém, a que edificasse un hospital muy Principal para los peregrinos que allí yvan a visitar los lugares Sanctos = Y aún en el Monte Synay Junto a la Arabia, hizo lo mismo, y cada año con diligencia Yncreyble embiava lo necessario para el mantenimiento de los que allí acudían <sup>39</sup> =

Después a Ymitación destes Pontífices Los que les sucedieron hizieron lo mismo, unos Reparando los antiguos, otros Aumentándolos con nuevas Rentas, y también depertando a quien edificasse de nuevo hospitales para este efecto = Y así se sabe que el Papa Innocencio Tercero fundó El hospital de Sancti Spíritus In Saxia, para Recibir a los peregrinos que venían a Roma, y porque se conservasse mejor Lo dio grandes privilegios, y quiso que los ministros fuessen Religiosos, y por esta causa se fundaron muchos hospitales por el mundo deste Ynstituto para Recibir a los Peregrinos <sup>40</sup> =

Adelante quando se conquistó la tierra sancta todos los más piadosos dieron en fundar hospitales para Recibir a los peregrinos, y de ellos dimanaron todas Las Ordenes Militares, que se leen en las historias, por Los Templarios en hospederías començaron, y adondequiera que tenían conventos tenían hospitales = Los de Sant Ioán de Rodas, oy se llama Orden del Hospital de Sant Ioán, y Lo que digo destas dos Ordenes, se ha de dezir de Las Ordenes de Sant Ioán de Acre, Theutónicos, y de la Penitencia de los Mártires, porque todas començaron en Judea, y Palestina =

[f. 184v] En España, cosa muy usada fue después que començó la conquistarse la tierra de los Moros, aver hospitales para los Peregrinos principalmente para visitar la Sancta Reliquia de Santiago Apóstol nuestro Patrón = Assimismo se ve el de Roncesvalles, = el de Sancto Domingo de la Calçada = Villafranca de Montesdeoca = Sant Ioán de Ortega = el Hospital del Rey de Burgos, que es la obra de mayor magnificencia que ay en la Christiandad, porque se da Grande, y continua Limosna = Este hospital fundó Don Alonso El Noveno, de allí van a Carrión, Luego a León, y a Oviedo hasta Sanctiago por todas partes ay hospitales para Recibir Los peregrinos; y en cada nación ay esta misma piedad, principalmente adonde ay Romerías, como se ve en nuestra Señora de Loreto en Italia y en España también se haze gran hospedería en nuestra Señora de Monserrate y en nuestra Señora de Guadalupe, adonde concurren ynumerables peregrinos, y a todos con mano liberal se les da lo necessario = Esto pues es lo que se puede dezir del origen de la hospedería, mas ay otra cosa más que como los Peregrinos, y otras gentes pobres, y caygan enfermos, tiene / necesidad de ser curados, La Christiana Religión halló Remedio para esto también porque en todo fuesse perfecta La Ley que fue dada por Dios nuestro Señor <sup>41</sup> =

<sup>39</sup> Cfr. PL 76, 205-206 y 1182-1183.

<sup>40</sup> Cfr. PL 214, 2 ss.

<sup>41</sup> Cfr. Ex 23, 9; Dt 10, 19; Lc 10, 33-36.

### *Hospitales para enfermos*

Quánta sea la antigüedad de hazer hospitales para curar enfermos, no se alla con facilidad, paréceme que siempre se tuvo este cuydado, por ser de tanta ymportancia = En tiempo de Sant Basilio se halla memoria de hospitales para curar enfermos, assí se Léee en *Amphilochio Obispo de Iconio*<sup>42</sup> en la Vida que escribió de este Sancto Prelado que aviendo Recibido muchos dones del Emperador Valente, començó a hedificar muchos hospitales para enfermos de males contagiosos, de donde tuvieron origen la Orden, y hospitales de Sant Lázaro. Y assimismo hizo otras casas adonde fuesen curados otros enfermos de diversas enfermedades, assí para hombres como para mugeres, y niños, y por este orden parece que después vino a lo que oy vemos, porque ay hospitales para peregrinos, y pobres que ocurren a dormir a ellos y estos llamaron los Griegos Xenodochio = Otros se fundaron para enfermos y estos son dichos Nosocomeya = y adelante hallaron hospitales y casas para criar niños huérfanos, y estas casas son dichas Orfanotherpeya = También usaron de hospitales para viejos que ya ni pueden trabajar, ni ganarlo, y a estos hospicios dixerón Gerontogomeya = Y assí por diversas enfermedades hallaron hospitales, y manera de governarse y después particulares personas piadosas y zelosas del nombre Christiano, movidos del Espíritu Sancto, fundaron ciertas congregaciones adonde vacassen a sólo curar enfermos, y proveer en todo lo necessario a qualesquiera enfermos<sup>43</sup> =

Y viendo los Summos Pontífices El celo con que hazían semejantes obras de misericordia mandaron que gozassen los que se empleavan en ellas de Ordenes de Religiosos, y por esso hallamos la Orden de Sant Lázaro que cura a los Gafos y plagados, y la de Sancta María de Scala de Sena, y La de la Caridad de Sancta María de Francia para curar enfermos, y la de Sant Antonio para curar a los enfermos que son tocados del mal que llaman fuego de Sant Antonio y assi ay otras Ynstituydas para este fin / = Esto pues es lo que he podido hallar en lo tocante a este Yntento para dar alguna noticia al curioso =

### CAP. XVIII

#### DEL USO DE REDIMIR CAPTIVOS EN LA YGLESLIA Y COSAS MUY NOTABLES QUE AY EN ESTE PARTICULAR

[f. 185] Tengo por cosa yndubitable que desde los principrios de la primitiva Yglesia se procuró hazer esto, aunque no se dava lugar a ello por las persecuciones; mas quando podían los fieles hazerlo Luego lo ponían por obra. Esta costumbre tan Loable de Redimir captivos Recibieron los cathólicos / de lo que vieron en nuestro Dios: El qual viendo que el Linaje humano estava

<sup>42</sup> Cfr. AMFILOGIO: *Vida de San Basilio*... Vid. PL 73, 298.

<sup>43</sup> Cfr. C. 1, 3.



hecho siervo por el Peccado quiso Redimirlo,<sup>1</sup> desta manera los fieles determinaron Redimir con sus haziendas, y bienes a sus hermanos, que somos los hijos de la Ygleia. Pocos exemplos se hallan de los primeros tiempos, en este particular, mas con todo es cosa averiguada que muchos que se convertían a la fé, si tenían siervos Los Redimían, y Les davan Livertad, porque a esto los exortavan los prelados y sacerdotes de aquel tiempo, porque los antiguos todos los criados que tenían eran siervos comprados, o avidos en guerra, y porque ninguna cosa ay más terrible y áspera que la servidumbre, usando los fieles de misericordia davan libertad a los siervos y esclavos quando se convertían. Muchos exemplos ay de esto en las vidas de los Sanctos =

Después teniendo los Obispos Lugar de celebrar concilios mandaron que la una parte de los bienes y Rentas Ecclesiásticas sirviesse para Redimir captivos, y sustentar huérfanos, y pobres = Cado uno por sí también de su hazienda hazía lo mismo, y desto ya muchos exemplos y así se Léee en la *Historia Ecclesiástica* de Sócrates, que Achacio Obispo Annideno sabiendo que los Romanos avían captivado siete mil persas, y que padecían hambre, y mucha necessidad llamó a su clerecía y mostrándoles la necessidad en que estaban aquellos miserables la persuadió a que Redimiesse tan necessidad, y mandó Juntar los vasos, y otras cosas preciosas de las Yglesias de su obispado. y que se vendiessen, y con El precio fuessen Libres, y Redimidos aquellos affligidos hombres, fue este hecho muy famoso en toda la Yglesia Griega, y Theodosio El Junior quando vey a este Sancto Obispo dezía que se aprovechava mucho de la conversación de Achacio<sup>2</sup> =

Esto de dar los vasos sagrados, y hundirlos para la Redempción de captivos cosa antigua es, así como consta de lo que dize *Paulino Nolano* en la *Vida de Sant Ambrosio* del qual dize que hundía, y quevrantava los vasos preciosos de la Yglesia para Redimir Los captivos porque dezía que El hombre no fue criado para el Templo mas el Templo se avía fundado para El hombre, y así convenía que fuesse Remediado de los bienes del Templo<sup>3</sup> =

[f. 185v] Léese de *Sant Severino Pavón*, úngaro frayle de la Orden de Sant Augustín que como viesse que estaban muchos captivos, y maltratados en poder del Rey Filitheo de los Rugios: dixo a la Reyna Gisa que le diesse los captivos que tenía = y ella como fuesse muger muy soberbia / y arrogante despreció al Sancto varón, por lo qual Dios permitió que luego que cayese un hijo suyo enfermo: Lo qual visto por la Reyna fue corriendo al Sancto varón y pidiéndole perdón Le dio Los Captivos como lo dize *Eugipio* en su *Vida*,<sup>4</sup> y el *Frisiguiensse*<sup>5</sup> =

---

<sup>1</sup> Cfr. Heb. 9, 15.

<sup>2</sup> Cfr. PG 67, 782-83.

<sup>3</sup> No consta que San Paulino de Nola escribiera una vida de San Ambrosio. Cfr. PL 61. Quien verdaderamente la escribió fue Paulino notario de San Ambrosio. Cfr. PL 14, 29, 50.

<sup>4</sup> Cfr. EUCIPIO: *Vita Sancti Severini Pavonis*. Vid. PL 62, 1170-1194.

<sup>5</sup> Cfr. PL 189, 1152 y 1398.

El más notable, célebre, y decantado exemplo que se cuenta, y Refiere en este particular fue el que le sucedió a Sant Paulino, Obispo de Nola, El qual escribe *Sant Gregorio* en sus *Diálogos* y dize que como Los vándalos destruyessen toda La Provincia de Campania, y El Obispado de Nola de donde era obispo, fueron llevados muchos en servidumbre por lo qual El Sancto Obispo como Padre y verdadero Pastor gastó todo Lo que tenía en Libertar, y Rescatar a sus ovejas, y en el extremo y manera que no quedó cosa alguna aún para su gasto ordinario = Succedió que una pobre muger llegó a él y pidióle Remedio para para Resqatar a su hijo que le avían llevado Los Vándalos captivo =

El Sancto varón queriendo Remediar La necesidad de la muger, miró si tenía con qué, y no hallando nada Le Respondió que no tenía con que socorrerla = Mas sin embargo que si élla hazía lo que él La Aconsejaría que podría sacar de captiverio a su hijo = Ella creyendo que le daría algun Remedio dixo, que haría todo lo que la mandasse = Entonzes Sant Paulino La dixo que lo passasse a él a Africa, y que fuesse delante del Rey y Le pidiesse su hijo, y que le daría a aquel hombre en captiverio. La muger quedó atónita, y pasmada de ver y oyr tal cosa; mas Sant Paulino supo persuadirla tan bien que se hizo assí, y la muger traxo a su hijo, y Sant Paulino quedó por siervo hartos días hasta que después de ciertos medios bolvió a su Yglesia cargadas muchas naves de los captivos naturales de su obispado que le dio Librementemente El Rey de los Vándalos, por su mucha sanctidad <sup>6</sup> =

[f. 186] En fin todos los obispos de los Antiguos tiempos tenían cuidado de que fuesen gastados Los bienes de la Yglesia en Redimir captivos, y ellos por sí procuravan con sanctas diligencias que esta obra tan sancta fuesse adelante = Assí Refiere *Vincencio* en su *Espejo de Historias* = Lib. 19, cap. 12 = que Aniano obispo Avielianense como entrasse con grande alegría de todos en su Obispado, La primera vez pidió al Governador, y capitán de la ciudad que le diesse los captivos que tenía = El Capitán que se llamava Agripino no quiso, por lo qual permitió Dios que cayesse una piedra, y lo descalavrasse, mal viéndose herido encomendóse al Sancto varón, y no queriendo bolver mal por mal Lo curó / por la gracia que Dios avía puesto en El de hazer milagros, y el Agripino conociendo la Sanctidad del Obispo, y que lo que pedía era Justo Le dio Librementemente todos Los que tenía captivos <sup>7</sup> =

Quando Los Longovardos començaron a destruir a Italia, ultra de Robar las cosas sagradas, y prophanas prendían muchos hombres, y aherrojados Los llevavan en miserable servidumbre, Lo qual visto por el Sancto Abbad Sorano monge de Sant Benito, procuró con todas sus fuerças Redimir a todos aquellos que eran llevados presos, y quando no pudo más murió martirizado en la demanda, porque los Bárbaros no podían sufrir tantas, y tan continuas amonestaciones sanctas como El les hazía =

Muchos tiempos después quando La abominable, perversa, e ynfernal secta del malvado Mahoma se extendió y dilató por el mundo, visto como

<sup>6</sup> Cfr. PL 77, 216-221.

<sup>7</sup> Cfr. HURTER: O. c., II, 1.<sup>a</sup> parte, 333-336.

muchos Christianos eran pressos por mar, y por las costas, se movieron personas sanctas y Religiosas a Ynstituylr Cofradías, y hermandades para Recoger y Juntar entre la Gente virtuossa Limosna para Redimir captivos, y de tal manera creció esto que después se fundaron dos Ordenes de Religiosos que son dedicadas para esto como oy se vé. Las quales son la Orden de la Trinidad, que por sobrenombre llamamos de la Redempción de Captivos, La qual fue Ynstituylr en Francia, y creció por toda España como oy se vé<sup>8</sup> =

La otra començó algo después dentro de España, y llamase Sancta María de la Merced y Redempción de Captivos, y fondóla El Cathólico Rey Dn. Iayme Primero de Aragón, por la Revelación que le fue hecha de parte de la Madre de Dios, y assí hasta oy hazen mucho provecho en la Yglesia en esta obra de tanta piedad<sup>9</sup> = Desta manera ha ydo creciendo El exercicio de Redimir Captivos, y qualquier Príncipe, y señor tiene cuydado de dexar en su testamento alguna limosna para esta obra, y otros de menos estado, porque saben que nuestro Señor es muy servido en ella<sup>10</sup> =

### CAP. XVIII

#### DEL PRINCIPRIO DE LAS HEREGIAS QUE SE LEVANTARON EN LA YGLESLA CON OTRAS COSAS MUY CURIOSAS AL YNTENTO

[f. 186v] Muchos varones esclarecidos en letras tratando de las afficciones de la Yglesia, ponen por cosa notable la constancia de los mártires: y el ver que entre tantas crueldades se vio en muchos una Gran / fuerça y firmeza, y dieron por abominables, y crueles a los ministros que executavan tantas atrocidades = Mas sin embargo Jusgo que la Yglesia no sufrió mayor encuentro, y emPELLón<sup>1</sup> que el de los hereges, ni podece uno tanta adversidad quando vé a sus hijos puesto el cuchillo en la garganta,<sup>2</sup> ni ser derramada su sangre, ni hechos pedaços sus cuerpos, porque entonzes todo es caminar al cielo, y en fin en tales persecuciones, gánasse tierra, y quando viene El enemigo, ya se save de que pie coge<sup>3</sup> y coxquea, y se entiendo que el tal es enemigo declarado de la Christiandad, assí como antiguamente Lo fueron Los romanos, y persas y los Iudíos, y oy lo son Los Moros, y Paganos =

Mas la heregia, y hereges son fingidos, y vienen solapados, y como dixo Christo nuestro Redemptor, vienen en hábito, y vestidura de ovejas y son Lobos Robadores<sup>4</sup>= Y assí pintó bien El Señor La heregia de la parábula de aquel hombre que sembró la buena semilla en su Campo, y El después

<sup>8</sup> Cfr. LLORCA, ... *Historia*, O. c., págs. 723-725.

<sup>9</sup> Cfr. LLORCA, ... *Historia*, O. c., III, págs. 784-785.

<sup>10</sup> Costumbre que perduró hasta muy entrado el siglo XVII entre los fieles.

<sup>1</sup> Término aun vigente en Canarias entre las gentes del pueblo.

<sup>2</sup> Término aun vigente en Canarias entre las gentes del pueblo.

<sup>3</sup> Término aun vigente entre las gentes del pueblo en Canarias.

<sup>4</sup> Cfr. Mt 7, 15.

echándose a dormir vino su enemigo, y sembró sobre La buena simiente negilla, y otras malas simientes, y fuesse: y como después creciesse el trigo y saliese con el mucha mala yerva dixerón los siervos = Señor no sembraste tú buen trigo, como tiene zizaña? Respondió sí: mas aquella obra fue del enemigo del hombre que es el Demonio,<sup>5</sup> que en medio de Las divinas escrituras, y Libros sembró muchos errores, por medio de sus ministros, como lo hizieron los antiguos hereges, y los modernos lo hazen oy = Porque devaxo de piedad, y Religión mesclan la zizaña: La qual después prende, y crece, y se apodera del alma, de la manera que haze la llaga curada con veneno, o yervas<sup>6</sup> =

Y por esto dixo Sant Pablo que la predicación de los tales come como el cánser,<sup>7</sup> y si la Yglesia tiene trabajos, y no está con aquel color y hermosura que estuvo antiguamente es porque estos falsos Profetas, y fingidos Apóstoles predicán doctrinas vanas, y quiméricas sin más fundamento del que ellos quiere traer para Revoçar, pelear, y encubrir sus malos deseos y peores obras = Y Lo que más Lastima es que aquellos que parecían Resplandecer como sol, hizieron que se Eclipsasse el mismo sol de la manera que Can, que era el que avía de mirar por la honrra de su Padre, esse descubrió las verguenças,<sup>8</sup> y “los hijos de mi madre (como dize la esposa) me hizieron la guerra”, y “en la cassa de mis conocidos fui maltratada”<sup>9</sup> =

[f. 187]

El origen de falsos Prophetas, y hereges es cosa antíquissima y que siempre los uvo entre los Iudíos, y Christianos: Y nunca faltaron assí como se save que hamás faltaron los Iebuseos en Hierusalém / ni nunca pudieron ser echados de la Ciudad, Los quales siempre contradexían a la Ley, y a las demás costumbres divinas, y sagradas.<sup>10</sup> Y assí parece que ha sido necesario siempre que los aya porque como dize Sant Pablo: Los que fueren tentados, y provados sean conocidos que tales fueron en la pelea,<sup>11</sup> porque cierto es la mayor guerra que se puede pensar, La que hazen los hereges contra La Yglesia y sus hijos =

Este nombre herege es griego, y tanto quiere dezir como elección o elegido. Tuvo su principio de Las Sectas de los Philósophos que uvo en Athenas, Los quales tenían sus opiniones diferentes, y unos contradexían a otros, y a vezes todos mentían = Y porque cada uno tenía su opinión, y aquella seguía, y sustentava, y comúnmente ella era de muchos errores en la materia que tratavan; de aquí es que los que tienen opiniones fuera de la doctrina sana y de la Sancta Yglesia son dichos hereges, como quien Los llamasse gente fuera de la opinión verdadera, porque siguen sus errores hazen la elección que les parece =

<sup>5</sup> Cfr. Mt 13, 20-30.

<sup>6</sup> Alusión a procedimientos médicos de su época.

<sup>7</sup> Cfr. 2 Tim 2, 17.

<sup>8</sup> Cfr. Gen 9, 22-24.

<sup>9</sup> Cfr. Cant. I, 5.

<sup>10</sup> Cfr. Dt 7, 1; 2 Sam 5, 6-8.

<sup>11</sup> Cfr. I Cor 11, 19.

Ad. Colo. c. 2 = Y así dize *Theophilato*<sup>12</sup> sobre aquellas palabras: “Guardaos que no os engañen”,<sup>13</sup> que Las heregias vinieron de las Ymaginaciones de los hombres: Los quales confiados de sus entendimientos<sup>14</sup> dieron principio a tales novedades, y así *Sant Hierónimo* en la *Epistola de Institutione monachi ad Paulinum*,<sup>15</sup> haze una elegante comparación diziendo, que los hereges son semejantes a los que quiebran con los dientes alguna nuez o almendra: Los quales muchas vezes pensando de quebrar la dicha nuez se quiebran los dientes, mas el que es cuerdo no haze así, mas toma una piedra, y golpea la fruta, y saca lo que ay dentro, y cómelo = Los hereges fiados de su entendimiento no hazen sino quebrar la Sagrada Escritura, que es durissima, y grave de entender, y como porfian confiados de sí mismos caen en mil errores =

Los Cathólicos que no confían de sí toman la Piedra que es Christo<sup>16</sup> y en virtud de aquella abren los misterios de las Escrituras, y así Las declaran, porque como dize Sant Pedro El don de Profezia, y del saver, no se adquiere por humana diligencia, mas todos aquellos que hablaron della fueron alumbrados, e ynspirados del Espíritu Sancto;<sup>17</sup> y Sant Pablo a los de Corinto queriendo persuadir a los Griegos, que aquella doctrina no era estudiada por Universidades, ni era sciencia del mundo dixo que era por don del [f. 187v] Espíritu Sancto, y que la fe que aprendían, y Recibían no era por / sabiduría del hombre, mas por virtud de Dios<sup>18</sup> =

El nazer heregias en la Yglesia y La causa de averlas El Demonio Yntroduzido, Toca *Sant Augustin* en el Libro *De civitate Dei* = Lib. 18, cap. 5 = diziendo, que El Demonio viendo que crecía La Christiandad, y Religión, y que los templos de los Idolos se yvan derrivando porque su potencia no se disminuyesse, buscó como tuviessen ministros y se conservasse la ciudad de Babilonia con confusión, y así hizo que persiguessen a la Christiana Religión Los mismos Christianos falsos moviendo muchas sectas, porque con aquel engaño pudiessen atraer a otros a la perdición, y así fue, y es que los que parecen más fundados y más cathólicos alteran la Yglesia y engañan a los fieles<sup>19</sup> =

Luego que uvo Evangelio començó El Demonio a sembrar heregias, y por esso Sant Pablo da Reglas cómo han de ser conocidos los hereges, y avisa cómo huyan dellos, y se guarden, y enseña que daños traen, y en que peligros hazen caer a los que siguen sus doctrinas falsas<sup>20</sup> =

<sup>12</sup> Cfr. PG 124, 1235-1251.

<sup>13</sup> Col. 2, 4 y 8.

<sup>14</sup> Cfr. 2 Tim 4, 3.

<sup>15</sup> Cfr. PL 22, 579-586.

<sup>16</sup> Cfr. Is 29, 16; I Cor 10, 4; I Pet 2, 4.

<sup>17</sup> Cfr. 2 Pet 1, 20-21.

<sup>18</sup> Cfr. I Cor 2, 4-5.

<sup>19</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *De civitate Dei*, V, 25 y 26. Vid. DOMBART, B. y KALB, A.: *Sancti Augustini: De civitate Dei libri I-X*, en CoChrSL, Turnholt (1955), vol. 47, págs. 160-161.

<sup>20</sup> Cfr. 2 Tim 4, 3-6.

Simón Mago Primero Herege. El Primero herege fue Symón Mago en tiempo del Apóstol Sant Pedro como parece en los Actos de los Apóstoles<sup>21</sup> = Y a este sucedió Menandro Basíllides que fue del mismo tiempo, y los Nicolaitas comenzaron en Nicolao uno de los siete Diáconos: del que haze mención en los Actos de los Apóstoles<sup>22</sup> y en el Apocalypsis<sup>23</sup> y así uvo otros muchos = Pero los más famosos fueron Arrio, = Maniqueo = Pelagio = y Donato, con otra multitud = Después en Los siglos más vezinos a los nuestros fueron los malditos Albigenses = Wiclefistas con sus sucesores Ioanes Hus, y Hierónimo de Praga, y en El malbado Martín Lutero que fue El corrompedor de todas las virtudes =

Dezir de todos es ymposible, y no sería Lectión gustosa; mas todavía diré algo de algunas para dar gusto al curioos Lector = Digo pues que entre Los mas famosos hereges que uvo en el mundo, y que mas tiempo molestó a la Yglesia fue Arrio, porque ynficionó con sus desatinos a los Príncipes de la Tierra, y a los muy agudos y doctos y a los simples = Era Arrio un Preste Alexandrino en Egipto, aunque Sant Isidoro<sup>24</sup> Lo llama obispo mas no se save de dónde, El qual de su natural era muy bullicioso y aún viciosos, y que presumía de si mayores cosas de las que en él avía; fue muy hipócrita y que Representava sanctidad más aún de lo que se podía creer de él, comenzó a sembrar sus maldades por Rincones, y solapadamente ganando las voluntades de muchos simples: mas sabiéndolo su Pastor y Padre Alexandro Patriarcha de Alexandría que en costumbres y / en Letras era muy apreciado de todos, comenzólo a exortar, y persuadir blanda, y Paternalmente a manera de los médios, que al principio curan blandamente y aplican medicinas leves = Mas Arrio como era altivo y sobervio, atrevióse de ay adelante más, y comenzó más libremente a sembrar su heregía, y predicarla públicamente de manera que fue pegándose y creciendo como pestilencia, con que el Patriarcha Alexandrino comenzó a proceder contra él con las sensuras Ecclesiásticas, y Lo echó de la Yglesia mas no lo espantó El Rigor del Prelado, antes tomó ánimo, y osadía para más mal, de manera que visto que no se podía Remediar con medicinas lenitivas, y blandas, y que su obispo ya era poco poderoso para atajar tanto mal, El dicho Alexandro escribió al Máximo y Gran Constantino que entonzes governava El Mundo en lo Temporal, como se avía levantado una pestilencia grande en la Yglesia y que si no se Remediava con su mucho authoridad, y poder vendria a ser cosa Yrremediable, e Yncurable porque se cundía mucho =

[f. 188]

Constantino como era tan cathólico, avido su consejo con personas sabias, y de authoridad, trató el expediente y particular con el valeroso Sant Sylvestre Papa que governava la Yglesia Sancta, y de consentimiento de los dos se convocó *Concilio Universal* para la Ciudad de Nicea,<sup>25</sup> adonde se Juntaron

<sup>21</sup> Cfr. Act 8, 9; 18-25.

<sup>22</sup> Cfr. Act 6, 4.

<sup>23</sup> Cfr. Apc 2, 6.

<sup>24</sup> Cfr. PL 83, 1221.

<sup>25</sup> Cfr. HURTER, H.: *Nomenclátor literarius Theologiae*, Friburgo de Brisgovia (1905), I, 306.

trecientos, y diez y ocho obispos; y allí tratándose La causa del dicho Arrio, vistas sus opiniones, y errores, y siendo avidos por erroneas, y heréticas fue condenado con todos su sequazes que fueron diez y siete obispos, que lo siguieron, de los cuales Los onze después fingidamente (como lo dice Rufino en *Eclesiástica Historia* <sup>26</sup> se enmendaron, y dieron sus firmas, y protestassión y el dicho Arrio con los seys fueron descomulgados, y desterrados, porque en aquel tiempo esta pena se dava, y Constantino dio por buena la sentencia, conformándose con la determinación del Sancto Concilio, y assi de allí adelante quedó por condenada la heregia de Arrio, comoquiera que después bolvió a perseverar en su Error y tuvo discípulos = Y por mucho que Constantino trabajó y procuró Remediarlo por todas vías y maneras no pudo hazerlo con ser un Emperador tan Grande y Magnífico =

Después de lo qual aviendo Recibido Constantino un escripto del perverso Arrio en el qual declarava Lo que sentía acerca de la Fée, mandó alçarle El destierro, porque las palabras venían de tal artificio, y arte que parecían corresponden con la determinación del Concilio: mas con todo eso El Emperador Remitió el escripto a la / congregación de ciertos obispos que se juntaron para la edificación del Templo de Hierusalém, porque dicho Emperador como prudente no quiso aprobar nada, Mas hallándolo sospechoso fue condenado por herege de nuevo, y estando en la Junta, y congregación tuvo El Ynfame obstinado, y pertinaz, necessidad de purgar, el vientre, y salió de la pieza donde estaban, y haziendo sus necessidades naturales echó por lo Ynferior las tripas: Y aguardándole gran pieza de tiempo; queriendo saver adonde estava, y buscándole fue hallado muerto, y ciertamente que murió El miserable como avía vivido =

Después adelante perseveró gran tiempo esta heregia, y quedaron muchos seguidores suyos, y alteraron la Yglesia y padecieron muchos varones muy exelentes cruel persecución por tener, y sustentar la verdad de la fée: entre los quales fue Sant Athanasio varon de sanctas costumbres, y de muchas Letras, como lo muestran sus muy fundados Libros =

Fueron Los más poderosos hereges que llevaron la opinión de Arrio adelante, Visacio y Valente = Después por la ynconstancia del Papa Liberio, salió Donato, Eunomio = Macedonios, y Acacio, los quales todos erraron en la Fe, y artículo de la Sancta Trinidad, Padre, Hijo, y Spíritu Sancto aunque en diversas maneras contra los quales se celebró El *Segundo Concilio General* que fue en Constantinopla <sup>27</sup> =

Sucedió después Pelagio Británico porque era de la Breaña, que después adelante se llamó Ynglaterra, Este siendo monge y preste vino a Roma, y conversó con muchos hereges, y buelto en su tierra lo fue muy mayor y entre las heregias que tuvo fue una diziendo que le bastava al hombre su libre alvedrío, y que no avía menester Gracia de Dios para obrar bien, y salvarse, y assimismo negava los sofragios de los vivos, y muertos con otras

<sup>26</sup> Cfr. PL 27, 468.

<sup>27</sup> Cfr. MANSI, III, 643.

muchas cosas = pero todos estos errores, y locuras fue-ron Reprovados en varios Concilios <sup>28</sup> =

Después se levantó otra heregía en que dezía que la Virgen gloriosa no avía parido a Dios y hombre, mas sólo hombre: Y para ello fue congregado *Concilio General* en Constantinopla por mandado de Vigilio; <sup>29</sup> El Author de tan desatinado Error fue Theodosio obispo y en fin vino a destruyr esta heregía, y fue condenado El con sus seguidores y fueron castigados, y assí de allí adelante fueron muchos malvados, y falsos christianos que molestaron la Yglesia y su yntegridad, mas comúnmente fueron estos hereges en Grecia = por lo qual se debe bien notar, y Reparar que aquella gente ha venido a padecer tantas adversidades, y tribulaciones, porque hamás han cessado de tener errores varios, y diversos, no queriendo seguir las verdades católicas / que tienen, y confessa La Sancta Yglesia y en pena de sus pecados ha permitido Dios, estén en servidumbre, y abedescan al Tirano Turco porque los que no quisieron conocer a Dios, y agradecerle Las mercedes que les hizo, ora sientan el galardón, y fruto de la Ynfidelidad, Yngratitud y poco temor de un Dios tan Ymmenso, y grande =

[f. 189]

Uvo otros famosos hereges en aquellos tiempos, assí como Los Maniqueos. Estos fueron muy antiguos, y tuvieron principio de un herege llamado Manes, El qual tuvo grandes heregías, porque dixo que todo lo criado acá terrenalmente era obra del Demonio; y que Dios no se avía empleado sino en las cosas divinas, y Altas, y todo quanto avía lo pintava fantástico, y fabuloso, y assí dixo que nuestro Señor Iesuchristo no tomó cuerpo verdadero, y que su muerte fue aparente, y que no fue Realmente <sup>30</sup> = todo lo qual es falsísimo, pues nuestra Sancta fee cathólica, y nuestra Madre la Yglesia nos enseña lo cierto y verdadero =

Después fue confundido por los Sanctos Concilios, y determinaciones de los Sanctos Padres, mas con todo eso a manera de fuego que se encubre devajo de la seniza estuvo esta heregía escondida y después de ochocientos y más años en tiempo del Papa Innocencio IIII Bolvió a Resucitar esta pestilencia, y fue por Ynquisdor contra ella *El Glorioso Sant Pedro Mártir* Religioso de La orden de Sancto Domingo El qual pasó por la corona del martirio por mano de los mismos pérfidos hereges =

Ya después adelante començaron otros muchos hereges, y heregías assí como Los Albigenses, o Albienses, El qual nombre tomaron del Condado Albigense, que oy se llama Albi, y es siete Leguas de Tolosa adonde començó; y assí mismo negaron la authoridad de los prelados y del uso de las Rentas y Riquezas = Esta heregía causó muchos ynconvenientes, y el Papa Innocencia III procuró con gran cuydado que se destruyesse, y para ello dio órden cómo por la predicación y armas tuviesse fin, y assí El Patriarcha Sancto Domingo Padre de los Predicadores con doze Abbades del Císter La destru-

<sup>28</sup> Entre ellos el Cartaginense celebrado en 418. Cfr. MANSI, IV, 82 ss.

<sup>29</sup> Cfr. MANSI, IV, 578 ss.

<sup>30</sup> Cfr. VIVES, J.: *Concilios Vistgóticos...*, pág. 75.



ieron y dieron fin de ella <sup>81</sup> = Muchos escriben esta heregías y assí sóla-  
mente la apunto = Después se levantó otra heregía muy peligrosa que se  
[f. 189v] llamó de los Fraticellos, <sup>82</sup> La qual tuvo origen desta manera = Ioán XXI /  
como fuesse Pontífice muy valeroso, y tuvesses contiendas con Ludovico VIII  
porque usurpava El Patrimonio de la Yglesia llegó a proceder contra él hasta  
que le descomulgó, y El desventurado dando de un error en otro mayor deter-  
minó hazer un Papa a su mano para que lo absolviesse y coronasse = Era  
el que eligió un Pedro Corbario frayle fingido de Sant Francisco, que dexando  
la muger se vistió de aquel hávito para engañar al mundo, y acetando la  
dignidad Papal, absolvió al Emperador que fue atarlo de nuevo, y después  
passando cosas, vino a ser presso el dicho Pedro Corbario que se dezía Nicolao  
quinto, y murió en cadenas y quedó Joan XXI como verdadero Pontífice <sup>83</sup> =

El Demonio que siempre esta vigilante visto que avía perdido un tan  
Principal miembro y ministro para llevar almas al Ynfierno, puso en el corazón  
de algunos hombres perdularios que aquel Pedro Corbario, era el verdadero  
Papa, y que Ioán, no, ni sus sucesores, y assí en menosprecio de la Christiana  
Religión Ynventaron una malvada, y torpíssima Secta, que Juntos en cuevas,  
y Lugares Secretos, y escondidos se Juntavan, y atrayendo a sí Ynfinidad de  
hombres y mugeres =

Era su vida, y Religión ésta, que los que entre ellos eran Ecclesiásticos  
para encubrir sus maldades cantavan las horas canónicas según el estilo de la  
Yglesia y acabadas predicava un sacerdote, mas siempre se hazía esto a media  
noche, y con sus exortación Los animava a gravísimos pecados, y entre las  
seguedades, y desatinos que se estimavan por cosa muy esencial era un género  
de Caridad Ympía, en la qual no avía mas que El nombre, y para atraerlos a  
las obras desta su caridad dezían que con el favor, y Gracia del Espíritu  
Sancto merecían alcansar esta virtud, si de dos en dos, un hombre, y una  
muger se Juntassen torpemente y acabada La predicación, muertas las cande-  
las, y Lámparas se llegava cada uno a quien avía puesto primero los ojos, con  
su seña y diferencia que tenían =

Hecho esto se tenía por concluídos Los Sacrificios y si alguna concebía  
deste torpe ayuntamiento, mandavan Los Sacerdotes que les fuesse traydo Lo  
que paría, y congregados en su acostumbrada Solemnidad en lugar dedicado  
para sus sacrificios, quemavan la criatura hasta bolverla en ceniza: La qual  
guardavan en un cántaro como cosa sagrada, y quando alguno avía de ser  
[f. 190] Recibido en El Colegio de los Sacerdotes beviendo de aquellas cenizas con  
vino quedava consagrado / y quando moría El Gran Pontífice quimérico  
Máximo dellos, era electo con una Cruel, y abominable superstición, porque  
los simples, y los que estavan embevecidos en aquella Ynfame Compañía  
creyessen que El electo era dado divinamente, y eran las ceremonias estas =

Tomavan un niño concebido en aquel pecado, El qual era traydo de la  
misma madre, a quien lo pedían, y traydo con muy alegre voluntad al Lugar

<sup>81</sup> Cfr. LLORCA, *Historia...*, III, págs. 731 ss.

<sup>82</sup> Cfr. Dz 910-916.

<sup>83</sup> Cfr. LLORCA, *Historia...*, págs. 651-652 y 667-668.

de aquella maldad: Y estando todo el común de la gente en pie sentábanse los Sacerdotes, y trayan al niño inocente en Rueda y de mano en mano, y apretábanle Recio con las manos, y en las del sacerdote que moría quedaba por Summo Sacerdote = Sin duda esta era una de las abominables ceremonias que se Léen, porque fuera de la maldad de los que tratavan este hecho, Las mismas madres excedían la naturaleza de las bestias, las quales naturalmente conservan su generación, y mueren por ella, y estas crueles hembras davan sus hijos para la muerte, y con verlos quemar Jugavan que aquella obra era de muy gran merecimiento =

Ya crecía esta maldad por muchas partes, y era en vituperio de la Christiana Religión, y así el Summo Pontífice, y muchos prelados procuraron poner Remedio en ello = Mas quien de todo punto La destruyó, fue el valeroso Cardenal, y Arçobispo de Toledo *Don Gil de Albornoz*<sup>84</sup> español de nación, y Capitán de la Yglesia. Este Gran Prelado pasó en Nápoles, y tratados ciertos negocios que llevaba: dio en buscar los Fraticellos, y aprocionando muchos dellos los puso a cuestión de Tormento, y confessaron llanamente y declararon a sus compañeros, y así fueron presos ynumerable Reos y fueron quemados así hombres como mugeres y pagaron las culpas de tan grandes maldades: Y Los Sacerdotes que fueron hallados, que no avían Resistido a las grandes maldades de esta gente fueron privados de sus dignidades, y sacerdocio: y les forçó que Renunciassen los Cargos públicos que tenían =

[f. 190v] Parte deste gran error despertó adelante un cierto frayle en nuestra Españ, este dixo que las mugeres fuessen comunes que era caridad Juntarse un hombre con qualquiera muger, y con esto persuadió a muchas mugeres Livianas las quales davan sus cuerpos a quantos querían, tuvo en España esta desventura principio en la villa de Durango que es en la provincia de los pueblos Vascongados, y fue creciendo por muchas partes, y siguieronse muchos daños, si el Rey don Ioan El Segundo no los atajara: con embiar personas de mucho Recado / a prender Los culpados y hazer entera Ynformación, y así hecha hizo quemar muchos dellos en Valladolid, porque obstinados en aquella heregía hasta ni quisieron confessar su pecado, y después en Sancto Domingo de la Calçada es procedió contra todos= Mas, El Frayle Author de la Maldad que no es el primero) sabiendo que se hazía pesquisa con todo Rigor huyó a Granada a Los Moros con muchas donzellas, y otras mugeres, y cautivándolas Los Moros fue acañavereado de todos, y así pagó la pena, y culpa muy condigna a su malicia, y vil desvergüença que tienen estos desalmados = Y de aquí tuvo principio, aquel común dicho satírico de la Gran Charidad de Durango = Cuéntase esta historia en la vida del Rey Don Juan El Segundo, en el cap. 36 = debaxo del año 47 =<sup>85</sup> =

<sup>84</sup> Cfr. LLORCA, *Historia...*, III, pág. 391.

<sup>85</sup> No verificado.

## CAP. XX

### DEL CASTIGO QUE LA YGLESLIA SANCTA, COMENÇO A DAR A LOS HEREGES

Después de aver tratado de las heregías y Hereges será bien que se habla del castigo y pena que se les deve dar, y dio siempre porque desta manera la Obra vaya entera = Digo pues que a los principrios quando avía hereges aunque tenían los Apóstoles y los obispos sus sucesores Jurisdicción sobre ellos no procederían por el orden que después, porque ni los tiempos lo permitían, ni convenía entrar con tanto Rigor, y assí La pena que Les davan era descomulgarlos, y quando Sant Pablo dize si fuere corregido una, y dos vezes el Herege, y no se enmendare huyd dél<sup>1</sup> es visto estar descomulgados, y apartado de la Comunidad de los fieles, porque la Excomuni6n no es otra cosa sino apartarse los miembros buenos de los Podridos, porque las heregías comen el alma, como El cáncer el cuerpo, según lo dize El mismo Sant Pablo a Timoteo,<sup>2</sup> y a esta causa en todos los primeros tiempos, no sé otra pena a los que levantavan heregías que eran hartas =

Y assí La Yglesia mandó con Rigor grande que huyessen de su converssion assí por el daño que trayrían a los cathólicos, porque como miembros apartados della era justo que los castigassen con huyr dellos, y assí se avergonçassen de ver que como a malos Los desechavan de su compañía = Esto començó luego en tiempo de los Apóstoles, como parece por las Tradiciones Apostólicas.<sup>3</sup> Y con tanto Rigor se guardó esto que si se hallavan en un baño, o en un lugar público un cathólico, y un herege, El cathólico huya luego del herege, y ni aún quería alçar los ojos para verle, Juzgando que recibiría daños su alma = como se verá en los exemplos siguientes =

if. 191] Cuenta *Sant Eusebio Cesariense* en su *Historia Ecclesiástica*<sup>4</sup> que como Sant Ioan Evangelista entrase en el baño (según costumbre de aquel tiempo) y viesse en él a Cherinto herege, dixo luego a voz es sin quererse vañar = / “Huyamos de aquí porque no se hundan los baños en que se lava Cherinto enemigo de la verdad” = En el mismo Capítulo dize El mismo Eusebio que encontrándose Sant Policarpo con el Herege Marción, no quiso hablarle, ni mirarle. Marciano no pudiéndolo sufrir dixo a Policarpo: “Conósceme Policarpo. Respondió el varón Sancto: Conoscó al Primogénito del diablo” = Y dize allí Eusebio que se tenía grandíssimo cuydado de que los cathólicos conversassen, ni hablasse con los hereges =

También se lee en la *Historia* de *Theodoreto*, lib. 4, cap. 14<sup>5</sup> = y en la *Tripartita*, lib. 7, cap. 16<sup>6</sup> = que como El Emperador Valente persiguiesse La

<sup>1</sup> Cfr. Tit 3, 10-11.

<sup>2</sup> Cfr. 2 Tím 2, 17.

<sup>3</sup> Cfr. FUNK, F. X.: *Didascalía...*, VIII, 43, 1-3 y 47, 9-10, págs. 555 y 567.

<sup>4</sup> Cfr. PG 20, 338-39.

<sup>5</sup> Cfr. PG 82, 1147.

<sup>6</sup> Cfr. PL 69, 1090.

Yglesia desterró entre los otros obispos a un Sancto varon llamado Eusebio, obispo de Samosacia, y queriendo poner otro obispo herege Arriano Lo hizo de hecho, y llamábase Eunomio, éste aunque era herege era afable, y de condiciones suaves, y deseava ganar las voluntades de sus ovejas, mas no pudo porque eran muy cathólicos, y avían aprovechado mucho en la doctrina de su obispo Eusebio, El qual los avía persuadido, que no dexassen la verdadera Fée por cosa del mundo = Y en tanta manera lo guardaron, que como El dicho obispo un día entrasse en el baño, y sus criados cerrassen las puertas, El mandó abrirlas y combidava a los otros a que se bañassen: pero nadie acometió y El creyendo que lo hazían por Reverencia, salió del baño, y dio lugar a que otros se bañassen mas no lo hazían por Respecto de la dignidad mas porque creyan que quedavan descomulgados, si tocaban sus pies El agua adonde se avía bañado todo El obispo Arriano, esto se conoció bien luego porque mandaron echar fuera del baño toda el agua caliente y fría, y echaron otra para bañarse. Lo qual visto por El obispo se fue de la aquella Ciudad, y entrando otro obispo en su Lugar arriano llamado Lucio succedió otro exemplo notable =

Y fue que como saliesse a pasearse por la ciudad, ciertos muchachos en La ocaasión Jugavan a la pelota, y acaso la pelota Rodando cayó a los pies del pollino en que el obispo yva a caballo y pisóla = Los muchachos començaron a llorar, porque Les pareció que su pelota quedava suzia, y descomulgada = el obispo entendiendo El caso disimuladamente mandó a un criado que se quedasse allí, y mirase en que parava El negocio = Los muchachos tomaron su pelota, y se fueron a una chiminea, y encendieron Lumbre, y a la llama purgaron la pelota passándola por ella porque les pareció que con aquello quedava limpia / del tocamiento de los pies del Jumento en que yva El obispo herege = Y todo esto se hazía porque eran peligrosos, y miembros podridos, y dañados, y los Padres antiguos viendo que esto convenía, dábanles por pena y castigo el ser apartados de la comuniccaión de los fieles que es propiamente descomulgarlos, y este fue el primer género de castigo que dio la Sancta Yglesia a los Hereges, Rebeldes, y obstinados =

[f. 191.v]

Quando los tiempos fueron más quietos y felices, y que los Papas tenían ayuda y favor de los Príncipes Christianos prosedióse con mas Rigor, porque se desmandavan los Hereges, y convenía enfrenarlos, y assí El órden de proceder fue otro que llegava a ser corporal: porque despreciavan las censuras ecclesiásticas, y para esto pedíase El favor del Príncipe, El qual con su authoridad mandava que se diesse todo favor a la Yglesia y Los ministros de Justicia executavan Lo que la Yglesia y sus prelados sentenciavan. Esto començó desde Constantino Magno. El qual mandó desterrar al malvado Arrio Cabeça de la Heregia mayor que uvo en el mundo <sup>7</sup> = Y assi de allí adelante se les dava esta pena. Y Los Summos Pontífices queriendo Limpiar La Ciudad de Roma de semejantes monstruos después que uno era convencido de Herege, Luego lo desterravan, y escribían a los obispos que no consintiesen en su Yglesia a fulano. porque era Herege como se save que el Papa Anastasio Primero desterró a los Hereges, y escribió a los obispos de Alemania, y Borgoña que no los

<sup>7</sup> Cfr. PG 20, 560 ss.

Recibiessen en sus Yglesias.<sup>8</sup> Y los Summos Pontífices teniendo por cosa cierta que los Emperadores usarían del poder que tenían de la Yglesia para semejantes cosas, en sus decretos tratan de como el Herege quando no quiere Reduzirse a la Sancta Madre Yglesia que sea entregado al braço seglar<sup>9</sup> =

Ay desto *Epistola Decretal* del *Papa Sant León Primero* embiada a Iuliano obispo Coenense<sup>10</sup> y escribiendo a Toribio obispo Asturicense en España hablando del mismo Yntento Le dize que los Príncipes mostrassen Rigor, y poder contra los pérfidos hereges<sup>11</sup> = Y el Emperador Theodosio El mayor viendo que los Ereges no estaban sujetos a la Sancta Madre Yglesia Romana, favoreció a la Silla Apostólica, y hizo Ley para defenderla y viendo que no obedezían Los Hereges a la Yglesia mandó como lo dize Nizéphoro<sup>12</sup> y Sozomeno<sup>13</sup> que les fuessen quitadas las heredades, si las tenían, y fuessen castigados en la bolsa, y fuessen echados de las ciudades y villas, y que no los dexassen conversar con los ciudadanos, y dizen allí otras cosas ymportantísimas, como también puede ver en el argumento / que se haze del *Concilio Primero Constantinopolitano*<sup>14</sup>

Destá diligencia que los Príncipes pusieron en que fuessen executadas Las Leyes de la Yglesia vinieron después a poner en el *Cuerpo del Derecho Civil* Las Leyes, y Títulos contra los hereges, como parece por el *Codice de Iustiniانو* = Allí ay Ley que los condenan a tanta suma de dinero = Assímismo que la Ynfamia de los padres passe hasta que los hijos, que sean desterrados de todo El Ymperio Romano porque no permitían que en sus tierras viviesen hombres tan enemigos de Dios = y que la gente vil le sea dad apena corporal como son açotes, y que sean privados de qualquier honrra, y magistrado en la República =

Y ultra desto tenemos muchos exemplos de cómo eran maltratados los hereges por sus maldades, y en los Concilios provinciales con la ayuda y favor de los gobernadores los castigavan, assí en dinero como desterrándolos, y los amenazavan con pena capital si no se cumplían la sentencia que se dava contra ellos = Y en fin la segunda manera de proceder contra los hereges, fue castigándoles con destierro, multarlos en dinero, privarlos de las honrras, y magistrados: mas no se halla que se llegasse a privar de la vida a alguno =

Todo esto proveyó La Yglesia Sanctísimamente y por el Spíritu Sancto fueron Ynspirados Los Padres antiguos a pedir a los Príncipes Cathólicos que favoreciessen la Yglesia contra los que la persiguen y molestan = Porque como dize *Pedro Ancaramo*<sup>15</sup> el conocer de las heregías pertenece al Dere-

<sup>8</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 941.

<sup>9</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 941.

<sup>10</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1314, 1316.

<sup>11</sup> Cfr. MANSI: O. c., V, 1188 ss.

<sup>12</sup> Cfr. PG 146, 1059-62.

<sup>13</sup> Cfr. PG 67, 1445.

<sup>14</sup> Cfr. MANSI: O. c., III, 563.

<sup>15</sup> Cfr. ANCHARANO, P. DE: *Super Sexto Decretalium*, Venecia (1568), fols. 75-76 v.

cho de la Yglesia y el executar las penas en los hereges al Juez Seglar, que es tanto como dezir que El Emperador o Rey estirpe las heregias con el cuchillo de su poder, El qual parece que es figura de aquel que dio dorado, o de oro El Propheta Hieremias a Iudas Machabeo y al tiempo de entregárselo le dixo: "Toma este cuchillo Sancto que es don embiado de Dios, con el qual destruyrás los males de mi pueblo de Israel" <sup>16</sup> = Y por esso *Sant Augustín* dize, que aquel Rey Nabudochonosor que presiguió el Sancto Nombre de Dios y después conociendo la verdad dixo, que el blasphemasse del Dios de Sídac, Misac, y Abdénago, padeciesse penas dignas de tan gran blasfemia, <sup>17</sup> fue figura de los Príncipes, los quales otro tiempo persiguieron la Yglesia mas venidos a la fée conocieron tener por officio El defenderla <sup>18</sup> = Y esto me parece que basta para provar el orden que se tuvo en la Yglesia en castigar a los hereges antiguamente hasta que uvo Ynquieisdores y Inquisición de lo qual se tratará en otro Capítulo porque todo se lleve mejor en la memoria =

[f. 192v]

/ CAP. XXI

DE LA ANTIGUEDAD DE LA SANCTA INQUISICION. QUANDO SE USO QUEMAR A LOS HEREGES Y DARLES LAS PENAS QUE OY SE VEN =

El proprio y verdadero derecho de conocer de los hereges, de sus heregias, es y fue de los Obispos, y a ellos perteneció El mirar en sus Diócesis El peligro que podía venir a sus ovejas, si avía almas leprosas, y con Reato de heregias, y errores, y siempre tuvieron el primer Lugar, y así Lo muestra El *Papa Lucio Tercero* <sup>1</sup> y El *Concilio Lateranense* en tiempo de *Innocencio Tercero* <sup>2</sup> da el cargo de conocer de las heregias a los obispos, y así quando se ha de dar sentencia, o se haze auto nunca se determina nada sino es essistiendo el mismo Ordinario o su Provisor: porque también está mandado así, por el Papa Bonifacio octavo <sup>3</sup> = Mas siendo los obispos Remissos, y descuydados, porque estavan muy embaraçados en cuydados, y negocios de su officio, Los Summos Pontífices proveyeron con maduro Consejo de personas señaladas, <sup>4</sup> que conociesen de las heregias, y errores, que por diversas partes de la Christiandad se levantaron, a los quales cometia sus vezes, y los hazia como Legados en aquel particular, de manera que entrado El Inquisidor en el Arçobispado de la muy noble y Leal Sevilla, o en el obispado de la Gran Canaria El Obispo no tenía que ver en aquella causa, sino hallarse pressente al sustanciarse El processo, y el Sentenciar =

<sup>16</sup> 2 Mac 15, 16.

<sup>17</sup> Cfr. Dan 3, 29-30.

<sup>18</sup> Cfr. PL 46, 548.

<sup>1</sup> Cfr. JAFFE: O. c., II, págs. 442 y 445.

<sup>2</sup> Cfr. MANSI, XXXII, 649-999.

<sup>3</sup> Cfr. VI<sup>o</sup> 1, 16, 7.

<sup>4</sup> Término usual en Canarias para indicar el relieve social de las personas.

Y esta es la causa porque se hallan vestigios, y memoria en *Derecho de Inquisidores*, como parece por diversos Capítulos de la *Decretal, Sexto*,<sup>5</sup> y *Clementinas*,<sup>6</sup> y *Extravagantes*<sup>7</sup> en los títulos *De hereticis* = Y en Historias se leen como N. frayle Dominico, Benito, y Augustino fueron Inquisidores en tal y tal parte y el Papa les ynvio con plenaria potestad, a que tratassen tal, negocio y causa tocante a heregias, y esto se guarda por todas las provincias de la Christiandad hasta oy, adonde no ay Audiencias, y Salas señaladas, assí como en España, y en el Reyno de Portugal de cuyos Principrios, y cómo, y cuándo se proveyó de Inquisición en estos Reynos se dirá en estos capítúlos =

El nombre de Inquisidor tomóse del officio que haze, que es Inquirir e Ynformarse con particular cuydado de aquello que va a Inquirir = Dificultoso es de saver y hallar cuándo començaron los Summos Pontífices a proveer destos officios, y a encargarlo a personas particulares, mandando que los obispos no se entrometessen en conocer de las heregias = *Gabriel Prateolo* en su *Historia*, Libro quarto *De los hereges*,<sup>8</sup> hablando de *Durando de Uvaldach*, herege, dize que en tiempo de Henrrico Quinto, y del Papa / Pasqual Segundo que fue en los años de Mil y ciento y diez y siete, fue condenado por el obispo de Girona, y por Arnoldo Burgense Inquisidor = y esto es dudoso, y tiene dificultad = y es de la mayor antigüedad que se halla de Inquisidores es desde Innocencio IIII.<sup>9</sup> Porque parece que Bonifacio Octavo Reflere Lo que ordenaron Innocencio quarto, Alexandro Quarto y Clemente Quarto,<sup>10</sup> y era hablando con los mismos Inquisidores, y si ay más antigüedad en este particular no lo he hallado =

#### *Penas señaladas para los Hereges*

Tiene en la Sancta Inquisición tres Géneros de Castigos, para con los hereges: El uno es quemar = El segundo es penitencia pública con Sant Benito = El Tercero, es echar a galeras, y açotar = El quemar cosa antigua deve ser, aunque no hallo quando lo usaron la primera vez Los Padres Inquisidores porque de Leyes Civiles no se lee = Y parece assí que después viendo la dureza de los hereges se halló sanctíssimamente El quemarlos porque de Gente tan mala y obstinada no quedasse rastro sobre la tierra =

En los años de Mil y duzientos, y noventa, ya consta que usavan quemar los hereges, porque fue quemado un Gerardo Sagarello de Roma, que Refrescó La heregia de unos que se llamaván Apóstoles, de los quales haze mención Sant Augustín en su libro *De los hereges*,<sup>11</sup> y aun fue quemado vivo, y después

<sup>5</sup> Cfr. VI<sup>o</sup> 5, 2, 1 ss.

<sup>6</sup> Cfr. Clem. 5, 3, 1 ss.

<sup>7</sup> Cfr. Extravag. com. 5, 3, 1 ss.

<sup>8</sup> Cfr. HURTER: O. c., I, 306.

<sup>9</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, 702 ss.

<sup>10</sup> Cfr. VI<sup>o</sup>, 5, 1, 1.

<sup>11</sup> Cfr. PL 28, 32.

Bononato catalán de nación que fue quemado vivo en Villafranca de Panadés,<sup>12</sup> y siempre se ha llevado adelante este género de castigo, muy merecido en los hereges = Háse guardado otra costumbre sancta que quando los hereges han muerto sin saberse que lo eran, después si se halla que lo fueron desentieran los huessos, y quemanselos, assí como se hizo con Almarico francés, El qual aviendo tenido grandes heregías como muriesse sin averse decidido su causa, hallado después herege, y Relaso le sacaron los huessos, y los quemaron públicamente, lo qual passó en los años de Mil duzientos y diez, y entonzes fueron quemados muy Gran número de complices, y sequazes = Y assí ay dello texto expresso en Derecho, lo qual mandó Alexandro quarto que se guarde con mucho Rigor<sup>13</sup> =

### *Sant Benitos*

Y en quanto a los Sant Benitos es esta la causa: Ya consta de la Escriptura como los Sacerdotes, y los demás del pueblo, se vestían sacos, y cilicio para hazer penitencia, assí se Léee en los Libros de los Reyes,<sup>14</sup> y en Neemías<sup>15</sup> se léee que todo El pueblo se vistió de sacos, y de cilicio, y en fin no se halla Propheta que no trató desto, y todos Los de Ninive hizieron lo mismo<sup>16</sup> = Esto que hizo El Pueblo Hebreo para en señal de bolverse a Dios, y para hazer penitencia por sus pecados.

[f. 193v] / Quando començó la Yglesia se usó con los que peccavan, y hazían pública penitencia, como queda ya Referido: pues como ya no se usa dar penitencia pública por los pecados públicos sino que son castigados con otros géneros de penitencia, o pena El Sancto Officio como renovasse en los que caen en crimen de heregía el castigo público bolvió a usar de los sacos y cilicio que antiguamente dava la Yglesia a los peccadores públicos y como este peccado de heregía sea el mayor que el nombre puede cometer contra su Señor ordenóse sanctíssimamente que los que hazen penitencia por el traygan todas las señales de contrición, y de penitencia<sup>17</sup> = Y porque estos sacos y cilicios Los Bendecia la Yglesia quando lo ponían a los penitenciados, y en latín se llaman sagus, o sacus benedictos, corrompiéndose poco a poco han venido a llamarlos Sant Benitos, que es lo mismo que sayo, o hábito bendito =

Muchos hereges hubo desde el Principio de la Yglesia que aunque se apartaron de la fe verdadera y tuvieron diversos errores, después se Reduxeron al aprisco verdadero y los Sanctos Padres Los Reibieron a penitencia y se gollaron de aver hallado La oveja perdida. Y assí ay deste particular *Epístola de Sant Cornelio a Sant Cipriano*,<sup>18</sup> y el Papa León Primero trata de Reduzir a

<sup>12</sup> No verificado.

<sup>13</sup> Cfr. VIº, 5, 1, 7.

<sup>14</sup> Cfr. I Sam 21, 27.

<sup>15</sup> Cfr. Neh 9, 1.

<sup>16</sup> Cfr. Jon 3, 5.

<sup>17</sup> Cfr. VIº, 5, 1, 1 ss.

<sup>18</sup> Cfr. DUCHESNE, L.: O. c., I, pág. 150.



la fe a ciertos hereges<sup>19</sup> = Y Concilios ay adonde se trata como sean Recibidos los hereges arrepentidos = Assí se Lee en el *Concilio Illiberitano*<sup>20</sup> que manda que no te sea negada La misericordia al que viniere a la Yglesia y que haga diez años de penitencia pública que es como aora traer Sant Benito, y que acabado aquel tiempo, sea admitido a la Comunion =

Estos hereges La primera cosa que hazían después de pedida penitencia a la Yglesia escribían su protestación, y confesión y firmada de su nombre delante de todo el pueblo confessavan su pecado, y Anathematizava, y descomulgava, y maldecía La heregia que avía seguido con su author, y sequazes, y después prometía de perseverar en la fée de la Yglesia y pedía penitencia al obispo por su pecado = Entonzes El obispo comúnmente hazia Sermón al Pueblo y dava Gracias a Dios porque avía buelto la obeja perdida al aprisco de la Yglesia y mandava a todo El pueblo que Rogasse a Dios por aquel que venía a pedir penitencia, y absolvíalo, y señalávale Los años que avía de hazer penitencia pública y cuántos días avía de ayunar cada semana, comúnmente eran tres días, y assí siente el *Concilio Epavuense*, can 19<sup>21</sup> = con que era Recibido con los otros fieles = Algunas vezes a los que eran Heresierchas, Los encerravan en monasterios, y allí hazían penitencia =

[f. 194] / Todo esto se guarda oy, porque aquellos que son presos, y convencidos de su heregia y confessando se le concede misericordia con pena moderada y assí quando salen al cadahalso Leydas Las sentencias Los Reconcilian, y Los absuelven cantando el Psalmo de Miserere mei,<sup>22</sup> y El Inquisidor más antiguo como Legado del Summo Pontifice en aquel Tribunal dize las Oraciones de la Reconciliación, y desde allí van unos al fuego, otros a las galeras, y a la cárcel pública, y otros también van Reclusos a los monasterios = Esto pues se ha podido sacar en Limpio del origen de procederse contra los hereges por sus culpas y delitos =

## CAP. XXII

### DEL ORIGEN DE LAS INQUISICIONES EN ESPAÑA. INQUISICION EN ROMA

Luego que los Reyes Cathólicos Don Fernando Quinto, y Doña Ysabel Dieron Loable, y Sancto fin a la guerra de los Moros de Granada determinaron extirpar las sinagogas de los Iudíos, y para esto promulgaron sus Leyes en todo El Reyno por las quales mandaron que todos los Iudíos que viviesen en sus Reynos saliesen dentro de tiempo limitado de la tierra, si no quisiessen convertirse, mas convirtiéndose, y Recibiendo El agua del Baptismo viviesen quietos, y Libres = Avía muchos tornadizos que desde tiempo de Sant Vi-

<sup>19</sup> Cfr. JAFFE, O. c., I, pág. 61.

<sup>20</sup> Cfr. VIVES, J.: O. c., pág. 9.

<sup>21</sup> Este Concilio sólo indica dos años. Cfr. DE CLERCQ: O. c., pág. 31.

<sup>22</sup> Ps 50, 3.

cente Ferrer<sup>1</sup> se avían Baptizado, mas bolviéndose al vómito hazían abominables cosas, y porque estos eran muchos, y también convenía poner Remedio prometiéndose perdón General, con penitencia Saludable y moderada, con tal que confessasen sus pecados =

A este pregón, y Ley acudieron Gran número de Iudíos, y afirmase que passaron de diez y siete mil; y el Cardenal Don Pedro Gonsáles de Mendoza con otros varones doctos aviendo mirado masivamente este caso Reconciliaron a toda esta multitud, y les dieron una penitencia llena de misericordia = Otros siendo hallados culpados, y pertinaces fueron quemados, y fueron dos mil y más, y conforme a las culpas assí se procedió, porque echaron Sant Benitos, y pusieron en cársel perpetua a otros, y a los que eran ya muertos desenterraron sus huesos y los quemaron = La otra multitud que no quiso convertirse fuesse del Reyno, y de aquella dispersión, está oy llena Turquía, y parte de Affrica, y Portugal de esta buena gente<sup>2</sup> =

[f. 194v]

/ Concertadas pues estas cosas, porque convenía que siempre uviesse un consejo, y audiencia de Inquisición proveyóse que uviesse personas diputadas para ello para que con la authoridad de la Sede Apostólica, y con el favor del Rey, y con el Rigor de las Leyes se procediesse contra los Iudíos: Y porque quien trató este negocio con zelo sancto fue un Padre Dominico llamado fray Alonso de Oieda, y por esso se dio cargo a los Padres desta Orden que hiziesse el officio de Inquisidores, y ellos tuvieron El supremo poder en este punto, en los tiempos de los Reyes Cathólicos, y assí el primer Inquisidor General fue frayle desta Religión llamado fray Thomas de Torquemada, varon de sanctíssima vida, y sanctas costumbres, y a él succedió en el officio por Renunciación, Don Diego de Deza Arçobispo de Sevilla, También frayle desta Religión: y por aver administrado Los Religiosos desta sancta orden tan bien, y con tanto zelo, quedó por memoria que a los señores Inquisidores Los llaman los Padres, porque assí eran dichos, quando administravan el officio los Religiosos, y las Ynsignias de la Sancta Inquisición que son una cruz blanca y negra La Recibieron desta Orden y assí el pendón que sale en los actos de Inquisición llevan aquella Cruz y Sant Pedro Mártir, y en las oraciones que se dizen en la Reconciliación de los hereges es nombrado este sant Pedro Mártir dos vezes porque este sancto varón fue gran Perseguidor de los hereges, y era frayle desta desta Religión, y murió por la fe Cathólica porque lo martirizaron los hereges = y oy es este muy Glorioso Sancto dignísimo Patrono Titular desta yslla de Gran Canaria<sup>3</sup> =

Después se proveyó que las Audiencias del Santo Officio fuessen gobernadas por Letrados Ecclesiásticos, que fuessen clérigos sacerdotes como oy se vee, y practica = Quanto utilidad y provecho nos traygan, Júsguenlo aquellos que miran quales están los Reynos de Francia, Inglaterra, y Gran parte de Alemania, por que no tener semejantes ministros se ha apoderado El demonio

<sup>1</sup> Cfr. LLORCA, *Historia...*, O. c., III, pág. 416.

<sup>2</sup> Cfr. LLORCA, *Historia...*, O. c., III, pág. 417.

<sup>3</sup> Porque el día de su festividad, 29 de abril de 1483, fue incorporada la isla de Gran Canaria a la corona de Castilla.

de las almas, y cuerpos de aquellas gentes tan ciegas, y obstinadas y llevadas de novedades quiméricas =

Tienen estos Reynos de España fuera de las Indias Treze Audiencias con un Supremo Consejo, y un Inquisidor General que es el que preside, cuya Authoridad Recibida por la Sancta Silla Apostólica es muy grande = Ay Inquisición en todos estos lugares = En Sevilla, = Valladolid = Toledo = Córdoba = Cuencia = Granada = Llerena = Logroño = Valencia = Barcelona, La Gran Canaria = Galicia = y el Supremo Consejo que está siempre en la Corte para consultas con Su Majestda negocios = Esto es quanto a lo que tengo advertido de la Inquisición de nuestra España =

#### [f. 195] / *Inquisición en Roma*

Después que entró la Secta Luterana en el mundo se miró con mayor diligencia en que la Inquisición tuviesse más fuerças, y authoridad, y se procuro que uviessse un Consejo particular della, y quien tuviesse las vezes de Su Sanctidad para que acudiesse a todos los casos adondequiera que fuesse necesario = Esto se hizo primero en Roma, Porque El Ilustrissimo Don Fray Ioán Albares de Toledo Arçobispo de Santiago, y Cardenal, y el Cardenal Garapha dicho por nombre Theatino (que fue después Summo Pontífice y se llamó = Paulo Quarto) con celo de la causa de Dios persuadieron al Papa Paulo Tercero que pudiesse en Roma, cassa de Inquisición que fuesse General para toda la Yglesia para que desta manera huviesse quienes con particular cuydado mirassen por los peligros que cada día nacían por la Secta Luterana =

Y El Papa viendo su sancto zelo, e yntención trató de ello, y porque el Yntento tuviesse mejores principrios crió Inquisidores Generales a los dos mismos Cardenales, mandándoles que pusiessen un comisario de sciencia, y conciencia en su Lugar = Ellos aceptaron el officio, y para que tuviesse aquel tribunal continuamente uno que asistiesse nombraron a Fray Miguel Asterio frayle de Sancto Domingo, varón de costumbres sanctísimas, y que por ellas vino a ser Cardenal, y después Pontífice Máximo con nombre de Pío Quinto = Este administró Rectamente su officio y mueto El Cardenal y Arçobispo de Sanctiago Don Fray Juan Albares de Toledo, y siendo criado en Papa el Cardenal Thaetino, El quiso que el dicho fray Miguel Asterio fuesse Inquisidor General, y para authorizar el offissio Lo crió Cardenal, y así oy ay en Roma Inquisición al estilo de España =

#### *En Nápoles*

Bien quisiera El Emperador Don Carlos Quinto, de Gloriosa memoria poner Inquisición en el Reyno de Nápoles, y así Lo Yntentó, y mandó a su virey Don Pedro de Toledo que tratasse de ello, y el Lo yntentó buscando Los medios, y razones más acomodadas. Y en el año de mil y quinientos y quarenta y seis. En el mes de Diziembre llamó a consejo a todos los estados y Les dixo quan gran servicio se haría a Dios en criar Ynquisición en aquel Reyno para Limpiar toda La tierra de las heregías, y esto lo dixo con tanta moderación,

[f. 195v] y con tan corteses palabras, que sino fuera tan contra su dictamen lo que se les proponía se cree que Responderían a qualquiera cosa aunque llegara a pedirles mas adelante que las haciendas = Mas oyendo que la Inquisición se avía de poner al estilo de España, no lo pudieron sufrir diziendo que mucho en buena hora que fuesen castigados los malos / y que se hiziesse diligencia entera, mas no se avía de permitir que se guardasse El orden que tenían Los Inquisidores en España, guardando tanto secreto en lo tocante a los testigos, de los quales no se dava copia, y condenando a Los culpados a pena de fuego confiscándoles las haciendas para perpetua ynfamia, y pobreza de sus hijos, y decendientes = Y que si avía de aver Ynquisición, no querían personas particulares, sino que el Papa y prelados avían de examinar las culpas, y no el Emperador, y Lo que él Quería poner =

Esto cuasó grandes ynquietudes en todo El Reyno de Nápoles, y aún estuvo a riesgo de perderse = Mas Paulo Tercero, viendo Los ynconvenientes que avía en aquel particular mandó, que se suspendiesse, y assí hubo dares y tomarés, y se quedó assí hasta hoy =

### CAP. XXIII

#### DE COMO SE FUNDO LA INQUISICION EN EL REYNO DE PORTUGAL

Quise añadir este Capítulo, por Referir al curioso Lector, un casso, y aún dos muy notables, y dignos de memoria, y también porque es Justo que pues sea tratado y dicho como se plantó y fundó la Sancta Ynquisición, en lo más de España, se diga como vino a Portugal, Este Tribunal Sanctíssimo, y necesario. No lo avían Recibido en este Reyno quando los Reyes Cathólicos lo fundaron aviendo notable necesidad, y muy preciza, porque como los Iudíos fueron echados de Castilla, aviéndose Recogido a Portugal no sólo Los que avían huydo por miedo del castigo, quedó todo el Reyno Ynficionado, y totalmente puesto a gran peligro, de que contaminarían a los simples, y a el vulgo con el Iudaísmo =

Quedóse pues aquel Reyno sin algún Remedio mientras vivió El Rey Don Manuel, aunque ubo muchos desmanes contra los Iudíos que parecía que Dios embiava ministros de su Iusticia, a los hombres, mugeres, y muchachos, pues los Reyes no ponían Remedio a tan conocido mal = Succedió al Rey Don Manuel su hijo Don Ioan Príncipe Christianíssimo El qual tampoco puso Remedio, o porque no dio en esto, o los prelados de su Reyno, no se lo advirtieron, ni Repararon en negocio tan Ymportante, mas lo que el Rey y prelados dexaron de hazer, y obrar Dios lo Remedió por otro camino bien notable, y desusado, y fue desta manera =

#### *Casso muy Raro y Peregrino*

[f. 196] Avía en Castilla, un hombre natural de la ciudad de Córdoba llamado Fernando de Sayavedra = El qual tenía tan gran Pluma, y havilidad en contrahazer las Letras que ninguna hubo que el viesse que no la sacasse /

tan al vivo que aún él mismo que firmava no Jurase que era aquella su propia Letra, cifra, y Rúbrica = Con esta havididad hizo notables engaños y embustes, y queriendo ganar de comer de officio tan arriesgado, y peligroso anduvo muchos días mirando como se tratavan los negocios en la curia del Nuncio de España, y con su mucha havididad, y buena, y política conversación que tenía con los Curiales, alcanzó a saver El orden de La Rota de Roma, y como se expedían las Bulas, y Breves del Papa y en fin con no aver estado en la Corte Romana, ninguno savía tanto en ella como él =

Asegurado pues de su mucho Yngenio, y maña, Tomó Compañía de su humor, y de tal manera la supo atraer que se hizo nuncio Apostólico, y entró en Portugal, con aparato, y Representación de ministro del Papa, y El ordenó cartas particulares, y Los breves con sus pendientes, y hizo sello, y Lo demás, de suerte que sin ninguna contradición, ni sospecha fue Recibido en Lisboa por El rey, y los Prelados, y puso su casa, Audiencia, y Tienda de marcaduría que llevaba adonde acudieron todos = Hízóse esto con tanto secreto, y disimulación, que ni de Roma vino despacho que embaraçase lo que se hazía por acá, ni allá savían cosa de lo que por acá se tratava: de manera que por espacio de ocho meses gozó de su engaño con toda quietud =

Luego que llegó a Lisboa puso los ojos en poner Inquisición que era su principal Yntento, que como tengo dicho no la avía; y esto hizo el porque aborrecía mucho a los Iudíos, y halló en el Reyno favor. Y no le fue mal con la novedad porque El Rey lo favoreció, y Todos Los señores vinieron en esto, y assí dio orden Luego en cómo se començasse a poner en exercición cosa que tanto ymportava = Quando ya lo tuvo todo puesto en orden, y quando quería celebrar un auto, fue cogido con el hurto en las manos porque en Roma se tuvo noticia de lo que passava, y Paulo III que governava la Yglesia acudió a poner Remedio a cosa que tanto ymportava. En esto fue preso el muy estuto Sayavedra, y convencido de su engaño fue puesto en galeras, y no se le dio la muerte porque hizo cosas de mucho provecho en aquellos días que anduvo con aquel engaño =

Reformóse la Audiencia de la Legacia y nuncio aguardando a lo que su Magestad digo Sanctidad provería, y el dicho Pontífice creó Luego Nuncio que embió v fue el Gran Aloysio Lipomano El más docto varón que tuvo la Yglesia por estos tiempos = Y como halló Introduzida la Inquisición, y favorecida por El Rey, no pudo quitarla aunque él quisiera que no se procediera por el orden que en Castilla se tenía, mas que se Redixera al Orden que tenía puesto El Derecho añadiéndose algo / mas no salió con ello = El Rey Luego embió a pedir al Summo Pontífice que señalase Inquisidor General y nombró a su hermano El Infante Don Henrique que era Arçobispo de Braga, y así le dio El Título, y el Lo aceptó con mucha pesadumbre, mas por el zelo que tenía a las cosas de la Yglesia Tomó sobre sí aquella Gran carga =

Luego que los Iudíos vieron que se Recibía La Inquisición començaron a hazer Resistencia, y trataron con favores en Roma que no se llevase adelante, mas que se procediesse por la vía ordinaria, mas no aprovechó. El Rey dio el favor necessario, y el Arçobispo Ynfante tomó tan a su cargo lo que se le encomendó, que luego por Ynformaciones, e Ynstrucciones que le vinieron

de Castilla, puso en orden todas las cosas, y fuéronles dados unos Palacios Reales que estan en la plaça del Rusio en Lisboa que llamavan de los Staos o estados porque allí solían Los Reyes tener su aposento de ordinario = Aquí hizo cársel y puso los tribunales, y quando Lo tuvo a punto teniendo ya alguna copia de Iudíos presos, mandó que se hiziesse un solemne acto de Inquisición al que concurrió El Rey con todos Los prelados, y señores que se hallavan en la Corte =

### *Segundo casso notable*

Don Fray Ioan Iuárez Frayle augustino obispo de Coymbra fue al *Concilio Tridentino*, en tiempo de Pio IV, y concluyó Sanctamente fue a besar los pies a su sanctidad a Roma, y pedirle Licencia, y bendición para passar a la tierra sancta = Hizo su peligración con mucha devoción, y haziendo Grandes Limosnas, De manera que aprovechó assí y a muchos; halló por el Reyno de Chipre y por aquellas partes muchos Iudíos Españoles que havían huydo de la Inquisición, y tratando disimuladamente con ardid, Les sacó de lo ynterior cuánto avían hecho, y Los parientes que tenían, y amigos por acá, y adónde vivían, y como eran Iudíos Iudaizantes, y cómo tenían sus tratos entre sí, y se ayudavan unos a otros en su Ley = Nada quedó que no supo y muy de Rays, y traxo encomiendas para muchos que él conocía =

Con esto hecha su Romería y vuelto en Castilla dio consigo en Llerena ciudad de la Orden de Sanctiago en la Estremadura y comunicando con la Inquisición que está allí Lo que passava en Oriente y de la comunicación que tenían los unos Iudíos, con los otros. Les dió un memorial de los que avía por acá, para que se echase mano de ellos hizose notable diligencia, el Año de 1566 y siete en que fueron hallados muchos Iudayzantes por Estremadura, y en especial en Alburquerque y en otros pueblos en los quales se hizo un castigo exemplar y necesario =

[f. 197] Passó de ay el dicho obispo a Portugal, e ynformando a los Inquisidores / de lo que en esto avía, y del mal que avía solapado y también se hizo bastante diligencia con que se remedió mucho = y El dicho obispo trató luego de que se pusiesse otro tribunal en su ciudad de Coymbra, y el gastó mucho en la prevención de todas las cosas, y de tal manera aprovechó este Tribunal, que después descubrió mucha maldad, y se presumía que estava otra mucha encubierta = Con que se presume que no ay alguna enmienda en esta gente, y que son lo que siempre an sido = y con esto se acabe Lo de las heregías e Ynquisición La qual nuestro Señor conserve, y a los Príncipes Christianos Los conmueva e ynflame a que en sus Reynos y señoríos la funden, e ynstituyan, porque ultra de gran servicio que harán a Dios nuestro Señor gozarán de paz en sus tierras =

## CAP. XXIII

### DE LAS SECTAS DE CHRISTIANOS QUE BAPTIZANDOSE COMO LOS OTROS FIELES TIENEN SUS RITUS Y COSTUMBRES FUERA DEL ESTILO DE LA YGLESLIA ROMANA

No es fuera del progreso de nuestra historia El azer memoria de algunas Sectas de Christianos falsos que ay por el mundo, Los cuales son distintos en su manera de tratar de los otros Christianos = Y aunque tienen algunas cosas buenas, y dignas de ser alabadas, por otra parte tienen tantas supersticiones, que lo afean y delustran todo porque son sismáticos y en fin todo es burlería pues no Reconocen a la Yglesia Romana. Estos según sus naciones, o devociones, o Ritus tienen sus nombres, y Títulos, porque unos se llaman Griegos, otros Maronitas, y otros Georgianos = mas porque los curiosos sepan cuántos son, y qué Ritus tienen, y cómo viven diré de cada uno alguna cosa, según que lo he visto por Historias e Ytinerarios y principalmente lo que aquí se dixere es tomado del *Viaje de Hierusalém* del *Deán de Maguncia*,<sup>1</sup> y del muy docto Padre fray Antonio de Aranda, frayle de la Religión del seráficoo sant Francisco, y de la *Historia Turquesca* que escribió El muy curioso cavallero, Vicente Roca, mas al principio se toma de graves authores sagrados =

#### *Griegos*

[f. 197v] La primera Secta es la de los Griegos de la qual se habló quando se trato de la Yglesia Griega, mas porque atras se trató como se apartaron de la Yglesia Latina Cathólica Romana; aora se dirá como viven en el tiempo presente = Quanto a lo primero ellos perseveran en aquel artículo del Spíritu Sancto, que no ay quien los haga creer / que El Spíritu Sancto procede del Hijo; así como del Padre = Son Baptizados porque en esto no ay dificultad = Celebran en fermentado, que es pan con levadura y comulgan sub utraque specie, no tienen pan particular como nosotros hostias mas toman un pedazo de pan, y aquel consagran, métenlo en la sangre y después quando han de administrar la Comunión toman una cuchara de plata y sacan el bocado del cáliz, y dan-lo al comunicante = No tienen cuenta con las hedades, así comulgan a los niños como a los gombres de hedad, con tal que sea Baptizado =

Algunos dizen que no echan agua en el cáliz, mas no es así, antes echan tanta agua como vino, que es otro error muy grande, y no preparan El cáliz y hostia en el Altar, mas algún tiempo después, y quando buelve el Sacerdote adonde ha de proseguir la missa trae el Cáliz, y la patena en las manos, y alçadas hasta la cabeça, y así va y enciénsale un diácono, y todo El Pueblo ora, y se hieren los pechos, como si ya estuviesse consagrado. Y esto lo hazen

---

<sup>1</sup> Cfr. HURTER: O. c., II, 2.<sup>a</sup> parte, 1116.

por lo que ha de ser después de consagrado; y el llevarlo al Altar desde donde fue preparado se haze porque Representa a Christo, quando fue llevado desde El calvario al sepulcro =

Quando han de consumir traen una vinagera de agua caliente, o tibia, y échando en la sangre, y aquello dizen que hazen porque quando salió sangre agua del costado de Christo al tiempo que Longines le dio la lançada salió caliente, y que así ha de ser Recibida = Guardan el Sábado como los Iudíos. Rezan el officio divino en su lengua vulgar; porque todos entiendan lo que dizen, mas así los obispos como los clérigos Son grandes Idiotas, y no saven El Griego para Leer Los Doctores = Son enemigos de Los Christianos Latinos, y llamannos perros, o schilli que es lo mismo en su lengua = Son blasfemos, y embriaganse a menudo, no comen carne de algún animal sino degollado a su modo, y en esto son más sepersticiosos que Judíos, o Esclavos = no comen Galápagos, ni caracoles =

No duermen en Quaesma los hombres con sus mugeres, y los viernes y Miércoles no maman los niños, mas de una vez al día por hazerlos ayunar = No comen azeite, ni peces que tengan sangre = Tienen Patriarcha El qual elige El Clero, y pueblo, y siempre es Religioso de la Orden de Sant Basilio, Porque no hay otra Orden entre ellos = También ay monjas, mas no encerradas como las nuestras, puesto que todavía tienen cierto Regimiento = Los clérigos se cassan, y ay más disolución que antiguamente porque Reciben, una, y dos mugeres = Algunos de sus clérigos usan sin comer bocado los viernes, y miércoles de quaesma, el viernes, y sábado sancto no comen quarenta horas, más después van hechos unos odres de vino / quien quisiere ver mas cosas destas Gentes Lea a *Gavriel Patreolo* en su *Historia de los Hereges* <sup>2</sup> =

[f. 198]

### *Georgianos*

Los georgianos son gente muy apartada de los Griegos porque viven junto a los Montes Caspios, son valientes, y de Gran ánimo, son conformes a los Griegos en sus nombres y en lo Ecclesiástico también y obedecen a un mismo Patriarcha y prelado = Traen todos coronas, Los Clérigos Redondas, Los legados quadradas. Son sus mugeres belicosas, y muy enemigas de los Armenios = Todos en común tienen Letras y caracteres propios aunque hablan la lengua Greiga, mas para negociar usan de la Caldea = Tienen en Hierusalém su Lugar particular adonde hazen El officio, y celebran. Tienen por privilegio Particular el lugar adonde fue fizada la Cruz del Señor quando fue Crucificado, aunque en la verdad más fue por compra, porque el Gran Soldán Cayanbeyo, se lo dio por mucho dinero, y después Solimán se lo concedió por otra gran summa, y por ser su amigo porque son vezinos de los Reynos del Turco, y como son tan belicosos témenlos = Llámase esta gente Georgiana, porque tiene por patrón al bienaventurado Mártir Sant George, al qual Reverencian como a Patrón, porque dizen que les predicó La fe, y así quando van a la

---

<sup>2</sup> Cfr. HURTER: O. c., I, 306.



guerra llevan su figura en la vandera = En lo que toca El averles dicho sancto predicado es manifesto error, a lo menos no se convirtieron de todo punto por él, mas por una esclava como lo dize *Nizéphoro*,<sup>3</sup> y *Zozomeno*, lib. 8 cap. 34<sup>4</sup> y *Rufino*, lib. 1, cap. 10<sup>5</sup> =

### Armenios

Los armenios son Gente Oriental. Tienen sus costumbres diferentes de las nuestras = Tienen un pastor, y prelado al qual obedecen todos como nosotros al Papa, y llámase Catholicón, que es el nombre de la dignidad Suprema. Celebran en Azimo, o sin levadura, y no echan agua en el cáliz. No celebran La fiesta de la Natividad del Señor, mas la Epiphanía, porque dizen que entonzes nació El Señor, y creen que nosotros andamos errados en la fiesta de la Anunciación = Ayunan ocho días antes de la Epiphanía por estar más dispuestos para la fiesta = Tienen muy creydo que salieron de su tierra los Reyes Magos = Celebran La Pasqua, al uso de los Iudíos, y sacrifican bueyes, y ovejas, y untan las puertas con sangre del Cordero, que es sacrificado como los Hebreos, y aquella carne del Cordero comen asada = En medio de la Cruz ponen un clavo, y úntanlo con sangre. Reverencian las Ymágenes, no las besan, mas tócanlas con el dedo, y después besan el dedo =

[f. 198v] / El viernes Sancto absconden la Cruz devaxo de Tierra, y después el Domingo La buscan con candelas por todas las plaças de la Ciudad y hallada hazen grandes alegrías = Quien gustase saver mas cosas, y ceremonias desta gente Lea a *Nizéphoro Lib. 18, cap. 53*<sup>6</sup> = Guardan la quaresma al tiempo que nosotros aunque con mayor Rigor, porque en aquellos días, no comen carne, Leche, ni pescado, ni beven vino = No echan azeyte en los mangares, comen entonzes legumbres, y frutas; y por mostrarse del todo contrarios a los Griegos, cuyos enemigos Grandes son en extremo, comen carne los viernes = Andan vestidos Los Clérigos muy honestamente, Tienen Gran devoción con los officios divinos, y están con mucho silencio = Cantan sin punto, como por costumbre, y Rezan en lengua vulgar de manera que todo el pueblo entiende Lo que dize = Usan de cascaveles en los Yncensarios, y andan los legos trasquilados a cruces = En Hierusalém tienen obispo, y ay Yglesia dellos para honrra del Sancto Sepulchro Comúnmente son Religiosos los que allí havitan = Dios nuestro Señor por su Ynfinita misericordia Los alumbre en todo, para que asierten en servirle y guardar su Sancta Ley Evangélica, y obedezér a la Sancta Yglesia Cathólica Romana aonde asiste toda verdad y Religión, y piedad =

<sup>3</sup> Cfr. PG 146, 126-130.

<sup>4</sup> Cfr. PG 67, 950: El relato se encuentra en el Lib. II, cap. VII, de la *Hist. Ecc.* de este autor. Los Hiberos asiáticos son los georgianos. Cfr. PG 67, 130, nota.

<sup>5</sup> Cfr. PL 27, 480.

<sup>6</sup> Cfr. PG 147, 442.

## Iacobistas

Los Iacobistas es otra nación que aunque Christianos están embueltos en muchos errores. Llamáronse así según unos dicen porque les predicó la Fe El Apóstol Sanctiago El menor, lo qual no satisfaze, porque ay aucthor grave que dize, que por Sant Matheo fueron ynformados en la fee = Es verdad que celebran solemnemente la fiesta deste Apóstol = Lo que parece más creyble es que se llamaron Iacobistas por uno llamado Iacobo discípulo de un Patriarcha Alexandrino el qual les mescló muchos Errores y heregias = Estos se baptizan, y circuncidan, y guardan el sávado, y el Domingo, lo qual hazen porque si no se salvarn por la una Ley salvarse han por la otra y quedarán limpios, o por el Baptismo, o por circunscisión. No saben dar Razón por qué hazen aquellas ceremonias, y las demás cosas de Religión y si se lo preguntan Responden que porque lo hallan así escripto de sus antepassados, señalándose con muchas cruces por el cuerpo hechas con fuego y para confesarse solo hazen sino echar enciencio sobre las brasas, y puestos de Rodillas dizen allí sus pecados, y creen que con aquel humo se van las culpas al cielo, y desta manera piensan ser perdonados; dizen el officio en Lengua Arábiga porque comúnmente son Arabes. Ay entre ellos unos llamados Coptos y son naturales del Cayro, y aunque tienen lengua Arabe todavía saben ..... que es lengua particular, y tienen caracteres, y Letras distintas que en algo corresponde con las Griegas, son conformes en todo a los Iacobitas, salvo que los que havitan en Hierusalém / no se circuncidan. Vinieron a la fee y Evangelio por la predicación de algunos Patriarchas Alexandrinos. Consagran en pan de levadura y por hostias tienen unos panecillos chiquitos como los que se Bendizen el día de Sant Nicolás de Tolentino entre los frayles augustinos = Tienen Yglesia en Hierusalém, mas muy pobre, porque más parece portal que no templo, porque son más pobres que todas las demás naciones que allí havitan según todos Los authores dizen, llámase el mayor dellos Iacobus que es como obispo = Escrive de estos hereges *Nicéphoro* en su *Ecclesiástica Historia*<sup>7</sup> =

[Coptos]

[f. 199]

## Abisinios

Los abisinios es otra gente Christiana tienen por Rey y Señor al que nosotros llamamos Preste Ioan, y ellos llaman Noadgian, y otros lo llaman Belul = Este es Gran Príncipe que tiene debaxo de su obediencia 40 Reyes, Los quales todos Le pagan tributo, y el Reside en Scena que es un Reyno muy fértil, y apacible = Tienen los Abisinios un Patriarcha al qual Reverencian mucho Los sacerdotes, y Reside en una Ciudad llamada Basseya. Tienen ellos que obedecen al Summo Pontífice Romano = y dexasse creer porque ay Yndicios grandes de ello = Fueron convertidos por el Apóstol Sancto Thomás, viven entre el Rio Nilo, y Ethiopia, de manera que El Nilo les está al Levante, y la Ethiopia al poniente, y por esto comúnmente son varones morenos porque la tierra es calurosa = Baptizanse y Circuncidanse, y guardan el Sábado, y Do-

<sup>7</sup> Cfr. PG 147, 418 y 442.

mingo, y si las preguntan por qué lo hazen, Responden que se circuncidan, no porque trayga algún provecho aquella ceremonia, mas por Reverencia del Niño Iesús que se circuncidó, y que guardan el Sábado, y Domingo, y si les preguntan por qué lo hazen, Responden que se circuncidan, no porque trayga algún provecho aquella ceremonia, mas por Reverencia del Niño Iesús que se circuncidó, y que guardan el Sábado, porque es muchas vezes encomendado en la Sagrada Escripura <sup>8</sup> =

Celebran el officio divino con maravillosa devoción, en las Grandes fiestas celebran con Ynstrumentos músicos, así como con sonajas y atambores; aman la paz, y pobreza, dicen el officio divino en su Lengua, comúnmente es ydiota, y que no husan de las artes Liberales <sup>9</sup> = Consagran con pan con levadura, mas no se les da nada consagrar con ázimo <sup>10</sup> = Los hombres, y las mugeres usan tocados azules, y andan descalzos = Suelen venir algunos a España con aquellos tocados, y así andan los obispos y los demás clérigos =

[f. 199v]

Usan por devoción señalarse las piernas con cruces que hazen con hierros. Hazen Gran fiesta El día de Pasqua de Flores, son muy amigos de los Christianos Latinos. Y así ay en Roma una / casa, como monasterio de ellos La qual está detras de la Yglesia de Sant Pedro y viven Religiosamente. Cásanse en su tierra los clérigos; mas después que se les muere la primera muger no usan de las segundas bodas, si no dispensa su Patriarcha = No se les permite tener mancebas, si no Renuncian primero las órdenes; si mueren sin hijos here-da el Preste Ioan su hacienda = Eligen comúnmente su Patriarcha de los monjes de Sant Antón Abbad = Estos son los Ethíopes de los quales no ay por aora que Referimos =

### Surianos

Los surianos es otra gente Christiana. Son naturales de la tierra de Palestina, tienen los mismos errores, y costumbres de los Jacobitas, salvo que tienen Lenguas, y letras particulares para su Rezo, y celebran, no se confessan, mas dicen en secreto a Dios sus pecados, y aún he leydo que se arriman a una piedra, y allí se confessan, y dicen que sería mal caso desculpir sus defectos a los hombres, porque después Los descubrirían = En Hierusalén tienen sus Lámparas delante del Sancto Sepulcro, mas no entran ellos a aderezarlas, mas los Iacobitas =

### Nestorianos

Entre los Turcos, y en Grecia ay otra Secta de Christianos llamados Nestorianos. Estos tomaron el apellido de un Patriarcha Constantinopolitano, Grande herege, El qual aviendo sembrado muchas heregias, aunque la Yglesia Los

---

<sup>8</sup> Cfr. PÁEZ, S. J., PEDRO: *Historia Aethiopiae*, Vid. BECCARI, S. J., C.: *Rerum Aethiopicarum Scriptores Occidentales*. Excudebat c. de Luigi, Roma (1905), II, págs. 419-425.

<sup>9</sup> Cfr. Ídem, II, págs. 455-470.

<sup>10</sup> Cfr. Ídem, II, págs. 439-453.

Reprovó, y sobre ellos se hizieron Concilios, nunca hasta oy han podido ser desarraygados de sus falsas opiniones = Sus sacerdotes celebran con pan fermentado, y celebran El divino officio en Lengua Chaldea, y tienen diversos caracteres de letras, y en los negocios, y habla común usan la lengua Arábiga = Estos no tienen en Hierusalém lugar señalado = Quien gustare ver sus principrios Lea a *Vicencio Lisimtiense* en el Libro que hizo *contra las prophanas heregias*,<sup>11</sup> y a *Sócrates*,<sup>12</sup> y *Nizéphoro*<sup>13</sup> =

### Maronitas

[f. 200] Los Maronitas, son unas gentes que viven en el Monte Líbano, y allí tienen su Patriarcha, y son tantos los que allí viven que pueden Juntar diez mil combatientes. Son sujetos al Patriarcha en lo Temporal, y espiritual = El Turco no tiene que veer con ellos pagándole cierta Summa de Tributo = Llámanse Maronitas de un malvado hombre llamado Marón, El qual les predicó en la doctrina sana, muchas heregias, y assí perseveraron hasta el tiempo del *Concilio Lateranense* / combocado por Julio segundo, y concluydo por León X, el que Recibió a su Patriarcha, que vino a Roma presencialmente a dar la obediencia por sí, y por todos los suyos, y assí son hijos de la Yglesia permitiéndoseles por entonzes El ser casados los clérigos, y comulgar los hombres y niños subútraque specie<sup>14</sup> = Todo lo demás dexaron entonzes, muchos de estas sectas, o los más viven devaxo del señorío del Turco mas pagando sus tributos, y salvoscondutos Les dexan vivir en sus Reynos, seguros aunque lo está con aquel Tirano porque como no viven por Ley haze lo que quiere =

## CAP. XXV

DEL GRANDE NUMERO DE CLERICOS, Y FRAYLES, Y MONJAS QUE VIVEN EN LA ETHIOPIA, Y DE SU MANERA DE RELIGION, ASSI EN LO TOCANTE AL CULTO DIVINO COMO EN LAS DEMAS COSAS =

Aunque se ha tratado de varios Ritos que muchas gentes usan siendo Christianas todavía ay mas que dezir = Digo pues que en Ethiopia, y adonde vive el Preste Ioán<sup>1</sup> ay diversos estados de personas Religiosas, que aunque professan tal vida, no lo son en el exercicio, ni costumbres = Y aunque es verdad que usan de extremos en la penitencia, y parecen más Religiosos que nosotros = es todo una burlería, y escarnio, Respecto de lo que La Yglesia Latina guarda, acerca de los clérigos y monges =

<sup>11</sup> No verificado.

<sup>12</sup> Cfr. PG 67, 807.

<sup>13</sup> Cfr. PG 147, 138.

<sup>14</sup> Cfr. Dz 1300.

<sup>1</sup> Cfr. PÁEZ, S. J., P.: O. c., pág. 13.

Los Religiosos que en aquellas partes ay comúnmente son de la Orden de Sant Antonio Abbad, mas diferenciáanse en el Rigor de la abstinencia = Unas congregaciones ay que comen carne, y beven vino, y otras son tan Rigurosas que aún no permiten que los Religiosos vean tales manjares, ni entren dentro del monasterio. Su hávito es de color amarillo, mas el paño es muy áspero como çayal. Otros traen pieles adobadas mal, de manera que todo Representa aspereza = Traen sobre sus hávitos unas capas como Dominicos, con sus capillas, mas en la cabeça traen unos tocados,<sup>2</sup> como se veen en España algunos Armenios que vienen en Romería =

Las monjas también traen hávitos semejantes a los frayles, pero no usan de la capa, ni capilla, traen toda la cabeça Rapada, y unas cintas de cuero apretadas a las cabeças mientras son mosas, pero después a la vejes usan de unas cofias, y encima unos velos = Ni los frayles, ni ellas, nunca están en el monasterio enserrados, ni ellos consagran a las vírgenes, ni Reciben el velo sancto de manos de obispos, o de otro sacerdote = Son gente tratante, y de negocios, y en esto gastan lo más de la vida mientras tienen fuerças, después acógense a los monasterios adonde tomaron el hávito = Tienen por prelados y mayores a los que gobiernan El monasterio más cercano de donde viven =

[F. 200v] Las monjas aunque van a la Yglesia no tienen el Lugar más Principal, ni van al choro, mas sin ninguna diferencia se sientan con las otras mugeres = El número es grandíssimo, y aunque no son casadas suelen tener hijos, otras ay también sanctas, y Religiosas = Usan traer todos Los Ecclesiásticos Cruces en las manos, o sean clérigos o flayres = / Los Clérigos tienen por coronas El andar Rapados todos Las cabeças, y dexan crecer las barbas, porque en esto se diferencian de los seglares, los quales traen grandes cabelleras, y Raydo todo lo debaxo de la barba = Y los Mostachos, como los frayles Legos de los carthuxos. Los frayles por más perfección andan descalsos, mas en las Yglesias Los Clérigos, y ellos son unos, porque ninguna Parrochia ay que no tenga flayres, y clérigos, y en gran número = Y ay muchas Yglesias que tienen duzientos clérigos, y otros tantos flayres, y son tenidos en mucha Reverencia =

En la Yglesia de la ciudad de Chaxumo que fue la primera de la Ethiopia porque la edificó la Reyna Candace,<sup>3</sup> después que fue Baptizada de su Eunucho que fue Baptizado de Sant Philippo,<sup>4</sup> están comúnmente seyscientos Ecclesiásticos, trezientos clérigos que son como canónigos, y trezientos Religiosos, mas con ser tantos los Sacerdotes, no se dize en cada Yglesia más de una Missa cada día, pero essa se dize con mucha solemnidad que es con ministros y con yncencio, y aunque tienen ornamentos preciosos están descalsos y no entran dentro calçados sea hombre, o muger = Es verdad que propriamente ningun seglar entra en la Yglesia sino en los Portales que son muy anchos y tendidos, mas aquello es para ellos Yglesia como para nosotros La que tenemos, y a aquel Lugar vienen Los sacerdotes a comulgar a los fieles =

<sup>2</sup> Cfr. PÁEZ, S. J., P.: O. c., pág. 525.

<sup>3</sup> Cfr. PÁEZ, S. J., P.: O. c., pág. 350.

<sup>4</sup> Cfr. Act 8, 26-40.

No tienen campanas como El Templo nuestro, mas házenlas de piedra y hierro = Levántanse los frayles a dezir maytines dos horas antes que amanesca, y sábense las horas de coro porque no tienen Libro ni belas en el coro, mas a oscuras cantan, y Rezam, no ay en toda la Yglesia mas que una Luz, y está en medio del Templo, y porque no tienen azeyte arde con manteca, cantan sin orden, y con voz desentonada Rezan los Psalmos, y están siempre en pie en los maytines = No dizen mas que una Lección, y ésta dizen al tono que nosotros dezimos en la Passión la voz del pueblo, dizese con gran priza, y en la puerta principal del Templo, y si es fiesta acabada la Lección hazen processión llevando quatro, sinco Cruzes puestas en unos Palos baxos, y llevadas en la mano yzquierda en la derecha lleva el Yncensario El mismo que lleva la Cruz. Y tantos son los yncensarios como las Cruzes. Llevan sus capas de seda: pero mal hechas porque no son más largas que anchor de la pieça del damasco =

[f. 201]

En lo que más se extreman estos Religiosos en el ayuno, porque comiençan la quaresma diez días antes que nosotros que es el Lunes de Sexagésima. Su mantenimiento en todo tiempo es pan, y agua = Comen algunas vezes verças, mas duran poco por la sequedad de la tierra, algunos monasterios tienen huertas adonde se conservan mejor por tener Regadíos. / Otros que no alcanzan estas yervas, comen otra yerva que es como mastuerço, y esto añaden el pan, y algunas vezes añaden una salsa hecha de mostaza, o linnuesso, y aquí se acaba toda la delicadeza de sus manjares, = Leche, ni manteca en este tiempo Les es prohibido como la misma carne, ni menos beven vino de ubas, ni de otro que ellos hazen de miel. Su bebida es como una cerveza hecha de diversas semillas = Algunos monges ay que no comen bocado de pan en toda la quaresma, y otros en todo un año, y otros ay que en toda su vida que es cosa notable, y en lugar de pan comen algunas Rayzes conocidas que dan algún mantenimiento, y Lentejas mas en ninguna yerva echan sal, ni azeyte, sino bullen las yervas y assí las comen =

Usan de celicios de cueros muy ásperos, y planchas de hierro enclavadas con las puntas que entran en la carne = Algunos en toda la quaresma se assientan mas están en pie siempre = Y otros hazen para este tiempo unas quevas tan pequeñas que apenas caden dentro déllas, y assí todo aquel tiempo sin salir, ni aún para purgar El vientre porque para esto tienen hecha cierta ynvención = Otros se meten en algunas aberturas que haze la tierra, o en cuevas, y allí comen yerva también =

Y usan de una extraña crueldad por penitencia, y esto es común a los frayles como a las monjas: y es que los miércoles, y los biernes se meten en el agua, y están en pie, y lléganles hasta el cuello el agua = Y esto principalmente succede en un lago cerca de la ciudad de Cossumo, adonde están echas de piedra dentro del agua unas celdillas, y allí acuden muchas gentes Religiosas a hazer su penitencia = Otros se van a los montes muy obscuros, y baxando a lo mas hondo adonde hallan agua quedan contentos y passan toda la quaresma =

La común penitencia que todos los frayles, clérigos, y monjas de la Ethiopia hazen es comer en quaresma de dos a dos días, y quando comen es a la noche. En los Domingos no ayunan por honrra de la fiesta = Dura su quaresma sin-

uenta días, porque se a dicho ya que no se dize más que una Missa cada día en una Yglesia por esta Razón los días de ayuno se dize la Missa de noche, y entonzes comulgan todos y después vanse a comer = Y esto hazen ellos a ymitación de Christo, quando ynstituyó El divino Sacramento porque fue de noche, y cenó entonzes = En los demás días que no son de ayuno se dize la Missa por la mañana, según la costumbre =

Algunos monjes ay que comen carne no sólo en toda la semana sino también el biernes, y sábado = fuera de la quaresma ay otros ayunos, y el primero es el Lunes después de la Sanctissima Trinidad, y desde aquel día hasta la Natividad del Señor, ayunan todos los días, salvo los sábados, y Domingos, y después del día de pasqua de Navidad hasta la fiesta de la Purificación la qual se llama fiesta de Symeón, no tienen ningún ayuno = Los tres días después de la Purificación, si no concurre Sábado, o Domingo, es ayuno de Gran solemnidad y en estos tres días no comen más de una vez = Y dizen que esta es la penitencia de los Ninivitas <sup>5</sup> estos tres ayunos, y el Adviento y quaresma es común a todos así grandes como chicos, hombres, y mugeres = Y esto vaste para dar gusto al curioso <sup>6</sup> =

Acabóse de Escribir este Libro Quarto en Miércoles 20 de octubre de 1688: Y todo lo que contiene se sujeta a la corrección de nuestra Sancta Madre Yglesia Cathólica Romana = Y assímismo en este dicho día se acabó de fabricar La Torre de la Yglesia Parroquial desta Villa de Arucas <sup>7</sup> =

---

<sup>5</sup> Cfr. Jon 3, 5-8.

<sup>6</sup> Cfr. PÁEZ, S. J., P.: O. c., págs. 521-530, 439-453, 455-470.

<sup>7</sup> Una prueba más de su sumisión a la Iglesia y de su curiosidad por registrar los detalles históricos de Arucas.

*ARGUMENTO DEL QUINTO LIBRO:*

Es propio de las Repúblicas tener para gloria y honrra suya diversos estados de gentes en ellas para que la sirvan, honrren, y auctorizen = Trátase de quantas diferencias ubo antiguamente de Religiosos, y de los que oy se véen, porque ay Ordenes Solitarias, otras para provecho común = Unas para curar enfermos, otras para Redemir captivos = Y otras para enseñar y aprovechar en todo a los Próximos = Conocerase cómo los Canónigos de las Yglesias Cathedralres es órden distinto en la Yglesia y cuándo y cómo començaron a vivir los primeros Religiosos en vida común, y en fin que se verán los Principrios y antigüedad de todas las Ordenes de monges Recogidos, con otras cosas curiosas = Y también se toca en la antigüedad del estado de las Vírgenes que llaman monjas =



## CAP. I

### DE LA ORDEN DE LOS CANONIGOS CATHEDRALES Y DE LA ANTI- GUEZAD Y MANERA DE VIVIR SUYA, Y QUANDO COMENÇARON A RELAXARSE, Y A VIVIR COMO OY VIVEN =

Porque me quedan ya muy pocas folias para dar fin a este libro que tenía encuadernado, será preciço no omitir y dexar de apuntar algunas curiosidades, que desseava advertir muy particular del origen, y principio de los monges, y quantas diferencias hubo antiguamente de Religiosos, mas no es posible, porque es ..... d ..... n pocas que ..... ay = Y así doy Principio a la Historia de todas las Ordenes, començando por la de Los Canónigos cathedrales porque viven con sus obispos, porque sin duda la vida suya es la misma que la de los monges encerrados: porque antiguamente vivían en común, y debaxo de Clausura, y encerramiento, y así El *Concilio Coloniense*,<sup>1</sup> que aunque moderno es de mucha auctiridad, prueba como la vida de los Canónigos, tuvo origen de la vida monástica, y así me parece que no entro mal, en començar, de la Orden de los Canónigos Cathedrales: de los quales diré brevemente su origen, con otras cosas dignas de que se entiendan, y sepan =

[f. 202] / El origen de los Canónigos Cathedrales començó en la primitiva Yglesia por los mismos Apóstoles, y por sus discípulos = Porque los Sacerdotes y otros ministros que estavan con los primeros obispos eran lo mismo que oy Los canónigos, y pues se hallan Arçedianos, que es dignidad tan grande desde aquel tiempo, de necesidad Le hemos de dar al obispo Canónigo, y sacerdotes que Lo acompañen, y sirvan = Los quales Juntavan varones Letrados, y escogidos y teníanlos en su compañía, y vivían Juntos en su casa en común, según forma ynstituyda de los Sanctos Apóstoles, con otras adiciones, y muchas constituciones de observancia, para conervación de aquel Yntituto, Las quales ordenavan los Sanctos Obispos, y estos se llamavan Clérigos, Los quales con sus prelados Loando a Dios, y Levantándose a Maytines a media noche, o poco después pagavan El servicio devido, mas no hizieron (a diferencia de monges) votos solemnes =

Este parecer ser El Principio de los canónigos: Los quales como después no pudiesen havitar con los obispos fuéronles señalados Lugares devotos, y de Religión que comúnmente son llamados Colegios, Los quales son sujetos a los obispos, mediante El Deán que con ellos vive = Las moradas de los quales eran también dichas monasterios: Las quales tenían sus Refitorios, y dormitorios

---

<sup>1</sup> Cfr. HARDUIN, VI, 2.<sup>a</sup> parte, 1229 ss.

exercitándose en los divinos ejercicios, siendo continentes, y en este estado vivieron muchos tiempos. Hasta aquí es de *Dionysio Carthuxano*,<sup>2</sup> varón muy docto, y sabio =

Parece confirmar esto la *Epístola* de *Sant Urbano Papa*, y mártir enviada universalmente a toda La Yglesia porque hablando de la vida común y de cómo se avía de dar a los ministros de la Yglesia Los diezmos, dize que aquella vida Apostólica prevalece en los que son *Electos* en la suerte del Señor, que propriamente son los *Clérigos*<sup>3</sup> = Después ya consta de los *Decretos* de *León IX*,<sup>4</sup> y ..... que mandaron con Rigor que el Clero viviese en común ..... eran los *Canónigos* = Y *Sant Gregorio Papa* en el *Registro*<sup>5</sup> haze mención de la vida común de los *Clérigos* que viven con sus obispos = Y los *Concilios Aurellanense Segundo* = can. 9<sup>6</sup> = Y ..... can. 23 = Y el *Magunciano* can. 9<sup>7</sup> = Y el *Aquisgranense*, can. 39<sup>8</sup> = Y en otras muchas partes ay hecha mención y memoria de la vida común y es para Los canónigos, Los quales siempre desde la primitiva Yglesia vivieron en común, y en monasterios =

[f. 202v]

Después como fue creciendo este estado por todas las Yglesias de la Christianidad, uvo muy célebres y famosos hombres de aquellas congregaciones, assi en sanctidad, como en Letras, y prelacías = porque uvo muchos Summos Pontífices = y aquellos de Sabélico,<sup>9</sup> Rafael / Vataleriano<sup>10</sup> = Ionás de Nigravale<sup>11</sup> = Ioán Momberno<sup>12</sup> = Refieren son los que eran de la Orden de los *Canónigos Cathedralres*, y no *Regulares* como ellos: porque ciertamente todo lo bueno que en aquella edad Regía la Yglesia era sacado de las Yglesias Cathedralres por ser gente, y varones de mucha utilidad, y provecho = Mas como todas las cosas desta vida se vayan acabando y La Religión, y devoción se Resfríe más cada día: También esta forma de vivir vino a estar tan Relajada que cada uno de aquellos *Canónigos* que antes vivían en común después tuvieron sus casas y familia, y cada uno vivía según tuvieron sus casas y familia, y cada uno vivía según mejor podía =

Después de esto El Glorioso Padre *Sant Augustín* siendo obispo de Hiponia Reformó mucho en esta parte, para que el clero viviese en común según el Ynstituto antiguo<sup>13</sup> = Después se celebró *Concilio Quarto Carthaginense*, en el qual ay muchos cánones para La Reformación del Clero = can. 112 y

<sup>2</sup> Cfr. DIONISIO CARTUJANO: *Opera omnia*, Tornaci (1909), vol. 37, páginas 167-168.

<sup>3</sup> Cfr. MANSI: O. c., I, 748-749.

<sup>4</sup> Cfr. JAFFE: O. c., II, pág. 749.

<sup>5</sup> Cfr. PL 148, 359.

<sup>6</sup> Cfr. MANSI, II, 1008.

<sup>7</sup> Cfr. MANSI, XIV, 63-76.

<sup>8</sup> Cfr. MANSI, XIII, 1033, 1101.

<sup>9</sup> No verificado.

<sup>10</sup> No verificado.

<sup>11</sup> No verificado.

<sup>12</sup> No verificado.

<sup>13</sup> Cfr. *De vita et moribus clericorum* PL 40, 1315-1317.

113<sup>14</sup> = Después *Sant Gregorio* mandó por sus cartas a *Augustín Anglico* mandasse vivir a los clérigos en vida común, conforme a la costumbre antigua como parece por el *Registro*, Lib. 2, cap. 1<sup>15</sup> = Y así perseveró por Italia esta costumbre hasta los tiempos de este Sancto Papa, y algunos tiempos después =

En España *Sant Isidro* hizo esta diligencia, porque como fuesse varón docto, y Legado o Primado por toda España, Reformó El Clero, y Lo puso en Orden<sup>16</sup> = En Alemania muchas memorias ay de esto porque allí se vivía con mucha Reformation, y Lo mismo en Francia = Y cuando se yba emflaqueziendo Los Concilios que se hazían más a menudo que aora Los Reformavan, y otros obispos porfiavan, y hazían que se guardasse Lo que Los Sanctos Concilios tenían ordenado en este particular =

Esto se vino a caer poco a poco, porque la flaqueza humana poco capaz de perseverar mucho tiempo, se fue Relaxando, y no aviendo prelados que mirasen en ello, vino a perecer de manera que oy se vée = Mas no fue en España el primer desorden, mas en Alemania, y la primera Yglesia que se Relaxó, y quiso vivir libremente fue la de Tréveris, y Luego La siguieron la de Confluencia y la de Maguncia, Vormasense, y Espira, y así vino la cosa a estragarse, por Francia, e Italia = En España parece que fueron los primeros los de León, y Segovia: porque no queriendo ymitar a los antiguos canónigos, pidieron el hazerse exemptos, y así salieron con ello. Y porque algunos no quisieron desamparar la observancia, a los tales les fueron dadas ciertas Rentas, y heredades, adonde pudiesen estar, y se fueron a vivir: y así los de León en España fundaron el Monasterio de Carnavajoles que oy es de Monjas Benitas, y allí vivieron algún tiempo. / Después se pasaron a León adonde oy se dize *Sant Isidro*, y fueron sujetos al obispo. Los de Segovia se fueron a Parraces, y allí vivieron sanctamente hasta que lo dexaron todo, y oy no es convento de Canónigos mas de Frayles Hierónimos<sup>17</sup> = Después todas las Yglesias ymitándose unas a otras, Reduxeron la Renta común a una massa, y que de allí se llebase al canónigo todo lo que avía de comer, y vestir. Y así acabó aquella sancta Ynstitución començada en los Apóstoles del Señor. Y esto vaste para apuntación pues el curioso que desseare más saver podrá ver otros muchos Libros =

[f. 208]

<sup>14</sup> Cfr. HARGUIN, J.: O. c., págs. 982-983.

<sup>15</sup> Cfr. PL 148, 359.

<sup>16</sup> Cfr. PL 83, 1243-1252.

<sup>17</sup> Cfr. SIGÜENZA, Fr. J.: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, 2.<sup>a</sup> Edición, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid (1909), II, c. 23, páginas 95-98.

## CAP. II

### DEL PRINCIPRIO DE LA ORDEN DE SANT BASILIO, QUANTAS REGLAS TIENE APROVADAS LA YGLESA Y DE LAS APROVACIONES QUE HAZIA DE ELLAS ANTIGUAMENTE =

Todo el Mundo tiene por muy entendido que la Primera Orden de los monges, puesta al estilo de oy con su Regla, y vida común, tuvo principrio de Sant Basilio, y tienen Razón, porque El fue El que en uno primeramente Los monges que Antonio, y Hilario, Pachomio, Los Macarios y otros Padres antiguos avian enseñado la vida monástica, y assí dize *Gregorio Nazianzeno* en la *Vida* deste Sancto Doctor,<sup>1</sup> y en la Oración que hizo en sus Esequias, estas palabras = Y porque Basilio no fuesse para si sólo, más aprovechase a todos, el fue el Primero que yntentó el estilo monástico, y aquella vida Rústica, ya agreste de los monges antiguos a vida común, y cenobial, y esto hizo El dándoles Regla, muy docta, y sancta mas no fue él monge, porque quien viere su *Vida* escripta por *Amphilegio* Obispo de Iconio,<sup>2</sup> verá como nunca hasta que fue obispo hizo vida monástica, aunque siendo Gentil conversó con monges, fue esta Religión en aquel tiempo, y mucho después muy famosa, porque como fue la primera, y aquella manera de vivir era tan quieta, concurrían muchas personas de Gran auctoridad á ella =

Deste Ynstituto fueron *Effrén*, *Chrisóstomo*, *Gregorio Nazianzeno*, *Esichio*, *Pachomio*, *Sant Joan Damasceno*, *Ioan Casinao*, *Heráclidas*, y *Sant Hierónimo*, con otros muchos. Y assímismo es bien advertir que los que leyeren Corónicas, y vidas de Emperadores Griegos, si hallaren que algunos de llos fueron monges, o por fuerza, de su voluntad, sepan que fueron Basilios, assí como *Theodosio Tercero*, Estavracio hijo de Nicéphoro Emperador primero de los assí llamados, y Michael Caropalote / y el otro Nicéphoro Botaniate, y la Emperatriz *Theodora* muger de Theóphilo Emperador, fue monga de esta orden, y otras muchas señoras Ylustres =

[f. 203v]

Por Occidente no hallo memoria de esta Orden, ni parece que ha avido monasterios de este Ynstituto = En Roma no ay tampoco memoria de monges Basilios en lo antiguo, que después si los uvo = Sant Basilio fue el primero que enseñó que Los novicios estuviessen un año en aprovación, y siendo Los monges, y él contentos hazía profesión cumplido El año, y en la profesión explicavan los tres votos de obediencia, pobreza, y castidad, y assí Las demás Religiones ymitando esta sancta costumbre La guardan hasta oy; aunque es verdad que antes se hazían Los votos no se hazían tan solemnemente ni tan declarados =

Edificó El después un monasterio en el qual vivían tres mil monges Los quales con los demás que vivían en todo Egipto, Thebas, Scitia, y en otras

<sup>1</sup> Cfr. SAN GREGORIO NAZIANSENO: *Oratio in mortem Sancti Basilii*, PG 36, 494-606.

<sup>2</sup> Cfr. AMFILOGIO: *Vida de San Basilio...*, Vid. PL 73, 295-312.

partes abraçaron, y Recibieron la Regla que él Les dio = Oy muchos monges Basilio ay en Grecia, y en las dos Armenias Mayor, y menor, hazen gran penitencia, trabajan de manos, y lo que ganan lo ponen en la Comunidad, no comen carne; quando han de celebrar Lavan el Altar, su hávito es aburielado con cogullas anchas como la de los Benitos, no las ciñen como Augustinos, su capilla es pegado con la misma cogulla sin tener aquel pecho, y cola que las demás capillas de los demás Religiosas tienen. Esto es lo que se halla de la Orden de Sant Basilio =

#### *Confirmación de Reglas*

Quanto a las Reglas que tiene aprovadas la Yglesia digo que quatro son Las que ella Recibe, y devaxo de las quales comúnmente viven todas Las órdenes Monásticas, y aún las Militares = Y si alguna ay que tenga Reglas particulares es por privilegio, y gracia particular. Las *Reglas son la Sant Basilio*, de quien ya se habló = La de *Sant Augustín*, La de *Sant Benito* y *Sant Francisco* = Fue confirmada La Regla del Padre Sant Basilio primero que todas las demás, porque antiguamente no se hazía con la solemnidad que oy El aprovar Las Ordenes y Reglas, mas por tradición, y de común consentimiento de todos es visto que esta Regla fue aprovada primero que las demás, esto es quanto a la Regla de Sant Basilio =

En lo que toca a la Regla de San Augustín fue aprovada por el Papa Innocencio Primero<sup>3</sup> que fue el año de quatrocientos: manda que todos los Religiosos, y discípulos de Sant Augustín que vivían en soledad fuesen compelidos a Regirse por esta Regla y lo mismo mandó a los demás hermitaños que vivían en Centum Celio, y Etruria, o Toscana que se dizen hermitaños del Monte Pisano, de lo qual ay bastante testimonio en los privilegios y Chronicas de esta Orden, y parece que fue así según lo Refieren algunas corónicas y autores =

#### If. 204] / *Regla de Sant Benito*

La Tercera Regla que la Yglesia ha recibido por útil, y provechosa es La del Padre Sant Benito, no fue aprovada de potestad Apostólica Luego que la dio a los monges, mas algunos años después de él muerto; porque si fuera aprovada Luego no molestavan la orden Los prelados como la molestaron; Mas venido Sant Gregorio Primero, visto el mal tratamiento que hazían a los monges negros que eran los Benitos, celebros un Concilio en Roma que trata de la quietud, y exemption, y Libertad de los monges negros, y aquí es visto aprovar la Regla, y orden de San Benito = Después adelante se halla memoria de la aprovación de esta Regla por el Papa *Zacharias*, y desde el tiempo de este Summo Pontífice creen los padres de esta Orden ser aprovada su Regla<sup>4</sup> = Y parece que desde el Gran Gregorio que fue monge de Sant Benito ultra de

<sup>3</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 45.

<sup>4</sup> Cfr. JAFFE: O. c., I, pág. 262.

esto es visto ser aprobada esta Regla, por la mucha memoria que ay de ella en los Concilios Provinciales; así como en el *Turonense Tercero*, cap. 25<sup>5</sup> = y en el *Cabilonense*, cap. c22<sup>6</sup> = y en el *Rhemense*, cap. 11, le, y 29<sup>7</sup> = y en el *Ticintense* que es *Pavía* cap. 9<sup>8</sup> y en otros muchos =

### *Regla de Sant Francisco*

La quarta Regla que la Yglesia aprueba es la del Seráfico, y humilde mi Padre muy Glorioso Sant Francisco devaxo de la qual viven los frayles menores, por lo qual Dios Los ha hecho mayores por toda la Redondez de la tierra, y milagros que nuestro Señor ha mostrado, y hecho en la Tierra, pues por todo el mundo este sancto Ynstituto se ha dilatado =

Hizo El Padre Sant Francisco una Regla en sus principrios, y llebóla al Papa *Innocencio Tercero*, mas no La aprobó con solemnidad, aunque *vivae vocis Oráculo* La aprobó con la congregación de los flayres que sant Francisco Le presentó, y así Les dio Licencia para vivir en aquella sancta pobreza y para que fuesen predicando<sup>9</sup> =

Después Honorio Tercero viendo el provecho que Sant Francisco hazía y como sus Dicipulos vivían en gran penitencia Les aprobó La Regla con solemnidad diziendo de esta manera =

“Honorio Obispo siervo de los siervos de Dios a los amados hijos fray Francisco, y a los otros frayles menores Salud y Bendición Apostólica = Suele conceder la Silla Apostólica a los virtuosos, votos, y dar favor de buena voluntad a los honestos desseos de los que lo demandan, por tanto hijos amados en el Señor ynclinado a vuestros piadosos Ruegos os confirmamos la Regla de vuestra Orden, aprobada por el Papa Innocencio de buena memoria nuestro predecessor notada en las presentes Letras con auctoridad Apostólica, y con las fuerças del presente breve / os La corroboramos = A ninguno pues de los hombres en ninguna manera sea Lícito quebrantar esta carta de nuestra Confirmación, ni con osadía temeraria yr contra ella, y si alguno presumiere Yntentarlo, sepa que yncurrirá, en la yndignación de Dios todopoderoso, y de los bienaventurados Sant Pedro, y Sant Pablo sus Apóstoles = Dada en el Palacio Lateranense en veynte y nueve días de mes de noviembre año octavo de nuestro Pontificado”<sup>10</sup> =

[f. 204v]

### *Otras*

Porque pues Tiene concedida la Yglesia otras particulares Reglas a algunas Religiones por privilegio particular, por hazer las tales órdenes vida distinta de las demás que professan las dichas quatro Reglas, así como la de Sanctiago

<sup>5</sup> Cfr. MANSI, IX, 803.

<sup>6</sup> Cfr. MANSI, XIV, 91-108.

<sup>7</sup> Cfr. PL 125, 773 ss.

<sup>8</sup> Cfr. MANSI, XIV, 973-974.

<sup>9</sup> Cfr. CHERUBINI, L.: O. c., I, 388-389.

<sup>10</sup> Cfr. CHERUBINI: O. c., I, 376-385.

de los Caballeros que tienen Regla particular por onde se han de Regir, y Governar en aquellas cosas que particularmente se diferencian de la vida común de los monges, como también se vé que los Padres Trinitarios tienen particular Regla, porque en ella se trata de lo que han de hazer para Redimir los captivos = Mas tales Religiones aunque sea verdad que tengan Reglas particulares todavía parece que la Yglesia Las ha obligado a vivir devaxo de una de las Reglas antiguas, como se vee en las *Ordenes* de *Joan de Rodas*, *Calatrava*, y *Alcántara* que pofessan las Reglas de Sant Augustín o Sant Benito, con tener ellos otras conforme a su manera de vivir =

Los Cartuxos, Carmelitas, Los Hierónimos que pocos años ha llamamos Isidros, y Los de la Compañía de Iesús todos tienen Reglas distintas, porque los Cartuxos sus Constituciones son Reglas así esta declarado = Los Carmelitas tienen otra Regla que ellos llaman de Sant Basilio, como se verá adelante = Los Hierónimos que digo Isidros, tienen Regla sacada de las *Epístolas de sant Hierónimo* <sup>11</sup> = Los Padres de la Compañía no tienen ninguna de las quatro Reglas, mas sus establecimientos Les son Reglas =

#### *Modo de aprovar Las órdenes*

[f. 205] El modo de aprovar la Yglesia las Ordenes, y congregaciones de personas Religiosas, antiguamente se trató Yndiferentemente, porque a los principios la autoridad del obispo vastava para aprovar una Congregación de personas Religiosas dentro de su Diócesis, por quanto hallava verle provechosa aquella, y que con su exemplo, y Doctrina aprovechava a los demas Christianos, que a esto atiende comúnmente Los obispos = Así se halla en *Derecho Civil* <sup>12</sup> que quál Colegio, y comunidad era aprobado como atendiese a fin sancto, aunque esto como he dicho ya se prohibió por el *Concilio Lateranense*, el qual Limitó La autoridad de los prelados ynferiores / así ningún obispo, podría dispensar en que nadie pudiesse hazer nueva congregación, ni orden, así como tampoco podría canonizar un Sancto sino fuesse El Papa, <sup>13</sup> que es uno de los argumentos que haze El *Abbad Panormitano* sobre El título *De Religiosis Dómbibus*, <sup>14</sup> y por esso *Iuan vigesimo Segundo* hizo una *Extravagante* contra quien quisiesse ynnovar tal cosa y allí manda que quien quisiesse servir a Dios en vida común, viva devaxo de una de las Ordenes aprovadas <sup>15</sup> =

Así que volviendo a lo que tenemos entre manos digo, que la auctoridad el obispo era grande antiguamente. Y así el Recibir, y aprovar Los estatutos de los monges, y sus vidas y Lo que ellos hazían ..... por bien hascia toda la Yglesia. <sup>16</sup> Y así se ha de entender que de consetimiento de ellos se hizieron

<sup>11</sup> Cfr. PL 30, 391-424.

<sup>12</sup> Cfr. D. 47, 22, 1, 1.

<sup>13</sup> Cfr. VI<sup>o</sup>, 5, I, 1 ss.

<sup>14</sup> Cfr. PANORMITANO: *In sextum Decretalium*, VI, fols. 175 ss.

<sup>15</sup> Cfr. Extravag. Jo. XXII, 7, 1.

<sup>16</sup> Cfr. Clem. 3, 11, 1.

tantas Congregaciones de monges como uvo en Egipto, Tebas, Nitria, y otros desiertos = Y Las Congregaciones de monges que sant Augustín puso en la soledad de Hiponia, fue de consentimiento de Sant Valerio obispo que fue de aquella ciudad = Y la que hizo Sant Benito en el Monte Casino fue de voluntad del obispo de la ciudad más vezina, y sin otra authoridad más que la del obispo Beltricano Cecomonense fundó Sant Mauro monasterio en Francia = Y del consetimiento del obispo de Valencia que oy llamamos de Aragón, fundó Sant Donato monge augustino El primer monasterio de España, viniendo de Africa, como lo dizen Sant Ildefonso en sus Claros Varones,<sup>17</sup> y el Abbad Viclareense en su Crónica<sup>18</sup> y assí yva la cosa sin passar adelante =

Parece ser esto assí por lo que se Léee en Posidonio<sup>19</sup> discípulo de Sant Augustín, El qual hablando de como este Sancto Doctor hizo después de presbytero un monasterio, dize que lo hizo devaxo de la obediencia del obispo que es tanto como dentro de la Yglesia porque antes no Reconocian los monges a los obispos, no porque no les fuessen sugetos, sino que los mismos obispos no se entrometían en sus cosas, por quanto los monges vivían en mucha sanctidad. Mas después como se atreviessen algún poco, y se alçassen a mayores, El Concilio Calcedonense Los obligó por Ley a que Reconociessen a los obispos<sup>20</sup> =

Véese assímismo como en todos Los monasterios Reconocían a la dignidad obispal, y el obispo hazía todas Las cosas tocantes a los monges como prelados propios, pues los Concilios determinaron que no se hagan monasterios sin consentimiento del obispo, y que los monges Reconoscan al obispo; y claramente se vee que ello era assí, pues todo lo que oy se vee en los Sacros Cánones<sup>21</sup> / puesto para Reformación de los monges, y mongas, y del fundar monasterios, y proveerlos, y Refrenarlos, era a cargo del Obispo, adonde tenía monges, y es buen exemplo el que Refiere para ver cómo los prelados en sus distritos aprovavan las Congregaciones el que se Lee en la *corónica de la Orden del Carmen* =

Y es que como esta Orden començasse en Iudea, y Palestina, con mucho augmento fue admitida, y Recibida por el Patriarcha de Hierusalém, y el de Antiochia = mas celebrando poco después El Papa Innocencio Tercero *Concilio General* en Roma, que fue *El Lateranense*, y viniendo a El Los Prelados de Iudea, y Palestina (como allí se mandó que ninguna Orden fuesse admitida que no viniessen según Las Reglas aprovadas de la Yglesia o en las Congregaciones ya admitidas) a la buelta que bolvieron Los obispos dichos a sus Yglesias començaron a executar *El Canon*, y assí deshazían La Orden del Carmen y no querían admitirla como Orden aprovada, porque no era de la que el Papa aprovava, de manera que hasta aquel Concilio como los prelados tuviessen

<sup>17</sup> Cfr. PL 96, 200.

<sup>18</sup> No verificado.

<sup>19</sup> Cfr. PL 32, 37.

<sup>20</sup> Cfr. MANSI, VI, 566 ss.

<sup>21</sup> Cfr. C. 18, q. 2, c. 11 ss.



plenario poder El Canon Les limitó La Jurisdicción, cessó aquel favor que hazían a los que dexavan El mundo <sup>22</sup> =

Y assí oy se vee que ni fundar órden ni monasterio no pertenece al poder del Obispo, sino al Papa, y a él se haze la suplicación, y él concede La Licencia, y declara lo que en todo es menester = Y esto vaste para la Ynteligencia de todo =

### CAP. III

#### DEL ORIGEN, Y PRINCIPRIO DE LA ORDEN DE LOS HERMITAÑOS DE SANT AUGUSTIN DOCTOR DE LA YGLESLIA =

La Orden de los hermitaños de Sant Agustín, tuvo principrio en el mismo Sancto Doctor, y aunque es verdad que muchos han dicho muchas cosas, yo con todo esso trataré con verdad alguna cosa que dixere <sup>1</sup> =

Imperando Theodosio El Grande, y Governando La Sancta Silla Apostólica Sant Dámaso fue conocido Sant Agustín hombre de Yngenio sutilíssimo y muy confiado de sí, y por esto dio (antes de Recibir el agua del Baptismo) en muchos errores, y en el que más perseveró fue en el de los Manicheos, y assí fue él Manicheo por espacio de nueve años, en el qual tiempo, embaraçado en diversos vicios, y fantasías, Leyó Gramática en Thagaste, y después Rethórica en Cartago, y de ay passó en Roma, y leyó Rethórica, y al cabo vino a Milán adonde a la sazón Governava la Yglesia el bienaventurado Sant Ambrosio <sup>2</sup> =

[f. 206] Quando Sant Agustín començó a leer en Milán con público estipendio sabiendo que Sant Ambrosio era varón docto, y vale a oyr no por aprovecharse / mas por tener ocasión de arguыр, y contradezir a nuestra Christiana Religión y assí arguya y disputava de calidad, que el Sancto Prelado Ambrosio temeroso de que avía de Ynquietar y desassogar a muchos con sus argumentos mandó añadir en las Letanías, Líbranos de la Lógica de Agustín, mas por don divino conoció Sant Ambrosio, lo que avía de ser Augustino en lo verdadero como lo dize Decio en sus Chrónicas, Lib. 61 <sup>3</sup> =

Predicava Sant Ambrosio muy a menudo, y oyale Augustino, y como la palabra divina es espada tan aguda y penetra hasta el alma, ablandó el corazón duro, y confiado de Agustín, y fue Baptizado de mano del Sancto Doctor Ambrosio, en compañía de otros muchos sus compañeros, y discípulos, cuya conversión fue famosa por el mundo: En obra tan principal tuvo gran parte

<sup>22</sup> Cfr. MANSI, XXI, 50 ss.

<sup>1</sup> El autor resume con originalidad las noticias que expone Fray Jerónimo Román en su *Crónica de la Orden de Ermitaños del Glorioso San Agustín*, Salamanca (1569).

<sup>2</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, I, 3.º, c. 6; 4.º, c. 2; 5.º, c. 8 y 13. Vid. SKUTELLA: O. c., págs. 42-45; 54-56; 86-89; 96-98.

<sup>3</sup> Cfr. HURTER, H.: O. c., II, 2.ª parte, 1339-1340.

Sancta Mónica, su madre, porque oró, y lloró muchos años, y días pidiendo a Dios muy en particular que le alumbrase <sup>4</sup> = Y Sant Simpliciano varon sancto y monge con sus sanctos consejos le atraxo a que siguiesse la Christiana Religión <sup>5</sup> =

En este Baptismo le fue puesta La vestidura Baptismal a Sant Agustín, de color negro. Como a los demás se le diesse blanca, que fue como un pronóstico de lo que después sería que era ser monge, porque en La verdad de sus *Confessiones* llanamente se saca que su madre viéndolo ya Christiano, también lo vio monge, porque ella dize de sí que no avía pedido a Dios más de que lo hiziesse Christiano, empero que Le concedió más que fue verlo hecho siervo de Dios, y Renunciador de la felicidad transitoria, que propriamente es ser monge <sup>6</sup> = Ya Baptizado estuvo Sant Agustín en Milán casi año y medio, conversando con Sant Simpliciano, adonde conversó en vida monástica todo aquel tiempo, o lo más dél. Y porque en aquella congregación aunque se vivía en mucha observancia, no avía Regla particular por donde viviessen a la Apostólica, a petición de Sant Simpliciano y de los demás monges, ordenó Sant Agustín una Regla por onde viviessen en común, y como viven los monges de oy, y dándole Sant Simpliciano en Recompensa de aquella Regla doze Compañeros, se partió de Milán despidiéndose dél, y tomada La Bendición de Sant Ambrosio <sup>7</sup> =

[f. 206v]

Llevava Sant Agustín gran desseo de escoger un Lugar quieto, y sosegado, y dexar todo aquello que otro tiempo Le traya embaraçado, y así de camino visitó los hermitaños del Monte Pisano, que son en Italia en La Toscana, y así lo dize Antonino de Florencia <sup>8</sup> = viendo pues el orden del vivir Religioso de aquellos hermitaños halló que les faltava poco para hazer vida perfecta, así conversando por espacio de un año con ellos Les ordenó / una Regla de tres que hizo, por la qual Les enseña cómo han de vivir en común y con votos, y todas Las demás cosas que son necessarias a un verdadero monge, y así desde este tiempo parece que Sant Agustín fue monge = Del Monte Pisano bolvió a Roma, y como gustasse de la vida monástica, y estando en aquella ciudad viesse muchas diferencias de monges, y personas Religiosas que hazian vida angélica (como parece por los libros *de monileus Ecclesiae*, que escribió dentro de Roma, <sup>9</sup> oyendo dezir también que en unos desiertos en la costa del ...  
..... avían otros despreciadores del mundo fuelos a buscar. Era este desier-

<sup>4</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 3.º, c. 12. Vid. SKUTELLA: O. c., página 53.

<sup>5</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 8.º, c. 2. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 154-157.

<sup>6</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 3.º, c. 11. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 51-53.

<sup>7</sup> Cfr. SAN AGUSTÍN: *Confesiones*, l. 8.º, c. 12. Vid. SKUTELLA: O. c., páginas 118-120.

<sup>8</sup> Cfr. SAN ANTONIO DE FLORENCIA: *Historia*, Lugduni (1527), I, tít. 56, c. 16.

<sup>9</sup> Cfr. *De moribus Ecclesiae*, lib. 1.º, c. 31, PL 32, 1337-1338.

to ..... cien ..... las) vio por *Relación antigua* desde El Emperador driano, La que oy se dize Cívita Vieja, y entonces ..... porque era audiencia adonde estaban los oydores, y consejo que ..... aquella provincia, como oy se vé en España la ciudad de Granada, Chancillería de Valladolid =

Llegó pues Sant Agustín a un lugar solitario de gentes del mundo, y muy lleno de ciudadanos del Cielo, començó a tratar con ellos, y enseñándoles muchas cosas que Les faltava para ser monges enteros Les dio La segunda Regla = Recibieron alegremente La Regla y los demás documentos de Sant Agustín porque tenían noticia de lo que avian hecho en el Monte Pisano con los otros Religiosos =

Estuvo en este desierto Sant Agustín otro año. Aquí compuso Los Libros *De Trinitate*, a petición de los hermanos, como lo dizen El Papa Pío en su *Gran Crónica*, lib. 21,<sup>10</sup> y Raphael Volaterrano en su *Antropología*<sup>11</sup> = Y ay testimonios desto en aquella tierra porque ay monasterios allí, y es conocido el Lugar adonde Le apareció El niño que quería meter el mar en una poça que estava haziendo en la arena a la Ribera del mar =

Después de aver conversado con estas dos congregaciones en Italia, passó en Africa, y fue a su tierra donde estuvo muy poco tiempo, porque no hizo sino vender su patrimonio, y darlo a los pobres, dexando una parte para edificar en la soledad una pequeña morada para sí y sus compañeros, y así dexando la casa de su padre, y los tabernáculos de los peccadores se fue al desierto, y allí fundó El primer monasterio con sus compañeros, Alipio, Evodio, Ponciano, y Simplicio, con los demás que le diera Sant Simpliciano, y aquí començó la Orden de Sant Agustín y desde este tiempo consta aver Orden de los hermitaños ynstituydos por este Sancto Doctor<sup>12</sup> = Y esto vaste por aora porque ay mucho que escribir y es muy poco el papel que Resta. El lector podrá veer toda su vida en otros libros =

### CAP. IIII

#### DE LA ORDEN DEL BIENAVENTURADO PADRE SANT BENITO QUE ES DICHO PADRE DE MONGES =

[f. 207] La Orden del padre Sant Benito fue la más floreciente y famosa / de quantas ha avido en la Yglesia = Porque si numerásemos todas Las Ordenes que ay, y ha avido Juntas, no Ygualarán a sola La de Sant Benito, ni en Sanctos, ni en monasterios, ni en varones famosos en Letras, y en dignidades Ecclesiásticas: Y en fin puedeo dezir con toda verdad que si quisiese un hombre docto, y diligente escribir Las cosas de esta Orden, podría escribir doze volúmenes Grandes de historia monástica. Yo no puedo atreverme, ni tengo

<sup>10</sup> Cfr. PL 147.

<sup>11</sup> Cfr. HURTER: O. c., II, 2.<sup>a</sup> parte, 1324-1325.

<sup>12</sup> Cfr. SKUTELLA, M.: *Sanctus Augustinus: Confesiones*, Lib. 8.<sup>o</sup>, c. 1 y 2, Sturgardiae (1969), págs. 152-157.

este cargo, ni officio. El que aora escriba en medio de mis precisas preocupaciones del officio Parrochial es solamente Refrescar La memoria a los curiosos y Leydos en las cosas de Historia, y a los que no saven tanto demostrarles alguna cosa de lo mucho que fue, y es esta Orden pues lo mismo hize de la de *Sant Agustín* onde ay tanto que dezir =

Floreció, y hizo su nombre ..... El Padre Sant Benito en los años de 534, según la cuenta de ..... *neo Palmerio* = Mariano Scoto <sup>1</sup> que eran computista, menos antiguo entonzes porque dize que murió en el año de seyscientos y uno, y el no vivió más que 62 años = La verdad es que quando fue Sant Benito al Monte Casino, y començó a ser conocido fue en los años de 537 y esta es la más moderada, y cierta cuenta porque de un hombre que se haze famoso, siempre dezimos que fue conocido quando sus cosas andan más en público; y esto se entiende diez años antes, y diez después que se hizo perfecto en La tal arte, y assí en esta parte me parece que me conformo con lo cierto =

Fue El Padre Sant Benito natural de la Ciudad de Nursia, población de los Sabinos que es la que oy llamamos Umbría, fue hijo de Padres nobilísimos, y llamóse su Padre Proprio, y La madre Abundancia, y fue llevado, siendo de muy pequeña edad a estudiar a Roma: mas después de aver gastado algún tiempo en las Letras, como viesse quantos andavan enlaçados por el mundo, y que se enredavan en los vicios determinó dexar el estudio, y huyr a la soledad en La qual vivió algun tiempo, siendo de poco más de diez años =

Era llamado El primer desierto adonde vino Prophide, y queriendo Recogerse a vida más áspera, se passó a un monte llamado Subiaco adonde uvo antiguamente una Ciudad 40 millas de Roma, y allí Recibió El hábito de monge, de manos de un sancto monge llamado Romano, y allí vivió tres años, sin tener conversación con hombre alguno salvo con su maestro El qual Le proveya de lo necessario para su mantenimiento, y siendo después de algún tiempo conocida su fama, fue llamado de los monges de un monasterio para Abbad / porque El que tenía avía muerto = mas siendo El perfectísimo, no quería yr allá porque entendía que no conformavan las costumbres de aquellos monges con la suya, mas porfiando ellos fue compelido a gobernar aquel monasterio, mas queriendo El guardar la perfección monástica, no pudieron sufrir los monges su Rígor, ni él la libertad del vivir de ellos y assí los dexó y se bolvió a la Soledad de donde salió =

Y de allí hizo viaje para El Monte Casino adonde estava un Templo de Apolo, y destruydo El Lugar de los Ydolos, dedicó El templo a Sant Ioan Baptista, y allí començó a Juntar muchos Religiosos que vivían sin Regla y otros queriendo seguir La perfección monástica, se allegavan a él para ser enseñados: porque entonzes no se mirava en lo que oy, que no se puede passar nadie de su libertad a vivir en mayor Rígor, y entonzes, era lícito y oy no sería Justo hazerlo, y del número de monges que Juntó fundó doze monasterios, El mayor de los quales, y la Cabebeça fue el Monte Casino; y allí hizo La Regla por onde viviessen los que querían seguirle =

---

<sup>1</sup> Cfr. PL 147, 623-634.

Y es la Tercera que la Yglesia aprueba con mucha authoridad como ya quedo atrás bastantemente provado = Multiplicóse poco a poco la Religión de Sant Benito por muchas partes de la Christiandad: porque el sancto varon embió a sus dicípulos Sant Mauro varon de vida muy aprovada en Francia, con ciertos monges para que fundassen un monasterio en la ciudad de Zenomanes, adonde era obispo un sancto varon llamado Bertrichano, porque él Lo avía embiado a pedir a Sant Benito, mas quando Sant Mauro llegó a Zenomanes era muerto El obispo, y así no uvo effecto: mas savida la sanctidad de Sant Mauro por Floro mayordomo del Rey de Francia, Le fundó un convento, y se hizo monge con un hijo suyo, de allí tuvo principio La Orden de Sant Benito en Francia =

[f. 208]

También embió El Padre Sant Benito a la Ysla de Sicilia a un monge llamado Plácido, persona de quien se podía esperar qualquier obra grande y así fundó monasterios, y después passó por corona de martirio con otros monges, siendo de veynte y quatro años, y así fue creciendo, y aumentándose por todas partes esta Sancta Religión, Y vino a tener treynta y siete mil Abbadías en un tiempo, como lo dize *Folengio* sobre Los Psalmos: lo qual parece aver colegido de bullas y Privilegios<sup>2</sup> = Estendióse esta Orden tanto por la Ynfinidad de los hombres doctos en letras, y sanctidad, que por ello fueron Prelados de grandes Ygledias y muchos Reyes y Príncipes dexaron el mundo y se hizieron monges Benitos, y no ay Reyno que aya sido de Christianos / y que no aya tenido muy Grandes monasterios de monges Benitos. En sola Alemania se halla memoria de Abbadías, que solas ellas en número passan a todas las demás Religiones del mundo, y fueron tan Ricas que exedieron al parecer al poder, y Riqueza de los Príncipes que los edificaron. No quiero traer exemplos de esto de tierras extrañas, basta El de Poblet en Cataluña,<sup>3</sup> y el de Alcabeça en Portugal, para muestra de la devoción que los Príncipes tenían a esta Orden = Y es bastante argumento también para conocer quan Religiosamente vivían en los monges que *Ioan Tritemiel*<sup>4</sup> escribió *Historia* desta Religión en quatro queros y de sola una Abbadia Irsaugiense hizo comentario = Y Po...la hizo historia del convento adonde vivia = Y Sigilberto hizo otro del convento de Gemblaco<sup>5</sup> = y *Strato Fuldense* ordenó historia de la casa onde hizo profesión,<sup>6</sup> y lo mismo hizieron otros: Lo qual es testimonio de la Gran perfección con que vivían en aquella hedad Los monges de Sant Benito =

Han salido de esta Orden y Religión muchos varones claros que han fundado nuevas congregaciones, que oy ya son Ordenes distintas, y por tales Las pondrés por sus años, tal fue la Cluniacense, tal la Camuldalense, Valumbrosa, Cisterciense, Olivetana, y la de Los Celestinos = Professan La Regla de Sant Benito muchas Ordenes, así monachales, como Militares de las quales haré memoria muy particular, como es Razón = Otras Congregaciones tiene élla

<sup>2</sup> Cfr. BANDRILLAT, A.: O. c., XVII, 753.

<sup>3</sup> Poblet fue siempre monasterio cisterciense. Nunca fue benedictino.

<sup>4</sup> Cfr. BANDRILLAT, A.: O. c., XII, 447 y 527.

<sup>5</sup> Cfr. PL 160, 595 ss.

<sup>6</sup> No verificado.

que viviendo con un mismo hábito, y Constituciones y un título se llaman con diferentes apellidos: tomándolos de los Lugares adonde comenzó la Reformation, así como en Alemania, y Flandes se llaman Milicenses, Castellonenses, Buferdenses = En Italia llamanla Congregación de Sancta Iustina y Monte Casino a los que viven conforme a la Reformation que allí se hizo = En Castilla llamanla Congregación de Sant Benito de Valladolid, porque allí comenzó La Reformation de esta Orden en los Reynos de España en tiempos del Rey Don Ioán I =

[f. 208v] Fue esta Religión la que más varones señalados tuvo de todas las otras que ay en la Christiandad: porque tuvo quinze Pontífices, sin los que salieron de las Congregaciones del Cistel, y Cluniacense entre los quales fue Sant Gregorio El Magno = De Cardenales no podré señalar el número porque fueron muchos. Es verdad que ay auctor / que pone treynta Pontífices, y ciento y ochenta y tres Cardenales, mas en esto no tengo que averiguar, porque en Registros Pontificios no ay memoria de más de los quinze = Léese en graves authores que ha avido passados de Mil y quatrocientos y sesenta y quatro Arçobispos, y Obispos, Abades famosos Mil y quinientos y sesenta = Sanctos Canonizados cinco mil y quinientos y sinquenta y cinco = y auctor ay que pone quinze mil = Y otro subiendo el número pone treynta y cinco mil y quatrocientos y sinquenta y nueve, que es una cosa muy notable, y en que deve Reparar mucho el curioso Lector para Loar, y alabar a Dios nuestro Señor en sus Sanctos Gloriosos = De Grandes Letrados, y Doctores no ay cuenta ni número, porque por seyscientos años estuvieron las letras sagradas dentro de sus monasterios = Y como dize Sant Gregorio El Magno no fue el mayor Doctor suyo, y también tenemos al muy *Venerable Beda* = *Alcuyno* = *Ruperto* = *Sant Anselmo*, y otra ynfinidad de hombres muy doctos, O Sancta y Bendita Religión digna de Eterna alabança, pues te fundaste con otras para Realze, decoro, y ornato, de nuestra Sagrada Religión Christiana =

No se divide esta Orden por provincias, mas por Congregaciones: Y aun algunas Abbadías tiene anejas a sí otras Ynferiores, como consta de Sant Víctor de Marcella: que tenía abbdías a su subjectas, y aún en España = Y a esta causa no se save la successión de los Generales, y Capítulos que han tenido subcessivamente desde que el Padre Sant Benito salió desta vida = Ya dixé al principio que de ninguna Orden se podría hazer tan gran historia como desta, mas no puede dezir por aora más de lo dicho por dezir de otras =

## CAP. V

### DEL ORIGEN, Y PRINCIPIO DE LA ORDEN CLUNIACENSE

Quatrocientos y más años passados desde que el Padre Sant Benito murió hasta que se hizo la primera Reformation de la Orden de los Monges negros, que son los Benitos, la qual comenzó en el Monasterio Cluniacense, año de novecientos y treze de esta manera =

Como se ubiesse multiplicado tanto la Orden de Sant Benito como queda advertido en el capítulo passado, aviendo tenido muy gran favor de la Yglesia

[f. 209]

Romana, por aver salido de ella hasta entonzes seis Pontífices Romanos, y grandes sanctos, y doctores con el tiempo, / (que todas las cosas gasta o muda) comenzó a Relaxarse La Orden, peleando fuertemente La carne contra El espíritu, y a se apartar de su primera perfección = De manera que ya por este tiempo se veyan pocos vestigios de aquella antigüedad = Miróse mucho en ello, y la Yglesia comenzó a sentirlo, porque en esta Orden del Macén, y depósito de donde ella solía sacar piedras preciosas con que adornarse, y grandes Riquezas para qualquiera necesidad que se le ofrecía = Yntentóse hazer Reformatión por diversas partes, no Reformándose los Conventos, mas haziéndose Cánones, y Leyes en los Concilios Provinciales que cada día se celebravan por todo Occidente, de que el Decreto está lleno =

Mas no bastó esto para curar una llaga tan grande, con todo esso La Viña del Señor que tanto se avía empleado, y crecido por memoria de los muchos varones que avía dado no quiso que se acabasse, y fuesse como Eriçormas que volviese a ser Restaurada volviéndola a transplantar, y cultivar, y esto se hizo por un medio exelente que fue este = Avía en el Convento de Cluni, en la provincia de Aquitania en el Reyno de Francia un varon llamado Adón en Extremo perfectíssimo, cuya bondad, y sanctidad era célebre, y decantada Lo qual testimonió su *Vida* que anda escripta curiosamente en *Laurencio Surio* <sup>1</sup> =

Este Convento era como digo en Aquitania que también es dicha Gascuña El qual fundó Guillermo Pío Duque de aquella Provincia, y fundólo en una ciudad llamada Mestica, o cerca de ella = Pues siendo tocado Adón del divino espíritu comenzó primero en su monasterio a yntroduzir la vida Reglar conforme a la Regla del Padre Sant Benito, en su pureza, y Rigor = Tuvo tan buena mano que pareció aver despertado El Rigor de los Antiguos monges de Egipto, y Thebas, y corriendo La fama de la sanctissima vida que se hazía en aquel Convento muchos monges de los otros monasterios de la misma Religión corrieron al olor de tan excelentes unguentos, y assi de Francia, Italia, Alemania, y España fueron a pedir al varon Sancto que los Recibiesse devaxo de su obediencia, y diciplina, Lo qual hizo alegremente porque la Religión volbiesse a Restituyrse en la primera perfección = Hállase por memorias que estuvieron sujetas dos mil abbadías, al monasterio de Cluni = A lo menos por España El abbad Cluniense, mandava, y El ynviava monges, que enseñassen la vida monástica, y Abbades, y Piores Governavan, y oy se veen memorias desta verdad en Irache, Sant Vicente de Salamanca, Sant Joan de Burgos, y Sant Isidro de Dueñas =

[f. 209v]

Floreció juntamente esta Orden en Religión y Letras, y salieron muchos / para Prelados, y Cardenales, y Gregorio Séptimo, Urbano Segundo, y Pasqual Segundo, salieron de esta Congregación = Y con la mucha authoridad que tuvo vino a hazer esenta por sí apartándose de la obediencia del Abbad de Monte Casino que hasta entonzes era como General de toda la Orden, y alcanzada esta exención de manera que nunca se llamó de Sant Benito, mas Clunia-

---

<sup>1</sup> Cfr. SURTUS, L.: O. c., I, 48-56.

cense, aunque sea verdad que tuvo principio de la misma Orden = Bien quisiera yo aver hablado más noticias, mas paréceme que basta esta apuntación =

## CAP. VI

### DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y DE SU ANTIGUEDAD =

Entre las Ordenes antiguas que tiene la Yglesia Romana por muy principal y de Gran provecho, es la de nuestra Señora del Carmen: La qual por aver tenido su principio en Oriente, fue menos conocida que las otras, y de aquí ha venido que diversos authores han tenido diversa opinión, en lo tocante a su antigüedad = Y siguiendo Los mejores authores que he podido aver diré lo que en esto siento Remitiéndome a lo demás a lo que esta Sancta Religión tienen más apurado. y adelgazado = Cierto es que todos aquellos Lugares adonde hallamos memorias de los antiguos sanctos, y de sus moradas, o cosas que hizieron notables Los estimamos en muchos por aver quedado sanctificados con sus precencias =

En la Escripura se miró mucho que adonde muchas vezes hallamos que se tuvo por cosa Religiosa El acudir adonde avían sucedido algunas cosas señaladas, assí parece que quando el caso de la muger del Levita que peccaron con ella muchos del Tribu de Benjamín para tratar del castigo que se avía de dar a los que cometieron tan gran maldad dize el Texto que se congregaron en Maspha adonde estava El Arca del Señor, como algunos dizen, o hizo allí alguna Gran cosa y notable, y por ser Lugar de tanta Reverencia después Samuel acudió a hazer allí sacrificio con todo El Pueblo, y muy adelante sabemos que los Machabeos no teniendo Templo ni Ciudad adonde congregarse a tratar de las cosas de la paz, y guerra, vinieron a Maspha porque era lugar otro tiempo de oración. =

[f. 210] Por la misma Razón los Antiguos Prophetas holgaron de hazer su havitación en lugares sanctos, y allí se Recogían a vivir / solitaria, y apartadamente. Léese que en Hericó El pueblo llegó allí con la Arca quando venía de Egypto, y por los milagros que allí hizo El Señor, hizieron sus moradas los varones sanctos del pueblo Hebreo = Assimismo en Iordán, y en Gálgala, vivieron otros porque aquel Lugar fue sancto, y allí sacrificó Samuel, y cerca de aquel puesto salieron a Recibir los Prophetas a Saúl nuevamente unguido, y después quedó en el mismo puesto confirmado, y Recibido por Rey de Ysrael por esta misma Razón después en los tiempos venideros, los Sanctos prophetas que huyam de las Gentes se Recogieron en estos puestos por ser sanctificados con milagros, y con solemnes sacrificios que allí se hazían al Señor, por este órden començó el Sancto Propheta Helías a congregar por aquellas partes muchos despreciadores de la felicidad transitoria y terrena, y siempre se fueron conservando en el Testamento Viejo, mientras el pueblo Hebreo vivió quieto y pacífico. Si después llevado en captiverio bolvieron a poblarse aquellos desiertos no lo sé, mas



si se dixesse que sí no ay porque se contradiga, pues se save que volvieron a Restaurarse Los Rechabitas, y los uvo hasta los tiempos de Sanctiago El menor en Hiersusalém =

Su morada de estos Religiosos que succedieron a los antiguos Prophetas aunque tuvieron en diversas partes su morada, El assiento Principal fue en un monte Carmelo = mas en esto ay alguna dissonancia en los auctores, y confunde el Lugar, porque piensan que el Carmelo adonde vivía Nabal marido de Abigáil es el mismo, que el que vivió Heliseo, y engañanse, porque los montes Carmelo fueron dos, y muy distintos, y assí lo advierte *Guillermo Arçobispo de Tiro* en su *Bello Sacro*, y distinguelos con dezir que en el uno vivió Elías, y en el otro Naval por sobrenombre Carmelo<sup>1</sup> =

Esto de aver vivido Prophetas, y sanctos varones en vida Religiosa, y al modo de Monges a su modo basta para prueba de que dize La escriptura del Sto. Propheta Helías, que como Dios lo quisiesse aRebatar, y llevar en el carro de fuego, y el Lo supiesse ya, fue a visitar a los dicipulos que tenía en Hericó, Iordán, y Gálala, y Les dexó para su prelado, y Padre, a su dicipulo Heliseo, y el continuó aquella vida y de mano en mano se fueron continuando siempre =

[f. 210v]

/ Después de venido nuestro Soberano Señor al mundo luego començó en la primitiva Yglesia el uso de la vida monástica como parece por *Sant Dionísio*,<sup>2</sup> El qual escribe *quatro Epístolas*, a *Cayo monge*, y otra a *Demóphilo monge*, y por este orden hallamos monges antiguos por Oriente; y no ay que dudar sino que siempre Solitarios, y los llamamos anachoretas, aunque cenobiales, que son los que viven en común, no los huvo hasta los tiempos de *Sant Basilio*, porque el puso La vida monástica en el punto que oy la vemos, porque El vivir en comunidad Sant Marcos Los ynstituyó en la Yglesia Patriarchal de Alexandría, y aquella fue vida de clérigos, que son los Canónigos, que fueron Los primeros, que vivieron a la Apostólica, aunque el Abbad Casiano tuvo otra opinión en esto,<sup>3</sup> empero Lo cierto es que Lo digo de la Clerezía =

Y lo que me parece es que los monges que uvo por Egypto, Thebas, y La provincia de Nitria, que tuvieron por padres, y cabeças a Sant Antonio = Macharios = y a Ilarión fueron después Los que congregó Sant Basilio en todo Oriente, y Les dio Regla, y después Los llamó La Yglesia monges Basilio = otros monges, o ermitaños uvo por Syria, y Palestina después que queriendo vivir en las Soledades adonde los sanctos prophetas vivieron poblaron aquellos desiertos, y Lugares por devoción de aquellos que primero Las moraron, estos verdaderamente fueron El principio de la Orden de nuestra Señora del Carmen, y por aver començado en aquella soledad, y monte del Carmenlo fueron dichos después Carmelitas, como oy se vee que las Ordenes de la Cartuxa, Cistel, Premonstratenses tienen los nombres de los Lugares adonde començaron su Ynstituto =

<sup>1</sup> Cfr. Pl. 201, 810.

<sup>2</sup> Cfr. PG 3, 531 ss.

<sup>3</sup> Cfr. PL 49, 115.

Quándo comenzó esta Congregación de Religiosos no lo sé, sólo puedo afirmar que en tiempo del Papa León Tercero <sup>4</sup> se halla memoria de ella en privilegios desta Sancta Religión que fue en los años de 796 fue su Religión, y sanctidad tan bien Recibida por aquellas partes de los Alifas, y principes Moros, y después de los Soldanes, que por grandes tiempos los favorecieron, y honraron, y fueron tenidos en mucha opinión = No tenían ninguna Regla, de las que la Yglesia tenía Recibidas entonzes que eran Las de Sant Basilio, Augustino, y Benito, mas conforme la Leyes de sus mayores ordenavan vivían con toda perfección = Su hábito era texido de diversos colores con unas barras, y Listas El qual conservaron por muchos años como se dirá abaxo =

[f. 211] Después adelante como ymperase Calojoanes en Oriente no sé con que motivo, y Razón comenzó a molestar los Religiosos de este Ynstituto, porque dize *Oton Frisigense* = Lib. y cap. 8 <sup>5</sup> = que echó los hermitaños / de Siria que eran propriamente Los Carmelitas de sus celdas, y Les hizo muy mal tratamiento, esto parece que fue año de 1126. Después adelante algunos años queriendo hazer una Jornada contra los Moros en Siria vensiendo El tirano con lo que pretendía, se vengó en los dichos pobres Religiosos, y hizo matar a muchos ynhumanamente como lo dize el mismo escritor = Después como se continuasse La Jornada de la tierra Sancta, y tuviesse buen successo, y se ganasse Hierusalén Los Christianos que vivían en la tierra comenzaron a alentar, y los Religiosos del Carmen que passavan con harto miedo como los que estavan entre sus enemigos, comenzaron a aprovechar mucho, y como veyan su sanctidad y exemplo todos Los acariciavan, y los tratavan con mucha Reverencia =

Sucedió pues que Aynérico Semovicense varon principal passó a la tierra Sancta, y allá fue criado en Patriarcha de Antiochía, y fue el tercero de los Latinos = Este señor viendo como estos hermitaños hazían sancta vida Los acogió bien en su metrópoli viniéndole a pedir favor, y ayuda, y ayuda, y así Repartiendo las moradas al modo de los monasterios de Occidente Los congregó en vida común, y cenobial. Y puso su cabeça y mayor monasterio en un puesto que llamavan la fuente de Helias, y de ay adelante tuvieron fación, y forma de Monges al modo que lo eran los otros porque hasta aora vivían solitarios, y en hermitas apartadas, aunque tenían sus oratorios adonde se congregavan = Aora les dio el mismo Patriarcha de Antiochía, Cabeça y prelado que los governase, el qual se llamo fray Bertoldo, persona muy Religiosa. Y porque el dicho Patriarcha era Legado en toda Siria por la authoridad que tenía del Summo Pontifice aprobó esta manera de vivir, y fue Luego tenida por Orden en la Yglesia. Hazen mención desto *Guillermo Arçobispo de Tiro* en su *Bello Sacro*, <sup>6</sup> y *Polidoro Virgilio* en sus *Origenes de las cosas del mundo* <sup>7</sup> =

Conservóse desta manera la Orden en mucha Prosperidad hasta el tiempo de Innocencio Tercero, El qual Ynformado de la vida que hazían estos virtuo-

---

<sup>4</sup> Ciertamente no fue en el Pontificado del Papa Zacraías que gobernó la Iglesia de 741 a 752. Cfr. JAFFE: O. c., I, págs. 262-270.

<sup>5</sup> Cfr. PL 189, 1152 y 1398.

<sup>6</sup> Cfr. PL 201, 929 ss.

<sup>7</sup> Cfr. HURTER, H.: O. c., III, 543.

[f. 211v]

Los Religiosos, y su provecho La favoreció mucho, y informado de Alberto obispo de Bercellis en Italia, que pasó a Hierusalém, y fue proveydo en Patriarcha de la Sancta Ciudad, y fue el undécimo, que por aver comunicado con estos Religiosos, conocía lo que eran y desseando que tuviessen todo lo perfecto de las demás Ordenes de Occidente / Les dio Regla de vivir, paréceme que tomando buena parte della de la de Sant Basilio, y puso por General, a uno llamado Bertoldo que fue el segundo de los que governaron la Orden = Esto fue Año de Mil dozientos y quinze digo sinco, mas venido el de 215 quando se convocó el *Concilio Lateranense*<sup>8</sup> en tiempo de Innocencio Tercero, que el dicho Patriarcha de Hierusalém vino a él con algunos Religiosos de la dicha Orden, o él solo, en fin esta Religión fue Recibida en el dicho Concilio, y en la Yglesia Romana, como de ello ay testo en Derecho. Por donde se condena la opinión de los que dizen que fue aprovada muy adelante pues ya en este Concilio ya se trata della como de Orden Recibida en la Yglesia. De aquí adelante assí por Oriente como por todas partes era conocida esta Sancta Religión, y todos Los Príncipes que yvan a la Jornada de la tierra Sancta la favorecían y estimavan en mucho =

Como las cosas de Siria fuessen declinando, y La tierra volviesse a ser poseyda de los Moros también la Orden vino a padescer muchos trabajos, y como se destruya la tierra todavía él de la misma manera, vino Retrayendose poco a poco al Reyno de Chipre, mas no bastará esto para que La orden cayera en Oriente como cayó, mas tuvo una ocasión bien flaca para destruirse, y pudiérase escusar, pues no era de mucha substancia = mas porque esto se sepa de Rays diré lo que ubo =

Luego que las cosas de Oriente començaron a declinar, también la Religión miró que era cosa dificultosa conservarse entre los Paganos, y assí determinaron poner la cabeça de la Orden que estava en el Carmelo en Cypro, en la ciudad de Famagnsta. Ultra desto hallando favor, en los señores, Sicilianos e yngleses para fundar en aquellas dos yslas monasterios passaron con ellos algunos Religiosos, y fundaron muchos y principales monasterios. Por esto ay tanta memoria en las historias desta sagrada Orden en los Reynos de Sicilia e Ynglaterra, y más sanctos, y doctores uvo en solos estos Reynos que en todo Lo demás de Europa = Después pasó la Orden a Francia, Italia y algo más tarde a España. Fue creciendo La Orden, y tenía mucha opinión, mas era odioso el hábito que trayan por ser listado de diversos colores, por lo qual la misma Orden viviendo Honorio Quarto trató de que se le mudase el hábito, y porque esto tuviesse buena conclusión pidieron a su protector llamado el Cardenal Gervasio del Monte, y assí el lo trató con mucha fuerça, y en la petición se pidió que se le diesse una capa blanca, con túnica y escapulario de buriel =

[f. 212]

Hízose esto assí, y El Papa murió luego que confirmó esta Gracia año de 1287. La Religión trató de vestir el hábito luego = Congregóse en el mismo año Capítulo General en Mompeller que es en Francia y día de la Magdalena se vistieron El hábito que oy usa la Orden = / Supo esto El Soldán de Egipto llamado Syracono, como algunos dizen, y según oyros Masechsayta que fue el

<sup>8</sup> Cfr. MANSI, XXI, 50 ss.

primero que usurpó El Señorío Alárabe con título de Soldán, y viendo que los Religiosos que estimava tanto que sin su consentimiento avían mudado el hávito, tanto enojo Recibió que mandó derrivar muchos monasterios que avía en sus tierras y principalmente El que tenía por cabeça, y desfavoreciendo Los Religiosos no hizo caso de ellos, y la misma gente visto lo que su Príncipe quería siguieron su opinión = La Orden quando vio tanto disfavor fue desamparando de todo punto lo que poseya en las tierras de los Moros, y poco a poco se acabó la Orden por aquellas partes de todo punto. No ha quedado por esta causa desta sagrada Religión otra memoria de su antiguo Ynstituto, y cómo comenzó en Oriente, sino sólamente El título de Carmelitas por el monte Carmelo adonde comenzó =

Ha tenido muchos sanctos varones en diversos tiempos assí como a Sant Alberto Drepanense = Andrés Fefulano obispo = Albertano Sant Angel mártir, Bertoldo, Brocardo, Pedro Thomás, que fue obispo de Badajoz, y después Patriarcha Constantinopolitano. Doctores fueron muchos, y muy famosos de los quales pone *Ioan Tritemio* y los que han añadido su libro de los *Ylustres Varones*<sup>9</sup> = Tienen según parece traynta y dos Provincias y cada día crece esta sancta Religión por todas partes, y en España = mas como se ha visto en los monasterios que se han fundado de Religiosos, y monjas descalsas, que es una de las cosas que más han hermosteado la Yglesia por estos tiempos<sup>10</sup> = Y esto vaste para alguna noticia desta sagrada Religión =

## CAP. VII

### DE LA ORDEN DE VALDEUMBROSA Y HUMILLADOS =

La Orden de Valdeumbrossa, También es propriamente de la Orden de Sant Benito, y professa su Regla. Tuvo su principio en Los años de Mil y setenta fue su fundador Sant Ioan Gualberto<sup>1</sup> =, y dióle principio desta manera =

Avíanle muerto a este Ioan Gualberto un hermano en Florencia de donde era natural, y hombre principal, y como según la sangre, y carne se quiera tomar vengança determinó El procurarla, y assí andava aparejado para ello y traya sus compañías de gentes con propósito de matar a su enemigo = Succedió poco tiempo después que como El Ioan Gualberto saliesse / fuera de Florencia, y armado, y El personalmente salía para poner en obra su mal desseo, encontró a su contrario en un cierto passo que no podía huyr ni defenderse, de lo qual muy turbado El contrario porque entendió que avía de morir allí, Rebolvió muchas cosas en su pensamiento. Y entre ..... y encomendarse

[f. 212v]

<sup>9</sup> Cfr. BANDRILLART, A.: O. c., XII, 447 y 527.

<sup>10</sup> Evidente alusión a la obra reformadora de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz.

<sup>1</sup> Esta Orden fue aprobada por Gregorio VII. Cfr. JAFFE: O. c., I, página 602.

en la misericordia de Dios, y de Gualberto, y apeándose de su Caballo se puso de Rodillas, y le pidió perdón por la misericordia de Dios, y su sanctissima muerte y pasión de Iesuchristo, Lo qual oydo por Ioan Gualberto, Luego se movió a piedad, lo levantó de tierra, y lo perdonó, y quedando amigos El dicho Gualberto, se fue a una Yglesia de Sant Miniato adonde estava un sancto Crucifixo muy devoto, y puesto de Rodillas Le ofreció aquella buena obra, y que le quisiese perdonar sus pecados, y el Sancto Crucifixo, en señal de que avía Recibido aquella buena obra ynclinó la cabeça un poco, de lo qual espantado determinó dexar El mundo, y tomó el hávito en el dicho convento de Sant Miniato que era de la Orden de Sant Benito, y allí vivió con gran aspereza, y Rigor, y tan perfectamente que dentro de poco tiempo Lo eligieron en Abbad, mas viendo que en aquel monasterio no avia quietud, y que no andavan Las cosas del conforme a la vida monástica determinó llevar un compañero que era seguidor de su sancto propósito, y fuesse a una soledad llamada Valdeumbrosa, y allí dio principio a una nueva Congregación de monges en la qual se comenzó a guardar mucha observancia y a la fama desto vinieron muchas personas notables a seguir aquella vida =

Y muchos monasterios de la Orden de Sant Benito Le Rogaron que Los Recibiese a su cargo y que vivirian devajo de su disciplina, y otros se fundaron de nuevo, y él mirando el servicio que a Dios se hazía en ello determinó fundar algunos conventos, y Reformar otros, y dándoles Prelados tales, Los visitava muchas vezes porque no se perudiesse La Religión por descuydo = Comenzó esta Orden en gran estrechura y abstinencia, porque el salir fuera era como sacrilegio entre ellos salvo Los que tenían cargo de proveer El monasterio = Su vestido era áspero, y ellos mismos lo texían, y adereçavan, tenían gran abstinencia, sus hávitos son casi como los de Sant Benito, cuya Regla guardan, mas tiene distinto color porque es de gris todo él, hállase que tienen más de sinquenta conventos en Italia. Han tenido muchos varones Doctos y algunos prelados, y muchos monasterios dellos están perdidos, porque son como comendatarios, y llébanles las Rentas Los prelados que son obispos, y Cardenales =

### *Humillados*

[f. 213] Otra Orden ay llama de los Humillados cuyo principio es / estraño, y sin duda grandes son los medios que tiene Dios para llamar a los hombres assi para que dexen El mundo =; Cuenta *Antonino de Florencia*<sup>2</sup> que Henrico Tercero como viniesse en Lombardía, y estuviesse sospechando de algunos nobles, y personas principales que tratavan contra su ... algunas cosas, determinó desterrarlos de su tierra, y llevarlos en Alemania, entendiendo que por aquella vía se asegurava de qualquier sospecha que de ellos tuviesse =

En fin hecho esto como Señor que no tenía quien Le Resistiesse, Los caballeros, y señores llebados con sus mugeres, y familias en Alemania, mas como ellos se hallassen sin culpa, y Libres haziendo de la necessidad virtud,

---

<sup>2</sup> Cfr. SAN ANTONINO DE FLORENCIA: *Historia*, Lugduni (1527), III, tít. 48, c. 22.

determinaron humillarse más delante de Dios, y comenzaron a tener en poco Las Riquezas, y ser muy Reformados en su vivir, y así vestían muy pobremente y de paño despreciado, y aunque cada uno vivía en su casa con muger, y familiares, todavía ganaban de comer del trabajo de sus manos, principalmente tratando en labrar lona, y paños, y porque todos avían venido en aquel desprecio de común consentimiento se juntaban en uno ciertos días a tratar como llevarían adelante Lo comenzado y así ayunaban a sus tiempos, y se socorrían unos a otros quando lo necesidad lo demandava =

Esta manera perseveraron por algún tiempo, y por ello fueron estimados en muchos de los Alemanes, y viendo que allí en todo se tratava Christiana, y cathólicamente vinieron de los naturales muchos a Ymitar aquel estado = Sabidor por el Emperador aquel desprecio, y cómo de su propria voluntad se avían humillado, mandó que se bolviessen a sus casas, que les dava por libres, y Les Restituya en su primera gracia = Ellos aunque aceptaron la mersed no mudaron la vida, porque bueltos en Lombardía comenzaron a vivir más estrechamente y así comenzaron a apartarse los maridos de las mugeres de común consentimiento de hombres y mugeres, considerando quan más perfecto estado era el de la Limpiesa, y castidad que el de las bodas (aunque es sanctissimo) de manera que hecho esto como eran Ricos comenzaron a hazer de sus / Proprias haciendas monasterios para hombres, y otros de mugeres = El exercicio suyo era darse a su Vida contemplativa, y Lo demás gastavan de mantenimiento y hazer Limosnas a los necesitados =

[f. 213v]

Creció después este Ynstituto, y perseverando todo en vida estrecha y monástica, y comenzaron entre ellos Las Letras, y aver sacerdotes y culto divino, y señalaron hábito blanco con su túnica, y escapulario y un manto de cierta hechura, y así fue hecha una Congregación de monges, o frayles, unos Authores dizen que tomaron *Regla de Sant Augustín*, otros que parte de la de *Sant Benito* = Tienen muchos conventos por Toscana, y Lombardía, y su principio fue en los años de Mil y veynte mas no fue confirmada de potestad Apostólica hasta los tiempos del Papa Innocencio Tercero, El qual haziendo de nuevo Ynformación si vivían en la primera observancia, y visto que era Orden de mucho provecho, y utilidad a la Yglesia La aprobó, y lo mismo hizieron sus successores, y Le dieron grandes privilegios, y tiempo largo después comenzó el Cardenal Borromeo, y Arçobispo de Milan, a Reformalos, y llevándolo mal fueron hallados en una conjuración, por lo qual El Sanctissimo Papa Pío Quinto deshizo esta Orden en el año de 1573. =

## CAP. VIII

### DE LA ORDEN DE LOS CARTUXOS, Y SU GRAN PERFECTION

La Orden de los Cartuxos,<sup>1</sup> sin hazer agravio a qualquiera de las otras, tiene El primero Lugar entre las Ordenes monásticas, parte por la Religión en

---

<sup>1</sup> Cfr. SURIUS, L.: O. c., V, págs. 671-689.

la vida, y también por la constancia que han tenido en guardar El Rigor de su Orden. Y si se mira bien hallárase que ni en historias, ni en pláticas comunes jamás se hallan Liviandades destos frayles antes comúnmente quando della se trata parese que la tenemos Reberencia, y Respecto su origen, y principio fue maravilloso, y así Lo han tenido sus medios, y Lo serán los fines, siendo Dios servido y Passa en la manera siguiente =

[f. 214] Fue en la Ciudad de Colonia un varon principal por nobleza, y Letras llamado Bruno, El qual desde moso fue famoso, en todo género de sciencia, tanto que vino a ser Doctor por París, y era canónigo Remense, y tenía en la Universidad de París Cáthedra pública = Succedió pues que en este tiempo murió uno de los doctores, Maestros Parisienses dentro de / ..... de Paris El qual ..... del Cielo, así por la gran ..... delgadez, como por las muchas virtudes en las cuales hazía ..... Sintióse en la Universidad gravemente esta muerte por el mucho provecho que traya un hombre tenido por tan buenas y sanctas prendas = Mas como los hombres vean sino Lo que de fuera parece y a Dios nada se le encubre, porque es Juez, y escrudriñador de los coraçones, parecióse en público una cosa bien contraria de lo que se esperaba de hombre tan famoso =

Y fue llevado a enterrar con toda la Pompa que aquella exelentissima Universidad acostumbra, estando en la Yglesia haziendo Los officios que ella tiene ordenados, y acostumbra con los fieles, se levantó de las andas El difunto y en voz alta que fue oyda de todos dixo = Acusado soy por el Justo Juizio de Dios; y Luego bolvió atenderse en su Lecho = Todos quedaron atónitos, y maravillados deste espectáculo, por lo qual de común consentimiento de aquellos tan graves Doctores cuyo parecer comúnmente tiene mucha fuerza, se mandó que no fuesse aquel día sepultado, y quedando en la Yglesia sin sepultura, más acompañado El cuerpo = Otro día bolvieron a hazerle Exequias adonde concurrió mucho mayor número de pueblo por lo que ya se avía publicado en días antes = Començado pues de nuevo El officio de los difuntos, por el dicho difunto El se levantó de las andas otra vez, y asentó en ellas y dixo en voz que fue oyda de todos = Por el Juizio Justo de Dios soy Ya Jugado = Y buuelto a tenderse en su cama quedaron maravillados mucho más que en día passado, porque Las palabras Representavan mucho Rigor, y turbación = Y admirando aquellos Grandes Doctores en ello determinaron de llegar a fin de lo que podía ser, y mandaron que se detuviesse hasta otro día La sepoltura, y así fue hecho, y bueltos començaron a hazerle los officios funerales, y de la misma manera se levantó La tercera vez, y dixo a grandes voces = Ya soy condenado por el Justo Juizio de Dios =

[f. 214v] Esta palabra puso mayor Terror en los presentes, y aunque es verdad que cada uno fue compungido en lo Ynterior, ninguno hizo estas muestras tan claras, y evidentes como fue el Bruno que dixese ser Gran Doctor y que era Canónigo de Remes, y Leya Cáthedra pública. Este vista una tan gran novedad, Leyendo otro día, o quizá el mismo día a sus discípulos Les Representó aguda, y sutilmente El caso succedido y díxoles: Mirad compañeros, y amigos, como aquel Doctor, y tan famoso hombre como apareció, cuya fama tenía llena las orejas de todos, por/ventura ay alguno de nosotros ..... cierto no hallo Lugar adonde ..... porque si en el Arból verde .....

sucedió esto, que esperamos del tronco seco e yn ..... otras cosas que llegaron a lo Yntimo del alma, Los animó a dexar El mundo, y siguiéndolo muchos hizo un convento pobre, y despreciado en la soledad, y en un desierto llamado ..... en el Obispado llamado Gracianopolitano, que se llama Gran..... .....fnado de Viena, adonde a la sazón avía un Sancto Obispo llamado H..... merecimientos desde su nifies fueron grandes =

Començaron ..... con gran aspereza usando de silicio por vestidura y por mantenimiento legumbres y pescados, y de tal manera perseveraron en ello que hasta oy se ha observado con el Rigor mayor que se puede ymaginar = Es verdad que como parece en su *Historia* que anda entre *Las obras del Padre Sant Bruno*<sup>2</sup> al principio algunos pusieron dificultad en el no comer carne, pero los más perfectos perseveraron Reprehendiendo a los que dezían que les avía de hazer mal las hortalizas, y pescado = En fin ello se guarda con gran Rigor, su hábito se distinto de las toras Ordenes salvo en lo de la capa quando van fuera, porque es como las que traen los Padres Dominicós que es negra =

Son sus monasterios encerradísimos porque ninguna muger entra dentro de ellos, ni los monges comunican con seglares, sino muy Raramente, el silencio es otro tanto que en España quando hablaban de los Cartuxos y Los mudos que son dezían aquella es la Orden que no habla, según parece por las *Historias del Rey Don Ioan El Primero*<sup>3</sup> = En todas las cosas es distinta de las demás Ordenes porque en su officio, y choro cantan distintamente, van a maytines, y a visperas, y missa mayor. Lo demás dice cada uno por sí. No se puede explicar la quietud con que están en el coro porque es tan grande que causa admiración = No se dize La Missa con ministros, el que ha de dezir la Epístola, o Evangelio ponese un sobrepelliz de lana a manera de un Roquete, y sobre el se echa La Estola, o manipulo, y dicha La Epístola o Ebangelio se buelve al Choro = no alcan el cáliz, mas en açando la hostia todos se postran, no hazen cosa en la Yglesia que no lleven vestido aquel Roquete, o sobrepelliz, el qual es de lana porque en todo procuran la decencia en las cosas espirituales, y esto en tanta manera que si han tenido entre sueños alguna ynmundicia natural, no sólo no celebran aquel día, mas tampoco se llegará a tocar cosa sagrada, de manera que si uno quiere tomar un candelero de Altar no se atreve, antes dize a otro monge que se lo dé y en esto no ay perder nada porque / ..... ia a las cosas sagradas =

[f. 215]

..... relig iosos, conviene a saver, sacerdotes, Legos ..... usan de diversos hábitos, y ceremonias. Los sacerdotes llamados Don Fray Ioan Amoreto, Don Fray Martin Amoreto su hermano, y Don Fray García Osorio (nombre estos en particular por ser naturales de Canaria y aver sido mis condiscipulos y grandes amigos y religiosos desta Sagrada Orden a los quales visité porque ..... aconio muy célebre, e Ynsigne en la muy noble

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> No verificado.



y Leal Ciudad de Sevilla) <sup>4</sup> = Los Legos son llamados Fray Diego, y Fray ..... Los sacerdotes no conversan con los Legos; porque todos tienen sus ..... distintos, y sus coros en la Yglesia diferentes = Los sacerdotes usan de la vida contemplativa, y los Legos de la vida activa = Traen los Legos por hábito una saya blanca, y encima un escapulario muy corto, y Redondo por la falda, y en el está pegado una capilla en punta, y quando van fuera llevan capas de Buriel, de la hechura de las negras que llevan los sacerdotes, quando van fuera = Y traen estos barvas grandes =

Los donados suyos traen unos sayos de Buriel, y ensima unos escapularios como Los legos = No salen fuera, salvo los oficiales, assí como El Prior y procurador, o mayordomo = Han tenido muchos varones sanctos, mas no acostumbran canonizarlos, ni hamás se canoniza alguno por su diligencia dellos, por lo qual su Padre Sant Bruno jamás fue conocido, hasta el tiempo del Papa León Décimo, el qual teniendo gran devoción a esta Orden, y viendo tanta perfección en élla gustó poner en el catálogo de los Sanctos a un tan Gran varón =

Han tenido grandísimos Letrados, aunque ciertamente se hallan pocos, mas esos han mostrado Gran estudio, y Lectión, segun que sus obras Lo han mostrado, y assimismo han tenido muchos prelados aunque ellos como no sean nada del mundo, siempre desechan las honrras = No puedo dezar de Loar en extremo La Gran Constancia que han tenido Los Religiosos de esta Orden, en las cosas de la Fee, en tiempo de Henrico Octavo de Inglaterra, porque persiguiendo este Tirano Cruel La Yglesia hizo mucho estrago en los Templos, y sus ministros, y en aquellos mostrava su furia que más le Resistían, y assí fue que los Padres Cartuxos con una Constancia Christiana Reprehendieron sus pecados, y El queriendo tomar vengança ynjusta Los destruyó / Los monasterios, y les dio ..... ciudades, a unos desolló, a otros ..... los tirava como a pelotas, y assí hizo otras muchas atrocidades, con que él mostró bien su Raviosa vengança, y ellos dieron testimonio de su muy Christiana paciencia, y constancia = Su Regla propria son las Constituciones que la Yglesia Les dio. Tuvo principio esta Orden en los años de mil y ciento y uno = Y esto vaste por apuntación desta Orden para el Curioso =

f. 215v]

---

<sup>4</sup> Es la única referencia hasta ahora conocida de cartujos canarios. Profesaron en la Cartuja sevillana de Santa María de la Oliva, fundada por el Arzobispo D. Gonzalo de Mena en 1399 y suprimida por las leyes desamortizadoras en 1835. Actualmente es fábrica de Loza. Cfr. *Diccionario de Hist. Ecl. de España*. Inst. Enrique Flórez. C. S. I. C. Madrid (1973), III, 1673.

CAP. IX

DEL ORIGEN DE LA ORDEN DE LA SANCTA TRINIDAD QUE ES  
LLAMADA REDEMPCION DE CAPTIVOS =

Entre las Ordenes que han hecho fruto saludable y piadoso en la Yglesia es una La de la Sanctissima Trinidad, y aunque algunos la tienen por poco antigua no es así; mas así en sus principios como en la confirmación, es primera que las Ordenes de Sancto Domingo y Sant Francisco, y porque esto se vea, y se muestre el principio suyo, y antigüedad, tomaré El Cuento de algo atrás =

El Principio desta Religión fue en los Reynos de Francia, en los tiempos del Papa Anastasio III, y Adriano III desta manera: Innocencio II, tuvo su pontificado muy ynquieto, por la scisma que movieron ciertos ciudadanos Romanos, eligiendo en competencia de Innocencio a un Pedro León hombre poderoso de Roma, fue causa esto de que Innocencio saliesse de Roma, y passase en Francia, y aviendo quien favoreciesse el mal entre otros Príncipes que siguiendo la opinión de la scisma fue Uvillhelmo Duque de Aquitania, y Conde de Pitavia = Este señor fue tan áspero y Riguroso contra las cosas de la Yglesia que no podré yo con breves palabras Reduzirlas a historia. Lean a *Theobaldo Obispo de Paris*<sup>1</sup> y a *Grapheo Salustense*,<sup>2</sup> que la escribió en elegante verso, y verán diversas cosas =

[f. 216] En lo que paró la desobediencia de Uvillhelmo contra la Yglesia fue que embiándole El Papa muchas embaxadas para que obedeciesse al verdadero Pontífice, no sólomente no lo quiso hazer, mas quitó los obispados a los obispos de su tierra porque obedecían al Papa Innocencio, y ni vastaron sensuras, ni el am-enazarle que se procedería contra él hasta privación de sus estados: ni el otra pena alguna; porque aunque el corazón duro no se avía ablandado, porque sólo Dios avía de hazer esto como / des ..... como pastor, que desseava atraer. .... lo amonestó persuadir a que se bolviesse a la ..... así Le embió muchas vezes al Abbad Bernardo, que a la sazón florecía, para que él con sus palabras, y amonestaciones sanctas lo atrayesse al camino de la verdad =

San Bernardo como hijo de la Yglesia fue una vez, y dos, y trató con El muchas cosas tocantes al particular que llevaba, y después de muchas porfias, no queriendo Wilhelmo venir a la obediencia dela Yglesia El Abbad Bernardo Le dixo: Pues no quieres obedecer a los mandamientos y Ruegos del Summo Pontífice que como Padre dulce ..... Madre Sancta Yglesia hazme a mi este placer ..... a lo menos si no quieres oyrle me aguardes a la puerta de la Yglesia, hasta que la acabe = El Duque pareciéndole que aquello era una cosa muy fácil, y Ligera Lo concedió, y así diziendo el Sancto Abbad Missa quando llego Al Agnus, Tomó la Sancta Hostia en la

<sup>1</sup> Cfr. CEILLIER, R.: O. c., XIV, 222.

<sup>2</sup> No verificado.

patena y salió a la puerta de la Yglesia adonde El Duque Uuilhelmo aguardava, El que viendo al sancto varon con el Sancto Sacramento en las manos quedó maravillado, no sabiendo que fuesse aquello: mas sant Bernardo Le habló con tanto Rigor, y con palabras tan encendidas que obrando La mano divina en él cayó el Duque tendido en el suelo de suerte que creyesen todos que era muerto, y queriéndole levantar no podían, hasta que Sant Bernardo lo esforzó, y le persuadió que mirase que no ofendía al Papa, ni a sus ministros en lo que hazía, sino a aquel Dios que allí tenía El presente =

Pudo tanto la palabra divina que antes que se levantasse del suelo, prometió de obedecer al Summo Pontifice, y deshazer todos Los agravios que hasta entonzes avía hecho, y assí fue = No sólo obró esto nuestro Señor en Uuilhelmo, mas también Lo encendió para que dexasse El mundo, y hiziesse Gran penitencia, y vistiéndose por cilicio una cota y ceñido con cinta de hierro, y cadenas, fue a Sanctiago de Galicia, y bolvio a Hierusalém, y en esta segunda buelta fue preso de los Moros corsarios del mar; al qual viéndolo tan sancto Lo dexaron yr libremente sin ningún ynterés = Y después se hizo frayle augustino como lo dize *Rafael Volaterano*, lib. 22, en su *Antropología* <sup>8</sup> =

†

N.B. Faltan los folios 216 v. al 225 v.

## CAP. X

### DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES DE SANCTO DOMINGO

[f. 226] ..... frayles ha de ser guerreadores ..... as del mundo ..... confirmamos ..... ciones que aora tienen y tendrán ..... a la misma ..... de nuestra protección, y del bien ..... Apóstol dada a los veinte y tres de Diciembre ..... de nuestro Pontificado <sup>1</sup> =

Fue el principio de la fundación desta Orden en Palma de Francia y en España en Segovia ..... assimismo parece ..... an dado El de la Orden de Sancto Domingo ..... esta Sancta Religión por todas partes. Su hávito ..... Domingo vivió fue el ..... ete como ..... varon sancto, y después ..... Orden de ..... por Don I. .... Domingo = Otros la llamaron ..... fin oy la llamamos; de Predicadores ..... Título del que le da ..... des su prelados ..... gente que professavan humildad, y pobresa, y perfección, y llamarse p.....

Ha tenido esta Sancta Religión 46 Generales desde el primero que se llamó Fray Iordán Fray Seraphino, Hallo Grandes, y esclarecidos varones desta Sancta

<sup>8</sup> Cfr. HURTER: O. c., II, 2.<sup>a</sup> parte, 1324-1325.

<sup>1</sup> Cfr. CHERUBINI, L.: O. c., I, 64-65.

Orden, assí en sanctidad, como el Letras, y prelacías. Desta Religión fue aquel Angélico Doctor Santo Thomás de Aquino, Sant Pedro Mártir, Sant Antonino de Florencia, Sant Vicente Ferrer, Sancta Cathalina de Sena, con otros muchos Doctores. No sabría yo aora fácilmente hazer Relación entera dellos; sin embargo, por el mucho afecto que tengo a esta Sancta Religión <sup>2</sup> diré de passo los nombres de los más excelentes que se me ofreciere y ocurrieren a la memoria = Y son = Iordano, Raymundo de Peñafior, Hugo Barchinonense, Humberto, Vincencio Balvacense, Alberto Magno, Sancto Tomás, Pedro de Terrantusia, Iacobo de Noragine, Ioannes de Sant Germiniano, Ioanne de Coluna, Durando de Sant Porciano, Pedro de Palud, Turrecremata, u otros muchos antiguos =

De los modernos bástannos los que se han visto en España, assí como Fray Francisco de Victoria, El Maestro Melchor Cano, fray Domino de Soto, con otros muchos = Summos Pontífices han sido tres = Benedicto XI, Innocencio y Pío Quinto = Cardenales hallo en número más de sinquenta, El primero fue Hugo de Sant Theodoreto, Anibaldo Romano, fray L.ti....., Nichola Pratense. Fue también dominico, Fray Ioán Torquemada español

[f. 226v]

..... Cayetano .....  
 .....  
 .....  
 ..... ta Orden ..... Bartholomé de Carrança =  
 La de Braga ..... Alonso ..... ntafar ..... en otras  
 ..... = En España ..... y porque en los memoriales de  
 ..... Barcelona, Tortosa, Gran Canaria <sup>3</sup> ..... de dominicos  
 prelados = ..... muy dividida ..... Provin  
 cia de Tolosa tiene ..... Orden =Provincia de la Provença = Pro  
 vincia de París = Provincia de Andaluzía = Provincia de Portugal = Pro  
 vincia de Aragón = Provincia Romana = Provincia de Sicilia = Provincia de  
 Apulia = Provincia de Lombardia o de Sancto Domingo = Provincia de  
 LOMBARDÍA Superior = Provincia Theutónica =Provincia de Saxonia = Pro  
 vincia de Inglaterra = Provincia de Francia = Provincia de Polonia = Pro  
 vincia de Bohemia = Provincia de Ungría = Provincia de Dacia = Provin  
 cia de Grecia, y Tierra Sancta = Provincia de nuestra Gran Canaria = Pro  
 vincia de la Yndias, y nueva España = y Provincia del Perú =

En las corónicas de Sancto Domingo se halla que el varón sancto ynstituyó tres órdenes de Religiosos y de monjas, y de penitentes. De los frayles, y monjas, no me entrometo ha averiguar si son una misma Orden porque en todo parece no diferenciarse y assí son una misma con la dicha tercera orden se llama de penitentes, ésta fue instituyda para los casados, o solteros, Los quales

<sup>2</sup> Por serles familiares en Arucas, dada la cercanía del convento de San Juan de Ortega de Fargas y por haberse formado con ellos en Las Palmas y muy probablemente en Sevilla.

<sup>3</sup> Alusión a la provincia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Candelaria de Canarias, establecida en 1650.

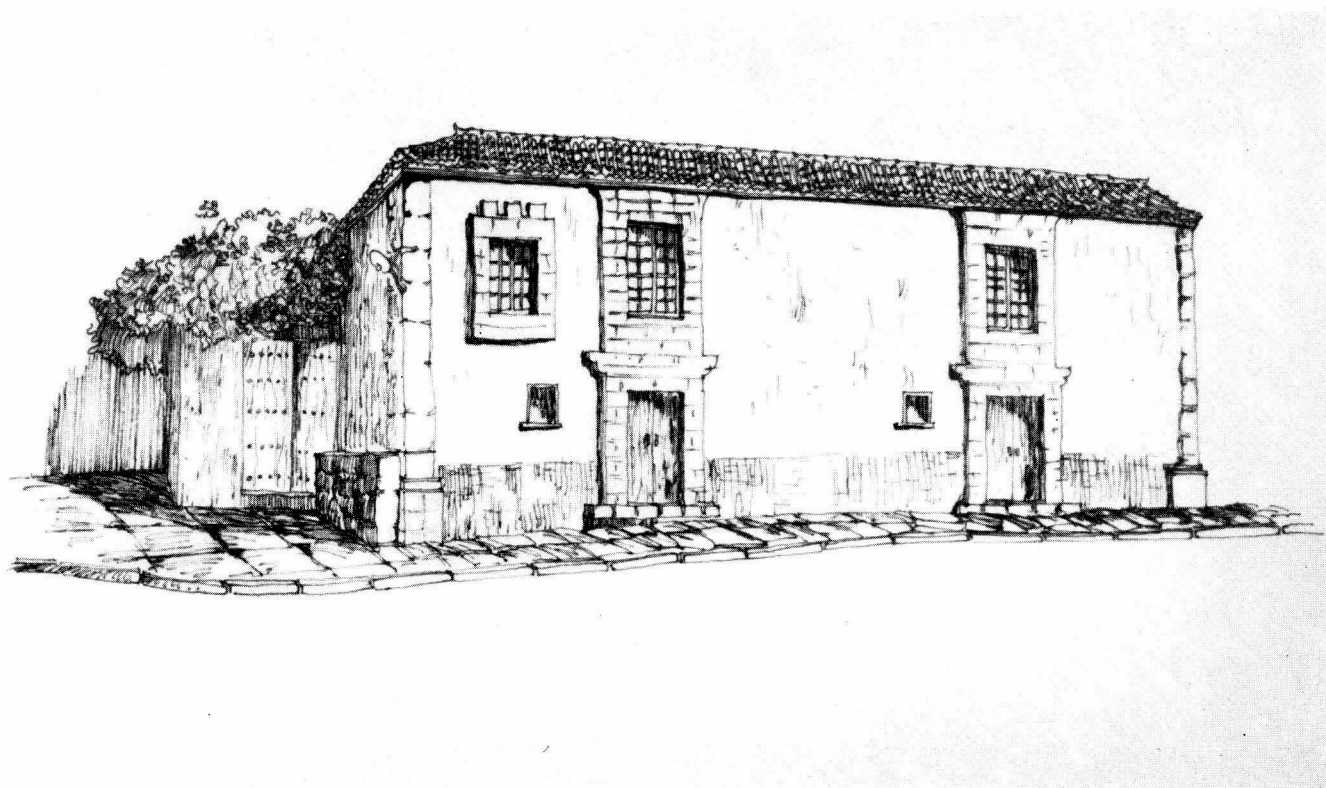
servieron a los principios de perseguir con ramas a los hereges dándoles sus  
mugeres Licencia para ello; ..... de pelear más que buenamente =  
Los que hazían la guerra eran señalados con cierto hábito, y hazían .....  
de guardar cien .....

N.B. Las restantes folios se han perdido.



San Agustín y el bachiller Juan Mateo de Castro. Óleo de Francisco Gómez López  
(s. XVII)

Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Arucas (Gran Canaria)

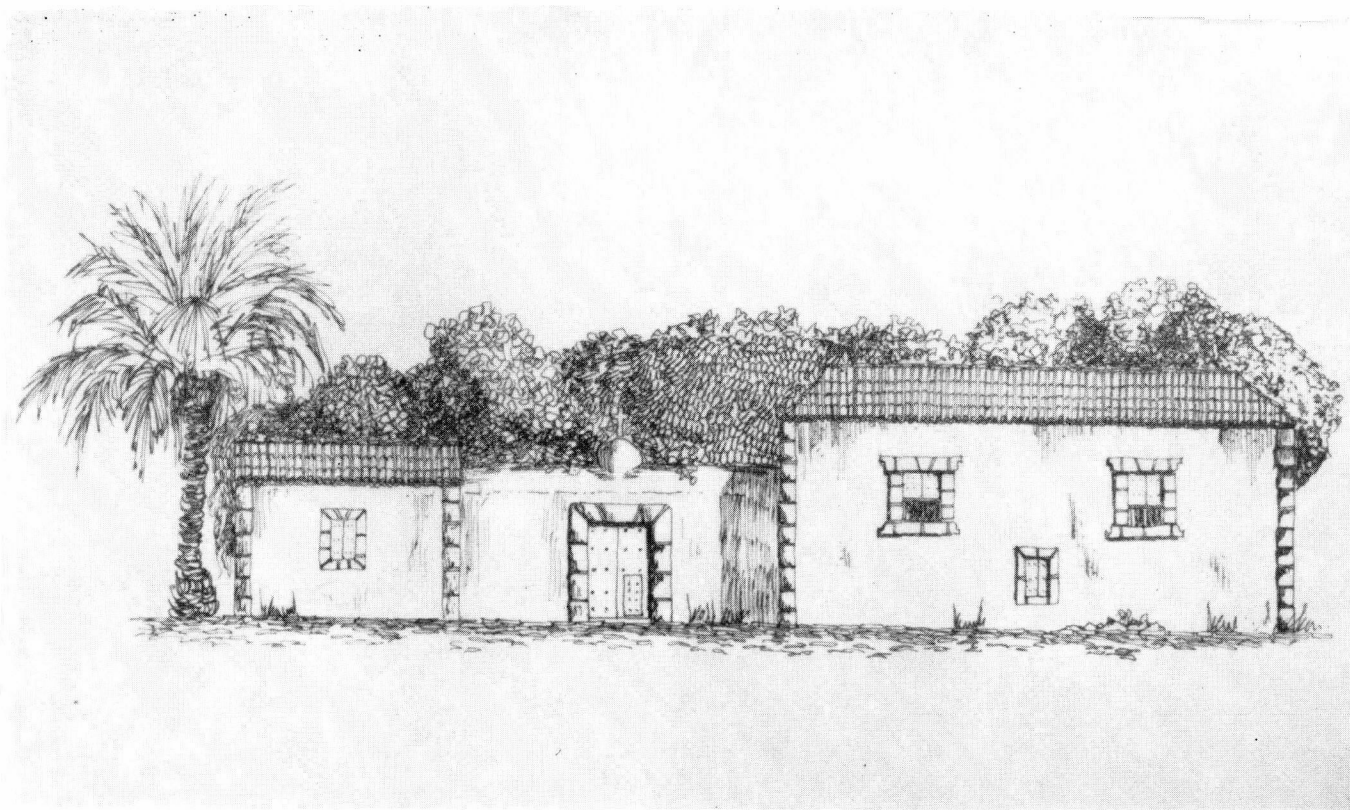


Casa Parroquial construida por el bachiller Juan Mateo de Castro en 1670.—Plaza de San Juan.—Aruca (Gran Canaria)

(Dibujo de César Muñoz)

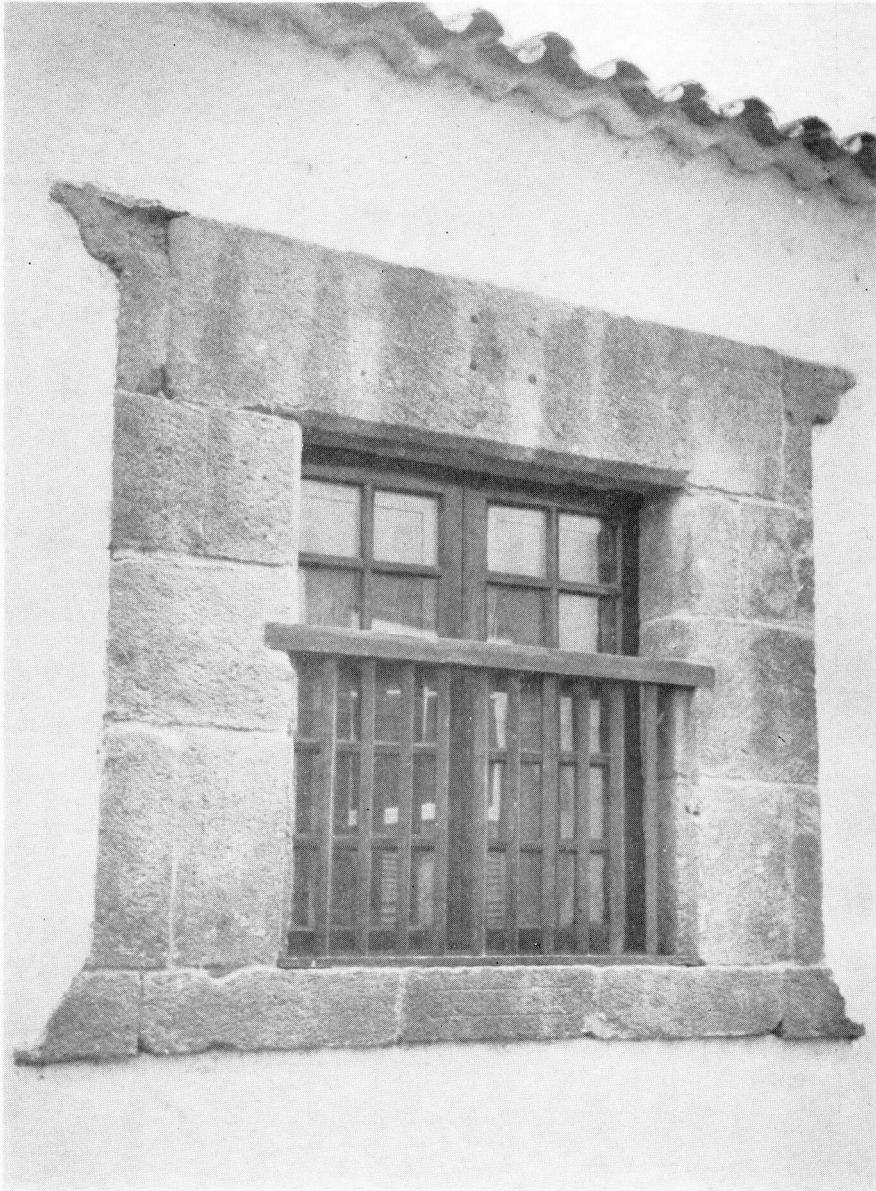






Reconstrucción de la casa habitación del bachiller Juan Mateo de Castro, demolida en 1974  
construida por éste en 1661. Falleció en ella el 10 de mayo de 1693

(Dibujo de César Muñoz



Única ventana que se conserva de la casa habitación del bachiller Juan Mateo de Castro, construida por éste en 1661, en la calle Pedro Marichal, hoy instalada en la Casa de la Cultura de Arucas (Gran Canaria)

B<sup>n</sup> Juan Mateo  
de Castro

Facsímile de la firma del bachiller Juan Mateo de Castro

## ÍNDICE BÍBLICO

Act	<u>Pág.</u>	Col	<u>Pág.</u>	Dt	<u>Pág.</u>
1, 14 ... ..	132	2, 4-8 ... ..	264	7, 1 ... ..	263
2, 1-4 ... ..	205	3, 16 ... ..	158	10, 19 ... ..	258
2, 41 ... ..	127	8, 5 <i>ss</i> ... ..	67	12, 12 <i>ss</i> ... ..	67
2, 46 ... ..	132			14, 1 ... ..	154
3, 1 ... ..	155	1 Cor			
4, 32-37 ... ..	68	2, 4-5 ... ..	264	Ef	
6, 1-6 ... ..	255	3, 16 ... ..	143	5, 18-20 ... ..	158
6, 4 ... ..	265	7, 7-9 ... ..	136	5, 22-23 ... ..	136
8, 2 ... ..	153	10, 4 ... ..	264		
8, 4-17 ... ..	130	11, 19 ... ..	263	Ex	
8, 9 ... ..	66, 265	11, 23-25 ... ..	89	2, 16 ... ..	134
8, 9-25 ... ..	66	11, 23-26. 132,	135	12, 1-11 ... ..	200
8, 18-25 ... ..	265	11, 25 ... ..	164	12, 17-20 ... ..	200
8, 26-40 ... ..	288	11, 26 ... ..	89	15, 1-20 ... ..	158
9, 36-41 ... ..	144	16, 8 ... ..	206	16, 23 ... ..	198
10, 1-48 ... ..	127			17, 1-7 ... ..	158
10, 6 ... ..	255	2 Cor		20, 7 ... ..	248
10, 9 ... ..	155	9, 6... ..	69	20, 8-11 ... ..	198
13, 3 ... ..	135			20, 10 ... ..	208
15, 1-33 ... ..	183	1 Cor		23, 9 ... ..	253
16, 14-15 ... ..	255	15, 24 ... ..	246	23, 14 ... ..	200
18, 31-32 ... ..	154	23, 5 ... ..	134	23, 15 ... ..	200
19, 1-7 ... ..	126			23, 16 ... ..	200
19, 6 ... ..	130	2 Cr		28, 1 ... ..	134
19, 13-16 ... ..	134	5, 19 ... ..	68	28, 41 ... ..	134
20, 16 ... ..	205	7, 1 ... ..	200	29, 1-9 ... ..	134
27, 3 ... ..	255	7, 2 ... ..	86	29, 37 ... ..	78
		20, 3 ... ..	236	30, 30 ... ..	134
Apc		23, 5 ... ..	134	31, 15 ... ..	208
1, 10 ... ..	208			32, 25-29 ... ..	134
2, 6 ... ..	265	Dan		40, 13 ... ..	134
5, 8 ... ..	173	3, 29-30 ... ..	273	40, 25 ... ..	134
5, 9 ... ..	158				
Cant					
1, 5 ... ..	263				

Ez	Pág.	Ios	Pág.	Lc	Pág.
7, 19 ... ..	228	Is		5, 10 ... ..	77
44, 20 ... ..	154	3, 2 ... ..	134	5, 35 ... ..	239
44, 25 ... ..	154	11, 10 ... ..	210	9, 1-2 ... ..	135
		28, 7 ... ..	134	9, 10-17 ... ..	232
Gen		29, 16 ... ..	264	10, 1-2 ... ..	135
1, 17 ... ..	236			10, 9 ... ..	69
2, 22-24 ... ..	135	Jn		10, 33-36 ... ..	258
3, 1-6 ... ..	236	1, 9 ... ..	211	19, 6 ... ..	254
9, 22-24 ... ..	263	1, 31-34 ... ..	126	19, 8 ... ..	69
14, 18 ... ..	134	6, 1-15 ... ..	232	19, 29-40 ... ..	243, 244
14, 20 ... ..	68	10, 30 ... ..	206	19, 37-40 ... ..	158
18, 1-8 ... ..	254	11, 33-38 ... ..	155	22, 14-20 ... ..	135
19, 1-3 ... ..	254	12, 2 ... ..	254	22, 17 ... ..	164
26 ... ..	146	12, 12-19 ... ..	243, 244	22, 19 ... ..	89
28, 22 ... ..	68	13, 18-30 ... ..	135	22, 19-20 ... ..	132
33, 31 ss ... ..	152	19, 28-30 ... ..	239	23, 44-49 ... ..	239
41, 45 ... ..	134	19, 39 ... ..	69	23, 48 ... ..	98
47, 22 ... ..	134	20, 9 ... ..	199	24, 6 ... ..	199
50, 1-3 ... ..	146	20, 11-18 ... ..	102	24, 35 ... ..	240
50, 2-3 ... ..	150	20, 19-30 ... ..	135	24, 50-51 ... ..	99
50, 26 ... ..	146			Lev	
		1 Jn		8, 1-13 ... ..	134
Heb		3, 17-18 ... ..	69	10, 1-6 ... ..	153
7, 12 ss ... ..	135			23, 3 ... ..	198
9, 9 ... ..	89	3 Jn		1 Mac	
9, 12-14 ... ..	67	5-6 ... ..	255	3, 45 ss ... ..	161
9, 15 ... ..	260			13, 27-30 ... ..	147
13, 2 ... ..	255	Joel		2 Mac	
Idc		2, 15 ... ..	246	7, 1-42 ... ..	217
19, 1-30 ... ..	254			12, 43-46 ... ..	149
Ier		Lc		15, 16 ... ..	273
10, 10 ... ..	67	1, 38 ... ..	211	Mal	
Iob		1, 39 ss ... ..	212	1, 11 ... ..	132
30, 31 ... ..	161	2, 8-14 ... ..	200	2, 7 ... ..	155
Ion		2, 14 ... ..	158	Mc	
3, 5 ... ..	236, 275	2, 22-23 ... ..	244	1, 3 ... ..	126
3, 5-8 ... ..	290	2, 22-38 ... ..	211	1, 7-8 ... ..	126
6, 1-14 ... ..	243	2, 29-32 ... ..	156		
21 ... ..	67	3, 4-5 ... ..	126		
		3, 16-17 ... ..	126		
		3, 21-22 ... ..	126		
		4, 16-19 ... ..	135		

Mc	Pág.	Neh	Pág.	2 Reg	Pág.
1, 9-11 ... ..	126	8, 14 ... ..	200	4, 1-37 ... ..	254
6, 7 ... ..	135	9, 1 ... ..	275	5, 1-27 ... ..	66
6, 30-44 ... ..	232	10, 37-38 ... ..	68		
8, 1-10 ... ..	232			Rom	
11, 1-10 ... ..	243			12, 13 ... ..	255
14, 17-21 ... ..	135	Num			
14, 22-25 ... ..	132	3, 6-50 ... ..	67		
14, 23 ... ..	164	5, 16-31 ... ..	250		
15, 33-41 ... ..	239	10, 2 ... ..	246	1 Sam	
16, 6 ... ..	199	18, 21-32 ... ..	68	6, 19 ... ..	87
16, 9-11 ... ..	102	19, 20-21 ... ..	176	7, 27-39 ... ..	165
16, 15 ... ..	135			8, 64 ... ..	78
		1 Pet		13, 3 ... ..	227
Mt		2, 4 ... ..	264	17, 54 ... ..	147
3, 3 ... ..	126			21, 27 ... ..	275
3, 11 ... ..	126	2 Pet			
3, 13-15 ... ..	126	1, 20-21 ... ..	264	2 Sam	
5, 32 ... ..	136			5, 6-8 ... ..	263
5, 34-37 ... ..	248			6, 1-5 ... ..	243
6, 6 ... ..	88	Ps		6, 5 ... ..	158
6, 9-13 ... ..	98	2, ... ..	106	6, 14 ... ..	158
7, 15 ... ..	217, 262	8, 3 ... ..	158	6, 16 ... ..	162
10, 1 ... ..	135	13, 1 ... ..	253	31, 10 ... ..	147
10, 5 ... ..	135	33, 2 ... ..	102		
10, 20 ... ..	68	49, 1 ... ..	67	Sant	
10, 40 ... ..	254	50 ... ..	106, 276	2, 15-16 ... ..	69
13, 20-30 ... ..	263	52, 1 ... ..	253	5, 1-6 ... ..	69
14, 13-21 ... ..	256	67, 20 ... ..	175	5, 14-15. 133, 141	137
14, 16-21 ... ..	232	84, 13 ... ..	232	5, 16 ... ..	137
15, 32-39 ... ..	232	100, 1 ... ..	145		
16, 19 ... ..	131	118, 62 ... ..	155	1. Tes	
18, 10 ... ..	163	118, 164 ... ..	155	4, 13-14 ... ..	139
18, 17 ... ..	218	148 ... ..	106	4, 13-8 ... ..	154
21, 1-11 ... ..	243, 244	1 Reg			
21, 15 ... ..	163	5, 5 ... ..	78	1 Tim	
25, 35 ... ..	254	8, 1-8 ... ..	243	4, 3-5 ... ..	178
26, 2 ... ..	239	8, 10-11 ... ..	200	4, 14 ... ..	135
26, 6-13 ... ..	239	8, 50 ... ..	173	5, 10 ... ..	255
26, 14-16 ... ..	239	17, 8-24 ... ..	254		
26, 20-25 ... ..	135				
26, 27 ... ..	164				
26, 30 ... ..	241				
27, 1-49 ... ..	239				
27, 26-29 ... ..	132				
27, 57 ... ..	69				
28, 6 ... ..	199				

2 Tim	<u>Pág.</u>	Tit	<u>Pág.</u>	Tob	<u>Pág.</u>
2, 17 ...	263, 270	1, 8 ... ..	255	7 ... ..	177
4, 3 ... ..	264	1, 15 ... ..	70	8 ... ..	177
4, 3-6 ... ..	264	3, 10-11 ... ..	270	12, 11-15 ... ..	143
				Zach	
				8, 17 ... ..	248

## ÍNDICE DE CONCILIOS

	<i>Pág.</i>
Agatense ... ..	64, 95 99, 241, 242
Ancirano ... ..	96, 184
Antioqueno ... ..	184, 189, 205, 257
Aquisgranense ... ..	172, 189, 208, 294
Aralatense ... ..	205
Arausicano ... ..	91, 97
Aurelianensi I, II, III, IV y V ... ..	99, 294, 99, 172, 202, 205, 189
Autisiodorensense ... ..	78, 129
Basilea. (XIII.º General) ... ..	188, 189
Bracarense I, II y III ... ..	147, 157, 167, 172, 168, 205, 223
Cabilonense ... ..	141, 298
Calsedoniano (IV.º General) ... ..	186
Carnotense ... ..	165
Cartaginense II, III, IV y V. ... ..	82, 96, 156, 184, 78, 92, 189, 242, 149 177, 294.
Cesaraugustano ... ..	141
Clermont ... ..	233
Coloniense ... ..	293
Constantinopolitano I (2.º General) ... ..	184, 185, 272, 185
Constantinopolitano II (5.º General) ... ..	186
Constantinopolitano III (6.º General) ... ..	64, 90, 94, 123, 186, 189
Constantinopolitano IV (8.º General) ... ..	187
Constanza (12.º General) ... ..	65, 189
Efesino (3.º General) ... ..	186
Epancense ... ..	276
Florentino ... ..	94, 133, 137, 188
Gangrense ... ..	82, 208
Hispalense II ... ..	130
Iliberitano ... ..	120, 129, 208, 248, 276
Julicense (Foro Liliense) ... ..	189
Laodiceno ... ..	78, 92, 211, 242
Lateranense I (9.º General) ... ..	65, 187, 189, 191, 273, 299
Lateranense II (14.º General) ... ..	188
Lyon (10.º General) ... ..	187
Magunciano ... ..	69, 83, 129, 202, 294
Matisconense I y II ... ..	64, 65, 69, 167, 237, 199, 205
Mendense ... ..	205



Milevitano ... ..	92, 96
Nanethense ... ..	174
Neocesarensis ... ..	184
Niceno I (1.º General) ... ..	94, 184, 185, 189, 208
Niceno II (7.º General) ... ..	94, 115, 118, 185, 186, 189, 205
Palestinense ... ..	203
Plasencia ... ..	97
Ponto ... ..	203
Remense ... ..	165, 241, 298
Romano ... ..	117, 170, 184, 204, 205, 257
San Medardo ... ..	248
Tarraconense ... ..	209
Tiburiense ... ..	146, 165, 249
Ticinense ... ..	298
Toletano I, III, IV, IV, VIII, X, XI, XII. ... ..	156, 95, 95, 149, 92, 93, 99, 104 157, 167, 168, 172, 240, 211, 157, 189.
Tridentino (15.º General) ... ..	89, 125, 126, 129, 163, 141, 157, 188
Turinico ... ..	218
Turonense II, III ... ..	83, 208, 298
Vasense ... ..	97
Venético ... ..	157
Viena (11.º General) ... ..	188

## ÍNDICE PATRÍSTICO

	<u>Pág.</u>
<b>AUTORES GRIEGOS</b>	
SAN ANDRÉS, OBISPO DE CRETA:	
<i>Homilía in Transphigurationem DNJC</i> PG 97, 931-958 ... ..	207
<i>Homilía in Anuntiationem BVM</i> PG 97, 882-914 ... ..	211
SAN ATANASIO:	
<i>De fide sua</i> PG 26, 1291-1294 ... ..	97
<i>Epístolam ad Admunem, mónachum</i> PG 26, 1170-1179 ... ..	100
<i>Vita Sancti Abbatis</i> PG 26, 838-975 ... ..	257
SAN BASILIO EL GRANDE:	
<i>Epístola ad Caesariam Patriciam</i> PG 32, 483-485 ... ..	141
SAN BASILIO, OBISPO DE SELEUCIA:	
<i>Oratio in Transphigurationem DNJC</i> PG 85, 451-462 ... ..	207
CEDRENO, JORGE:	
<i>Compendium</i> PG 121, 726 ss. ... ..	210
SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA:	
<i>Super Isaiam</i> PG 70, 862 ... ..	77
<i>Commentarium in Lucam</i> PG 72, 654-658 ... ..	207
<i>Contra Iulianum</i> PG 76, 798 ... ..	124
<i>Homilía in Transphigurationem DNJC</i> PG 72, 654-658 ... ..	207
SAN CLEMENTE ROMANO:	
<i>I Epístola a Santiago el Menor</i> HINSCHIUS Ps. Is. p. 34-35. 77, 140	
<i>II Epístola a Santiago el Menor</i> HINSCHIUS Ps. Is. p. 81. 138, 173	
SAN CLEMENTE DE ALEJANDRÍA:	
<i>Strómata</i> PG 9, 1024 ... ..	73, 74
PG 8, 694 ... ..	138
PG 8, 474-475 ... ..	201
SAN DIONISIO ALEJANDRINO:	
<i>Epístolam ad Hieracem</i> PG 10, 1339-1343 ... ..	144

SAN DIONISIO AREOPAGITA:

<i>Ecclesiástica Hierarchia</i>	PG 3, 451 ... ..	92
	PG 3, 430 ... ..	93, 97
	PG 3, 432 ... ..	98
	PG 3, 498 ... ..	114
	PG 3, 1065-1118 ... ..	114
	PG 3, 458 ... ..	158
	PG 3, 427 ... ..	167
	PG 3, 455 ... ..	173
	PG 3, 531 ss. ... ..	309
	PG 4, 618-668 ... ..	119

SAN EFRÉN DIÁCONO:

<i>De poenitentia</i> ... ..	124
<i>In Transfigurationem DNJC</i> ... ..	207

SAN EPIFANIO:

<i>Contra haéreses</i>	PG 41, 227-230 ... ..	144
	PG 41, 466-467 ... ..	240
	PG 42, 892 ... ..	159
<i>Contra Ebionitas</i>	PG 41, 4114 ... ..	175
<i>In Natali DNJC</i>	PG 42, 895-898 ... ..	201

EUSEBIO DE CESAREA:

<i>Historia Ecclesiástica</i>	PG 20, 219 ... ..	73
	PG 20, 1022-1023 ... ..	74
	PG 20, 179 ss. ... ..	100
	PG 20, 679 ... ..	119
	PG 20, 340 ss. ... ..	120
	PG 20, 951 ... ..	122
	PG 20, I ss. ... ..	128
	PG 20, 629-634 ... ..	138
	PG 20, 690 ... ..	144
	PG 20, 182-183 ... ..	156
	PG 20, 183 ... ..	159
	PG 20, 490-494 ... ..	204
	PG 20, 595 ... ..	241
	PG 20, 338-339 ... ..	270
	PG 20, 360 ss. ... ..	271
<i>Historia Constantini Imperatoris Máximi</i>	PG 20, 1022-1023 ... ..	74
	PG 20, 1236-1290 ... ..	121
	PG 20, 1223 ... ..	145
	PG 20, 1220 ... ..	148

SAN GERMÁN, ARZOBISPO DE CONSTANTINOPLA:

<i>Encomium in Sanctíssimam Déiparam, quando ad templum est triennis a paréntibus suis deducta</i> BIGNE Bib. Vet. Patr. VIII, 65-67 ... ..	214
---	-----

SAN GREGORIO NACIANSENO:

<i>Vita Sancti Basilii</i>	PG 36 ... ..	81, 144, 296
<i>Homilia in mortem Gorgonitum</i>	PG 38, 22 ss. ... ..	138, 140
<i>Homilia in mortem fratrem suum Caesarium</i>	PG 36, 1182-1203. ... ..	147
<i>Homilia in mortem Sancti Basilii</i>	PG 36, 494-606 ... ..	144
	PG 36, 1058-1066 ... ..	148
<i>Homilia in diem Paschatis</i>	PG 36, 623-663 ... ..	172

SAN GREGORIO NISENO:

<i>Homilia in diem Natalem DNJC</i>	PG 46, 1127-1150 ... ..	201
-------------------------------------	-------------------------	-----

SAN GREGORIO NICOMEDIENSE:

<i>Homilia in Presentationem BMV</i>	PG 10, 1145-1173 ... ..	214
--------------------------------------	-------------------------	-----

SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA:

<i>Epistola ad Magnesios V, 2</i>	FUNK Pat. Apost. I, 217 ... ..	114, 159
<i>Epistola ad Magnesios VII, 2</i>	FUNK Pat. Apost. I, 217 ... ..	114, 159

SAN JUAN CRISÓSTOMO:

<i>Homilia super Matheum</i>	PG 57, 1 ss. ... ..	100
<i>Homilia super Johannem</i>	PG 59, 467-468 ... ..	152
<i>Homilia super Epistolam ad Philipenses</i>	PG 62, 205-208 ... ..	152
<i>Homilia super Epistolam ad Hebreos</i>	PG 63, 42-44 ... ..	145, 153
<i>Homilia in Anuntiationem BMV</i>	PG 59, 658 ss. ... ..	211

SAN JUAN DAMASCENO:

<i>De fide orthodoxa</i>	PG 94, 1173 A ... ..	119
<i>De ieiuniis ad Cometam</i>	PG 95, 67 ... ..	237

METAFRATRES:

<i>Vitae Sanctorum</i>	PG 114, 478-479 ... ..	125
	PG 114, 907 ... ..	142
	PG 114, 321-328 ... ..	144
	PG 114, 1358 ... ..	176
	PG 114, 470-474 ... ..	257
	PG 115, 1135 ... ..	119

MICHAEL SINGEL:

<i>Vida de San Dionisio Areopagita</i>	PG 4, 618-668 ... ..	119
--	----------------------	-----

NICÉFORO CALIXTO:

<i>Historia Ecclesiastica</i>	PG 145, 870 ... ..	73
	PG 145, 850-863 ... ..	74
	PG 145, 1270-1275 ... ..	122
	PG 145, 50 ss. ... ..	201
	PG 145, 935 ... ..	220
	PG 145, 931 ... ..	224
	PG 146, 955 ... ..	93

PG 146, 255 ... ..	159
PG 146, 102 ... ..	173
PG 146, 51 ... ..	204
PG 146, 283 ... ..	244
PG 146, 1059-1062 ... ..	272
PG 146, 126-130 ... ..	284
PG 147, 418, 442 ... ..	285
PG 147, 138 ... ..	287

ORÍGENES:

<i>Super Job</i> PG 12, 1029-1050 ... ..	148
<i>Númeri</i> PG 17, 22 ... ..	127
<i>Contra Celsum</i> PG 11, 1195, 1206 ... ..	143, 152
<i>Homilia secunda super Psalmum XXXVI</i> PG 12, 1219 ss. ...	151
<i>Homilia tertia super Psalmum XXXVI</i> PG 12, 1319 ss. ...	151
<i>Homilia octava super Leviticum</i> PG 12, 405 ss. ... ..	151
<i>Homilia duodécima super Ezechiel</i> PG 13, 767 ss. ... ..	151

SÓCRATES:

<i>Historia Ecclesiástica</i> PG 67, 582-583 ... ..	148
PG 67, 687 ss. ... ..	160, 224
PG 67, 782-783 ... ..	260
PG 67, 807 ... ..	287

SOZOMENO:

<i>Historia Ecclesiástica</i> PG 67, 1678 ... ..	93
PG 67, 950 ss. ... ..	103, 284
PG 67, 1439-1442 ... ..	221
PG 67, 1075-1084 ... ..	222
PG 67, 1010 ... ..	224
PG 67, 1445 ... ..	272

TEODORETO:

<i>Historia Ecclesiástica</i> PG 82, 1251 ... ..	82
PG 82, 1235 ... ..	84
PG 82, 1243 ... ..	175
PG 82, 1147 ... ..	270

TEODORO:

<i>Colectáneos</i> PG 8, 977 ... ..	222
-------------------------------------	-----

TEOFILATO:

<i>Super capitulum secundum Epistolae ad Colosenses</i> PG 124, 1235-1251 ... ..	264
---	-----

TEÓFILO ALEJANDRINO:

<i>Cuaresma instituida por los Apóstoles</i> PG 65, 63 ... ..	237
---	-----

## AUTORES LATINOS

## SAN AGUSTÍN:

*Confesiones* SKUTELA Bibl. Teub.

pp. 193 ss. ... ..	145
p. 204 ... ..	151
pp. 191-193, 190-191 ... ..	160
pp. 99-101 ... ..	218
p. 192 ... ..	221
pp. 42-45, 54-56, 86-89, 96-98 ... ..	301
pp. 53, 154-157, 51-53, 118-120 ... ..	302
pp. 152-157 ... ..	303

*De civitate Dei* DOMBART-KALB Bibl. CCH SL

Lib. XI-XXII, 48, p. 828 ... ..	82
Lib. XI-XXII, 48, pp. 592-656 ... ..	121
Lib. XI-XXII, 48, p. 815 ... ..	178
Lib. I-IX, 47, pp. 13-14 ... ..	143
Lib. I-IX, 47, pp. 160-161 ... ..	264

*Homilia in oboedientiam* PL 40, 1298-1301 ... .. 66

*Contra Pelagianos y Celestinos* PL 45, 1664 ... .. 98

*Homilia in dedicationem Ecclesiae* PL 46, 1000-1004 ... 78, 199

*Homilia in Dominica in ramis Palmarum* PL 39, 2036 ss. ... .. 94

*Homilia de tempore* PL 39, 1273 ss. ... .. 95

*Homilia in Dominicam Passionis* PL 39, 2004 ... .. 125

*Homilia in Natalem DNJC* PL 46, 851 ss. ... .. 199

PL 46, 980 ss. ... .. 201

PL 46, 960 ss. ... .. 202

PL 46, 378 ... .. 248

PL 46, 341 ... .. 256

*Tractatus super Epistolam canonicam Sancti Johannis*

PL 35, 1977 ... .. 92

*Epistola ad Ianuarium* PL 33, 201 ss. ... .. 93

PL 33, 199 ss. ... .. 103

PL 33, 201 ... .. 137

PL 33, 200-201 ... .. 239

*Epistola ad Madaurenses* PL 33, 1028 ... .. 225

*Epistola ad Avelium, Episcopum Carthaginiensem*

PL 39, 101 ss. ... .. 148

*De Trinitate* PL 47 ... .. 303

*De vera religione* PL 34, 121-172 ... .. 96

*De bono viduitatis* PL 40, 429-449 ... .. 96

*De symbolo* PL 40, 627-668 ... .. 128

*De visitatione infirmorum* PL 40, 1154 ... .. 138

*De moribus Ecclesiae* PL 32, 1337-1338 ... .. 148, 302

*De cura pro mortuis gerenda* PL 40, 609-610 ... .. 150

*De haerésibus* PL 28, 32 ... .. 274

*Régulae* PL 32, 1579 ... .. 156

SAN AMBROSIO:

<i>De Sacramentis</i>	PL 16, 462-463 ... ..	97
<i>De óbitu fratris Sátyri</i>	PL 16, 1360-1361 ... ..	138, 140
<i>De óbitu Theodosti</i>	PL 16, 1447-1468 ... ..	150
<i>De virgínibus</i>	PL 16, 197-243 ... ..	199, 221
<i>Oratio in fidem resurrectionis</i>	PL 16, 1371-1414 ... ..	150
<i>Homiliae</i>	PL 17, 821-825 ... ..	120
	PL 17, 715 ... ..	125
	PL 17, 725-754, 1111-1148 ... ..	199

ANASTASIO BIBLIOTECARIO:

<i>Historia Ecclesiástica</i>	PL 128, 225-228 ... ..	81
	PL 128, 227 ... ..	82

AMALARIO:

<i>De officiis ecclesiasticis</i>	PL 105, 1103 ... ..	86
	PL 105, 1124 ... ..	94
	PL 105, 1157-1158 ... ..	99

AMFILOGIO:

<i>Vita Sancti Basilii, Archiepiscopi Caesareae</i>		
	PL 73, 295-312 ... ..	65, 296
	PL 73, 306 ... ..	98
	PL 73, 298 ss. ... ..	147, 259

SAN ANSELMO:

<i>Tractatus de Conceptione BMV</i>	PL 159, 301-326 ... ..	215
-------------------------------------	------------------------	-----

SAN PEDA EL VENERABLE:

<i>Homilia super Marcum</i>	PL 92, 134-302 ... ..	141
<i>Historia Anglica</i>	PL 95, 243-247 ... ..	151, 157
<i>De natura rerum</i>	PL 90, 187-276 ... ..	204
<i>De temporum ratione</i>	PL 90, 600-606 ... ..	171
	PL 90, 293-578 ... ..	222

SAN BERNARDO:

<i>Homilia 313</i>	PL 182-185 bis ... ..	217
--------------------	-----------------------	-----

BERNO, ABAD AUGUENSE:

<i>De officio Missae</i>	PL 142, 1027 ... ..	91
	PL 142, 1 ss. ... ..	94, 99
	PL 142, 1055-1080 ... ..	97

CASIANO ABAD:

<i>De officio divino</i>	PL 49, 88-97 ... ..	157
	PL 49, 160 ... ..	257
	PL 49, 115 ... ..	309

CASIODORO:

<i>Historia Tripartita</i>	PL 69, 937-938 ... ..	82
	PL 69, 1144 ... ..	84
	PL 69, 1156 ... ..	93
	PL 69, 888 ... ..	122
	PL 69, 1171 ... ..	160, 244
	1149 ss. ... ..	175
	PL 69, 1090 ... ..	270

SAN CIPRIANO:

<i>Homilia in orationem dominicam</i>	PL 4, 557 ... ..	96, 99
	PL 4, 560 ... ..	156
<i>Homilia in immortalitatem</i>	PL 4, 619 ss. ... ..	152
<i>Epistola ad Ceciliam</i>	PL 4, 398 ... ..	103
<i>Epistola ad Fidum</i>	PL 3, 1047 ... ..	127
<i>De lapsis</i>	PL 4, 503 ... ..	138, 140

SAN CIPRIANO GALO:

<i>Vita Sancti Caesarii Pavonis</i>	PL 67, 1001-1042 ... ..	164
-------------------------------------	-------------------------	-----

CONSTANCIO PRESTE:

<i>Vita Sancti Germani, Episcopi Antistodorenensis</i>	PL, 139, 87 ...	256
--	-----------------	-----

DIONISIO EL EXIGUO:

<i>Cicium</i>	PL 67, 457 ss. ... ..	204
---------------	-----------------------	-----

EUGIPIO:

<i>Vita Sancti Severini Pavonis</i>	PL 62, 1170-1194 ... ..	260
-------------------------------------	-------------------------	-----

EUSONIO:

<i>Epistola ad Gracianum Imperatorem</i>	PL 19, 957 ss. ... ..	87
--	-----------------------	----

EVODIO, OBISPO TIGINENSE:

<i>Epistola ad Maximum Episcopum</i>	PL 49, 698 ... ..	78
--------------------------------------	-------------------	----

SAN GREGORIO TURONENSE:

<i>De gloria martyrum</i>	PL 71, 1103-1118 ... ..	122
<i>De gloria confessorum</i>	PL 71, 829 ... ..	144
<i>Historia Francorum</i>	PL 71, 829 ss. ... ..	153
<i>Vitae Patrum</i>	PL 71, 1057 ... ..	247

SAN GREGORIO MAGNO:

<i>Mística</i>	PL 75, 9092 ... ..	162
<i>Homilias</i>	PL 76, 963-964 ... ..	80
	PL 76, 1157 ss. ... ..	229
	PL 76, 205-206, 1182-1183 ... ..	258
	PL 79, 81-82, 79, 321-322 ... ..	240



	<u>Pág.</u>
PL 79, 1317-1330 ... ..	245
PL 79, 845 ... ..	253
PL 79, 216-217 ... ..	261
<i>Sacramentario</i> PL 77, 47 ... ..	90
PL 77, 111 ... ..	91, 93, 99
PL 77, 159 ... ..	220
 <b>SAN GREGORIO VII:</b>	
<i>Registro</i> PL 148, 286 ss. ... ..	146
PL 148, 407 ... ..	169
PL 148, 413 ... ..	170
PL 148, 359 ... ..	294
PL 148, 545 ss. ... ..	295
 <b>GULLERMO, OBISPO DE TIRO:</b>	
<i>D? bello sacro</i> PL 201, 231 ss. ... ..	235
PL 201, 810 ... ..	309
PL 201, 929 ss. ... ..	310
 <b>JUAN DLÁCONO:</b>	
<i>Vita Sancti Gregorii Magni</i> PL 75, 41 ss. ... ..	176, 256
 <b>SAN HILARIO PITAVIENSE:</b>	
<i>Herrera, A: Origen y Progresos de los ritos, fol. 84 v.</i> PL 9-10 ... ..	91, 102
 <b>HINCMERUS, EPISCOPUS REMENSIS:</b>	
<i>Epistolam ad ecclesiam Tornacensem</i> PL 126, 122-132 ... ..	146
 <b>SAN ILDEFONSO DE TOLEDO:</b>	
<i>De virginitate BMV</i> PL 96, 53-110 ... ..	213
<i>Homilia in nativitatem BMV</i> PL 96, 277-279 ... ..	213
<i>Clari Viri</i> PL 96, 200 ... ..	300
 <b>SAN ISIDORO DE SEVILLA:</b>	
<i>Ethimologíae</i> PL 82, 545 ... ..	86
PL 82, 752-753 ... ..	90
PL 82, 254 ... ..	96
<i>De ecclesiasticis officiis</i> PL 83, 752-753 ... ..	90
PL 83, 790 ... ..	96
PL 83, 754 ... ..	99
PL 83, 781 ... ..	169
PL 83, 1221 ... ..	265
PL 83, 1243-1252 ... ..	295
 <b>SAN JERÓNIMO:</b>	
<i>Epistola ad Eustachium</i> PL 22, 790-792 ... ..	145
<i>Epistola ad Marcellum</i> PL 22, 791-792 ... ..	146

<i>Epístola ad Pamachium</i>	PL 22, 639-647 ... ..	140
	PL 22, 639-647, 743-744 ... ..	147
	PL 22, 743-744 ... ..	148
<i>Epístola ad Rústichum</i>	PL 22, 1038-1048, 1072-1085 ... ..	164
<i>Epístola de institutione mónachi ad Paulinum</i>	PL 22, 752-754.	224
	PL 22, 579-586.	264
<i>Epistolarium Sanctae Paulae</i>	PL 22, 878-906 ... ..	145
<i>Contra Vigilantium</i>	PL 22, 602-606 ... ..	224
	PL 23, 367-371 ... ..	238
<i>Tractatus super Ezequiel</i>	PL 25, 15 ss. ... ..	201
	PL 25, 15-17 ... ..	224
<i>Vitae Patrum</i>	PL 23, 13-61 ... ..	257
<b>JONÁS, OBISPO AURELIANENSE:</b>		
<i>De cultu imáginum Libri III: BIGNE</i>	Bibl. Vet. Patr. IX, 1. <sup>a</sup>	
	pars, p. 103. — PL 106, 313 ... ..	94
<b>MARSILIUS FIGINUS:</b>		
<i>De triple vita</i>	PL 147, 623-794 ... ..	121
<b>MARIANUS SCOTUS:</b>		
<i>Del cirio pascual</i>	PL 147, 623-634 ... ..	171, 245, 304
<b>ONUFRIO:</b>		
<i>Cardinales</i>	PL 148, 149-152 ... ..	109
<b>OTON FRISGUIENSE:</b>		
<i>Opera</i>	PL 189, 1152, 1398 ... ..	260, 310
<b>SAN PAULINO DE NOLA:</b>		
<i>Epístola ad Severum Sulpicium</i>	PL 61, 330 ss. ... ..	88
	PL 61, 325 ss. ... ..	124, 139
<b>PAULINO, NOTARIO DE SAN AMBROSIO:</b>		
<i>Vita Sancti Ambrosii, Episcopi Mediolanensis</i>	PL 14, 29-50.	131, 260.
<b>PAULO DIACONO:</b>		
<i>Historia Longovardorum</i>	PL 194, 1543-1550 ... ..	148
<b>PAULO OROSIO:</b>		
<i>Historiarum libri</i>	PL 31, 1161-1163 ... ..	199
<b>SAN PEDRO ABAD DE CLUNY:</b>		
<i>De miráculis</i>	PL 189, 9 ... ..	71
<b>SAN PEDRO DAMIANO:</b>		
<i>Opúsculum Suffragiorum</i>	PL 145, 567-570 ... ..	151

POSIDONIO:

<i>Vita Sancti Augustini, Episcopi Hipponensis</i>	PL 32, 575-578.	131
	PL 32, 37 ... ..	300

PRUDENCIO:

<i>Hymnus in exequis mortuorum</i>	CUNNINGHAM, M. P., CCH. SL	
126, p. 53-59 ... ..		146, 147
<i>Hymnus in Caereum Paschale</i>	Id., p. 23-28 ... ..	172
<i>Passio Sancti Hippóliti Episcopi et Mátyris</i>	Id., p. 370-378.	148

RUFINO:

<i>Historia Ecclesiastica</i>	PL 27, 503 ... ..	222
	PL 27, 468 ... ..	266
	PL 27, 480 ... ..	284

RUPERTO ABAD:

<i>De divinis officiis</i>	PL 170, 47 ... ..	90, 93, 97
	PL 170, 46 ... ..	99

SIGEBERTO GEMBLACENSE:

<i>Crónica</i>	PL 160, 41 ... ..	93
	PL 160, 130 ... ..	97
	PL 160, 595 ss ... ..	305

TERTULIANO:

<i>De ánima</i>	WASZINK CCH SL II, 859-860 ... ..	144
<i>Apologéticum</i>	DEKKERS CCH SL I, 81 ... ..	128
	DEKKERS CCH SL I, 88 ... ..	159
	PL 1, 1385-1418 ... ..	140
<i>De teiunio adversus psychicos</i>	REIFFERS-WISSOWA CCH SL II,	
1258 ... ..	184, 227,	238
<i>De oratione</i>	DIERCKS CCH SL II, 268 ... ..	227
<i>De corona militis</i>	KROYMANN CCH SL II, 1043 ... ..	227

ULFILAS:

<i>Breviarium</i>	PL 18, 1 ss. ... ..	200
-------------------	---------------------	-----

VENANDO FORTUNATO:

<i>Miscellaneorum libri</i>	PL 88, 104 ... ..	163
-----------------------------	-------------------	-----

VÍCTOR AFRICANO:

<i>De persecutione vandálica</i>	PL 18, 457, 55, 372 ... ..	163
----------------------------------	----------------------------	-----

## DECRETO Y DECRETALES

<i>Primera Parte</i>	<u><i>Pág.</i></u>	<i>Segunda Parte</i>	<u><i>Pág.</i></u>
D. 12, c. 13 ... ..	157	C. 12, q. 1, c. 15 ... ..	68
D. 12, c. 14 ... ..	157	C. 12, q. 1, c. 16 ... ..	68, 69
D. 15, c. 3 ... ..	185	C. 12, q. 1, c. 17 ... ..	68, 69
D. 23, c. 9 ... ..	65	C. 12, q. 1, c. 18 ... ..	69
D. 23, c. 33 ... ..	64	C. 13, q. 2, c. 15 ... ..	146
D. 23, c. 127, 128 ... ..	169	C. 15, q. 4, c. 1 ... ..	209
D. 25, c. 1 ... ..	96	C. 16, q. 7, c. 29 ... ..	34
D. 76, c. 12 ... ..	169	C. 18, q. 2, c. 11 ... ..	300
D. 93, c. 4 ... ..	226		

### *Tercera Parte*

	<u><i>Pág.</i></u>
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 1 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 2 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 3 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 6 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 9 ... ..	123, 172
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 16 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 17 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 20 ... ..	78
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 29 ... ..	218
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 35 ... ..	82
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 43 ... ..	78
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 44 ... ..	164, 165
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 45 ... ..	165
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 48 ... ..	103
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 51 ... ..	102
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 54 ... ..	206
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 55 ... ..	91
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 64 ... ..	99
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 68 ... ..	93, 94
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 69 ... ..	95
D. 1. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 70 ... ..	96
D. 2. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 14 ... ..	139

D. 2. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 30 ... ..	83
D. 2. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 71 ... ..	89
D. 2. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 93 ... ..	139
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 1 ... ..	202
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 3 ... ..	246
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 9 ... ..	115
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 10 ... ..	94, 227
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 11 ... ..	238
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 13 ... ..	239
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 19 ... ..	217
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 21 ... ..	204
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 22 ... ..	204
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 23 ... ..	204
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 24 ... ..	189
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 25 ... ..	205
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 26 ... ..	205
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 28 ... ..	115, 118
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 100 ... ..	129
D. 3. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 103 ... ..	129
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 11 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 12 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 13 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 14 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 15 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 16 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 17 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 18 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 60 ... ..	128
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 95 ... ..	127
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 135 ... ..	126
D. 4. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 147 ... ..	127
D. 5. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 1 ... ..	130
D. 5. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 34 ... ..	83
D. 5. <sup>a</sup> de Consecratione, c. 37 ... ..	223, 257

*Decretales de Gregorio IX*

*Decretales de Bonifacio VIII*

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
X, 2, 24, 6 ... ..	251	VI. <sup>º</sup> , 1, 16, 7 ... ..	273
X, 2, 24, 16 ... ..	252	VI. <sup>º</sup> , 5, 1, 7 ... ..	275
X, 2, 46, 2 ... ..	248, 249	VI. <sup>º</sup> , 5, 1 y 1-20 ... ..	274, 275
X, 2, 46, 15 ... ..	248	VI. <sup>º</sup> , 5, 2, 1 ... ..	299, 274
X, 3, 28, 13 ... ..	146	VI. <sup>º</sup> , 5, 3, 1 ... ..	231
X, 3, 37, 1 ... ..	87	VI. <sup>º</sup> , 5, 12, 3 ... ..	299
X, 3, 41, 4 ... ..	96		
X, 3, 41, 14 ... ..	173		
X, 5, 7, 1-16 ... ..	241		

*Decretales de Clemente V*

*Extravagantes de Juan XXII*

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
Clem. 3, 1, 1 ... ..	65	Extravag. Jo. XXII, 1, 1 ...	299
Clem. 3, 1, 2 ... ..	64, 65		
Clem. 3, 11, 1 ... ..	299		
Clem. 3, 16, 1 ... ..	207		
Clem. 5, 3, 1 ... ..	274		

*Extravagantes Comunes*

	<u>Pág.</u>
Extravag. com, 5, 3, 1 ... ..	274

## BIBLIOGRAFÍA

### COLECCIONES CONCILIARES

- CLERQ, C. DE, *Concilia Galliae* (Turnholti, 1973).  
HARDUIN, P., *Conciliarum Collectio* (Paris, 1752).  
MANSI, J., *Sacrorum Conciliarum Nova et Amplissima Collectio* (Graz, 1960).  
MARTÍNEZ DÍEZ, G., *La Colección Canónica Hispana*, SIC (Madrid-Barcelona, 1966).  
MUNIER, C., *Concilia Galliae* (Turnholti, 1973). *Concilia Africae* (Turnholti, 1974).  
SCHWEITZEN, V., *Concilium Tridentinum Nova Collectio* (Friburgo, 1966).  
TURNER, C. H., *Ecclesiae occidentalis Monumenta Iuris Antiquissima* (Osonii, 1907).  
VIVES, J., *Concilios Visigóticos* (Barcelona-Madrid, 1963).

### PATROLOGÍA

BIGNE, MARGARINO DE LA, *Bibliotheca Véterum Patrum* (Coloniae Agripinae, 1618):

San Basilio, Obispo de Seleucia.	Jonas, Obispo Aurialense.
Berno, Abad Augiense.	San Martin de Tours.
Cayetano Agnanino, Cardenal Jacobo.	Paulo Orosio.

CUNNINGHAM, M. P., *Aurelii Prudentii Clemente Cármina* (Turnholti, 1966).

DEKKERS, E.-DIERCK, G. F., *Tertuliani Opera Cathólica*, CCHSL (Turnholti, 1954).

DOMBART, B., *Sancti Augustini: De civitate Dei libri XI-XXII*, CCHSL (Turnholti, 1955).

FUNK, F. X., *Patres Apostólici* (Tubingae, 1901): SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA.

KALB, A., *Sancti Augustini: De civitate Dei libri XI-XXII*, CCHSL (Turnholti, 1954).

KROYMANN, AEM., *Tertuliani Opera Montanista*, CCHSL (Turnholti, 1954).

LELOIR L., *Ephem de Nisibe: Cummentaire ed l'Evangile* (Paris, 1966).

MIGNE: *Autores Griegos*:

AUTORES GRIEGOS:

SAN BASILIO EL GRANDE.

SAN BASILIO, OBISPO DE SELEUCIA.

SAN ANDRÉS, OBISPO DE CRETA.

CEDRENO, JORGE.

SAN ATANASIO.

SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA.

SAN CLEMENTE ROMANO.  
 SAN CLEMENTE DE ALEJANDRÍA.  
 SAN DIONISIO ALEJANDRINO.  
 SAN DIONISIO AREOPAGITA.  
 SAN EFRÉN DIÁCONO.  
 SAN EPITANIO.  
 SAN EUSEBIO DE CESAREA.  
 SAN GERMÁN, ARZOBISPO DE CONSTAN-  
 TINOPLA.  
 SAN GREGORIO NACIANSENO.  
 SAN GREGORIO NISENO.  
 SAN GREGORIO NICOMEDIENSE.  
 SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA.  
 SAN JUAN CRISÓSTOMO.  
 SAN JUAN DAMASCENO.  
 METÁFRATRES.  
 MICHAEL SINGEL.  
 NICEFORO CALIXTO.  
 ORÍGENES.  
 SÓCRATES.  
 SOZOMENO.  
 TEODORETO.  
 TEODORO.  
 TEOFILATO.  
 TEÓFILO ALEJANDRINO.

#### AUTORES LATINOS:

SAN AGUSTÍN.  
 SAN AMBROSIO.  
 ANASTASIO BIBLIOTECARIO.  
 AMALARIO.  
 AMFILOGIO.  
 SAN ANSELMO.  
 SAN BEDA EL VENERABLE.  
 SAN BERNARDO.  
 BERNO, ABAD AUGUIENSE.  
 CASIANO ABAD.

CASIODORO.  
 SAN CIPRIANO.  
 CIPRIANO GALO.  
 CONSTANCIO PRESTE.  
 DIONISIO EL EXIGUO.  
 EUGIPIO.  
 EUSONIO.  
 EVODIO, OBISPO TICINENSE.  
 SAN GREGORIO TURONENSE.  
 SAN GREGORIO MAGNO.  
 SAN GREGORIO VII.  
 GUILLERMO, OBISPO DE TIRO.  
 SAN HILARIO PITAVIENSE.  
 HINCMERUS, EPÍSCOPUS REMENSIS.  
 SAN ILDEFONSO DE TOLEDO.  
 SAN ISIDORO DE SEVILLA.  
 SAN JERÓNIMO.  
 JONÁS, OBISPO AURELIANENSE.  
 JUAN DIÁCONO.  
 MARSILIUS FICINUS.  
 MARIANUS SCOTUS.  
 ONUFRIO.  
 OTÓN FRISGUIENSE.  
 SAN PAULINO DE NOLA.  
 SAN PAULINO, NOTARIO DE SAN AM-  
 BROSIO.  
 PAULO DIÁCONO.  
 PAULO OROSIO.  
 SAN PEDRO ABAD DE CLUNY.  
 SAN PEDRO DAMIANO.  
 POSIDONIO.  
 PRUDENCIO.  
 RUFINO.  
 RUPERTO ABAD.  
 SIGEBERTO GEMBLACENSE.  
 TERTULIANO.  
 ULFILAS.  
 VENANDO FORTUNATO.  
 VÍCTOR AFRICANO.

PÉREZ DE URBINA, I, *Patrología Syriaca* (Roma, 1965).  
 QUASTEN, J., *Patrología* (Madrid, 1958).  
 REIFFERCHIED, A., *Tertuliani Opera Montanista* (Turnholti, 1954).  
 SKUTELLA, *Sancti Augustini Confessiones* (Sturgandiae, 1969).  
 WASZINK, J. H.-WISSOWA, G., *Tertuliani Opera Montanista* (Turnholti, 1954).

#### DECRETALES Y DECRETALISTAS

ANCHARANO, PEDRO DE, *Super Sextum Decretalium* (Venecia, 1569).  
 BARLOW, C. W., *Martino Episcopi Bracarensis Opera Omnia* (London-Oxford, 1950).



- BRUCHARDO, *Decretum* (PL 140).  
 FREIRBERG, D., *Corpus Iuris Canonici et Decretalium Collectiones* (Graz, 1959).  
 GONZÁLEZ, F. A., *Collectio Hispana* (Pl 84, 24 ss.).  
 HINSCHIUS, P., *Decretales Pseudo-Isidorianae et Capitula Angilrami* (Leipzig, 1863-Aalen, 1963).  
 IVO DE CHARTRES, *Decretum* (PL 161-162).  
 PANORMITANO, *Commentariae super Decretalium* (Lugduni, 1531).

#### OTRAS FUENTES JURÍDICO-CANÓNICAS

- BORETIUS, A., *Capitularis Regum Francorum*, en *Monumenta Germaniae Historica* (Hannoverae, 1960).  
 BRANT, SEBASTIANO, *Titulorum omnium Iuris tan Civilis quam Canonici Expositiones* (Lugduni, 1619).  
 CÁMARA Y MURGA, CRISTÓBAL DE LA, OBISPO DE CANARIAS, *Constituciones Sino-  
 dales del Obispado de Canarias* (Madrid, 1634).  
 CASTRO, ALFONSO DE, *Opera* (Madrid, 1773).  
 FUNK, F. X., *Didascalia et Constitutiones Apostolorum* (Paderbornae, 1905).  
 GASPARRI, CARDENAL PERO, *Códex Iuris Canonici* (Roma, 1918).  
 KRUGER, P., *Corpus Iuris Civilis: Códex Iustiniani* (Berlín, 1959).  
 LAMBERTINIS, CARDENAL PRÓSPERO DE, *De Seruorum Dei Beatificatione et Beatorum Canonizatione* (Bonnoniae, 1734).  
 LÓPEZ, GREGORIO, *Las Siete Partidas del Muy Noble Rey Alfonso el Sabio* (Madrid, 1848).  
 LLANO, PEDRO NOLASCO DE, *Compendio de los comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez a las Ochenta y Tres Leyes de Toro* (Madrid, 1785).  
 MARÍN PÉREZ, P., *Los Fueros de Sepúlveda* (Segovia, 1953).  
 POTTAST, A., *Repertorium Fontium Historiae Medii Aevi*, en *Instituto Storico Italiano per il Medio Evo* (Roma, 1970).  
 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Fuero Juzgo* (Madrid, 1815).  
 STICKLER, A., *Historia Iuris Canonici Latini* (Torino, 1950).  
 VÁZQUEZ DE PARGA, *El Fuero de León*, AHDC (Madrid, 1944).

#### OTRAS FUENTES

- ABDIAS, EPISCOPUS BABILONENSIS, *De historia certáminis Apostólici, Libri decem* (París, 1566).  
 ACADEMIAS ALEMANAS, *Thesaurus Linguae Latinae* (Lipsiae, 1904).  
 ALBORG, J. L., *Historia de la Literatura Española* (Madrid, 1972).  
 ALDEA, Q., MARÍN, T., VIVES, L., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, CSIC (Madrid, 1973).  
 SAN ANTONINO DE FLORENCIA, *Historia* (Lugduni, 1527).  
 ASTRANA MARÍN, L., *Quevedo. Obras Completas. Prosa* (Madrid, 1941).  
 BALIÑAS FERNÁNDEZ, C., *Platón en Gran Enciclopedia Rial XVII* (Madrid, 1974).  
 BANDRILLART, A., *Dictionnaire d'histoire et de Geographie Ecclesiastiques* (París, 1939).  
 BECCARI, C., *Rerum Aethiopicarum Scriptores Occidentales* (Roma, 1950).  
 BLECUA, J. M., *Don Juan Manuel: El Conde Lucanor* (Madrid, 1971).

- BOURGEREY, A., *Sénèque. Dialogues: De ira* (París, 1961).
- CABALLERO MÚJICA, F., *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas* (Las Palmas de Gran Canaria, 1974).
- CELLIER, R., *Histoire Générale des Autours Sacrés* (París, 1880).
- COHN, L.-REITER, S., *Philonis Alexandrini Opera* (Berolini, 1915).
- CHERUBINI, L., *Magnum Bullarium Romanum* (Luxemburgi, 1742).
- DOMBART, B.-KALB, A., *Sancti Augustini: De civitate Dei libri XI-XXII* (Turnholti, 1955).
- D'ORS, A., *Plinio el Joven: Panegírico a Trajano* (Madrid, 1955).
- DEZINGER, E., *El Magisterio de la Iglesia* (Barcelona, 1963).
- DUCHESNE, L., *Liber Pontificalis* (París, 1955).
- DURANDO, G., *Rationale Divinorum Officiorum* (Lugduni, 1672).
- FLÓREZ, E., *España Sagrada* (Madrid, 1750).
- GOETZ, G. M., *M. Terenti Varronis: De lingua Latina* (Amsterdam, 1964).
- GER, *Gran Enciclopedia Rialp* (Madrid, 1973).
- GÓNGORA, IGNACIO, *Historia del Colegio Mayor Santo Tomás de Aquino* (Sevilla, 1970).
- HEDBERG STEN, L., *Juni Moderati Columellae Rei Rústicae Libri XII* (Upsaliae, 1968).
- HERRÁNDEZ PERERA, J., *Orfebrería en Canarias*, CSIC (Madrid, 1951).
- HERRERA, AGUSTÍN DE, *Origen y Progreso en la Iglesia Católica de los Ritos y Ceremonias del Sacrosanto Sacrificio de la Misa, Prueba de la Tradición Apostólica destes Ritos y otras observaciones Eclesiásticas* (Sevilla, 1642).
- HOLH, E., *Scriptores Historiae Augustae: Aeli Lampridi: Cómmodus Antoninus* (Lipsiae, 1955). *Juli Capitolini Helvis Pértinax* (Lipsiae, 1955).
- HURTER, H., *Nomenclátor Literarius Theologiae Catholicae* (Aeniponte, 1906).
- IAN, L., *Plinius Secundus: Naturalis Historia* (Sturgandiae, 1968).
- ILLESCAS, G., *Historia Pontifical y Católica* (Madrid, 1652).
- JAFFE, PH., *Regesta Pontificum Romanorum* (Graz, 1956).
- KIRCH, C., *Enchiridion Fontium Historiae Ecclesiasticae Antiquae* (Friburgi Brisgoviae, 1914).
- KRANTZ, ALBERTO, *Rerum germanicarum historici libri XIII* (Francofurti, 1575).
- LLORGA, GARCÍA-VILLOSLADA-MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia* (Madrid, 1955).
- MARRERO MARRERO, J., *Apuntes para la Historia de la Parroquia de Moya en la isla de Gran Canaria*, ms. inédito (Las Palmas de Gran Canaria, 1910).
- MAYHOFF, C., *C. Plinius Secundus: Naturalis Historia* (Sturgandiae, 1968).
- MILLARES CARLO, A., *Biobibliografía de Escritores Canarios* (Madrid, 1932).
- MYNORS, R. A. B., *C. Plini Caecili Secundi* (Oxonii, 1963). *P. Vergili Maronis Opera: Aenéidos* (Oxonii, 1969).
- MÜLLER, H. J., *Titi Livi ab Urbe Cón dita* (Berlín-Dublín-Zúrich, 1965).
- NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Nova Hispana* (Madrid, 1783).
- OLIVEIRA, M. DE, *Historia Eclesiástica de Portugal* (Lisboa, 1958).
- ORELIUS, J. C., *Opera M. Tulli Ciceronis* (Turici, 1826).
- PÁEZ, S. J., PEDRO, *Historia Aethiopiae* (Roma, 1905).
- PALAU, *Manual del Libroero Hispano-Americano* (Barcelona, 1973).
- PALMA CHAGUACEDA, A., *El historiador Argote de Molina* (Las Palmas de Gran Canaria, 1973).
- PERUJO, *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas* (Barcelona, 1883).
- PURSER, L. C., *M. Tulli Ciceronis Epistolae* (Oxonii, 1958).
- QUINTANA, I.-CAZORLA, S., *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria (1971).

- RADERMACHER, L., *M. Fabi Quintilianii: Institutiones Oratoriae libri XXII* (Lipsiae, 1959).
- RAMÍREZ, SANTIAGO, O. P., *Suma Teológica: Introducción*, BAC (Madrid, 1957).
- RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, BAC (Madrid, 1955).
- RIVADENEYRA, P., *Flos Sanctorum* (Madrid, 1761).
- ROMÁN, FRAY JERÓNIMO, O. S. A., *Crónica de la Orden de Ermitaños del Glorioso San Agustín* (Salamanca, 1569).
- RUMEU DE ARMAS, A., *Piraterías y Ataques Navales contra las Islas Canarias*, CSIC (Madrid, 1947).
- SAMBERGER, CH.-LEYFARTH, C., *Scriptores Historiae Augustae: Trebelli Pollionis: Divus Cláudius* (Lipsiae, 1965).
- SÁNCHEZ HERRERA, J., *Las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII*, Anuario de Estudios Atlánticos (Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1975).
- SARAIVA, A. J., *Fernão Mendes Pinto* (Lisboa, 1971).
- SCHOELL, F., *M. Terenti Varronis de Lingua Latina* (Amsterdam, 1964).
- SENTEURENS, J., *El público de los "corrales" sevillanos* (Valencia, 1974).
- SIGÜENZA, FR., J.: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, 2.<sup>a</sup> edición, Nueva Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, 1909).
- SIMÓN DÍAZ, J., *Manual de Bibliografía de la Literatura Española* (Barcelona, 1963).
- SOSA, FRAY JOSÉ DE, *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria, 1849).
- SURIUS, L., *De probatis Sanctorum historis* (Coloniae, 1570-75).
- THACKERAY, J., *Josephus: Jewish antiquities* (London, 1958).
- TOSTADO (ALONSO DE MADRIGAL), EL, *Opera: Commentaria in secundam partem I Regum* (Venecia, 1728).
- WEISSENBORN, B., *Titi Livi ab Urbe Cōndita* (Berlín-Dublín-Zúrich, 1965).
- ZIEGLER, K., *Plutarchi: Vitae Parallelae* (Lipsiae, 1968).
- ZURITA, J., *Anales de Aragón* (Zaragoza, 1688).

## ÍNDICE GENERAL

	<i>Págs.</i>
<i>Prólogo</i> ... ..	vii
<i>Introducción</i> ... ..	1
<i>Abreviaturas y signos</i> ... ..	5
<b>PERFIL BIOGRÁFICO DEL BACHILLER JUAN MATEO DE CASTRO</b>	
1. Ambiente familiar ... ..	7
2. Formación universitaria ... ..	10
3. El Sacerdote ... ..	14
4. Actividades artísticas ... ..	23
5. Un hombre para la cultura ... ..	27
Filosofía ... ..	32
Teología ... ..	32
Moral ... ..	33
Predicación ... ..	33
Hagiografía ... ..	35
Pastoral, Liturgia y Espiritualidad ... ..	36
Literatura ... ..	37
Historia ... ..	38
Cronología ... ..	40
Derecho ... ..	41
Otras obras no localizadas ... ..	43
6. Producción intelectual ... ..	43
Hagiografía ... ..	44
Biografía ... ..	44
Historia ... ..	45
Derecho canónico ... ..	45
Varias ... ..	45
Biografía ... ..	46
Historia ... ..	47
7. Un tratado de divulgación canónica ... ..	51
Justificación del título ... ..	52

Descripción ... ..	52
Estilo ... ..	54
Finalidad ... ..	55
Fuentes ... ..	57

## EL MANUSCRITO "DE REPÚBLICA CHRISTIANA"

## LIBRO SEGUNDO

<i>Capítulo I:</i> De la antigüedad, y dignidad de los Cardenales ... ..	61
<i>Capítulo II:</i> Del modo y orden que se tiene en crear los Cardenales, con otras muchas cosas al intento ... ..	61
<i>Capítulo XII:</i> Del hábito eclesiástico ... ..	64
<i>Capítulo XIII:</i> Del origen de dar diezmos a los ministros de la Yglesia y quando se permitió que el clérigo tuviese tierras y otras heredades ... ..	67
Cómo se vivía en la primitiva Yglesia ... ..	68

## LIBRO TERCERO

<i>Capítulo I:</i> Del origen de los templos ... ..	73
<i>Capítulo II:</i> De los nombres que se hallan de lugares sagrados en la Yglesia y de su ethimologías, y de lo que sirve cada uno de ellos ... ..	79
<i>Capítulo III:</i> De qué cosa es en la Yglesia Basílica, y qué Capilla, y Cubículo ... ..	85
<i>Capítulo IIII:</i> Del modo de celebrar la sacrosanta Missa, según los antiguos tiempos, y cómo vino, poco a poco, a guardarse el ritu, y ceremonias que oy guarda la Sancta Madre Yglesia ... ..	88
Cómo comenzaron los Apóstoles a dezir Missa ... ..	90
<i>Capítulo V:</i> De las demás cosas que ay en la Missa ... ..	95
<i>Capítulo VI:</i> De la manera particular de los Sanctos Apóstoles en dezir la Missa ... ..	100
<i>Capítulo VII:</i> Del uso de la Missa Mosárabe, y de su officio que antiguamente se celebró por toda España, cómo cessó, y la memoria que ay della con otras cosas muy curiosas ... ..	103
<i>Capítulo VIII:</i> Del uso de los altares, y de las imágenes quando comenzaron en la Yglesia ... ..	113
Uso de las imágenes ... ..	115
<i>Capítulo IX:</i> Del uso que ay en la Iglesia de la Sancta Cruz y reverenciarla ... ..	121
<i>Capítulo X:</i> Del instituto de los Sanctos Siete Sacramentos y de su antigüedad, y quando comenzaron a usarse ... ..	125
Sacramento del Baptismo ... ..	126

<i>Capítulo XI:</i> Prosigue lo tocante a los otros Sanctos Sacramentos de la Confirmación, Penitencia, Eucaristía, y Extrema Unción ... ..	130
Confirmación ... ..	130
Penitencia ... ..	131
Eucaristía ... ..	132
Extremaunción ... ..	133
<i>Capítulo XII:</i> De la antigüedad de los Sacramentos del Matrimonio, y Ordenes ... ..	134
Matrimonio ... ..	135
<i>Capítulo XIII:</i> Del estilo antiguo que la Yglesia guardó en administrar a los enfermos los Sacramentos de la Confesión, Eucaristía, y Extrema Unción, y encomendar el alma al que se muere ... ..	137
<i>Capítulo XIII:</i> De las ceremonias que se hazían antiguamente entre los christianos, con los cuerpos difuntos y cómo los llevavan a sepultar con otras cosas al intento ... ..	143
<i>Capítulo XV:</i> De la antigüedad de hazer preces, y officio de difuntos sobre los muertos, qué officio fue el primero, qué días, y memorias, uvo para ellos, de la antigüedad, y causa de celebrar por las ánimas, otro día después de Todos Sanctos, y del uso de llorar y vestirse de luto ... ..	149
<i>Capítulo XVI:</i> Del principio, y origen de celebrar el Officio Divino en la Yglesia que comúnmente se llaman las siete Oras Canónicas con otras cosas curiosas al yntento ... ..	155
Officio de Nuestra Señora ... ..	157
<i>Capítulo XVII:</i> Del uso y antigüedad del canto, y música en la Yglesia para solemnidad, y de los órganos, y otros instrumentos ... ..	158
Uso de cantar en la Yglesia primitiva ... ..	158
Quándo se usó el Arte de canto llano ... ..	160
Uso de los órganos en la Yglesia ... ..	161
<i>Capítulo XVIII:</i> De los vasos sagrados que la Yglesia Sancta usó antiguamente para el servicio del altar ... ..	163
Patena ... ..	164
Cálizes ... ..	164
Vinageras ... ..	165
Colatorios ... ..	166
Pugilar ... ..	166
Thimia ... ..	166
Pelvis ... ..	166
Portapazes ... ..	166
<i>Capítulo XVIII:</i> Del uso, y antigüedad de los ornamentos para administrar los ministros de la Yglesia en el altar, y en lo demás a el Culto Divino ... ..	167
Amito ... ..	168

	<i>Págs.</i>
Alva ... ..	168
Estola ... ..	168
Manipulo ... ..	169
Dalmática ... ..	169
Casulla ... ..	170
Pluviales ... ..	170
Mitra ... ..	170
Tiara ... ..	171
<i>Capítulo XX: Del uso del Cirio Pascual, y de las candelas en la Yglesia y de la Bendición del incienso, y del pan bendito ... ..</i>	171
<i>Capítulo XXI: Del uso del Agua Bendita en la Yglesia y de otras bendiciones que se hazen sobre muchas cosas por onde son dichas sanctas ... ..</i>	174
Bendiciones nuptiales ... ..	176
Bendición de los huevos ... ..	177
Bendición de nuevos frutos ... ..	177
Bendición de Azeyte ... ..	178
Bendición de la ceniza y <i>gargantillas</i> ... ..	178
Bendición de hávitos ... ..	178

## LIBRO QUARTO DE LA REPUBLICA CHRISTIANA

### ARGUMENTO DEL QUARTO LIBRO:

En este quarto Libro se trata de cómo se celebravan y celebran los Sacro Sanctos Concilios, y las defferencias de ellos = Cómo canonizan los Sanctos = Cómo es cosa antiquíssima celebrar Las Fiestas de los Sanctos, y como se ..... las traslaciones de los Cuerpos Gloriosos quando los passavan de una parte a otra = hallárase a quien ... de las Romerías, y de las Estaciones = Sabrán cuándo començó el uso de ayunar en la Yglesia y cómo castigava ella los pecados públicos, y cuándo començaron las procesiones = Y también se hace mención de los hospitales y del hospedar peregrinos = Y de la costumbre Antigua de Redimir captivos = Y del origen de las heregias, y del castigo que se da a los hereges = Y finalmente se ponen muchas sectas de Christianos que con aver Recibido la Fe y Baptismo tienen diversos errores ... 181

<i>Capítulo I: Del modo, y antigüedad, y ceremonias para celebrar los Concilios Generales con otras cosas al intento ... ..</i>	183
No ay Concilio aonde falta el consentimiento del Summo Pontífice.	183
La causa porqué los 4 Concilios Primeros Generales son tan celebrados ... ..	185
Prímero Concilio General ... ..	185
2 Concilio General ... ..	185
3 Concilio General ... ..	186
4 Concilio General ... ..	186
5 Concilio General ... ..	186
6 Concilio General ... ..	186

7 Concilio General ... ..	186
8 Concilio General ... ..	187
9 Concilio General ... ..	187
10 Concilio General ... ..	187
11 Concilio General ... ..	187
12 Concilio General ... ..	187
13 Concilio General ... ..	188
14 Concilio General ... ..	188
15 Concilio General ... ..	188
Diversos nombres de Concilios ... ..	188
Tiempo determinado para celebrar Concilios ... ..	189
<i>Capítulo II: De la manera que se observa en celebrar los Concilios Generales, como se assientan; quienes son los que tienen voto, con otras cosas muy curiosas al intento ... ..</i>	190
Lugar y asiento para los concilianes ... ..	190
Los que son propriamente del Cuerpo del Concilio ... ..	192
Cómo se publica lo que se determina en cada Concilio ... ..	192
<i>Capítulo III: Del estilo y costumbre que tiene la Yglesia en canonizar poner a los varones bienaventurados en el número y catálogo de los Santos ... ..</i>	193
Cosas que preceden para canonizar un Sancto ... ..	193
<i>Capítulo IV: De la antigüedad de celebrar las fiestas de los Santos en la Yglesia y primero las del Señor ... ..</i>	198
<i>Capítulo V: De todas las más fiestas principales que la Sancta Madre Yglesia celebra, y de su origen, y antigüedad ... ..</i>	200
Navidad ... ..	200
Circunción ... ..	201
Epiphanía ... ..	202
Pasqua de Resurrección ... ..	202
Dudas en el día cierto de la Pasqua ... ..	203
Diversos Concilios para la Pasqua ... ..	203
Ascensión ... ..	205
Pentecostés ... ..	205
Fiesta de la Sanctíssima Trinidad ... ..	206
Corpus Christi ... ..	206
Trasfiguración ... ..	207
Fiesta del Domingo ... ..	207
Semana Sancta ... ..	209
Monumentos ... ..	209
<i>Capítulo VI: De las fiestas solemnes que la Yglesia tiene para la Reyna de los Angeles Nuestra Señora Sanctíssima ... ..</i>	210
Purificación ... ..	210
Annunciación ... ..	211
Visitación ... ..	212
Fiesta de las Nieves ... ..	212



	<u>Págs.</u>
Assumpción ... ..	213
Natividad ... ..	213
Presentación ... ..	214
Concepción ... ..	215
Patrocinio ... ..	215
La fiesta de los 7 dolores de Nuestra Señora ... ..	216
Nombre de María Santíssima ... ..	216
<i>Capítulo VII: Porqué razón, o causa, no se celebran los Sanctos del Testamento Viejo, y cuándo se mandó celebrar las fiestas de los Sanctos</i> ... ..	217
Fiesta de los Apóstoles ... ..	217
Fiesta de Sant Pedro ... ..	218
Cadenas de Sant Pedro ... ..	219
Fiesta de Todos Sanctos ... ..	219
<i>Capítulo VIII: De la antigüedad de trasladar los cuerpos de los Sanctos en la Yglesia y de las ceremonias con que los trasladan, con otras cosas curiosas, y dignas de saverse</i> ... ..	220
Cómo se celebravan las traslaciones ... ..	223
<i>Capítulo VIII: De la antigüedad de las romerías, e yr a visitar las reliquias de los Sanctos Mártires</i> ... ..	223
<i>Capítulo X: De la antigüedad, y uso de las Estaciones en la ciudad de Roma, y del yr a visitar las yglesias por vía de devoción</i> ... ..	226
Días Solemnes de Estaciones ... ..	228
<i>Capítulo XI: Del origen del Jubileo Pleníssimo que se celebrava en Roma cada vayne y sinco años, y cuántos se han celebrado hasta el tiempo presente</i> ... ..	229
<i>Capítulo XII: Del origen de la Cruzada, y para qué se instituyó</i> ... ..	233
<i>Capítulo XIII: Del origen, y principio del ayuno en la Yglesia y cuándo se ynstituyó la Quaresma, cuándo el Adviento, y las Quatro Témporas, del uso de bendezir la mesa al principio, y dar gracias después de comer, y uso de leer libros sanctos</i> ... ..	236
Quaresma ... ..	236
Adviento ... ..	237
Quatro Témporas ... ..	237
Vigilias ... ..	238
Uso de bendecir la mesa ... ..	240
Dar Gracias ... ..	240
<i>Capítulo XIII: Del modo, y manera que tenía antiguamente la Yglesia en dar castigo, y penitencia a los que pecavan públicamente</i> ... ..	241
Entredicho ... ..	243
<i>Capítulo XV: Del origen, y uso de las processiones en la Yglesia y cuándo començaron, y uso de campanas</i> ... ..	243
Uso de las Letanías ... ..	245
Letanías menores ... ..	245
Uso de las Campanas ... ..	246

<i>Capítulo XVI:</i> De la costumbre que se guardó antiguamente en la Yglesia en el jurar, y de algunas costumbres, que se leen averse guardado en España ... .. .	248
Purgación del yerro ... .. .	250
Por Batalla ... .. .	251
Purgación de Gleras ... .. .	252
Fuego en la Ropa ... .. .	252
Sobre los cuerpos sanctos ... .. .	253
<i>Capítulo XVII:</i> Del uso de hospedar los peregrinos christianos y cuándo començaron los hospitales en la Christiana Religión ... .. .	254
Hospitales para enfermos ... .. .	259
<i>Capítulo XVIII:</i> Del uso de redimir captivos en la Yglesia y cosas muy notables que ay en este particular ... .. .	259
<i>Capítulo XVIII:</i> Del principio de las heregías que se levantaron en la Yglesia con otras cosas muy curiosas al yntento ... .. .	262
<i>Capítulo XX:</i> Del castigo que la Yglesia Sancta, començó a dar a los hereges ... .. .	270
<i>Capítulo XXI:</i> De la antigüedad de la Sancta Inquisición. Quándo se usó quemar a los hereges y darles las penas que oy se ven ... .. .	273
Penas señaladas para los hereges ... .. .	274
Sant Benitos ... .. .	275
<i>Capítulo XXII:</i> Del origen de la Inquisición en España. Inquisición en Roma ... .. .	276
Inquisición en Roma ... .. .	278
En Nápoles ... .. .	278
<i>Capítulo XXIII:</i> De cómo se fundó la Inquisición en el Reyno de Portugal ... .. .	279
Casso muy Raro y Peregrino ... .. .	279
Segundo casso notable ... .. .	281
<i>Capítulo XXIII:</i> De las sectas de christianos que baptizándose como los otros fieles tienen sus ritos y costumbres fuera del estilo de la Yglesia Romana ... .. .	282
Griegos ... .. .	282
Georgianos ... .. .	283
Armenios ... .. .	284
Iacobitas ... .. .	285
Coptos ... .. .	285
Abisinios ... .. .	285
Surianos ... .. .	286
Nestorianos ... .. .	286
Maronitas ... .. .	287
<i>Capítulo XXV:</i> Del grande número de clérigos, y frayles, y monjas que viven en la Ethiopía, y de su manera de religión, assí en lo tocante al culto divino como a las demás cosas ... .. .	287

## LIBRO QUINTO DE LA REPUBLICA CHRISTIANA

## ARGUMENTO DEL QUINTO LIBRO

Es propio de las Repúblicas tener para gloria y honra suya diversos estados de gentes en ellas para que la sirvan, honren, y auctori- zen = Trátase de cuántas diferencias ubo antiguamente de Religiosos, y de los que oy se véen, porque ay Ordenes Solitarias, otras para provecho común = Unas para curar enfermos, otras para Redemir cap- tivos = Y otras para enseñar y aprovechar en todo a los Próximos = Conoceráse cómo los Canónigos de las Yglesias Cathedrales es órden distinto en la Yglesia y cuándo y cómo començaron a vivir los primeros Religiosos en vida común, y en fin a qué se verá los Principrios y anti- guedad de todas las Ordenes de monges Recogidos, con otras cosas curiosas = Y también se toca en la antigüedad del estado de las Vir- genes que llaman monjas ... .. .	291
<i>Capítulo I:</i> De la Orden de los Canónigos Cathedrales y de la antigüe- dad y manera de vivir suya, y cuándo començaron a relaxarse, y a vivir como oy viven ... .. .	293
<i>Capítulo II:</i> Del principio de la Orden de Sant Basilio, cuántas reglas tiene aprovadas la Yglesia y de las aprovaciones que hazia de ellas antiguamente ... .. .	296
Confirmación de Reglas ... .. .	297
Regla de Sant Benito ... .. .	297
Regla de Sant Francisco ... .. .	298
Otras ... .. .	298
Modo de aprovar Las órdenes ... .. .	299
<i>Capítulo III:</i> Del origen, y principio de la Orden de los Hermitaños de Sant Agustín Doctor de la Yglesia ... .. .	301
<i>Capítulo IIII:</i> De la Orden del bienaventurado Padre Sant Benito que es dicho Padre de Monges ... .. .	303
<i>Capítulo V:</i> Del origen, y principio de la Orden Cluniacense ... .. .	306
<i>Capítulo VI:</i> De la Orden de Nuestra Señora del Carmen y de su an- tigüedad ... .. .	308
<i>Capítulo VII:</i> De la Orden de Valdeumbrosa y Humillados ... .. .	312
Humillados ... .. .	313
<i>Capítulo VIII:</i> De la Orden de los Cartuxos, y su gran perfección ...	314
<i>Capítulo IX:</i> Del origen de la Orden de la Sancta Trinidad que es lla- mada Redempción de captivos ... .. .	318
<i>Capítulo X:</i> De la Orden de los Predicadores de Sancto Domingo ...	319

## ÍNDICES

<i>Bíblico</i> ... ..	323
<i>Concilios</i> ... ..	327
<i>Patrístico</i> ... ..	329
<i>Decreto y Decretales</i> ... ..	339

## BIBLIOGRAFÍA

<i>Colecciones Conciliares</i> ... ..	342
<i>Patrología</i> ... ..	342
<i>Decretales y Decretalistas</i> ... ..	343
<i>Otras fuentes jurídico-canónicas</i> ... ..	344
<i>Otras fuentes</i> ... ..	344

*Este libro se terminó de imprimir  
el 16 de febrero de 1979  
en Artes Gráficas Soler, S. A.  
Estuvo al cuidado de  
Manuel Hernández Suárez*

LAUS ✠ DEO